

DESARROLLO DECRETO 11/97 APROBACIÓN PROVISIONAL

TEROR

Catálogo de Edificaciones No Amparadas por el Planeamiento

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente referente a la ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE TEROR AL D.Lg 1/2000, TELOTEING. Dicho documento de Adaptación Básica fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Teror en fecha 27 de septiembre de 2002.

Villa de Teror a ~~02 DIC 2002~~ **25 NOV. 2002**

El Arquitecto Municipal,

El Secretario General,

Rafael Lázcano

Fecha de la aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento ~~02 DIC 2002~~ **27 DIC 2002**

Villa de Teror, a ~~02 DIC 2002~~ **20 FEB. 2003**

El Arquitecto Municipal,

El Secretario General,

Rafael Lázcano

Valen las correcciones realizadas en las fechas de diligenciamiento,

El Secretario General,

Tomo I

Rafael Lázcano

CATÁLOGO

(de la ficha C-1 a la C-154)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha ~~3 NOV 2004~~ **19 MAY 2005**

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



Gestión y Planeamiento
Territorial y Medioambiental SA



Excmo. Ayuntamiento de Teror



Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y
Medioambiente



GESPLÁN S.A.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO

EQUIPO REDACTOR

Redactor: Paloma Angoloti del Monte (Arquitecto)

" Anabel Morales Caraballero (Arquitecto)

Jurídico Yasmina Sánchez Fuentes (Abogado)

Colaboradores: José Luis Rivero Comas (Estudiante Arquitectura)

" Raquel Curbelo Rodríguez (Estudiante Arquitectura)

Tratamiento de Textos: Juan M. Falcón Falcón (Administrativo)

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 11 MAY 2005
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 0 IIII 2005
El Secretario de la Comisión

A large, stylized signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp is from the "Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias" and features a coat of arms in the center. The text "El Secretario de la Comisión" is visible at the bottom of the stamp.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-1

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Barranquillos.

Propietario y/o Promotor:

Francisco Moreno González.

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/294

Solicitud.

7.031

Inscripción/Infracción.

17262/I.11 51/89

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1.374

Ocupación Actual (%).

2'91

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los muros de cerramiento de parcela serán opacos hasta 1 m. de altura, revestidos con piedra del lugar o enfoscados y pintados convenientemente, y con vallado de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del MAY 2005 presente expediente.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

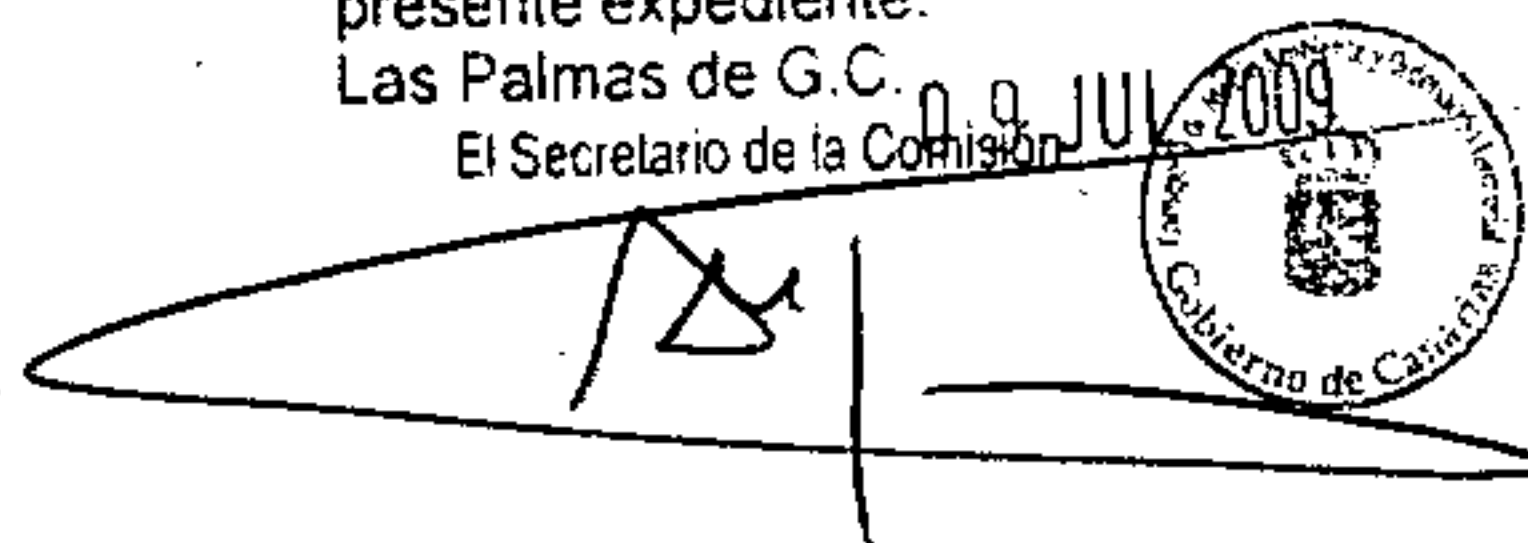
- Autorización de uso.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del MAY 2005 presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión

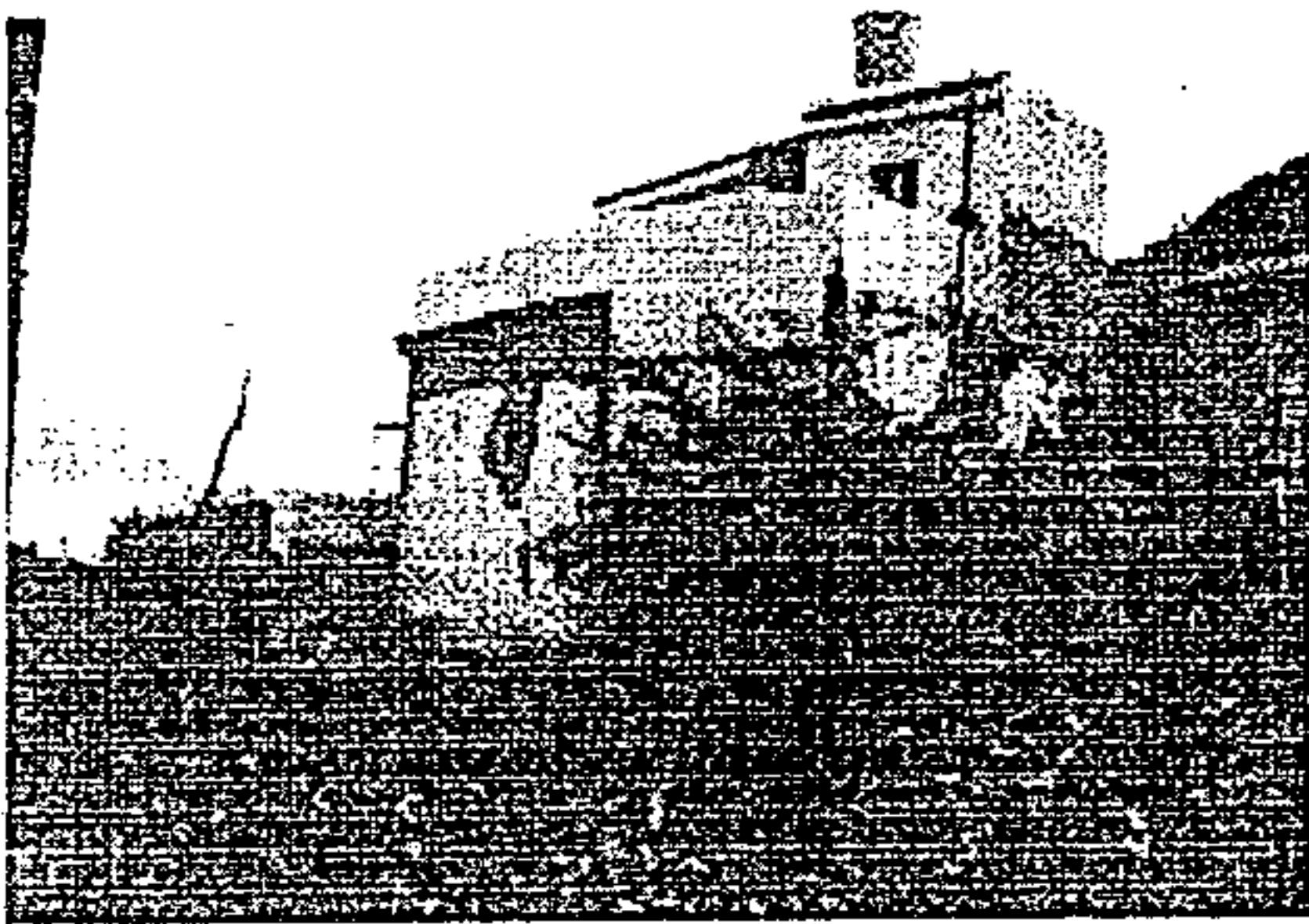
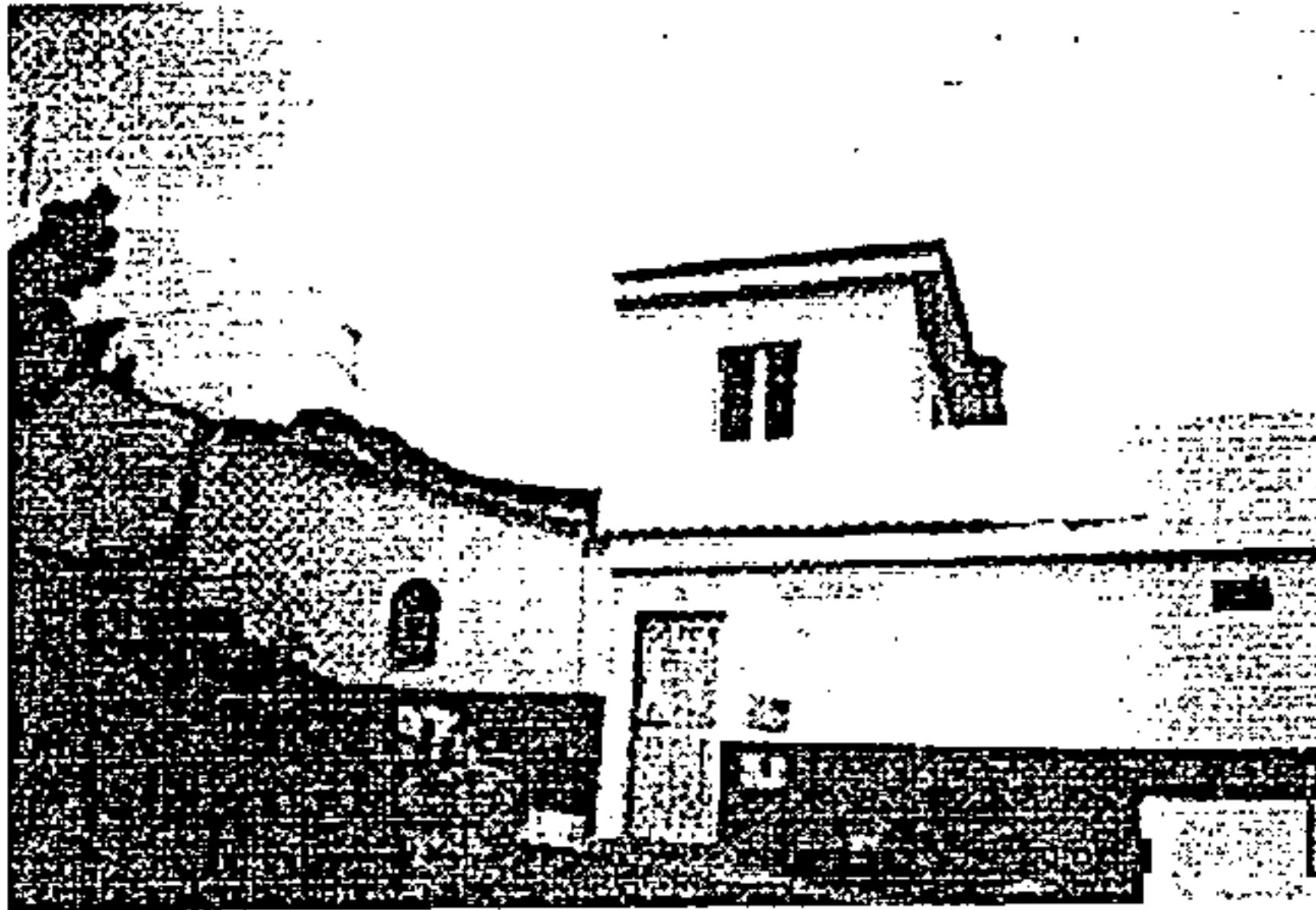


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-2

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Sequero 25. (Los Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Antonia Elena Macias Betancor

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/371

Solicitud.

8.676

Inscripción/Infracción.

1766/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

90

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1 + ático

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola, pudiendo ocasionar un impacto significativo dado que ocupan las mejores zonas cultivables, tanto desde el punto de vista topográfico como de la calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la baja densidad edificatoria, así como la tendencia a situarse a borde de camino, aminoran la intensidad del impacto.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubiertas.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Verificar la situación precisa de la edificación.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

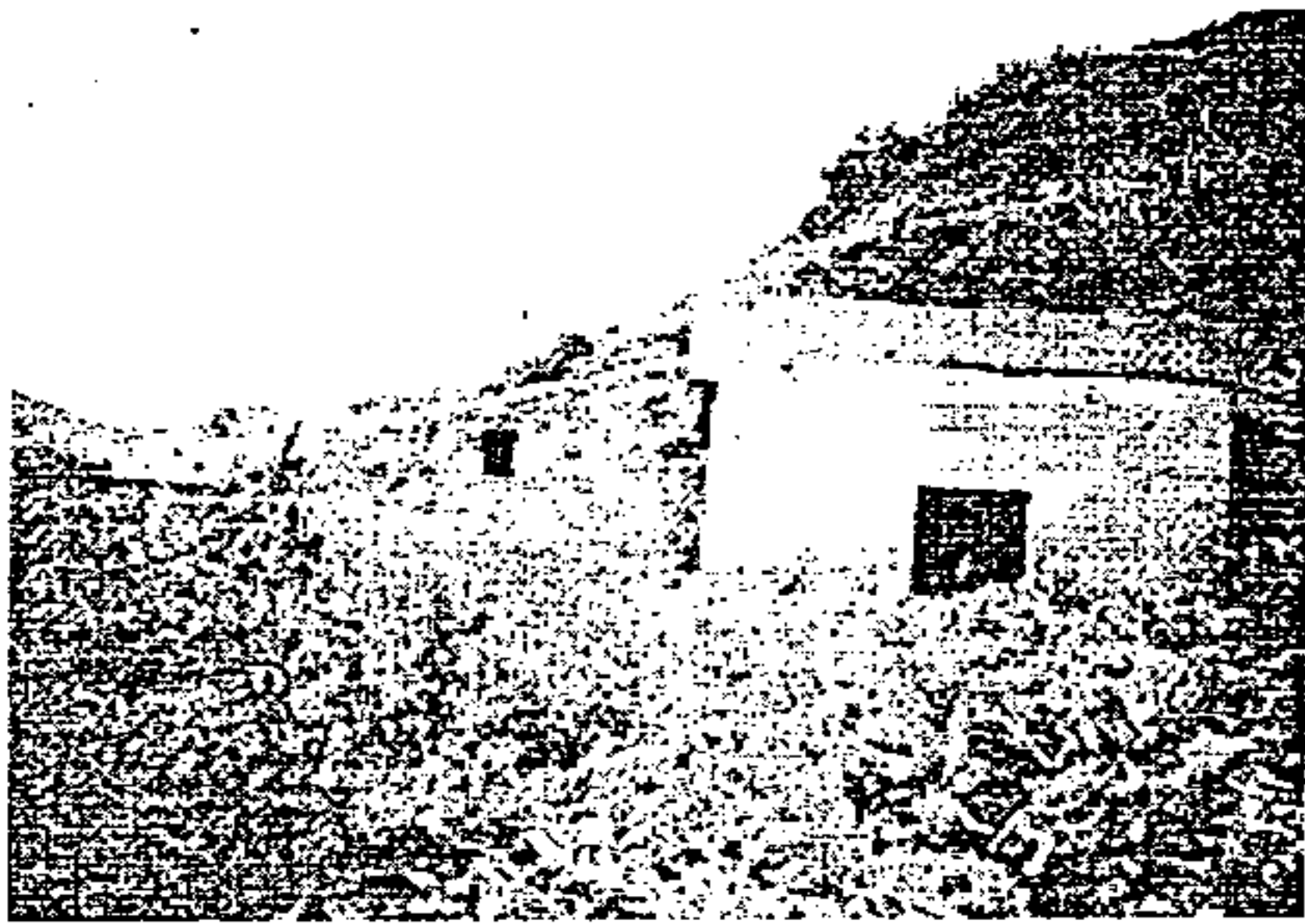
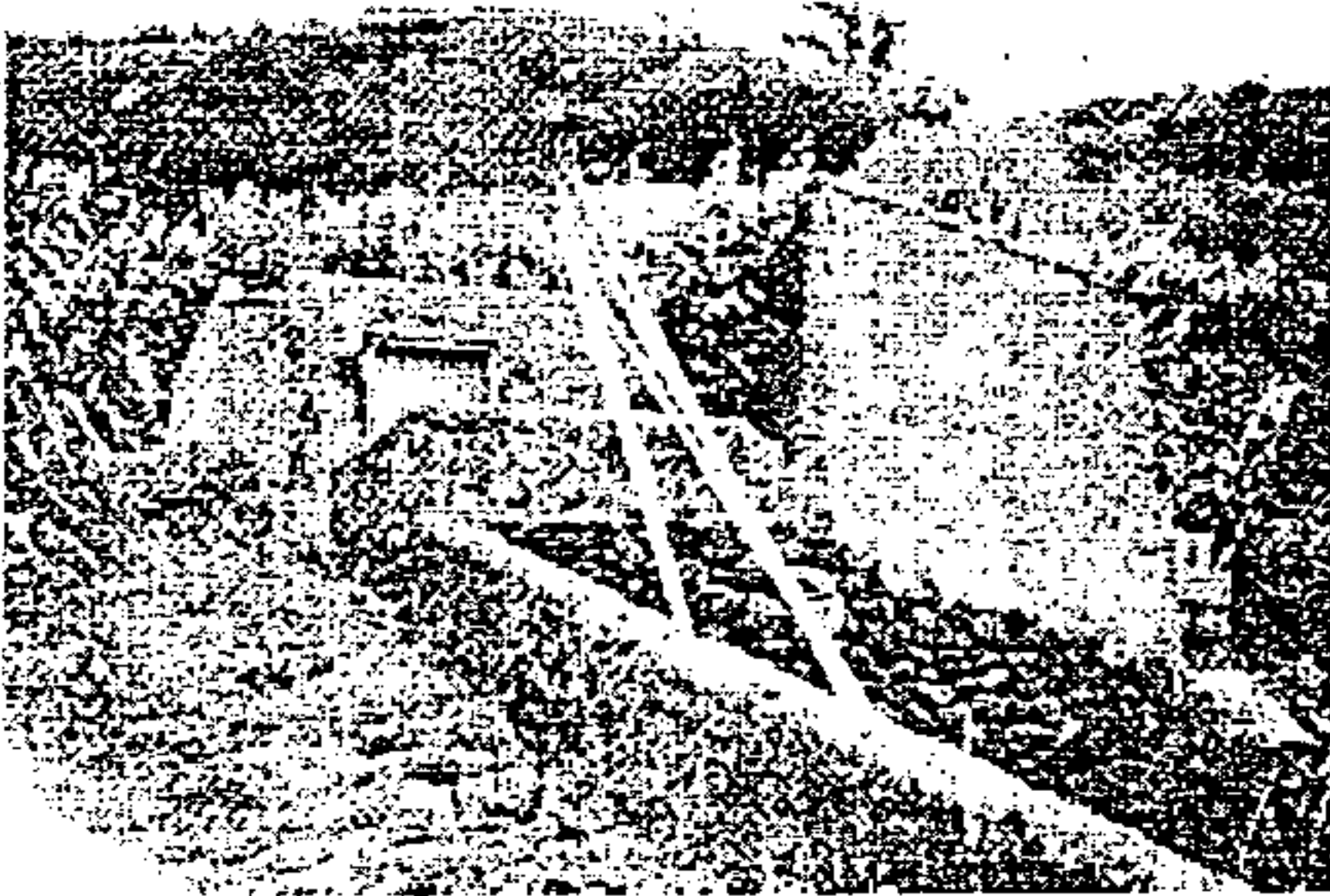
09 JUL 2005



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-3

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

La Cuesta de los Arbejales

Propietario y/o Promotor:

Maria del Pino Dominguez Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC16A -1/315

Solicitud.

9.677

Inscripción/Infracción.

2635/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

3.257

Ocupación Actual (%).

2'39

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

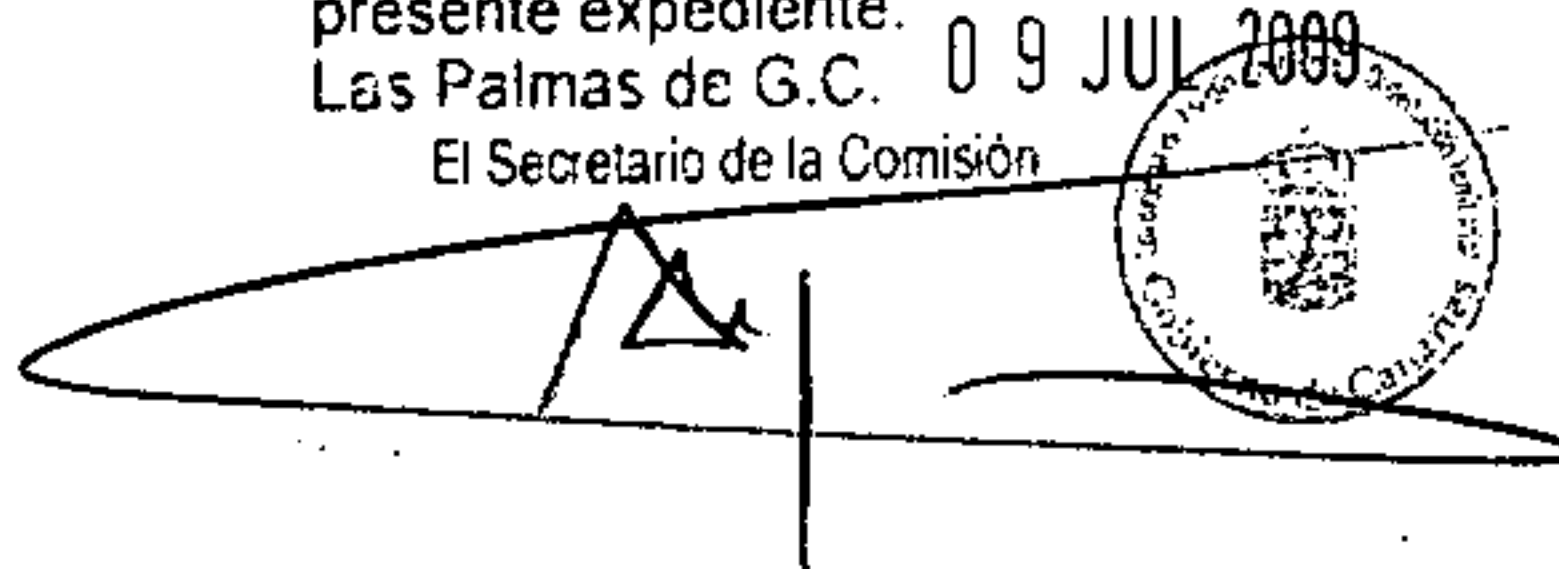
3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

Autorización de uso.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-4

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Gallego, 27

Propietario y/o Promotor:

Juan Ramos Rivero

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/332

Solicitud.

10.501

Inscripción/Infracción.

2641/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 3.000

Ocupación Actual (%).

0'866

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de piedra. Cubierta de teja a dos aguas.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los muros de contención y toda modificación del perfil del terreno con muros tendrá acabado en piedra natural del lugar.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Mediadas correctoras:

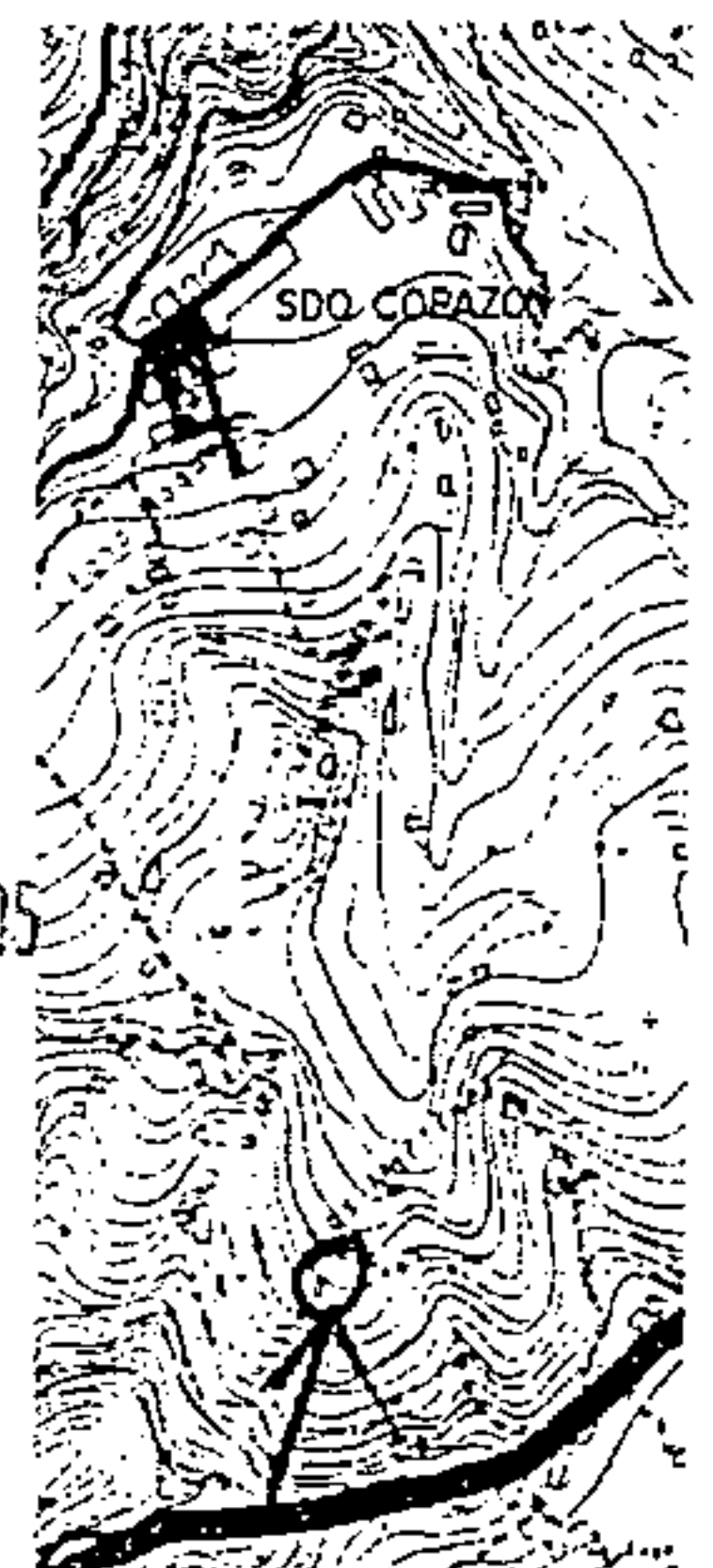
- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-5

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Los Martínez (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Margarita I. Nuez Déniz

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/324

Solicitud.

10.940

Inscripción/Infracción.

1772/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 4.300

Ocupación Actual (%).

1'395

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Edificación aislada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de bloque de hormigón vibrado.

Estado de conservación.

Inacabada.

Fachadas.

Planas y en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras;:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

NOTAS..

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 11 MAY 2005
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

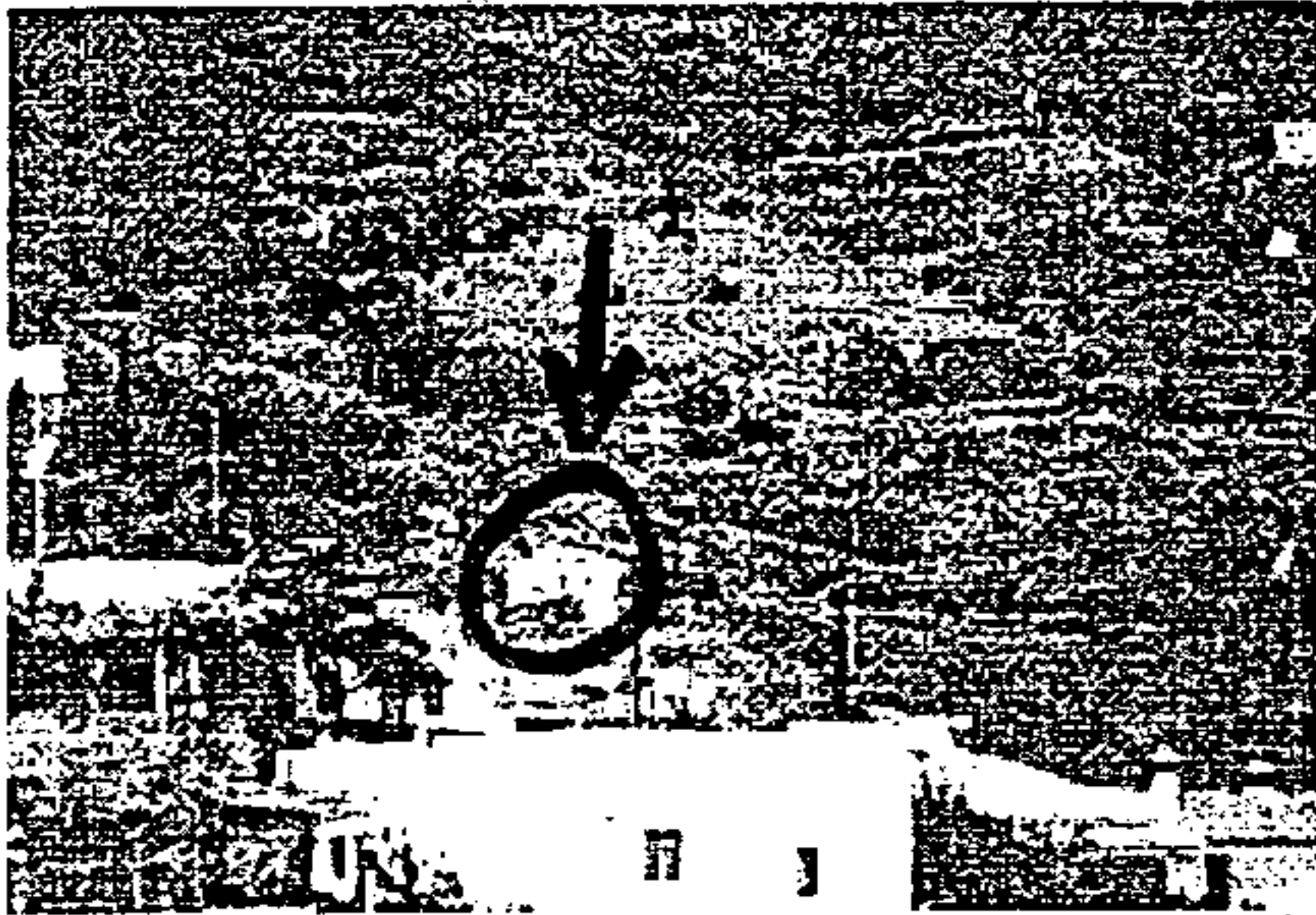
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-6

TERMINO MUNICIPAL TEROR

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

La Degollada.

Propietario y/o Promotor:

Jesús Nuez Déniz

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/340

Solicitud.

11.954

Inscripción/Infracción.

4752/NO-

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

700

Ocupación Actual (%).

11428

Número de Plantas.

2 + Cto azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada

Sistema estructural- constructivo.

Estado de conservación.

Fachadas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo derivado de la localización en un suelo de gran potencial agrícola, así como por la tipología y altura inadecuada al entorno rural en que se enmarca.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejás, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Eliminación de depósitos de aguas de la cubierta de la edificación.

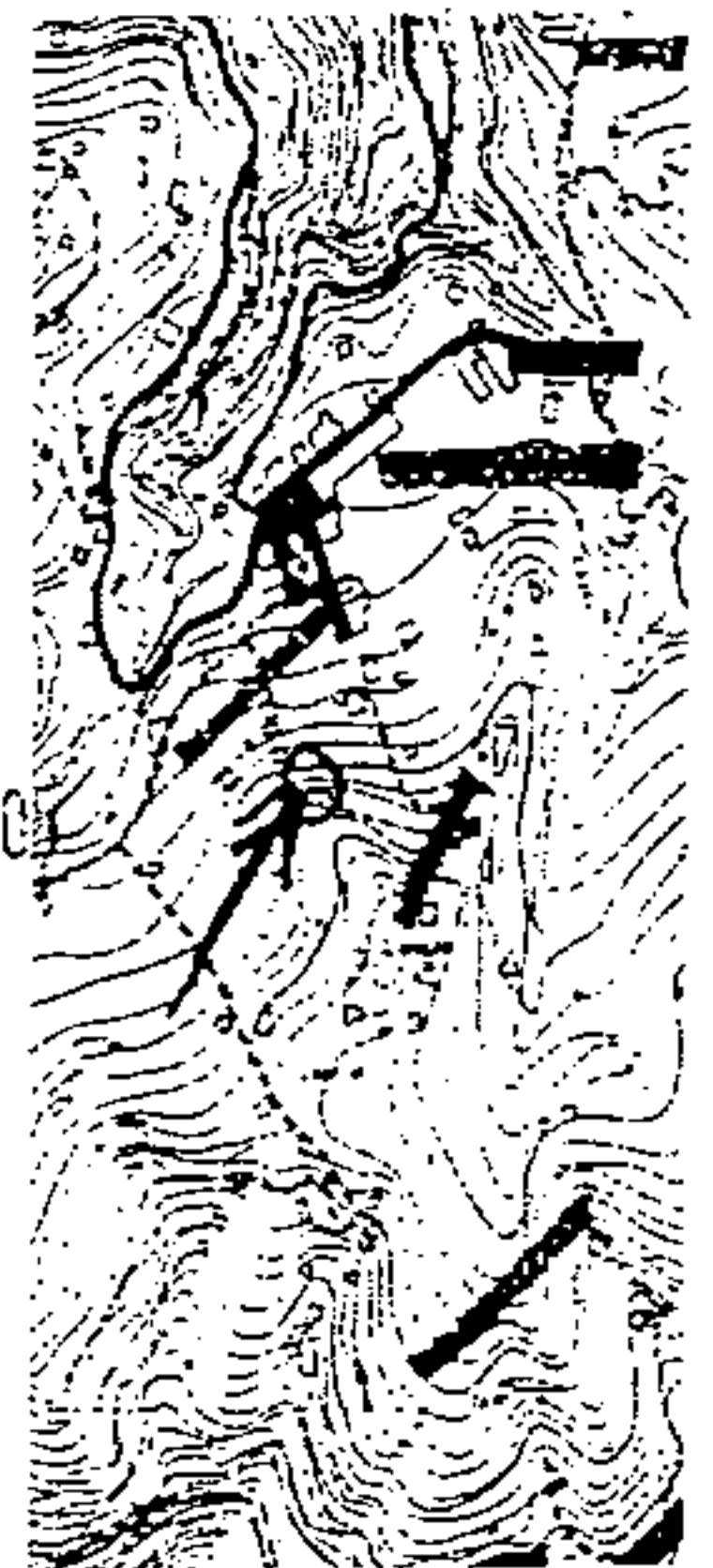
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

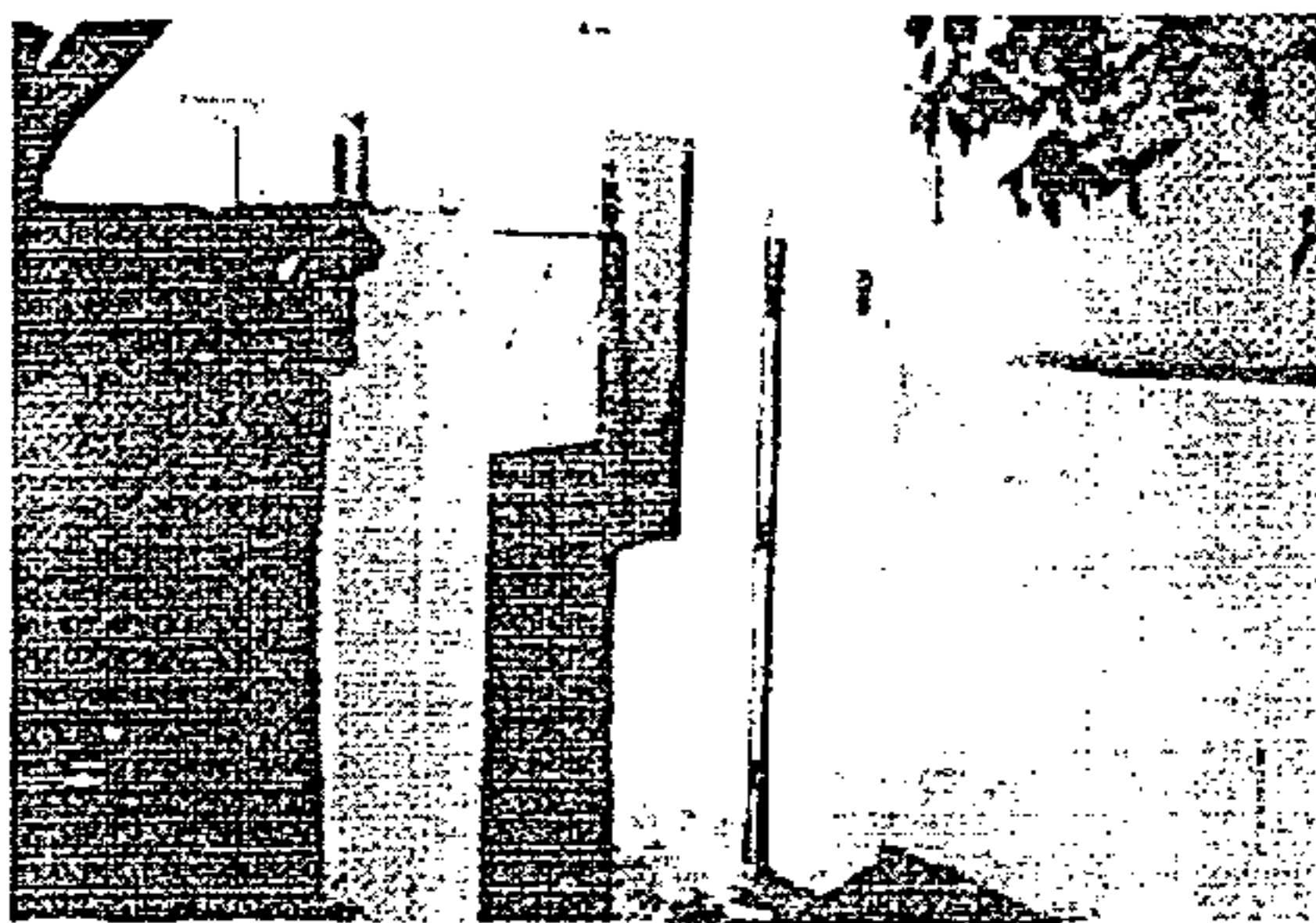
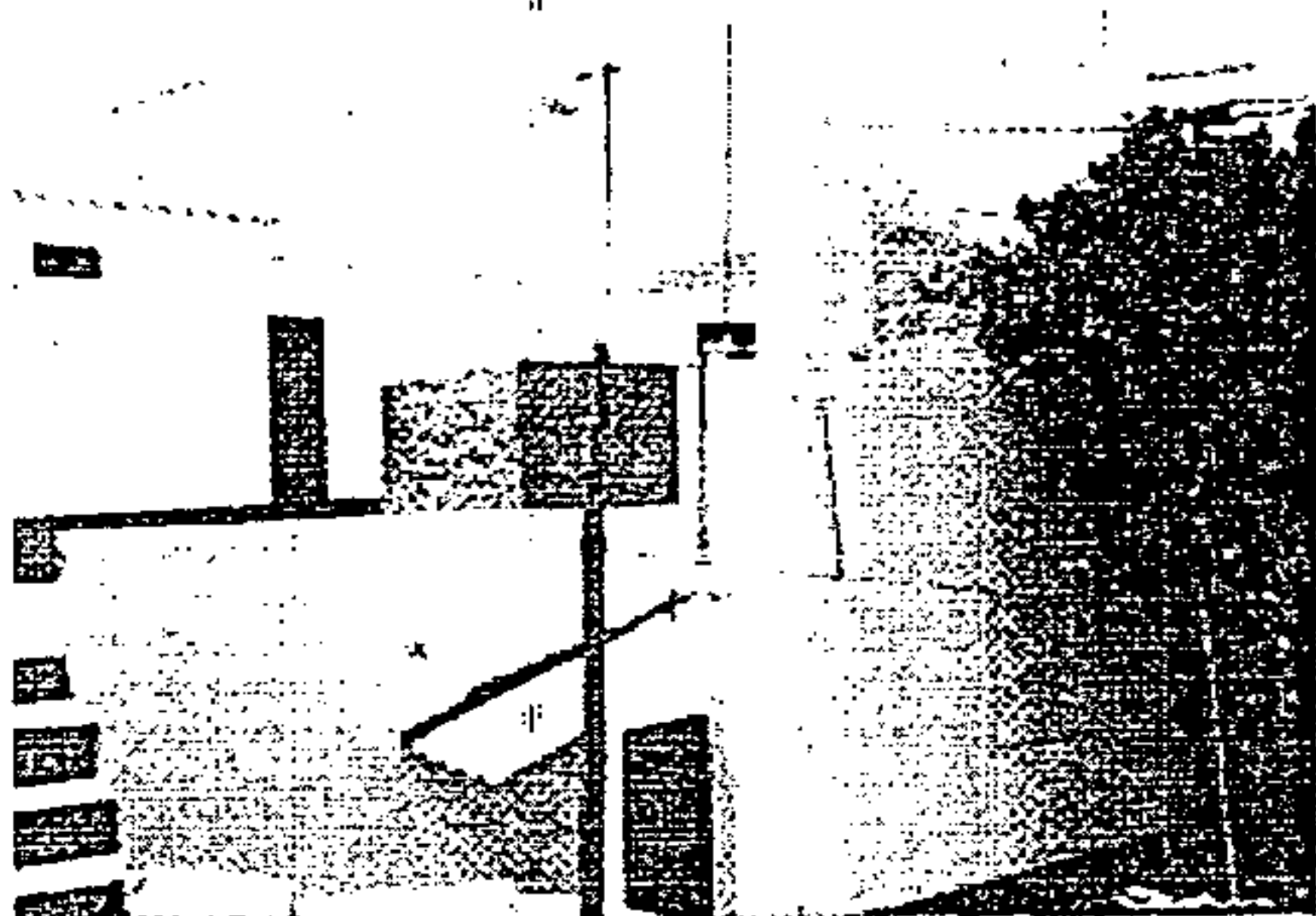
- La documentación gráfica aportada por el propietario o promotor es insuficiente.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO**TERMINO MUNICIPAL TEROR**

Ficha n°. c-7

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Cuesta del Piquillo

Propietario y/o Promotor:

Juan Hernández Rivero

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/314

Solicitud.

11.977

Inscripción/Infracción.

1778/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).**

87.5 m2

Número de Plantas.

1 + cto azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con suelo de valor natural donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos morfológicos y apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan es muy significativa.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Eliminación de depósitos de aguas de la parte alta de las edificaciones.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN:

- Autorización de uso.

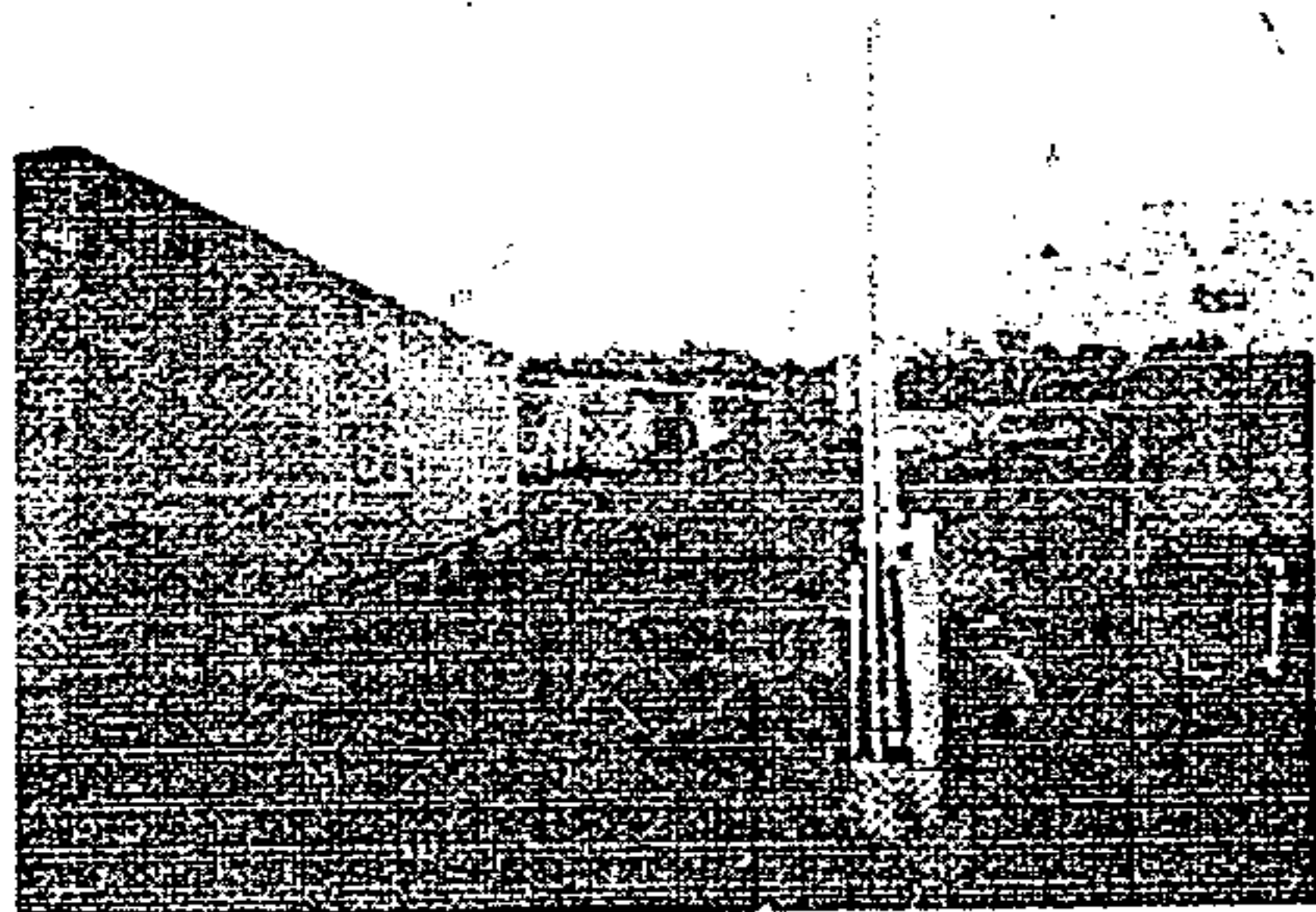
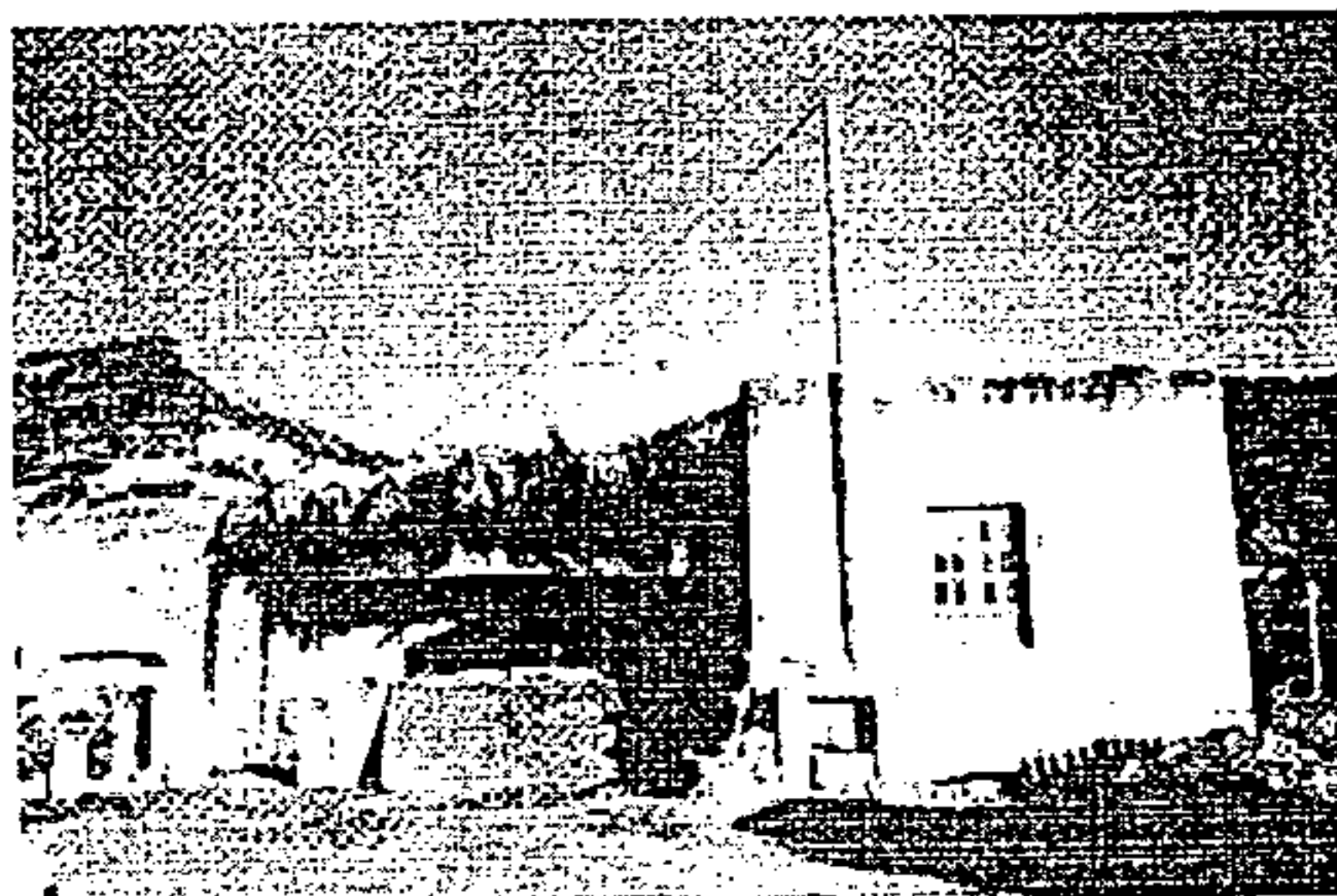
SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-8

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Barranquillo (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Eugenio Galván Suárez

Código Plano / Polígono.

Gc16A - 1/313

Solicitud.

11.978

Inscripción/Infracción.

1780/No

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

3.272

Ocupación Actual (%).

177

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

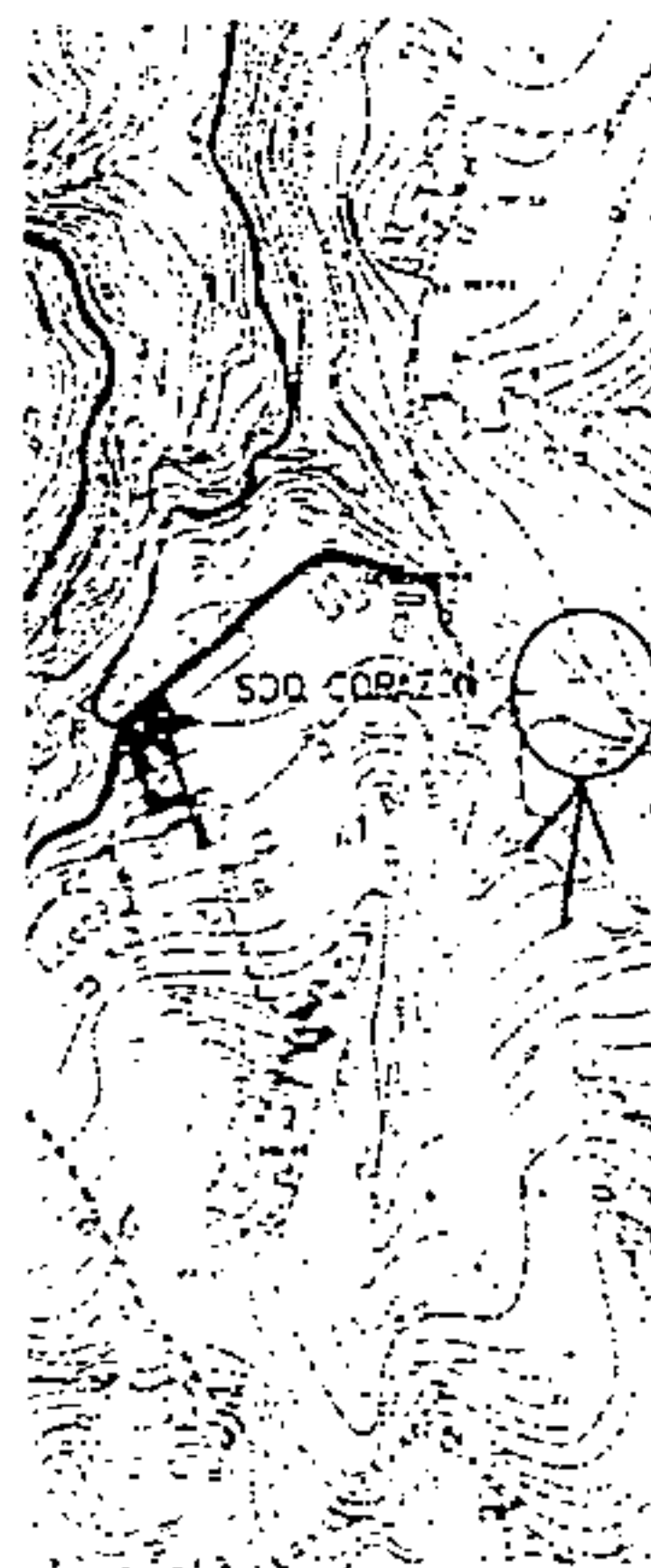
El Secretario de la Comisión



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

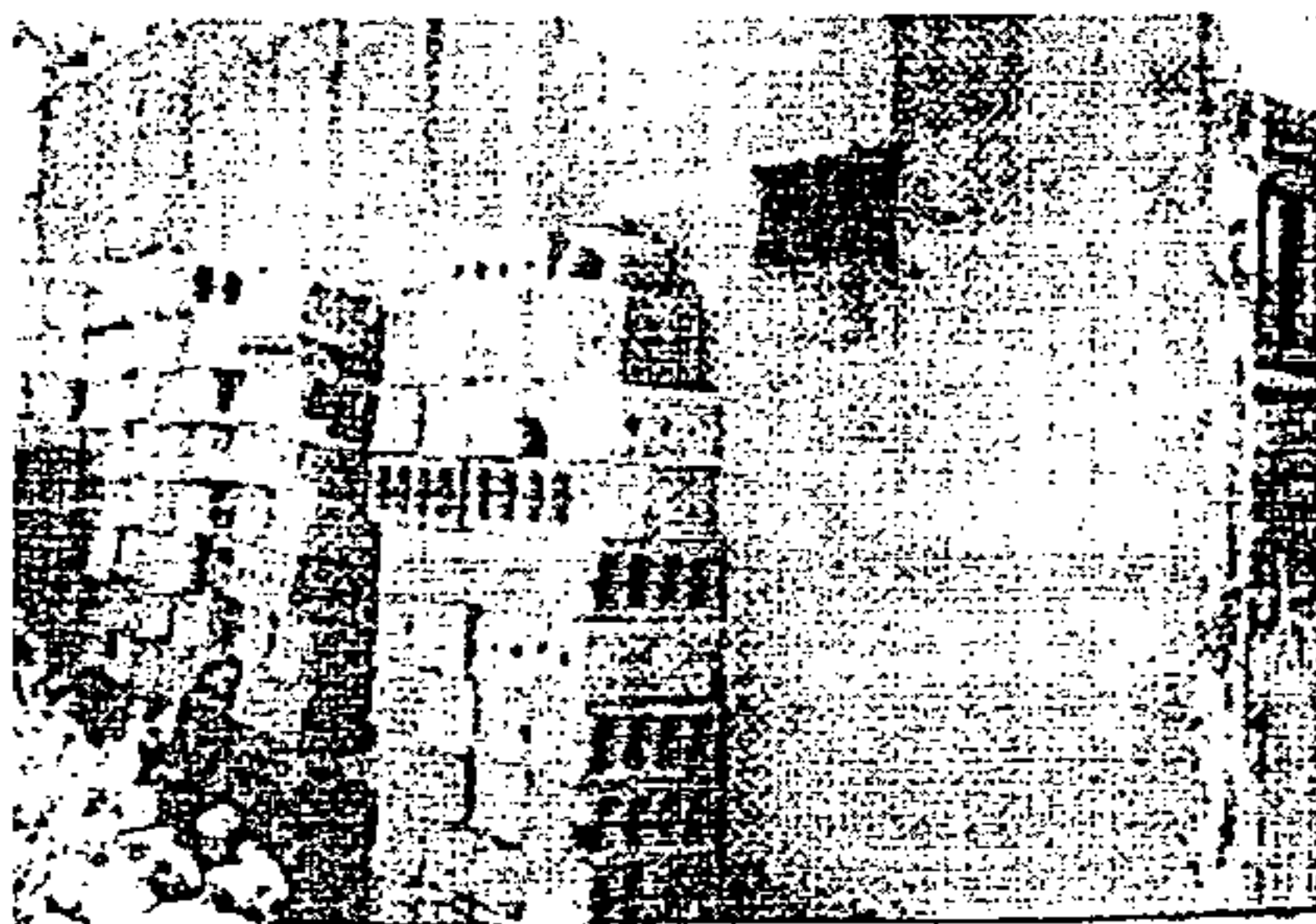
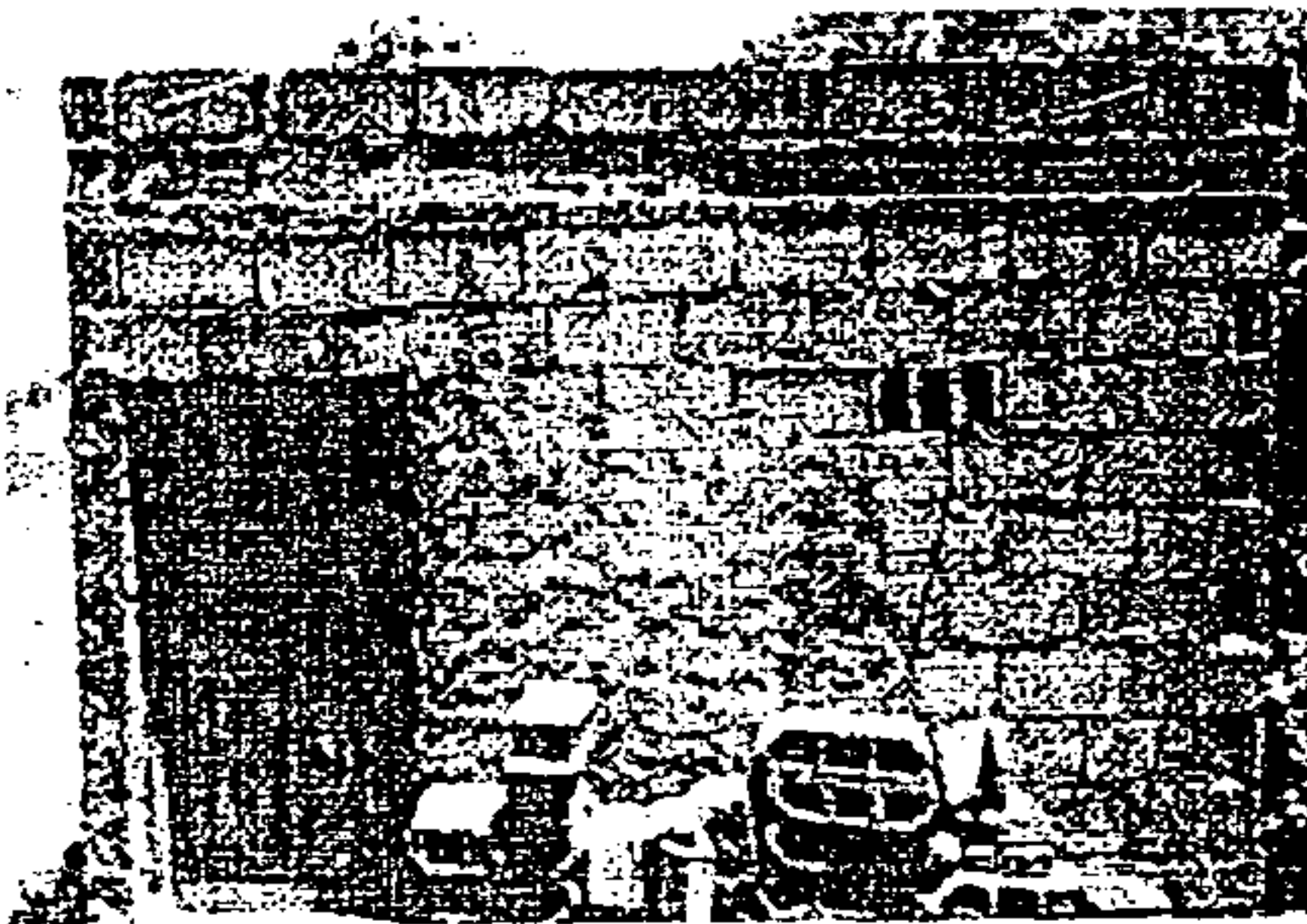
- Autorización de uso.

SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-9

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ Faustino Alonso s/n

Propietario y/o Promotor:

Olegario Martel Hernández

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16C - 1/322

11.983

6195/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 3.824

Ocupación Actual (%).

0523

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Edificación aislada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga bloque

Estilo.**Estado de conservación.**

Inacabada.

Fachadas.

Planas y en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo derivado de la localización en un suelo de gran potencial agrícola, así como por la tipología y altura inadecuada al entorno rural en que se enmarca.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

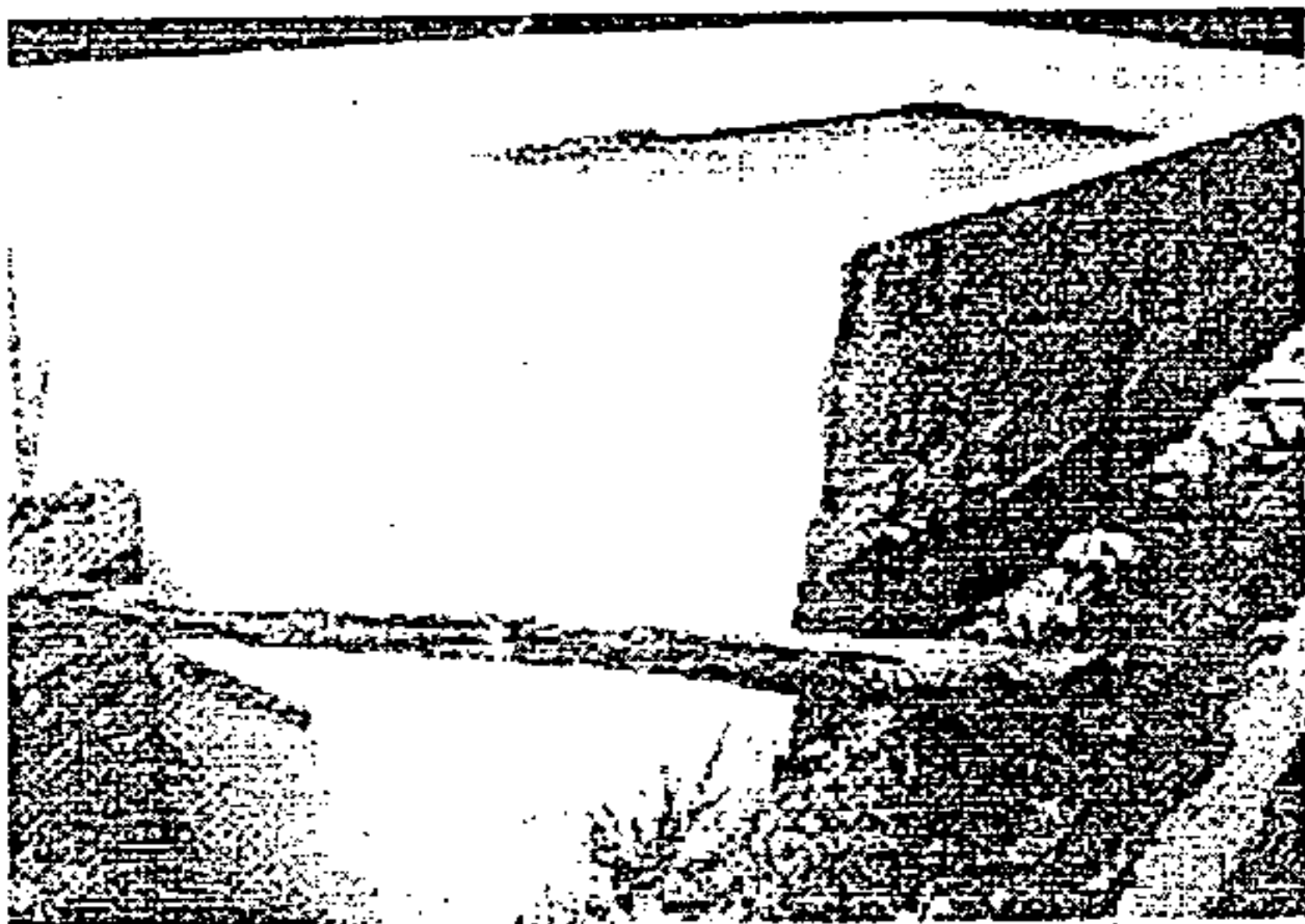
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **3 NOV 2004** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **09 JUL 2009**
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-10

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ Las Cadenas, 41 (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Juan Martin Luzardo

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/330

Solicitud.

12.611

Inscripción/Infracción.

1869/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

2.475

Ocupación Actual (%).

1'813

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

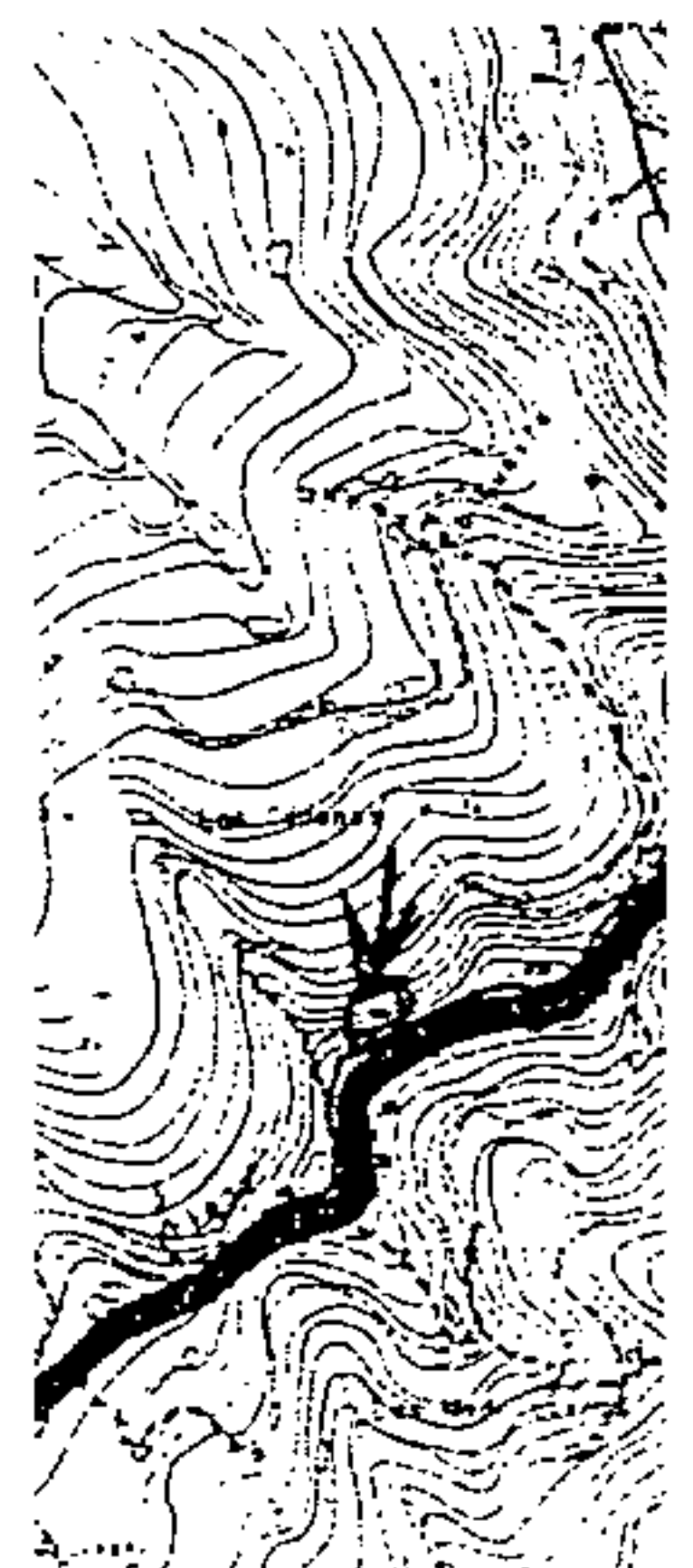
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-11

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Cuesta (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Teresita Dominguez Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/321

Solicitud.

13.168

Inscripción/Infracción.

2162/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

3.400

Ocupación Actual (%).

5'48

Número de Plantas.

2 + cto azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Plana con alero acabado con tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los muros de contención y toda modificación del perfil del terreno con muros tendrá acabado en piedra natural del lugar.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

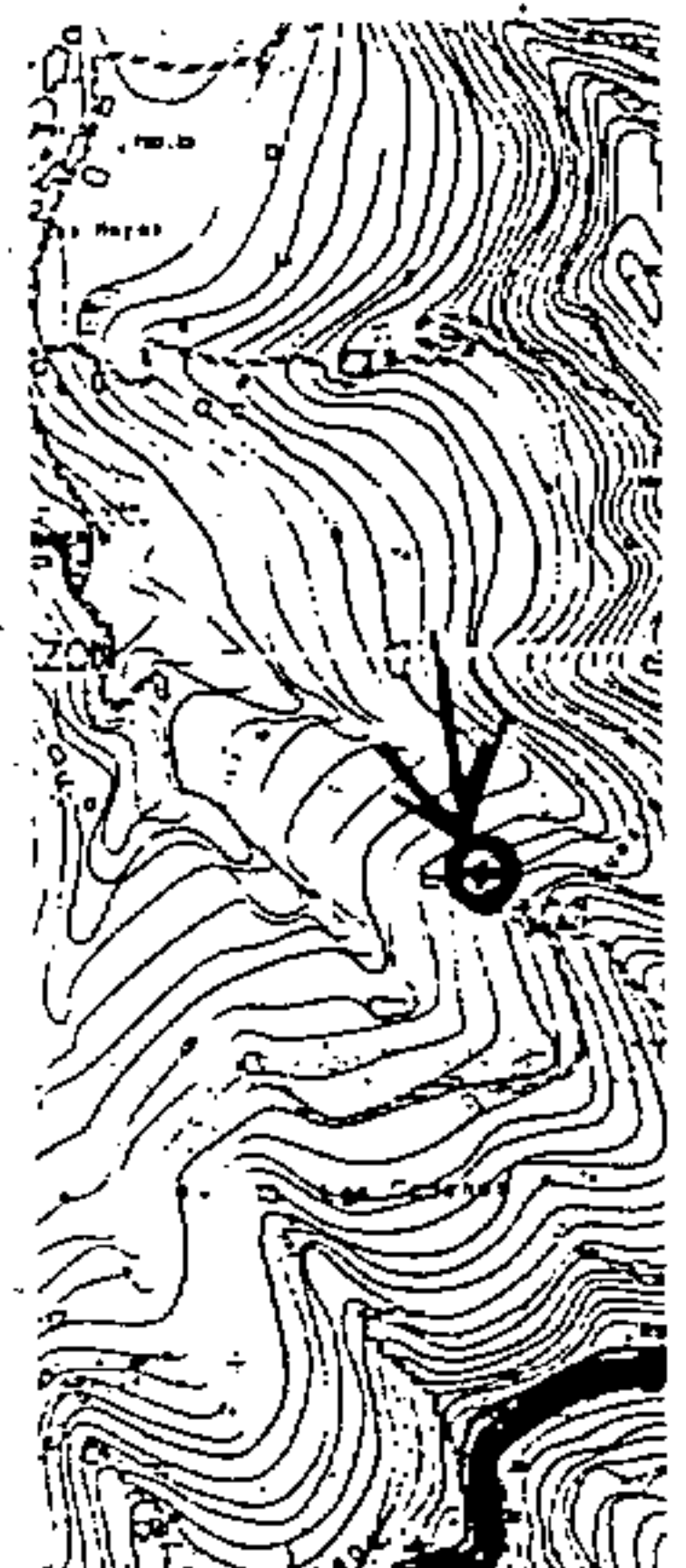
Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

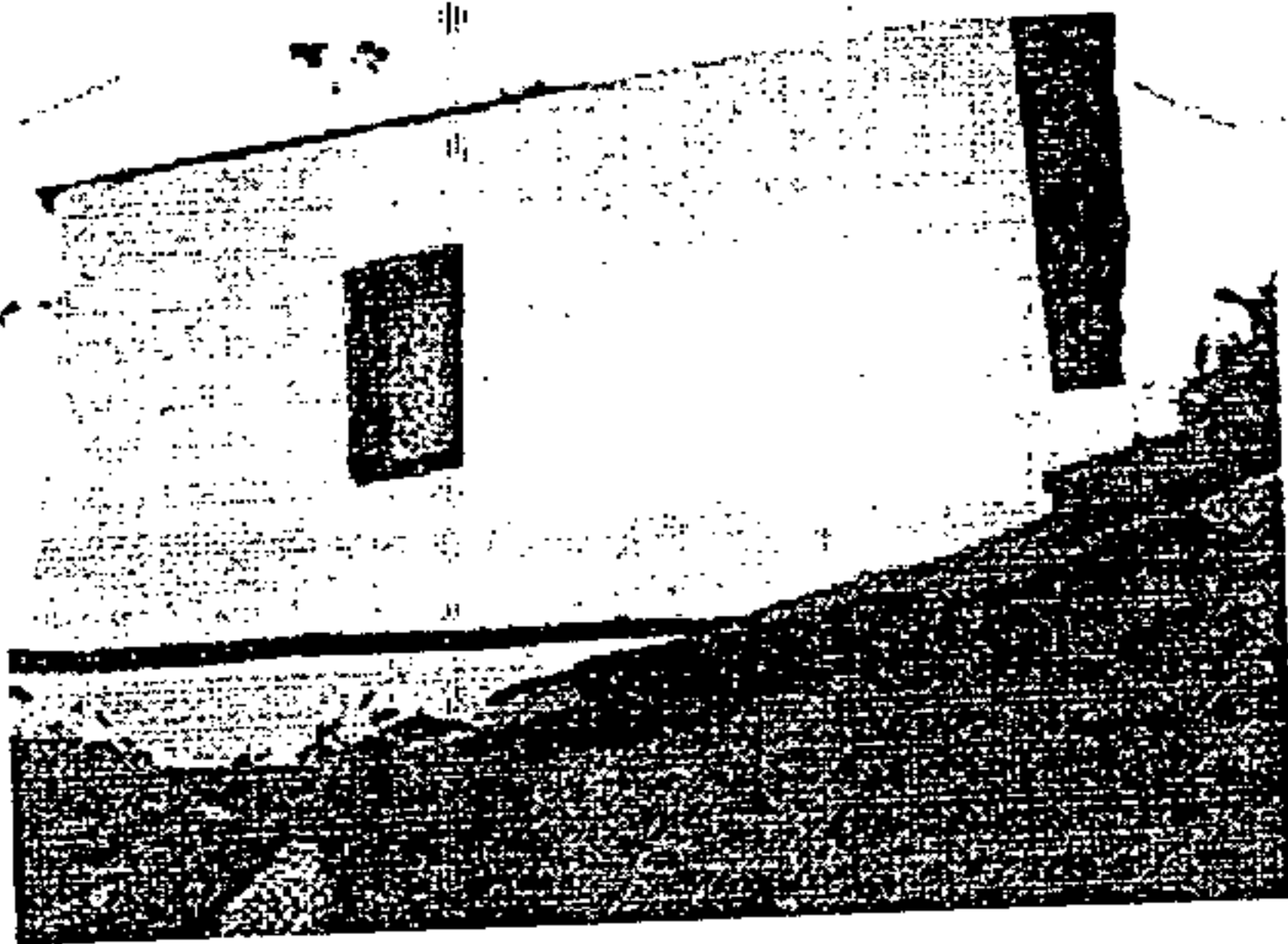
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

Ficha nº: c-12

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Cuesta Falcón, 24 (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Cándida Cárdenes Rivero

Código Plano / Polígono.

Gc16A - 1/302

Solicitud.

13.173

Inscripción/Infracción.

3807/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

300

Ocupación Actual (%).

42'5

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural-constructivo.

Muros de carga y cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Plana.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

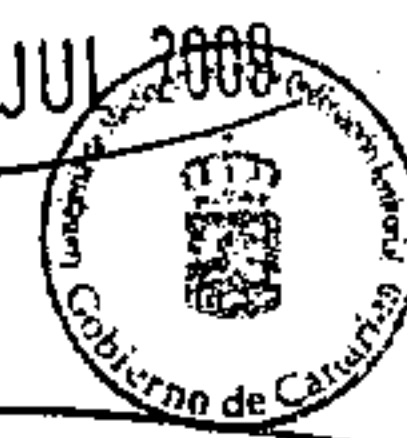
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

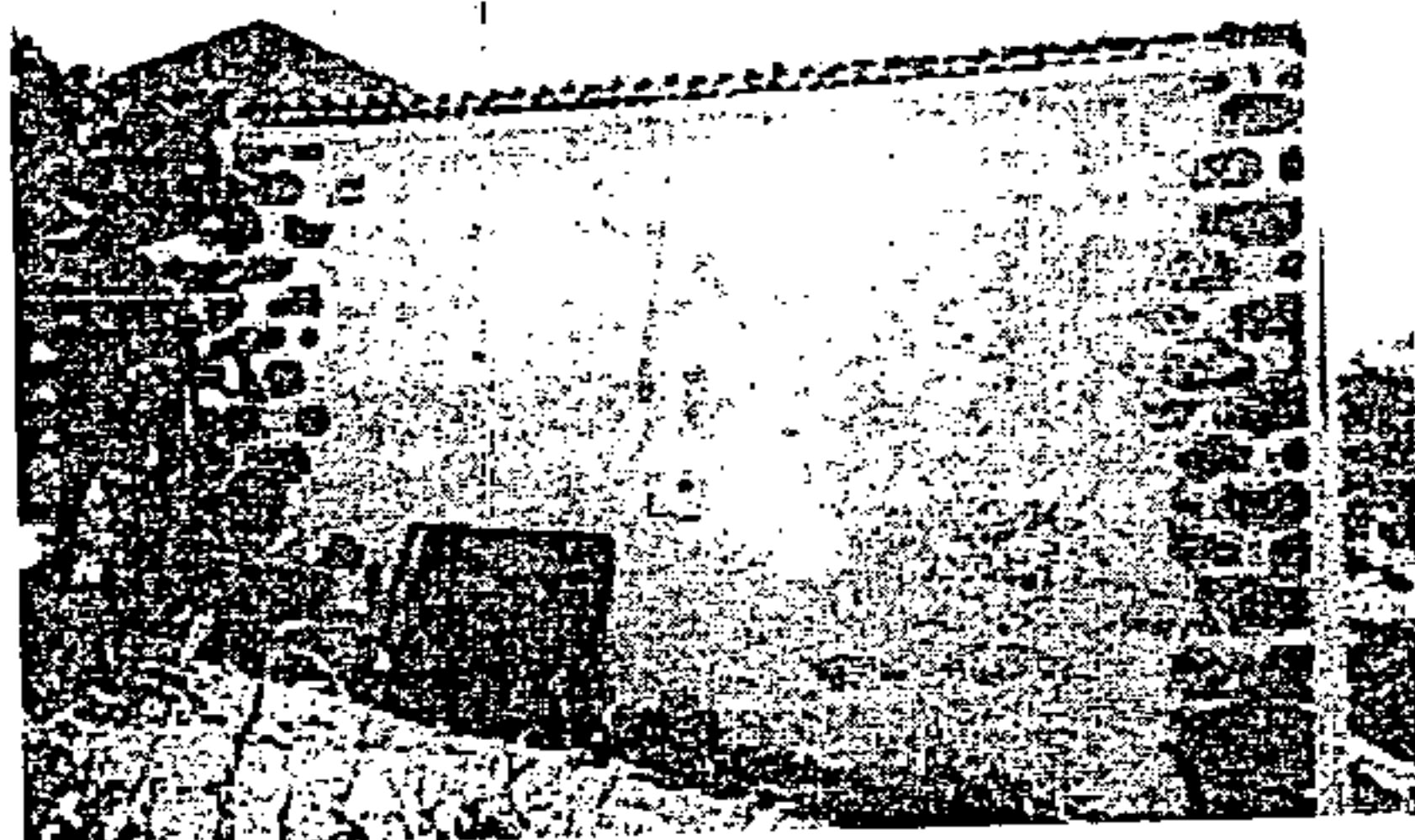
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

[Signature]

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-13

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Los Arbejales

Propietario y/o Promotor:

Margarita Isabel Domínguez Domínguez

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16C - 1/322 13.190 1633/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²). Ocupación Actual (%).

6.822 1'3

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volado abierto

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

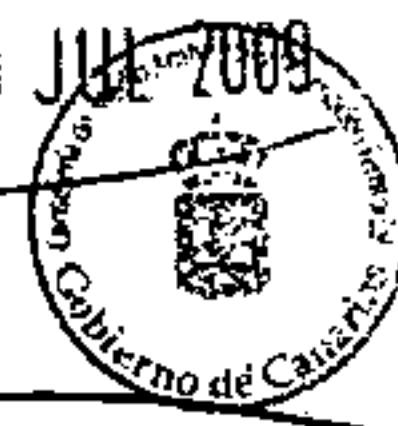
Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

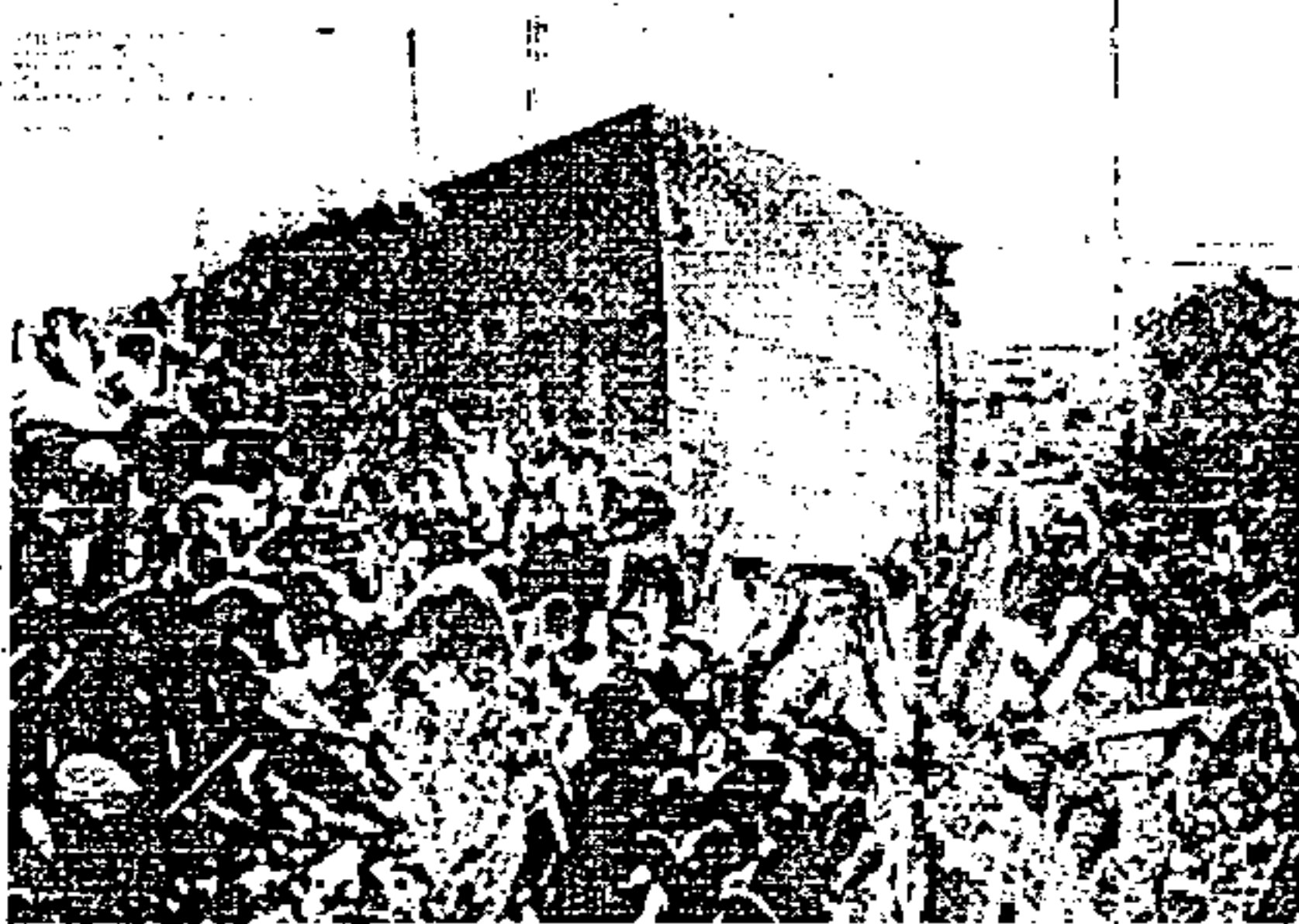
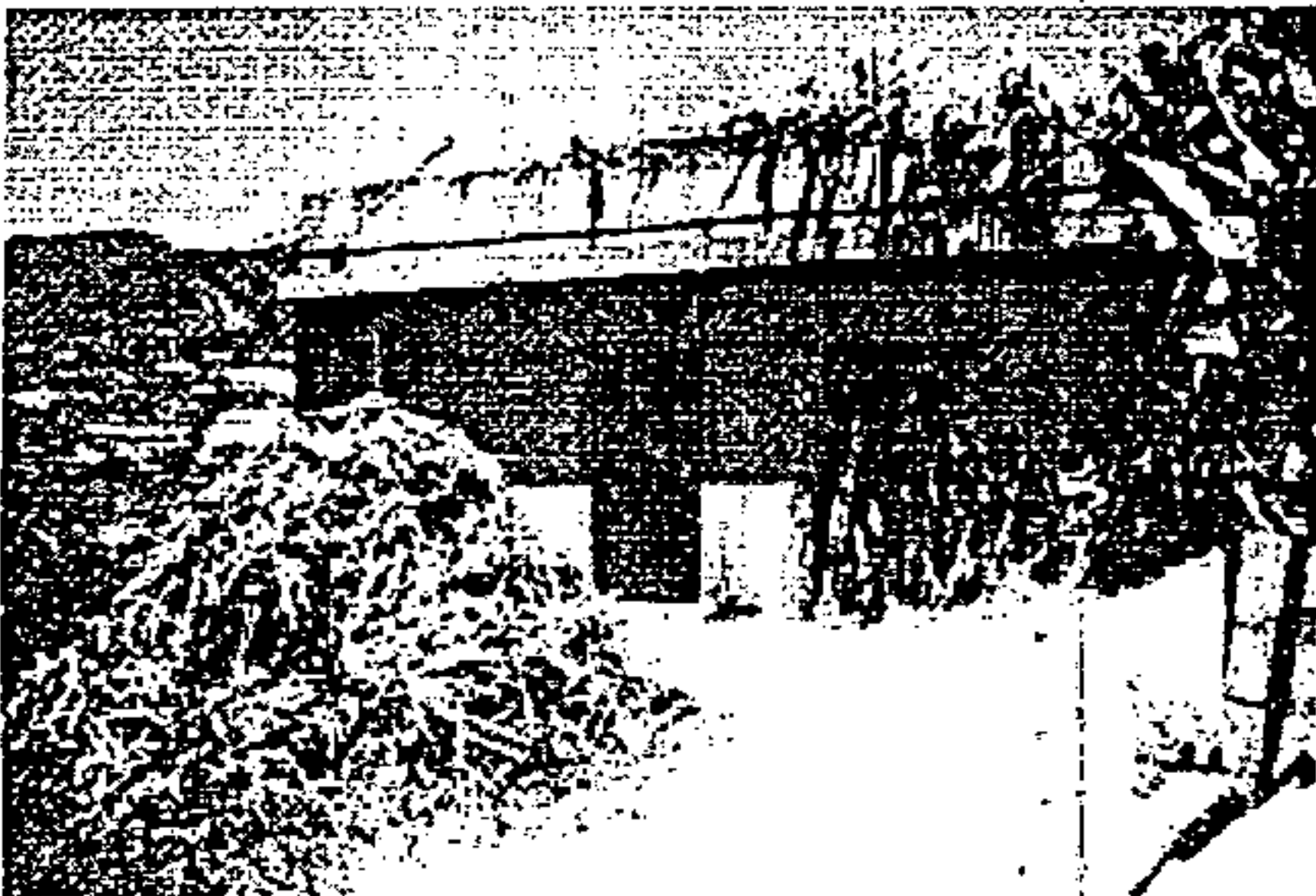
**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-14

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

La Cuesta (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Antonia Domínguez Domínguez

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16C - 1/322

13.220

18648/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

5.309

Ocupación Actual (%).

1'2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Plasas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

NOTAS:

- Presentar correcta ubicación de la edificación.

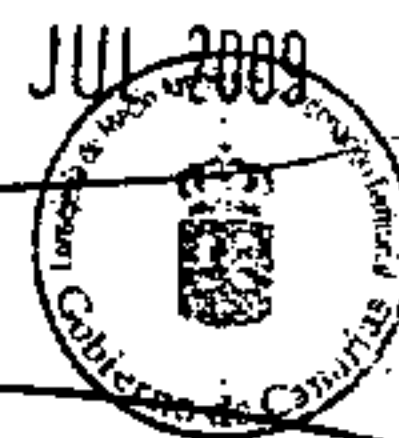
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2005



SITUACIÓN

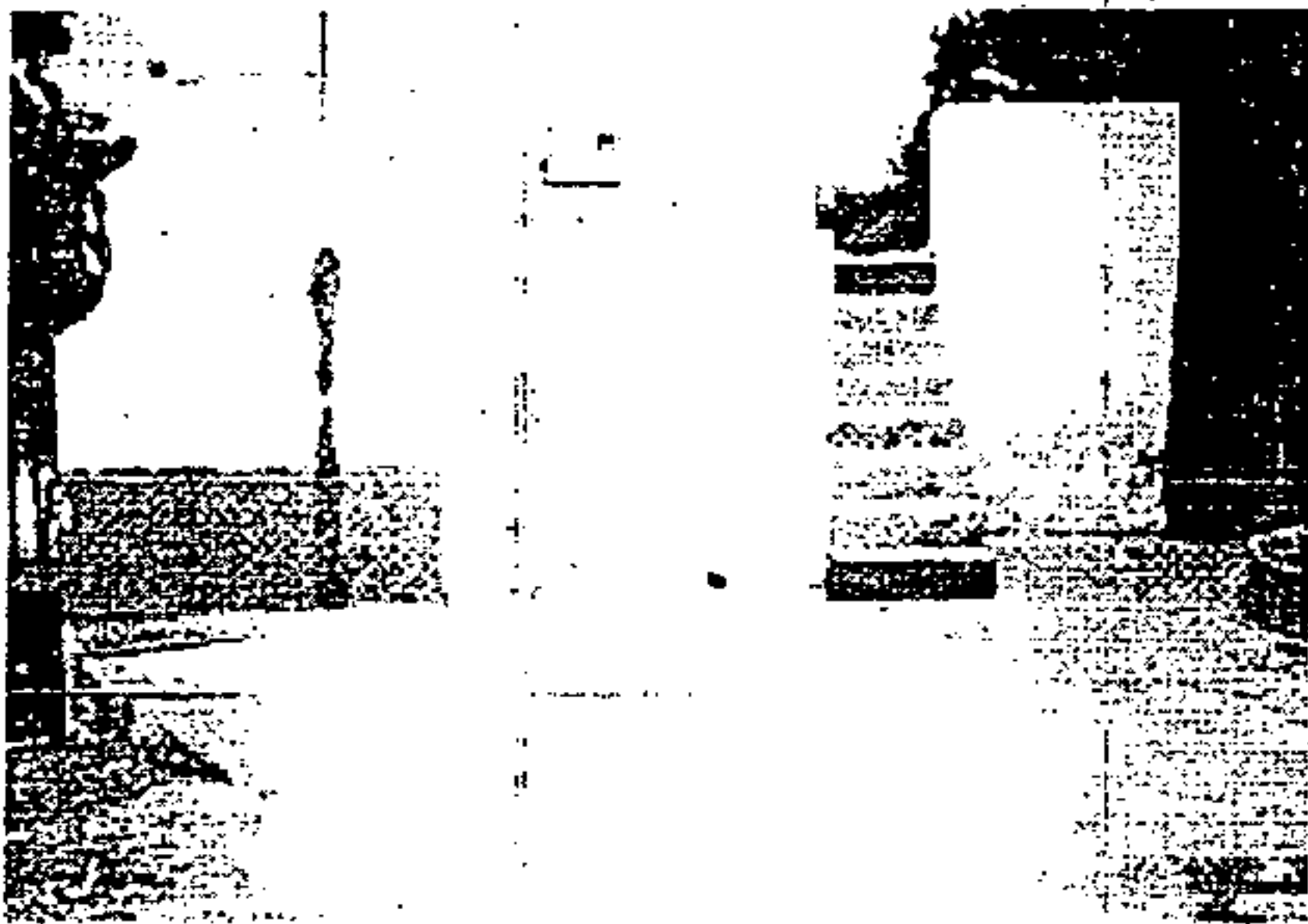


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO.

Ficha nº.: c-15

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

La Cuesta, 30 (Los Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Eloy Domínguez Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/317

Solicitud.

13.233

Inscripción/Infracción.

1642/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

10.659'5

Ocupación Actual (%).

No se especifica suficientemente.

Número de Plantas.

1 (Una bajo rasable)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas. Ampliación con alero acabado de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Se eliminarán los balaustres y cualquier otro elemento estilístico que no se ajuste a los propios de la arquitectura tradicional-rural.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

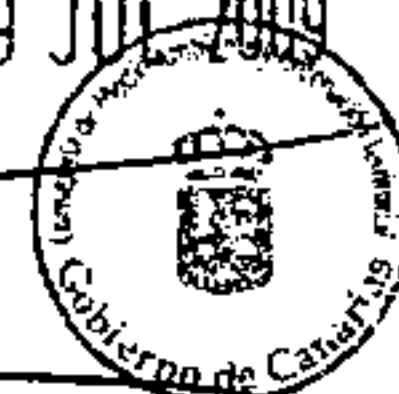
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

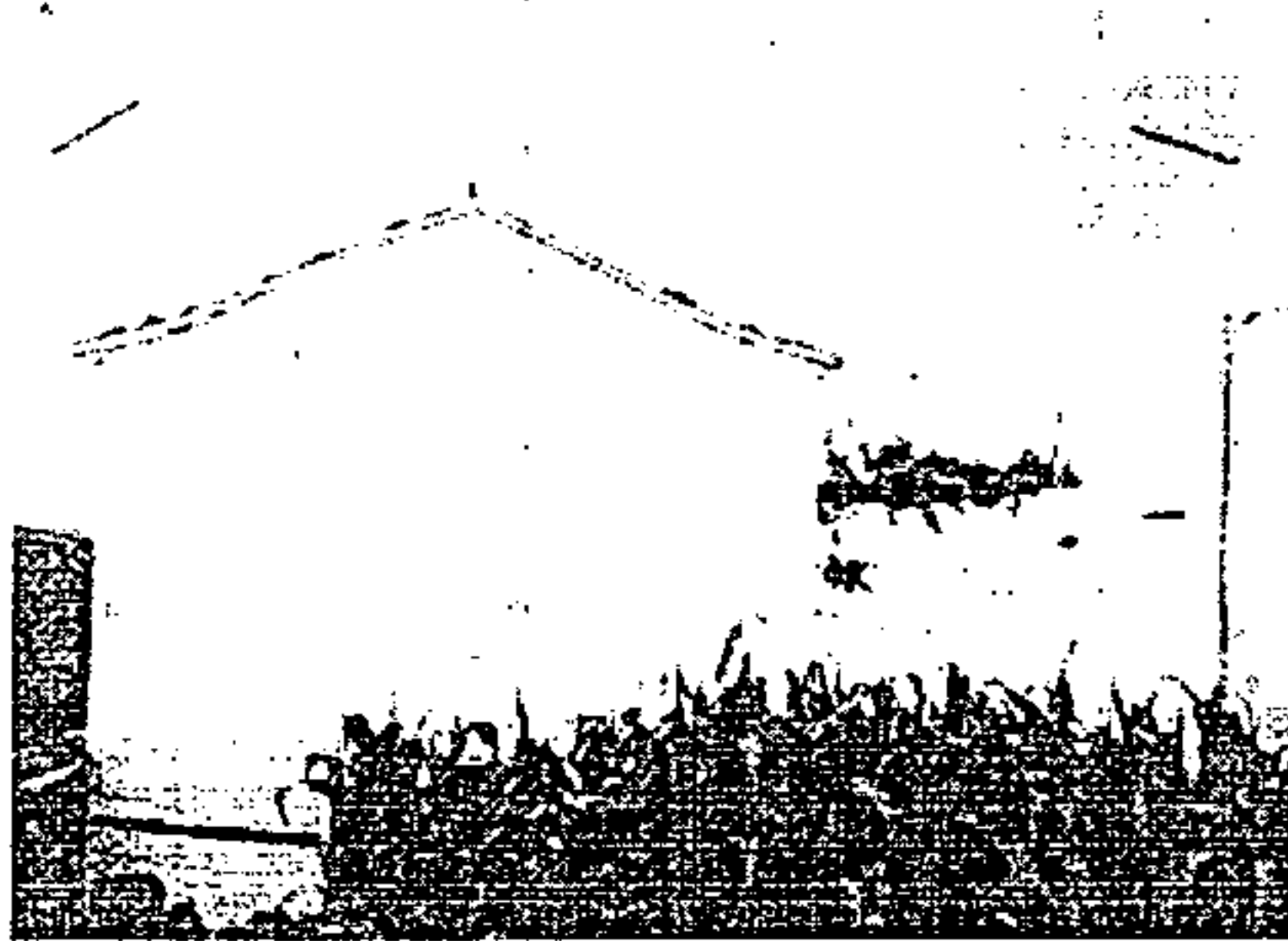


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-16

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Las Hoyas, 39 (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Ernesto Rodríguez Rodríguez

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/292

Solicitud.

13.238

Inscripción/Infracción.

1645/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

229

Ocupación Actual (%).

19'6

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a lindero.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de Carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-17

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro, 6

Propietario y/o Promotor:

Eloina Ortiz Quintana

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/295

Solicitud.

13.731

Inscripción/Infracción.

1681/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

188

Ocupación Actual (%).

73'4

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada a linderos y cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de piedra.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS:

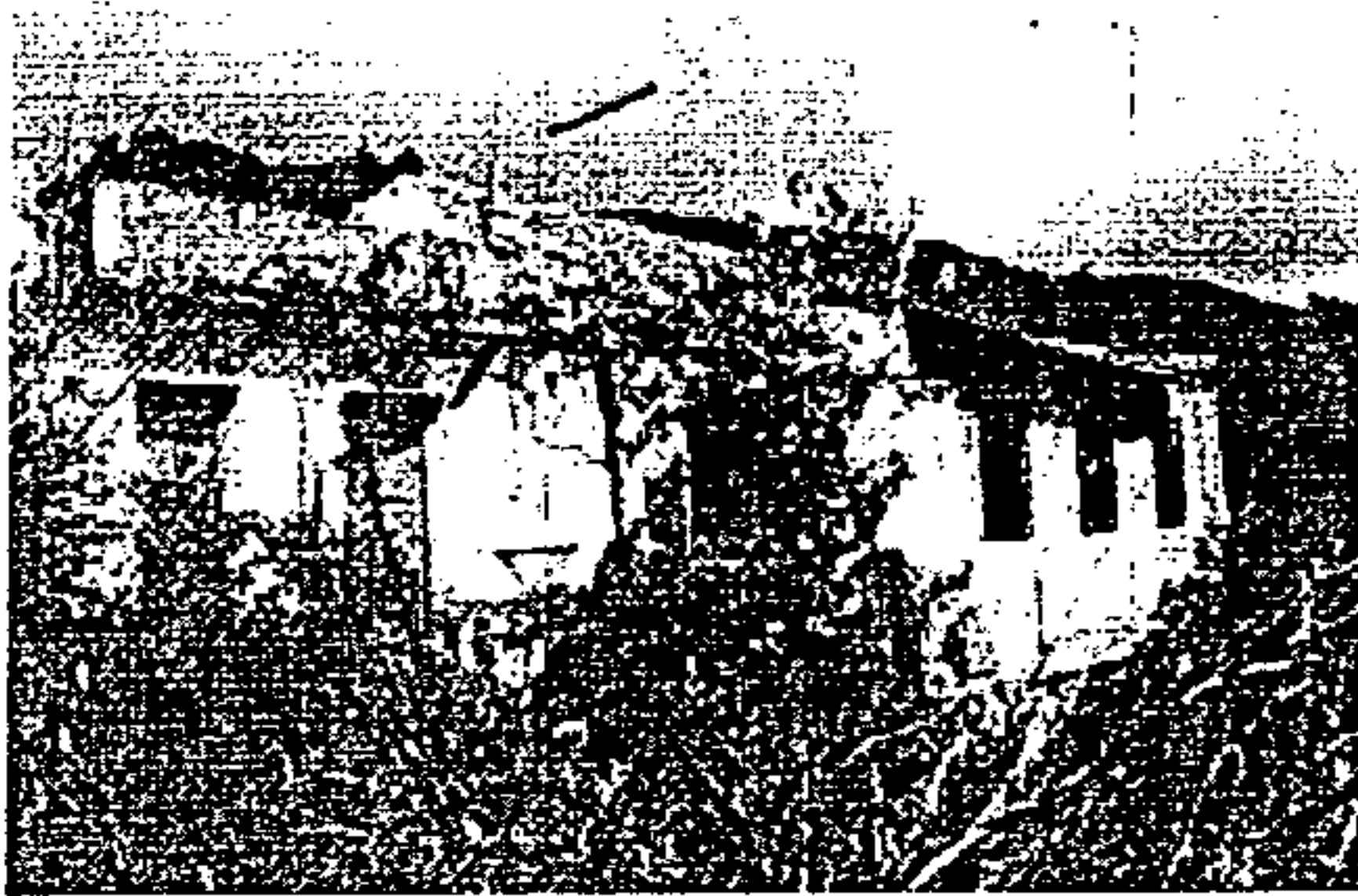
- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-18

TÉRMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Junquera.

Propietario y/o Promotor:

Luisa Medina Herrera

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A - 1/290

13.786

2703/NO -

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1.071'8

Ocupación Actual (%).

6'69

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

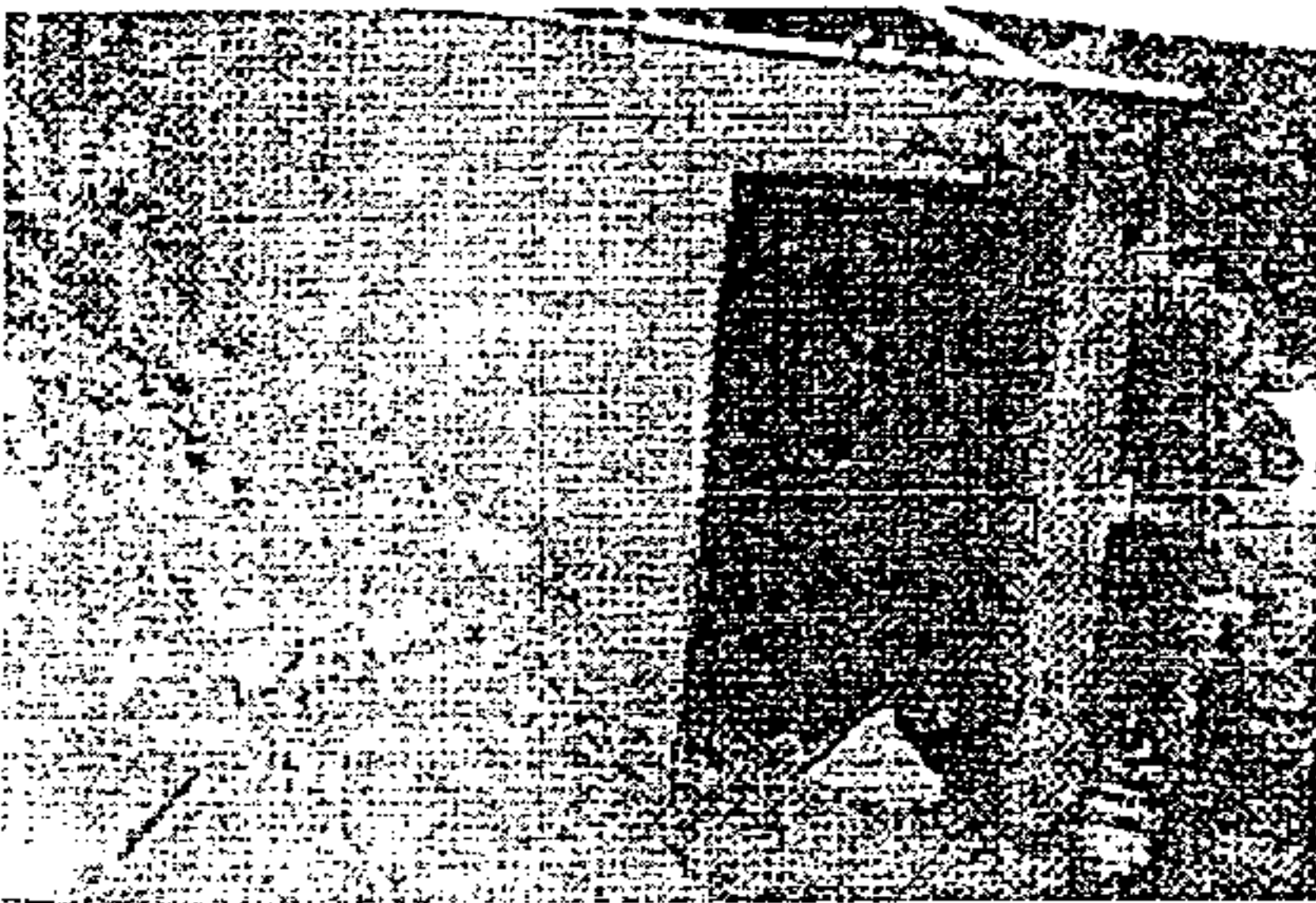
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-19

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ Juan Ismand, 53 (La Degollada)

Propietario y/o Promotor:

Sara Nuez Déniz

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/331

Solicitud.

13.800

Inscripción/Infracción.

1690/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

4.602

Ocupación Actual (%).**Número de Plantas.**

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

No tradicional.

Estado de conservación.

Planas.

Fachadas.

Planas y solo enfoscadas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Presentación de certificado acreditando el uso al que está destinada la edificación.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

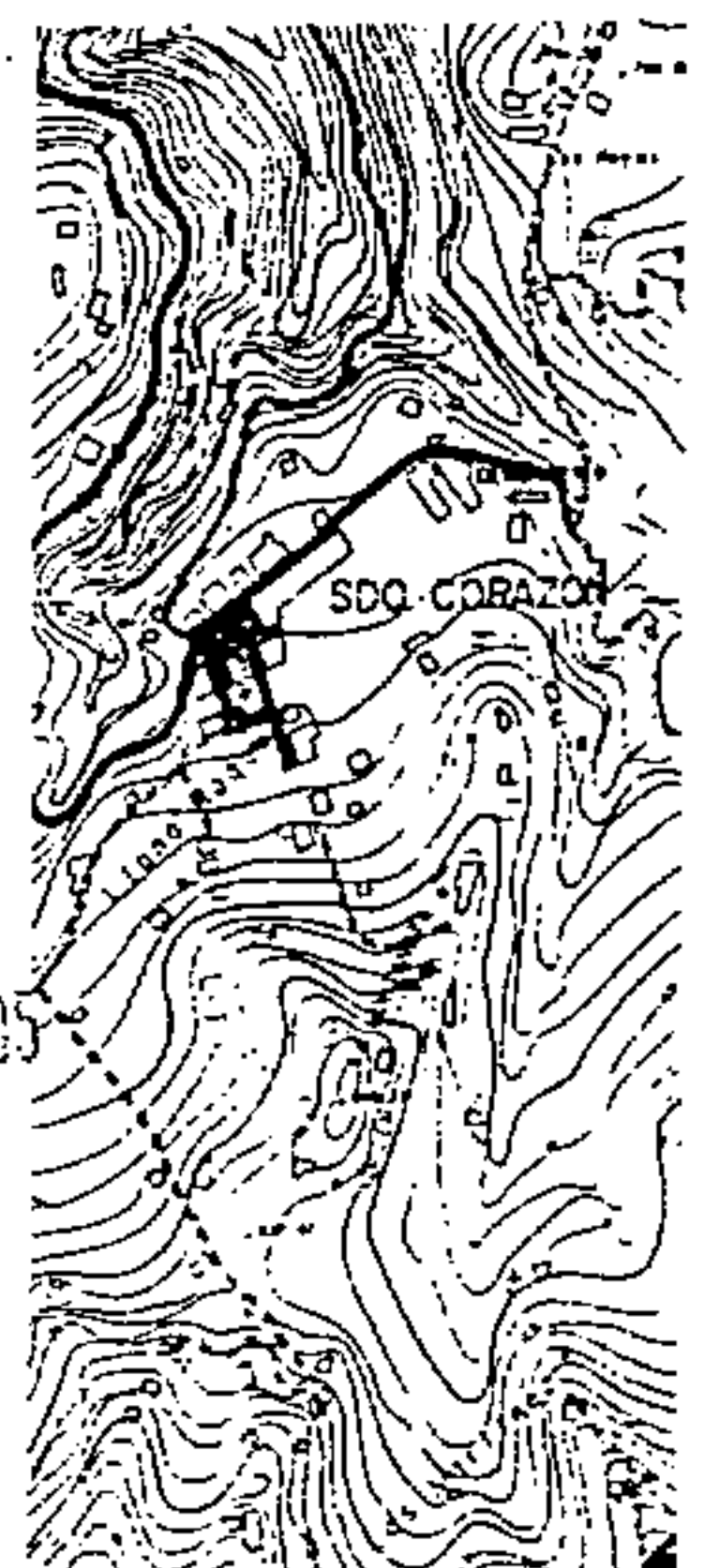
Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

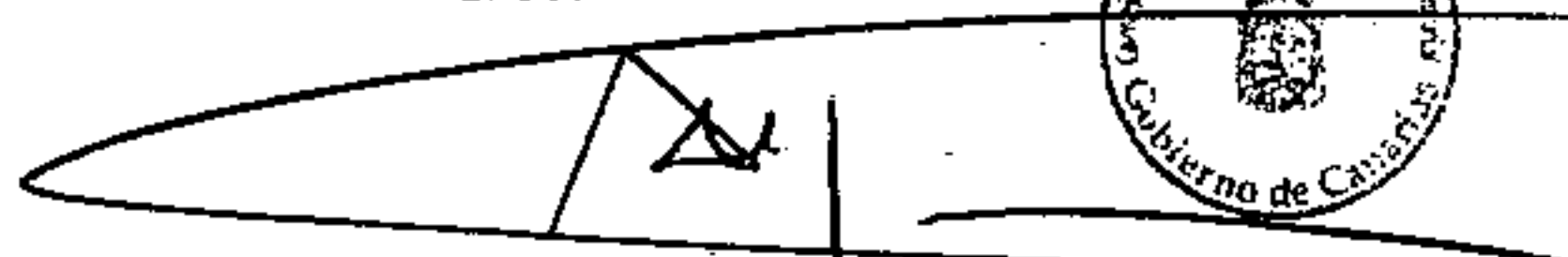
- Autorización de uso.

NOTAS.

- La documentación gráfica aportada por el propietario o promotor es insuficiente.

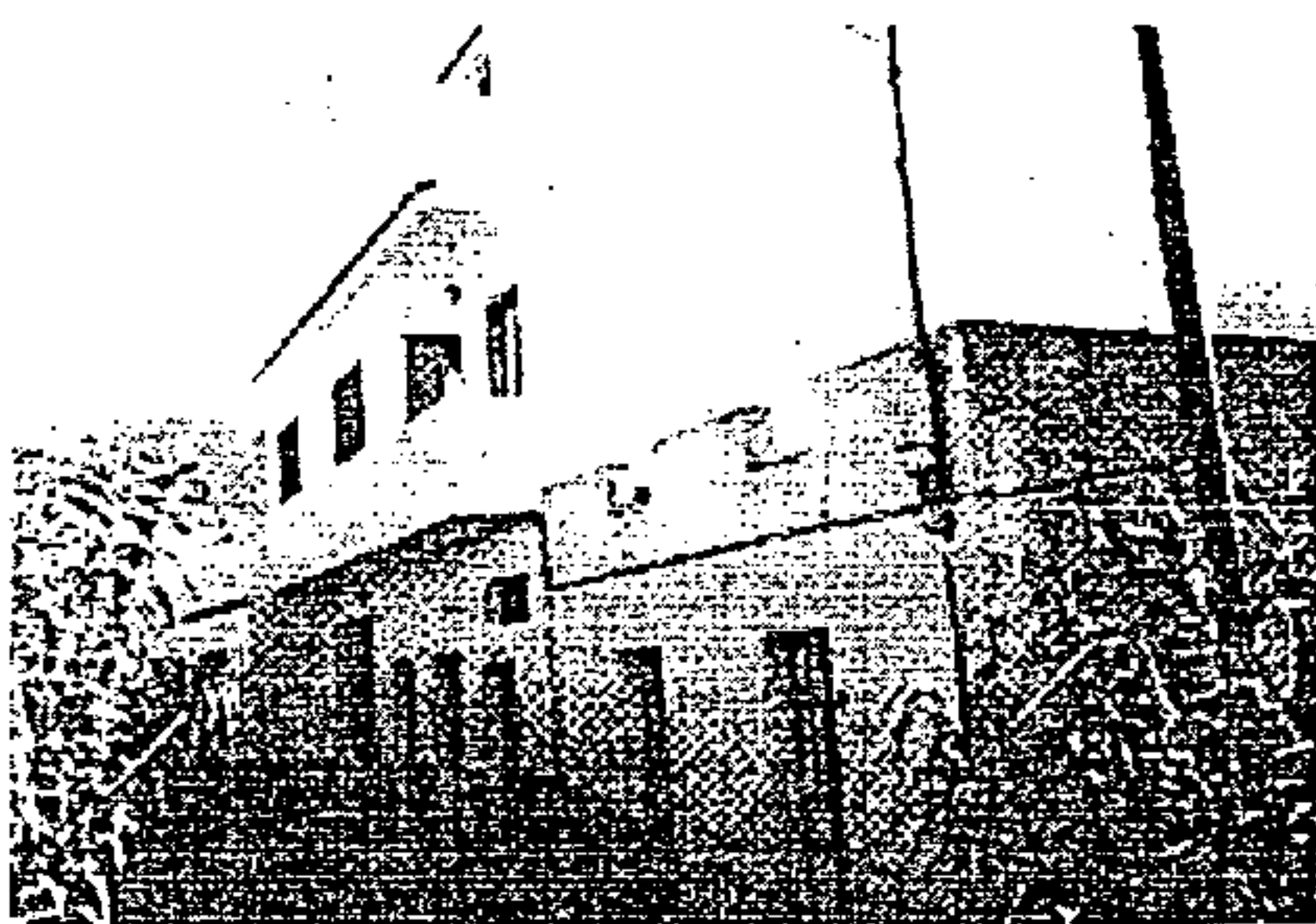
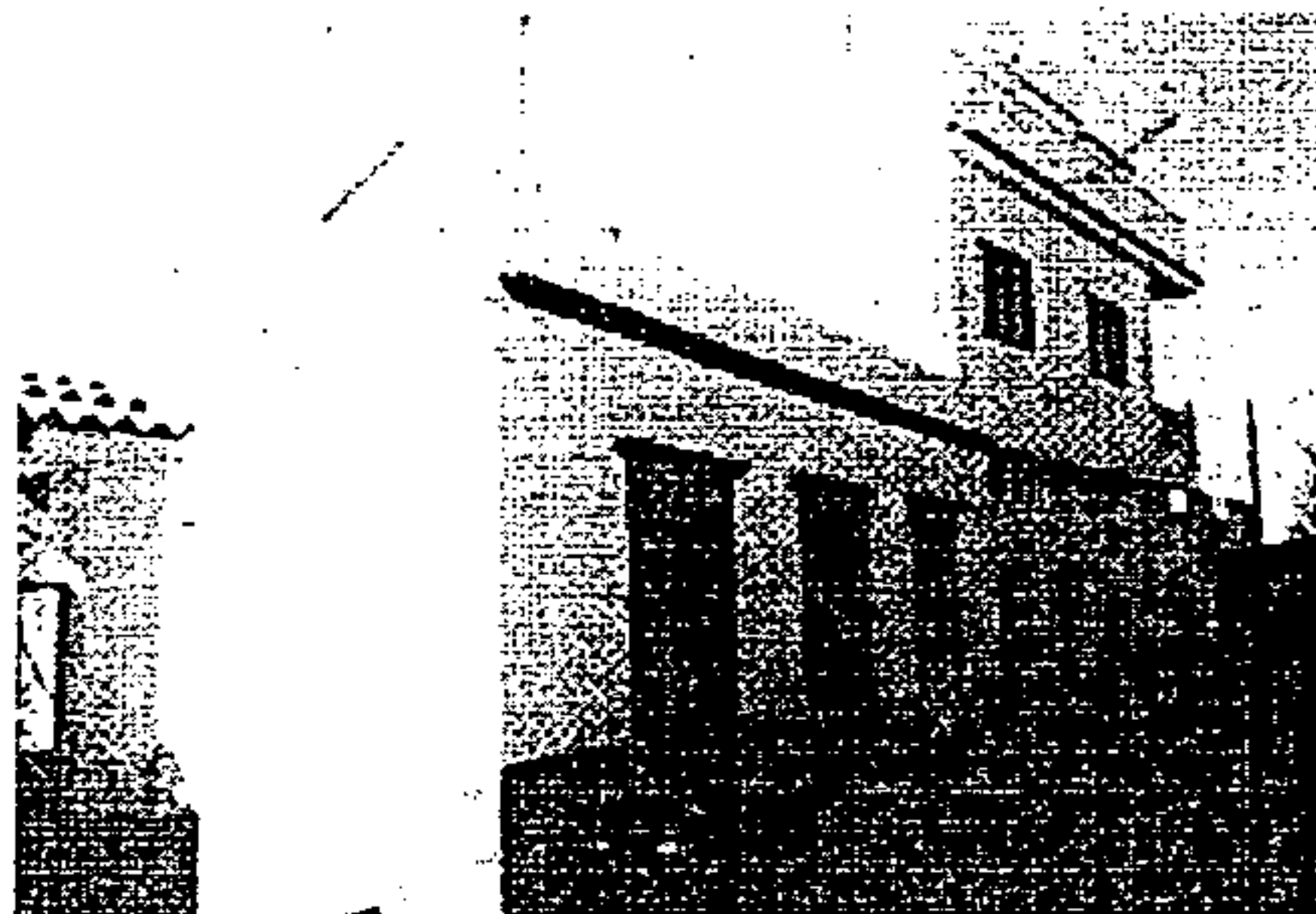
SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-20

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Juan Montesdeoca, s/n

Propietario y/o Promotor:

Rogelio Ortega Montesdeoca

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC15d - No Georeferenciada. 13.806 1695/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²). Ocupación Actual (%).**

115 43'6

Número de Plantas.

2 + cto azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda salón entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armada..

Estado de conservación.

Buena.

Fachadas.

Plana con zócalo y volados

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo derivado de la localización en un suelo de gran potencial agrícola, así como por la tipología y altura inadecuada al entorno rural en que se enmarca.

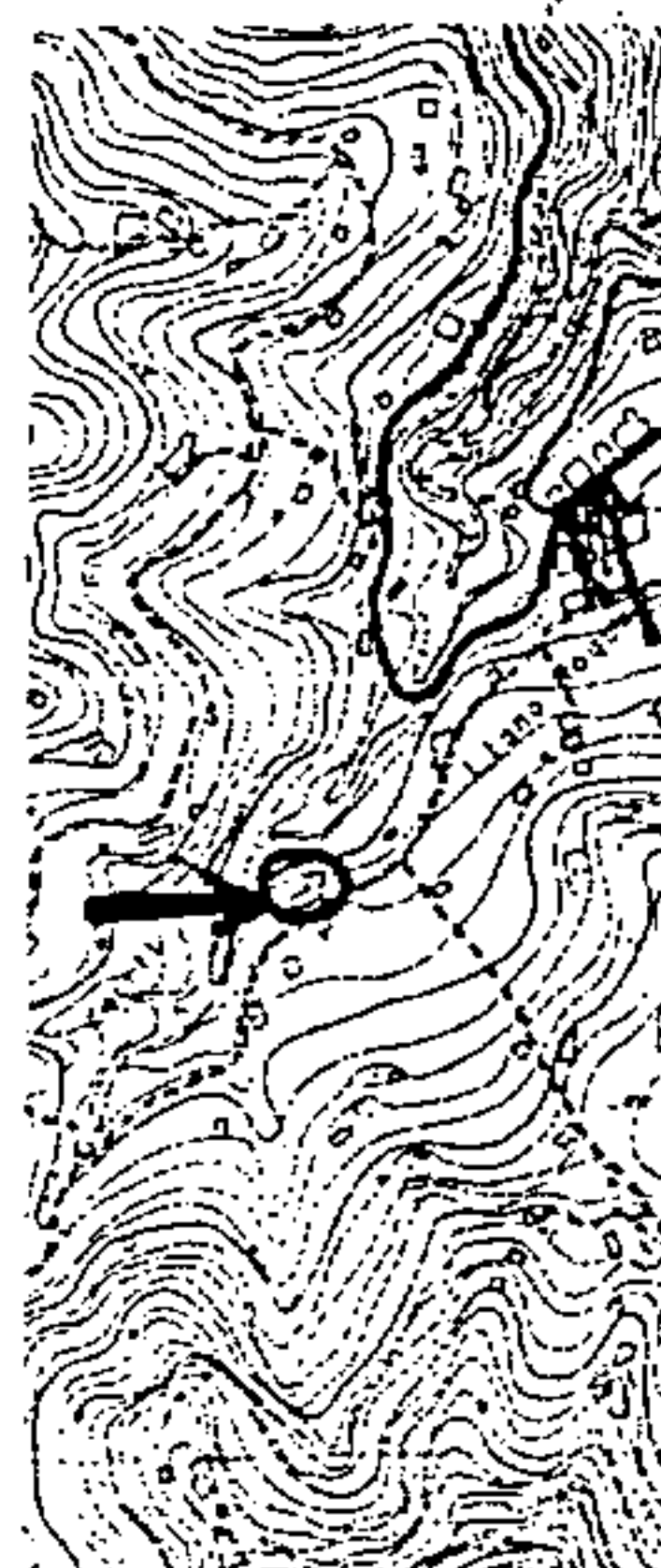
CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-21

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Las Cadenas, s/n

Propietario y/o Promotor:

Jesús Quintana Quintana

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/323

Solicitud.

13.889

Inscripción/Infracción.

4526/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1.920

Ocupación Actual (%).

1'56

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de piedra. Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación y de la parcela en la que esta se ubica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN

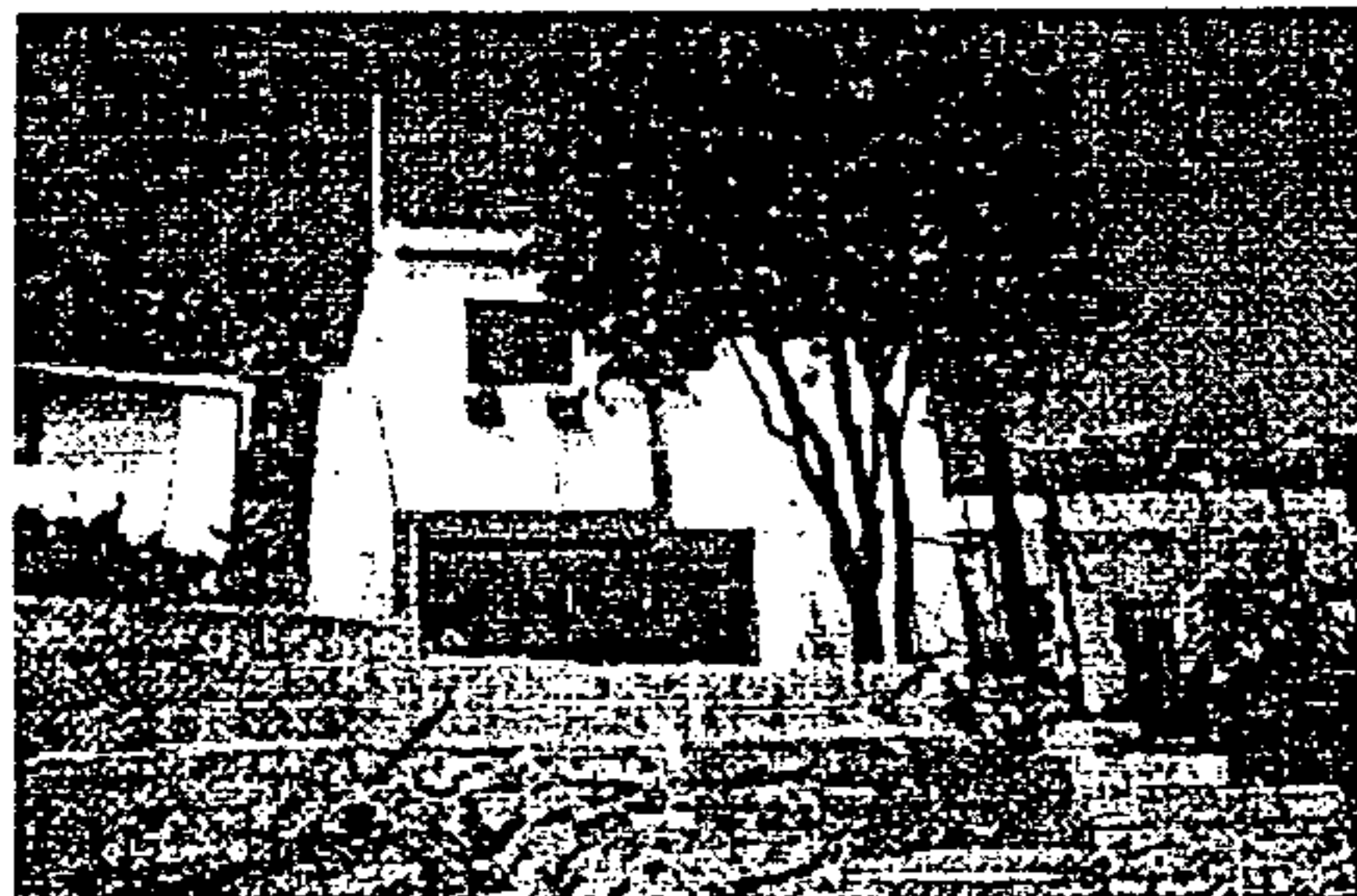


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-22

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

La Montañeta, 7

Propietario y/o Promotor:

Jesús Quintana Quintana

Código Plano / Polígono.

GC16C - 1/318

Solicitud.

13.898

Inscripción/Infracción.

1913/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

60

Ocupación Actual (%).

54'6

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados cerrados.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación dada su localización en suelos agrícolas de escasa productividad que circundan enclaves urbanos preexistentes, produce impacto paisajístico significativo, no solo en cuanto a la dimensión natural del paisaje, sino también en relación con la definición del perfil urbano.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

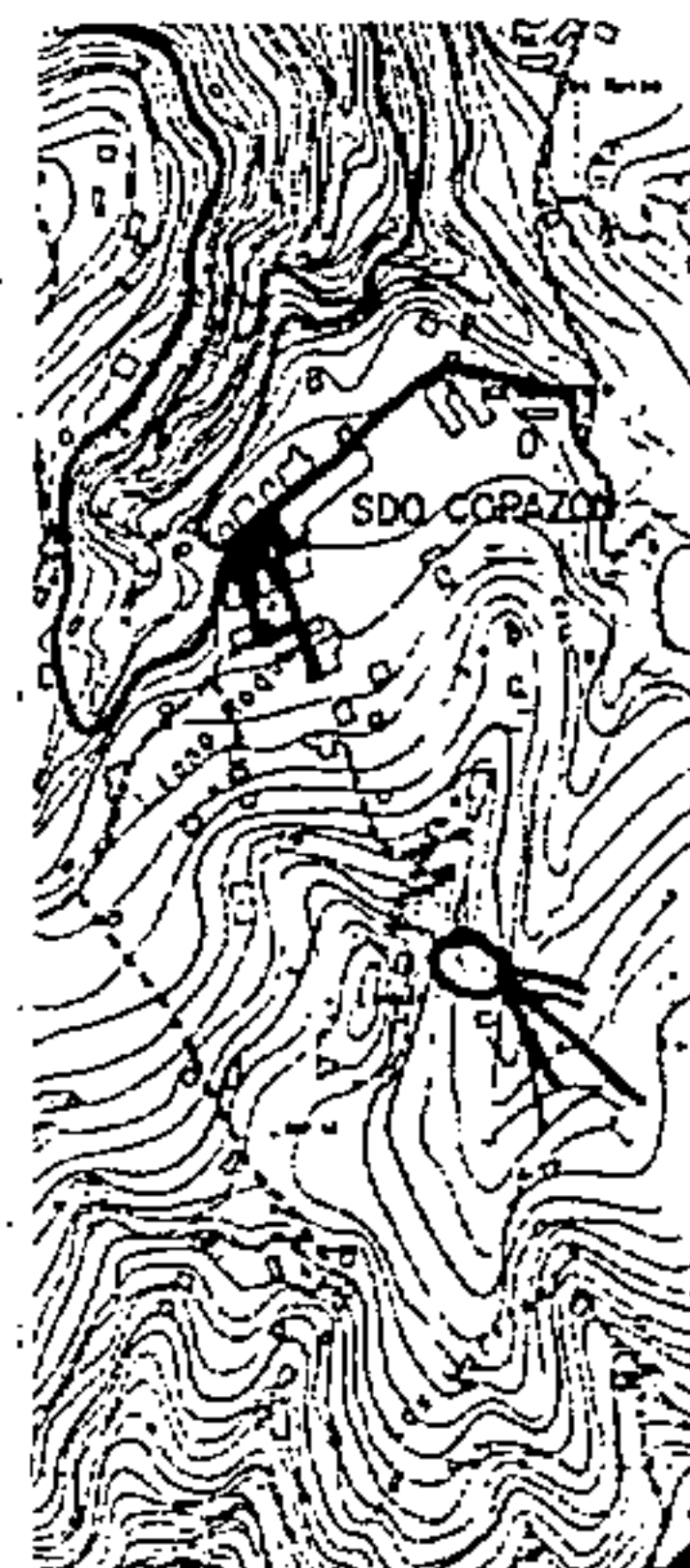
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

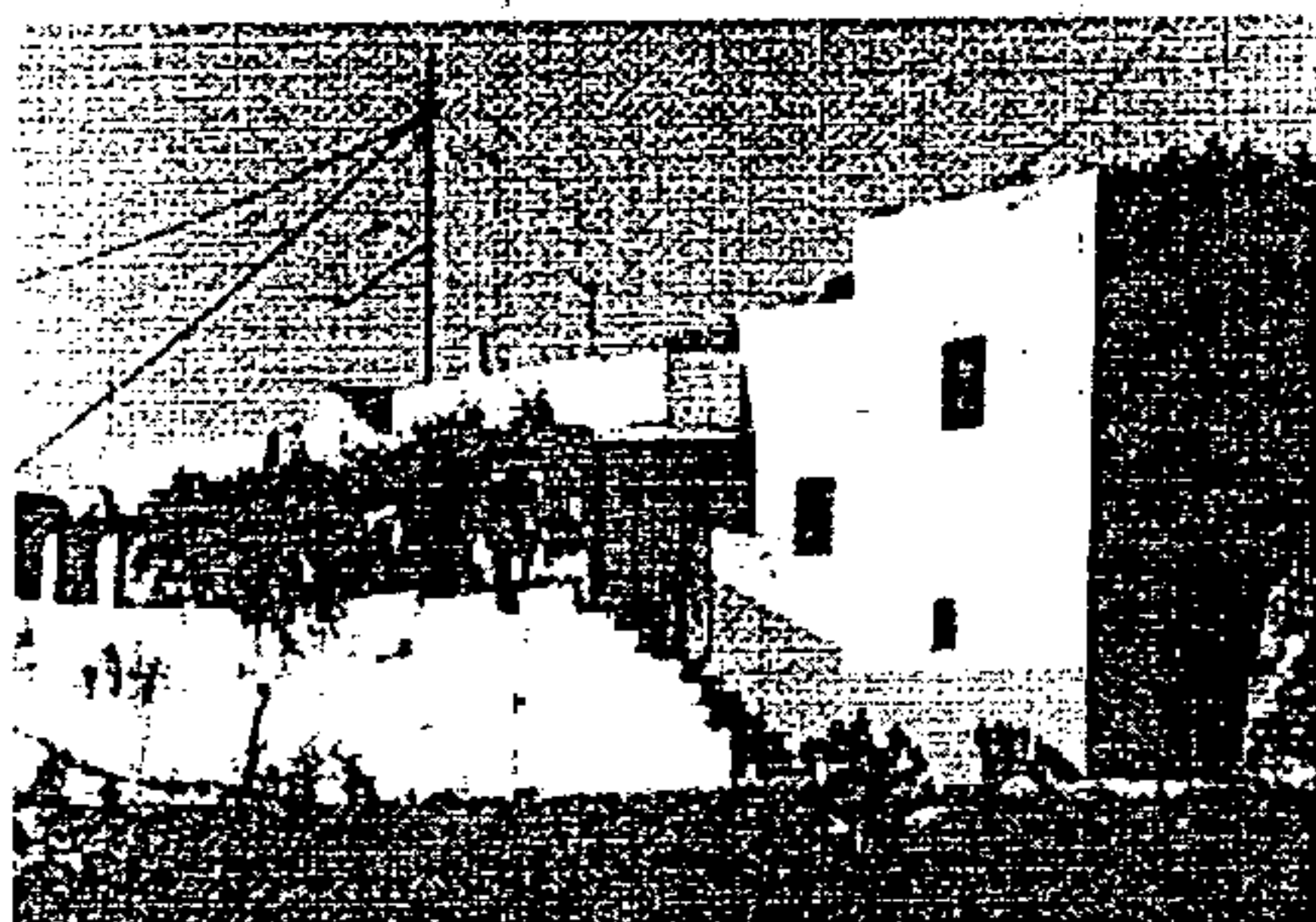
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-23

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Montañeta (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Deogracias Santana Cárdenes

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/338

Solicitud.

13.959

Inscripción/Infracción.

1917/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

100

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

2 (una bajo rasante)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas con zócalo.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

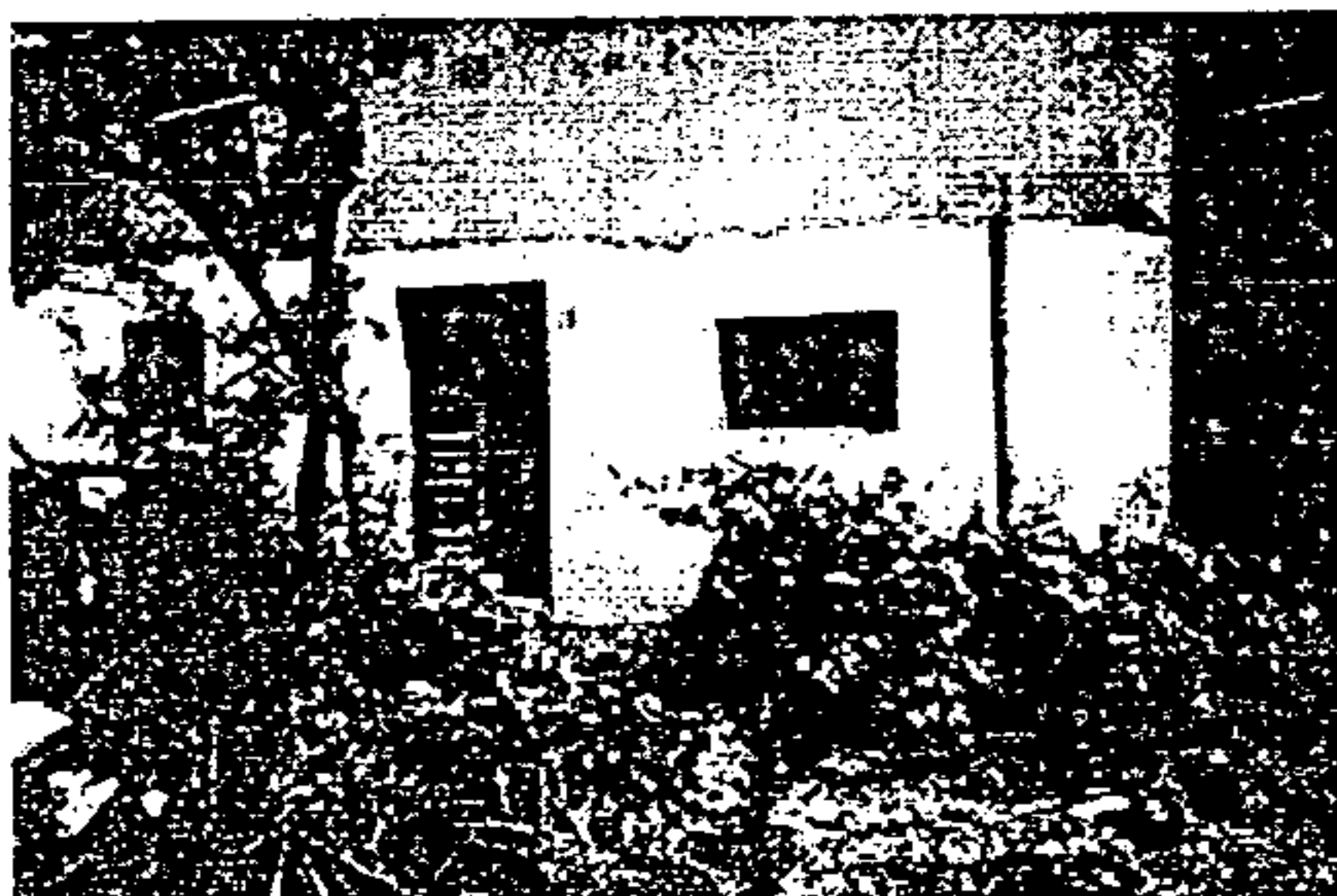
El Secretario de la Comisión

[Signature]

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-24

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Arbejales, 8

Propietario y/o Promotor:

Fidela Aguilar Yáñez

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/339

Solicitud.

13.997

Inscripción/Infracción.

4548/NO--

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1.150

Ocupación Actual (%).

11'10

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a lindero+ cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Muy malo.---

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

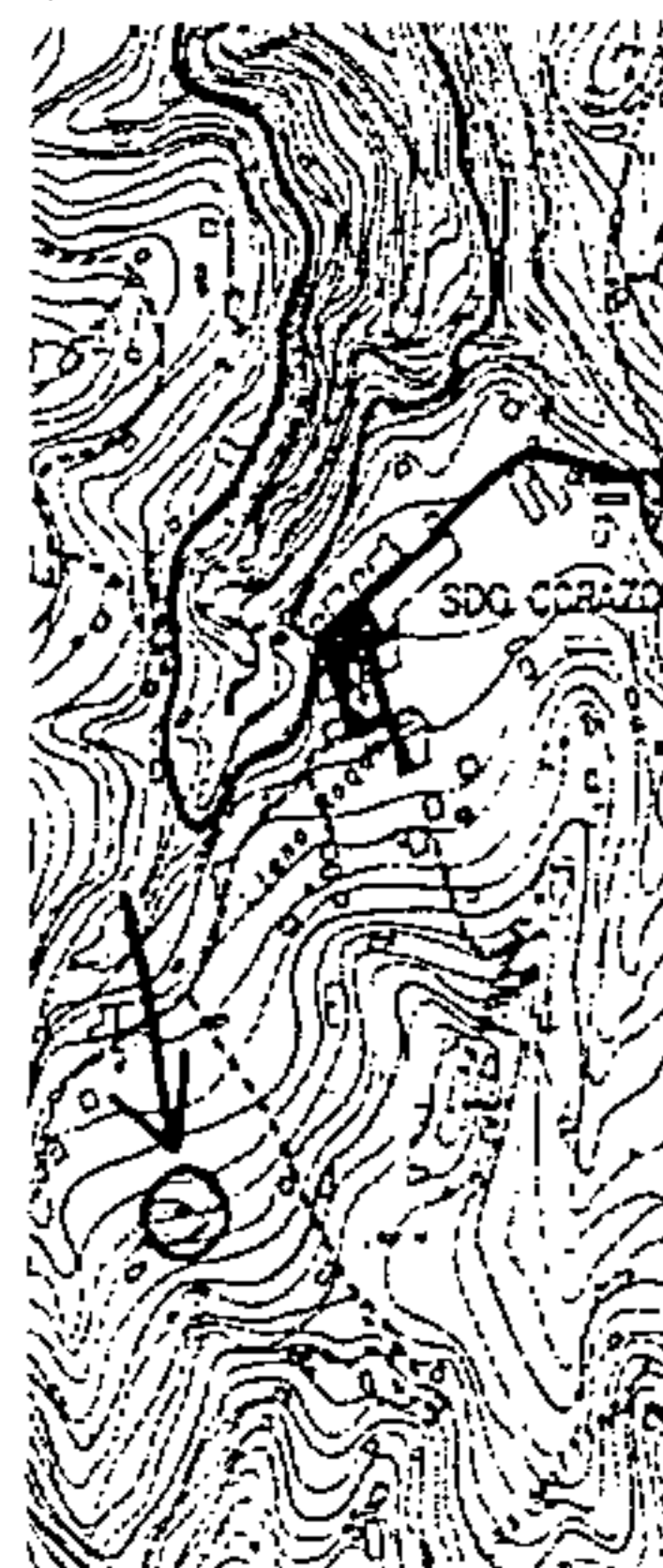
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

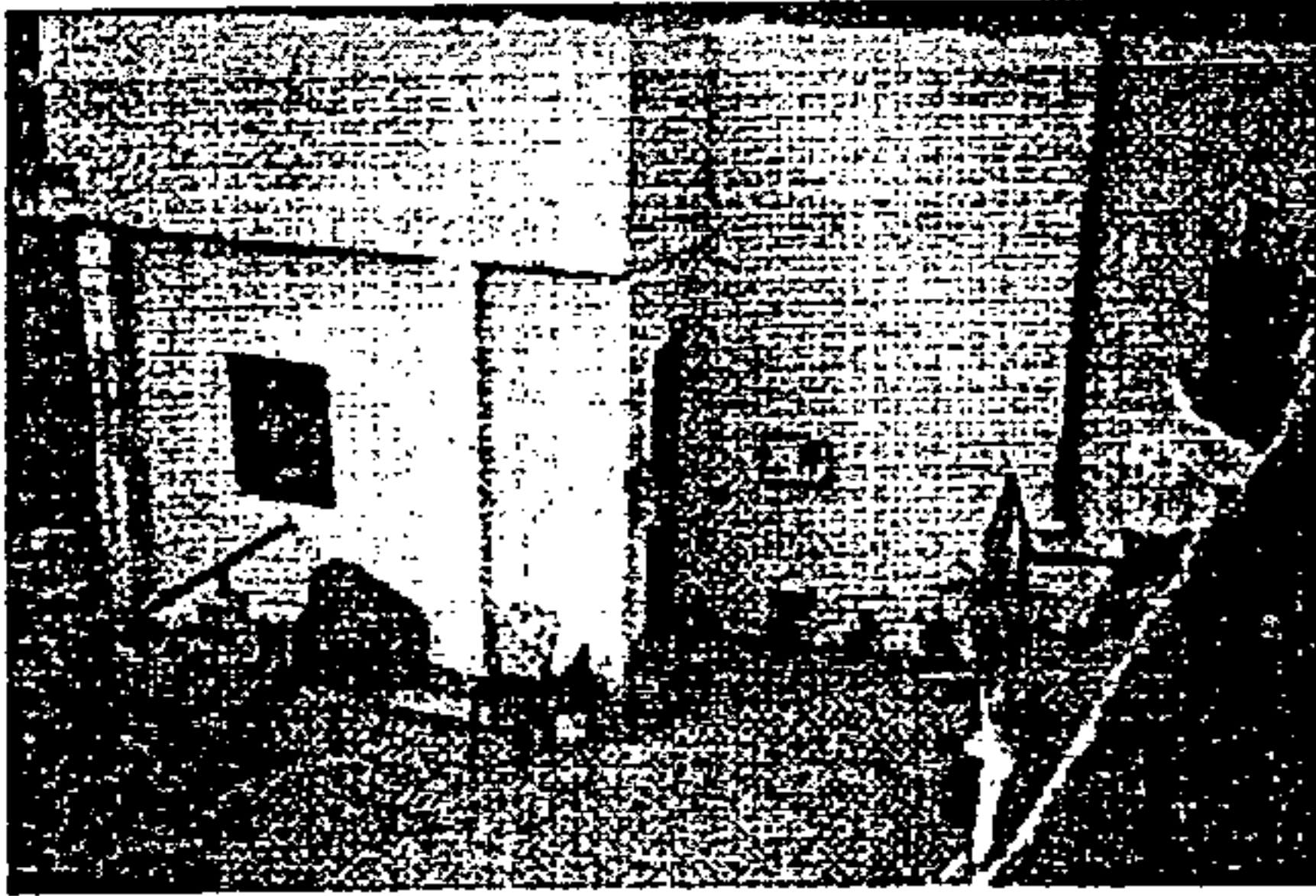
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-25

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Faro - Cuesta Falcón (Arbozales)

Propietario y/o Promotor:

Pedro Suárez Álvarez

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/293

Solicitud.

14.008

Inscripción/Infracción.

11322/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

10.000

Ocupación Actual (%).

0'76

Número de Plantas.

2 (una bajo rasante)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con tejas

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

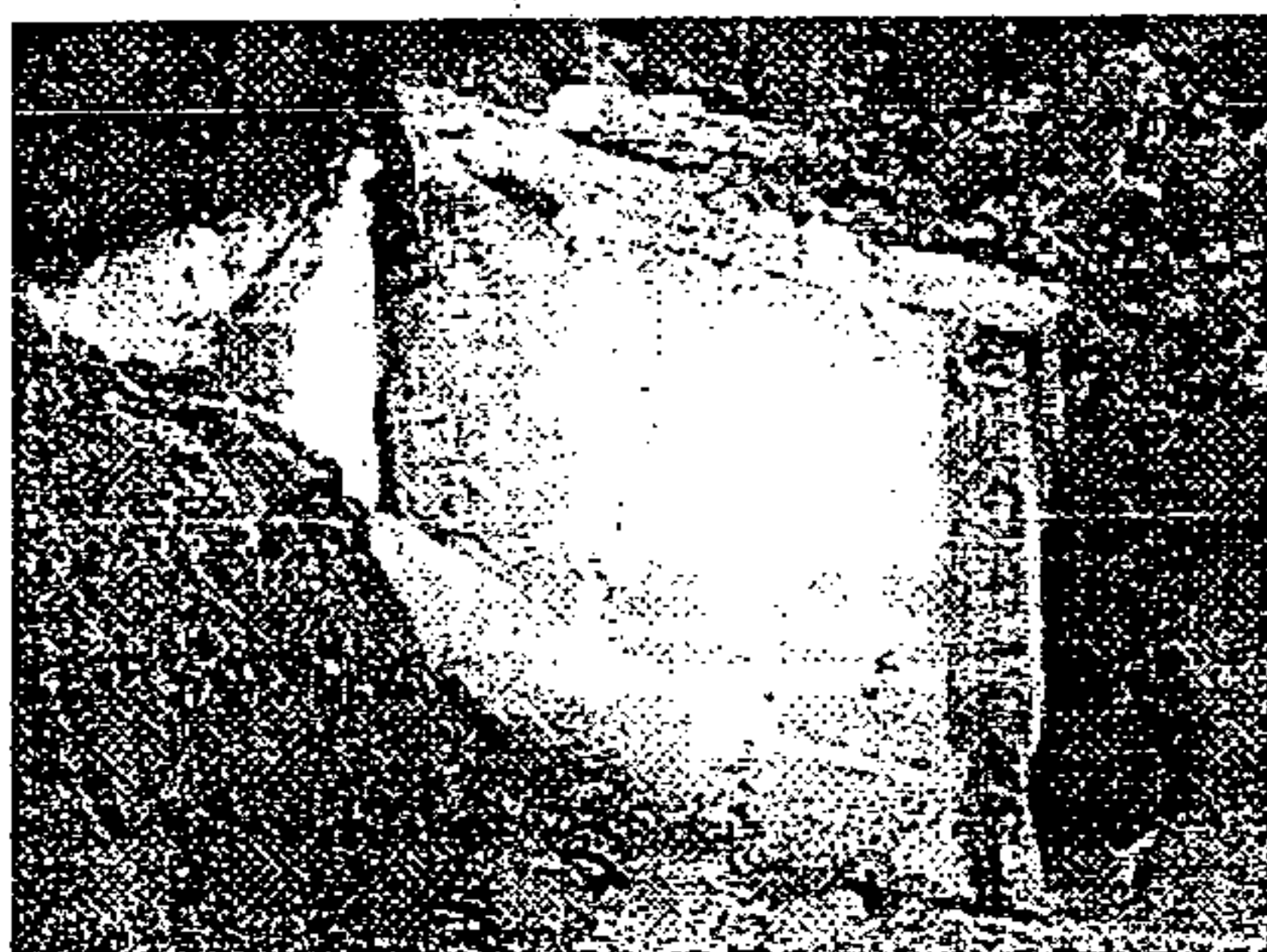
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-26

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ La Cuesta, s/n (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

María Domínguez Déniz

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/316

Solicitud.

14.134

Inscripción/Infracción.

4576/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

300

Ocupación Actual (%).

5'2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda cueva.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Verificar la situación precisa de la edificación.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

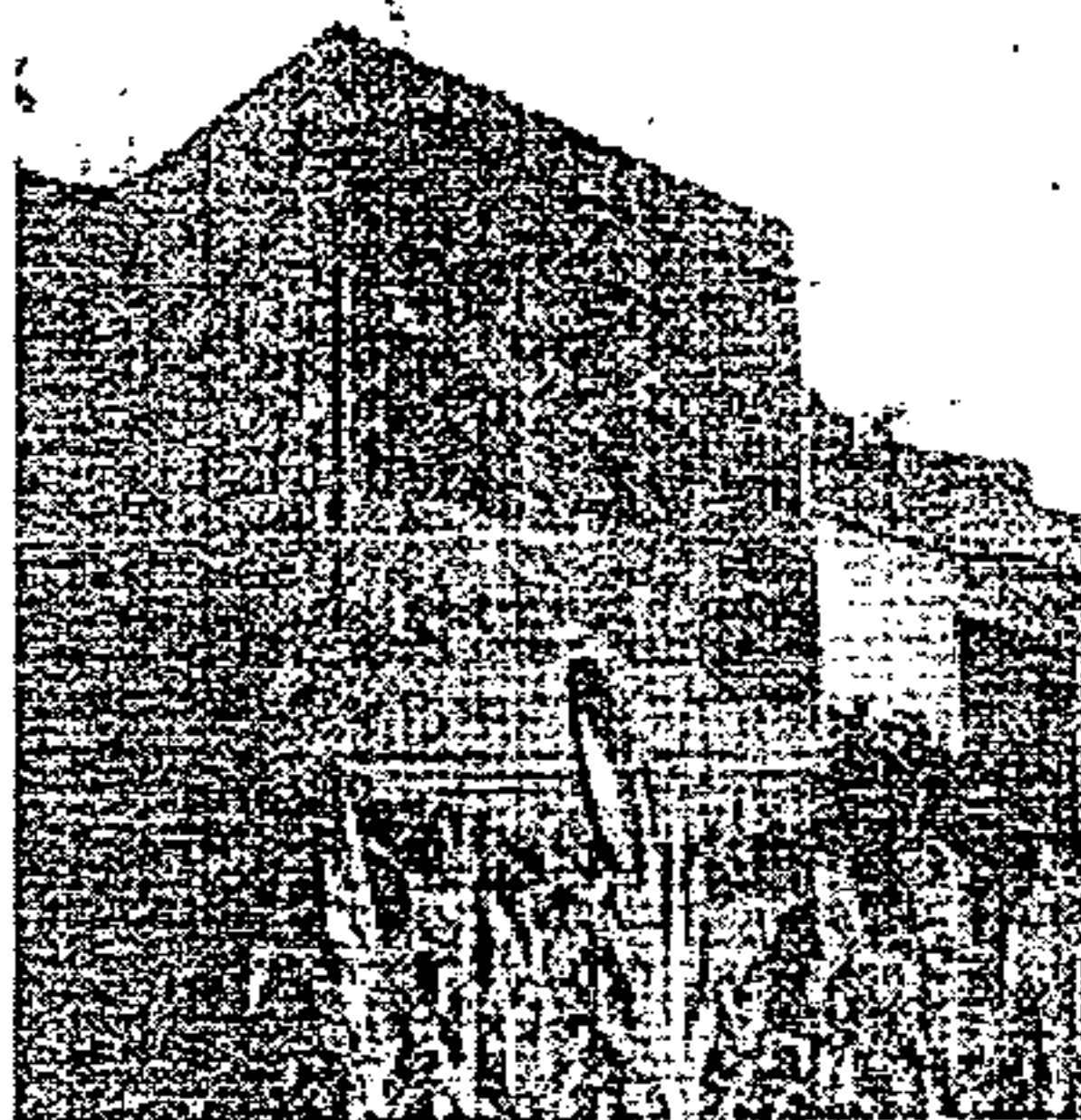
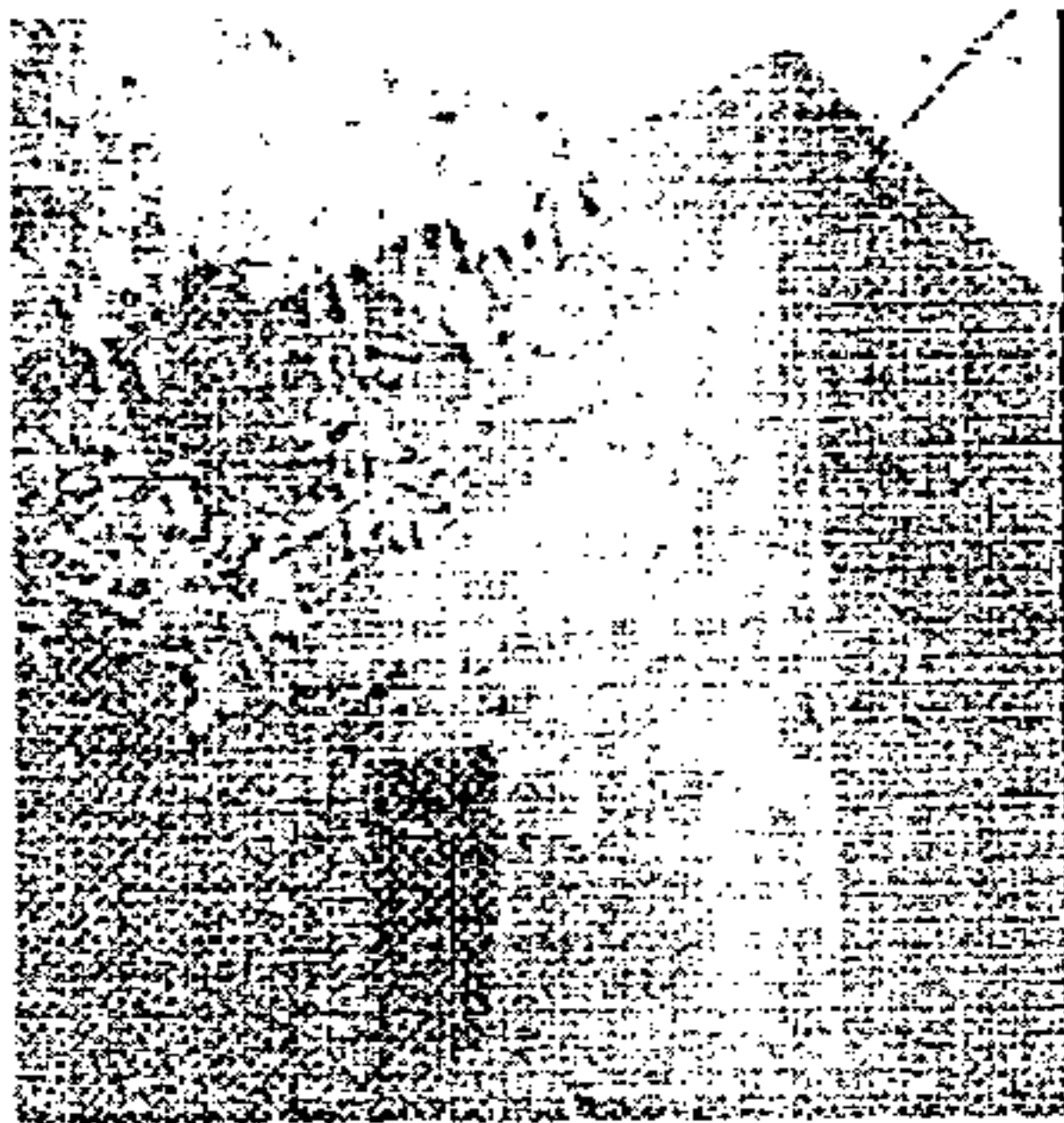
Las Palmas de G.C. 9 JUL 2009

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-27

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Cuesta, s/n (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Maria Dominguez Deniz

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/321

Solicitud.

14.135

Inscripción/Infracción.

4577/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).**

30'82 m2

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque sí un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se especifica suficientemente en la escritura la parcela en la que se ubica la edificación.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-28

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ La Cuesta, 19 (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Maria Dominguez Déniz

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/316

Solicitud.

14.136

Inscripción/Infracción.

4574/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).**

41.32 m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con zócalo.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

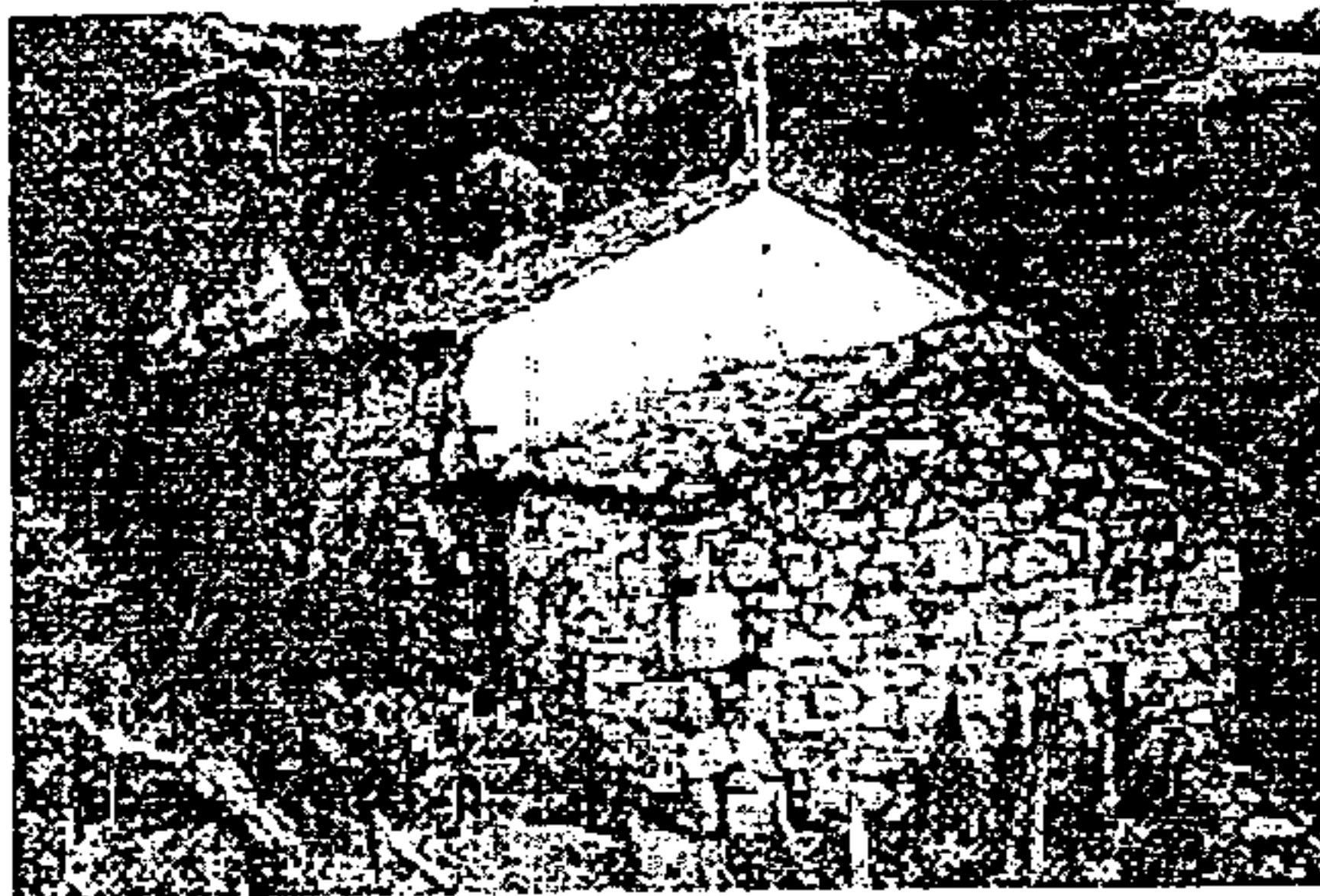
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****NOTAS:**

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.
- Verificar la situación precisa de la edificación.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-29

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Sequero (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Luisa Rivero Hernández

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/337

Solicitud.

14.141

Inscripción/Infracción.

1986/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

230

Ocupación Actual (%).

No se especifica suficientemente.

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada. + edificación.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de piedra. Cubierta de tejas a dos aguas. / Pilares y vigas.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

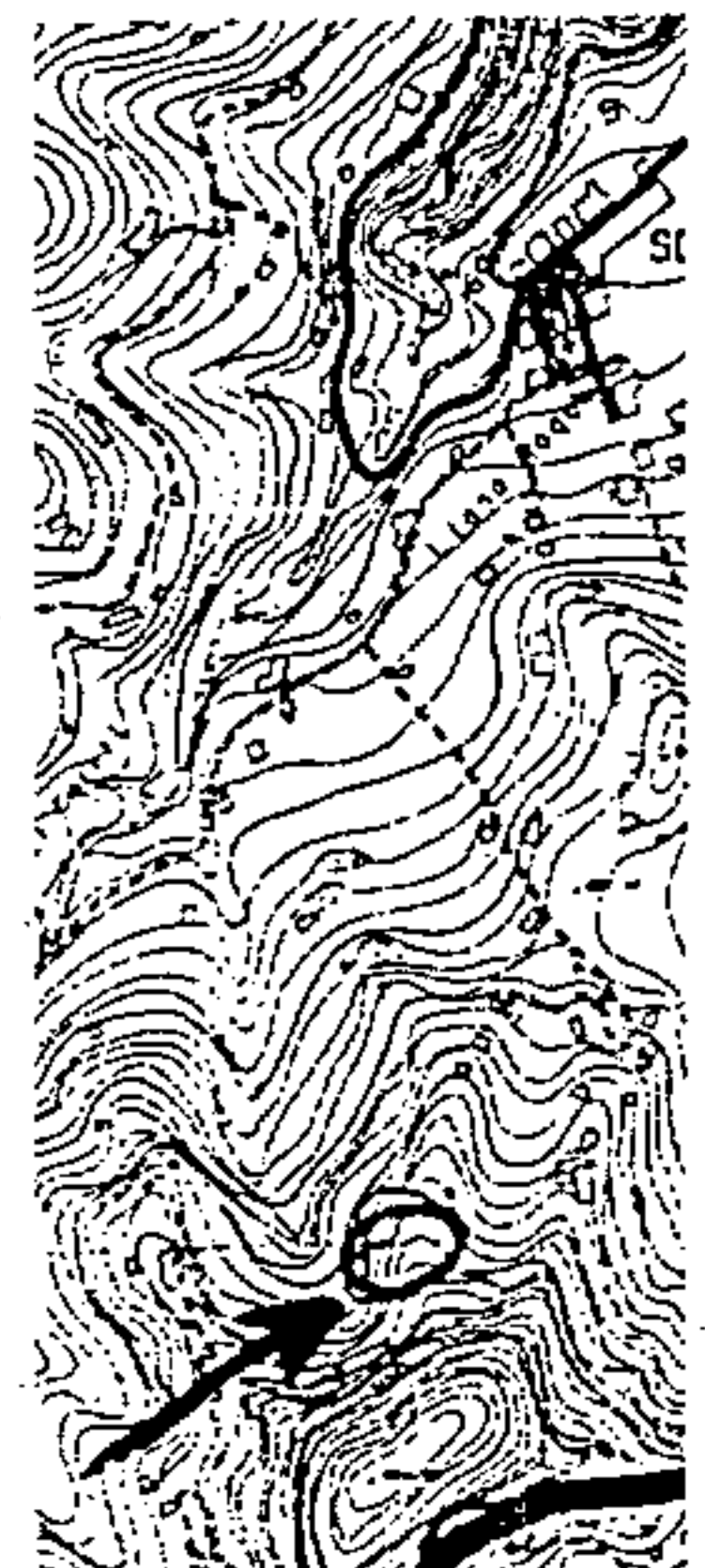
- La documentación gráfica aportada por el propietario o promotor es insuficiente.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-30

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero, 50

Propietario y/o Promotor:

Roque Ojeda Ojeda

Código Plano / Polígono.

GC16A - 1/301

Solicitud.

14.194

Inscripción/Infracción.

3579/NO -

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

86

Ocupación Actual (%).

41'86

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Muy malo. ---

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- El ayuntamiento ejercerá el control de ejecución en la adecuación general de las fachadas, cubiertas,

Medidas correctoras:

Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS:

- Presentar correcta ubicación de la edificación.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2005

Las Palmas de G.C.

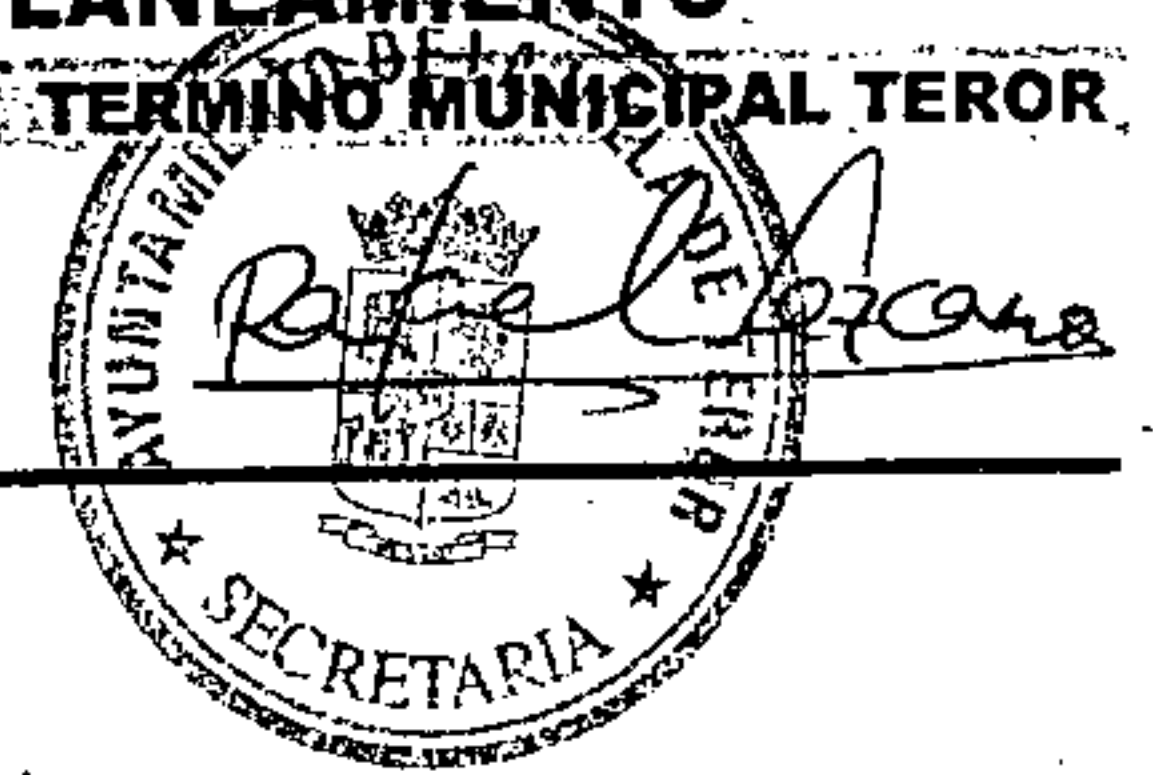
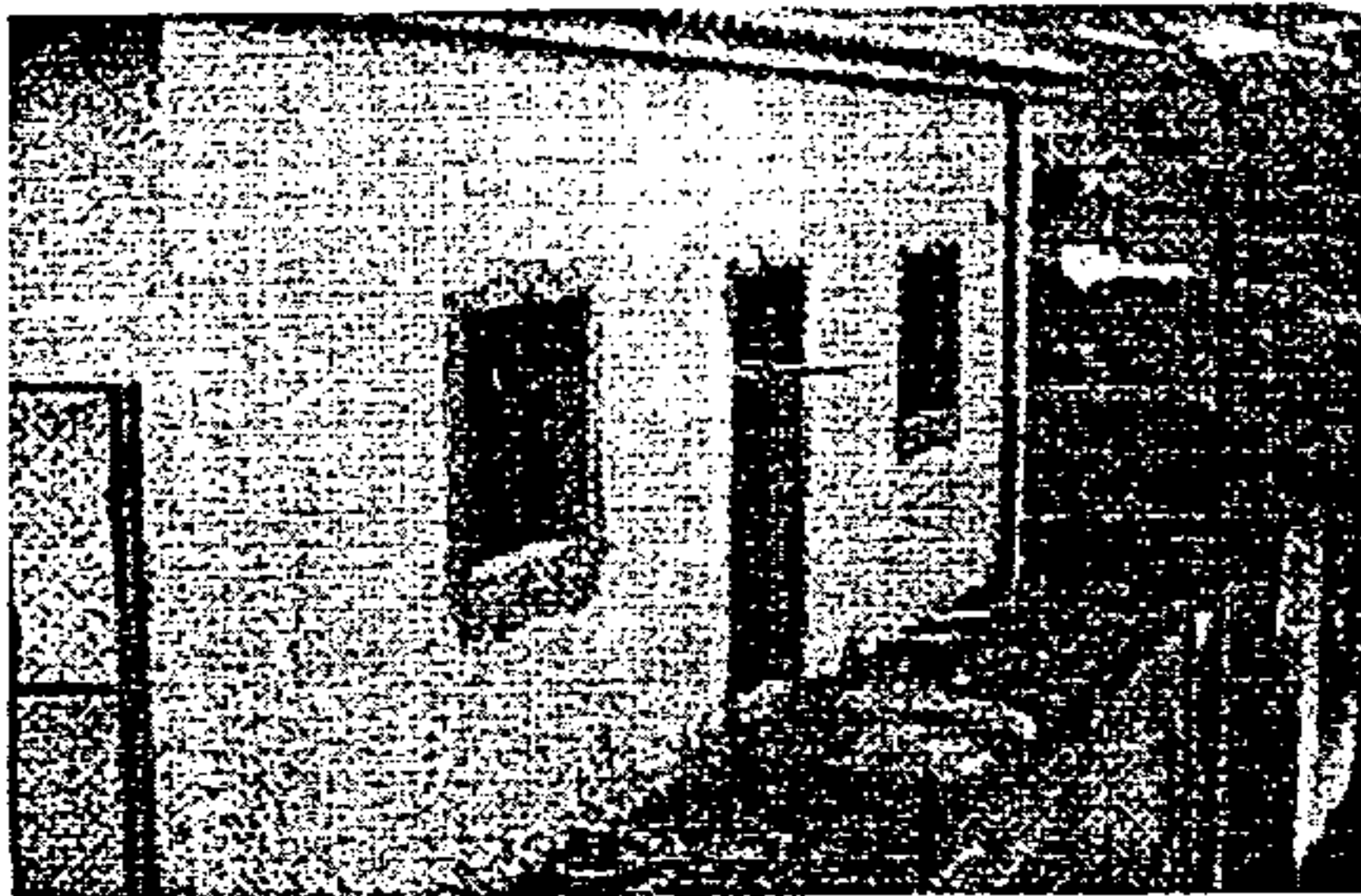
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-31

TERMINO MUNICIPAL TEROR.

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Degollada.

Propietario y/o Promotor:

Jacinto Déniz Domínguez

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/435

Solicitud.

14.301

Inscripción/Infracción.

18661/IU 449/96

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

5.400

Ocupación Actual (%).

2'06

Número de Plantas.

2 (una bajo rasante)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

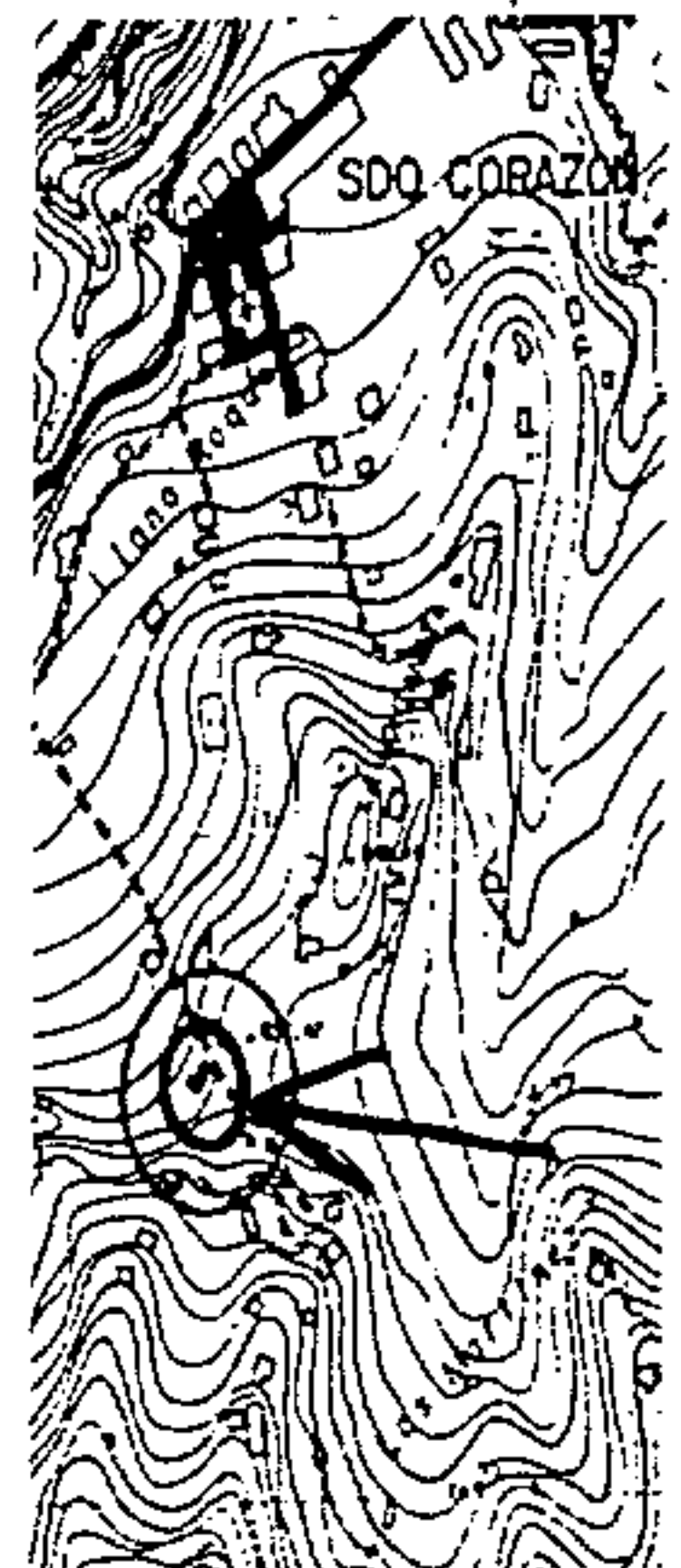
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

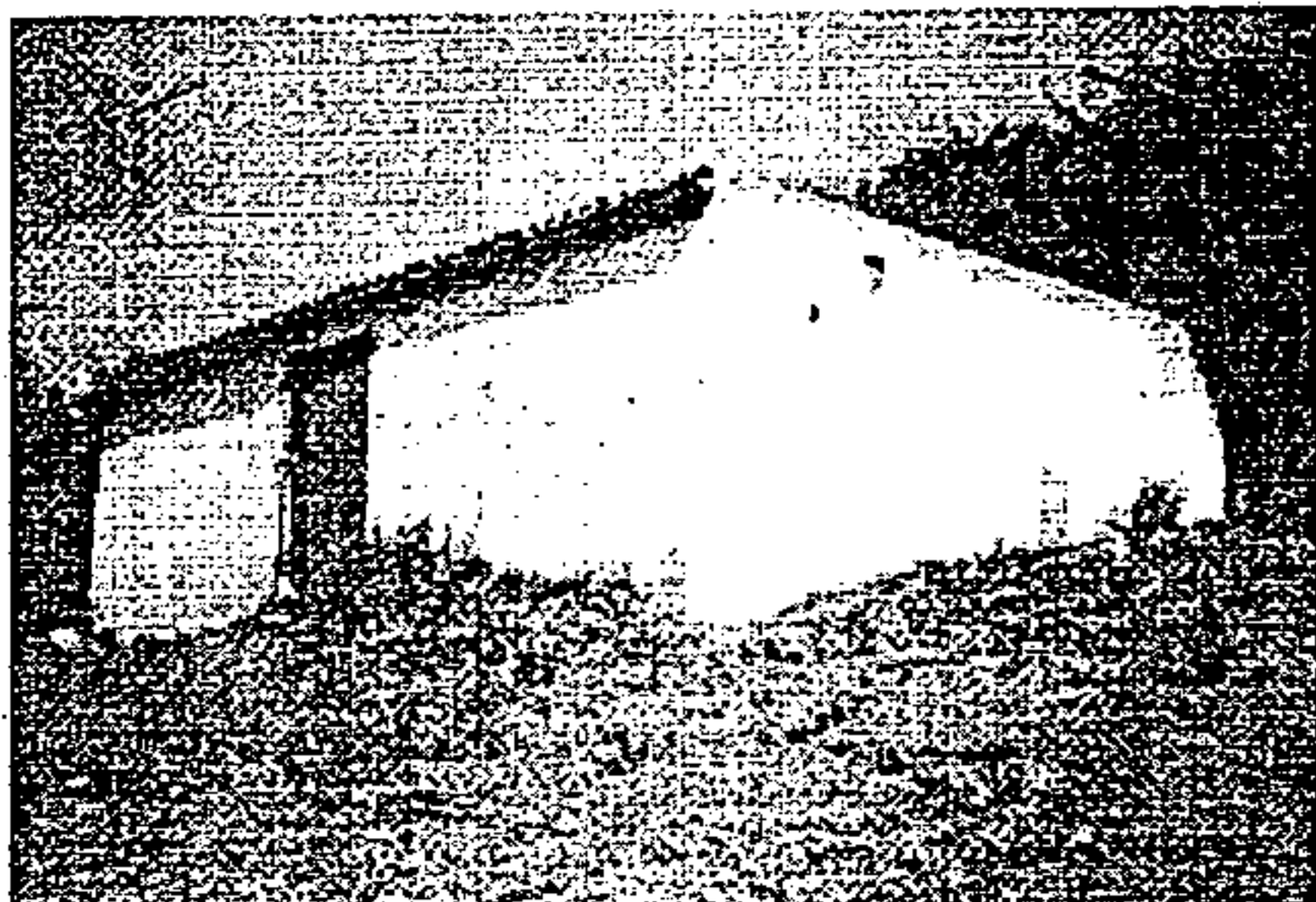
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-32

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Las Junqueras, s/n

Propietario y/o Promotor:

Ramón Déniz Nuez. Rep. Vicente Fco. Deniz Ortega.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A - 1/290

14.361

2000/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

2.150

Ocupación Actual (%).

4'65

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos aislado.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

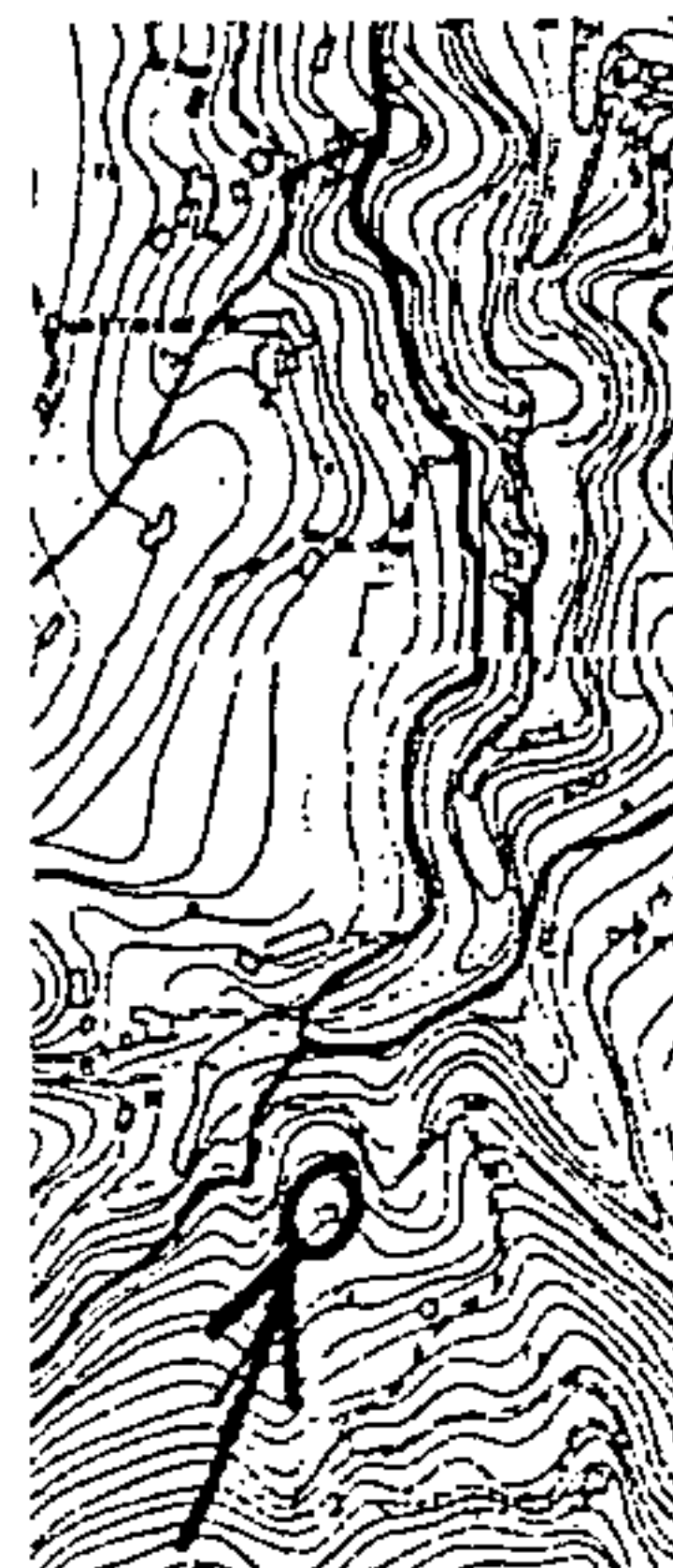
NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

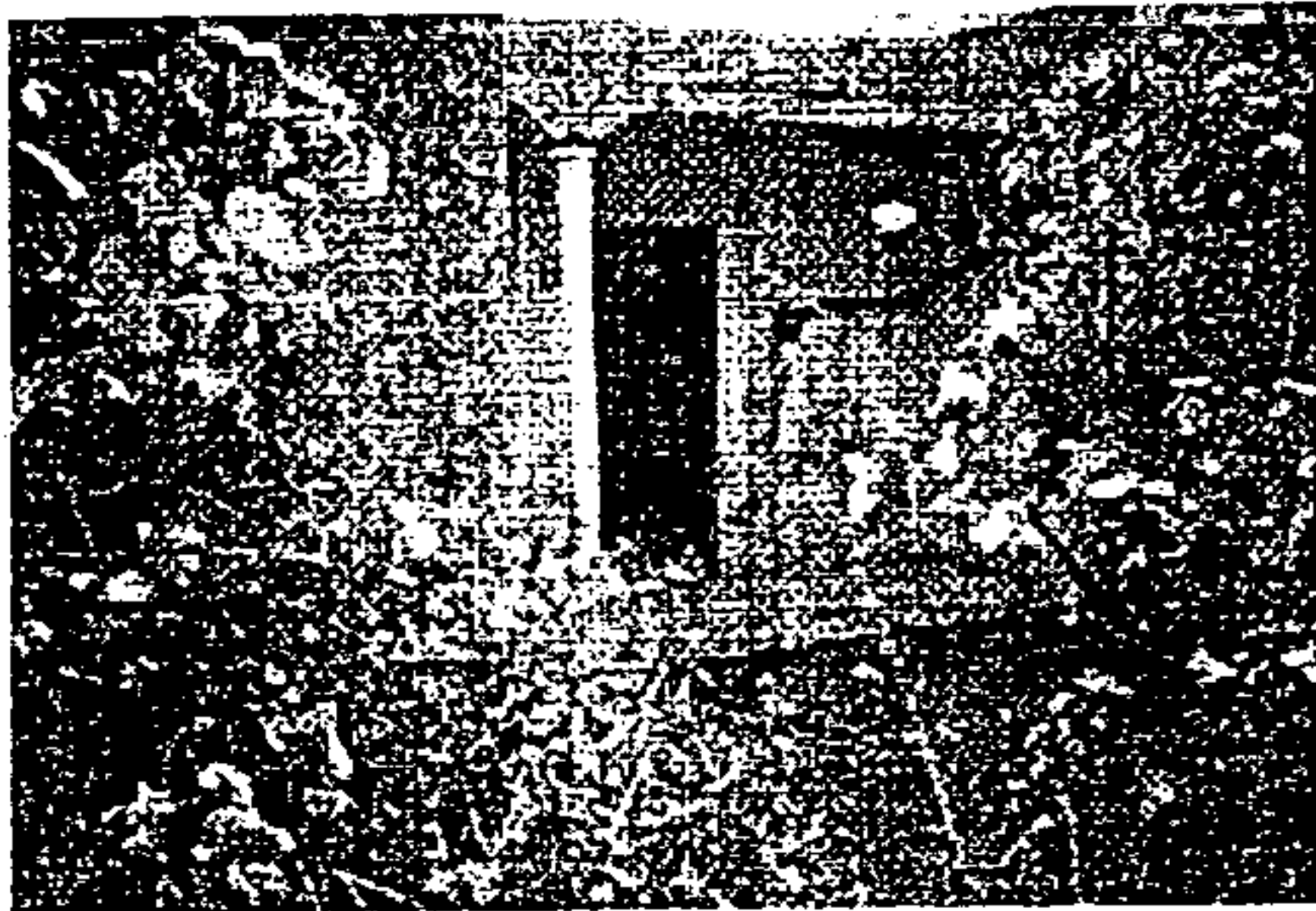
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-33

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Junquera, 2

Propietario y/o Promotor:

Ramón Déniz Nuez. Rep. Vicente Fco. Deniz Ortega.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A - 1/291

14.362

02001/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

2.217

Ocupación Actual (%).

3'6

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

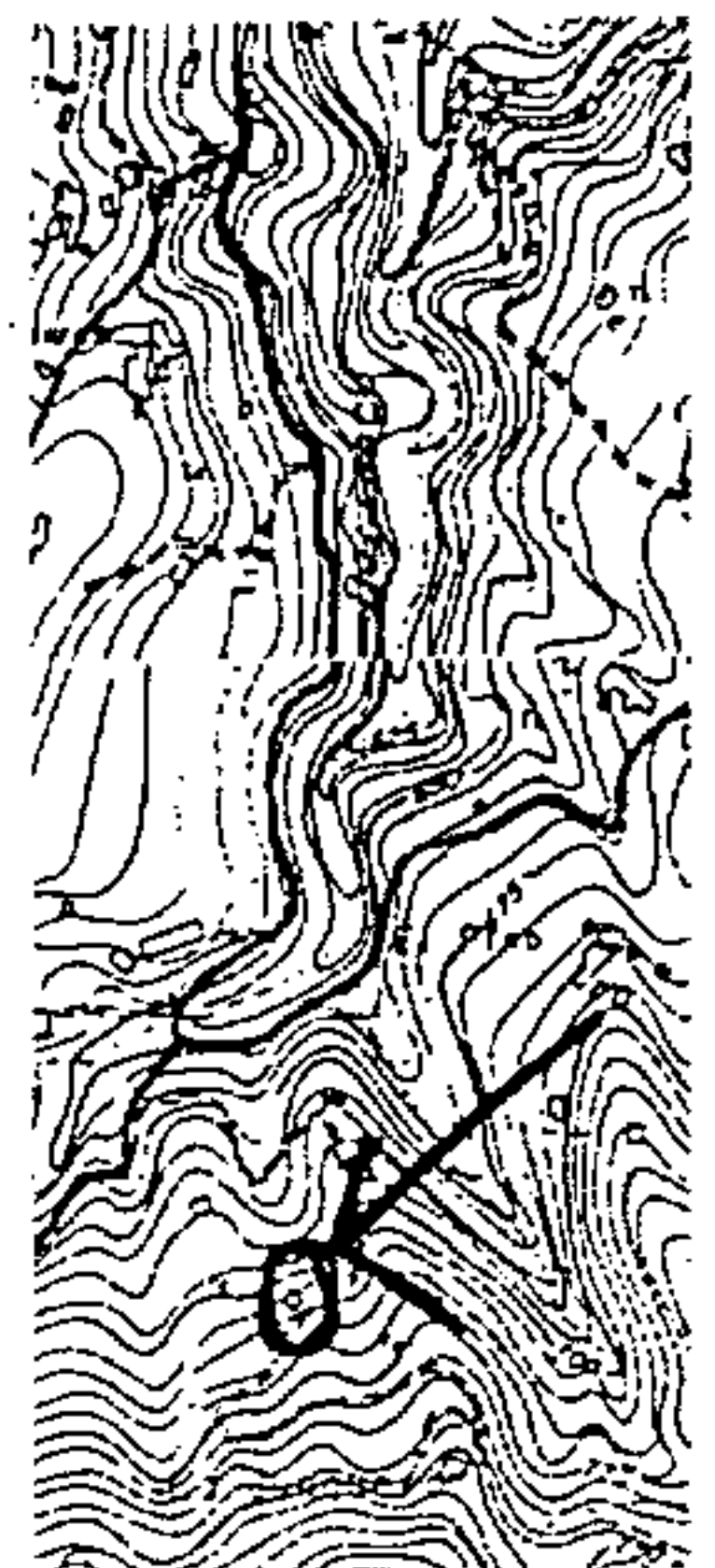
Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS:

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

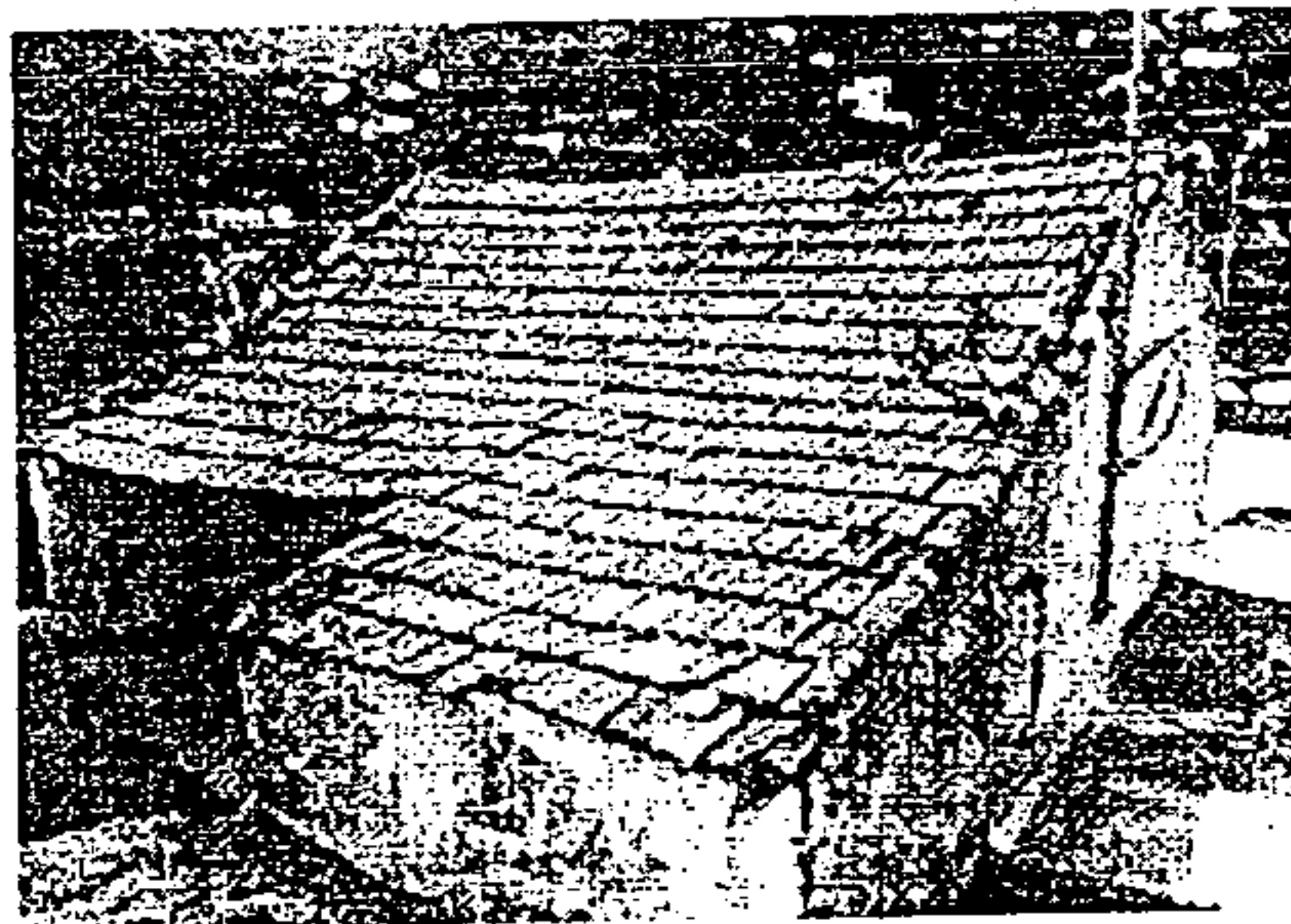
El Secretario de la Comisión

09 JUL 2005



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-34

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Degollada, 2 y 3

Propietario y/o Promotor:

Josefa Ramos Rivero

Código Plano / Polígono.

GC15D - 1/340

Solicitud.

14.532

Inscripción/Infracción.

4586/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

4.600

Ocupación Actual (%).

1'06

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tajas a dos aguas.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 11 MAY 2005

presente expediente. Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión

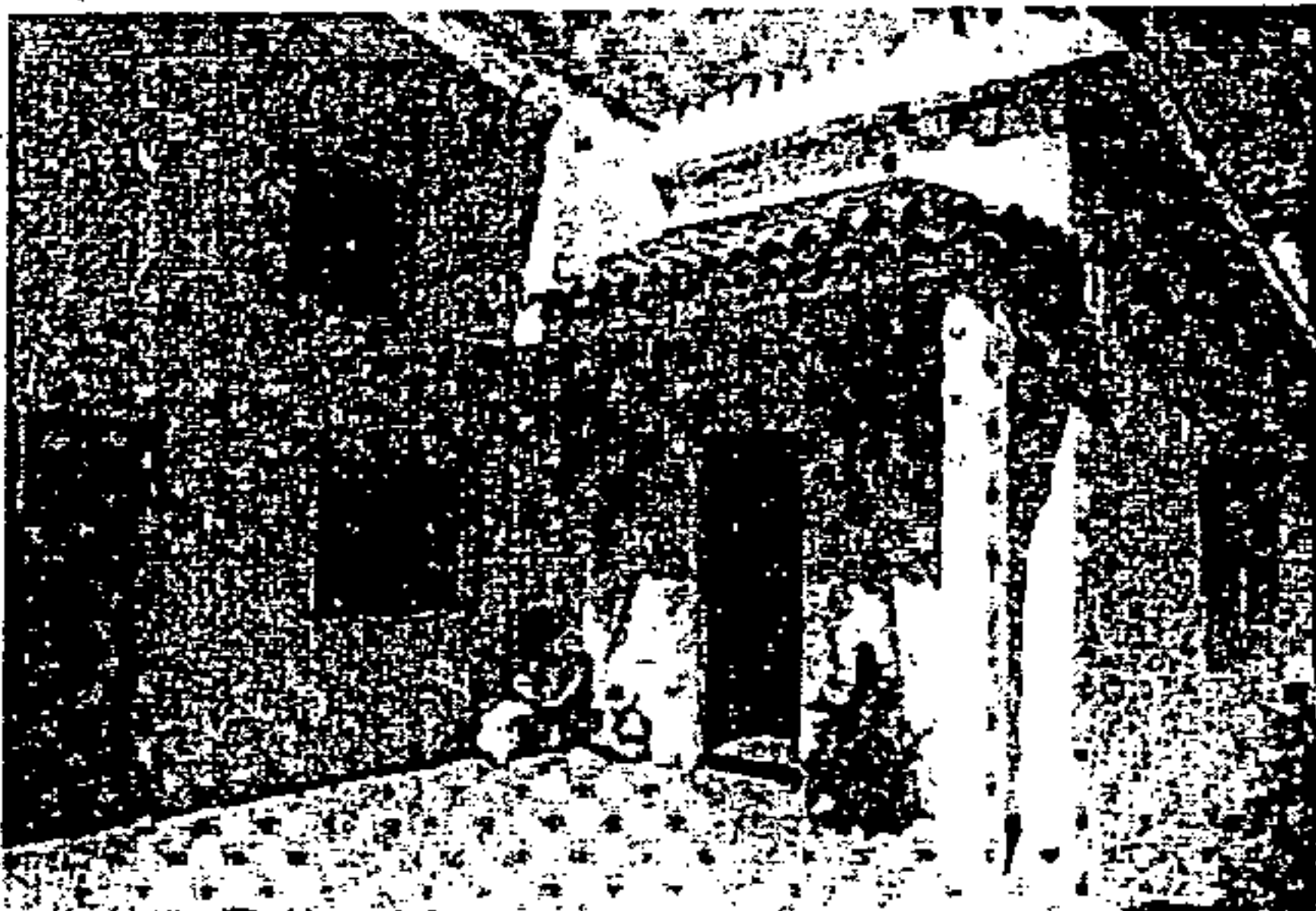
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-35

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Ojero

Propietario y/o Promotor:

Francisca Suárez Ariles.

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/259

Solicitud.

8257

Inscripción/Infracción.

2596/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1.953

Ocupación Actual (%).

4'915

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado. Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados acabados con tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

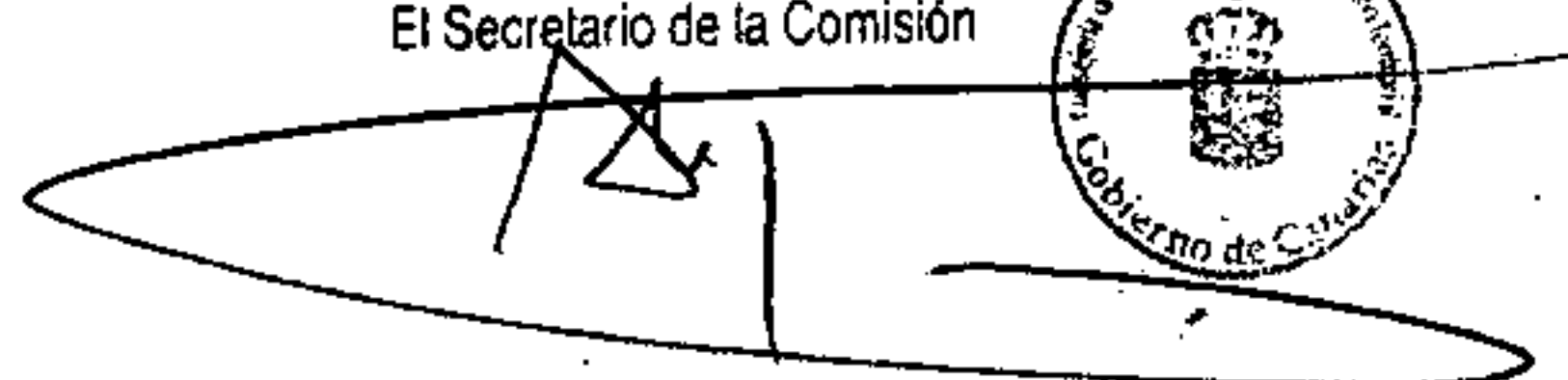
Medidas correctoras:

Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

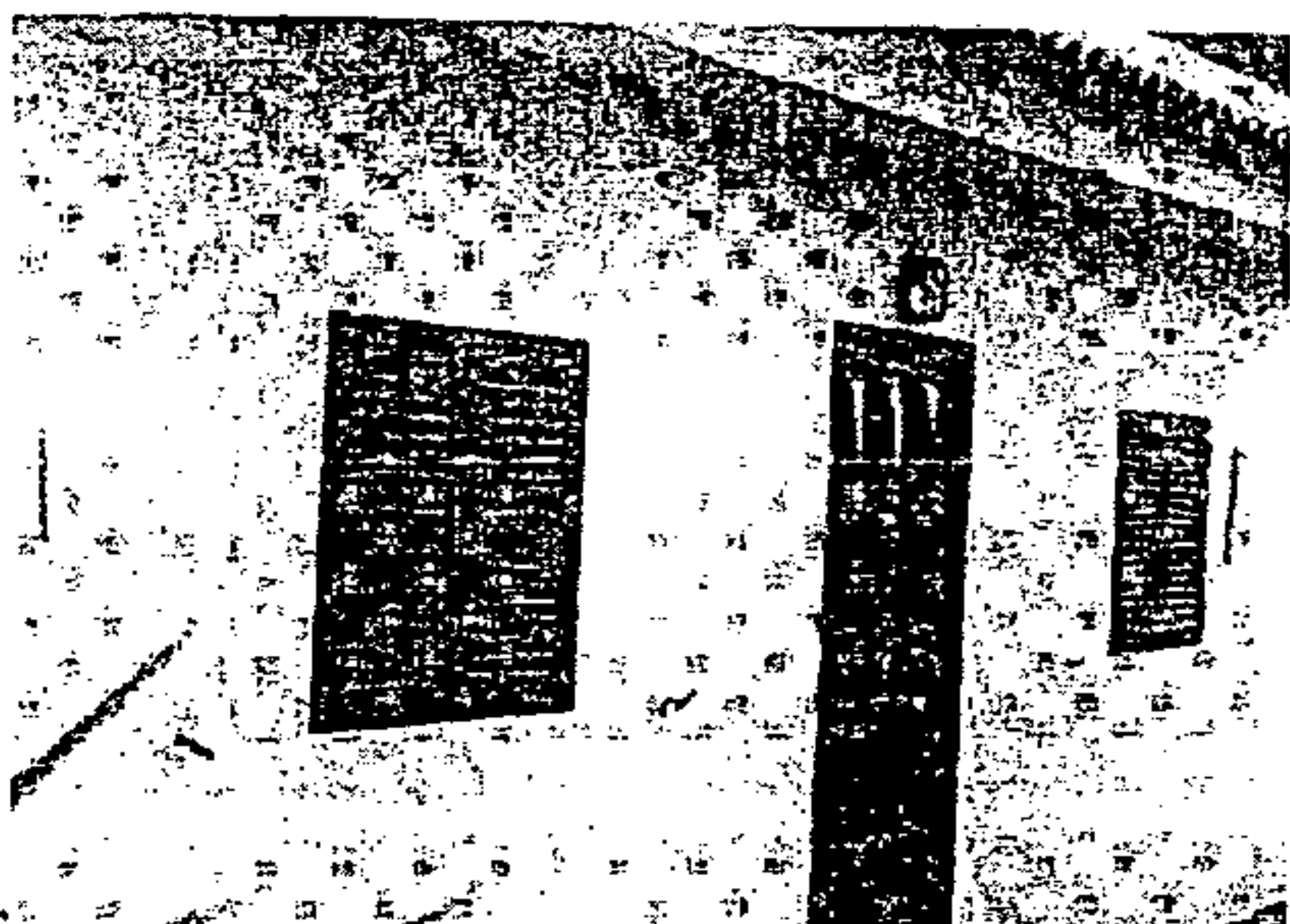
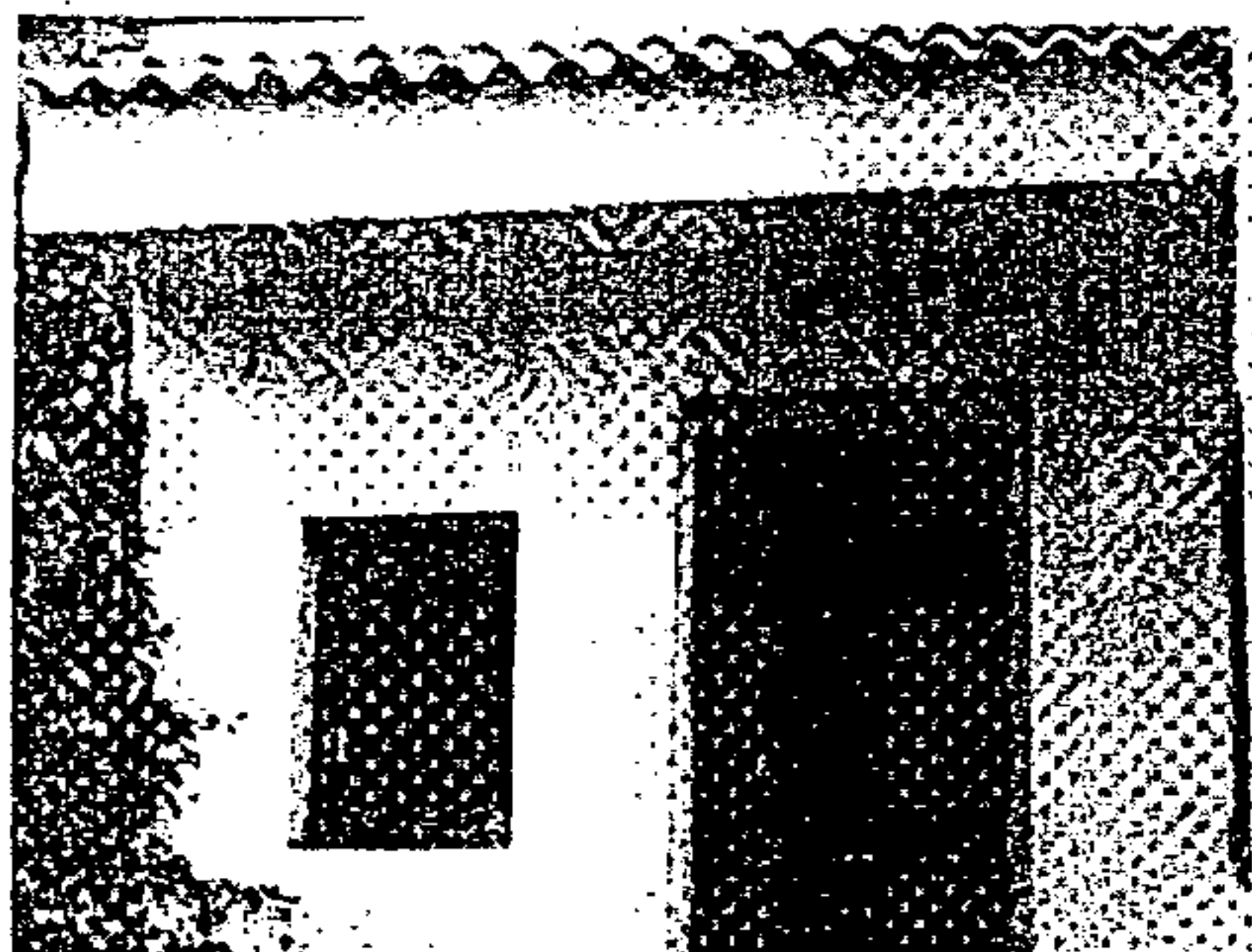
**NOTAS.**

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica a nombre del propietario o promotor que consta en la ficha.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: C-36

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Los Caideros (Arbejales-Ojero)

Propietario y/o Promotor:

José Luis Bautista Rodríguez

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/235

Solicitud.

8268

Inscripción/Infracción.

1859/NO--

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1.989

Ocupación Actual (%).

1'86

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con alero acabado con tejas.

Diagnóstico ambiental.

No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2005
Las Palmas de G.C.

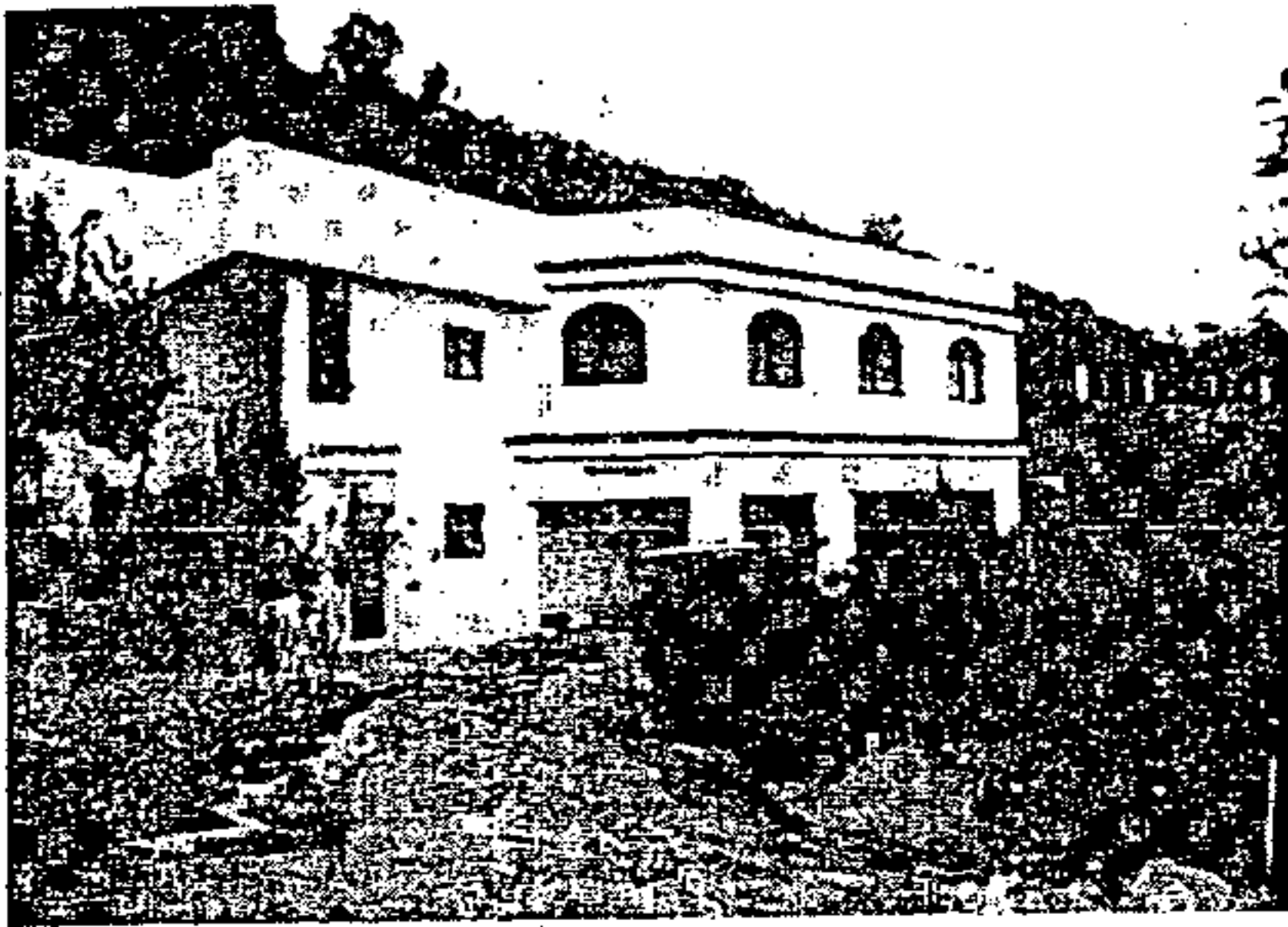
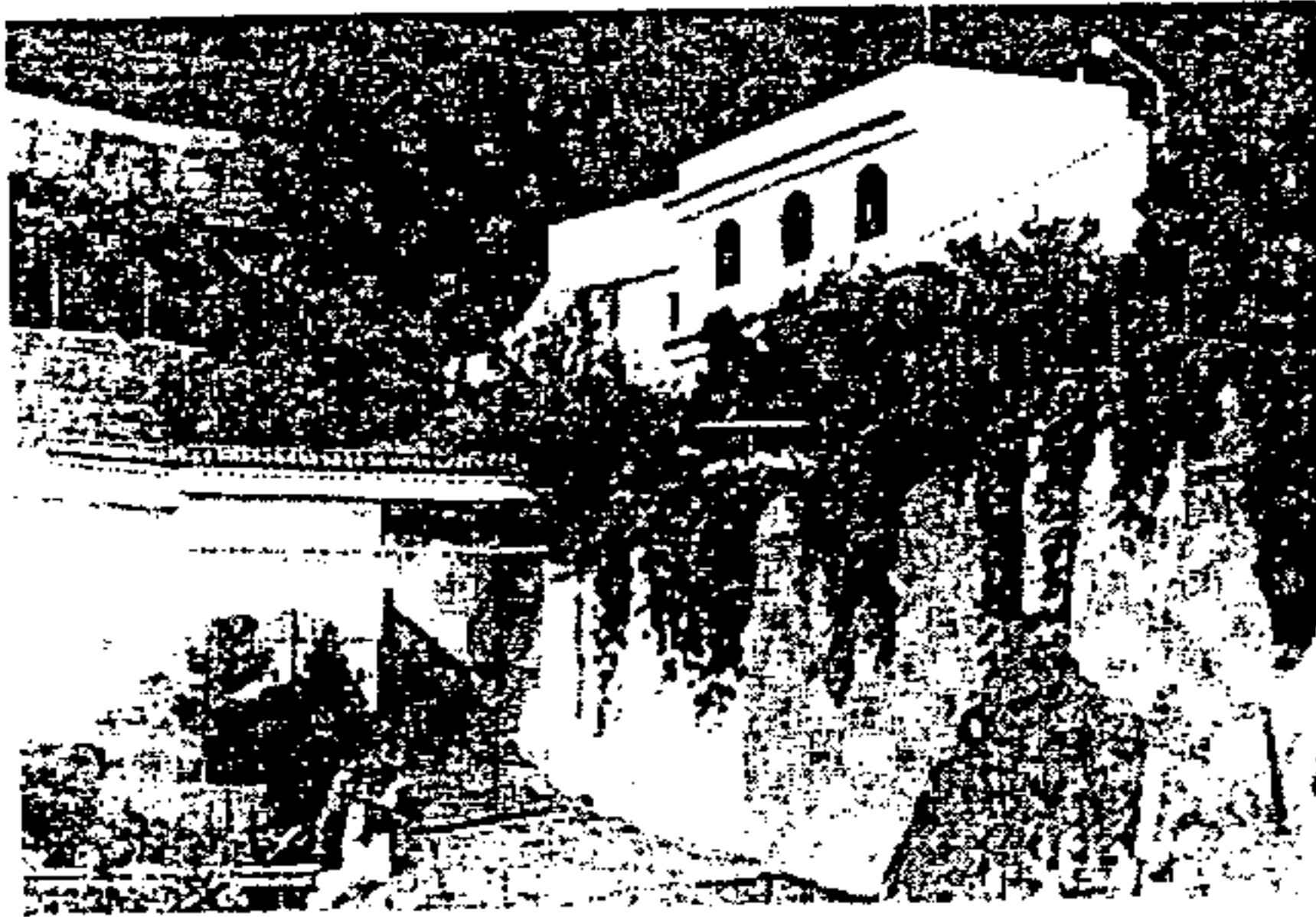
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: C-37

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo Verdugo-La Umbria- (Arbeales Gero)

Propietario y/o Promotor:

Santiago Cárdenes González.

Código Plano / Polígono.

GG15B-2/234

Solicitud.

8833

Inscripción/Infracción.

3652/I.U. 337/94

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 25.000

Ocupación Actual (%).

≈ 0'376

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Planes y vigas hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con tejas.

Diagnóstico ambiental.

No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

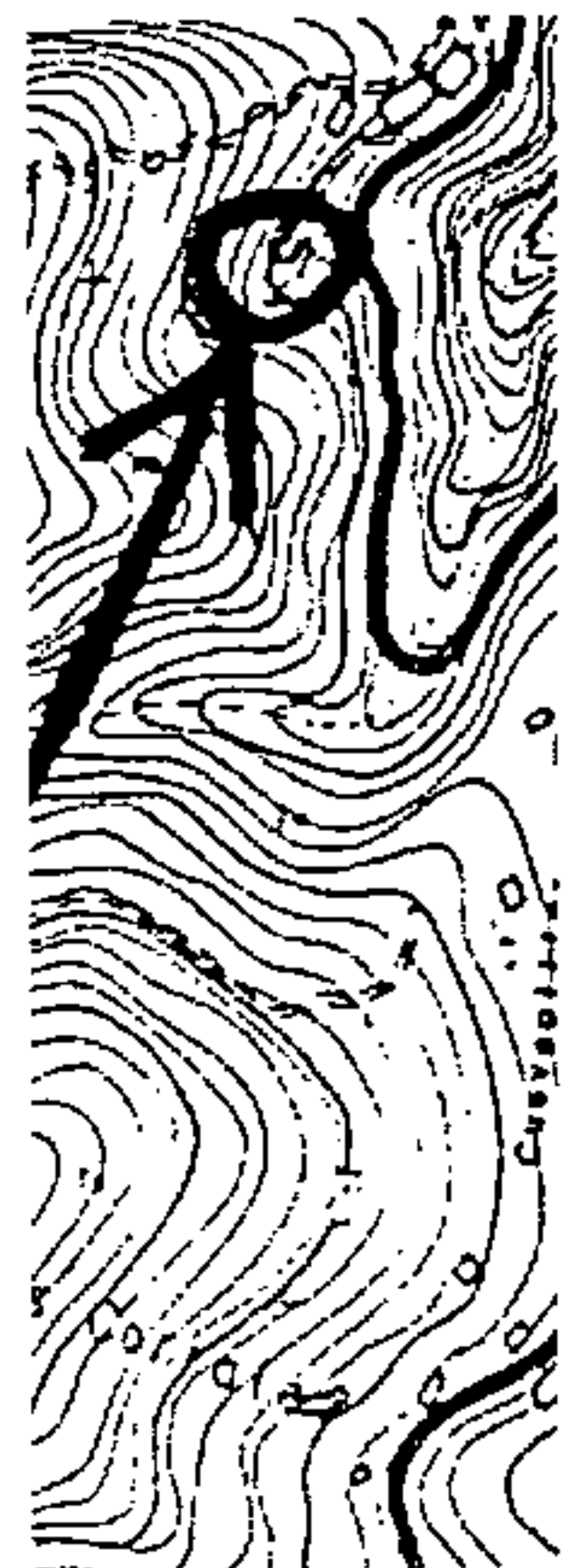
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2005

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

[Signature]

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-38

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Los Corrales, La Asomadilla

Propietario y/o Promotor:

Francisco Domínguez Rodríguez

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC15B-2/258

11089

4816/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

550

Ocupación Actual (%).

12'72

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar

Sistema estructural- constructivo.

Muros de Carga.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 1 MAY 2005
presente expediente. 09 JUL 2000
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN

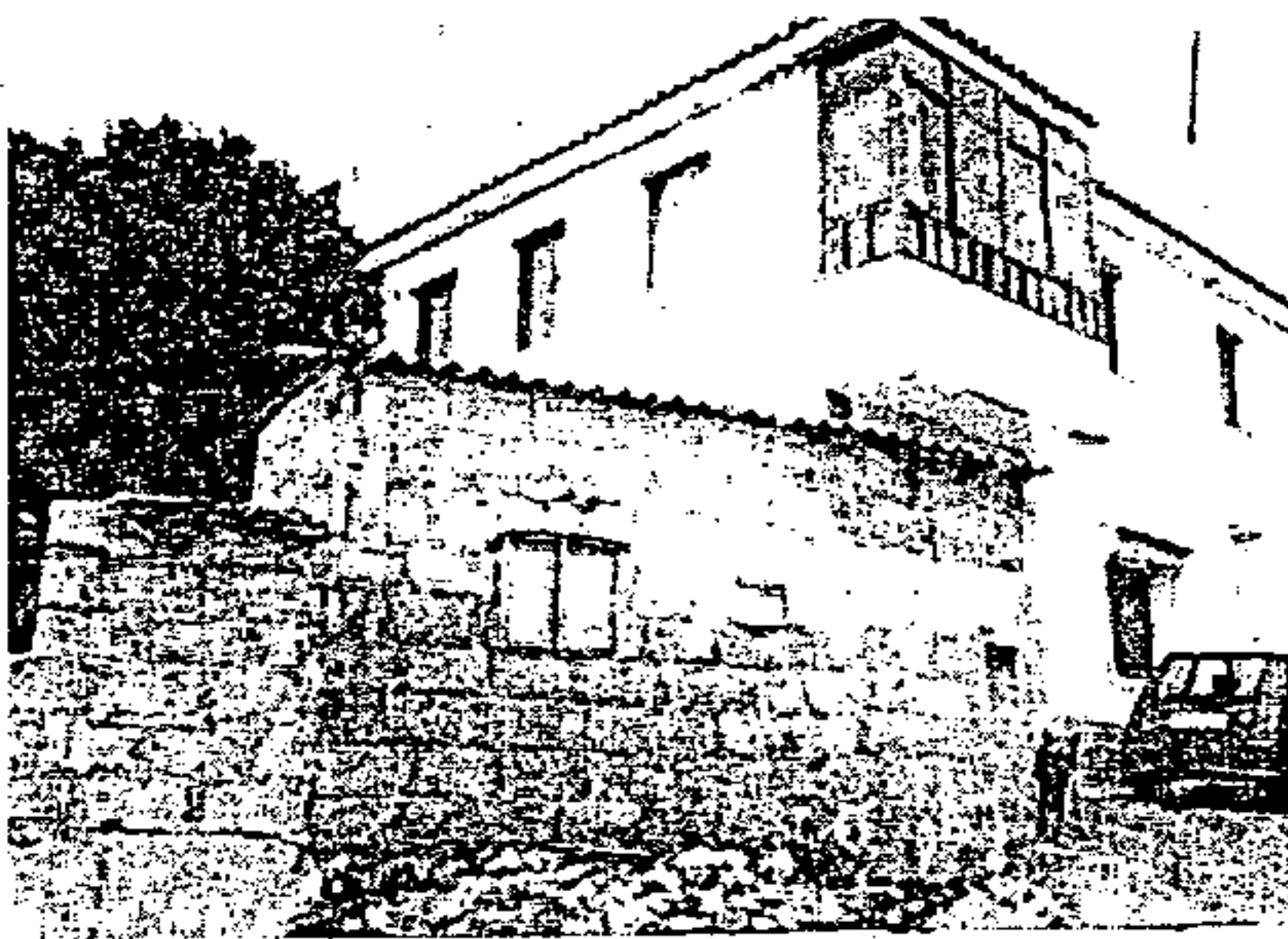
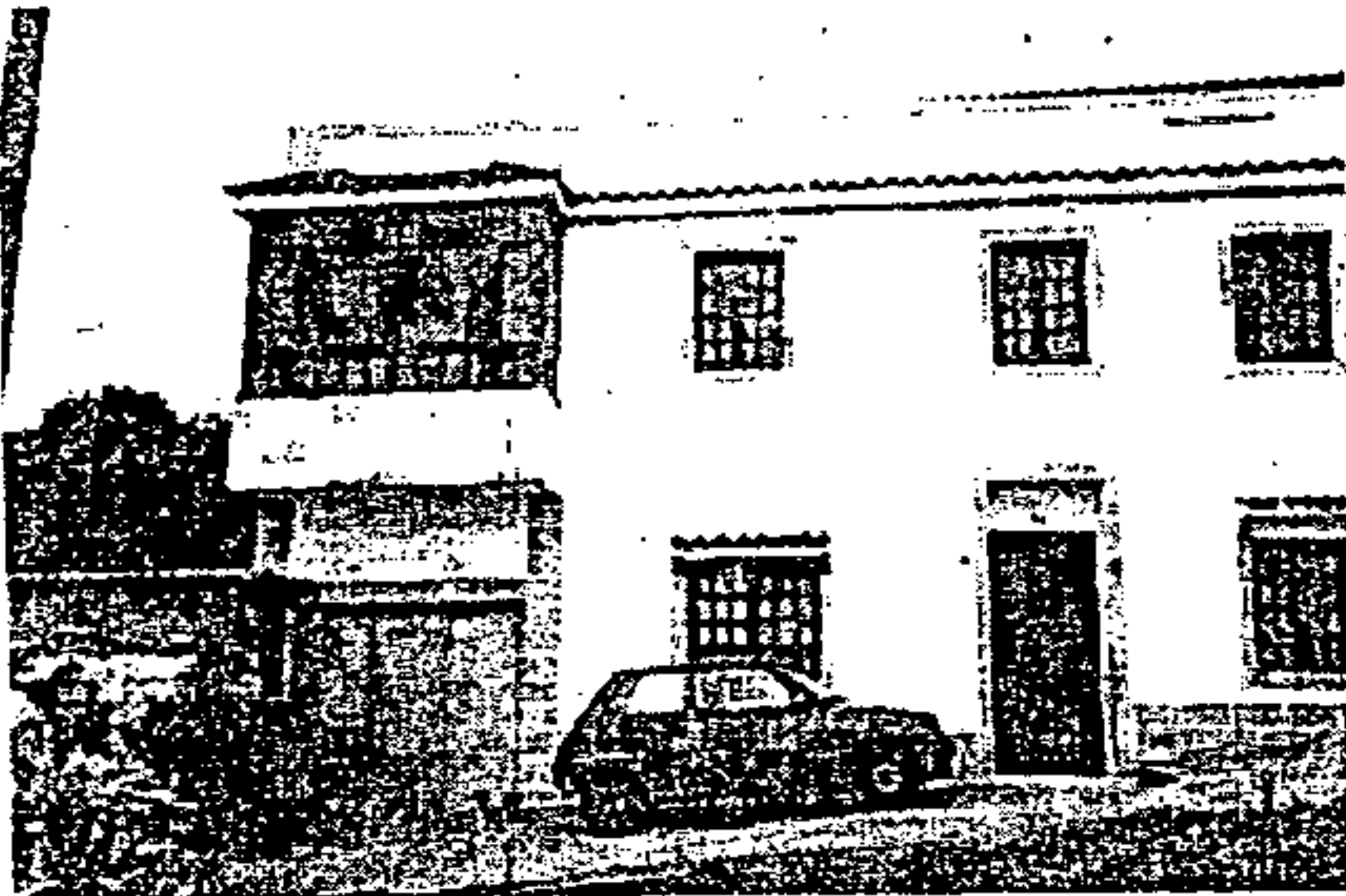


NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-39

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Asomadilla (Arbejales-Ojeda)

Propietario y/o Promotor:

Celestino Santana Campos

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A-2/259

11948

4747/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

220

Ocupación Actual (%).

36'36

Número de Plantas.

2+Cto. azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Plana con volado cerrado.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 1 MAY 2005 presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

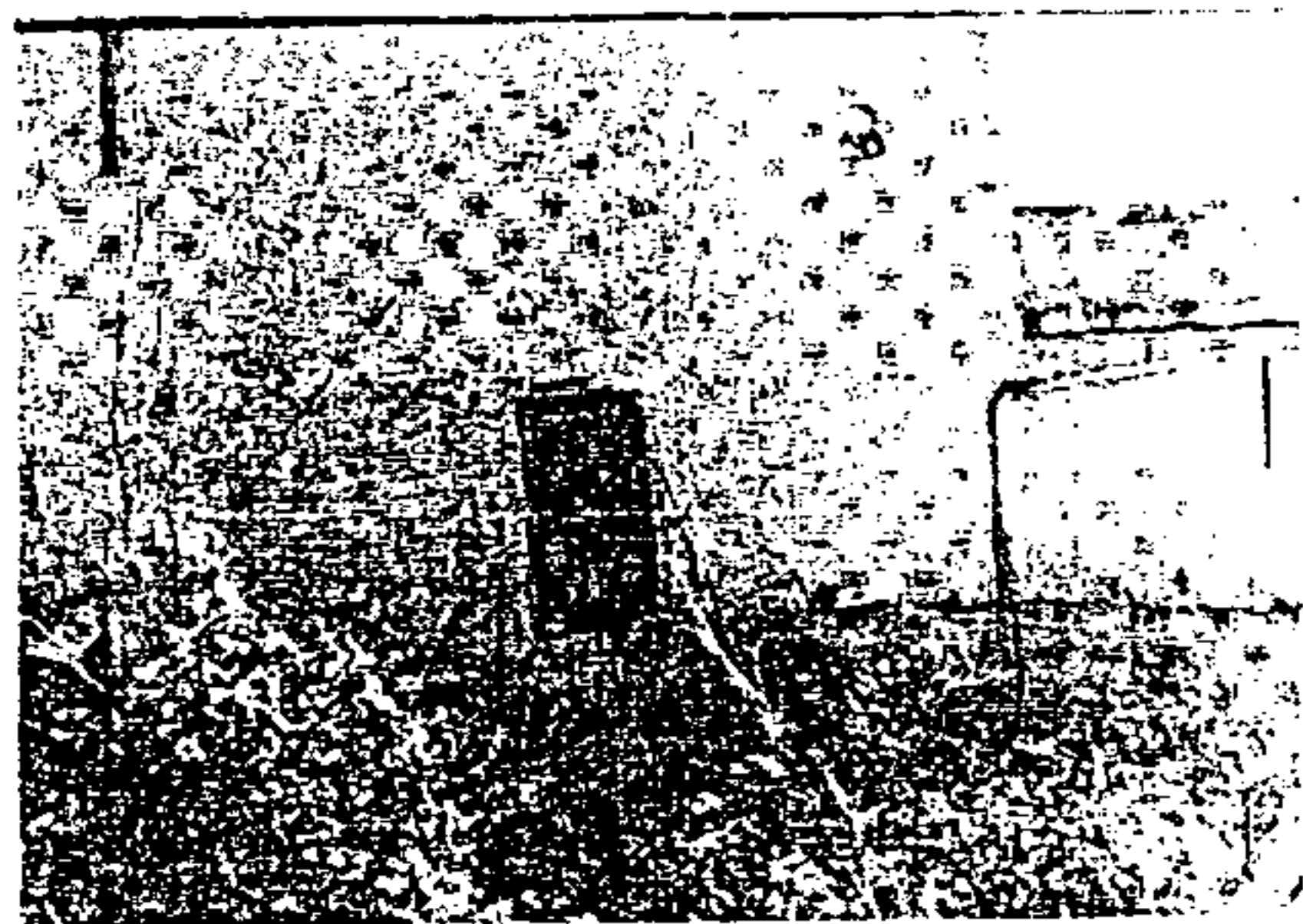
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-40

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Ojero (Los Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Francisco Sánchez Sánchez

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/255

Solicitud.

11964

Inscripción/Infracción.

2644/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

50 m²

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del MAY 2005 presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO**

- Autorización de uso

NOTAS.

- No se especifica suficientemente en la escritura la superficie de la parcela.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-41

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo Verdugo (Arbejales-Ojero)

Propietario y/o Promotor:

José Antonio Rodríguez Batista

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción:

GC15B-2/233

11997

3479/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 100

Ocupación Actual (%).

80

Número de Plantas.

4+ Cto. Azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Edificio salón entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con retranqueos y volados acabados en teja.

Diagnóstico ambiental.

No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

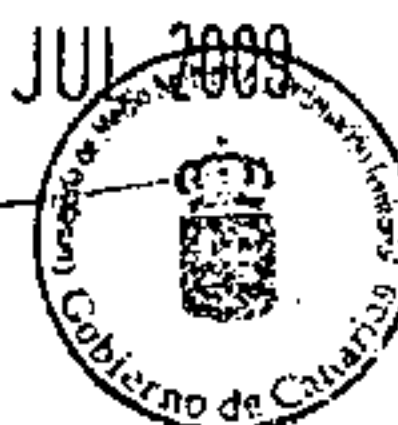
CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

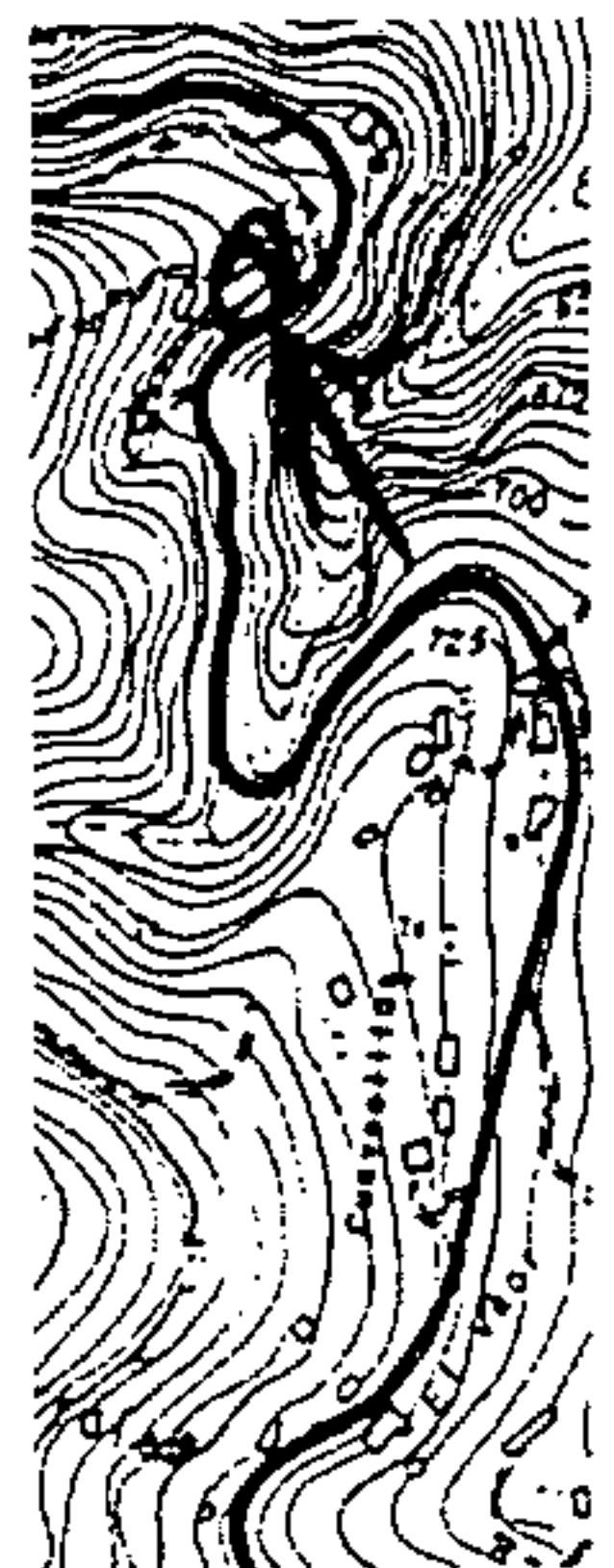
Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2005
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

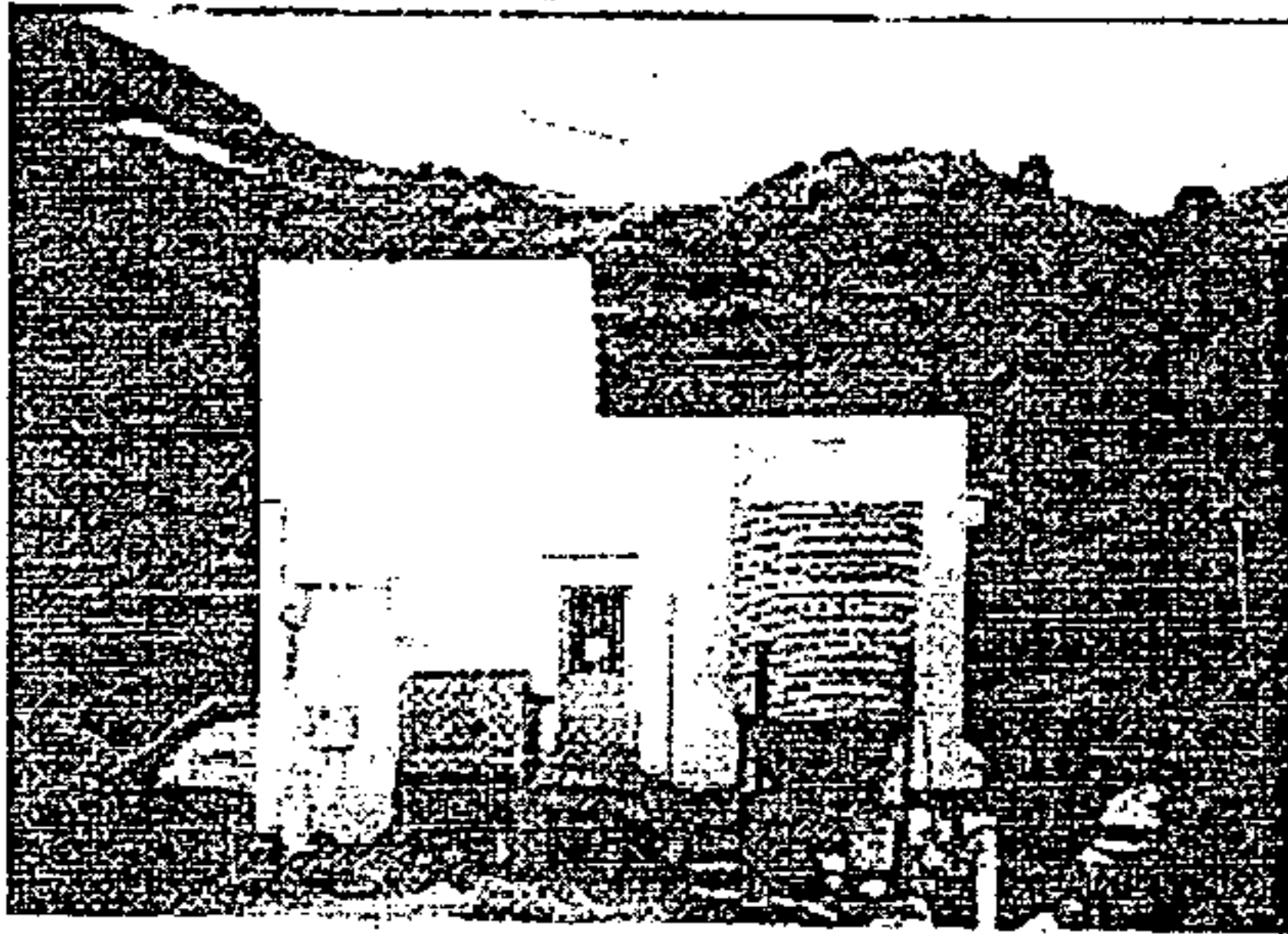
**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-42

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Llanetillo. C/. Los Corrales.

Propietario y/o Promotor:

Hilario Cabrera Hernández.

Código Plano / Polígono.

GC16A-2/247

Solicitud.

12622

Inscripción/Infracción.

16208/I.U.36/90

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

942

Ocupación Actual (%).

18'05

Número de Plantas.

3 + Cto. Azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Edificación granja.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares -y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas enfoscadas con aleros acabados en tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

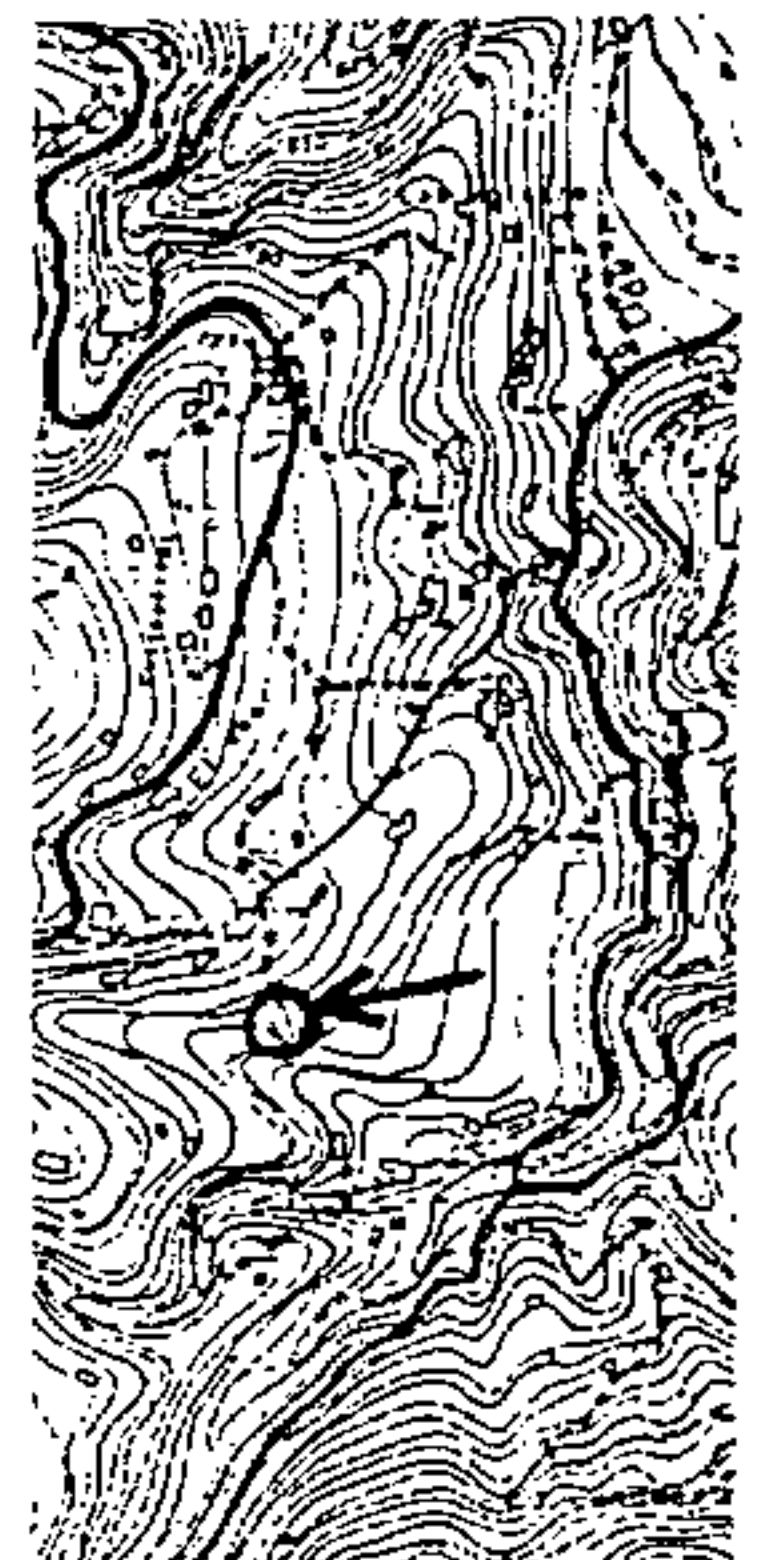
Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

Autorización de uso

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-43

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Ctra. De Teror a San Mateo (Ojero)

Propietario y/o Promotor:

Victorino Juan Quintana Santana

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC15B-2/260

12647

1893/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

800

Ocupación Actual (%).

9'125

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN

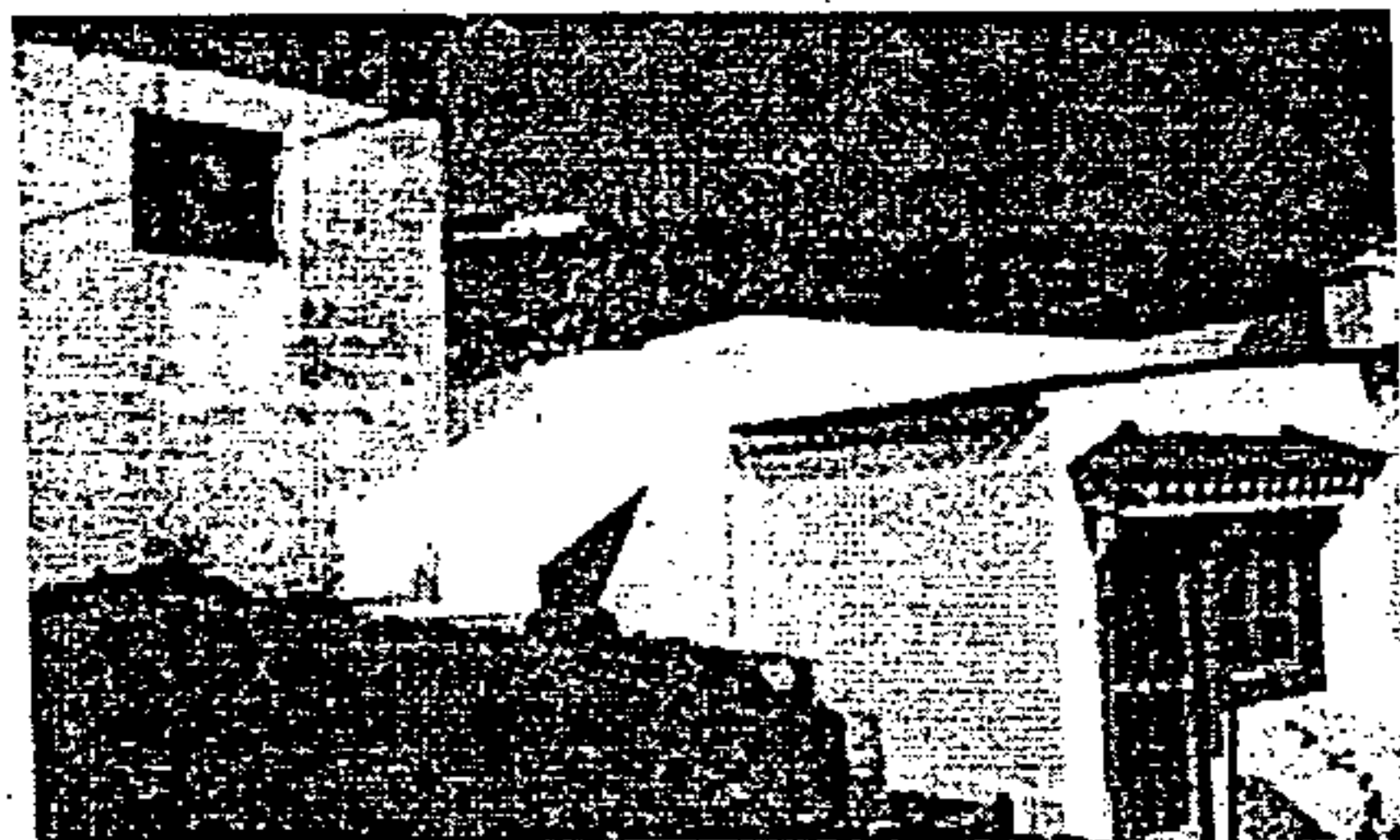


PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-44

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Ojero, 19

Propietario y/o Promotor:

Juan González Quintana.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC15B-2/257

13881

13468/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1000

Ocupación Actual (%).

15'4

Número de Plantas.

2+Cto azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar + garaje.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno / Muy malo

Fachadas.

Planas con aleros acabados en tejas / Planas

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre la cubierta.

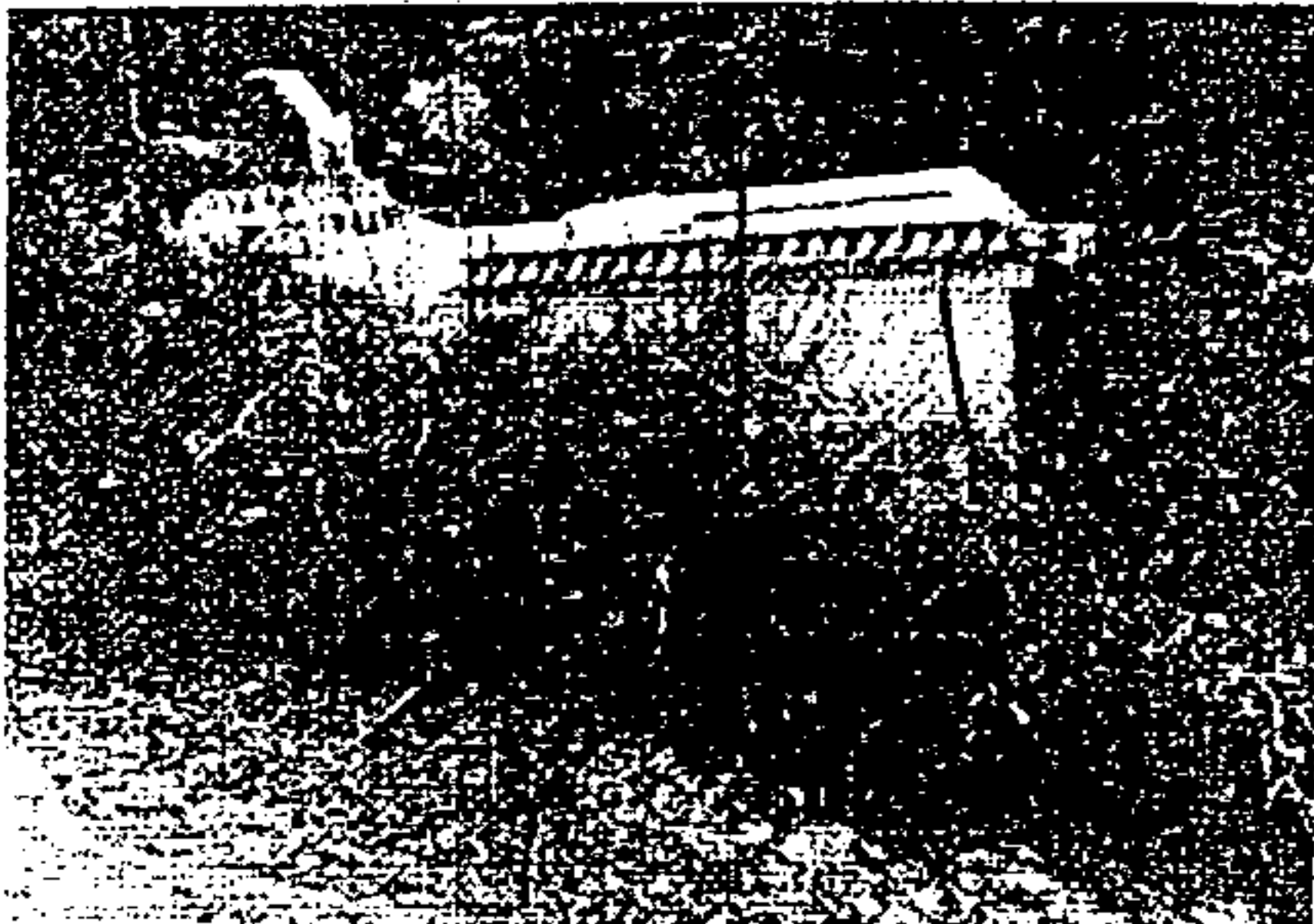
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 11 MAY 2005 presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-45

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Los Corrales, 8

Propietario y/o Promotor:

José de Jesús Naranjo Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/251

Solicitud.

14280

Inscripción/Infracción.

3599/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).****Número de Plantas.**

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con aleros acabados en tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Los muros de contención y toda modificación del perfil del terreno con muros tendrá acabado en piedra natural del lugar.
- La cubierta será inclinada acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2009

11 MAY 2005

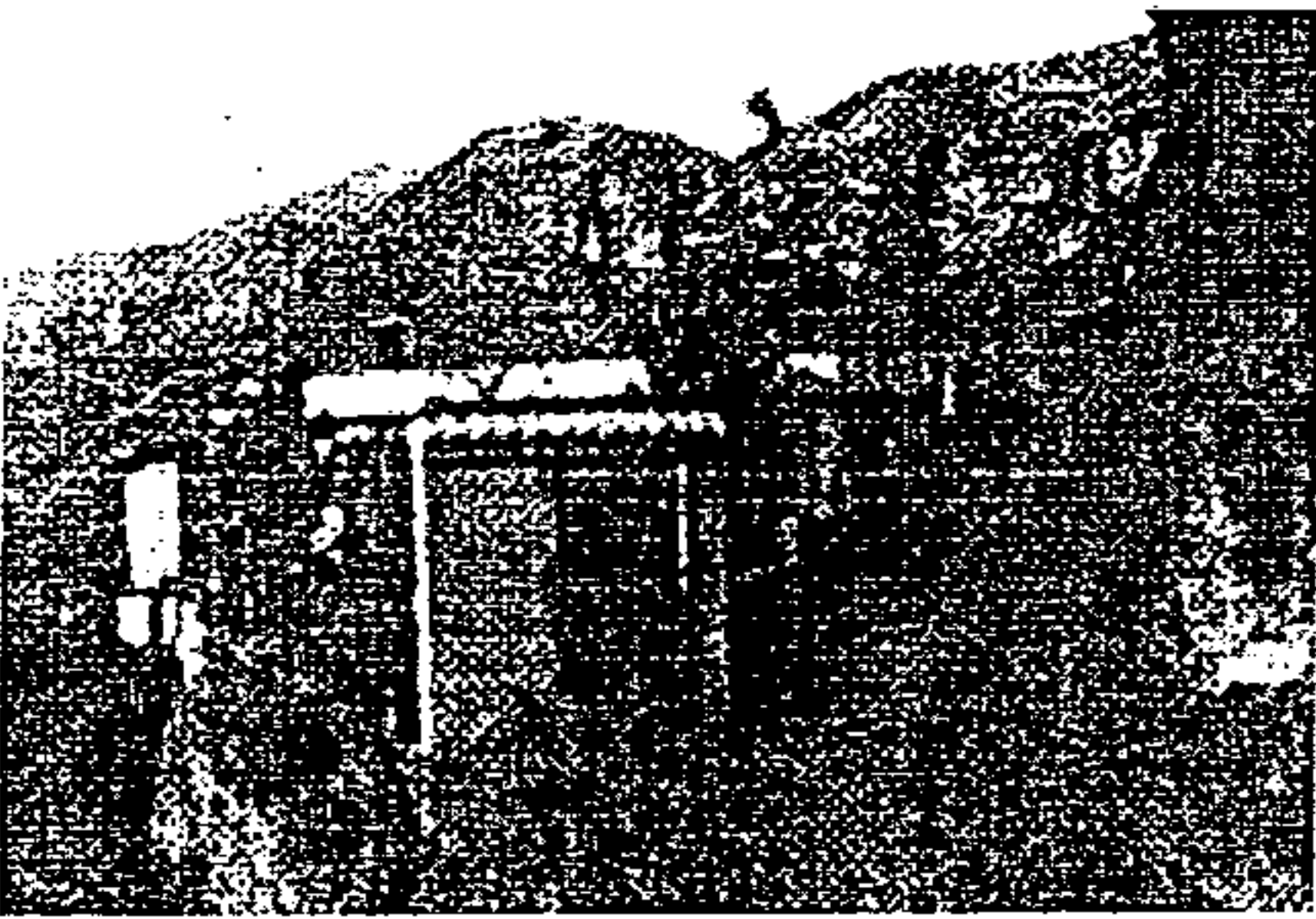
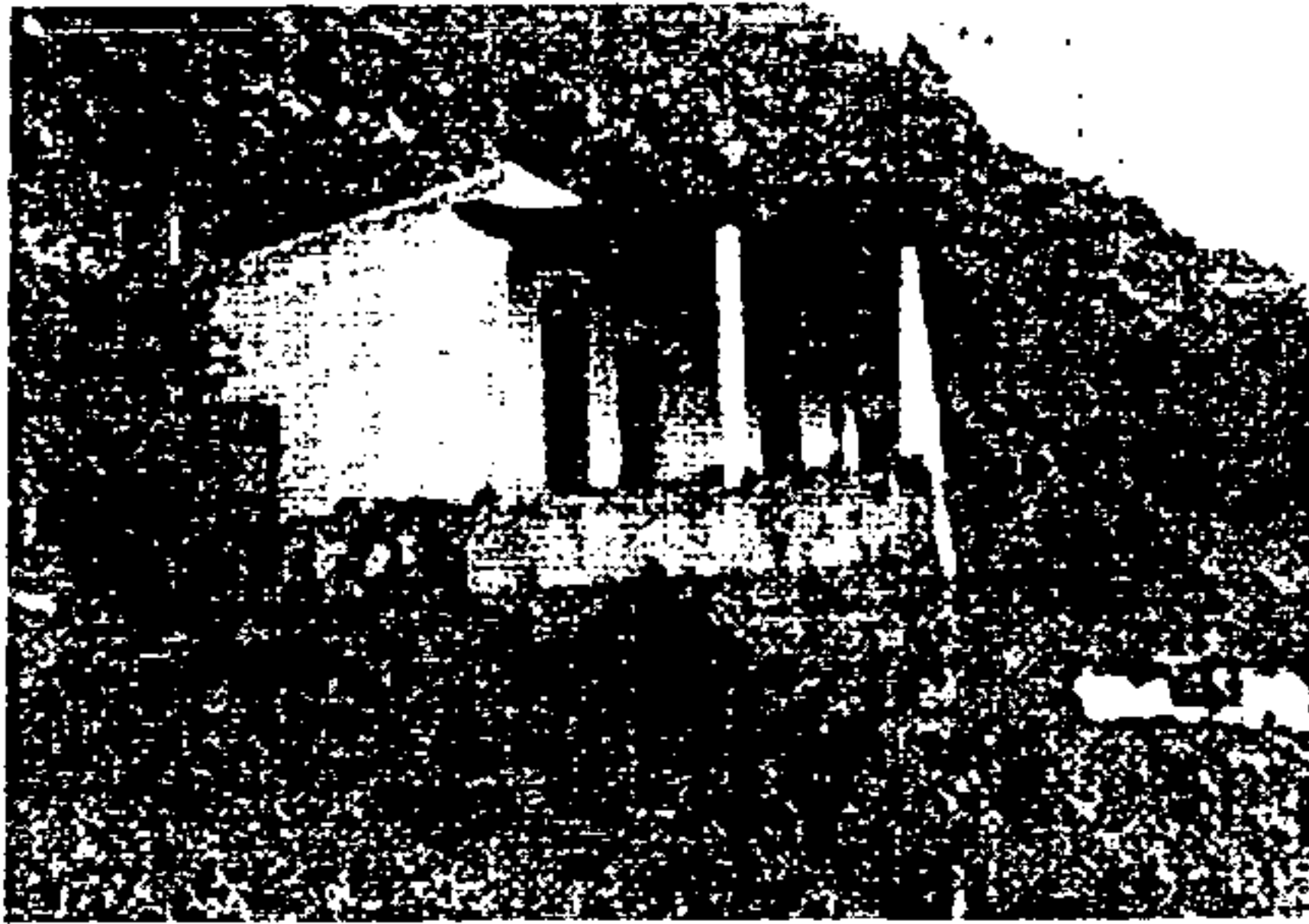
SITUACIÓN**NOTAS.**

- La documentación gráfica presentada por el propietario o promotor es insuficiente.
- No se especifica suficientemente en la escritura la parcela en la que se ubica la edificación.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-46

TERMINO MUNICIPAL TEROR

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomintero. Risco Negro, 35

Propietario y/o Promotor:

Lorenzo Falcón Ramos.

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/254

Solicitud.

14348

Inscripción/Infracción.

3318/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

644.34

Ocupación Actual (%).

13.21

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a lindero

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas y volado de plancha de acero galvanizado o similar.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el Análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional. Prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado, o cualquier material de similares características.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-47

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/. La Molineta, s/n.

Propietario y/o Promotor:

Ramón Déniz Déniz. (Representante: Vicente F. Deniz Ortega)

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A-2/248

14360

1999/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1500

Ocupación Actual (%).

3'2

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 JUL 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

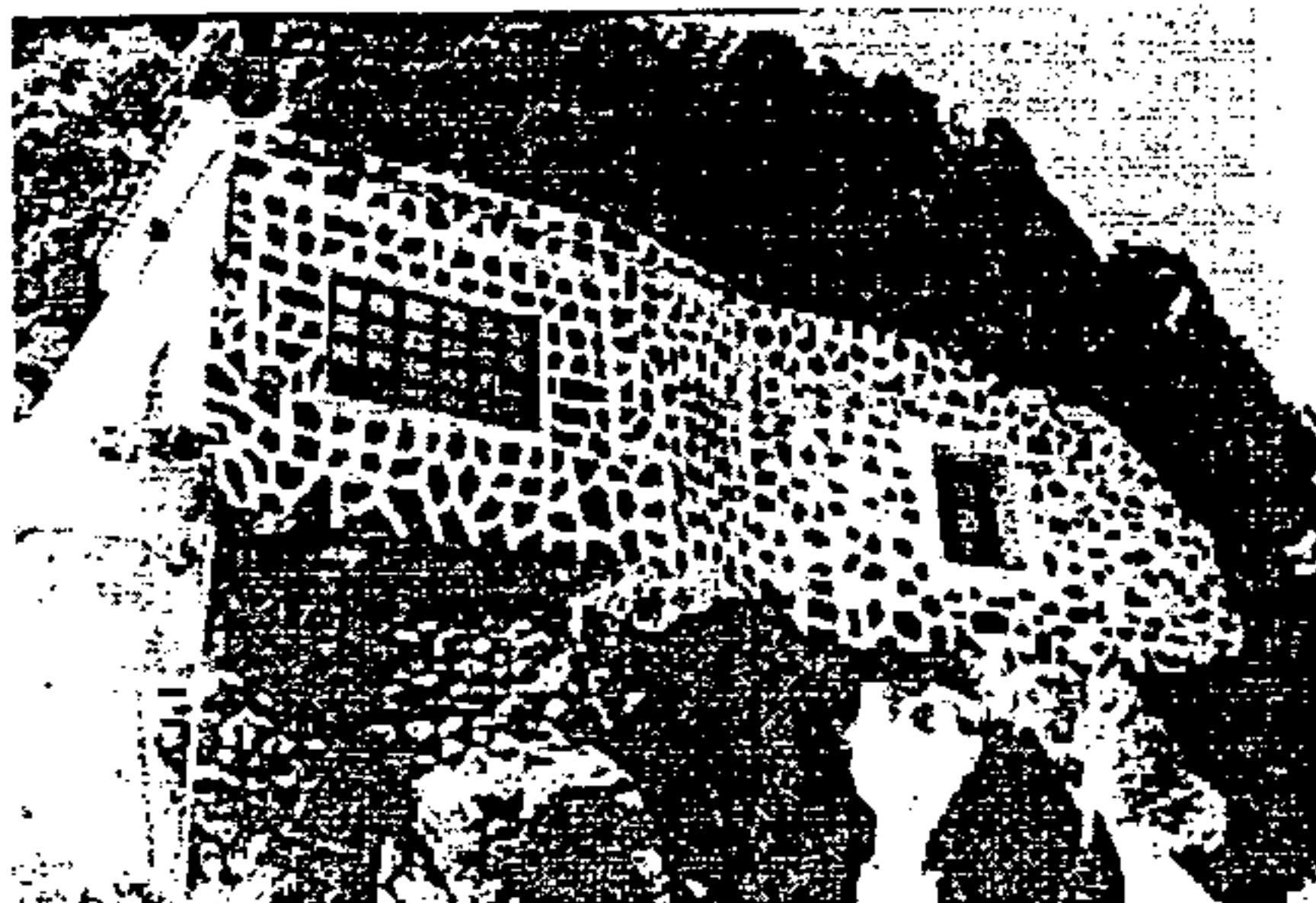
El Secretario de la Comisión

[Handwritten signature]



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: C-48

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Risco Negro s/n. (encima de La Agujerada)

Propietario y/o Promotor:

Josefina Estupiñán Domínguez.

Código Plano / Polígono.

GC15B-2/253

Solicitud.

14382

Inscripción/Infracción.

3605/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

10.000

Ocupación Actual (%).

3'48

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda cueva.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los muros de cerramiento de parcela serán opacos hasta 1 m. de altura, revestidos con piedra del lugar o enfoscados y pintados convenientemente, y con vallado diáfano con malla metálica o con elementos de vegetación hasta la altura máxima de 2m.

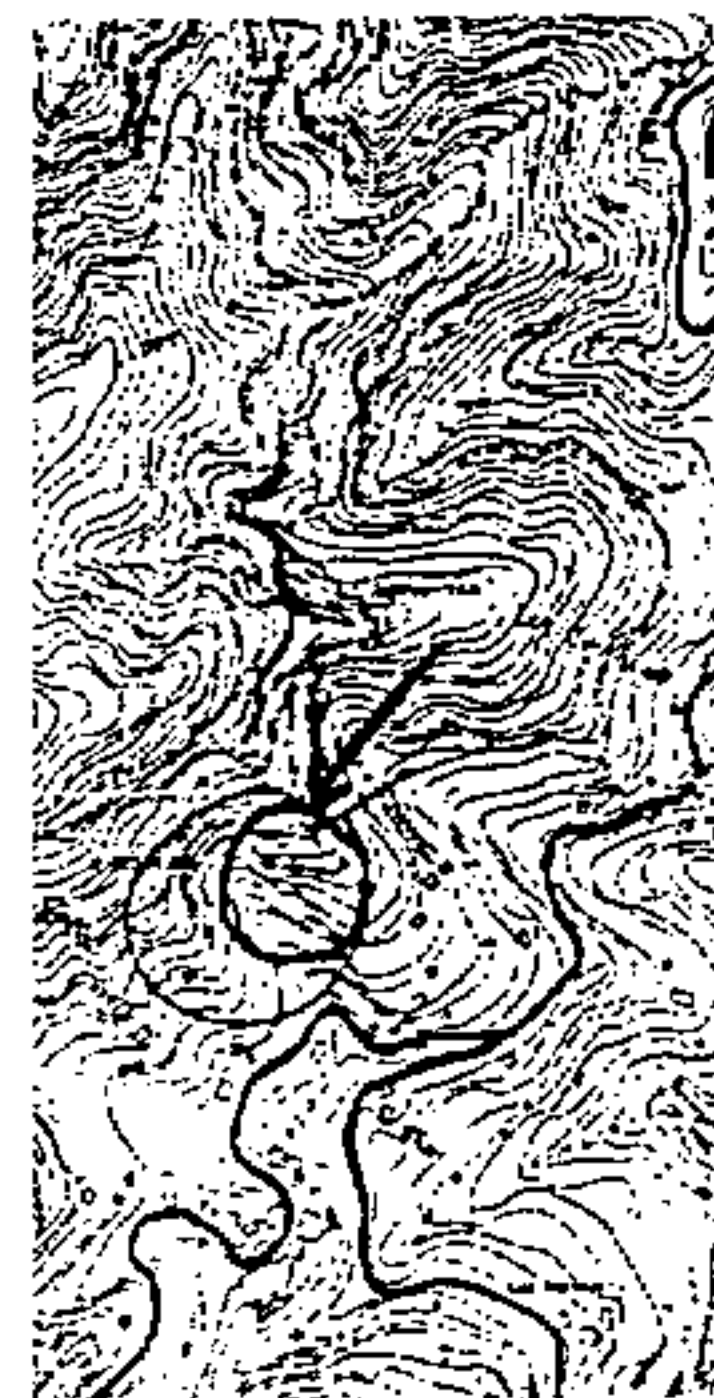
Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

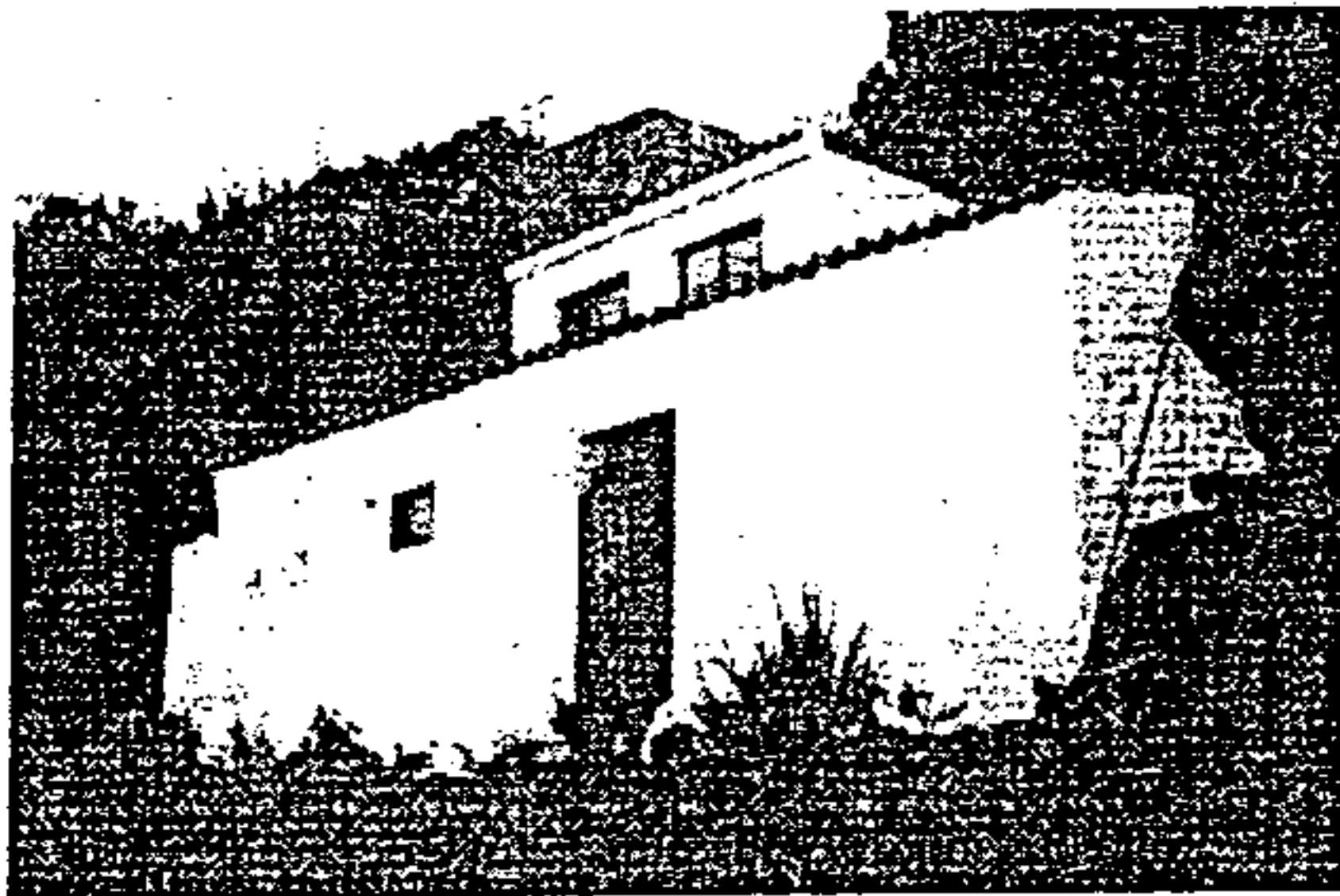
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-49

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Corredor (Los Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Andrés Henriquez Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC 15B/3/274

Solicitud.

2241

Inscripción/Infracción.

1239/No.

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1031

Ocupación Actual (%).

47

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda cueva con frontal.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas. Enfoscadas y pintadas. Alero acabado en tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

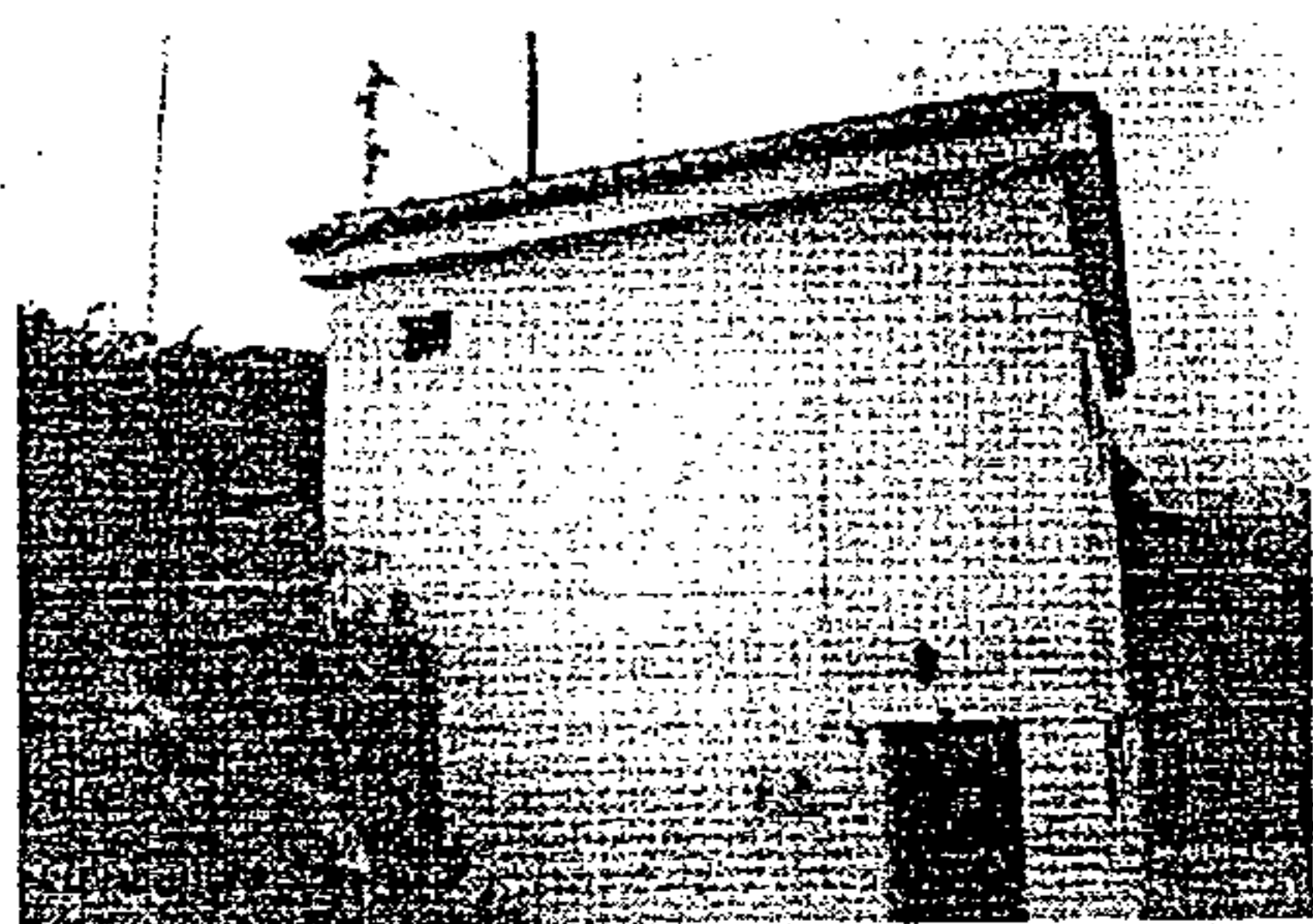
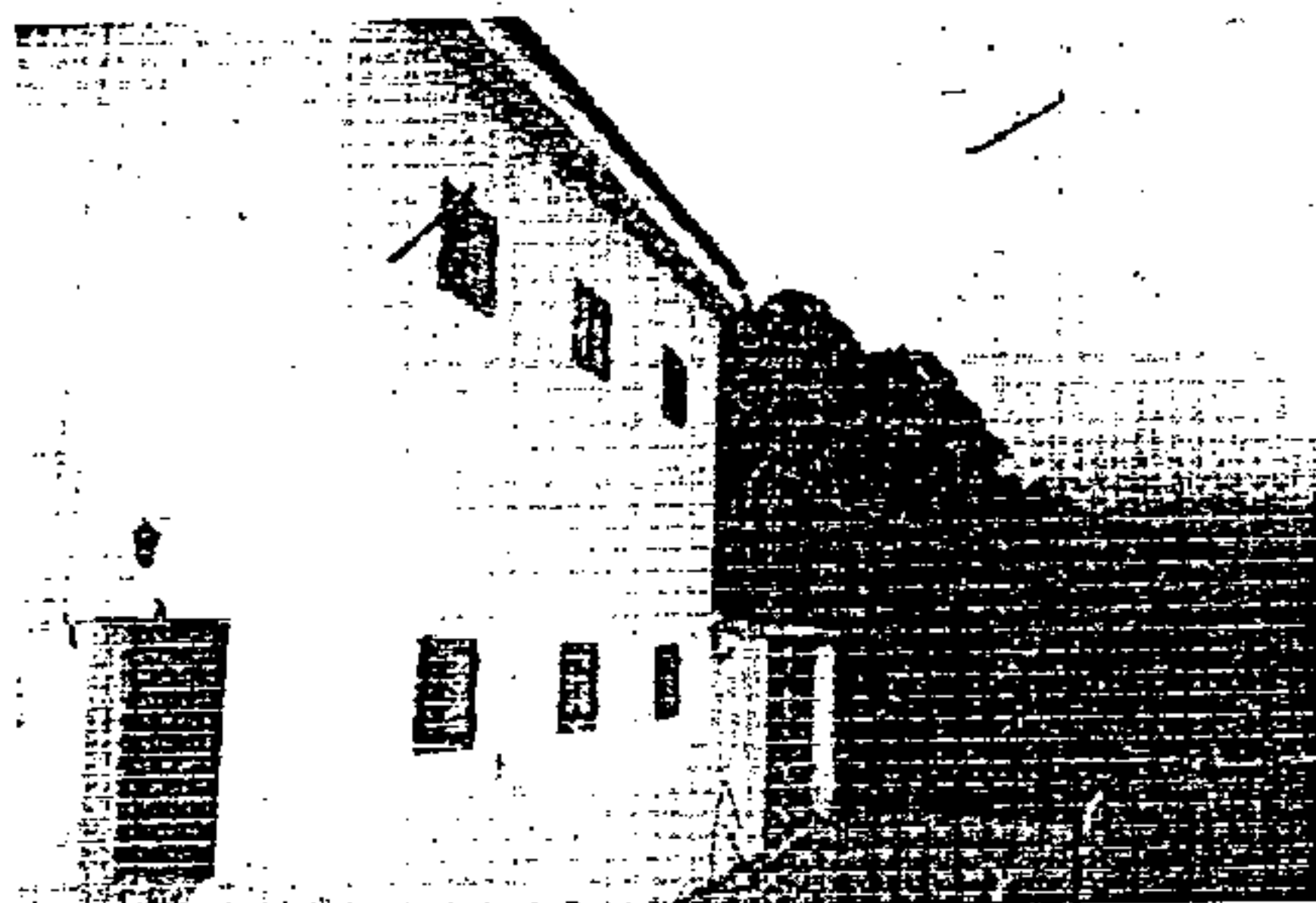
**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

- Autorización de uso.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-50

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Pago Arbejales.

Propietario y/o Promotor:

Domingo Quintana Quintana.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/386

Solicitud.

4747

Inscripción/Infracción.

1842/IU 162/94

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 1000

Ocupación Actual (%).

≈ 10

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Medio..

Fachadas.

Planas con alero acabado con tejas..

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****NOTAS:**

- Presentar la correcta ubicación de la edificación.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-51

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Los Arbejales (Risco del Toro)

Propietario y/o Promotor:

Evaristo Quintana Ramos.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/351

Solicitud.

11989

Inscripción/Infracción.

3483/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

± 680

Ocupación Actual (%).

33,09

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

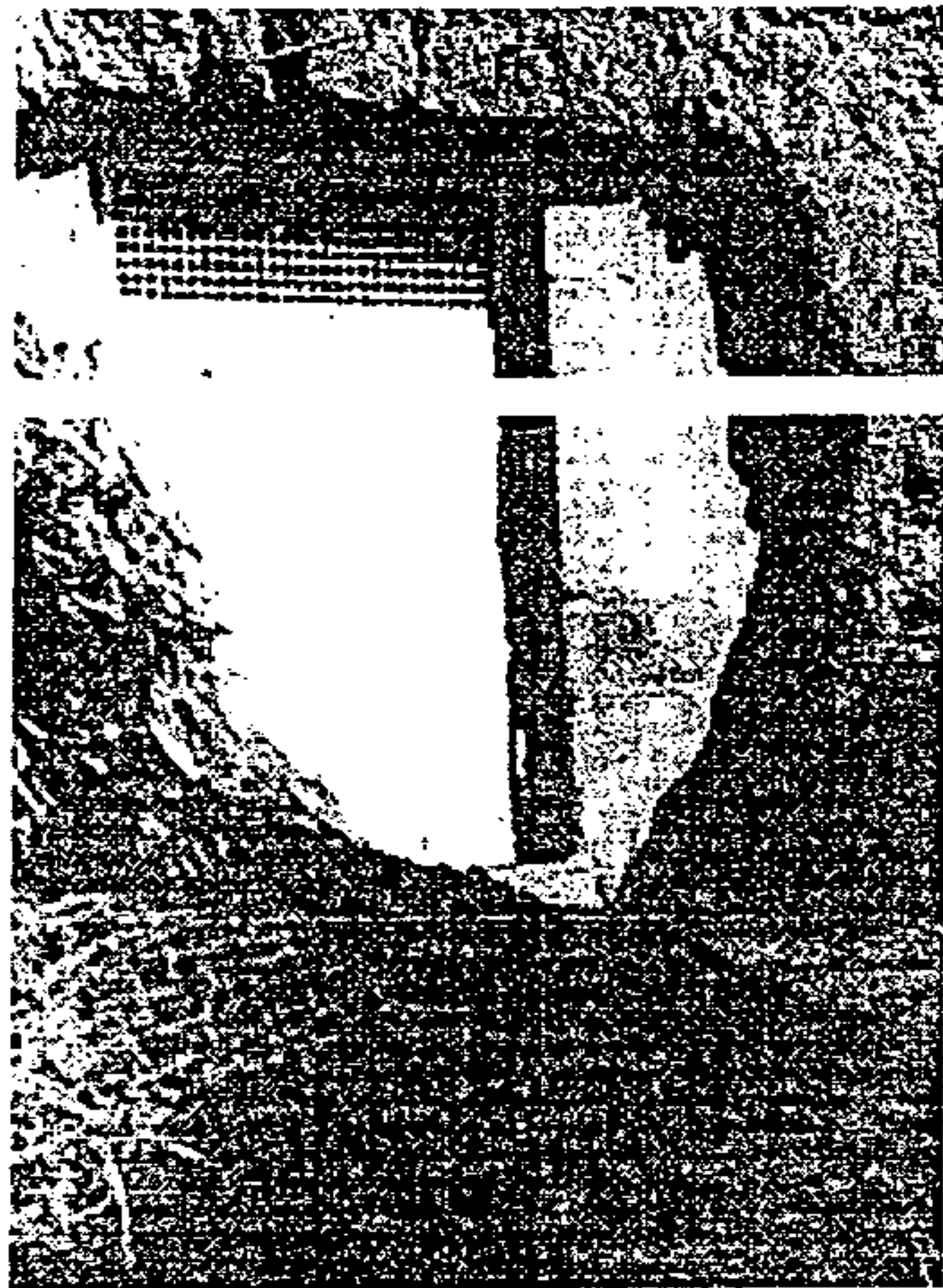


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-52

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El lomo Blanco (Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

José Rodríguez Alonso.

Código Plano / Polígono.

GC 15B-3/282

Solicitud.

12594

Inscripción/Infracción.

16206/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

± 100

Ocupación Actual (%).

45,5

Número de Plantas.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria/ Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Vial.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cueva

Sistema estructural- constructivo.

Estado de conservación.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO

- Autorización de uso.

NOTAS:

- Presentar la correcta ubicación de la edificación.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-53

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Corredor (Los Arbejales)

Propietario y/o Promotor:

Juan Santana Alonso.

Código Plano / Polígono.

GC 15B-3/277

Solicitud.

12644

Inscripción/Infracción.

1890/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

≈ 150

Ocupación Actual (%).

16

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria/Suelo Rústico Protección de Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Edificación aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Inacabado.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola, pudiendo ocasionar un impacto significativo dado que ocupan las mejores zonas cultivables, tanto desde el punto de vista topográfico como de la calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la baja densidad edificatoria, así como la tendencia a situarse a borde de camino, aminoran la intensidad del impacto.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS:

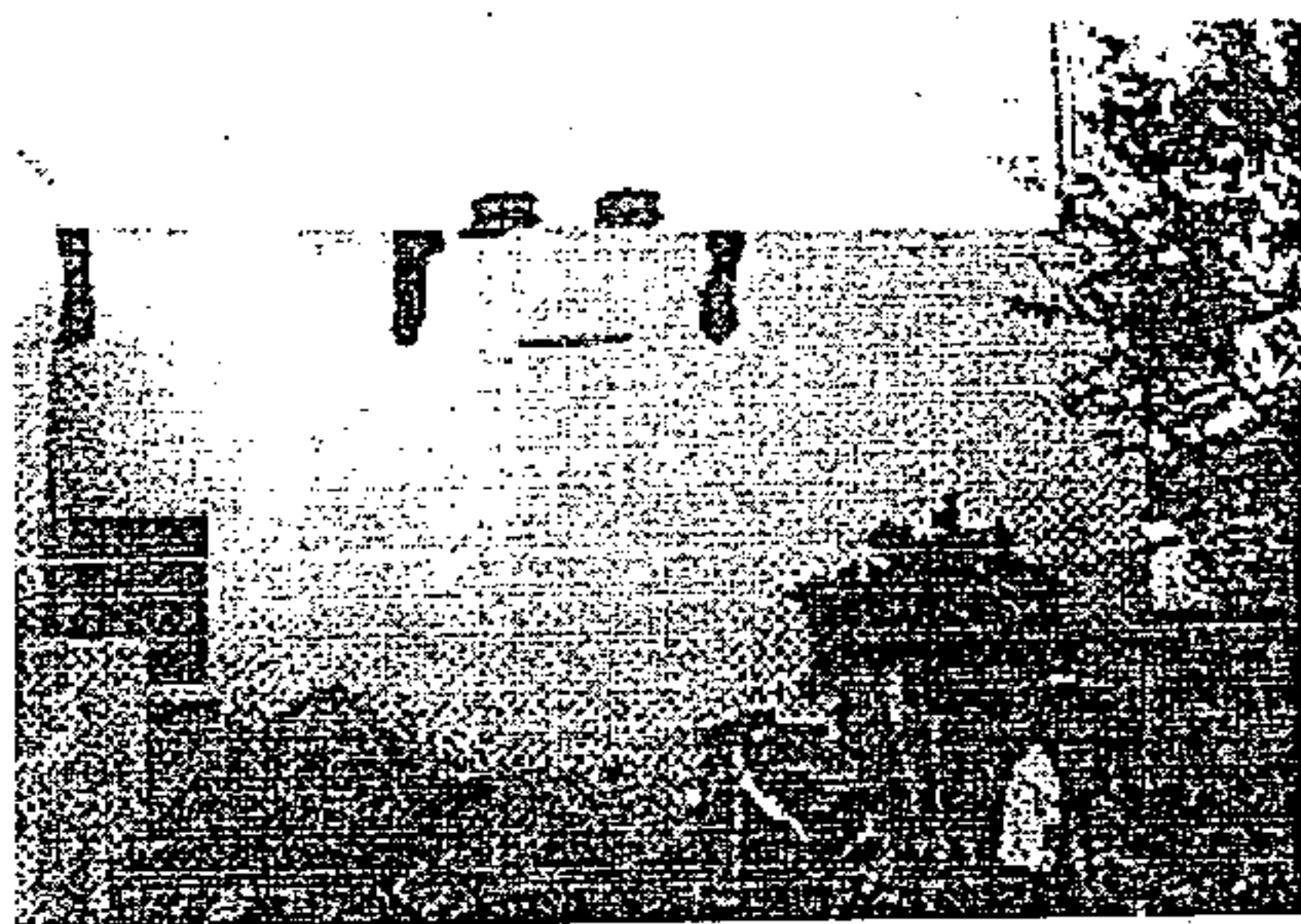
- Presentar la correcta ubicación de la edificación.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 JUN 2004 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-54

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Las Toscas.

Propietario y/o Promotor:

Inmaculada Roca Ramirez.

Código Plano / Polígono.

GC 15B-3/284

Solicitud.

13181

Inscripción/Infracción.

2171No.—

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

207

Ocupación Actual (%).

46,3

Número de Plantas.

1 + (cuarto azotea)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a lindero.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

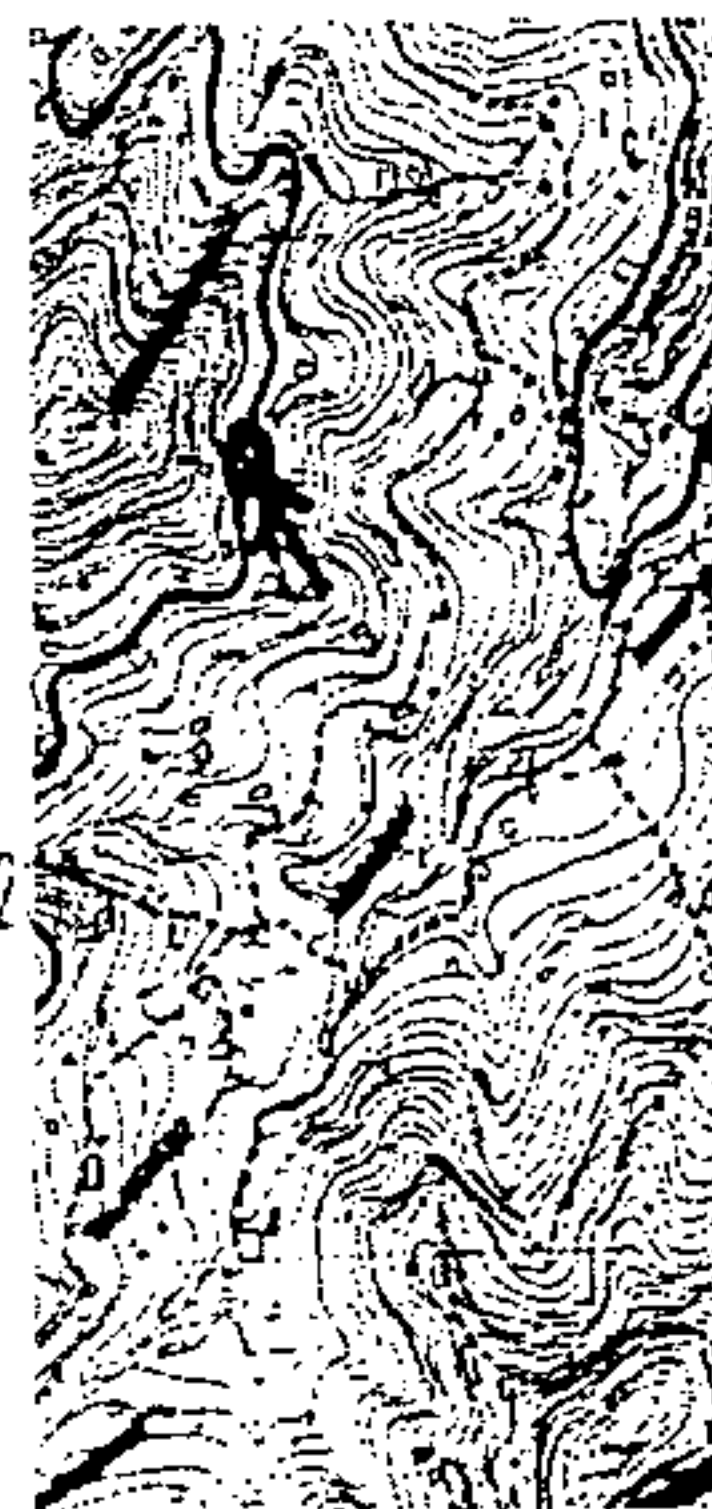
Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 30 JUN 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

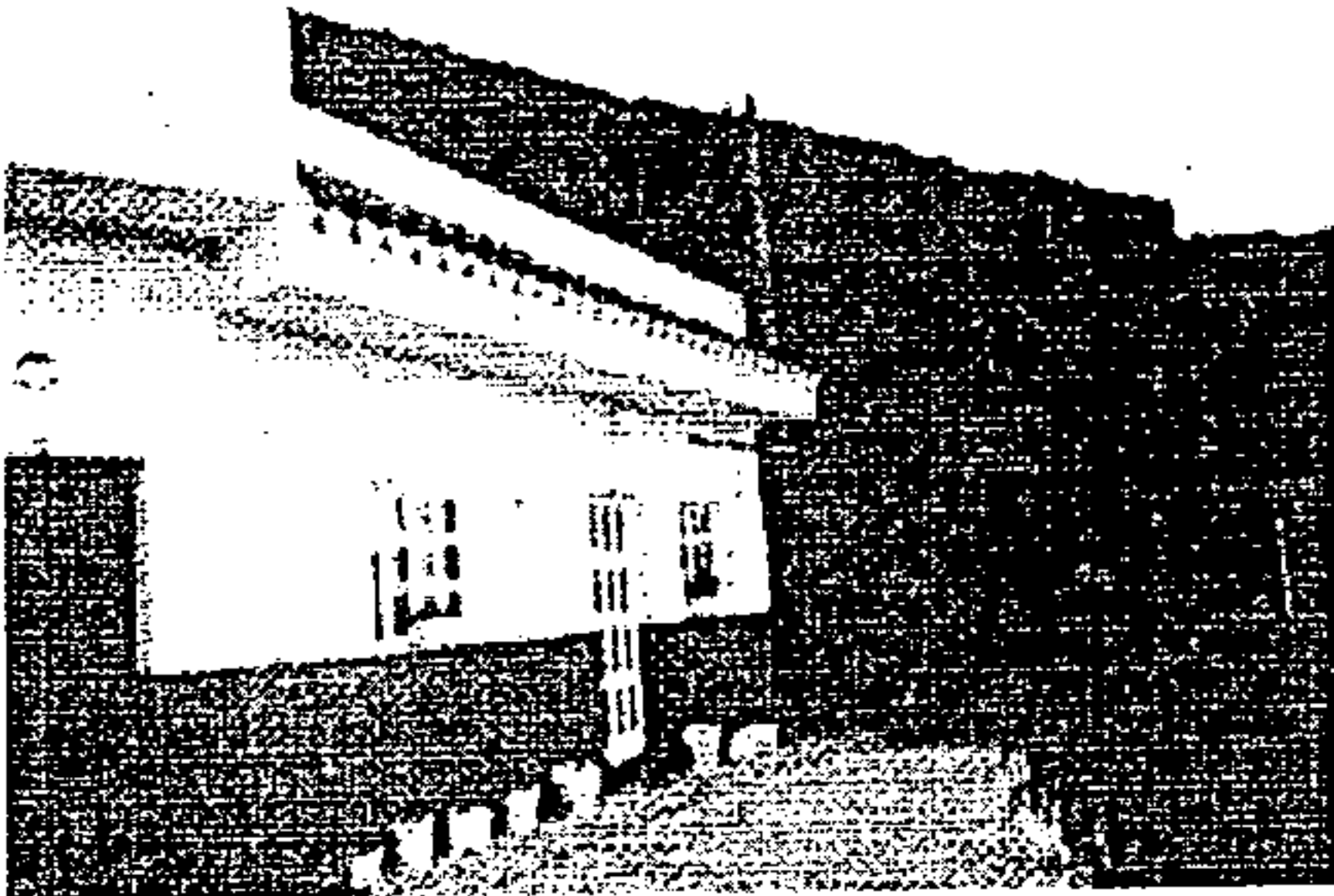
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: C-55

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Las Laderillas.

Propietario y/o Promotor:

Orlando Déniz Nuez.

Código Plano / Polígono.

GC15D-3/346

Solicitud.

13698

Inscripción/Infracción.

1788/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

50

Ocupación Actual (%).

98

Número de Plantas.

1 + cto azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con alero acabado con teja y zócalo revestido.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con suelo de valor natural donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos morfológicos y apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan es muy significativa.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantera autorizada.

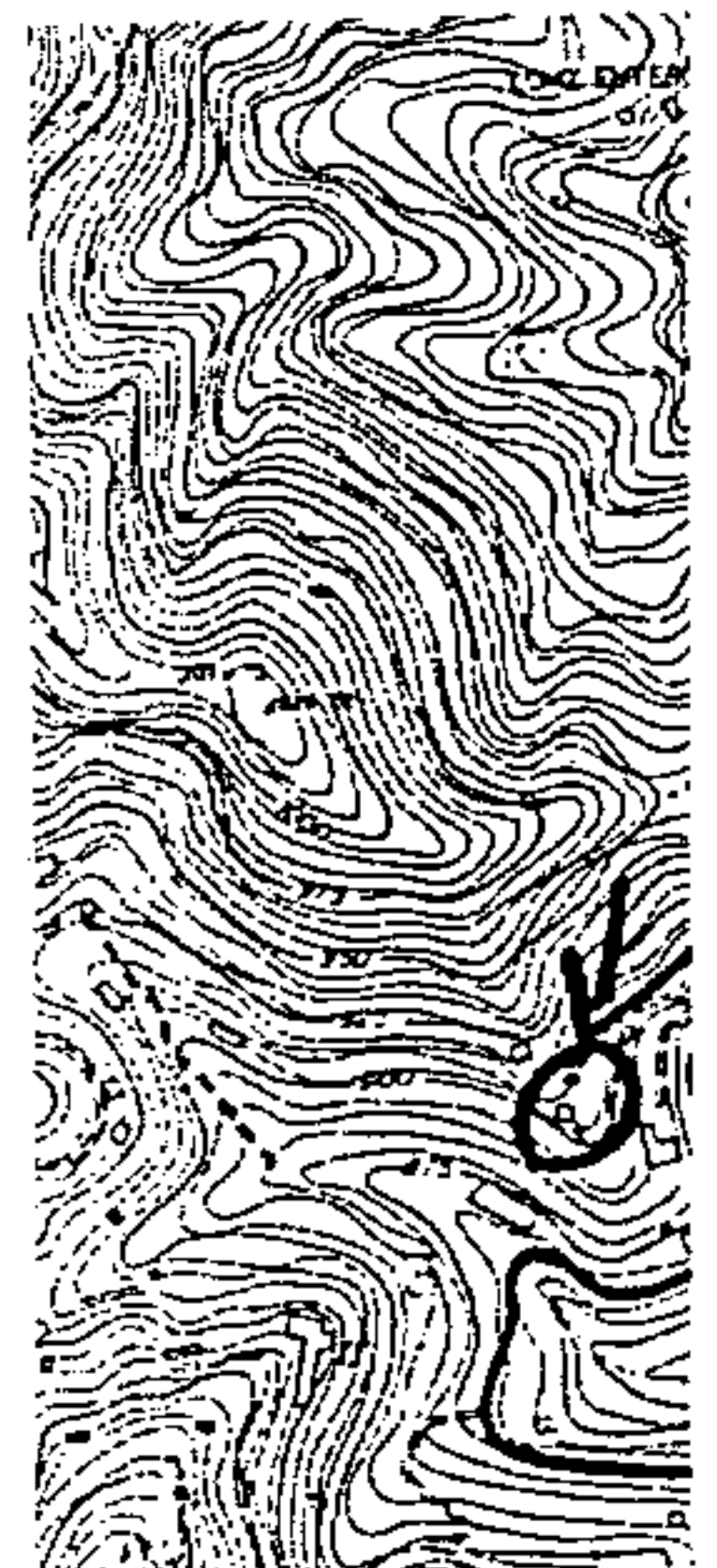
Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

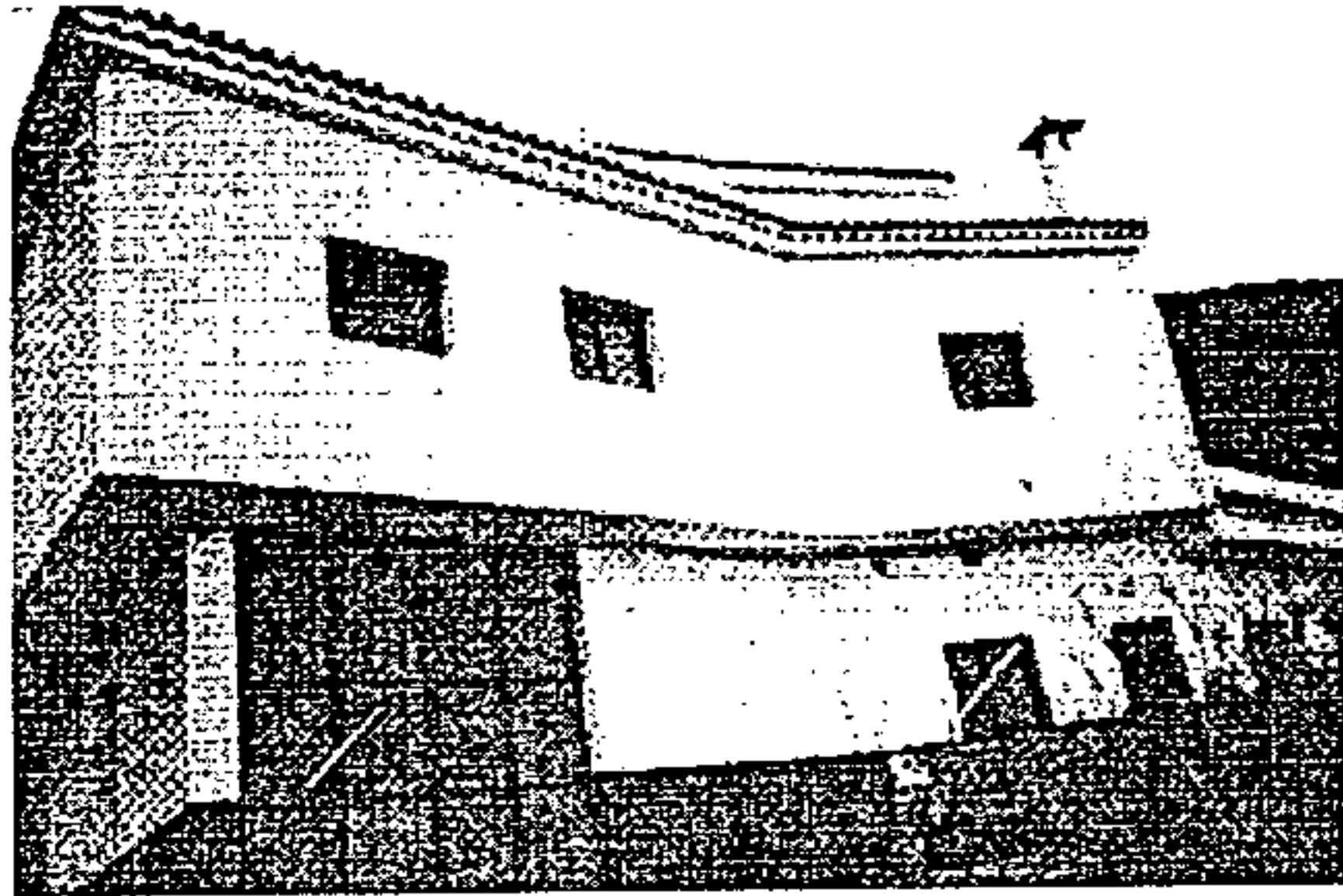
**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: C-56

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

C/ Las Toscas, 28. Las Laderillas.

Propietario y/o Promotor:

Serafin Déniz Domínguez.

Código Plano / Polígono.

GC 15D/ 3-346

Solicitud.

13726

Inscripción/Infracción.

1676/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

6258

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2+Cto azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados cerrados y alero acabado con teja.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor natural, donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales, relacionada con las especies y formaciones vegetales en buen estado, y por los rasgos geomorfológicos es significativo.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrado.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

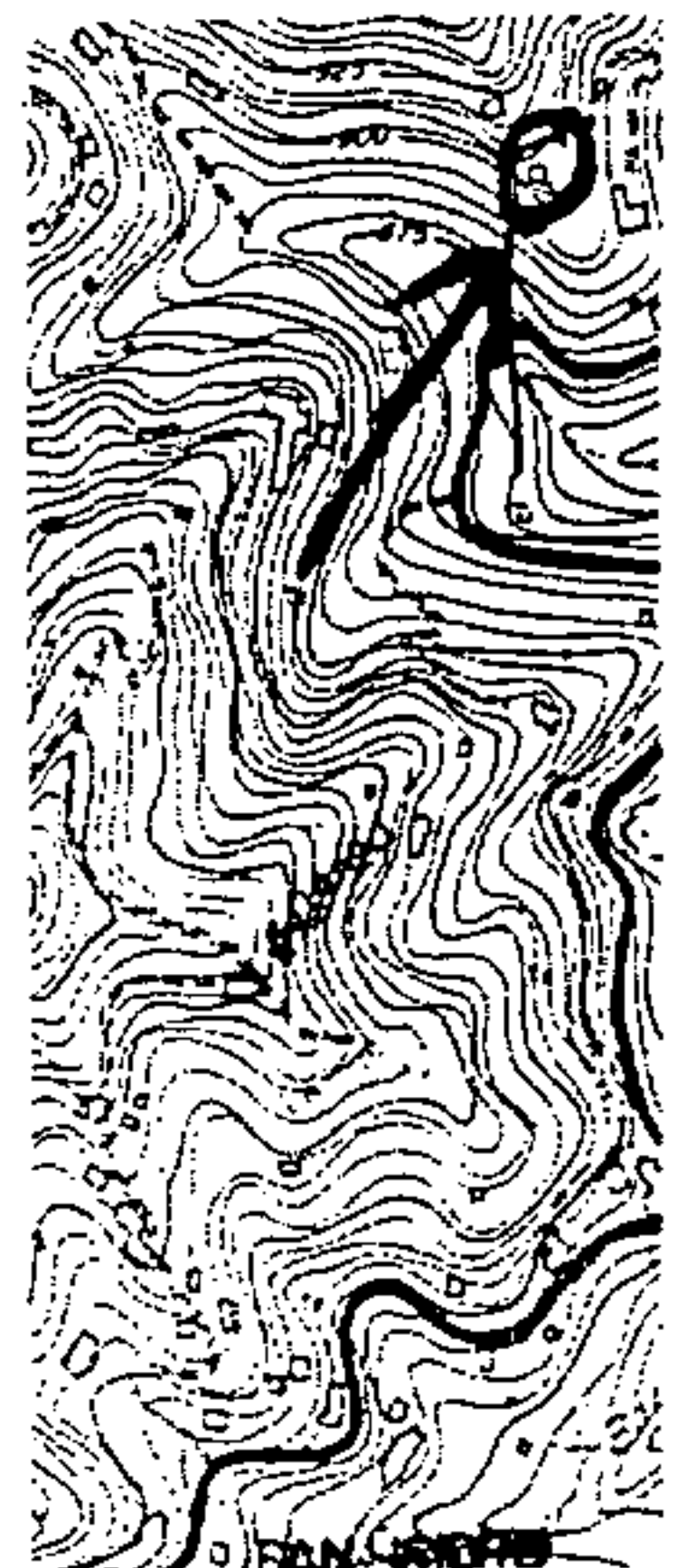
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

NOTAS.

- La documentación gráfica aportada por el propietario o promotor es insuficiente.

SITUACIÓN

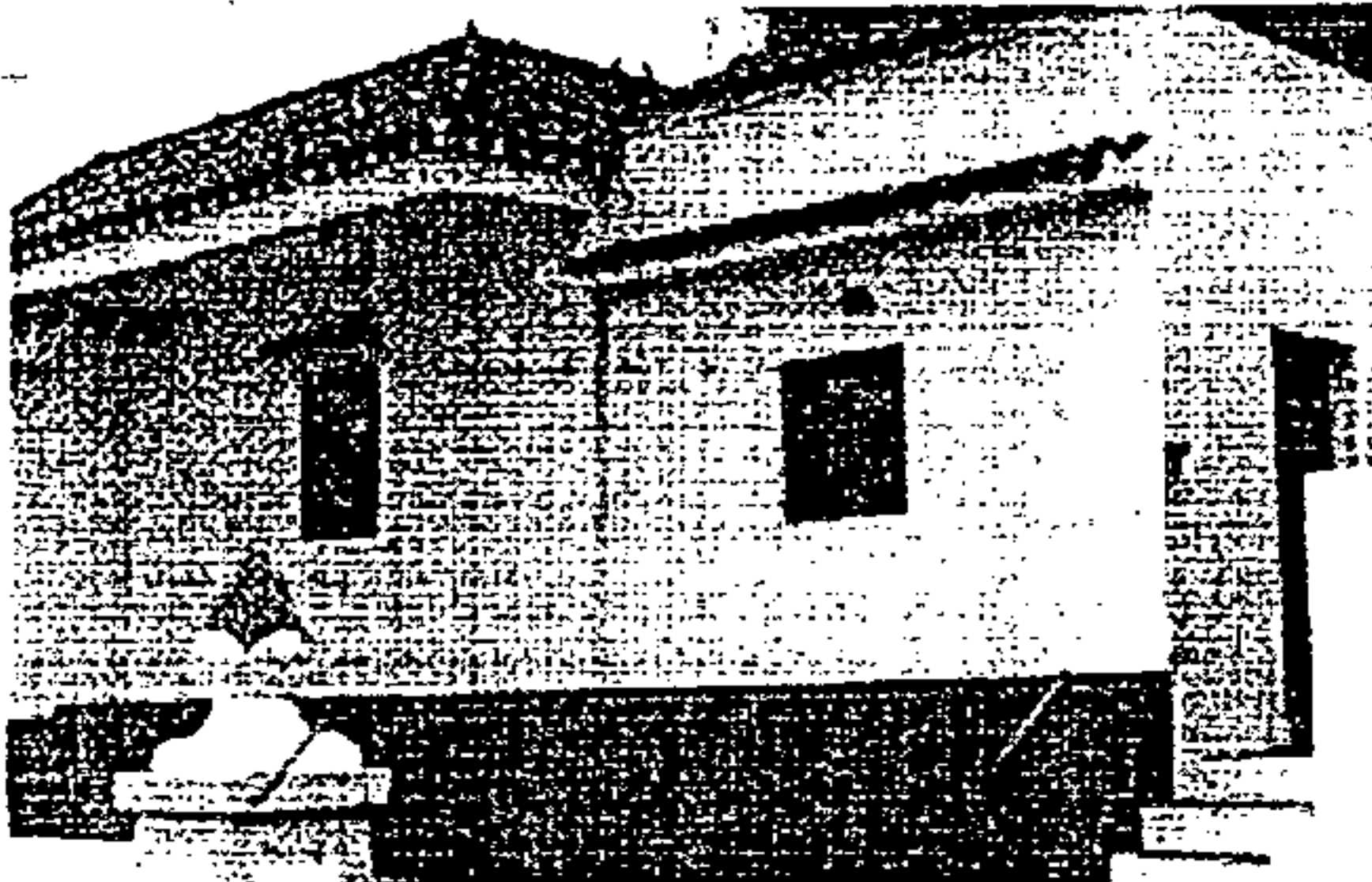


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-57

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Las Toscas, 27

Propietario y/o Promotor:

Juan Montesdeoca Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/349

Solicitud.

13736

Inscripción/Infracción.

1684/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

3200

Ocupación Actual (%).

3,68

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con teja

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

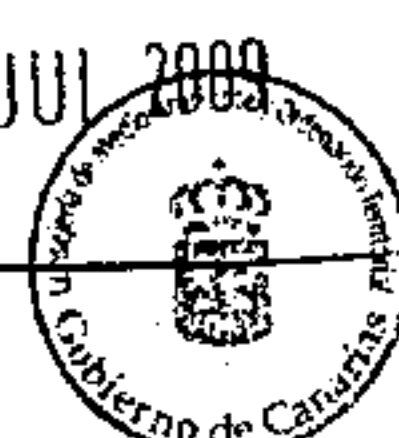
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

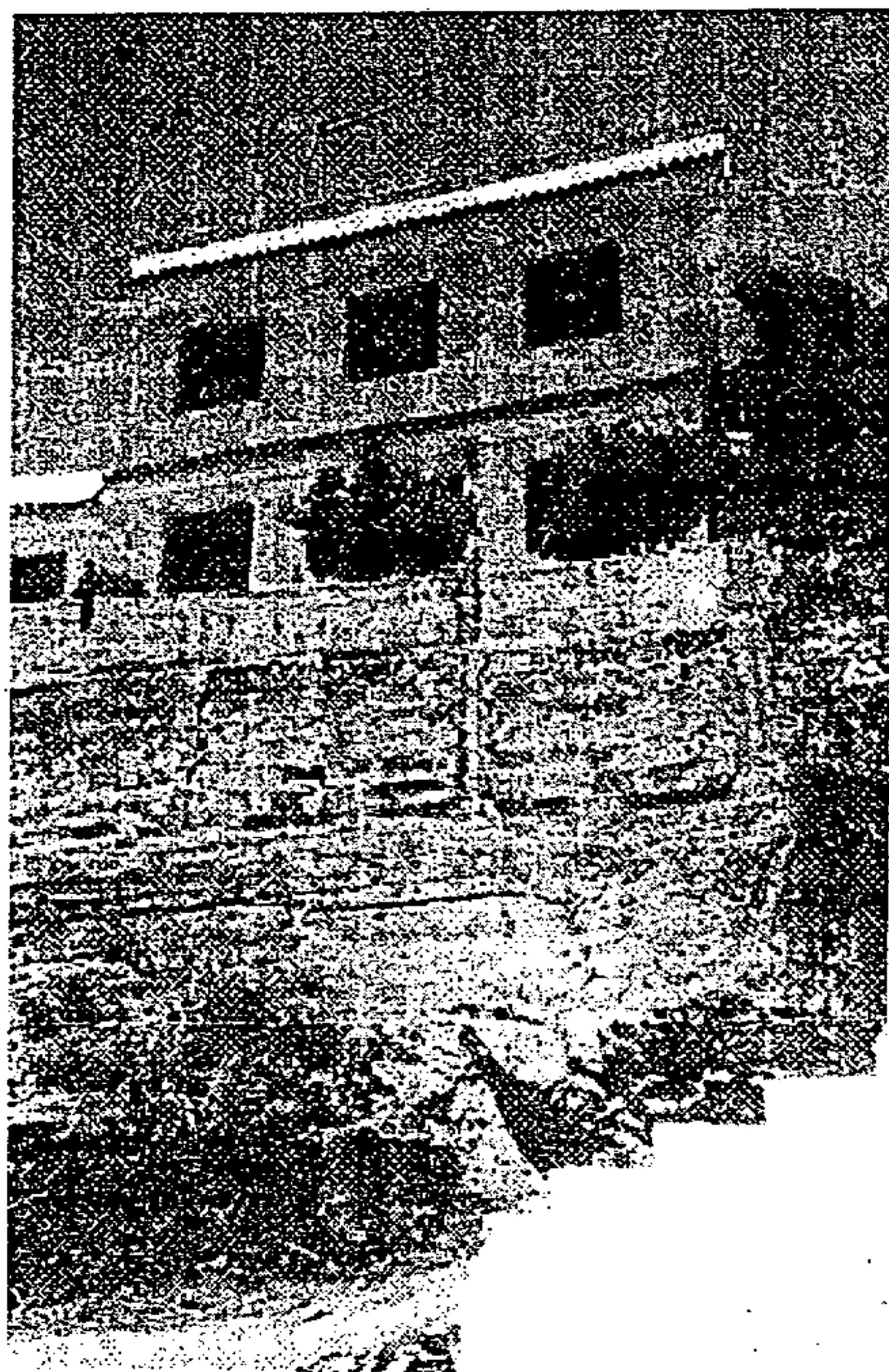
- Autorización de uso.

NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-58

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Las Toscas.

Propietario y/o Promotor:

Roberto Monzón Montesdeoca.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/348

Solicitud.

13781

Inscripción/Infracción.

2664/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

400

Ocupación Actual (%).

16,25

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Vial.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004

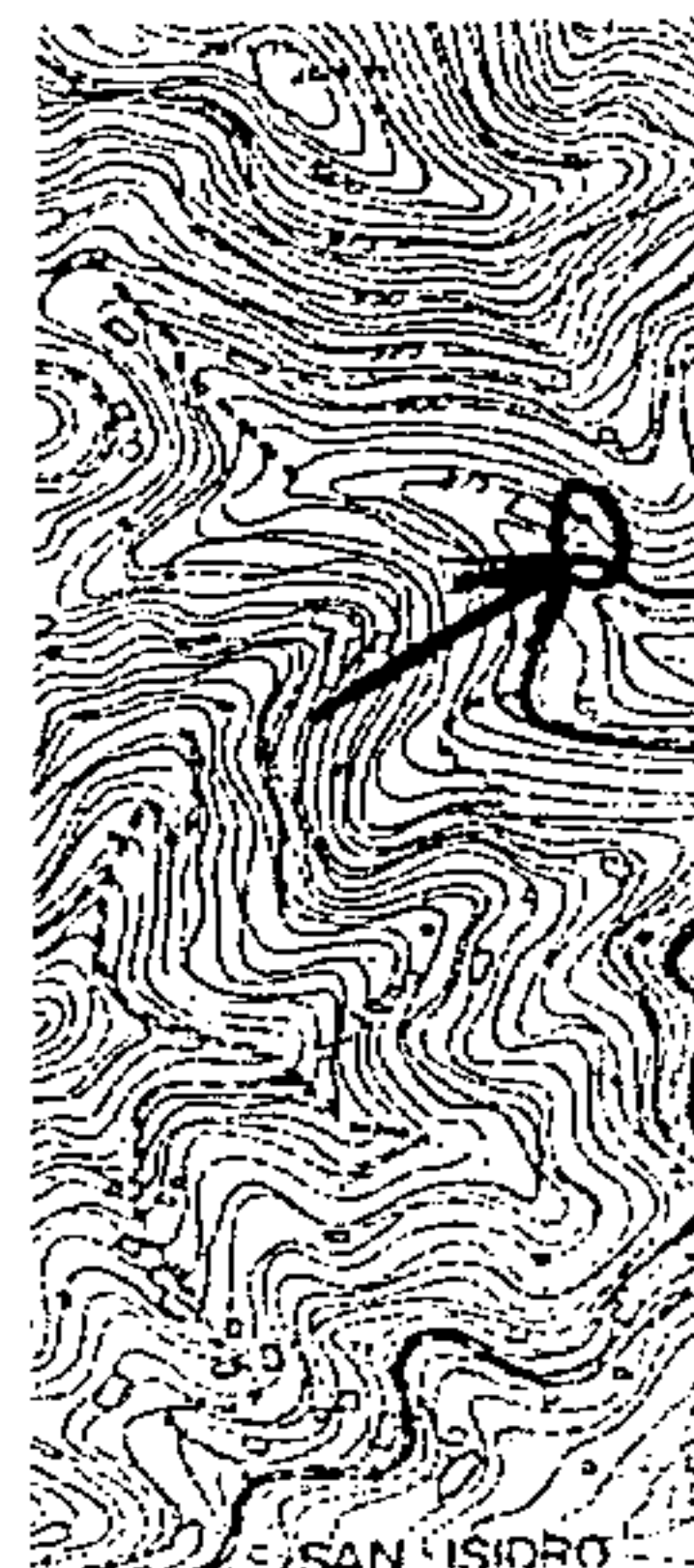
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión

**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

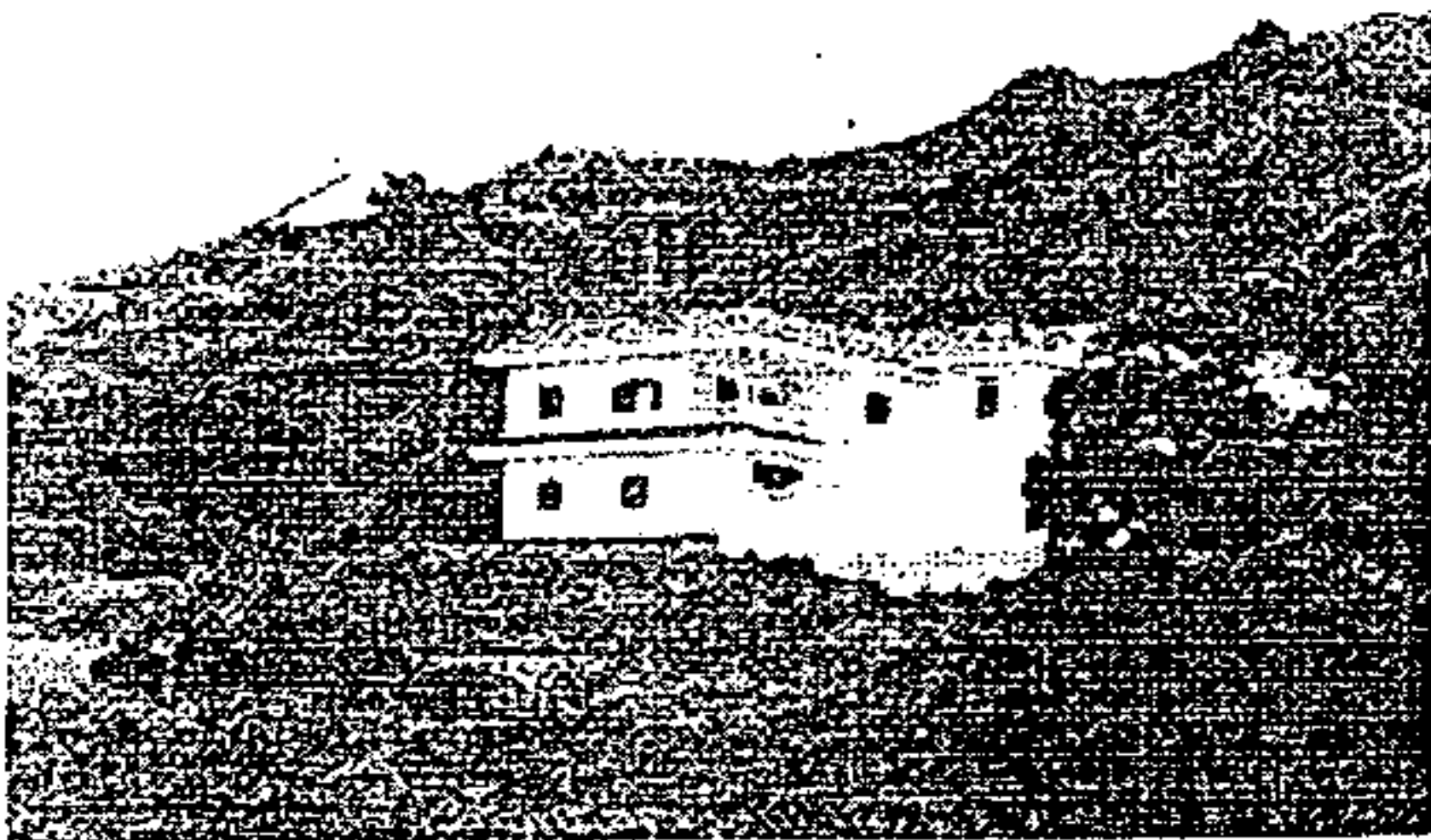
Autorización de uso.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: C-59

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Las Toscas, 27

Propietario y/o Promotor:

Plácido Montesdeoca Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/349

Solicitud.

13782

Inscripción/Infracción.

2665/No.

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

248

Ocupación Actual (%).

40,32

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a lindero.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados abiertos y alero con teja.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se eliminarán los balaustres y cualquier otro elemento estilístico que no se ajuste a los propios de la arquitectura tradicional-rural.
- Los muros de contención y toda modificación del perfil del terreno con muros tendrá acabado en piedra natural del lugar.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: C-60

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Los Rios, 2

Propietario y/o Promotor:

Esteban Santana Domínguez

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC15D -3/348

13895

4532/No -

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

180

Ocupación Actual (%).

63,3

Número de Plantas.

2 + cto azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón unifamiliar entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados abiertos, zócalo y alero acabado con teja.

Diagnóstico ambiental.

La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

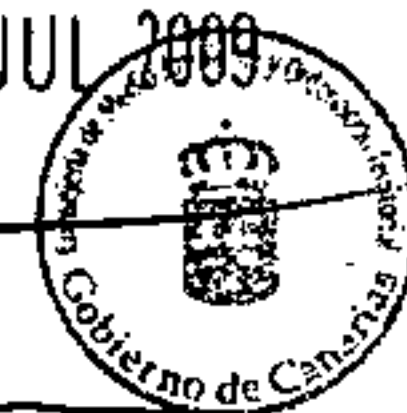
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Las que sean establecidas en la legislación sectorial de carreteras.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 11 MAY 2005
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN

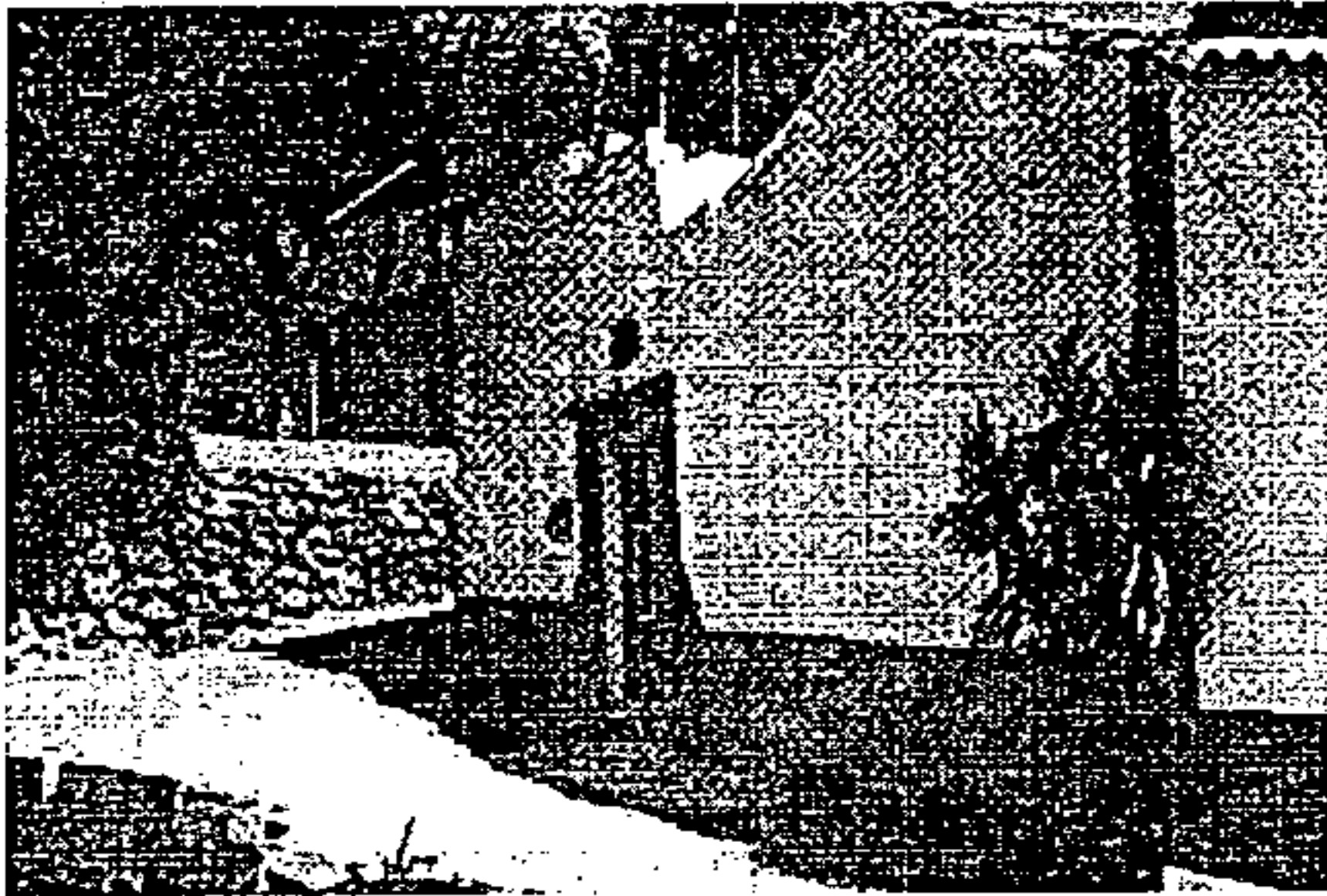


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: C-61

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Sequero.

Propietario y/o Promotor:

Corina Déniz Zardón.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/372

Solicitud.

13964

Inscripción/Infracción.

1974/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

80

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas con zócalo.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

Condiciones de adecuación:

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.

Medidas correctoras.

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

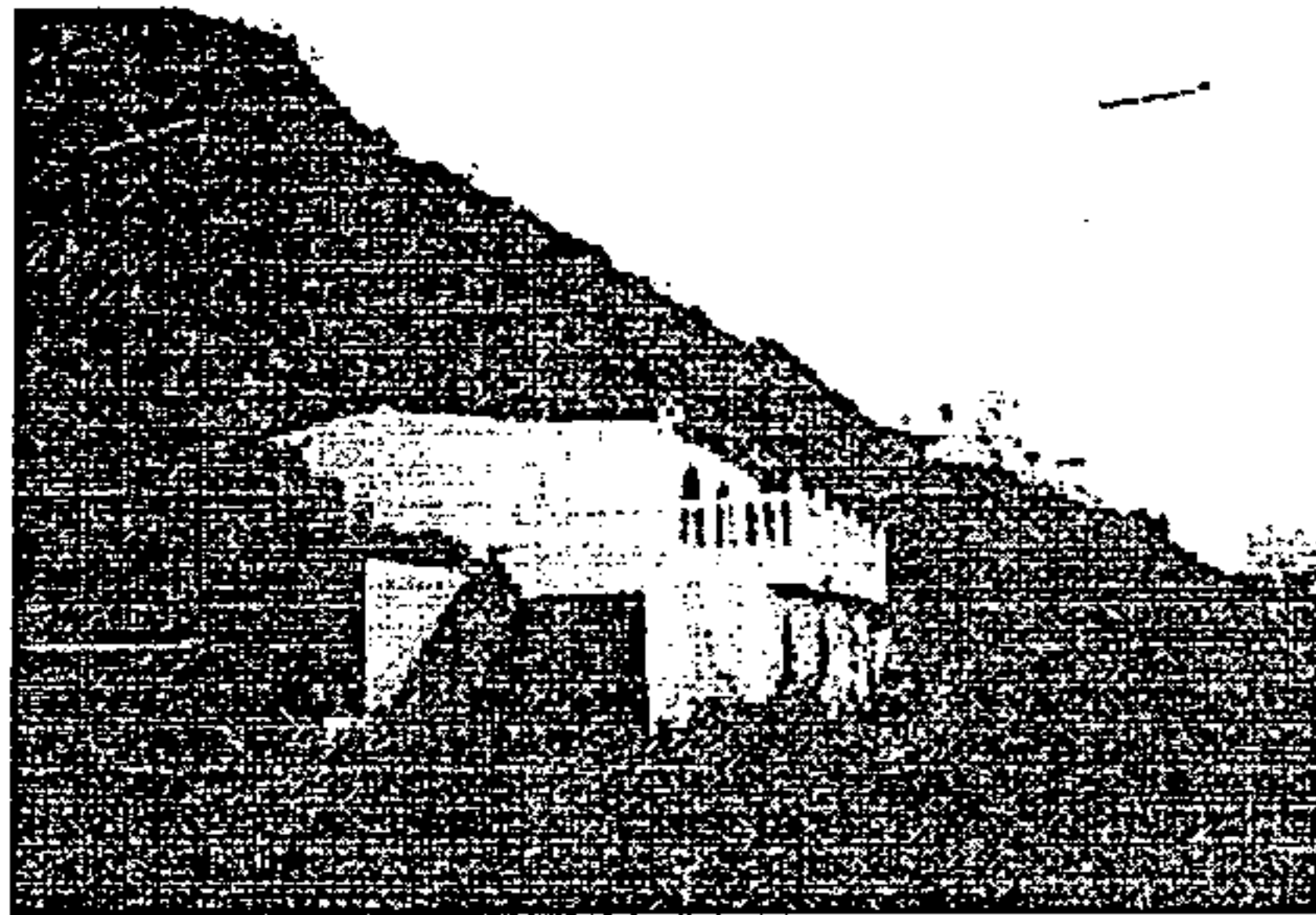
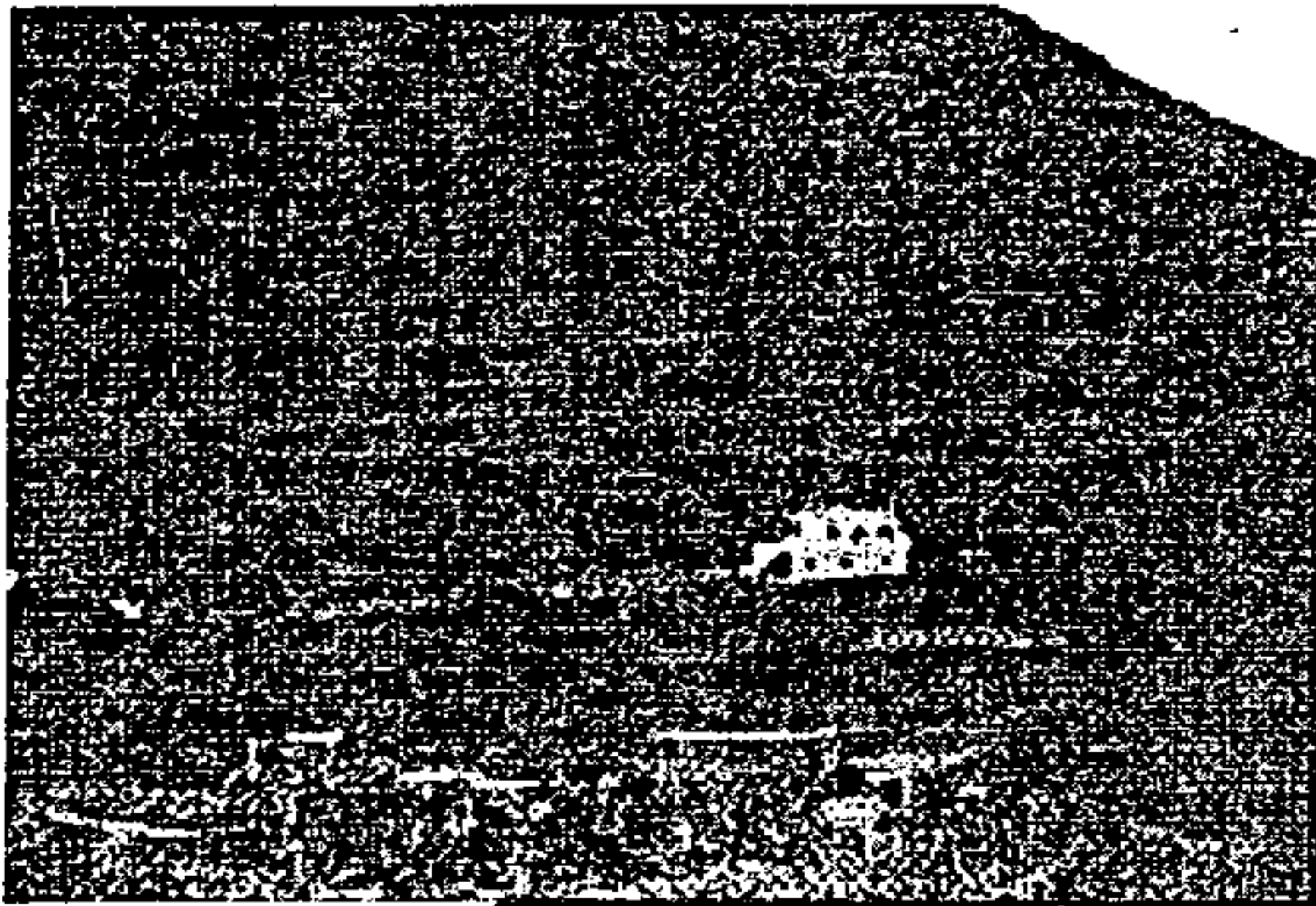


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO.

Ficha n°.c-62

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

La Majadilla, 34

Propietario y/o Promotor:

M^a Begoña Alamo Yanez.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/345

Solicitud.

13994

Inscripción/Infracción.

4545/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

827

Ocupación Actual (%).

12'34

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muro de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con volados abiertos.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se eliminarán los balaustres y cualquier otro elemento estilístico que no se ajuste a los propios de la arquitectura tradicional-rural.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2005



SITUACIÓN



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO**TERMINO MUNICIPAL TEROR**

Ficha nº.:c-63

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Majadilla. Arbelas. El Guindo.

Propietario y/o Promotor:

José Rivero Viera.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/347

Solicitud.

14003

Inscripción/Infracción.

3827/No.

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

140

Ocupación Actual (%).

93

Número de Plantas.

2 + cto azotea.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con zócalo y alero acabado con teja.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo derivado de la localización en un suelo de gran potencial agrícola, así como por la tipología y altura inadecuada al entorno rural en que se enmarca.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

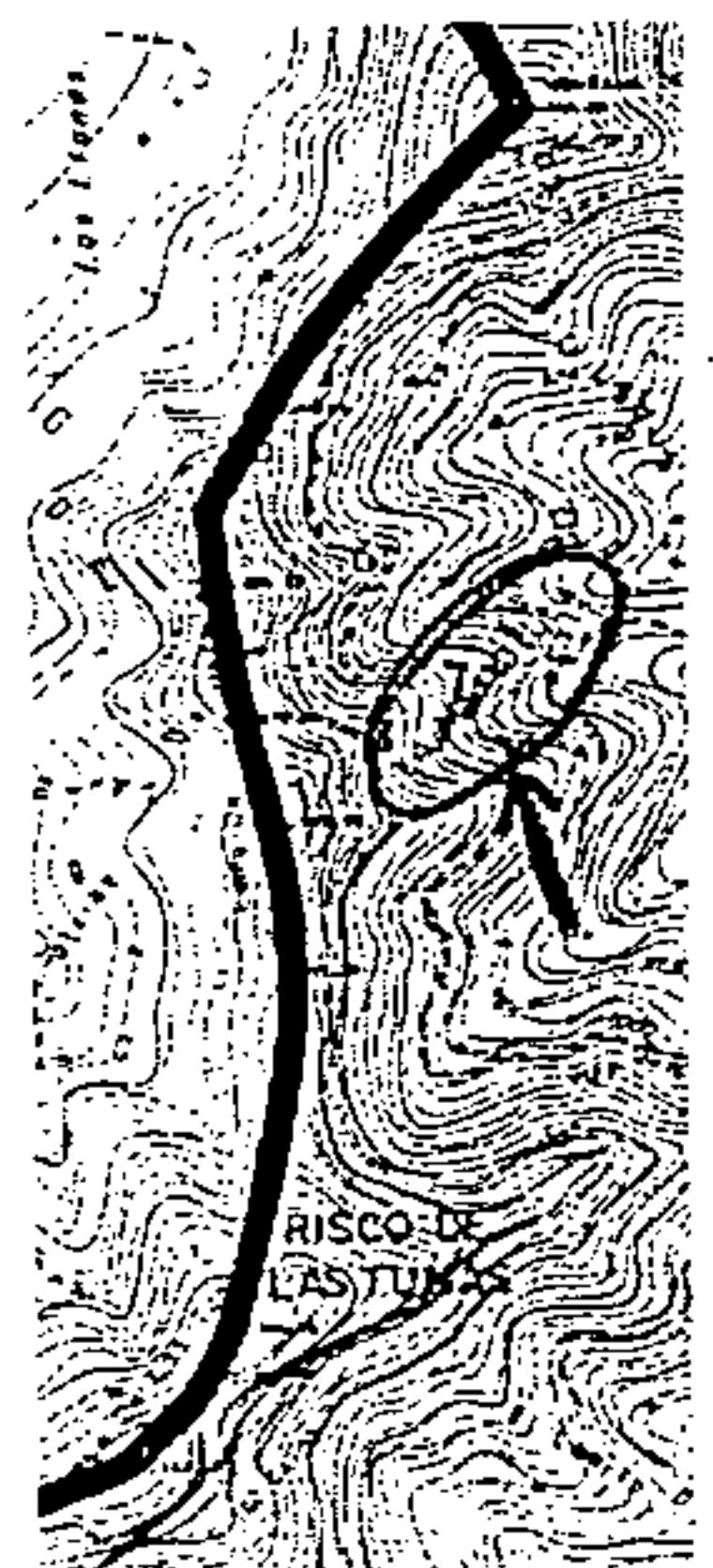
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

SITUACIÓN**NOTAS.**

- Verificar la situación precisa de la edificación.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.c-64

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomito Blanco, 23

Propietario y/o Promotor:

José Reyes Vega y Milagros Santana Falcón

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 15B-3/283

14025

3185/No

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

984,94

Ocupación Actual (%).

7,5

Número de Plantas.

2 + ático.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Malas con volado acabado con teja.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

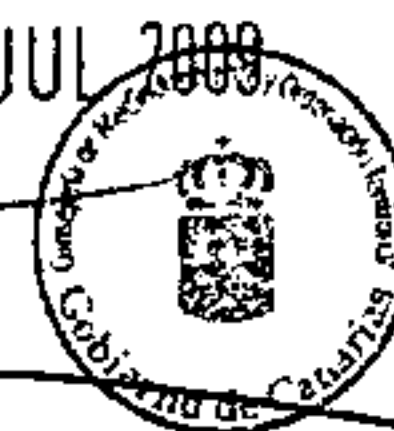
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2005

**SITUACIÓN****NOTAS.**

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.c-65

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

San Isidro, 71

Propietario y/o Promotor:

Angela Quintana Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC 15D/3/3/84

Solicitud.

14104

Inscripción/Infracción.

6776/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

3490

Ocupación Actual (%).

1,7

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de Carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación esta en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 1 MAY 2005
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2008
El Secretario de la Comisión

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-66

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Lomito Blanco

Propietario y/o Promotor:

Antonio Reyes Santana.

Código Plano / Polígono.

GC-15B-3/283

Solicitud.

14151

Inscripción/Infracción.

3197/No.---

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

130,06

Ocupación Actual (%).

53,17

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre la cubierta.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 1 MAY 2005 presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

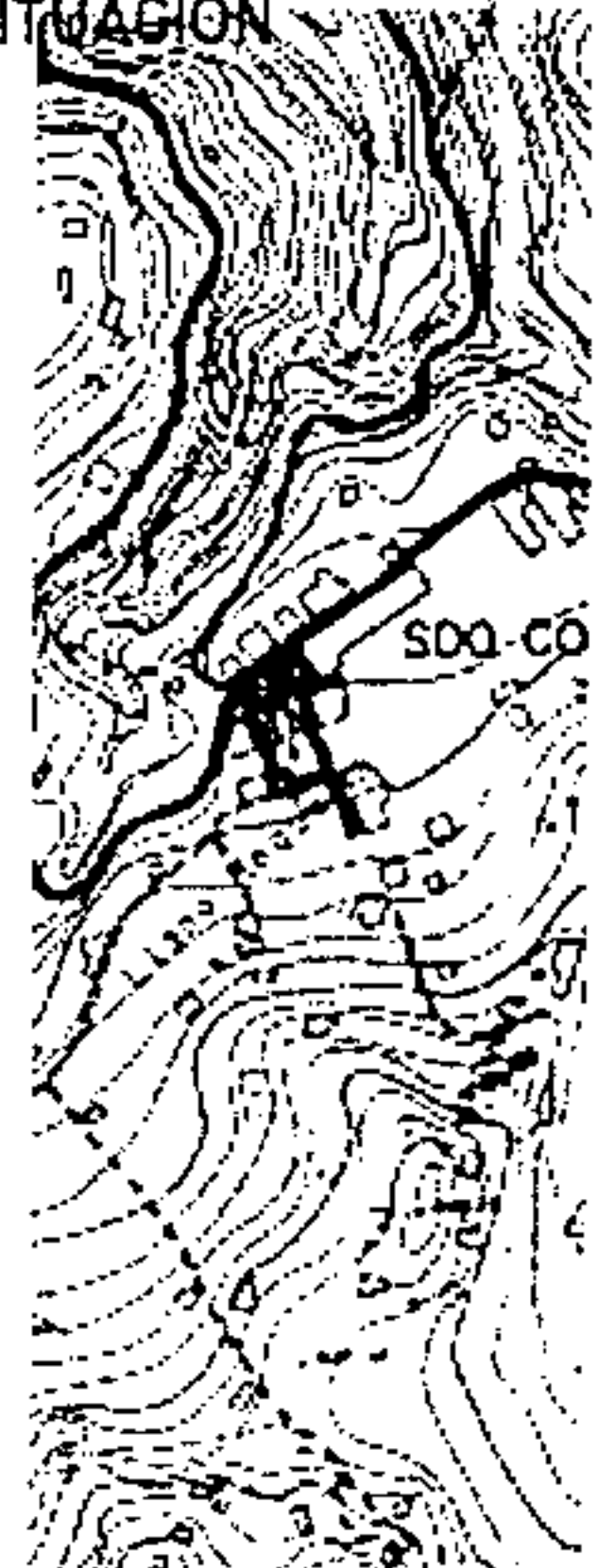
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.

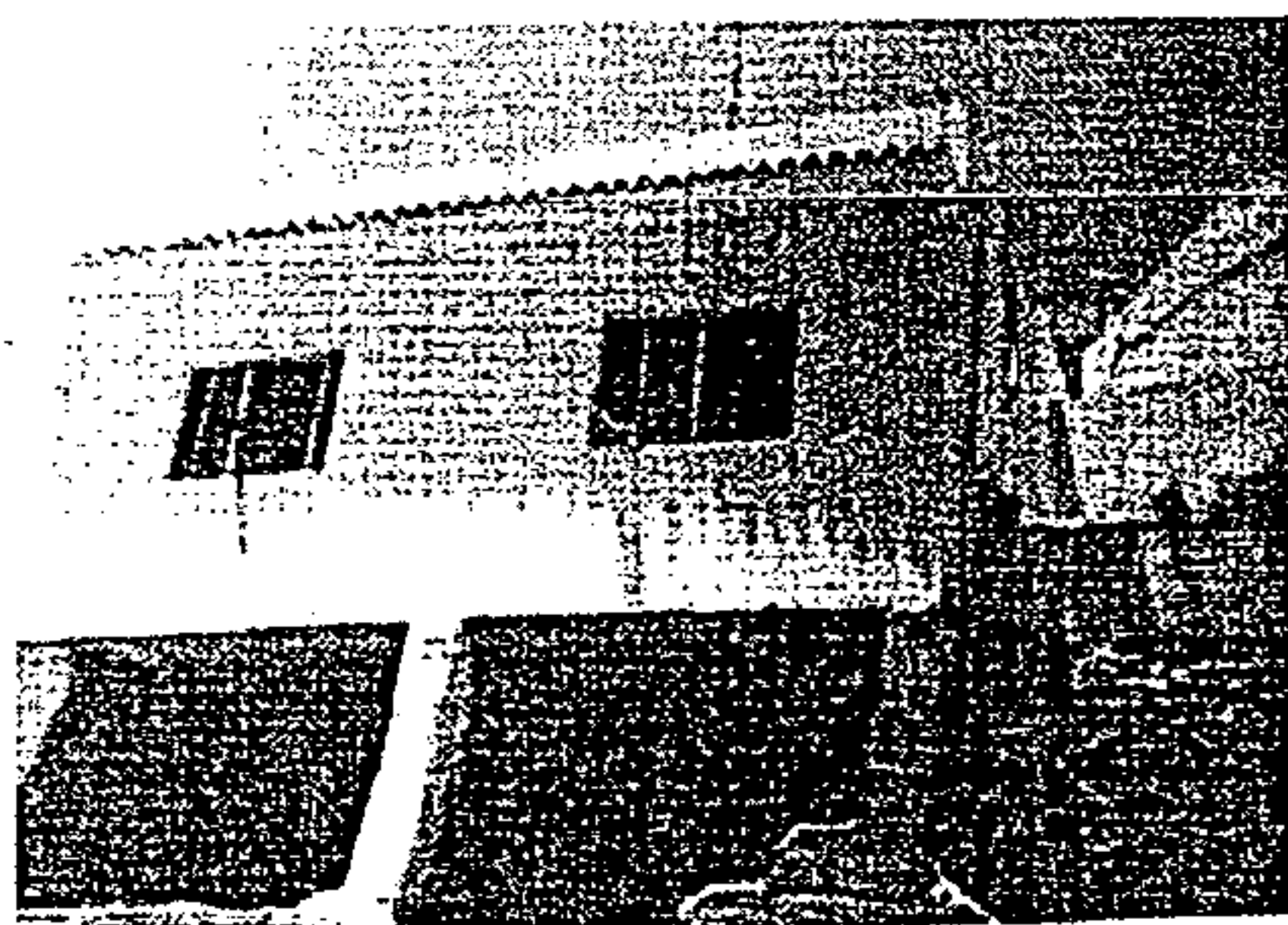
SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-67

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

San Isidro, 37

Propietario y/o Promotor:

Luisa Martel Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC-15D/3/434

Solicitud.

14167

Inscripción/Infracción.

3854/No.

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

53

Ocupación Actual (%).**Número de Plantas.**

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

CARACTERÍSTICAS.**Tipología edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado..

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas..

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.

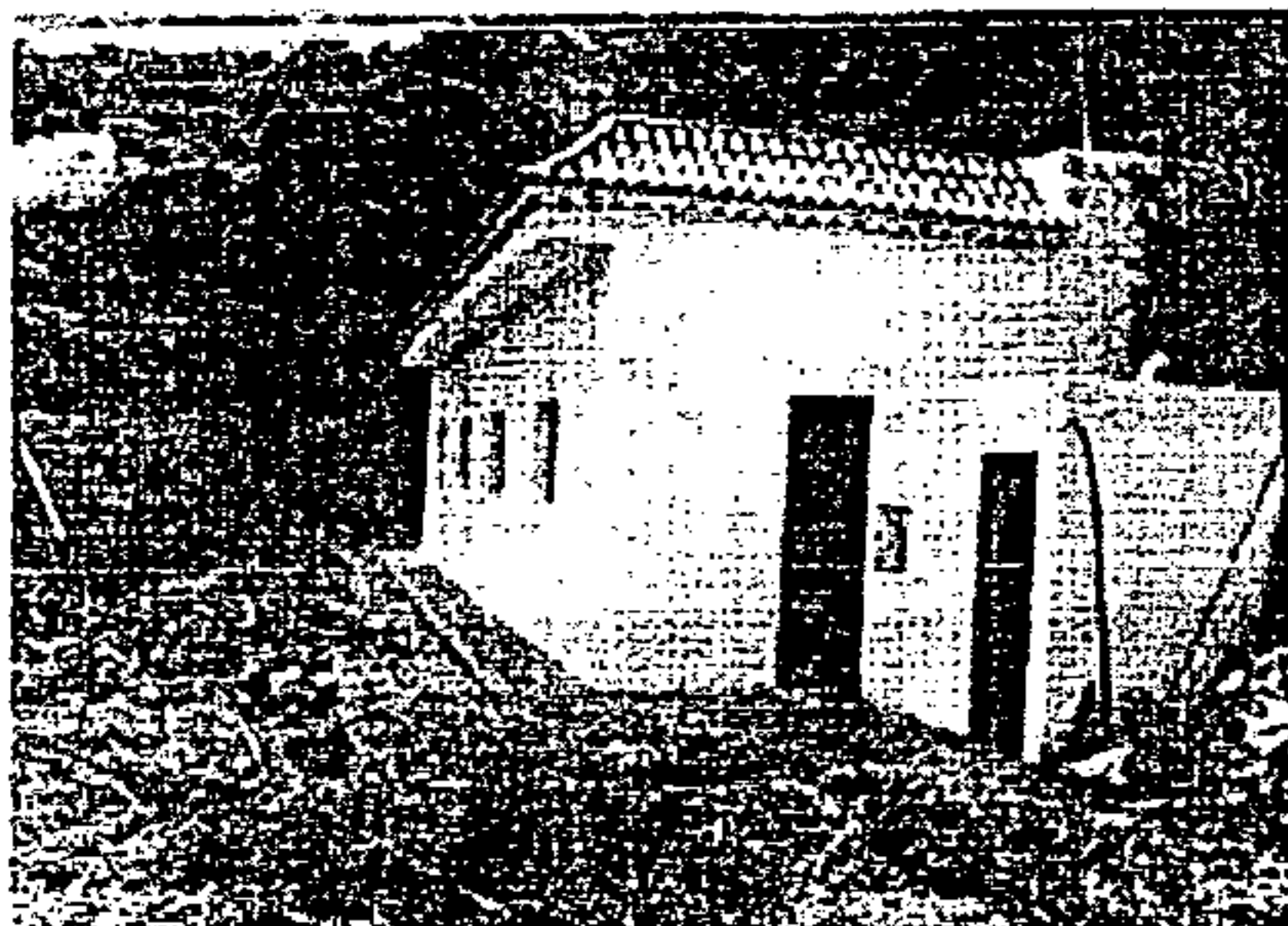
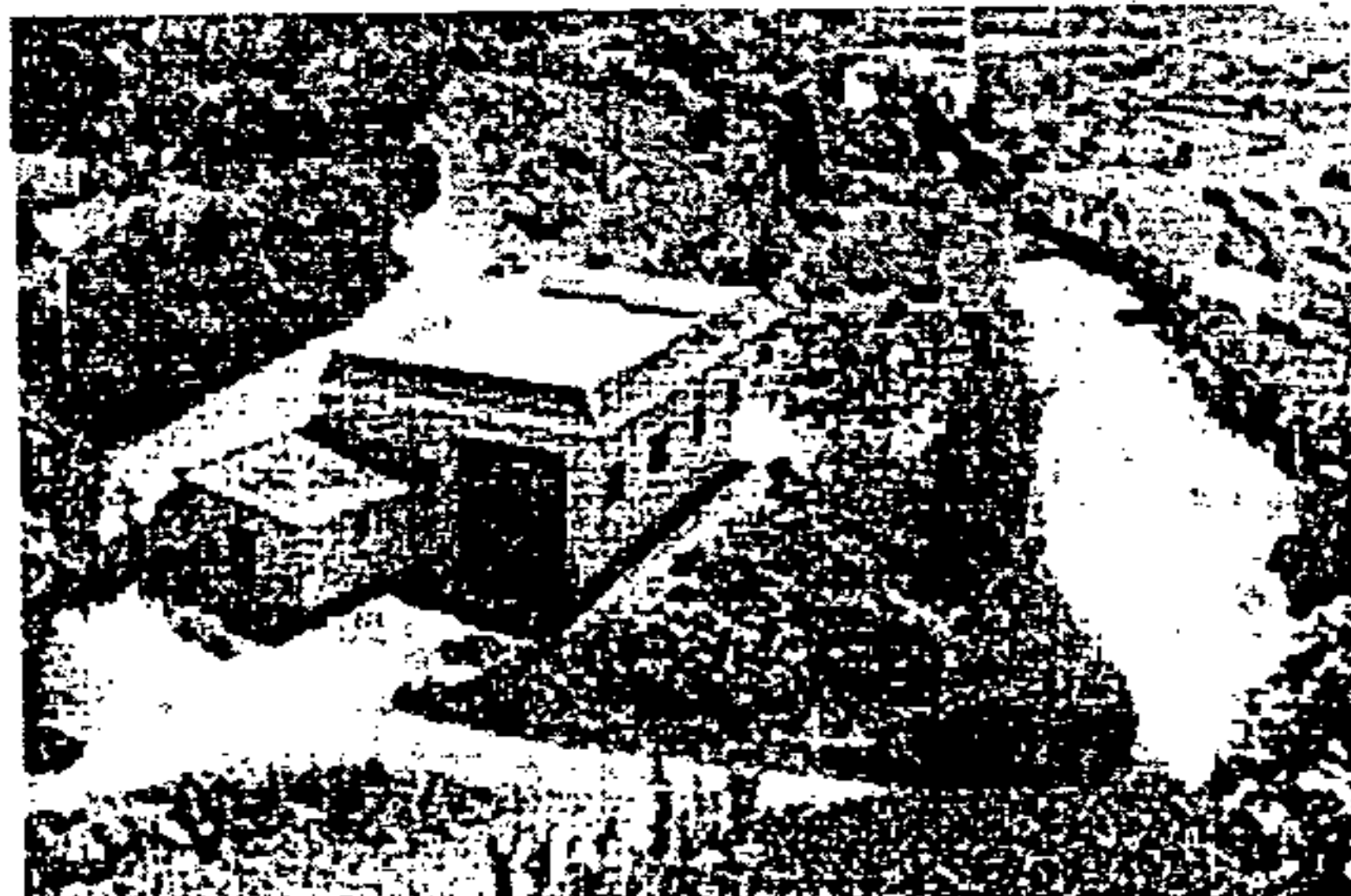
SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio
de fecha 5 JUN 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.c-68

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Risco del Toro. Arbejales.

Propietario y/o Promotor:

M^a Esther Reyes Perera

Código Plano / Polígono.

GC-15D / 3/350

Solicitud.

14245

Inscripción/Infracción.

3588/No.

DATOS NUMÉRICOSSuperficie de Parcela (m²).

1432

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con aleros acabados en tejas..

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque sí un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

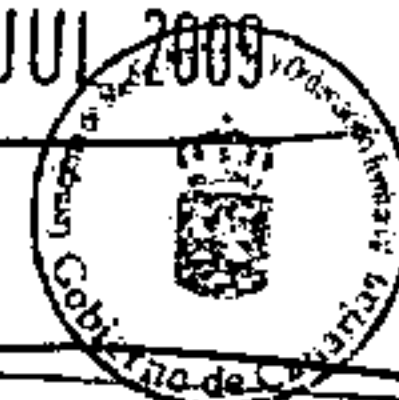
- Autorización de uso.

NOTAS.

- La documentación gráfica presentada por el propietario o promotor es insuficiente.

SITUACIÓN

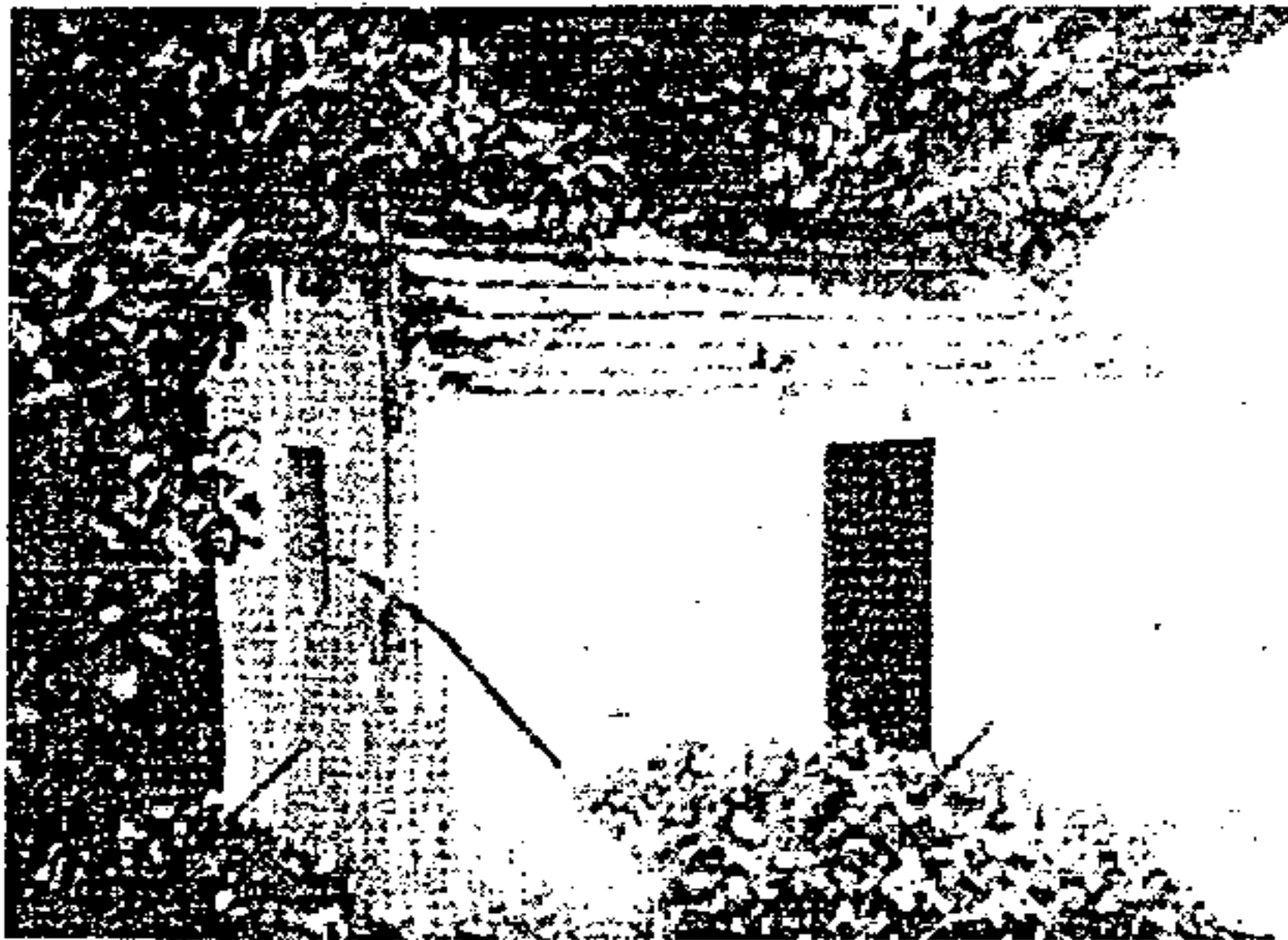
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-69

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Huerta de Cho Rivero. San Isidro.

Propietario y/o Promotor:

José Pedro Nuez Ortega.

Código Plano / Polígono.

GC 15D-3/375

Solicitud.

14347

Inscripción/Infracción.

3317/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

2400

Ocupación Actual (%).

1,6

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística..

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cueva vivienda + anexo

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con suelo de valor natural donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos morfológicos y apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan es muy significativa.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del MAY 2005 presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2008

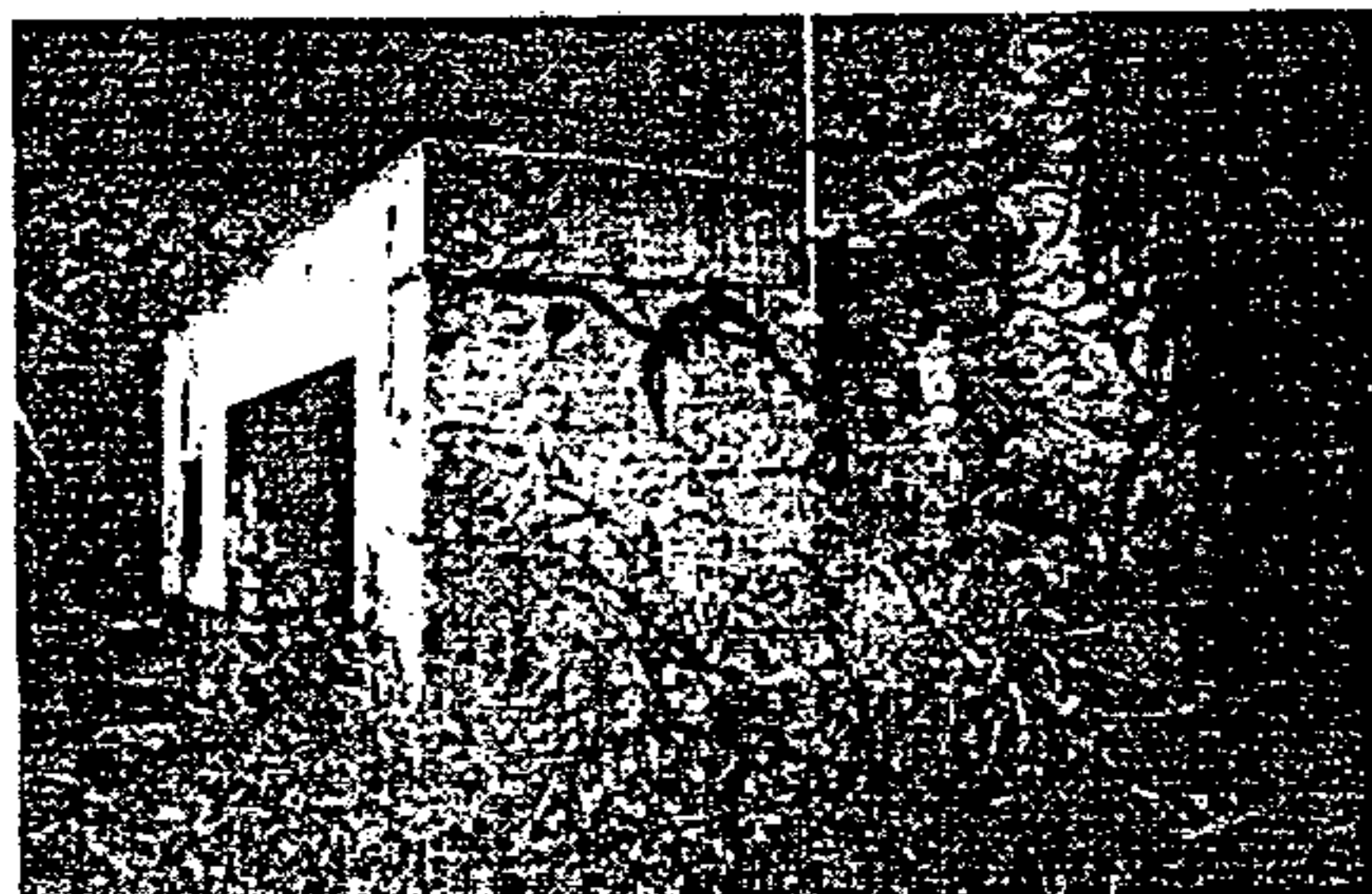
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-70

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

San Isidro.

Propietario y/o Promotor:

Aurelia Nuez Ortega.

Código Plano / Polígono: Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 15D/3-377

14356

3323/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

652,9

Ocupación Actual (%).

15,3

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada + cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- La documentación gráfica presentada por el propietario o promotor es insuficiente.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 1 MAY 2004 presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión

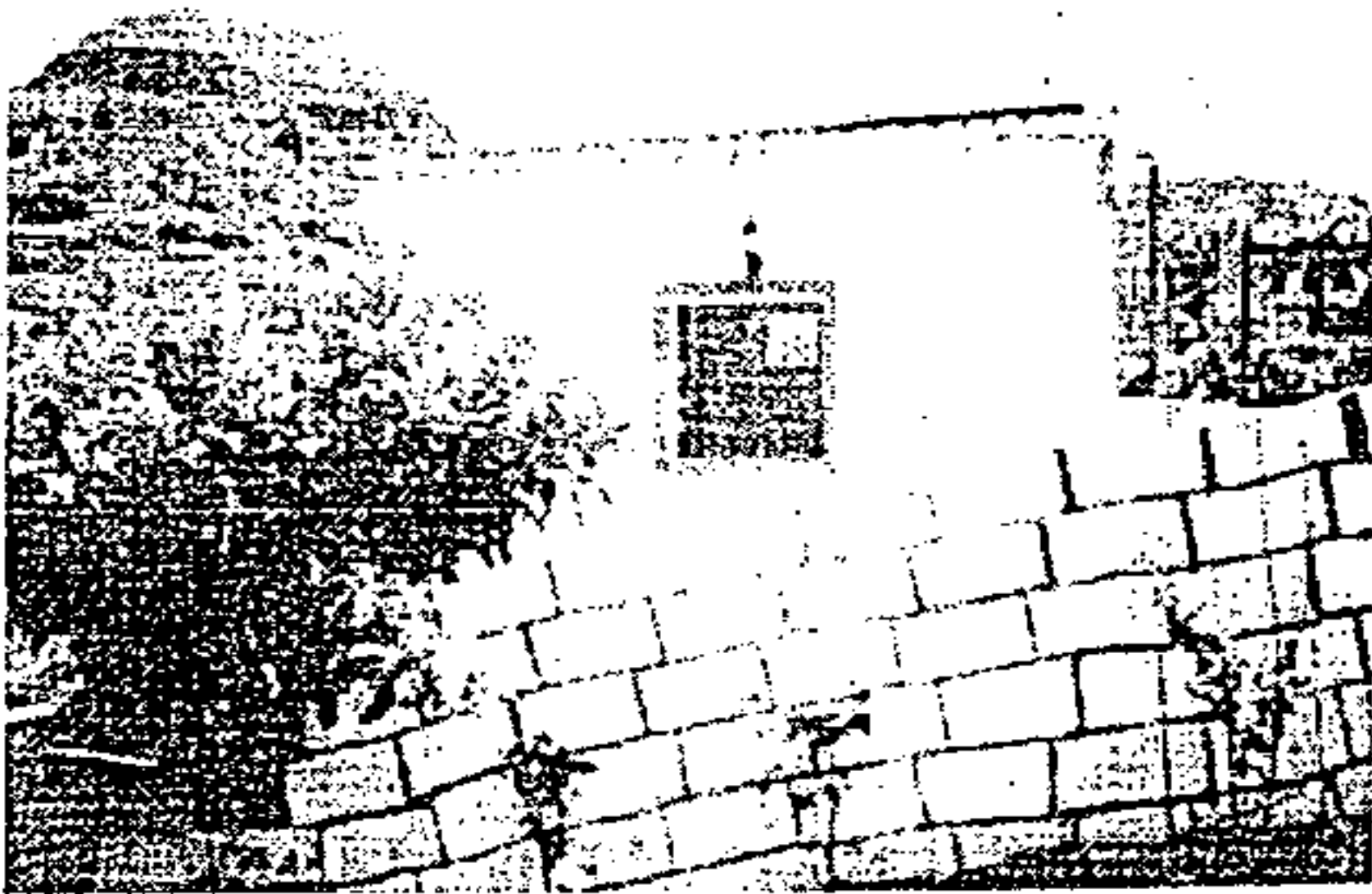
**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°:c-71

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Lo de La Linde.

Propietario y/o Promotor:

Juan Montesdeoca Déniz.

Código.Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-15B / 3/357

14364

2003/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1167

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

CARACTERÍSTICAS.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Buen0.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

Condiciones de adecuación:

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- La documentación gráfica presentada por el propietario o promotor es insuficiente.

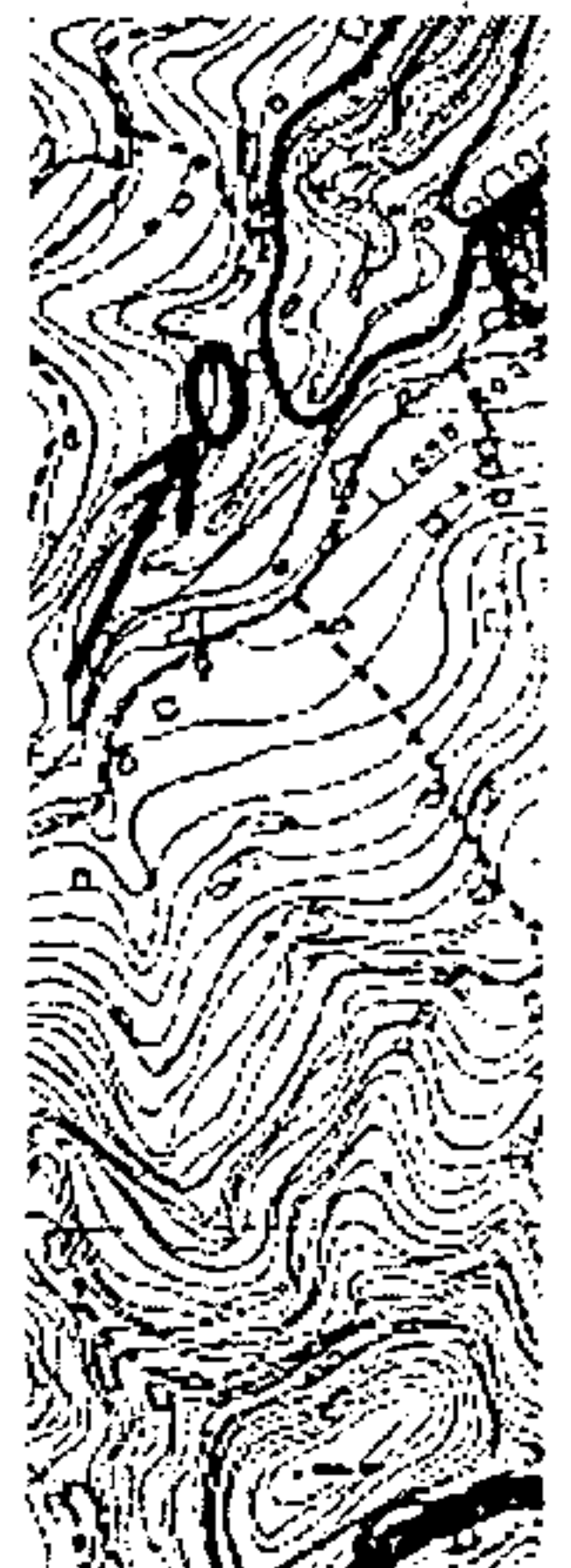
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 JUN 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

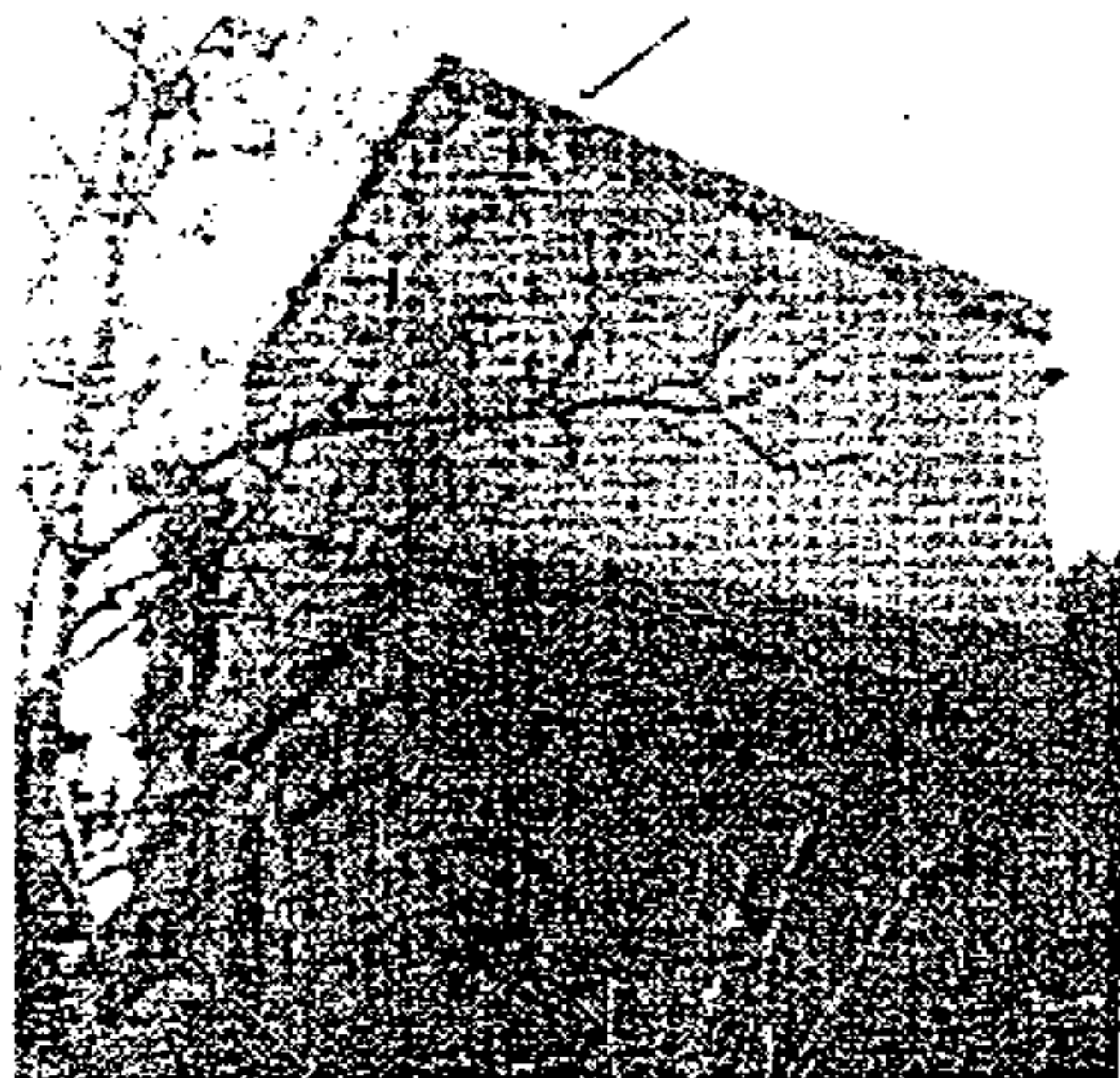
[Handwritten signature]



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-72

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Arbejales.

Propietario y/o Promotor:

Reyes Dominguez Déniz.

Código Plano / Polígono.

GC-15B/ 3/281

Solicitud.

14393

Inscripción/Infracción.

2753/No...

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

58,65

Ocupación Actual (%).

42,3

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos aislado.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Muy Malo.

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola, pudiendo ocasionar un impacto significativo dado que ocupan las mejores zonas cultivables, tanto desde el punto de vista topográfico, como de la calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la baja densidad edificatoria, así como la tendencia a situarse a borde de camino, aminoran la intensidad del impacto.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 1 MAY 2005 presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

[Signature]

**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

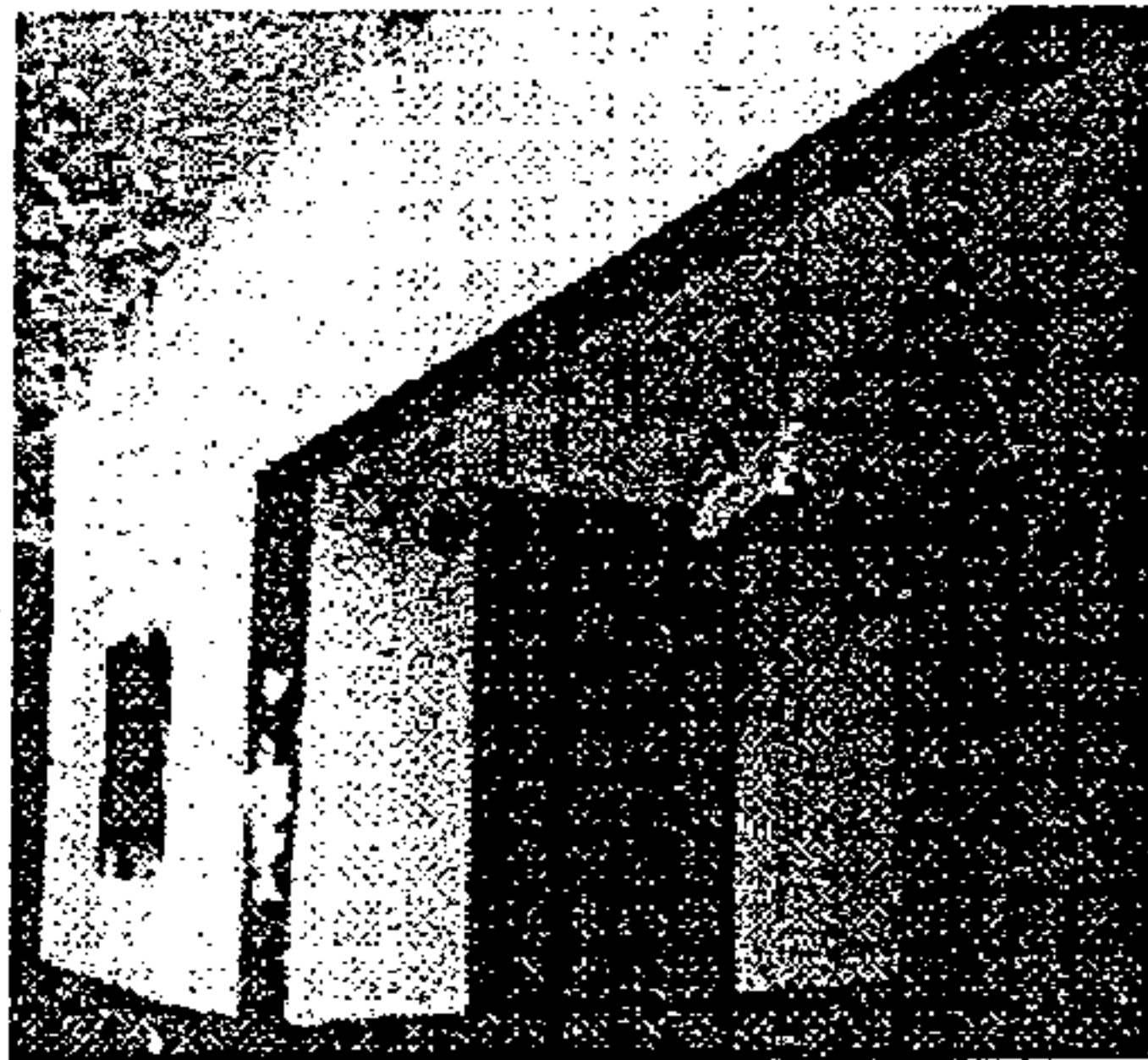
- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:C-73

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Risco Colorado, 52 (San Isidro)

Propietario y/o Promotor:

Francisca Nuez Ortega

Código Plano / Polígono.

GC15D - 3/376

Solicitud.

14.402

Inscripción/Infracción.

2009/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

130

Ocupación Actual (%).

76'9

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

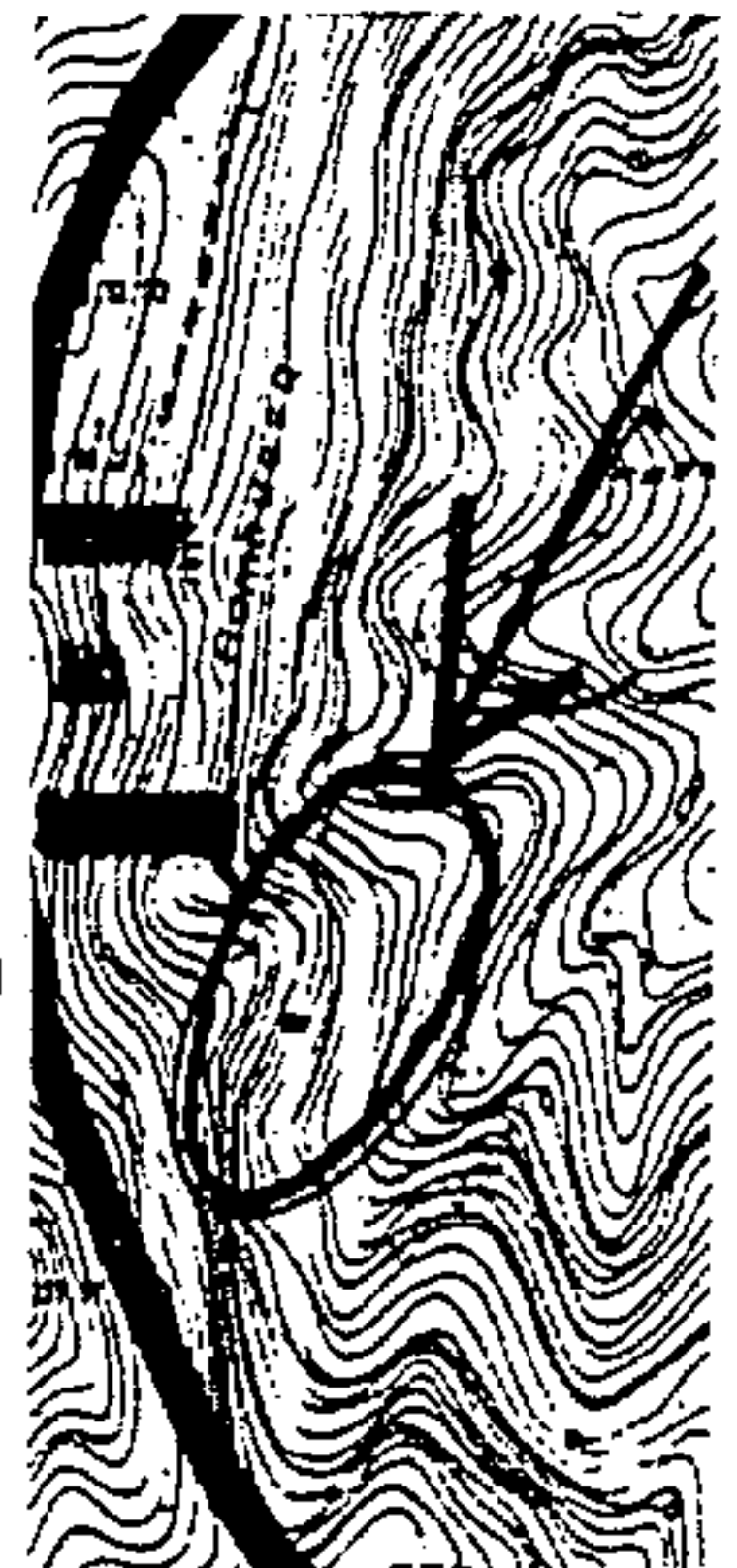
Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

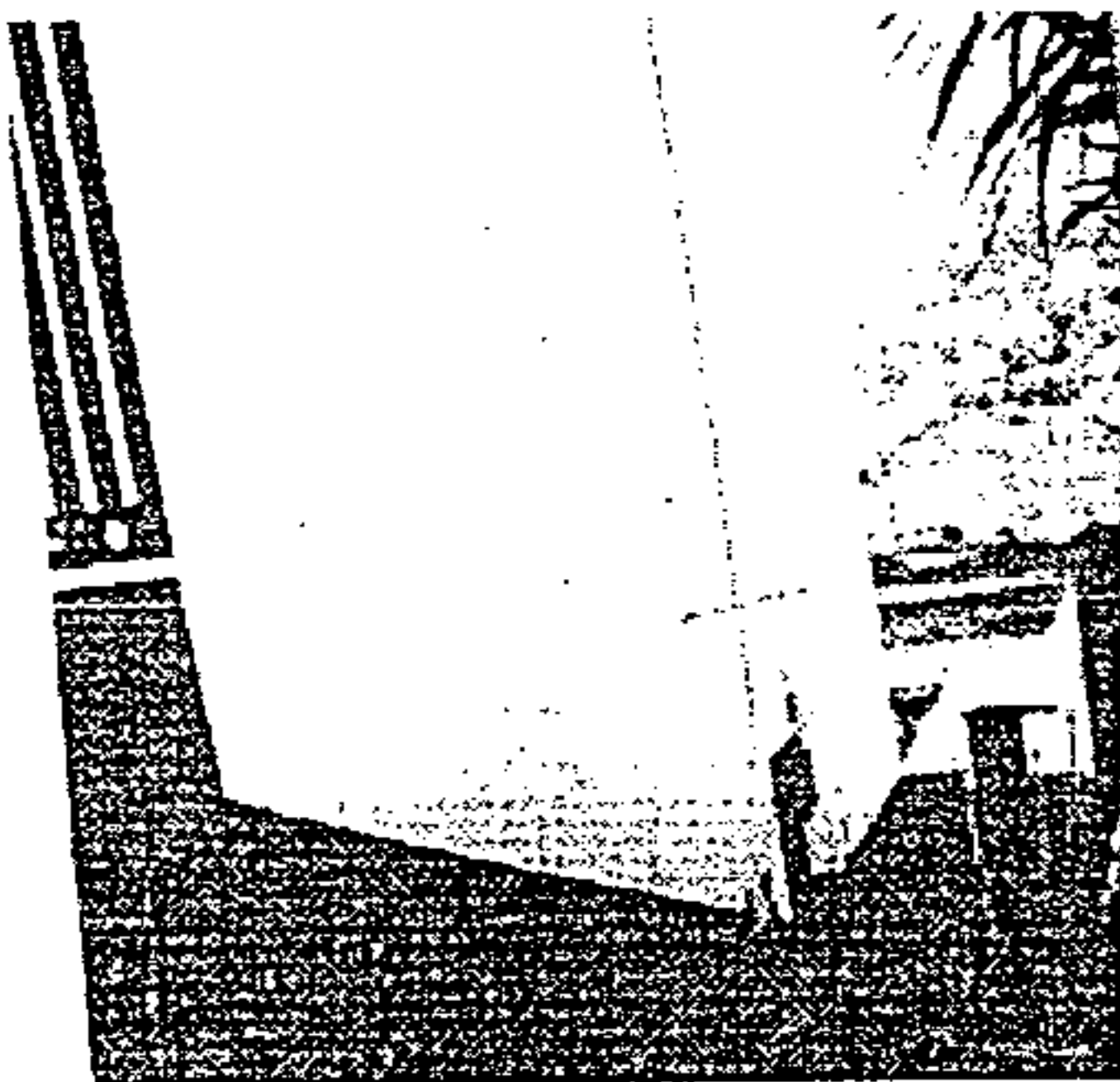
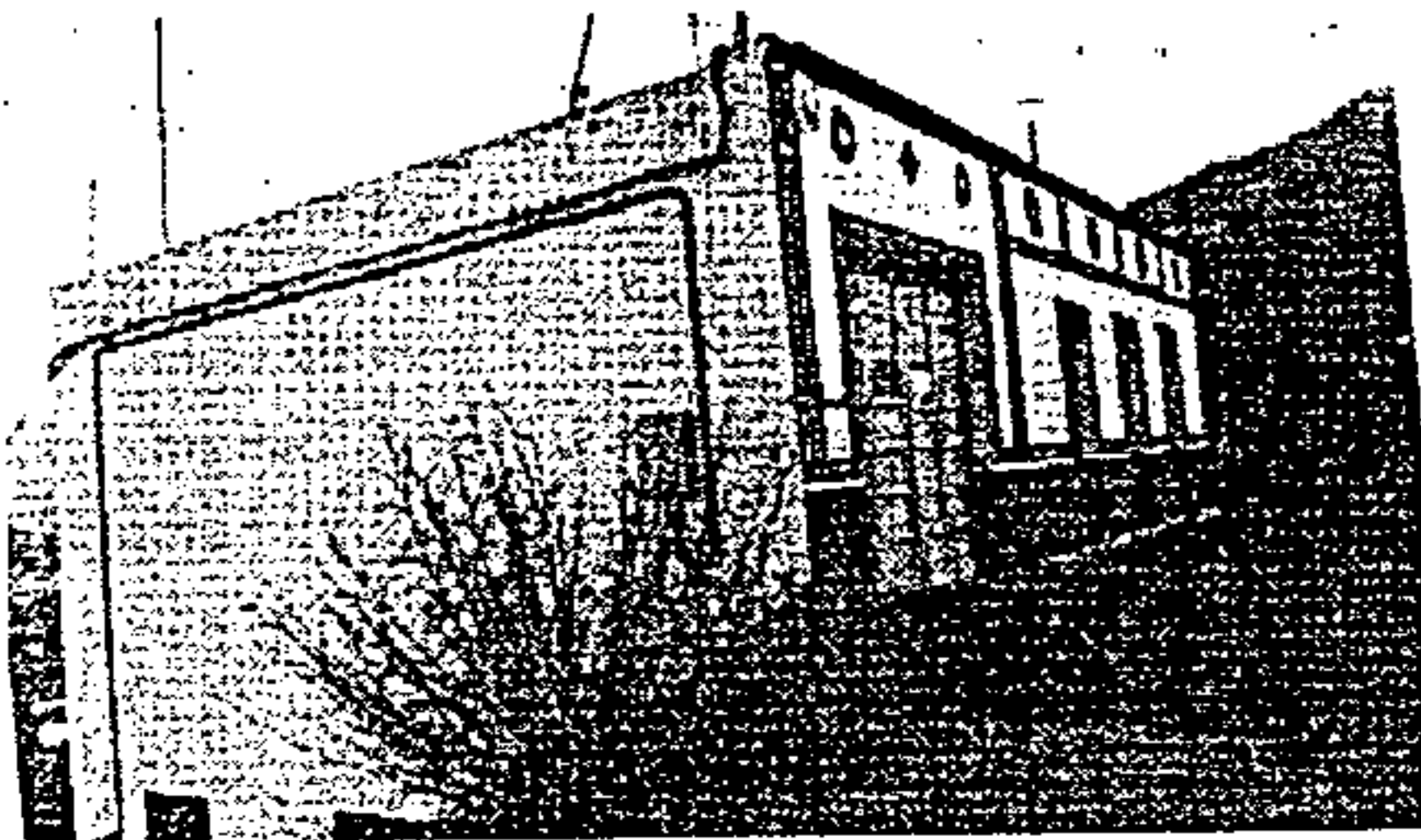
- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: C-74

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Risco del Toro.

Propietario y/o Promotor:

Maria Perera Pérez. Rev. Pedro Díguez. Reyes.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 15D-/3/350

14416

17270/No.

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

150

Ocupación Actual (%).

85,33

Número de Plantas.

1 + sótano.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Vial.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación está en conflicto con suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos paisajísticos derivados principalmente de la localización y por la tipología y altura usadas para el medio rural y natural. Al mismo tiempo esta situada sobre zona de servidumbre de carretera.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

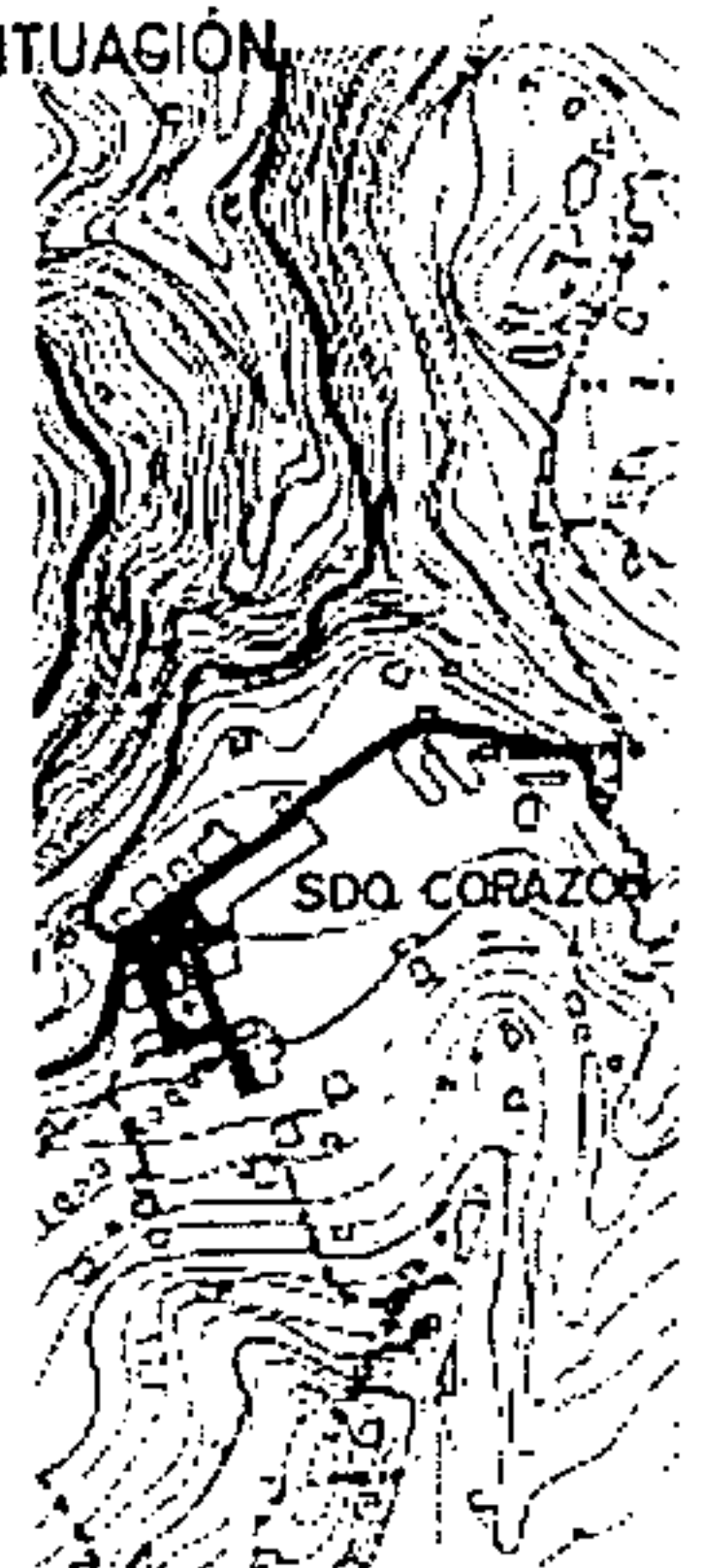
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN.



PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-75

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Barranco del Pino

Propietario y/o Promotor:

Justo Falcón Jiménez

Código Plano / Polígono.

GC 11 - 4/56

Solicitud.

4725

Inscripción/Infracción.

1622/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

= 375

Ocupación Actual (%).

= 375

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 JUL 2004

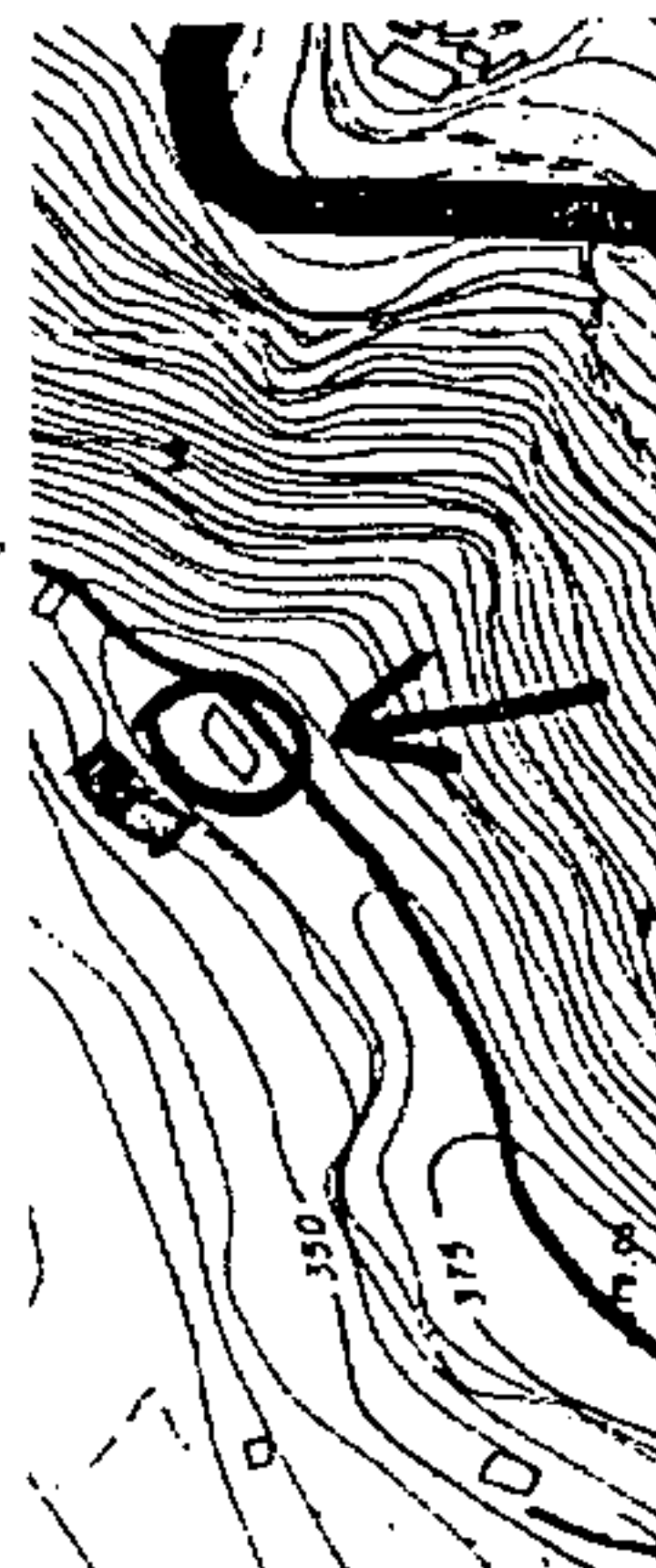
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 11 MAY 2005

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

**PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

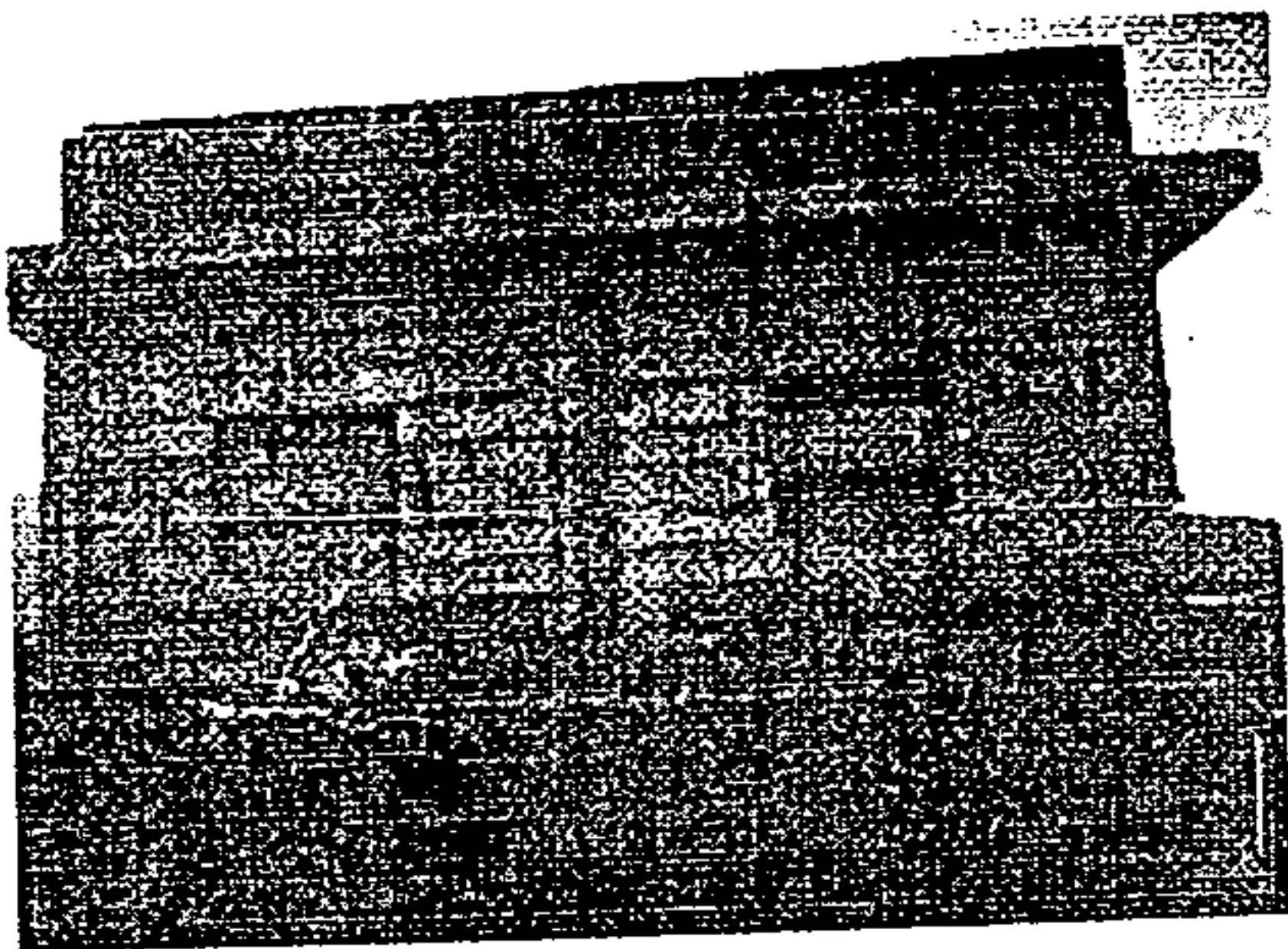
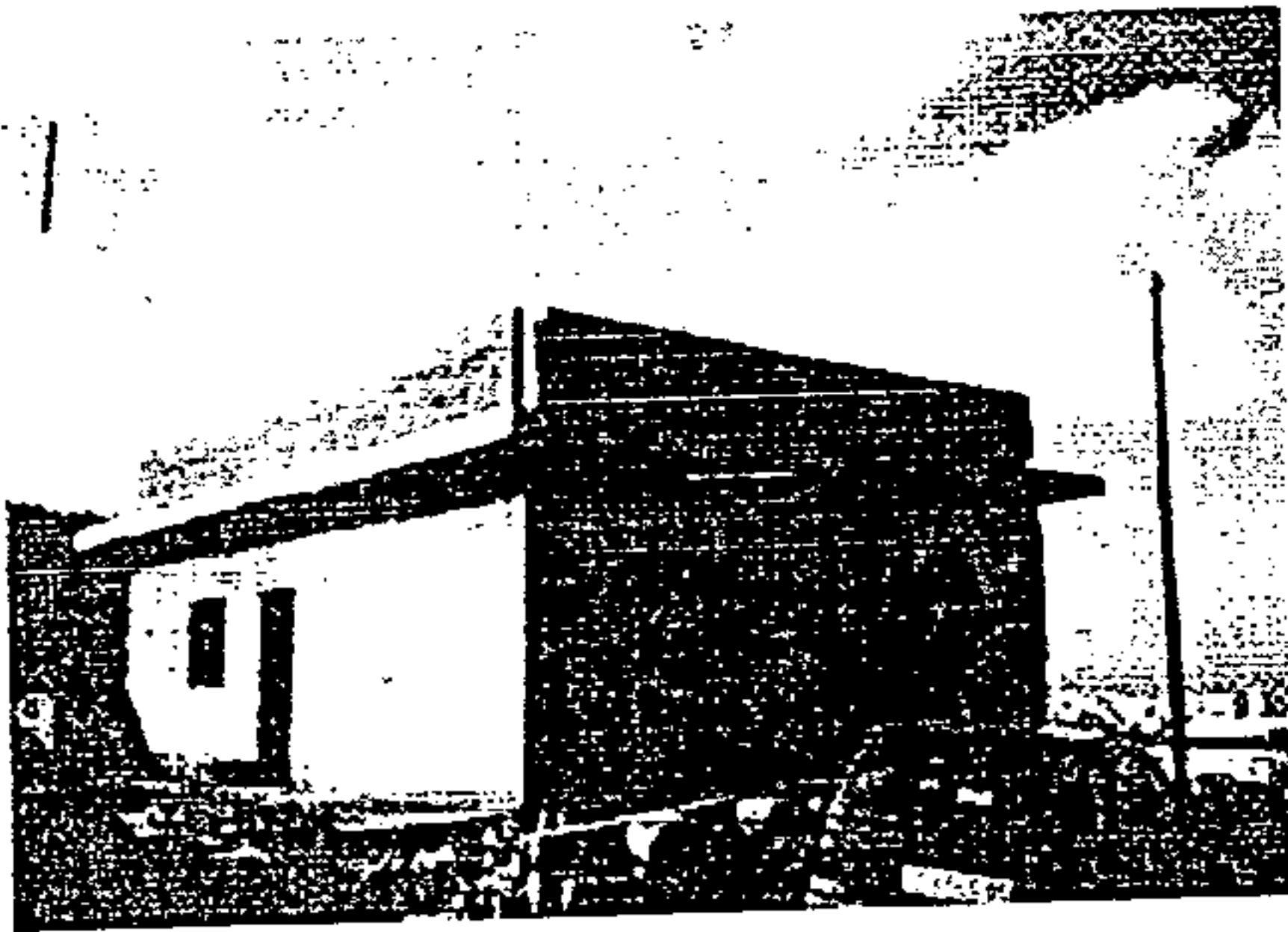
- Autorización de uso.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-76

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Lomo de Las Cerdas

Propietario y/o Promotor:

Sixto Santana Sánchez

Código Plano / Polígono.

GC - 11ª

Solicitud.

8828

Inscripción/Infracción.

1625/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

306,52 m²

Ocupación Actual (%).

16,30

Número de Plantas.

2 (Una bajo rasante)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural-constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado

Estado de conservación.

Inacabada

Fachadas.

Planas sin acabar revestimientos y cerramiento de huecos.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 JUL 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN



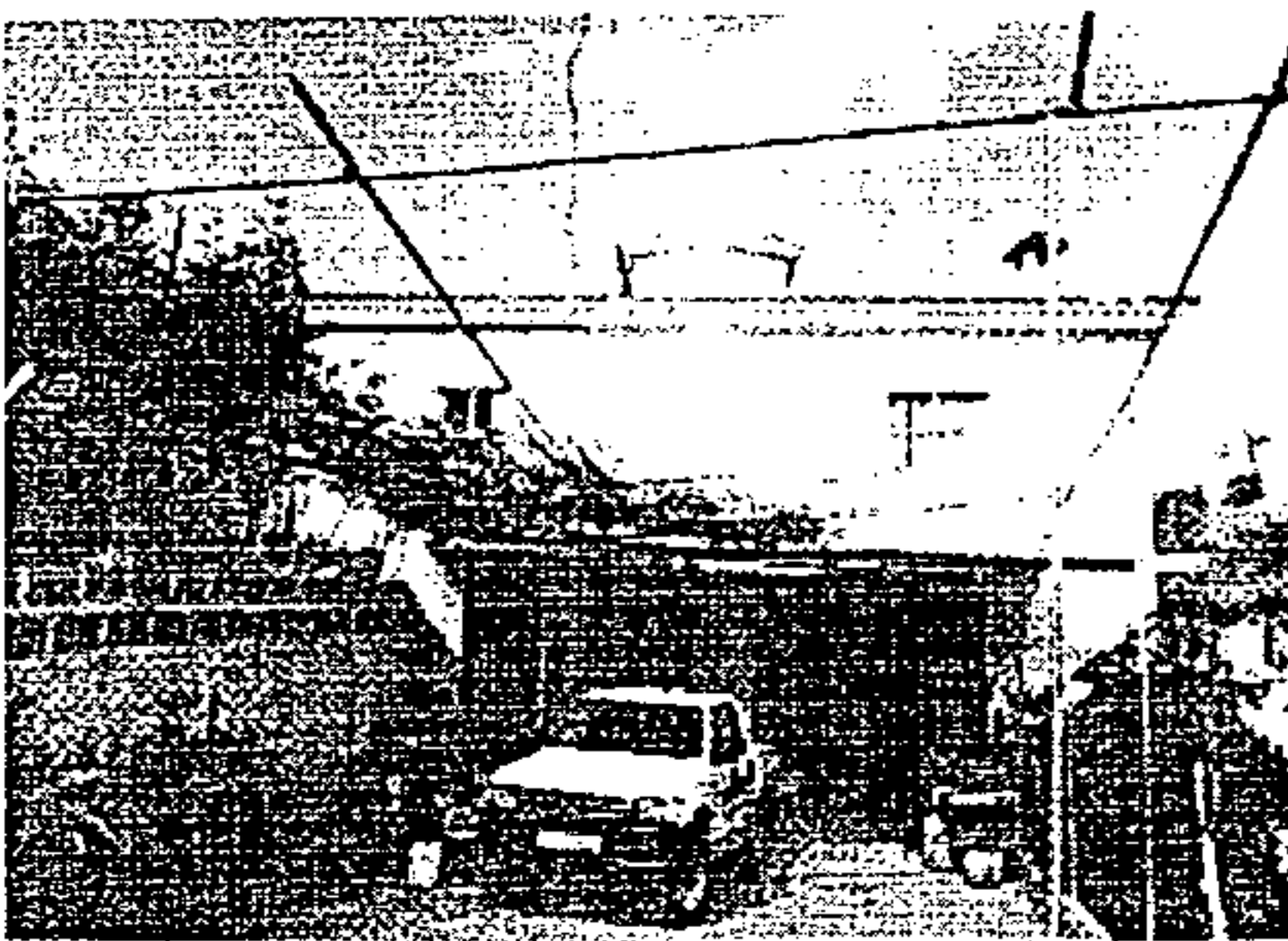
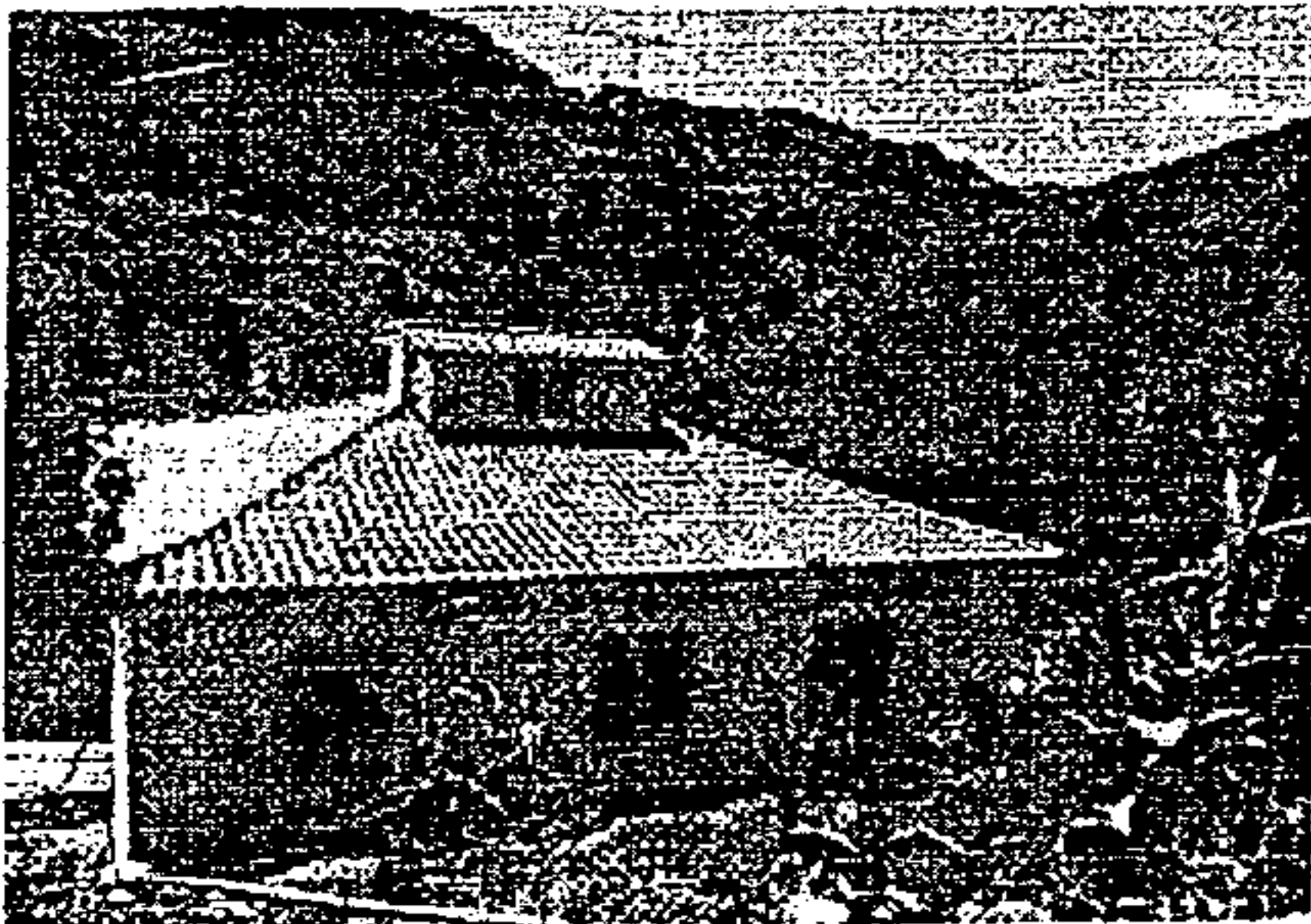
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-77

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Barranco del Lezcano. (Barranco del Pino)

Propietario y/o Promotor:

Enrique Montesdeoca Ojeda

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC - 11A

12583

1867/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

7500 m²

1,6%

Número de Plantas.

2+ buhardilla

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado. Cubierta tejas a cuatro aguas

Estado de conservación.

Bueno

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con suelo de valor natural donde el impacto derivado de la edificación por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos morfológicos y apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan es muy significativa.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

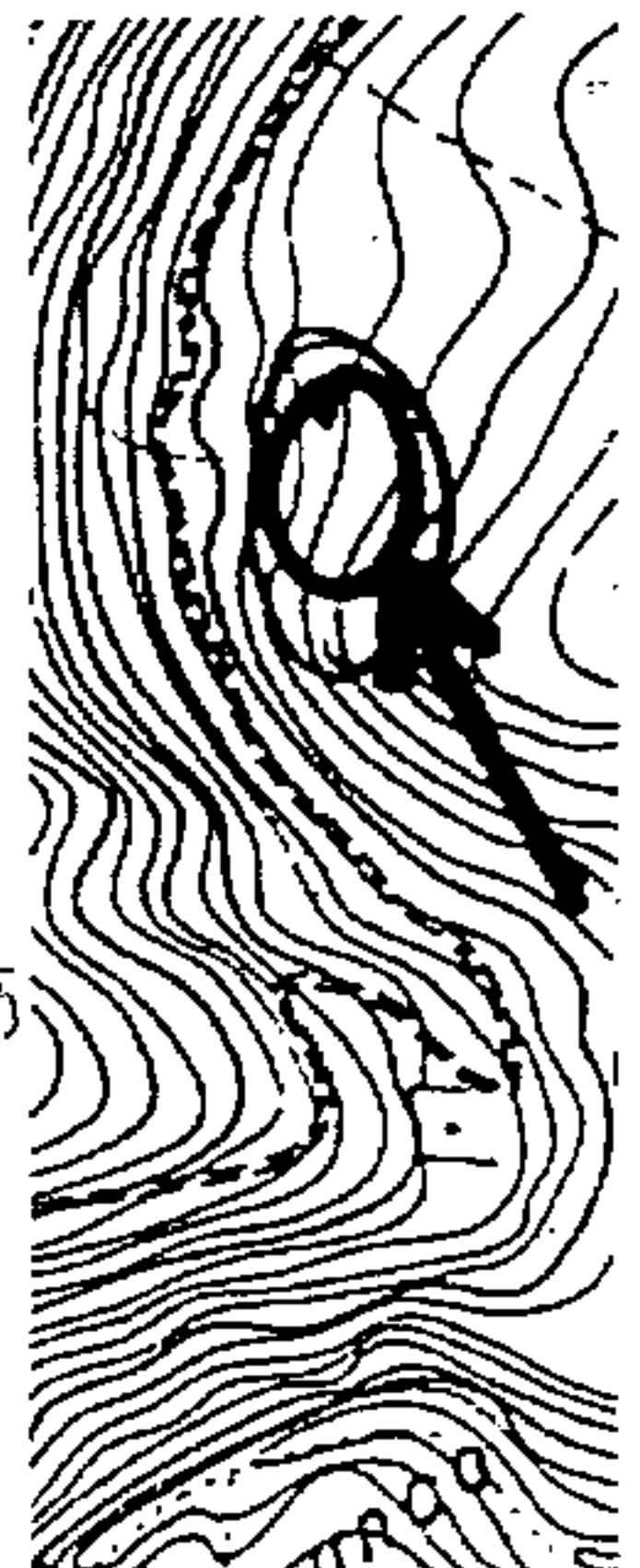
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 JUN 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-78

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Quebradero (El Alamo)

Propietario y/o Promotor:

Francisca Soto Cabrera

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 16A - 5/244

1842

4499/IU - 149/95

SR - 774/95

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

746 m²

Ocupación Actual (%).

15

Número de Plantas.

2 + ático

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas enfoscadas y pintadas

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con el suelo de valor agrícola y natural, ocasionando impactos no significativo debido a su localización aislada, aunque si un impacto paisajística muy significativo por las tipologías y alturas no adecuadas al medio rural.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Se eliminarán los balaustres y cualquier otro elemento estilístico que no se ajuste a los propios de la arquitectura tradicional-rural.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

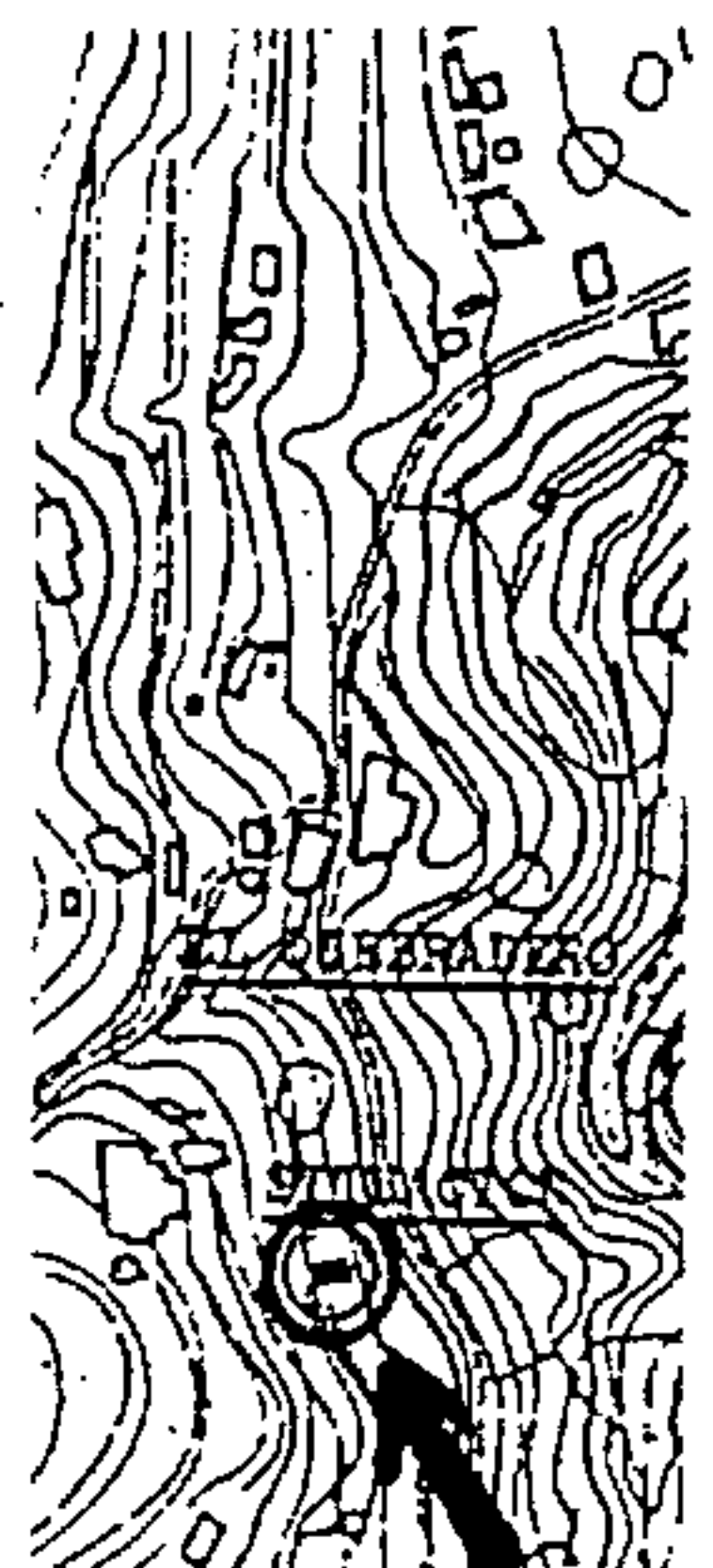
- Autorización de uso:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

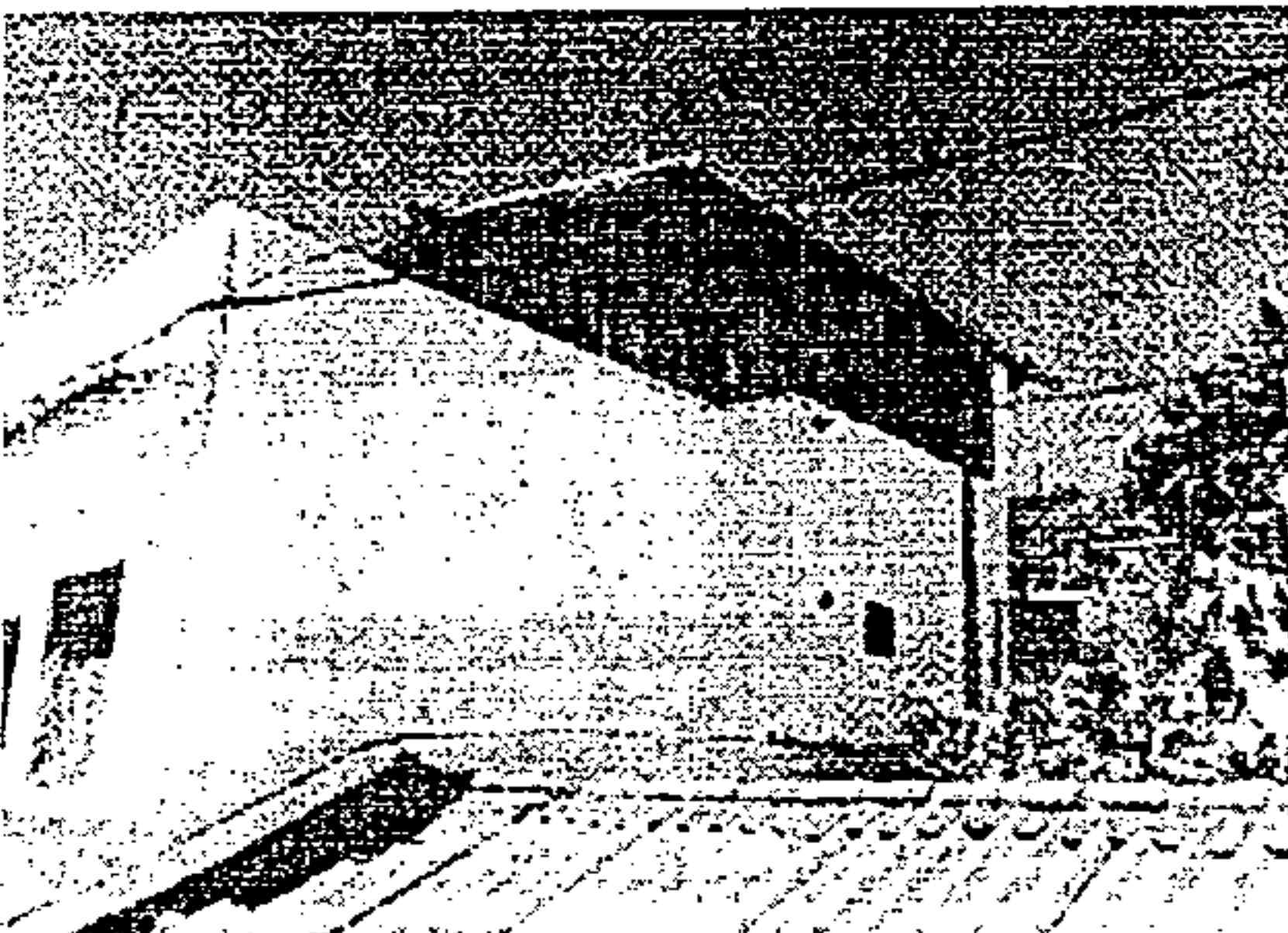
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°:c-79

TERMINO MUNICIPAL TEROR

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Pedregal

Propietario y/o Promotor:

Francisco Cárdenes González

Código Plano / Polígono.

GC 15B - 5/236

Solicitud.

8255

Inscripción/Infracción.

1853/IU 434/95

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

65 m²

Número de Plantas.

2 + ático

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Paisajística

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas hormigón armado

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con zócalo de 0,90m revestido.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.
- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejados o de piedra vista con texturas mates.

Medidas correctoras:

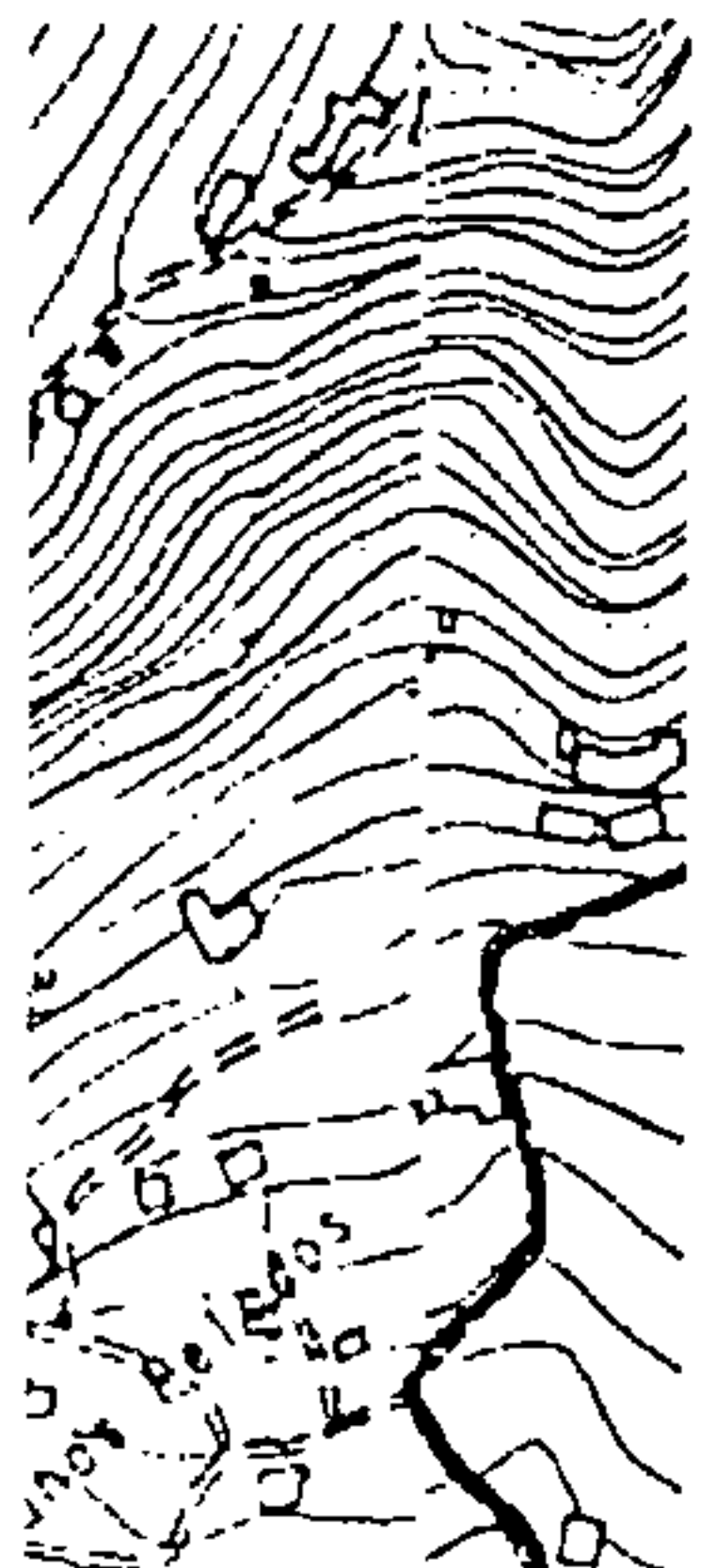
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS:

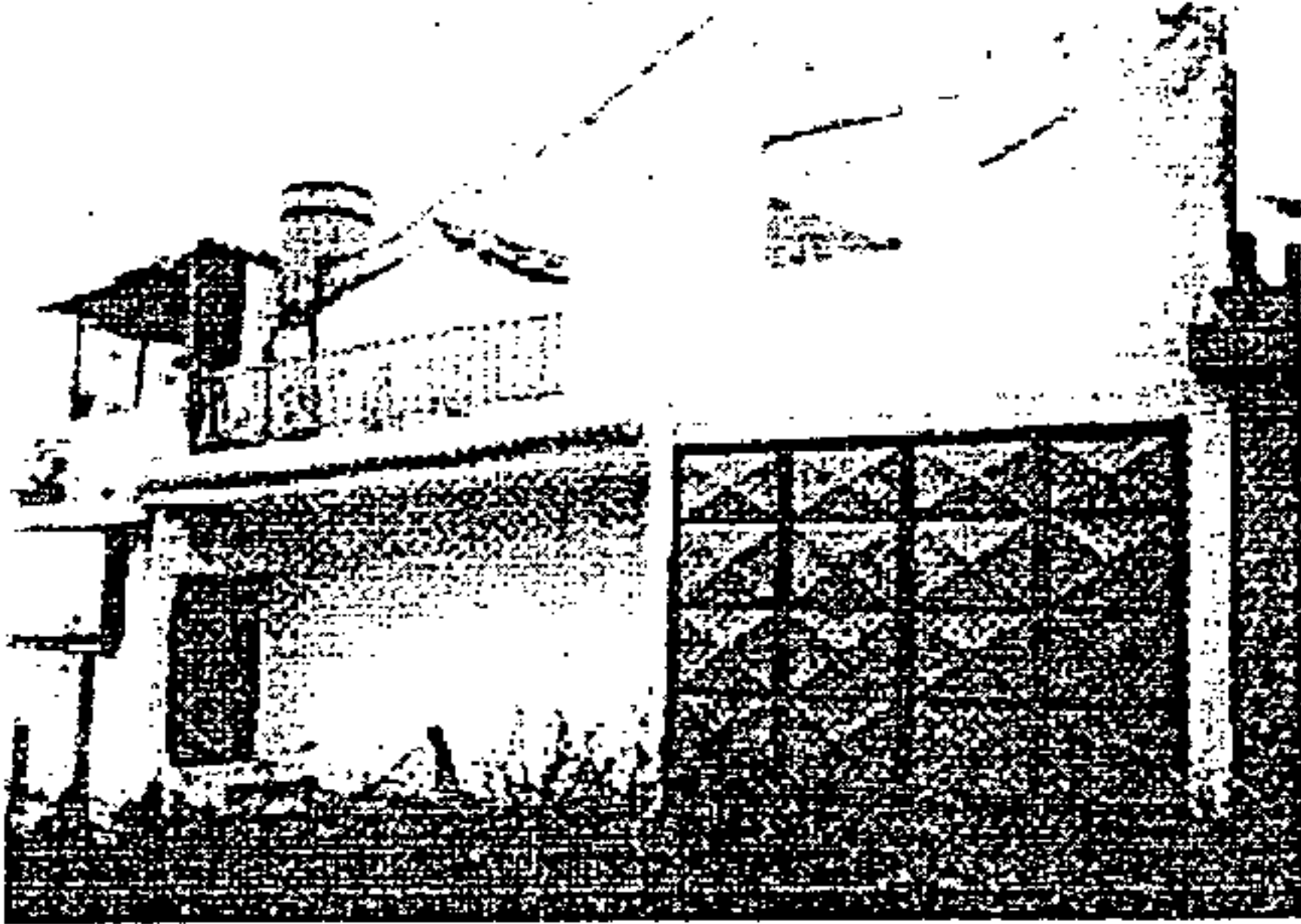
- No se especifica suficientemente en la escritura la parcela en la que se ubica la edificación.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-80

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Pedregal. El Álamo.

Propietario y/o Promotor:

Juan Ramón Pérez Quintana.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC - 16A - 5/203

12.575

3657/IU 455/96

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).****Número de Plantas.**

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Edificación destinada a vivienda.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

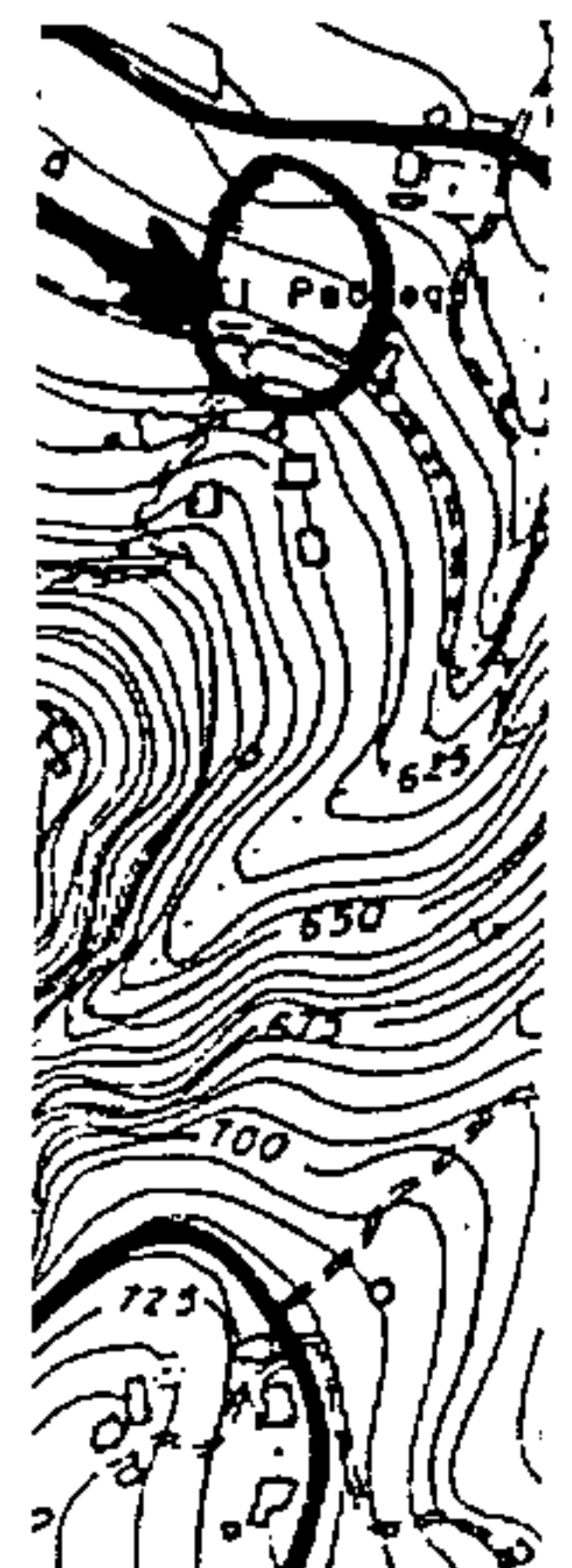
El Secretario de la Comisión

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica.
- La documentación gráfica presentada por el propietario o promotor es insuficiente.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº:c-81

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Pedregal (El Alamo)

Propietario y/o Promotor:

José Santana Santana

Código Plano / Polígono.

GC - 16A - 5/205

Solicitud.

12604

Inscripción/Infracción.

1868/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

159 m²

Ocupación Actual (%).

59,75

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con zócalo revestido de piedra.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Los muros de cerramiento de parcela serán opacos hasta 1 m. de altura, revestidos con piedra del lugar o enfoscados y pintados convenientemente, y con vallado diáfano con malla metálica o con elementos de vegetación hasta la altura máxima de 2m.
- El ayuntamiento ejercerá el control de ejecución en la adecuación de las fachadas, cubiertas, texturas, color, etc...

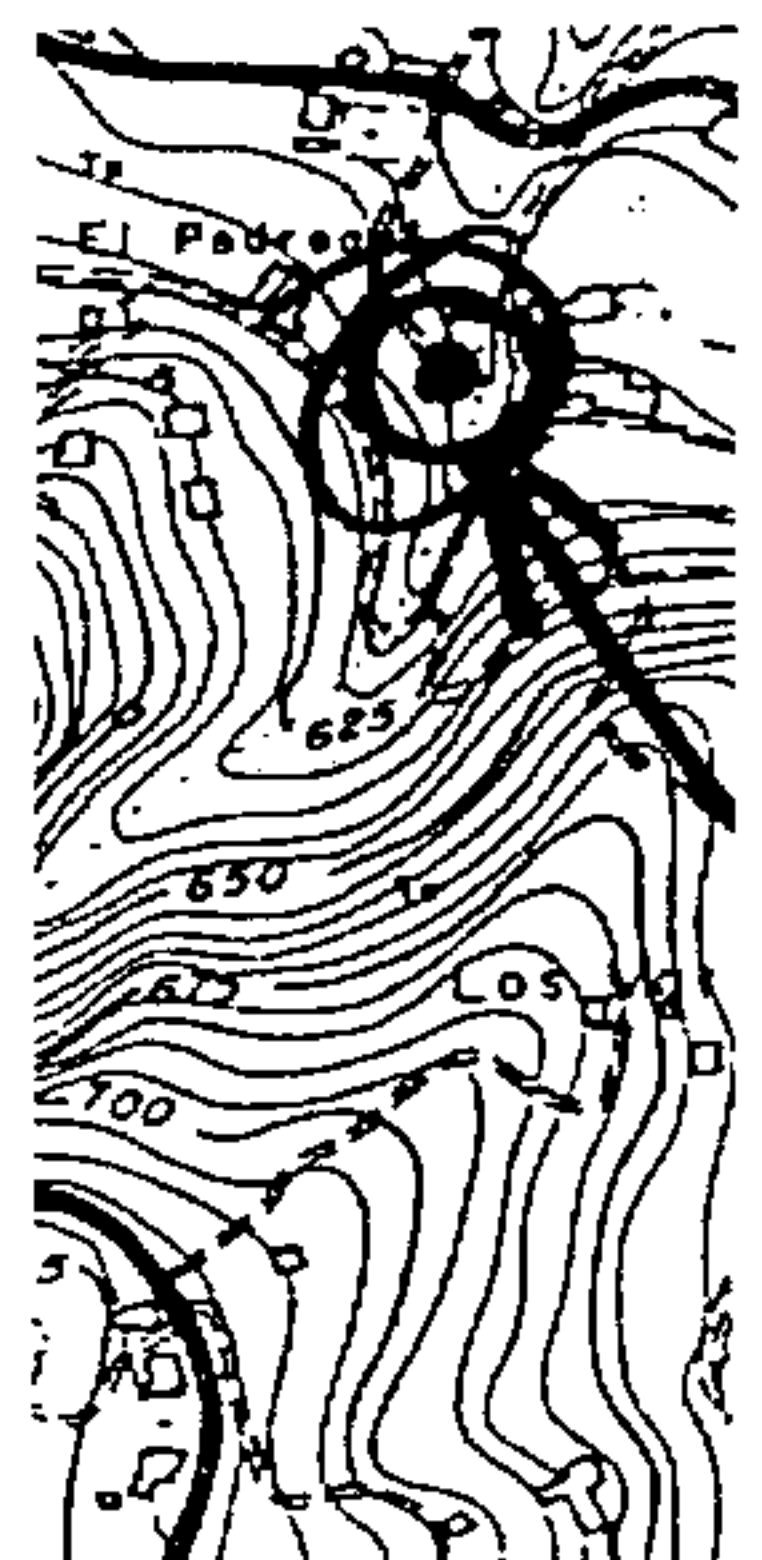
Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

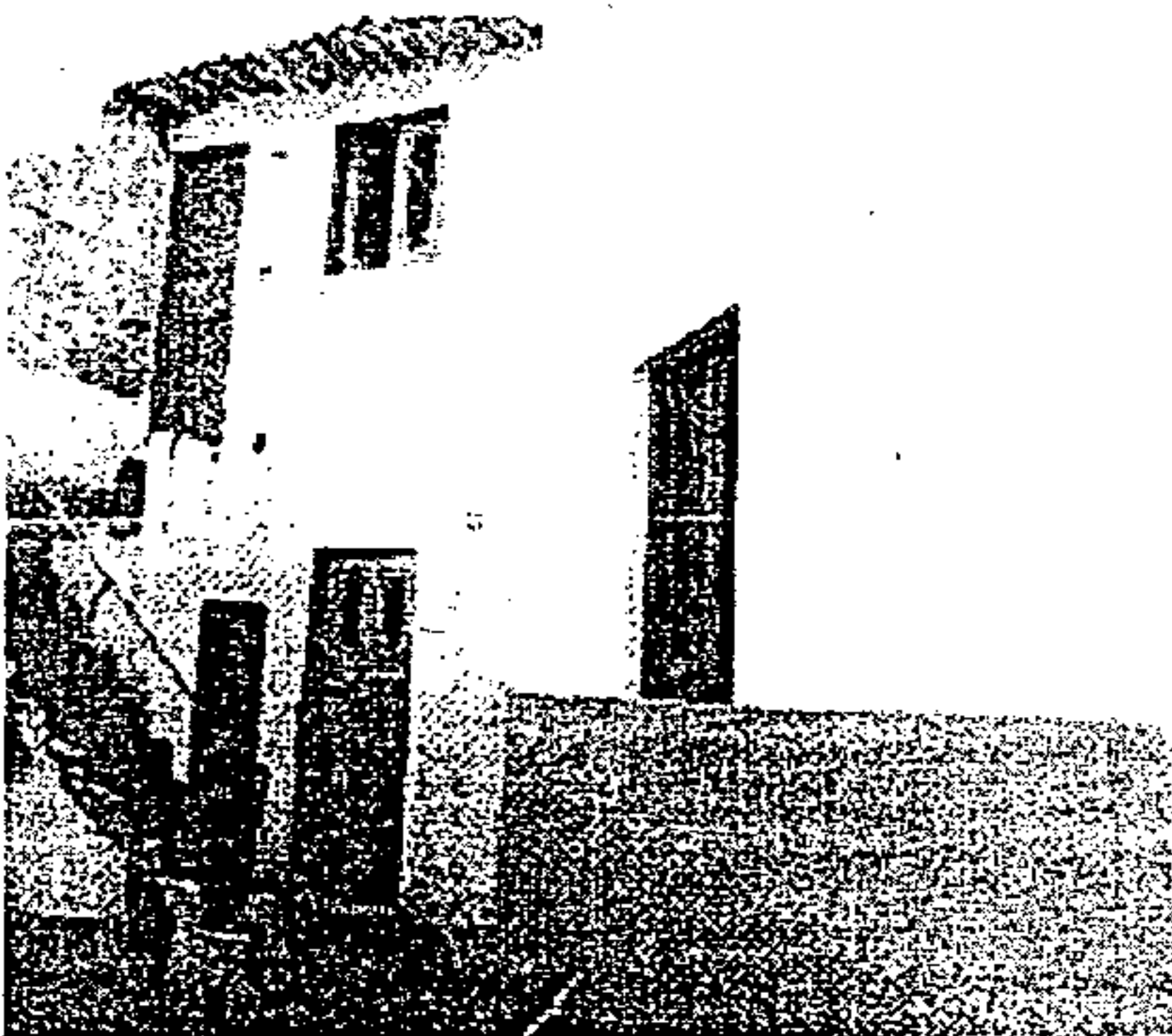


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-82

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Alamo

Propietario y/o Promotor:

Armando Quintana Hernández

Código Plano / Polígono.

GC - 16A / 5/198

Solicitud.

13215

Inscripción/Infracción.

3812

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

72,1 m²

Ocupación Actual (%).

44,6%

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Edificación adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Medio

Fachadas.

Planas

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.

Medidas de adecuación:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 JUN 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 9 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-83

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Los Corrales, nº 49

Propietario y/o Promotor:

María del Pino Batista Cárdenes

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 16A - 5/245

13761

1808/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

651

Ocupación Actual (%).

15,6%

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

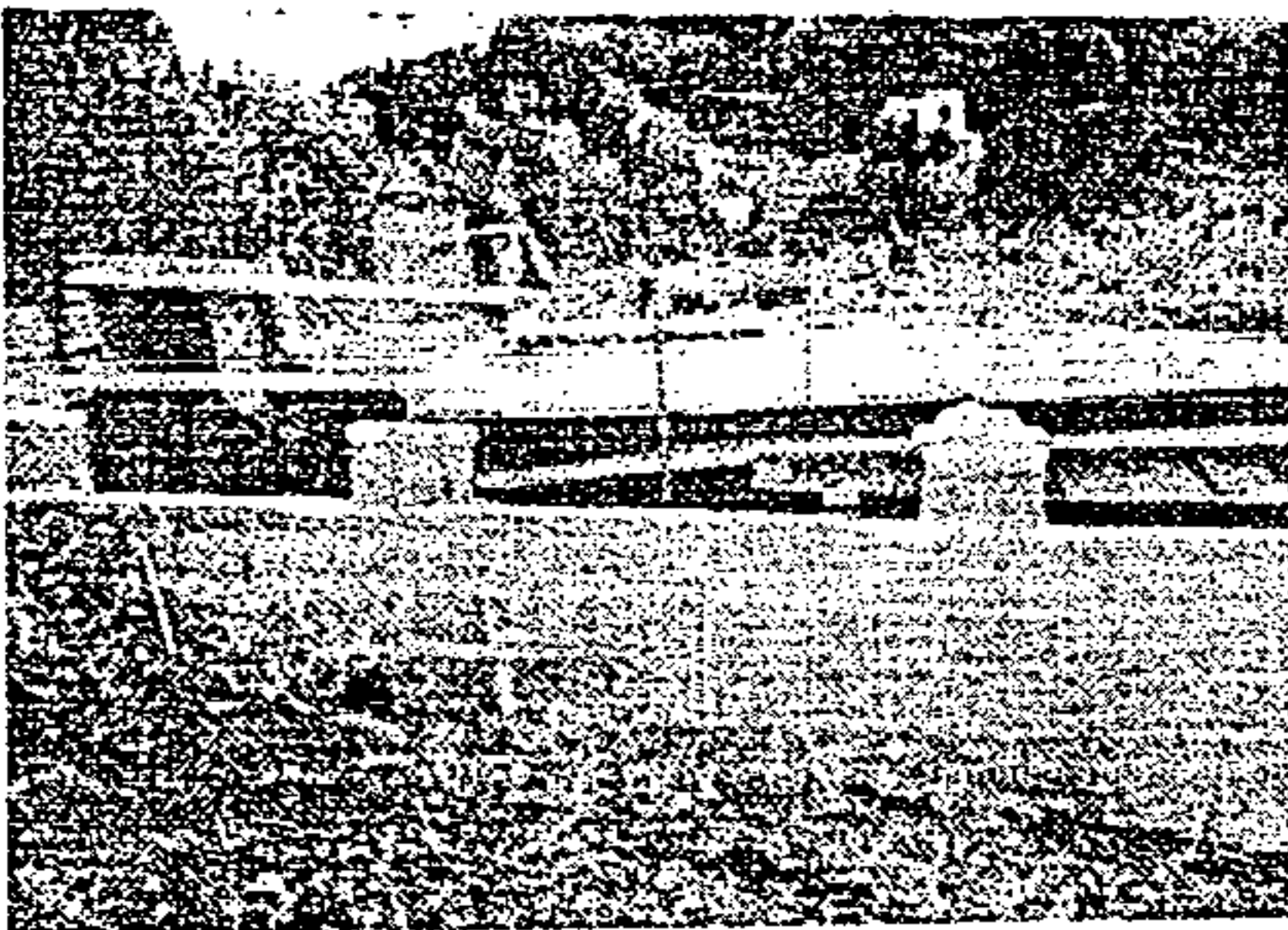
El Secretario de la Comisión

[Handwritten signature]

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-84

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Camino de la Fuente. Barranco de Teror

Propietario y/o Promotor:

Enrique Montesdeoca Ojeda

Código Plano / Polígono.

GC 16A - 5/209

Solicitud.

13783

Inscripción/Infracción.

2666/NO —

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1800

Ocupación Actual (%).

2,22%

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Los muros de cerramiento de parcela serán opacos hasta 1 m. de altura, revestidos con piedra del lugar o enfoscados y pintados convenientemente, y con vallado diáfano con malla metálica o con elementos de vegetación hasta la altura máxima de 2m.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente Proyecto de Ordenación del Territorio especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No se ha presentado título de propiedad de la edificación, o de la parcela en la que esta se ubica a nombre del propietario o promotor que consta en esta ficha.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2005, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.:c-85

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Paseo Florian, nº 37

Propietario y/o Promotor:

Felix Hernández Santana

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC - 16A - 5/441

13793

2710/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

92

Ocupación Actual (%).

58,69

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada a lindero

Sistema estructural- constructivo.

Vigas y pilares de hormigón armado.

Estado de conservación.

Malo.

Fachadas.

Plana con zócalo y voladizo acabado en tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.
- Las cubiertas deberán ser acabadas con teja curva, prohibiéndose las planchas de fibrocemento, acero galvanizado o cualquier otro material de similares características.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

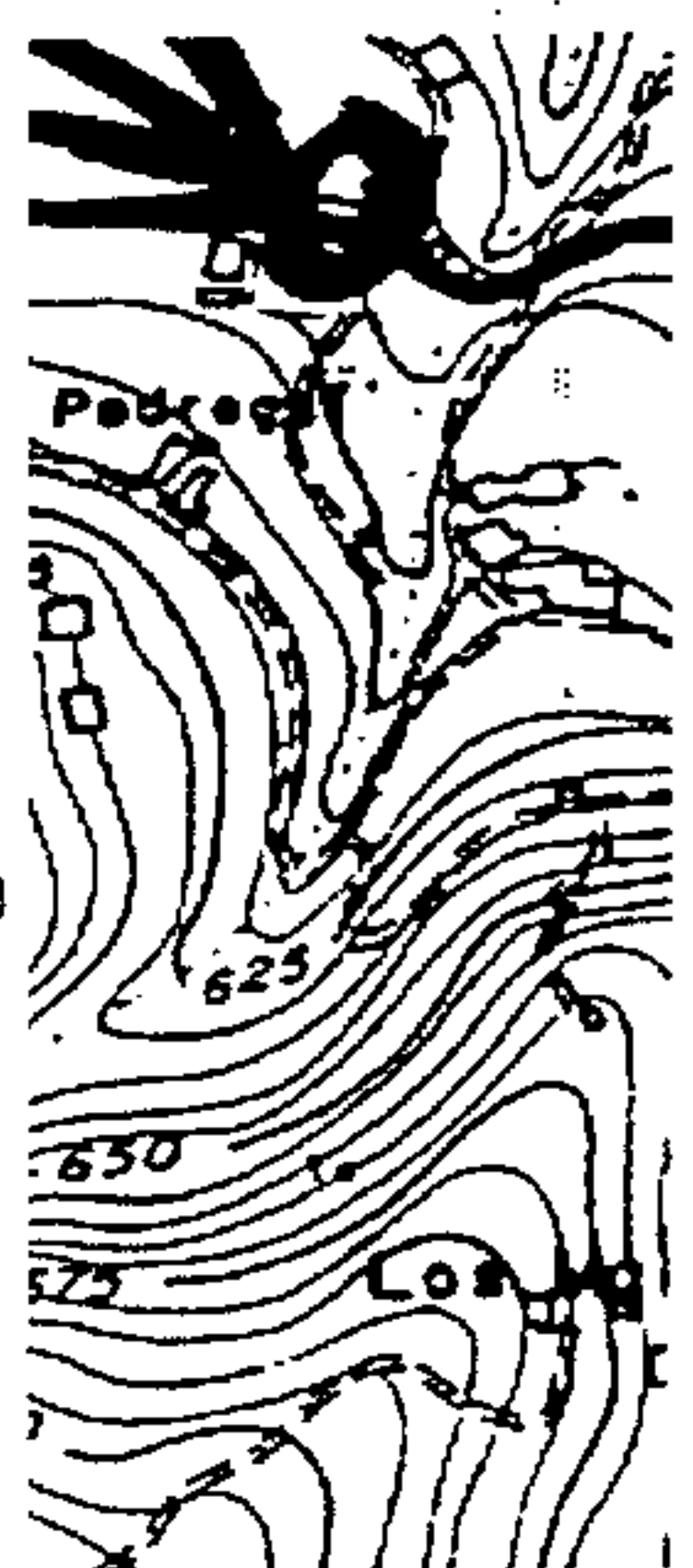
PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº:c-86

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Cuevecillas

Propietario y/o Promotor:

Cristina Naranjo Naranjo

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC 16A - 5/238

13803

1693/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1636

Ocupación Actual (%).

4/42%

Número de Plantas.

1.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un espacio de valor agrícola y natural, ocasionando un impacto significativo tanto por la ocupación de suelo cultivable y con gran potencial para la recuperación de la vegetación natural como por las tipologías edificatorias usadas poco adecuadas al entorno mixto rural-natural en que se ubica.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Los espacios no ocupados por la edificación recibirán un tratamiento de acuerdo con las características naturales del paisaje del municipio.

Medidas correctoras:

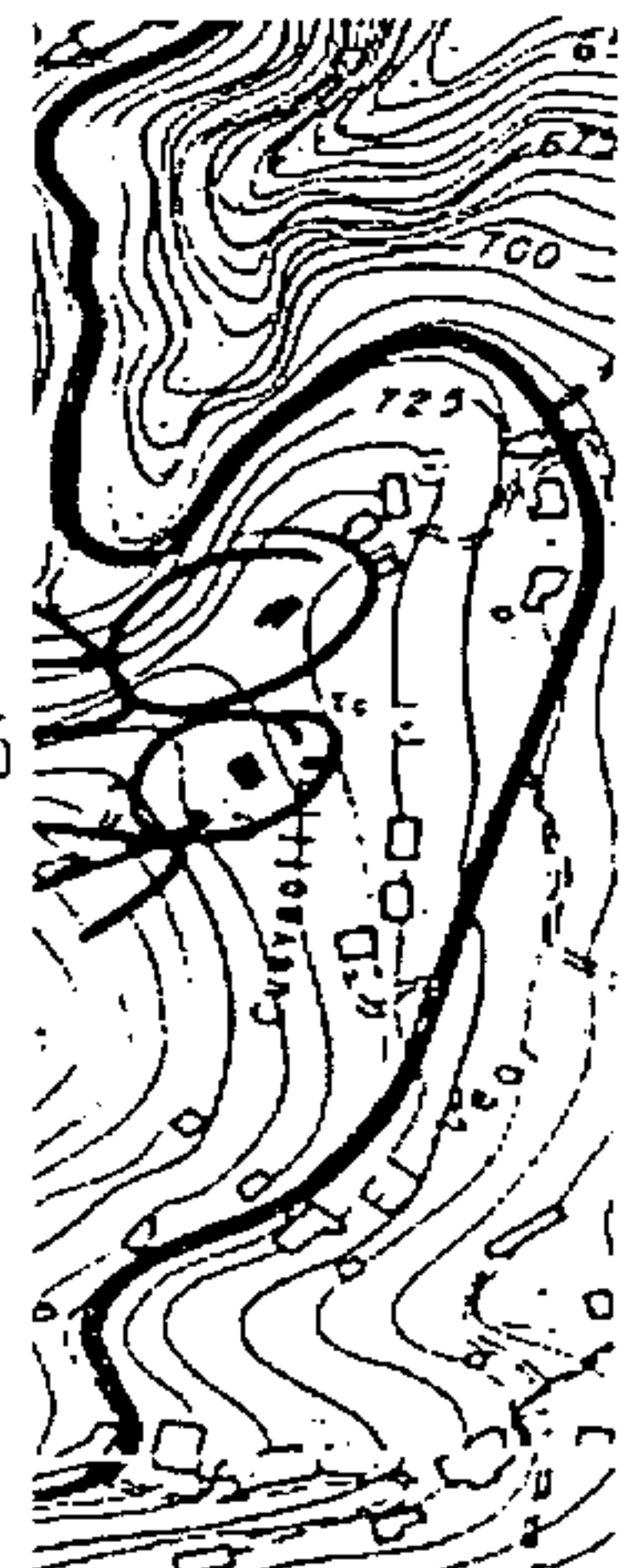
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2009

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº:c-87

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Pedregal. Cuesta Blanca

Propietario y/o Promotor:

Juan Mª Santana Pérez

Código Plano / Polígono.

GC 16A - 5/193

Solicitud.

13862

Inscripción/Infracción.

1907/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1733

Ocupación Actual (%).

4,03

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga de piedra.

Estado de conservación.

Muy malo.

Fachadas.

Planas y en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque si un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se deberá sustituir cualquier material reflectante excepto el vidrio.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.

Medidas correctoras:

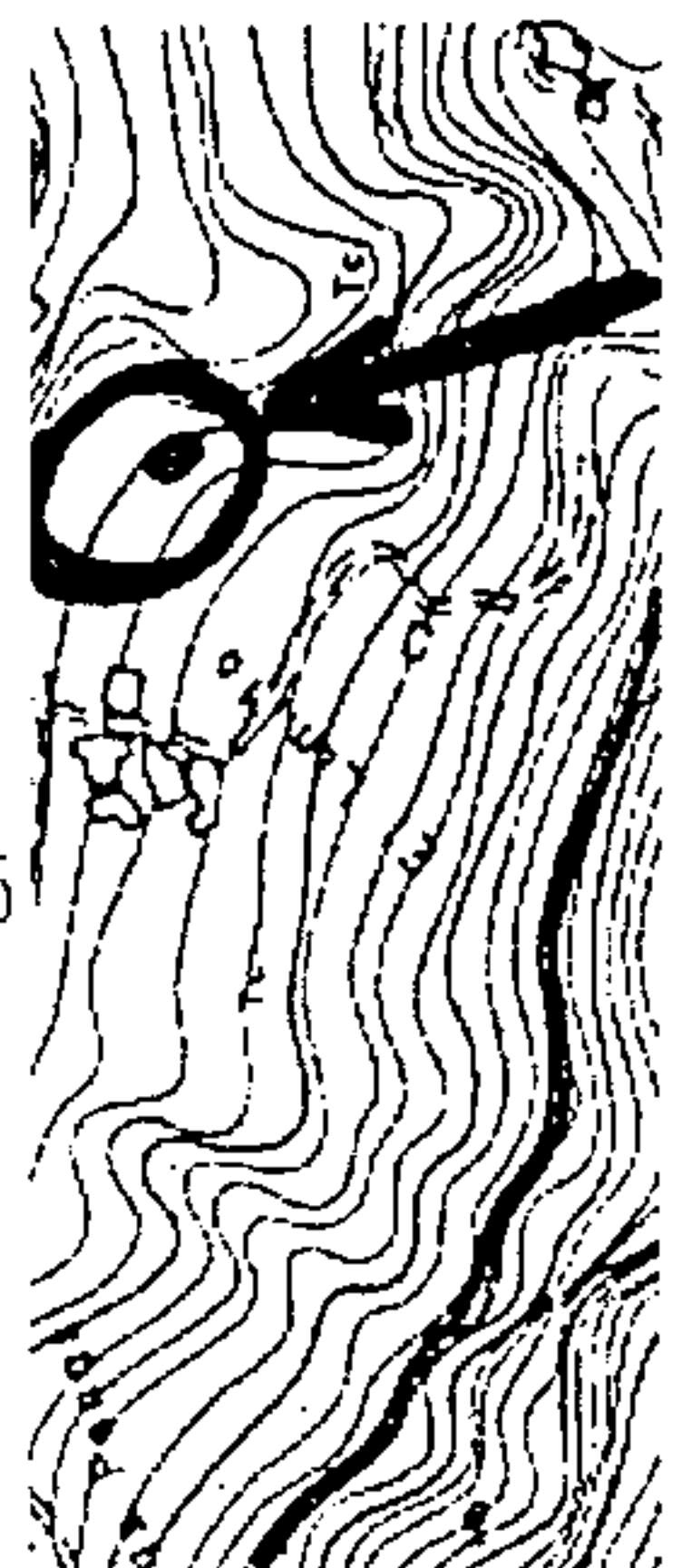
- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAR 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

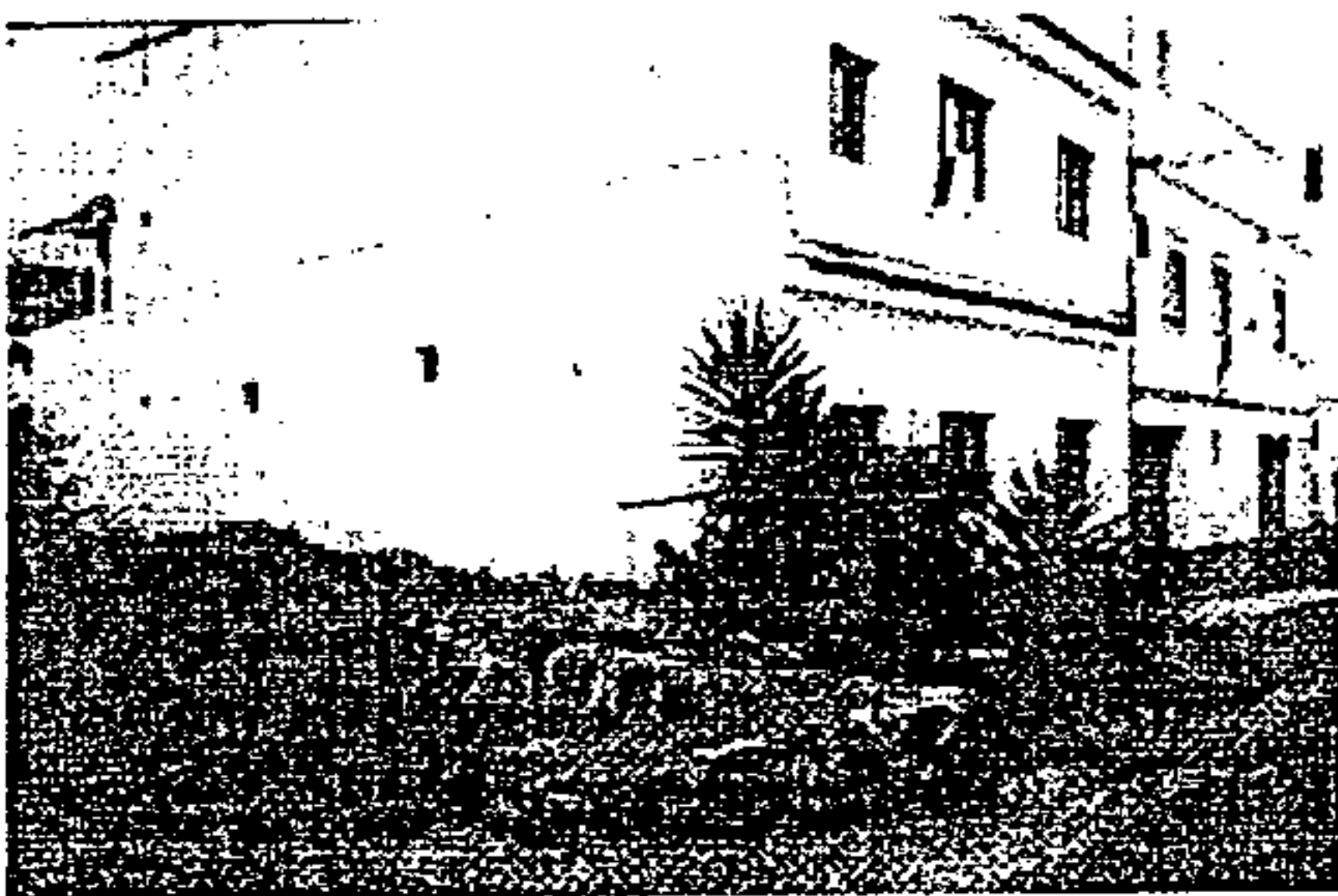
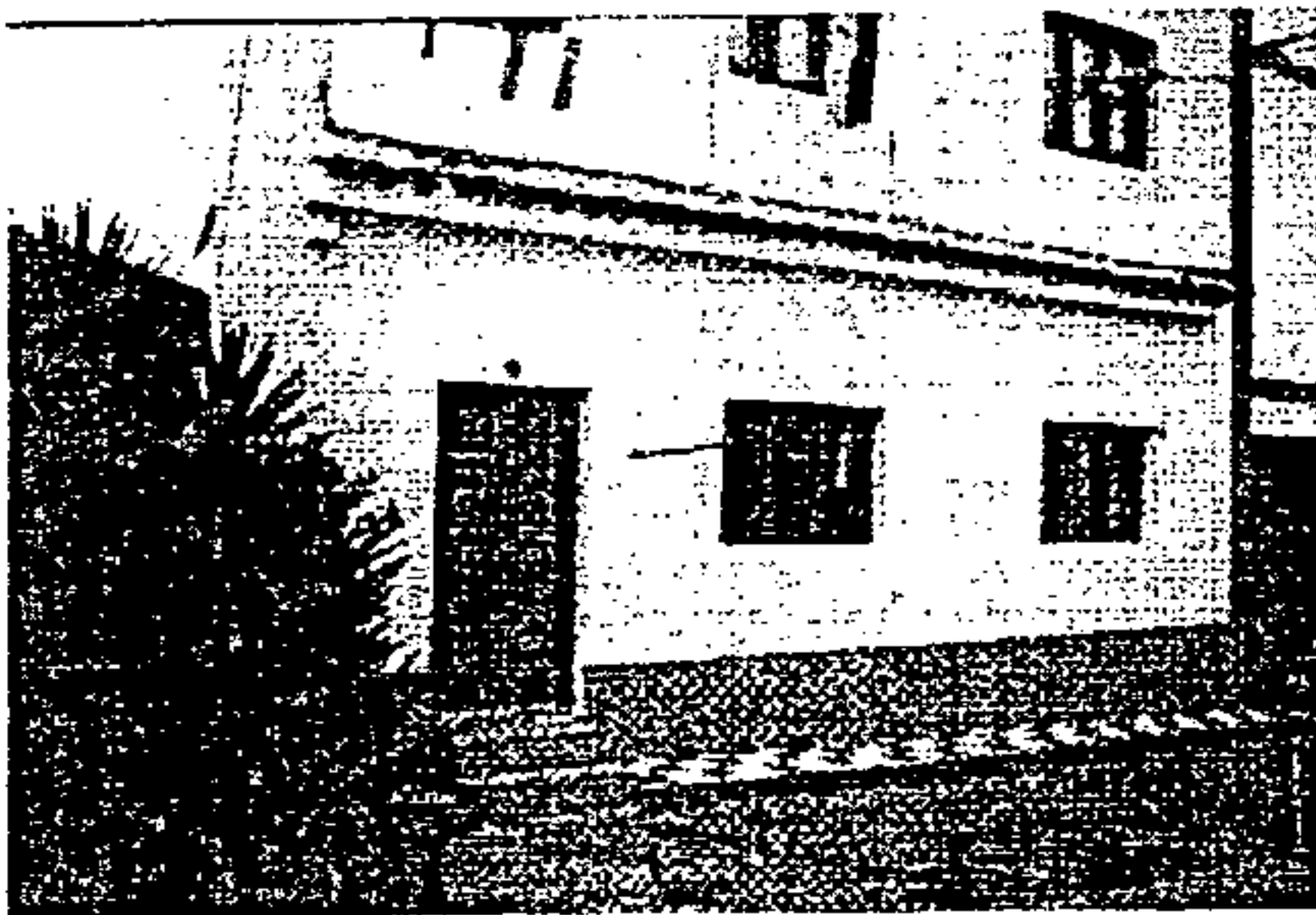
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.c-88

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Alamo, 52

Propietario y/o Promotor:

Eloisa Domínguez Yanez

Código Plano / Polígono.

GC 16A - 5/198

Solicitud.

14200

Inscripción/Infracción.

3578/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

105

Ocupación Actual (%).

100%

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria./ Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con zócalos y aleros acabados con tejas

Diagnóstico ambiental.

- No origina un impacto significativo en el suelo de valor agrícola o natural por su localización aislada, aunque sí un impacto paisajístico muy importante por la tipología y altura no adecuada al medio rural. Al mismo tiempo puede significar, por su propia existencia en este medio, un foco de expansión para nuevas edificaciones.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- La cubierta será inclinada y acabada en teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional canaria.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Presentar la correcta ubicación de la edificación.
- No corresponden los datos de la escritura, con los datos aportados por el propietario o promotor.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio

de fecha 5 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del 11 MAY 2005

presente expediente. 09 JUL 2009

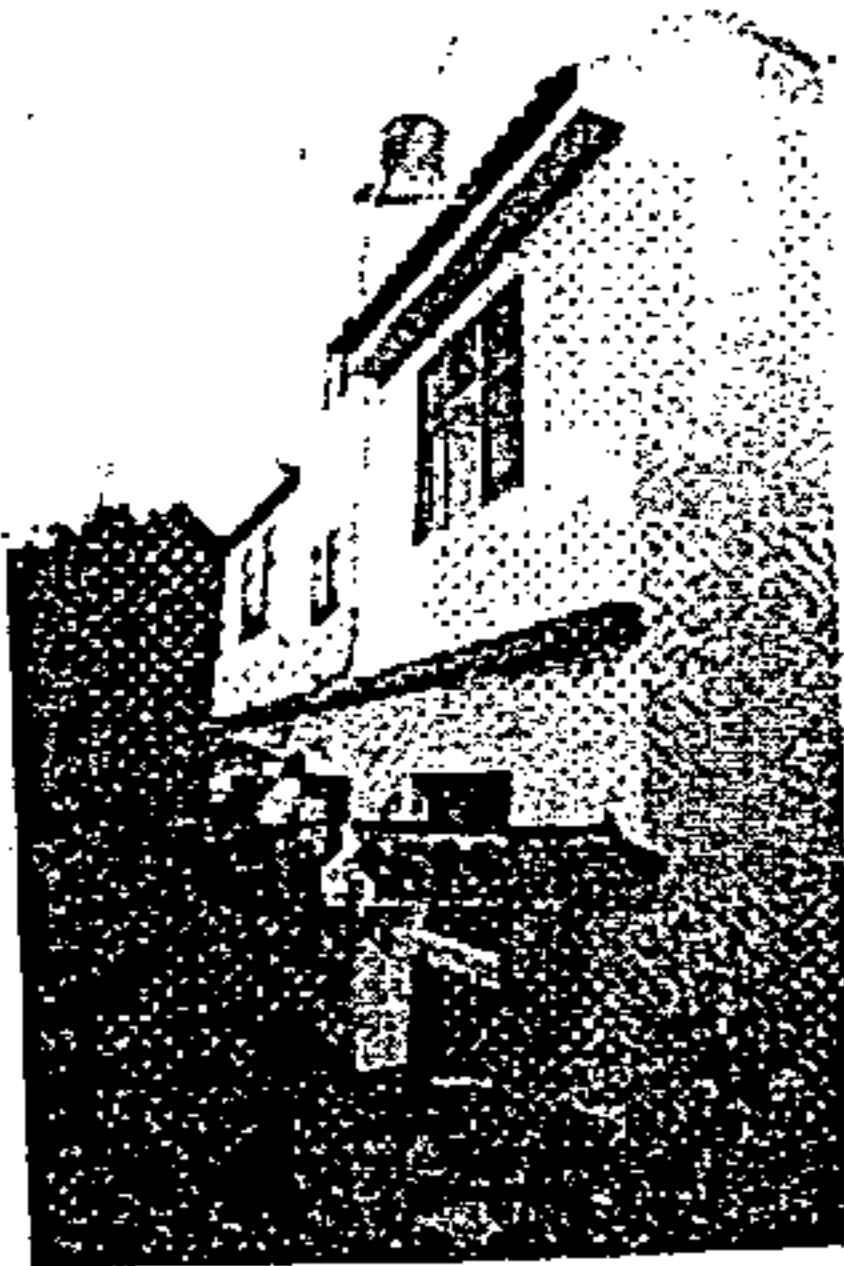
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO**TERMINO MUNICIPAL TEROR**

Ficha n°.c-89

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Callejón Angosto, nº 2

Propietario y/o Promotor:

Encarnación Sarmiento Falcón

Código Plano / Polígono.

GC 16A - 5/222

Solicitud.

14310

Inscripción/Infracción.

1829/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

250

Ocupación Actual (%).

45,6

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo..

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas con aleros acabados con tejas

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativo, porque tiende a mermar las mejores áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como e calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor sobre el suelo cultivable.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.

Medidas correctoras:

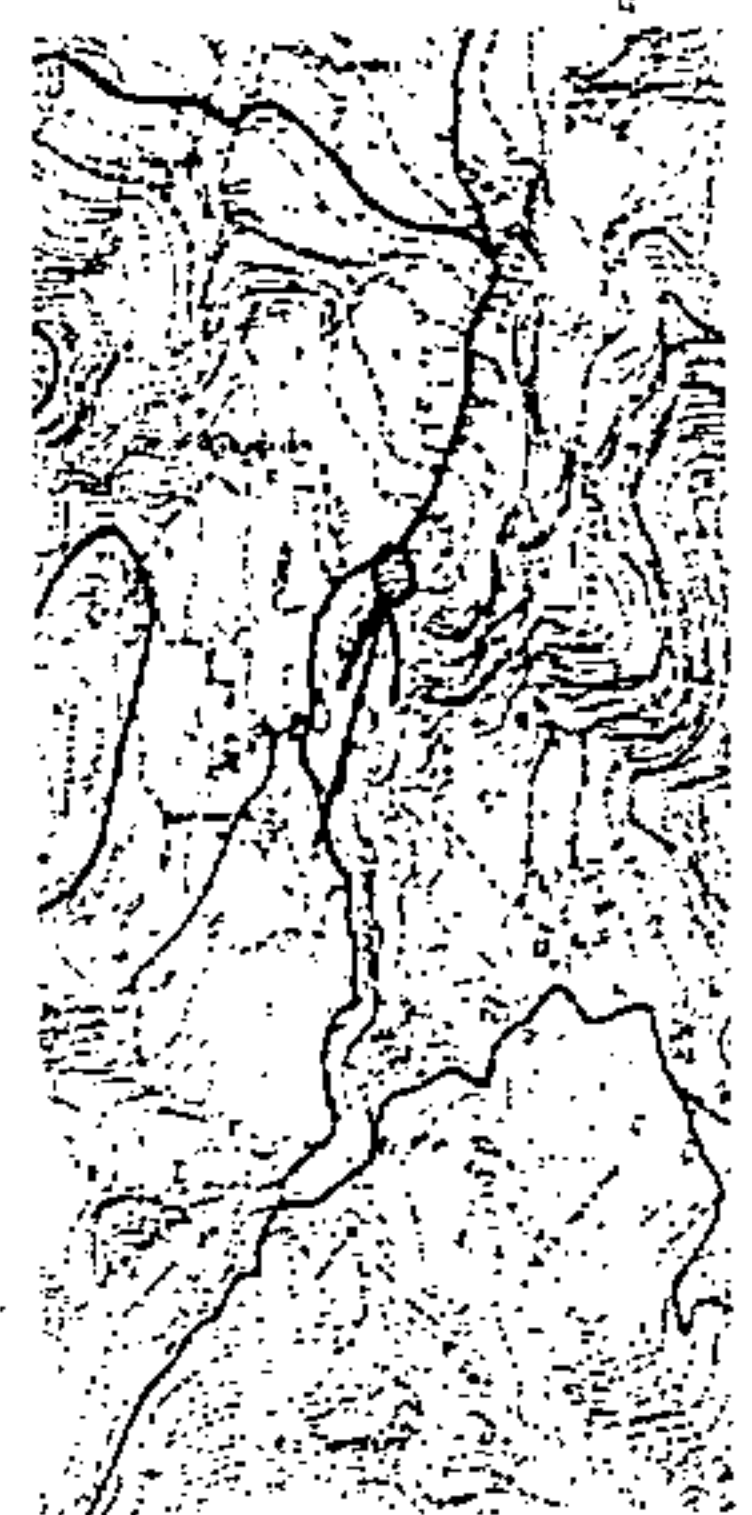
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Verificar la situación precisa de la edificación

SITUACIÓN

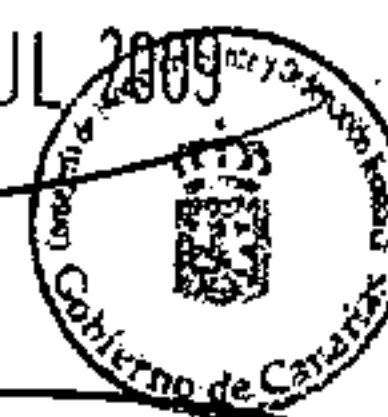
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 9 JUL 2005

El Secretario de la Comisión

[Signature]

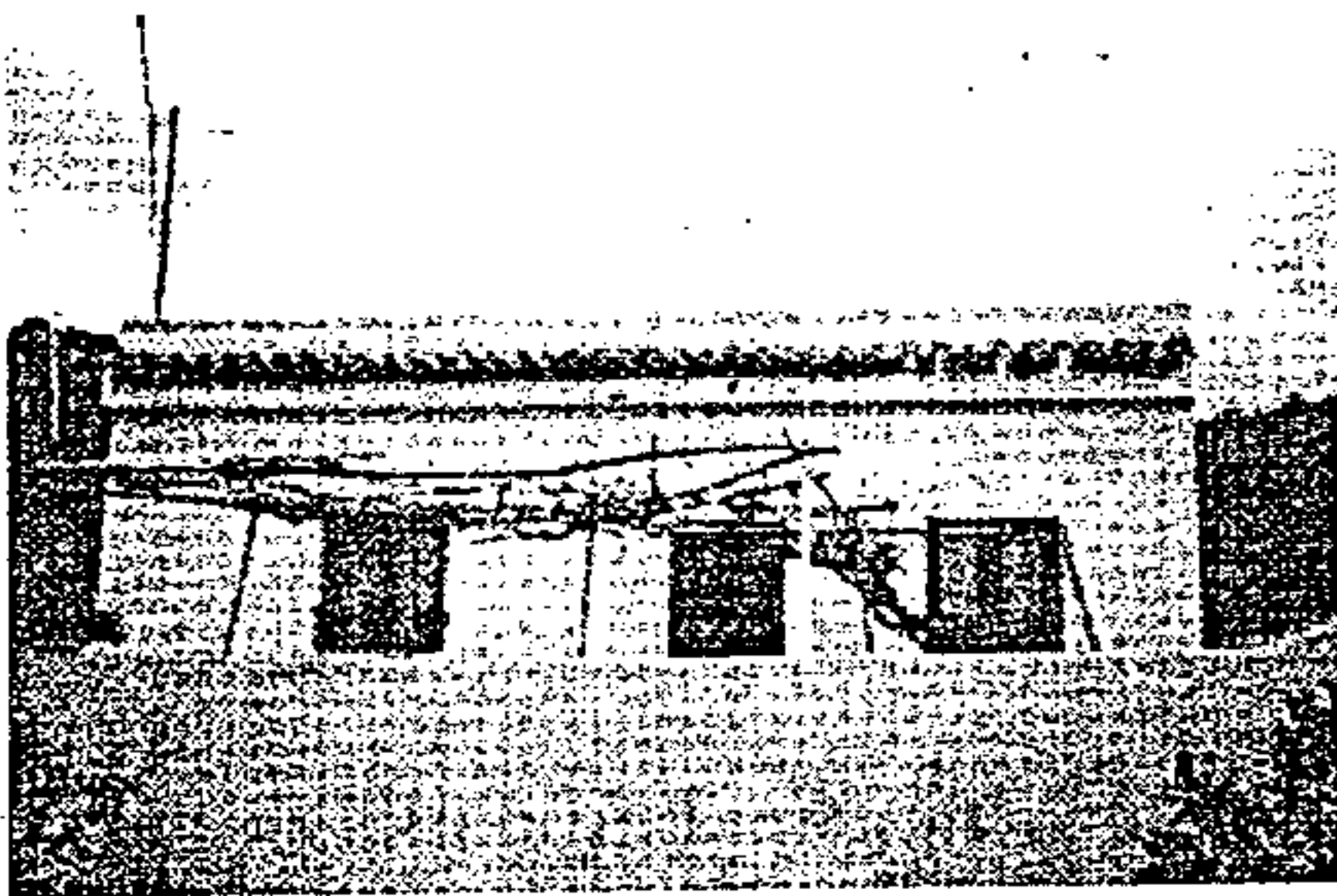


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-90

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Espartero, 27 El Faro

Propietario y/o Promotor:

Aurelio Ojeda Cárdenes.

Código Plano / Polígono.

GC16A-6/425

Solicitud.

123

Inscripción/Infracción.

9680/NO...

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

584

Ocupación Actual (%).

8'56

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas enfoscadas y pintadas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

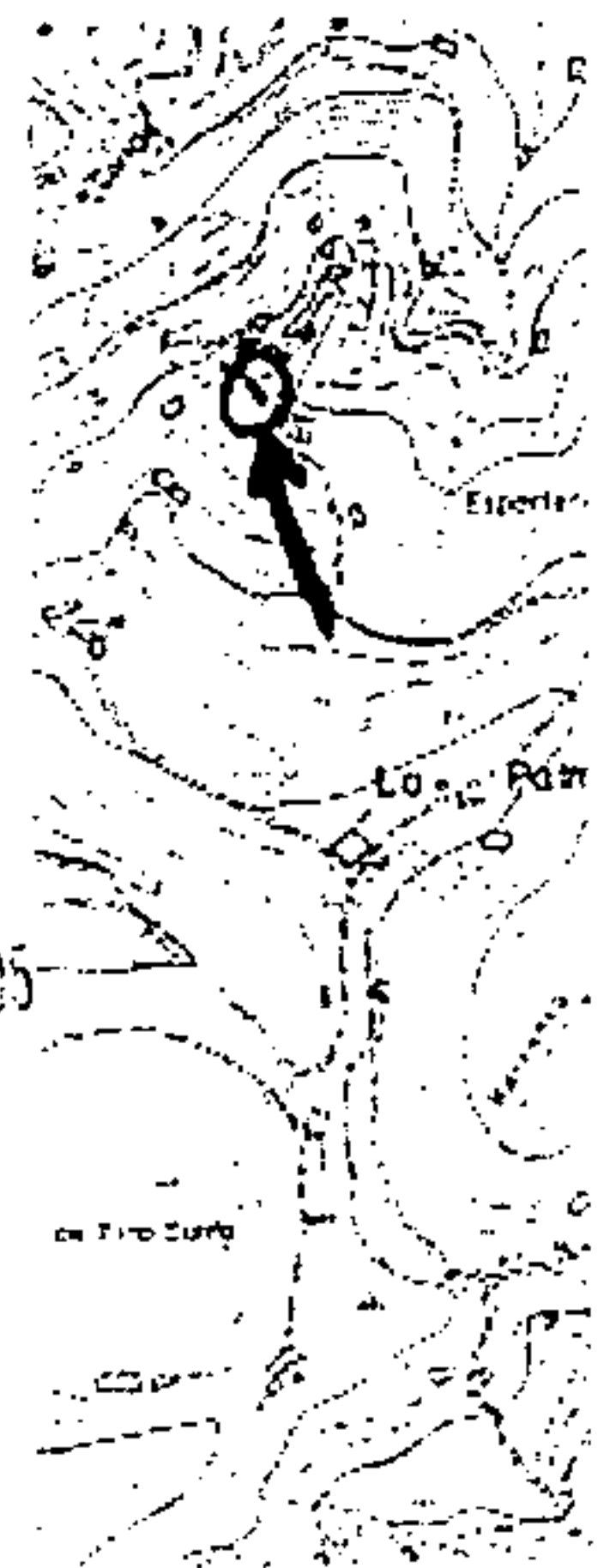
Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra de la zona.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 10% de pendiente, según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-91

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Propietario y/o Promotor:

Victorioano Martín Domínguez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/143

Solicitud.

1719

Inscripción/Infracción.

11181/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

10827

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Parque Rural de Doramas.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación resulta incompatible con los parámetros de las ordenanzas del planeamiento municipal en cuanto a la calificación del suelo que les afecta, en tanto no se produzca la aprobación del instrumento de ordenación.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra de lugar y con una anchura adecuada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

- Documentación gráfica insuficiente.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su sesión de fecha 30 de mayo de 2005, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



09 JUL 2009

11 MAY 2005

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-92

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro

Propietario y/o Promotor:

Francisco Hernández Monzón.

Código Plano / Polígono. Solicitud.

GC16A-6/398

1724

Inscripción/Infracción.

10894/IV-307/92

SR-610/92 Teror 15/92

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

330

Ocupación Actual (%).

≈ 40

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas hormigón armado.

Estado de conservación.

Bueno.

Fachadas.

Planas enfoscadas y pintadas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados sencillos de ejecución autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-93

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Pinar de Ojeda. El Faro.

Propietario y/o Promotor:

Antonio Montesdeoca Ojeda.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC16A-6/415

4162

9702/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

4.580

Ocupación Actual (%).

≈ 2

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda salón unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares, vigas hormigón armado.

Estado de conservación.

Regular.

Fachadas.

Planas con volados.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación de forma que se atenúe su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su aplicación a las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

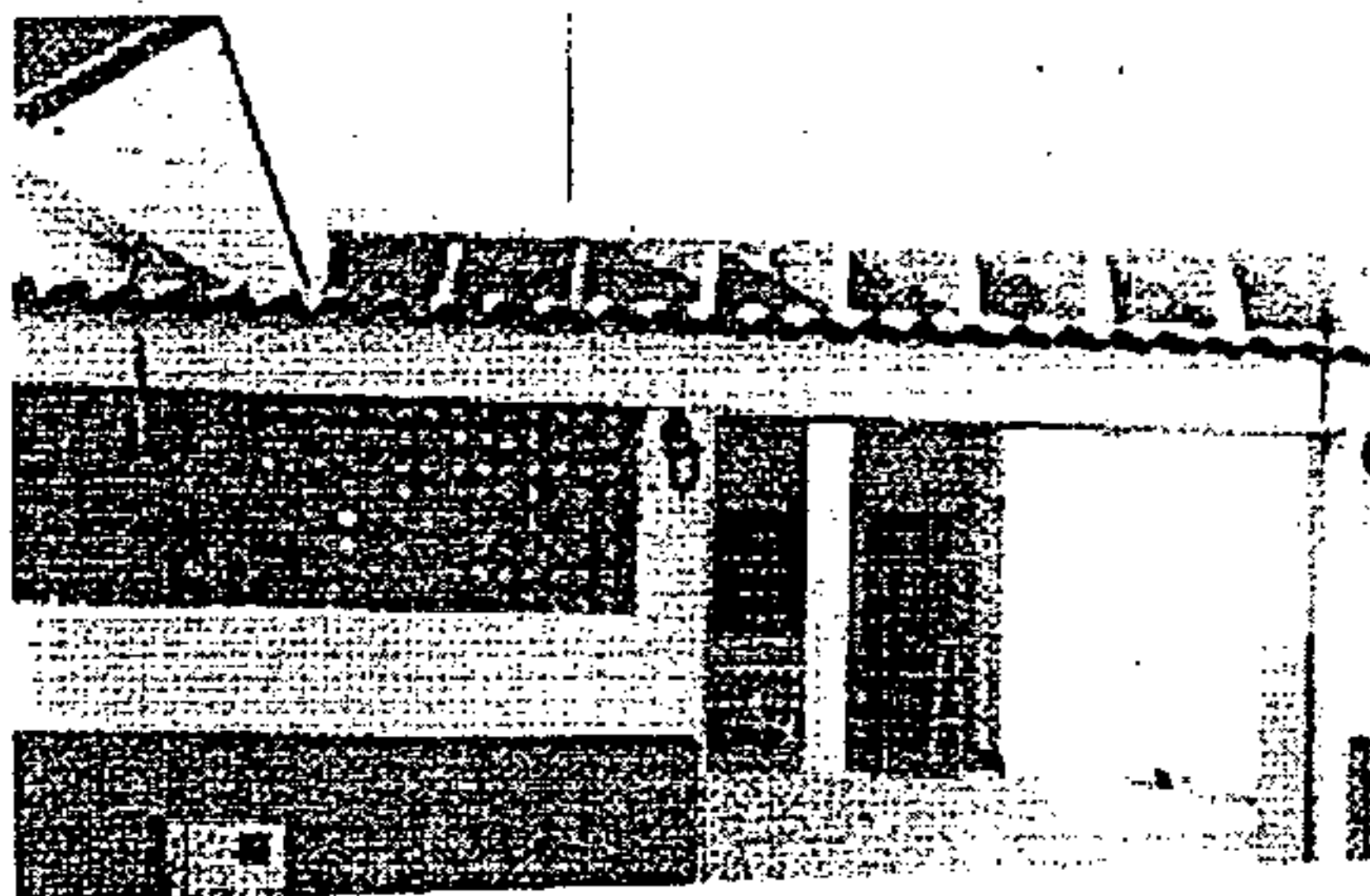
- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-94

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro

Propietario y/o Promotor:

M^a Luisa Falcón Falcón.

Código Plano / Polígono.

GC16A-6/394

Solicitud.

7038

Inscripción/Infracción.

13243/NO

DATOS NUMÉRICOSSuperficie de Parcela (m²).

≈ 323

Ocupación Actual (%).

≈ 42

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares, vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Medio.

Fachadas.

Planas

Diagnóstico ambiental.

La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN****Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

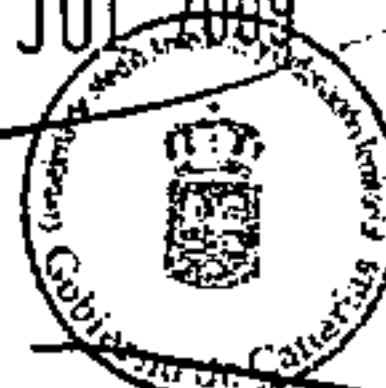
- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 11 MAY 2005
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-95

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Laurel, 39

Propietario y/o Promotor:

Mª Del Pilar Alvarado Díaz.

Código Plano / Polígono.

GC/16A/6/401

Solicitud.

7056

Inscripción/Infracción.

9706/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

105m2

Número de Plantas.

2+Cto azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Parque Rural de Doramas.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación resulta incompatible con los parámetros de las ordenanzas del planeamiento municipal en cuanto a la calificación del suelo que les afecta, en tanto no se produzca la aprobación del instrumento de ordenación.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrado con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

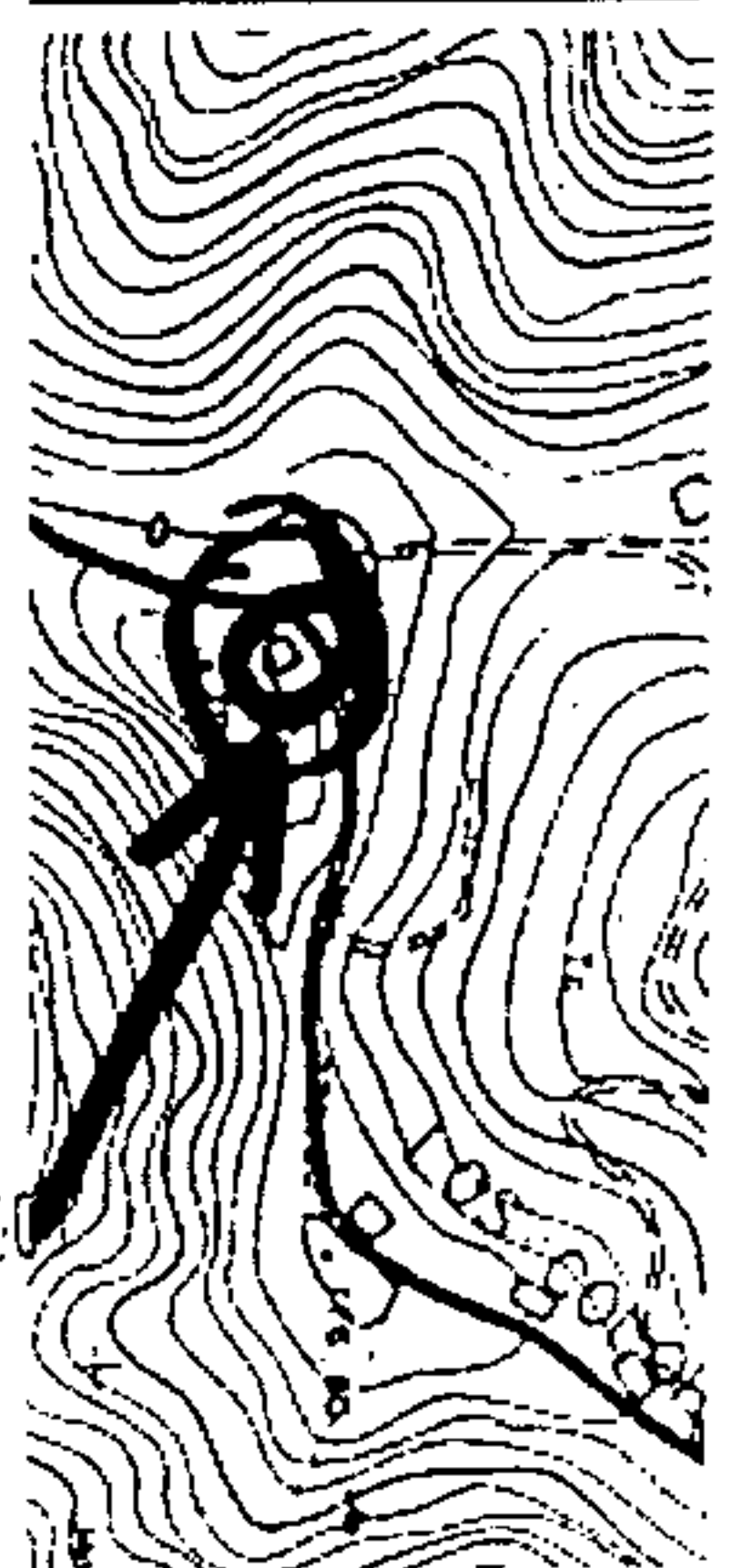
Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS:

- La documentación gráfica presentada es insuficiente.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR LICENCIA

Ficha n.º: c-96

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero - El Faro

Propietario y/o Promotor:

Carmelo Alvarado Naranjo.

Código Plano / Polígono.

GC16A-6/419

Solicitud.

8243

Inscripción/Infracción.

9713/ NOI..

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

≈ 1.179

Ocupación Actual (%).

≈ 5

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga.

Estado de conservación.

Malo. Inacabada.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan..

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene donde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y Gasteiz.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

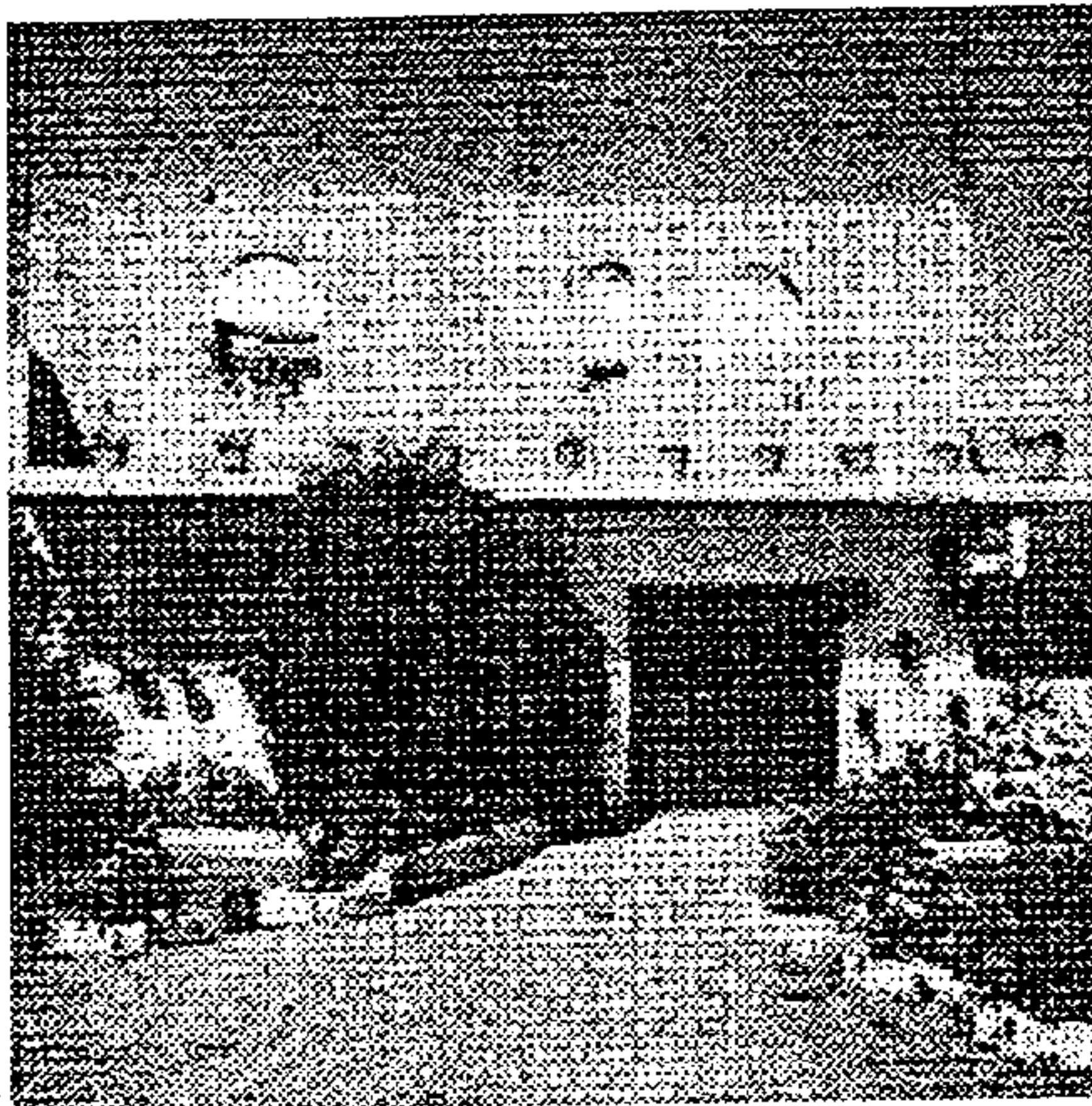
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-97

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Laureal – El Faro

Propietario y/o Promotor:

Juan Pastor Rodriguez.

Código Plano / Polígono.

GC16A-6/397

Solicitud.

8258

Inscripción/Infracción.

19039/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

700

Ocupación Actual (%).

1371

Número de Plantas.

2 (1.bajo rasante)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares, vigas de hormigón armado. Cerramiento bloques.

Estado de conservación.

Inacabada. (2ª planta inacabado)

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra de lugar, con la autorización de fecha 3 NOV 2004.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura presente en Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005.

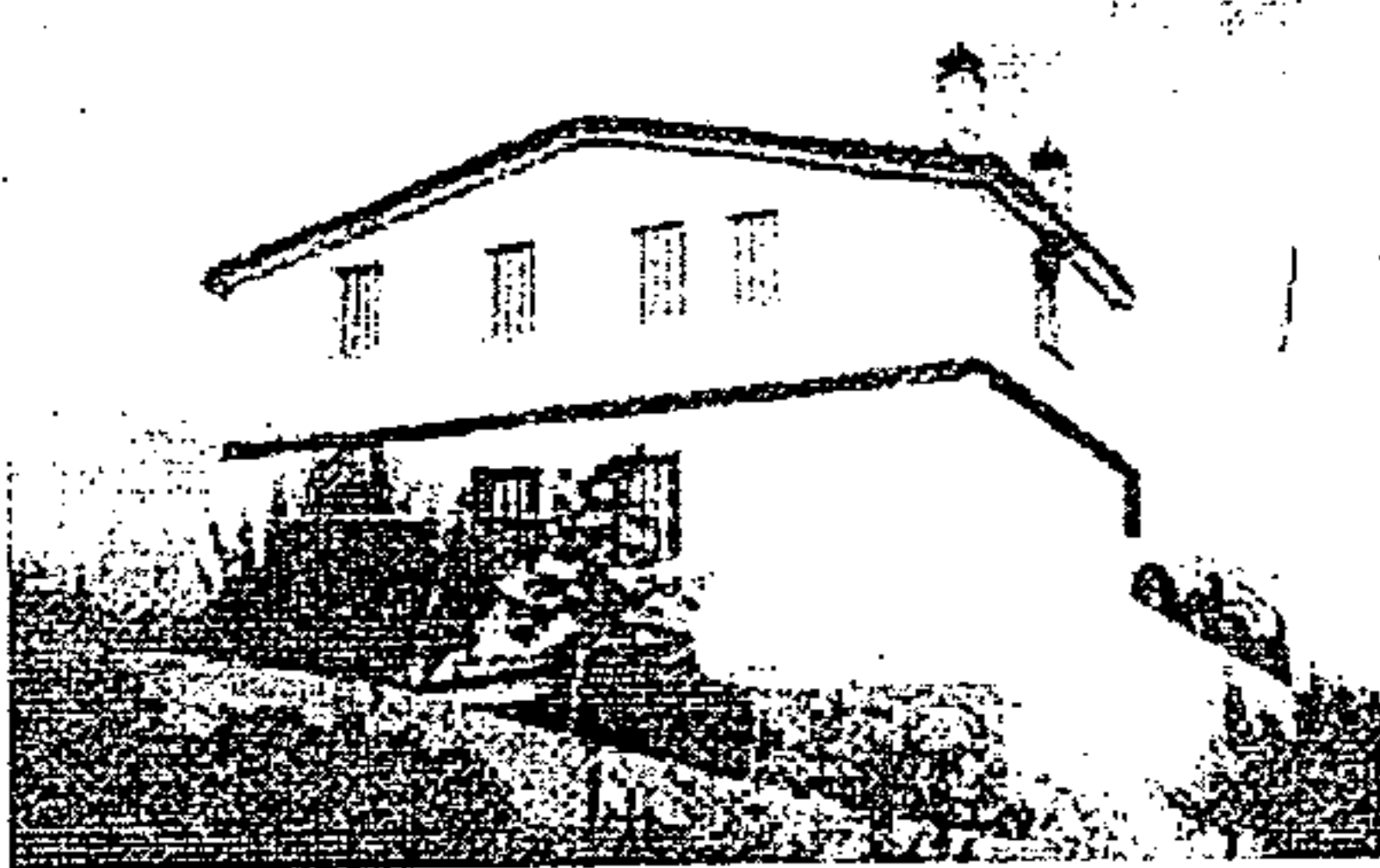
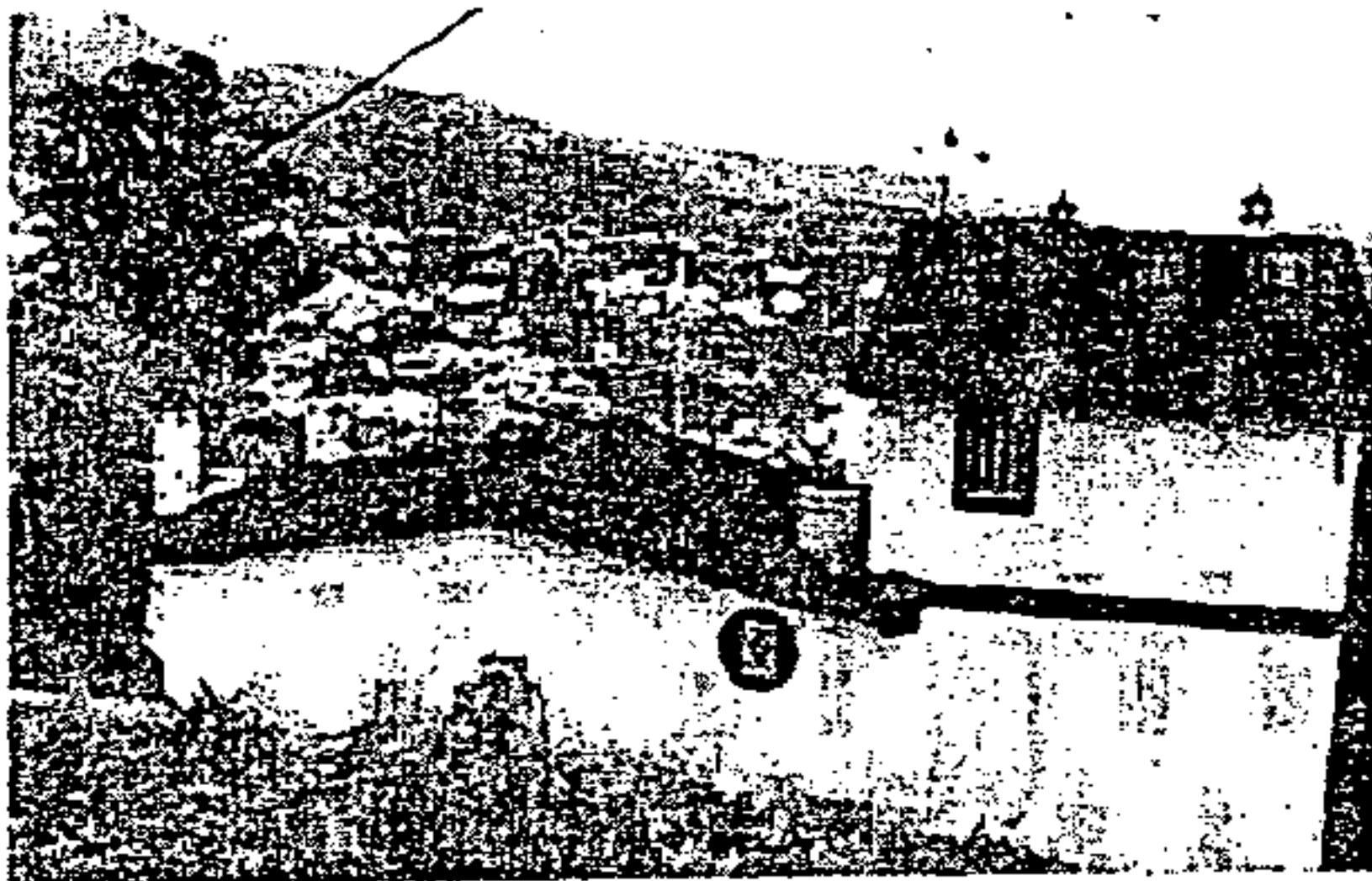
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-98

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Escaramujos, 10

Propietario y/o Promotor:

Cecilio Díaz García

Código Plano / Polígono.

GC/16ª/6/394

Solicitud.

8271

Inscripción/Infracción.

1760/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

2751

Ocupación Actual (%).

5.99

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta a dos aguas.

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejados, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

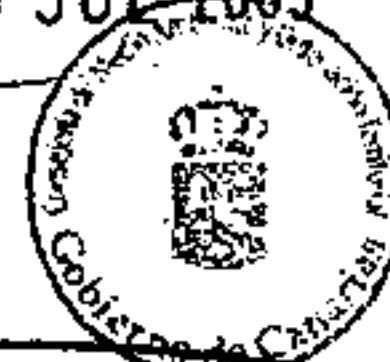
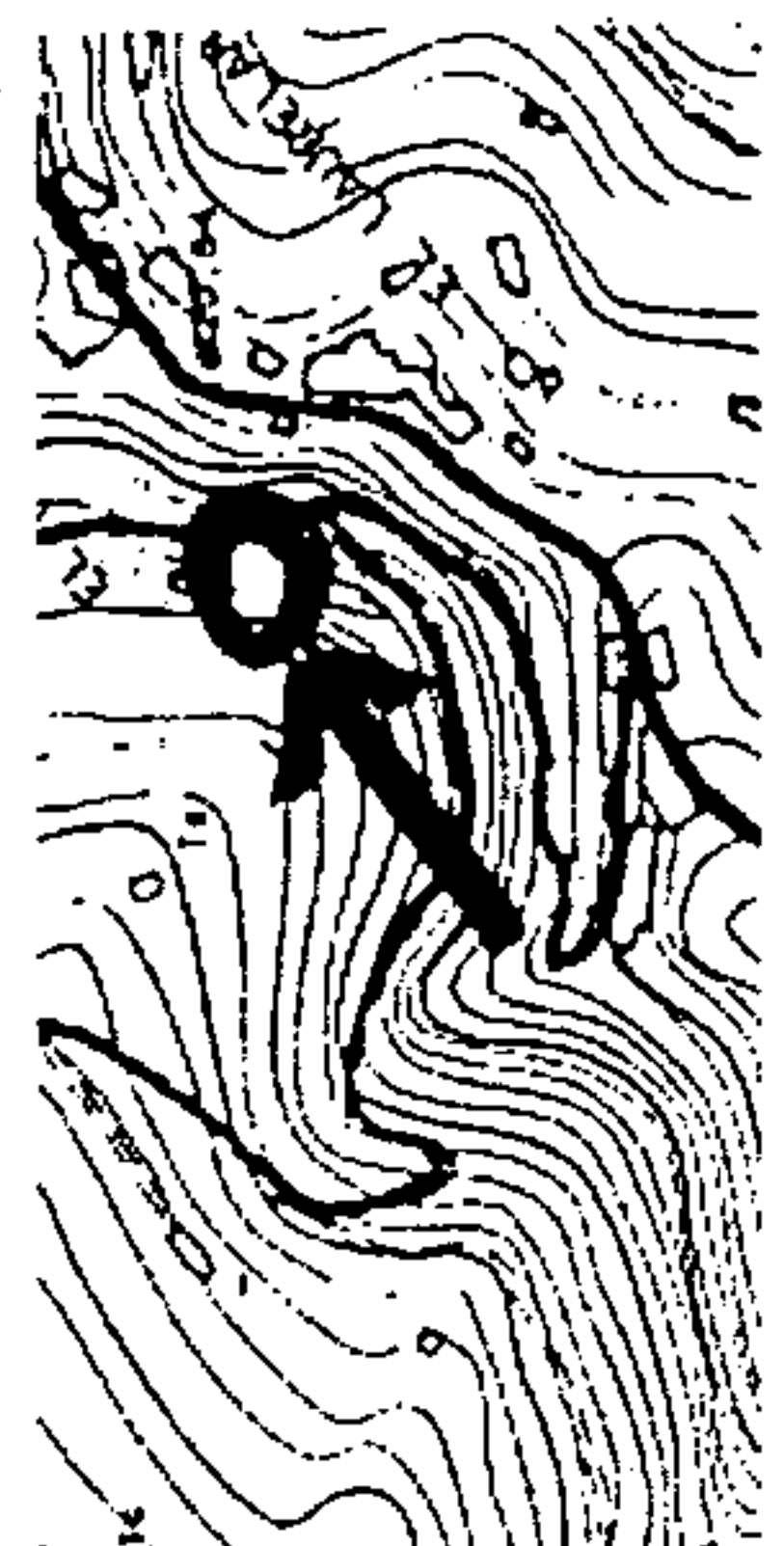
- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

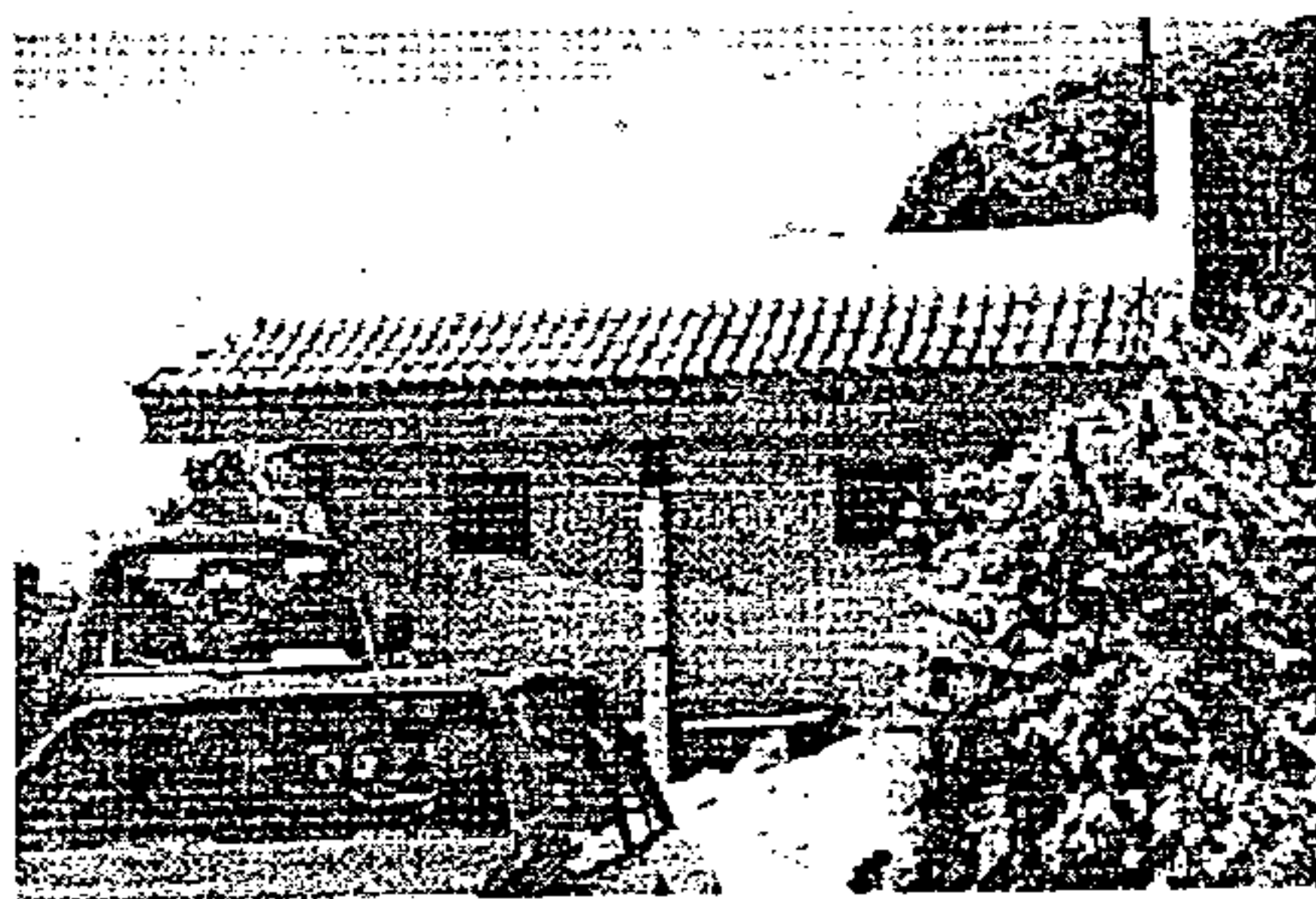
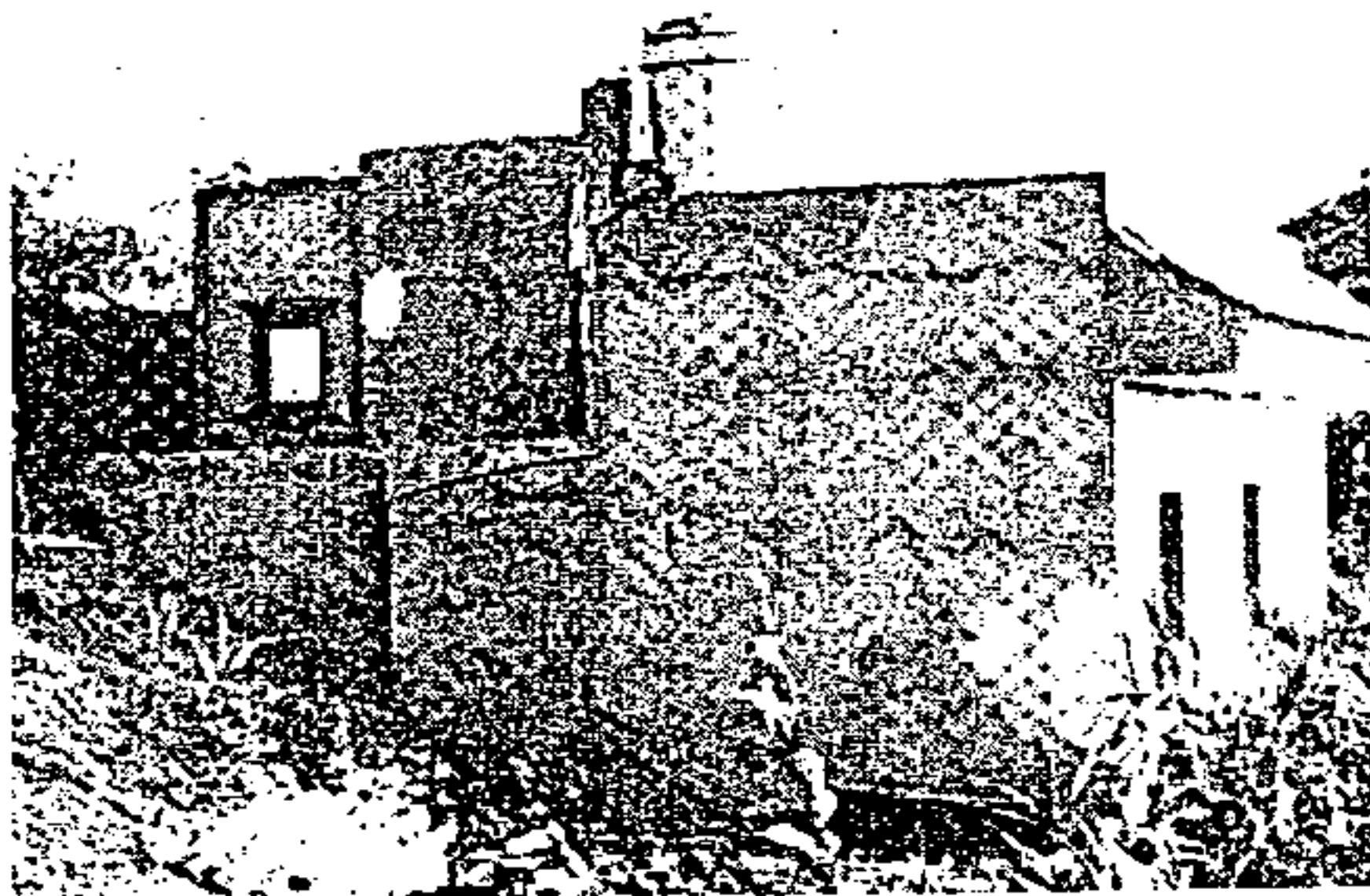
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN****PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:**

- Autorización de uso.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-99

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Espartero

Propietario y/o Promotor:

Felipe Dominguez Alvarado

Código Plano / Polígono.

GC/16A/6/430

Solicitud.

8278

Inscripción/Infracción.

15723/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

80m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas con alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

SITUACIÓN**CATALOGACIÓN.**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada de fecha 5 MAY 2005.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional de la zona.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

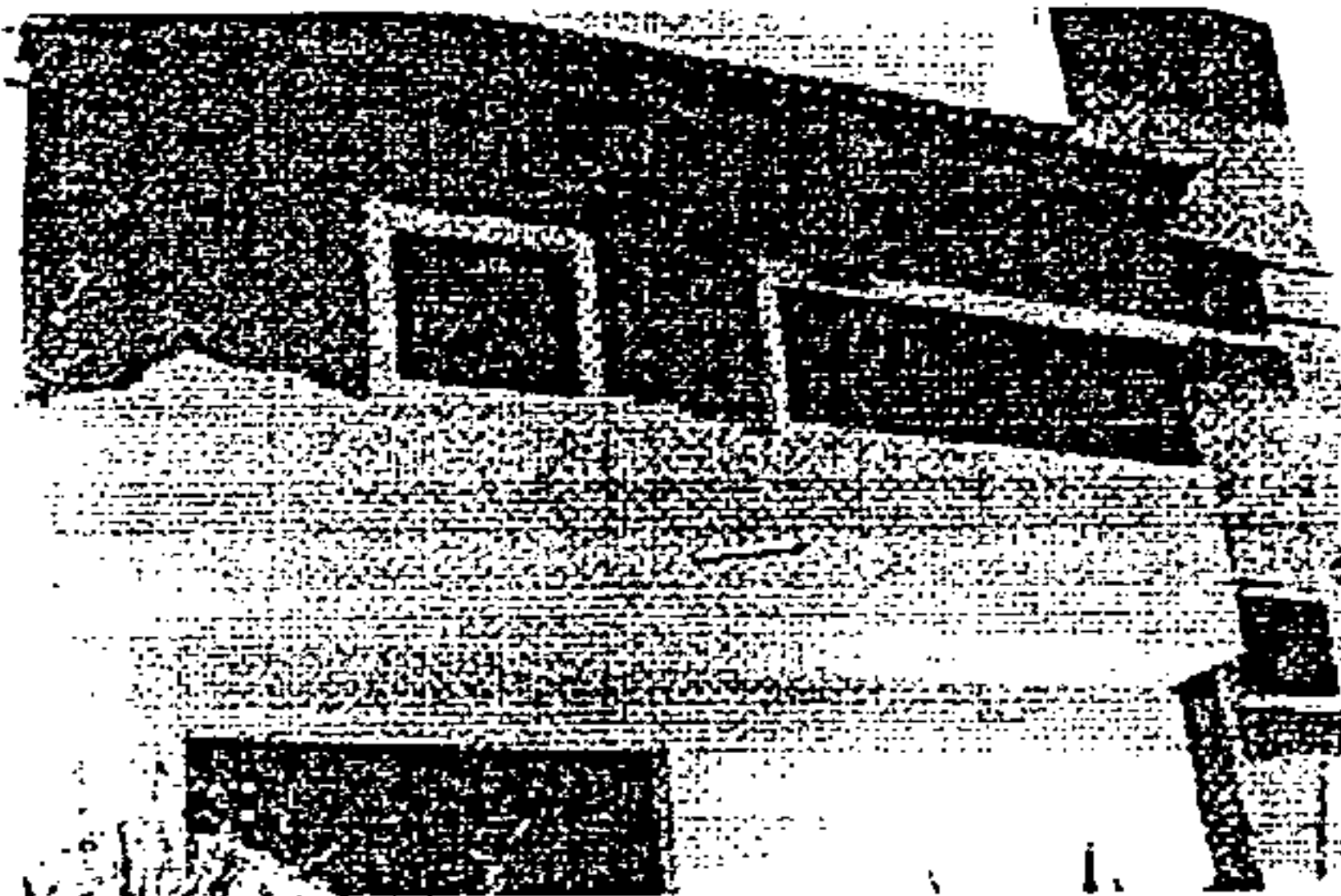
- La documentación presentada no especifica la superficie de la parcela.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-100

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro 52

Propietario y/o Promotor:

Guillermo Santana Ojeda.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/394

Solicitud.

8822

Inscripción/Infracción.

2603/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

111

Ocupación Actual (%).

53.42

Número de Plantas.

2+Cto. De azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Agraria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón unifamiliar entremedianeras.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura con respecto a cualquiera de las rasantes del terreno natural circundante.
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra de relleno y canchales autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

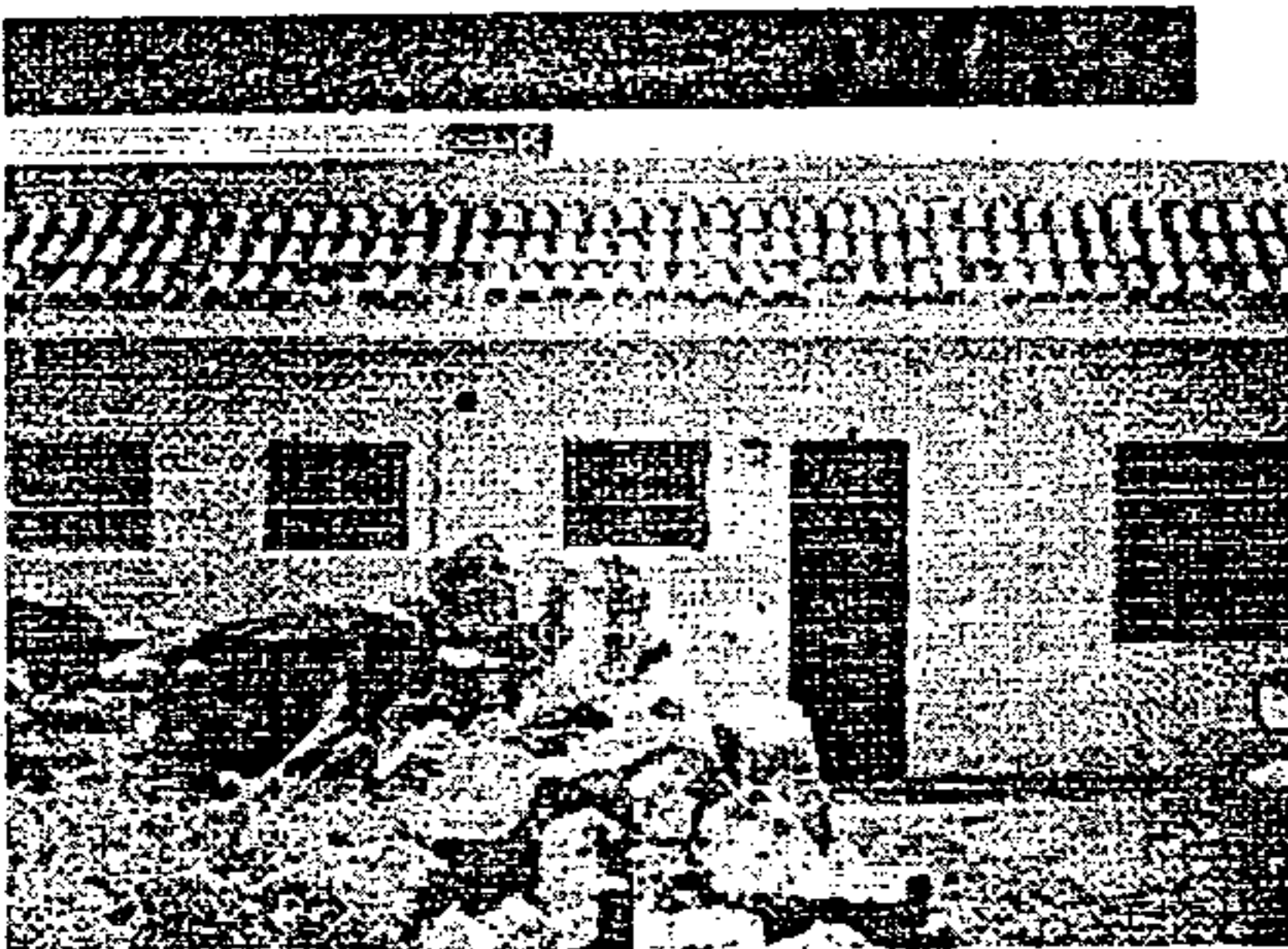
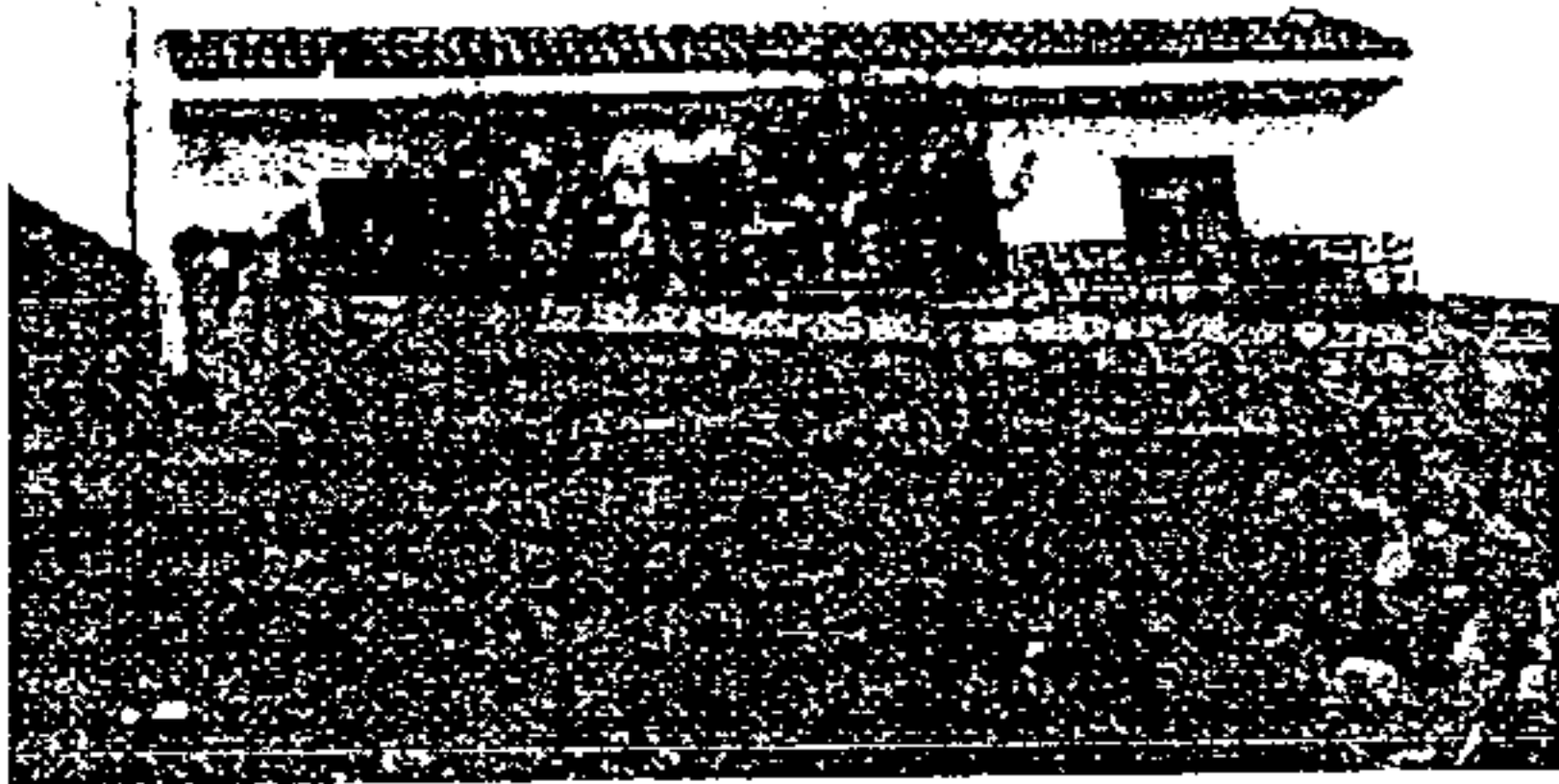


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de Mayo 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-101

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Laurelar, 70

Propietario y/o Promotor:

Salvador Rivero Pérez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/399

Solicitud.

9666

Inscripción/Infracción.

2628/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

103

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas con alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra de la zona y canchales autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

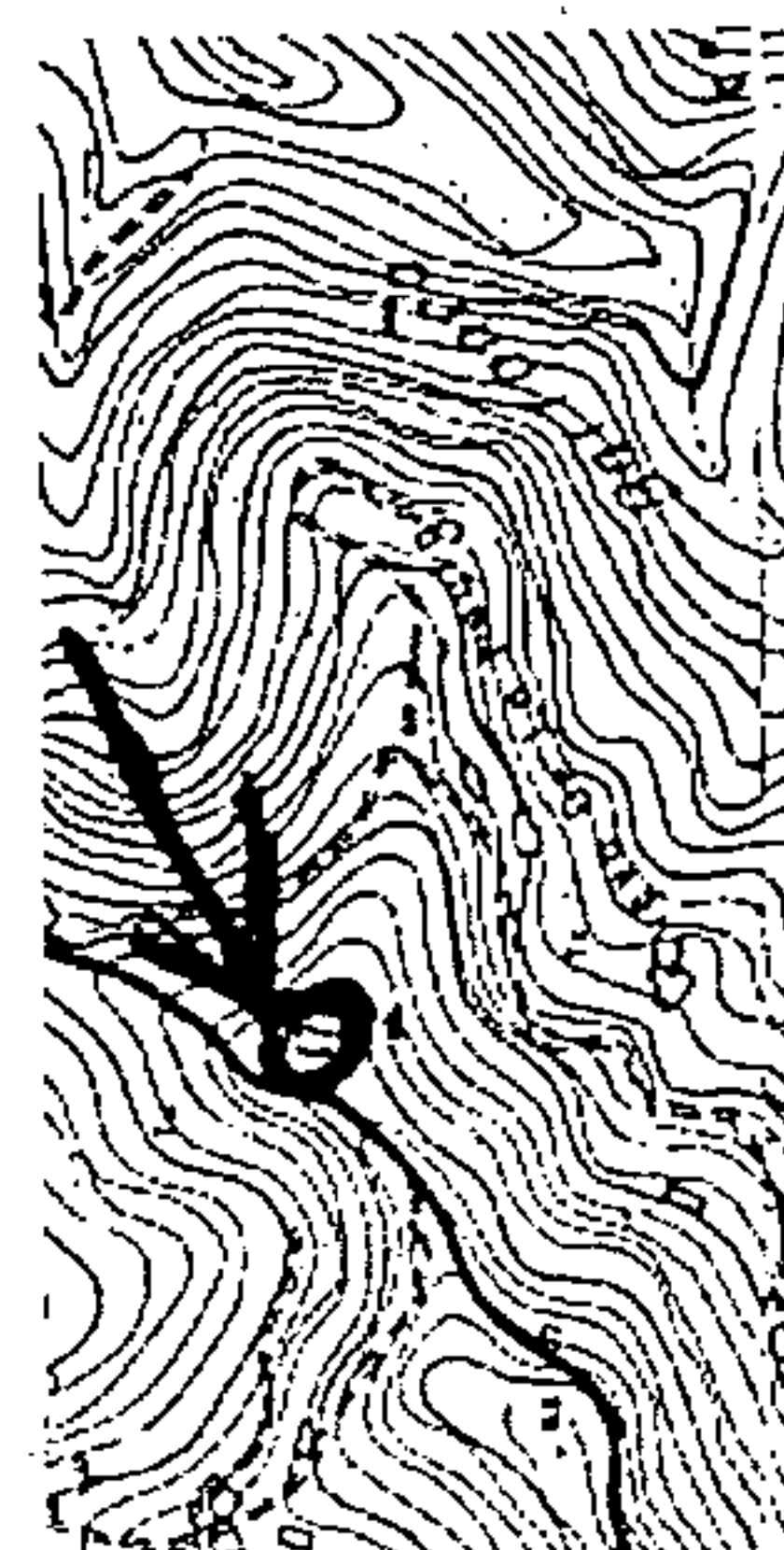
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 de mayo de 2004, ha aprobado la adaptación de la edificación a las NN.SS. de Teror, en un 100% de su superficie, según la arquitectura tradicional.

Las Palmas de G.C.

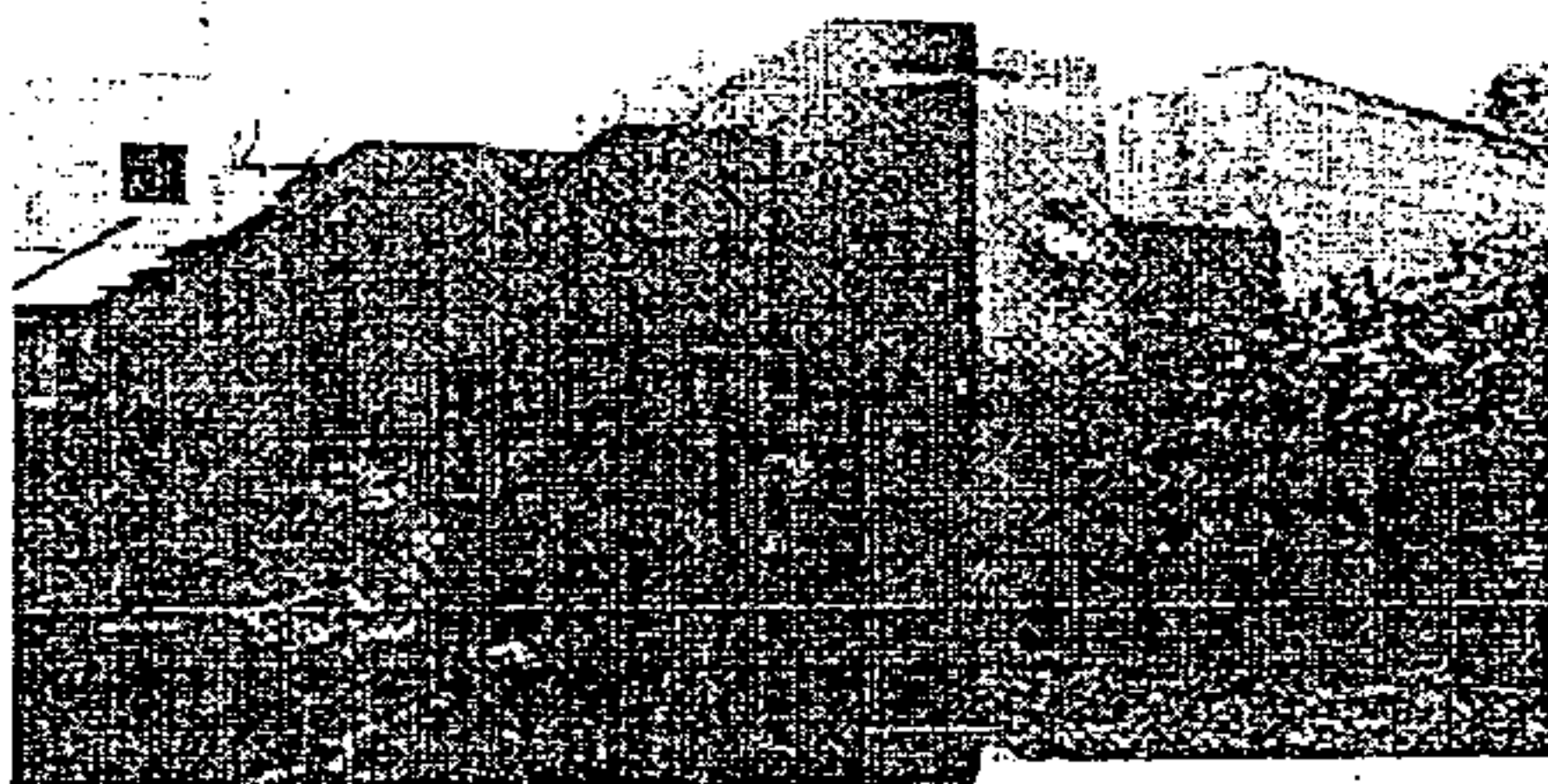
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.: c-102

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero, 4

Propietario y/o Promotor:

Salvador Domínguez Naranjo

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/426

9670

9742/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

11007

Ocupación Actual (%).

2.85

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Conjunto edificatorio

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene donde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación de modo de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto de adecuación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-103

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Lomo de la Palma

Propietario y/o Promotor:

Nemesia Melián Falcón

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/422

Solicitud.

10400

Inscripción/Infracción.

9756/NO-

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

2100

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga Cubierta de tejas a dos aguas.

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies de plantación de Teror, en análisis y Medio Ambiente de Canarias, en sesión plenaria del lugar y cantería autorizada.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con pendiente del 10% de inclinación.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de acuerdo a la arquitectura tradicional del presente expediente.

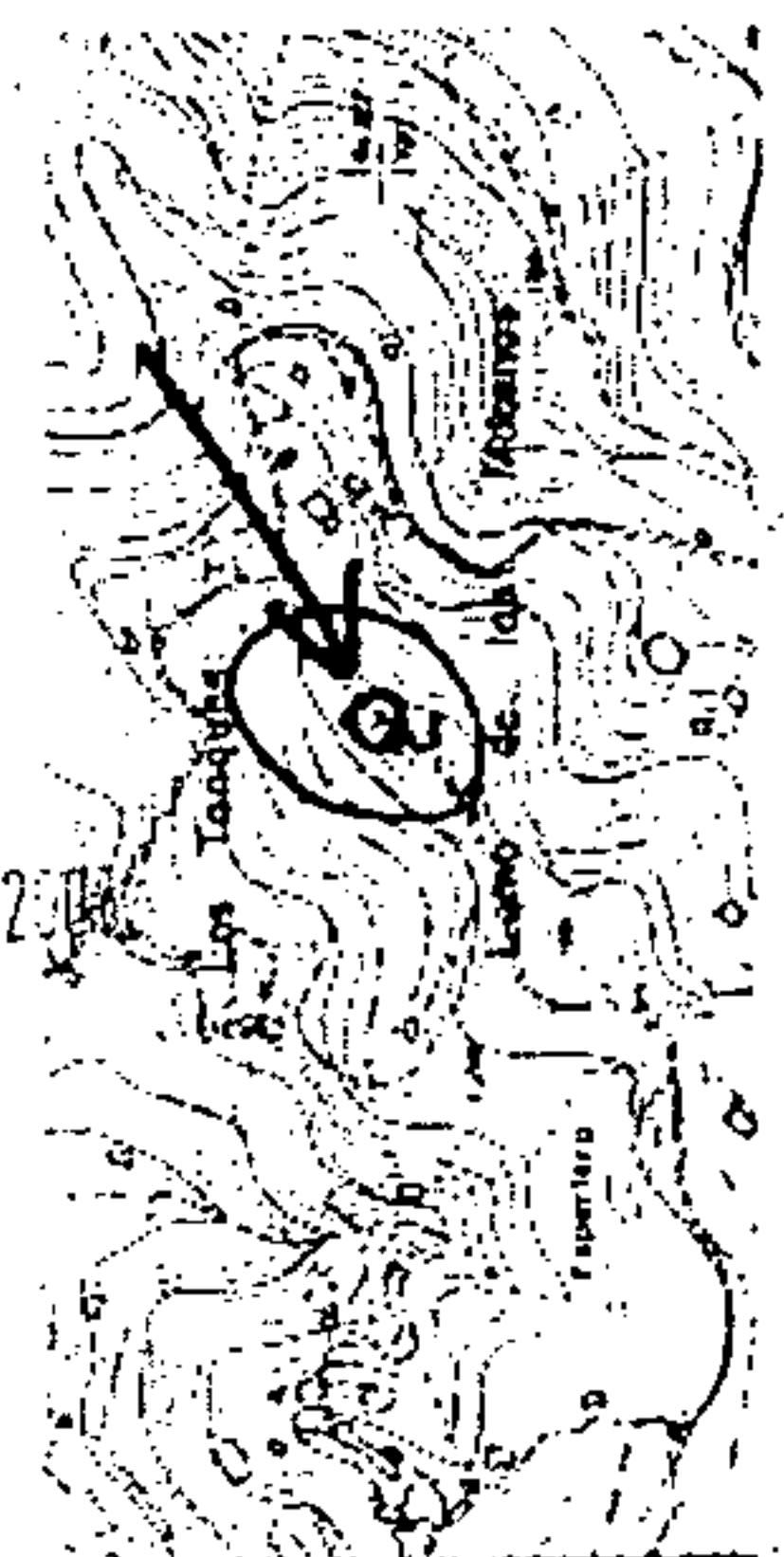
Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS:

- La documentación gráfica presentada es insuficiente.

SITUACIÓN



Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.: c-104

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo de la Palma

Propietario y/o Promotor:

Nemesia Melián Falcón

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/422

Solicitud.

10509

Inscripción/Infracción.

9757/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

697

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas.

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remilida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

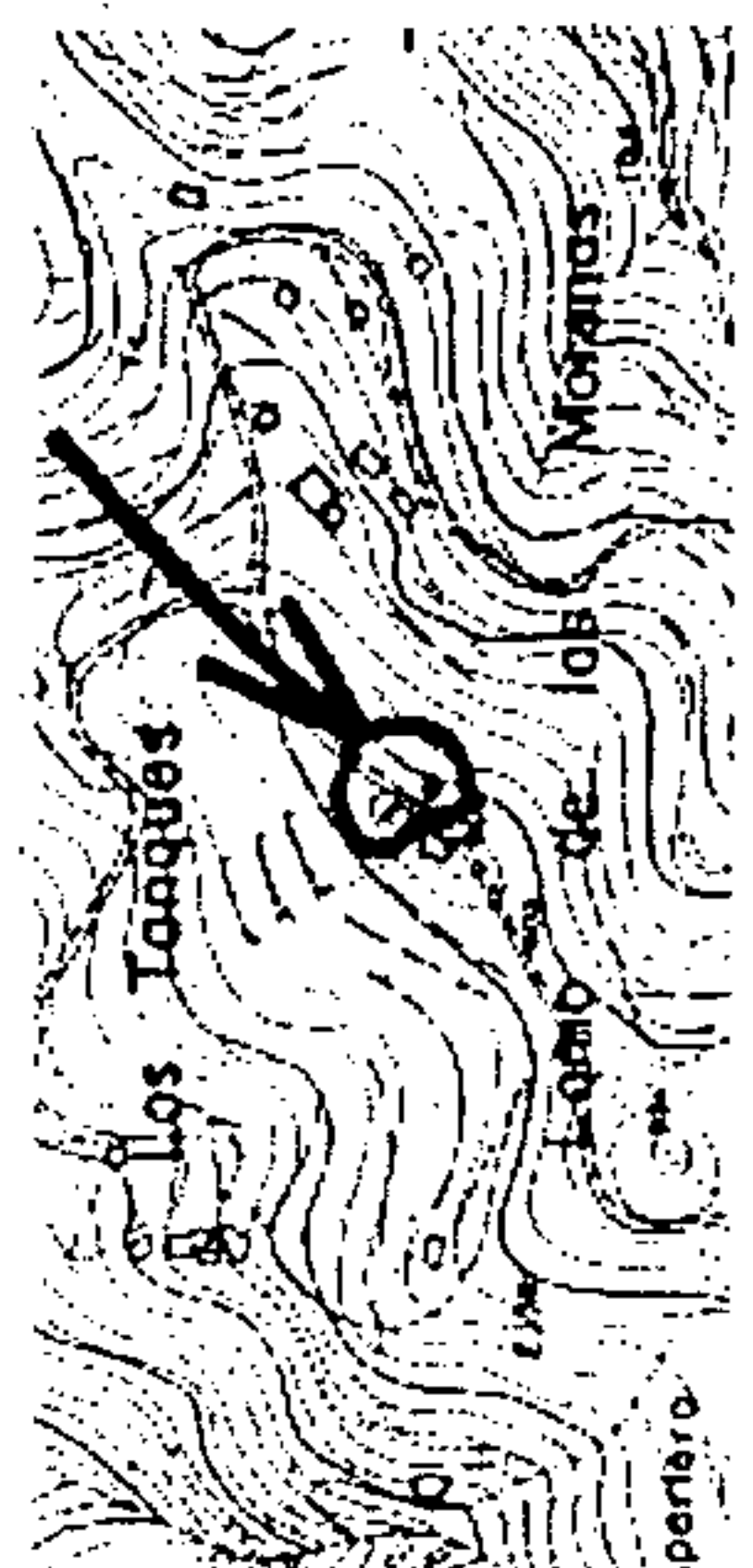
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrado.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100%.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS:

- La documentación gráfica presentada es insuficiente

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación de Teror
de fecha 3 MAY 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-105

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Espartero. Cueva de Juanito

Propietario y/o Promotor:

Juan Agustín Alvarado Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/419

Solicitud.

11973

Inscripción/Infracción.

9759/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

30

Ocupación Actual (%).

53.33

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda-cueva

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno

Fachadas.

Planas, con alero de tejas, y aplacado de piedra.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

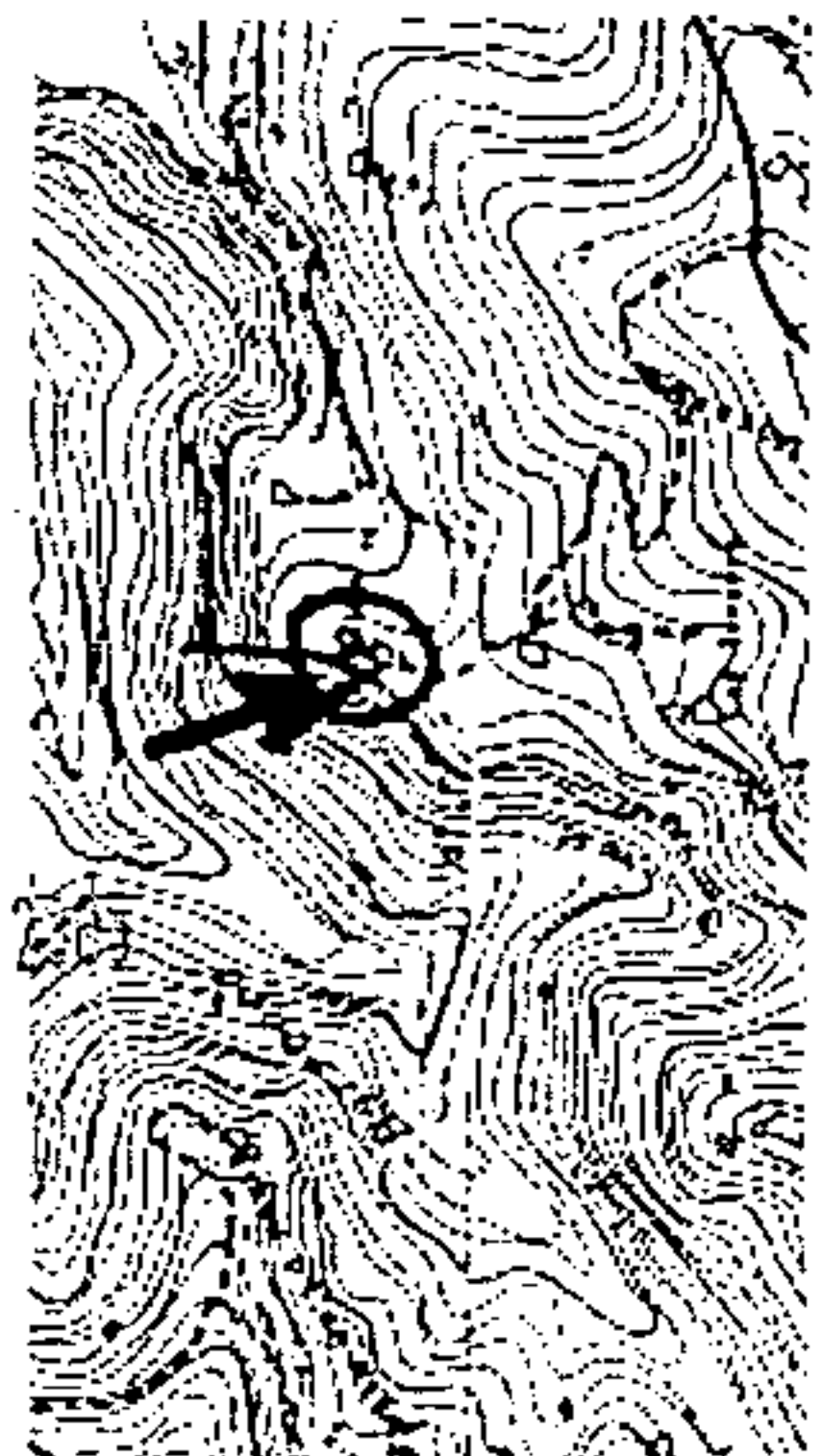
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente Proyecto de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2004, la aprobación definitiva de la presente expediente.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrado con piedra del lugar y con la autorización de la arquitectura presente en el expediente.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-106

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Camino del Espartero

Propietario y/o Promotor:

Matias Martel Dominguez

Código Plano / Poligono.

GC-16A/6/420

Solicitud.

11980

Inscripción/Infracción.

9760/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).**

80m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas.

Estado de conservación.

Mala.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

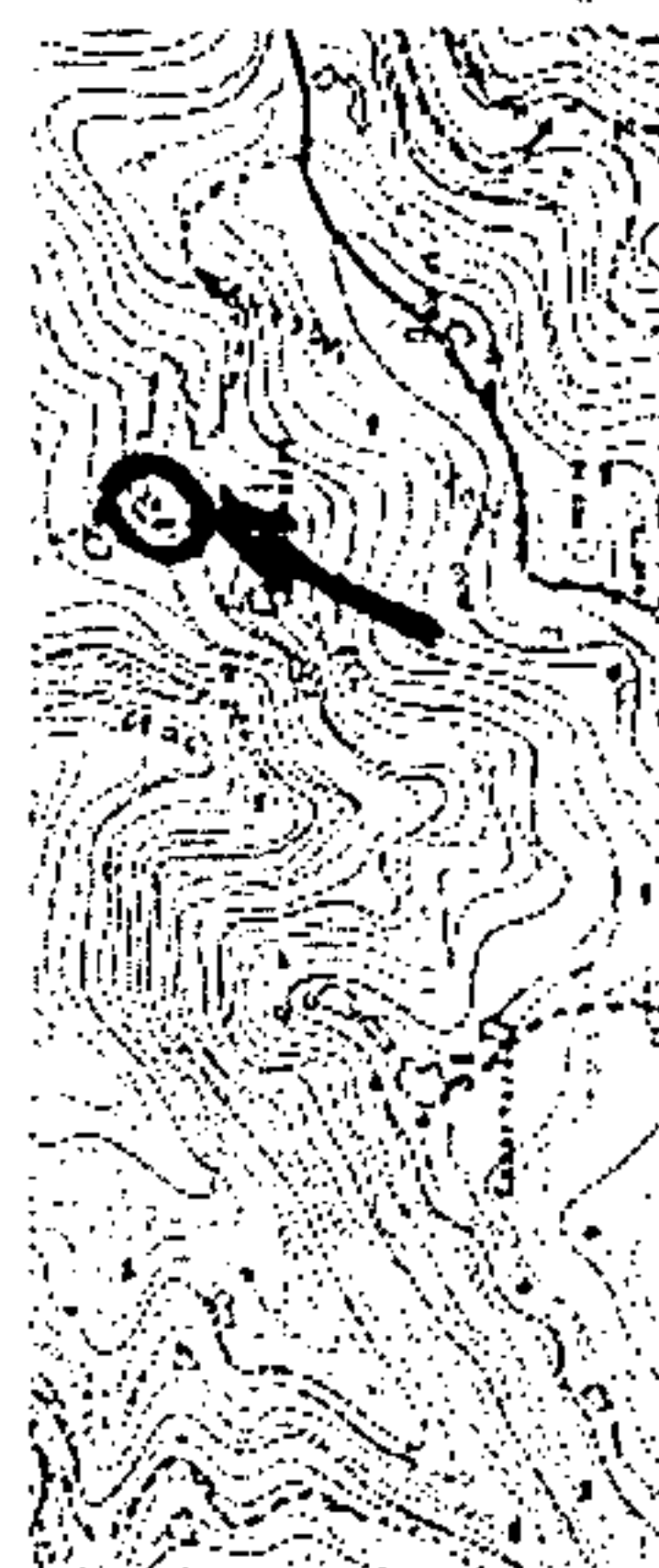
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS:

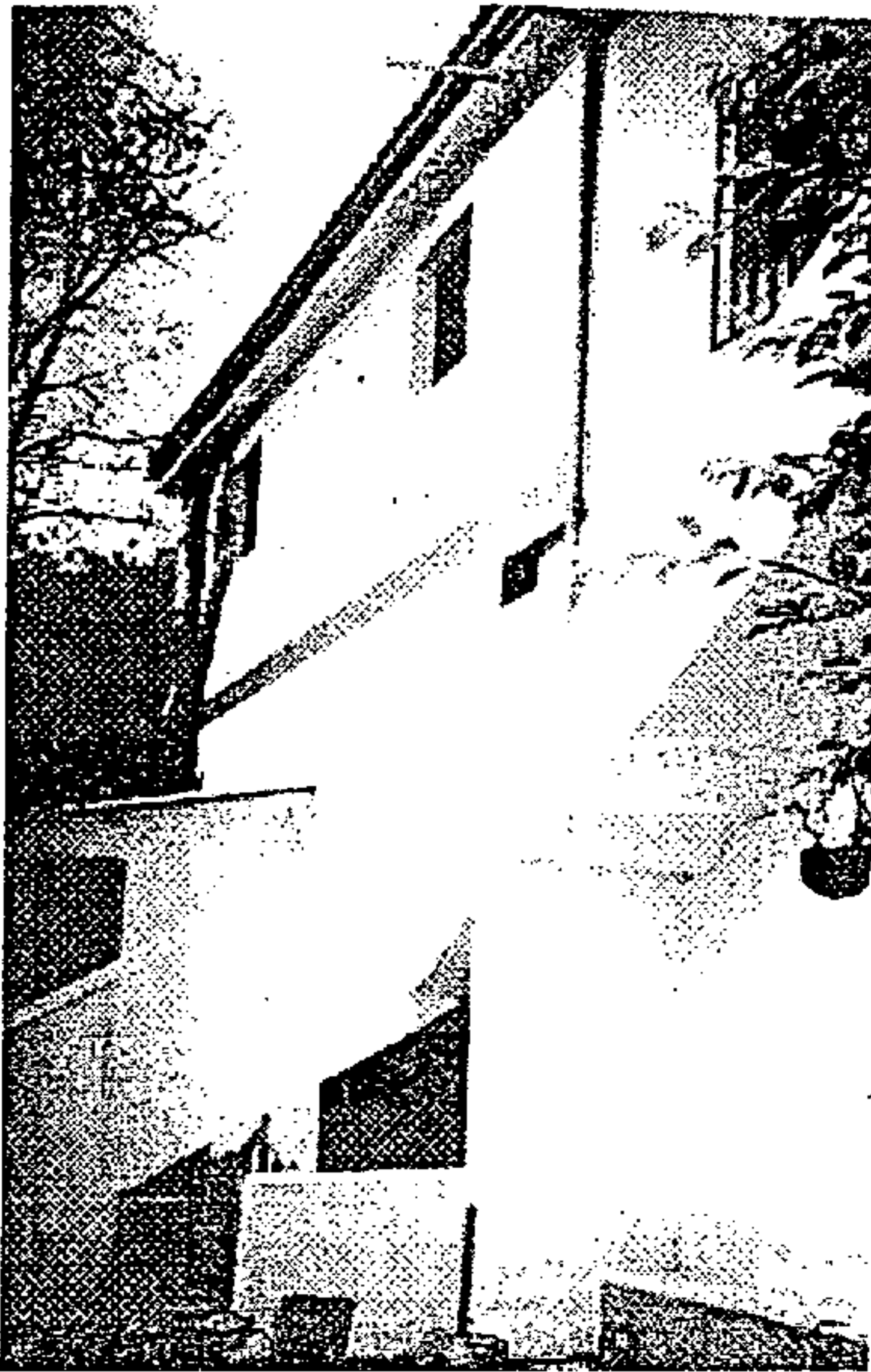
- No presenta documento de propiedad.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2008
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-107

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero, 36

Propietario y/o Promotor:

Francisco Garro Ugarte.

Código Plano / Polígono.

GC-16A-6/428

Solicitud.

12014

Inscripción/Infracción.

9761/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1155

Ocupación Actual (%).

10,58

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de tejas.

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

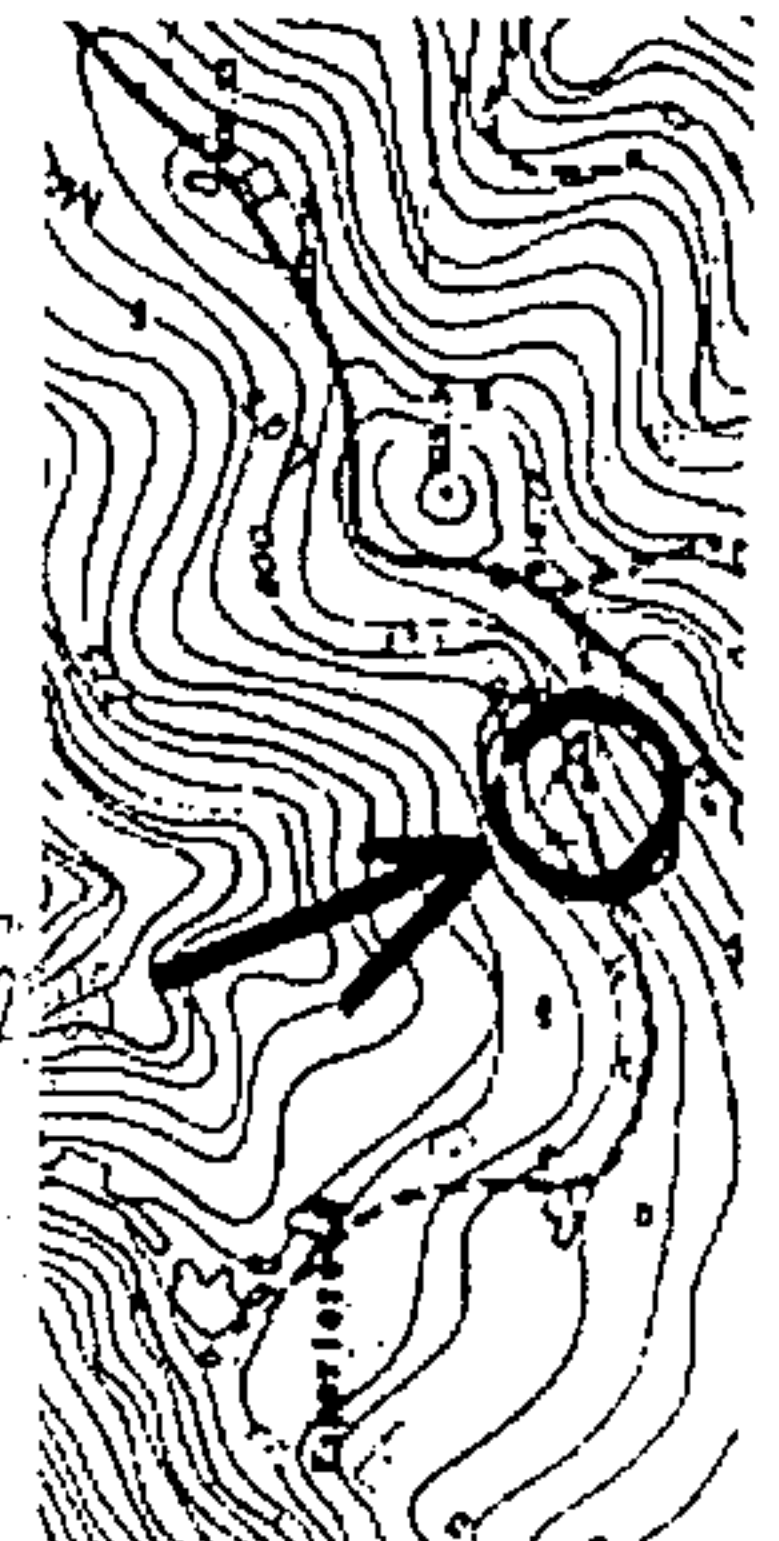
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

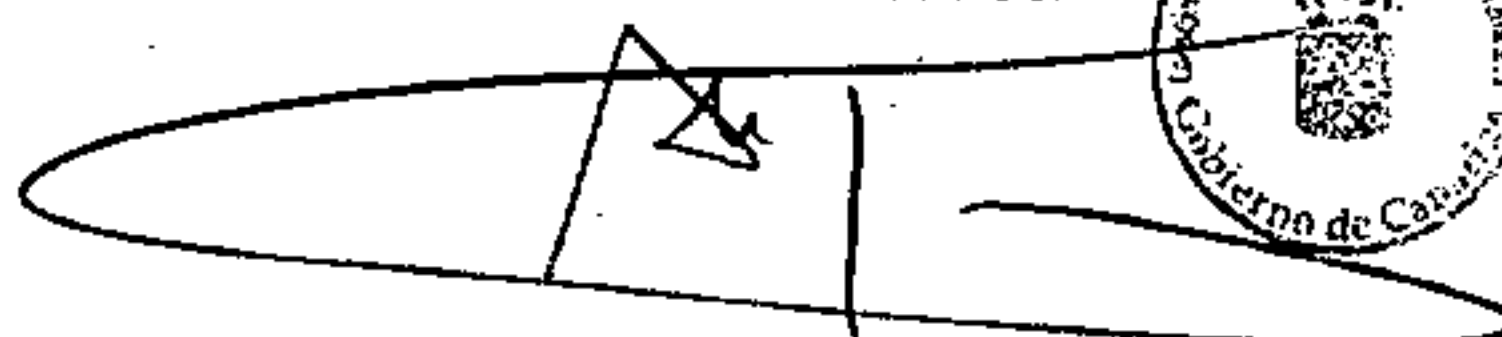
- Ninguna.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2009, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de la presente expediente.

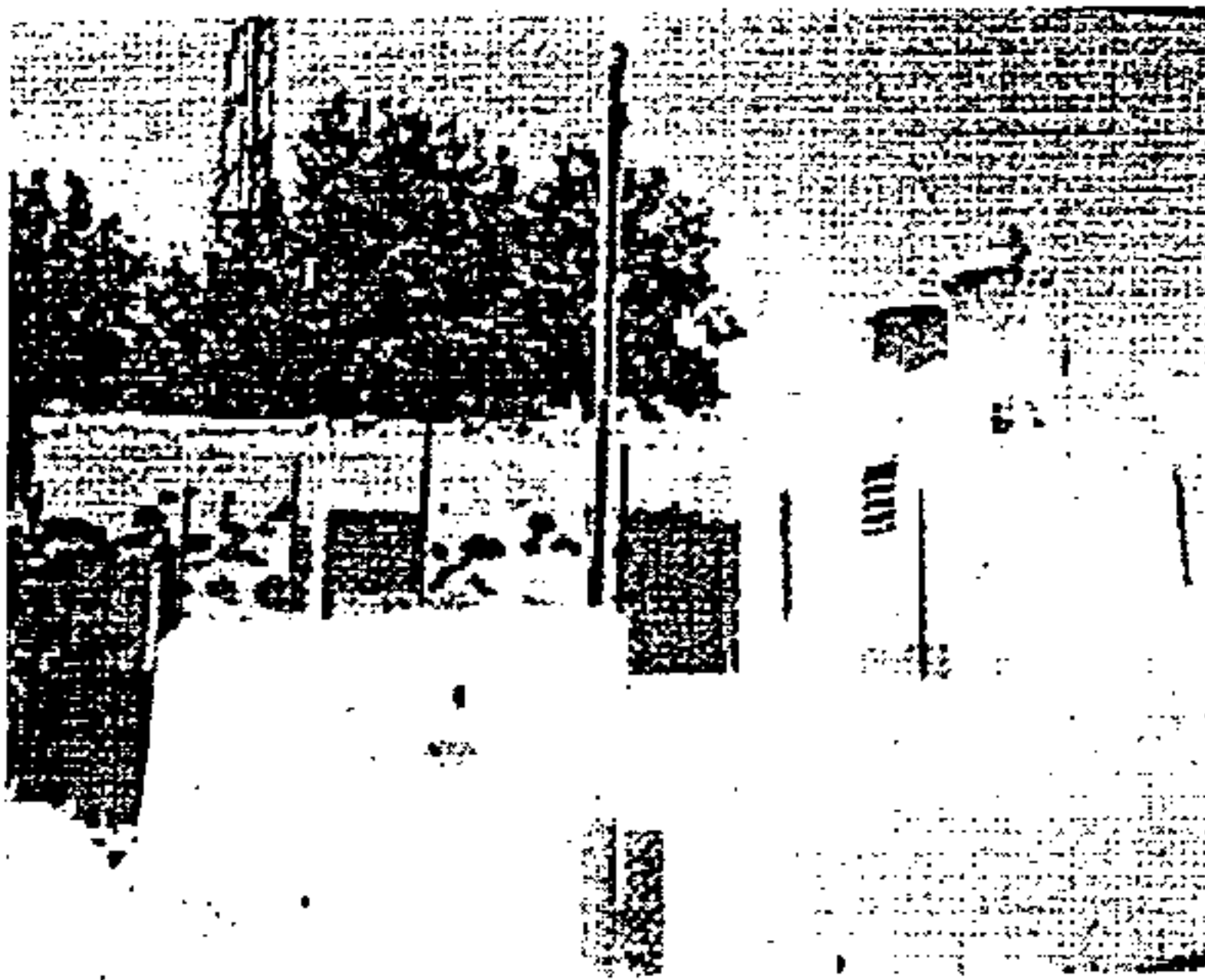
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-108

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Espartero,9

Propietario y/o Promotor:

Gregorio Santana Dominguez

Código Plano / Polígono. Solicitud.

GC-16A-6/425

12020

Inscripción / Matrícula.

9762/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

84.56

Ocupación Actual (%).

24.53

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

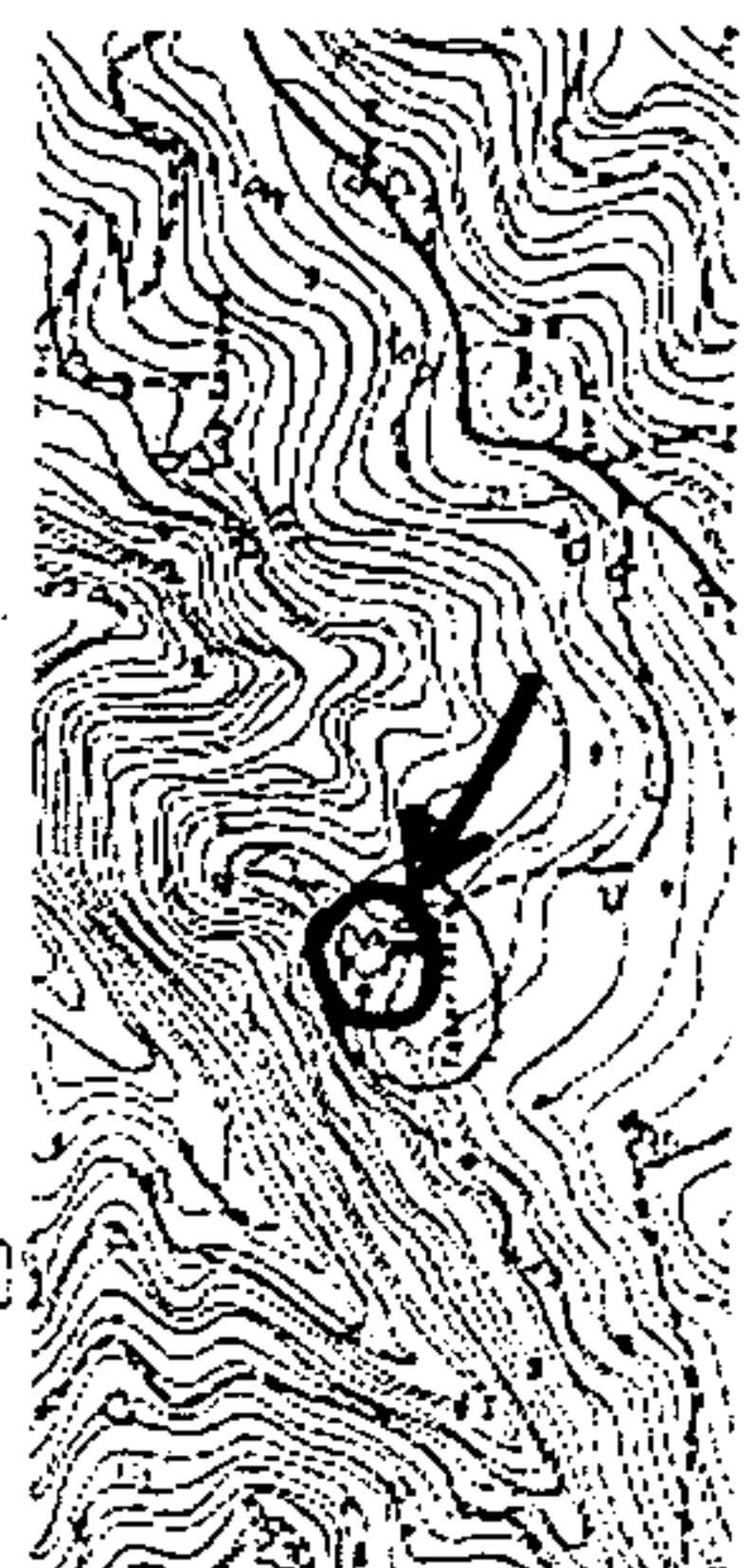
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de conservación según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2001 MAY 2001



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-109

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro, 60

Propietario y/o Promotor:

Marja Herrera Medina

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/391

Solicitud.

12024

Inscripción/Infracción.

13080/NO-

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

277

Ocupación Actual (%).

34.72

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra local y con techos a la vista.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un sistema de construcción según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, ha acordado, por unanimidad, la aprobación de la presente adaptación de las NN.SS. de Teror, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 11/97, de 28 de febrero, por el que se crea la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-110

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Laurelar, 63

Propietario y/o Promotor:

Elias Medina Quintana

Código Plano / Polígono:

GC-16A/6/423

Solicitud:

12028

Inscripción/Infracción:

9763/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

3800

Ocupación Actual (%).

0.98

Número de Plantas.

2(1 bajo ras.)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Cuarto de aperos aislado.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Malo

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

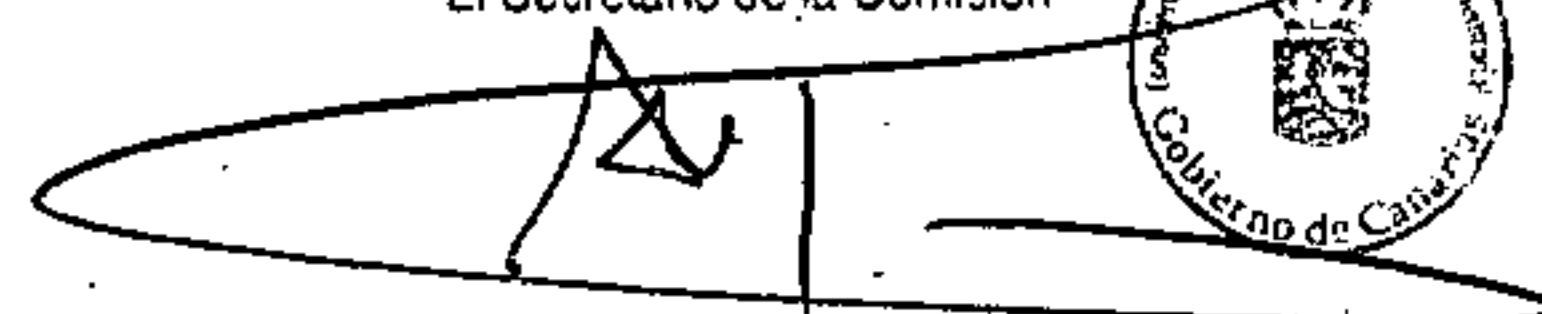
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y se autoriza.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS.

- No coincide la superficie de la parcela indicada en el croquis con la que aparece en el documento de propiedad.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-111

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero. El trozo de los Alamos.

Propietario y/o Promotor:**Código Plano / Polígono.**

GC-16A-6/421

Solicitud.

12558

Inscripción/Infracción.

9764/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1200

Ocupación Actual (%).

3.33

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Cuarto de aperos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

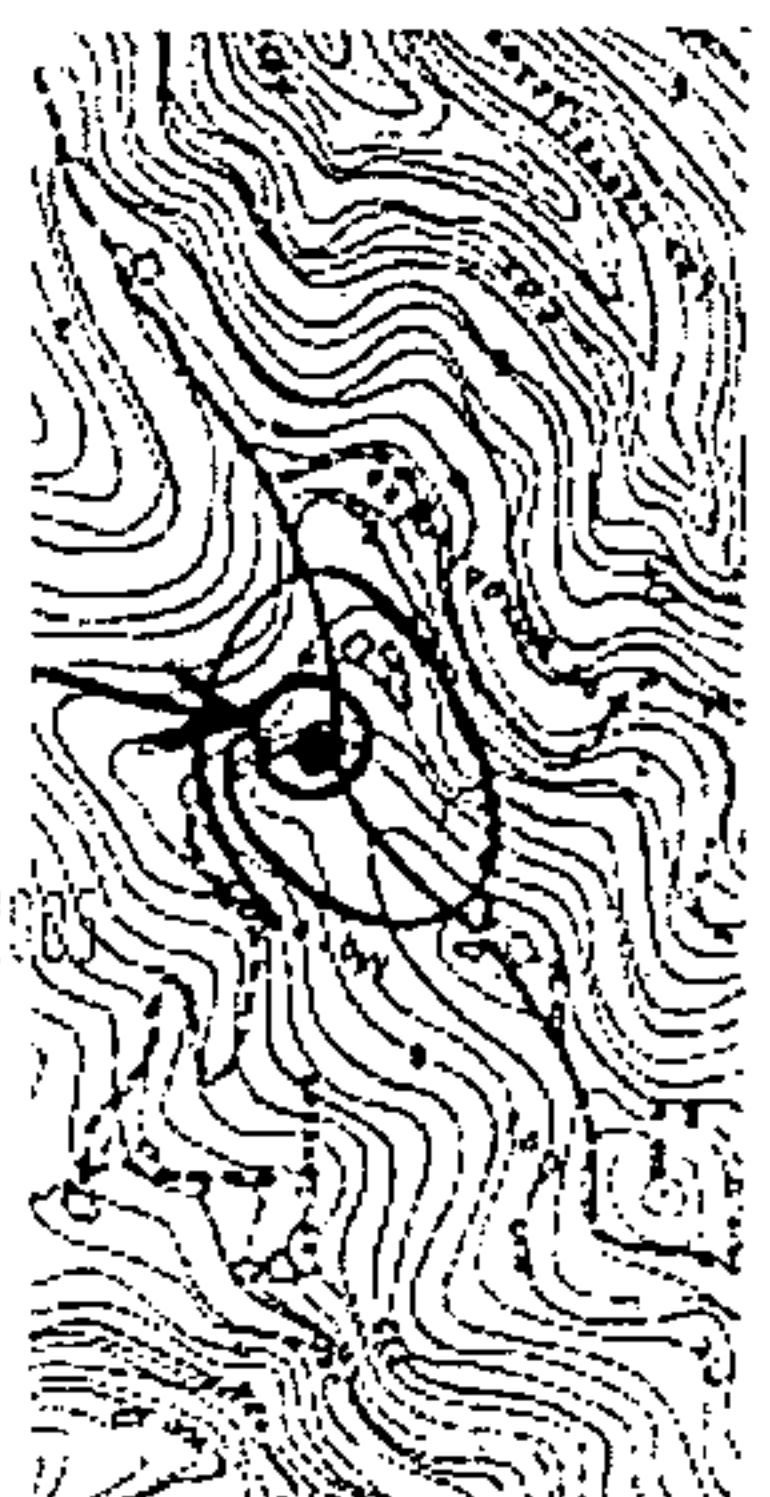
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantera autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

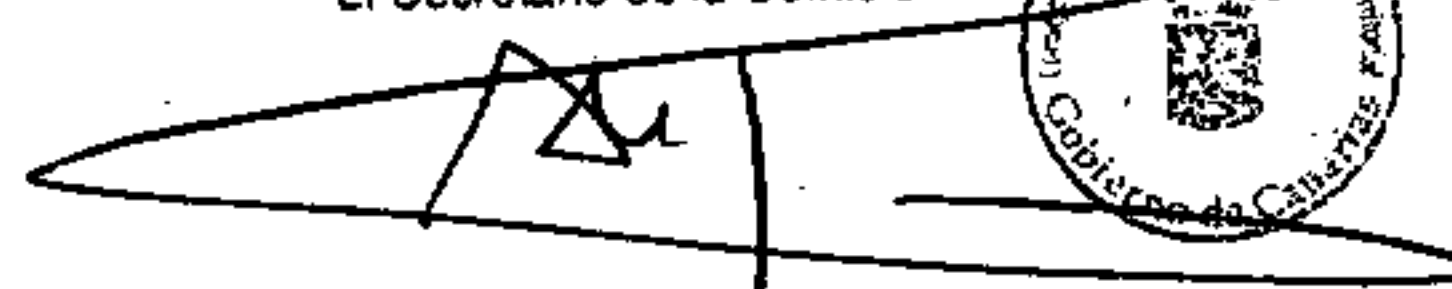
- No coincide las superficie de la parcela que aparece en el croquis, con la especificada en el documento de propiedad.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

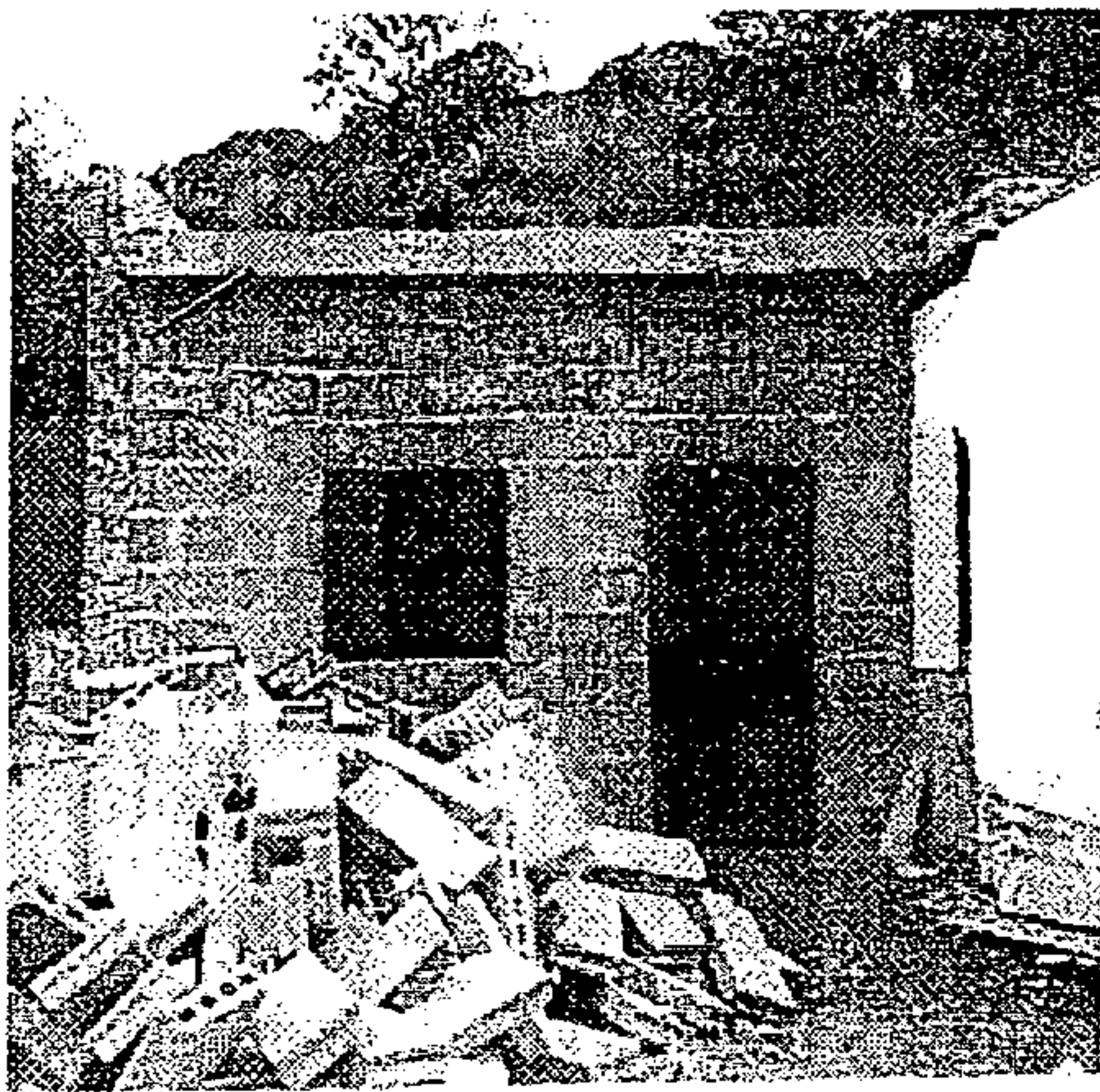
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-112

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Caldera. Espartero.

Propietario y/o Promotor:

Concepción Domínguez Alvarado

Código Plano / Polígono. Solicitud.

GC-16A/6/429

12571

Inscripción en el Registro de la Propiedad.

9765/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

25511

Ocupación Actual (%).

0.8

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Ampliación de vivienda.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas. en bruto

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

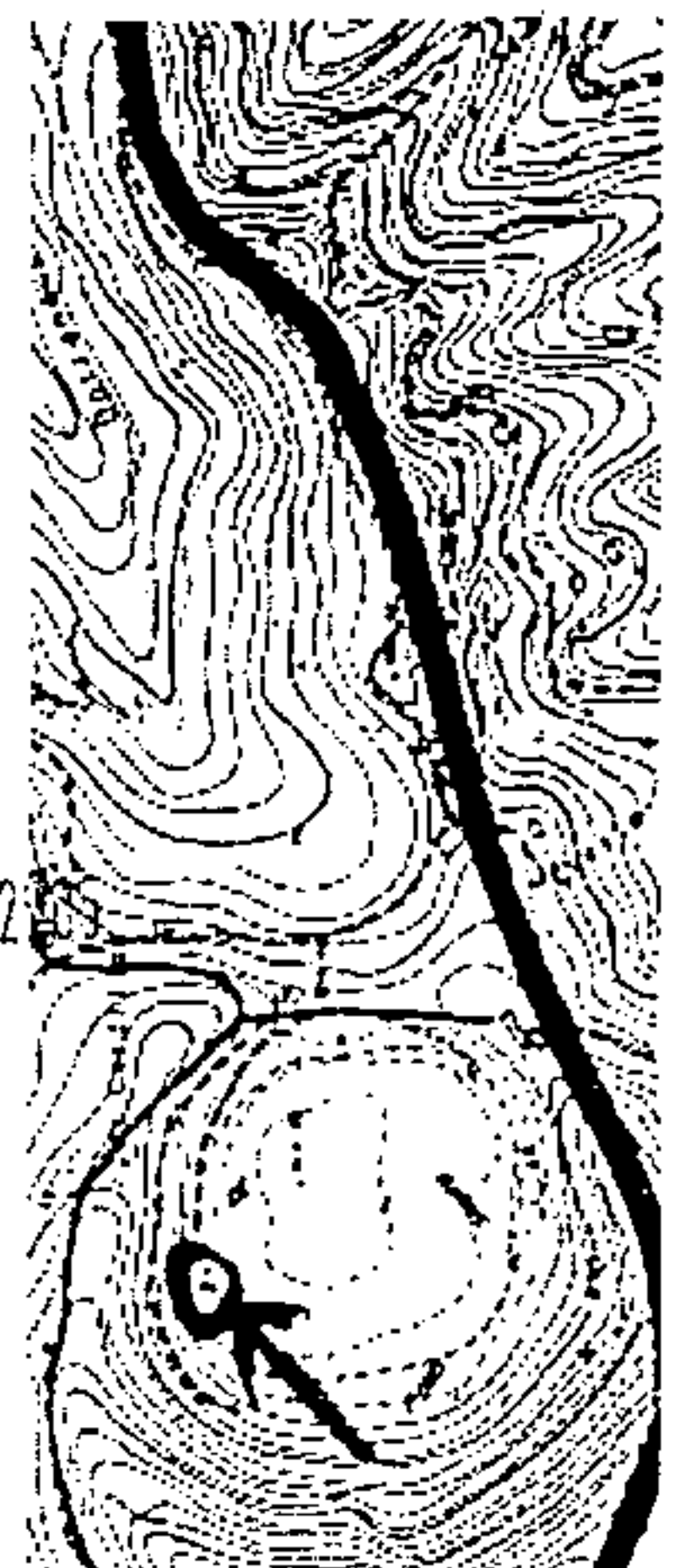
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la legislación territorial.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS:

- Remitirse a expediente nº 12573 y 12617

SITUACIÓN

de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-113

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La -Caldera, Espartero

Propietario y/o Promotor:

Concepción Domínguez Alvarado

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/429

Solicitud.

12574

Inscripción/Infracción.

97566/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).****Número de Plantas.****ADAPTACIÓN NN.SS.**

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.****Sistema estructural- constructivo.****Estado de conservación.****Fachadas.****Diagnóstico ambiental.****CATALOGACIÓN.****SITUACIÓN**

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 MAY 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 09 JUL 2004
Las Palmas de G.C.

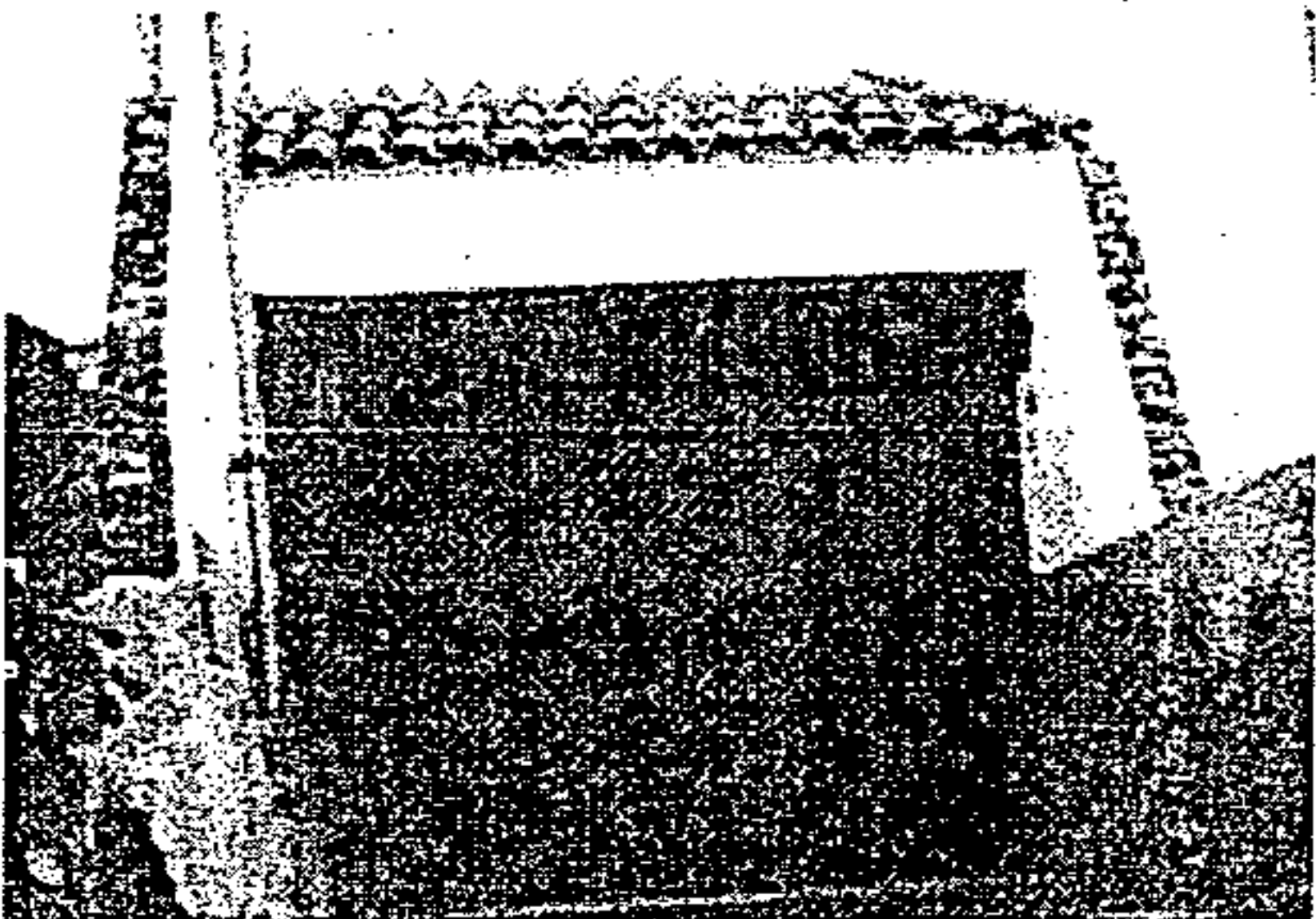
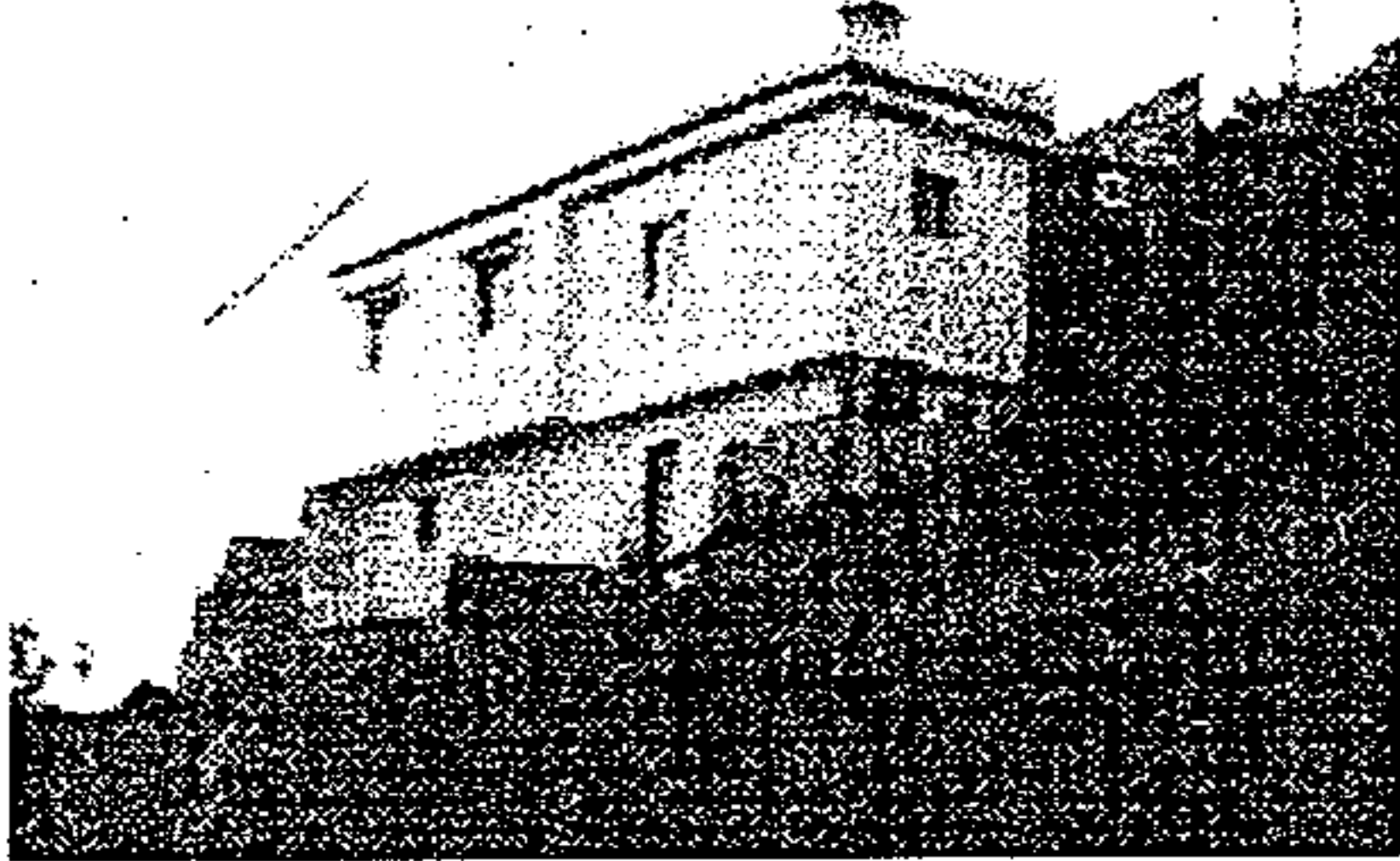
El Secretario de la Comisión.

**NOTAS:**

- Remitirse a expediente nº 12571,12617

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-114

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro, 65

Propietario y/o Promotor:

Juan Lorenzo, Hernández Falcón.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/429

Solicitud.

12574

Inscripción/Infracción.

9767/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

811

Ocupación Actual (%).

11.06

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada + salón aislado

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno

Fachadas.

Planas, con alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie con una estructura tradicional.

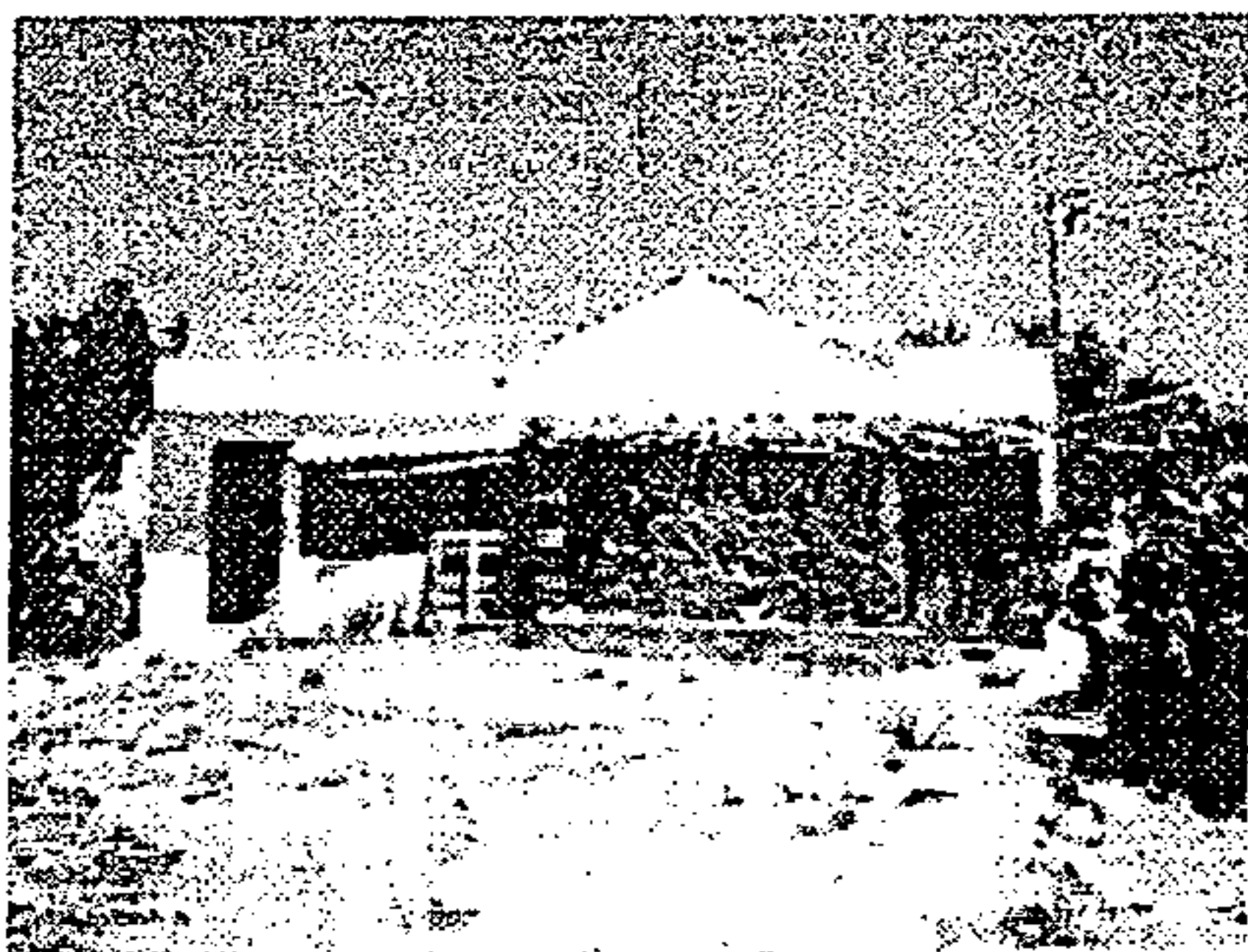
Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-115

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

C/ El Laurel, 38. El Barranco

Propietario y/o Promotor:

Enrique Montesdeoca Ojeda

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/423

Solicitud.

12584

Inscripción/Infracción.

9768/NO---

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

Ocupación Actual (%).

140m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la intención de disminuir su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantera autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

- No coincide la superficie especificada en el croquis con la aportada en la documentación de propiedad.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 9 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-116

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero. La Caldera

Propietario y/o Promotor:

Concepción Domínguez Alvarado

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/429

Solicitud.

12617

Inscripción/Infracción.

9769/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

25511

Ocupación Actual (%).

0.8

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordena donde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

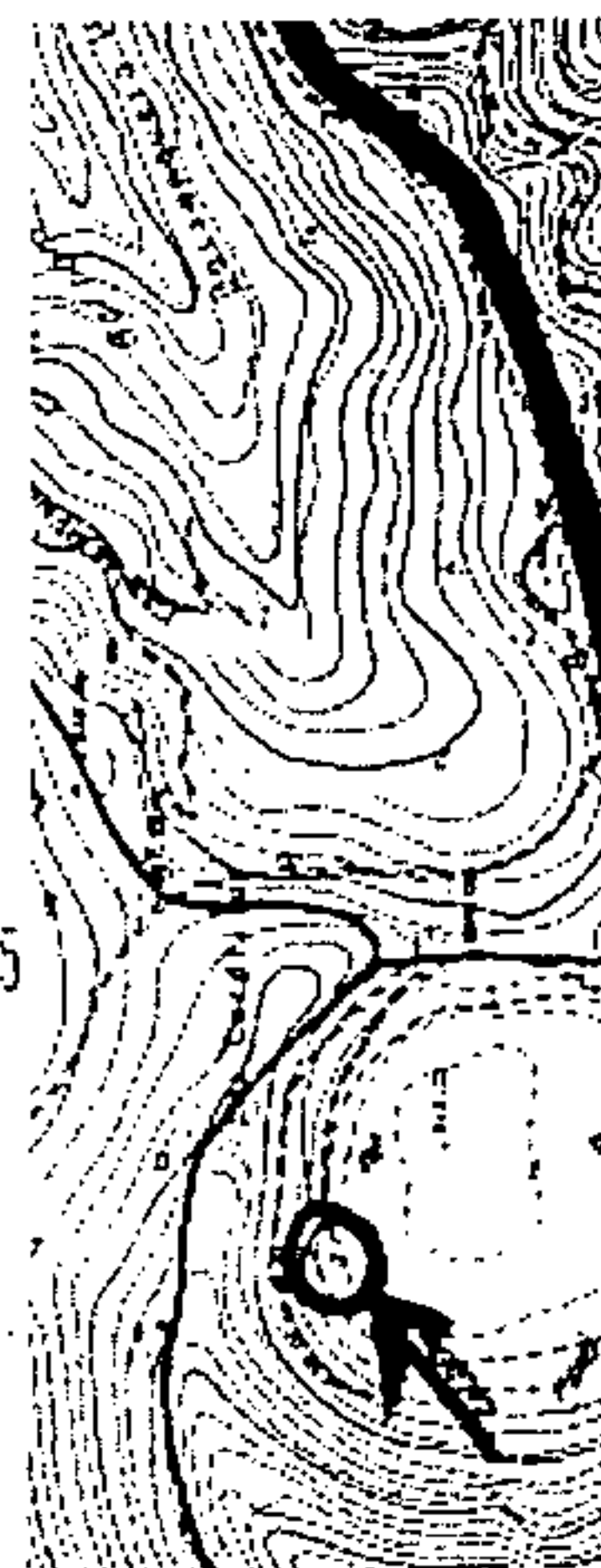
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS.

- Remitirse a expedientes nº 12571 y 12573

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-117

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Espartero, 18

Propietario y/o Promotor:

Aurora Ortiz Quintana

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/425

Solicitud.

13185

Inscripción/Infracción.

13342/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

64

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas , Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto de adecuación ambiental y territorial, especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada por el Ayuntamiento de Teror.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

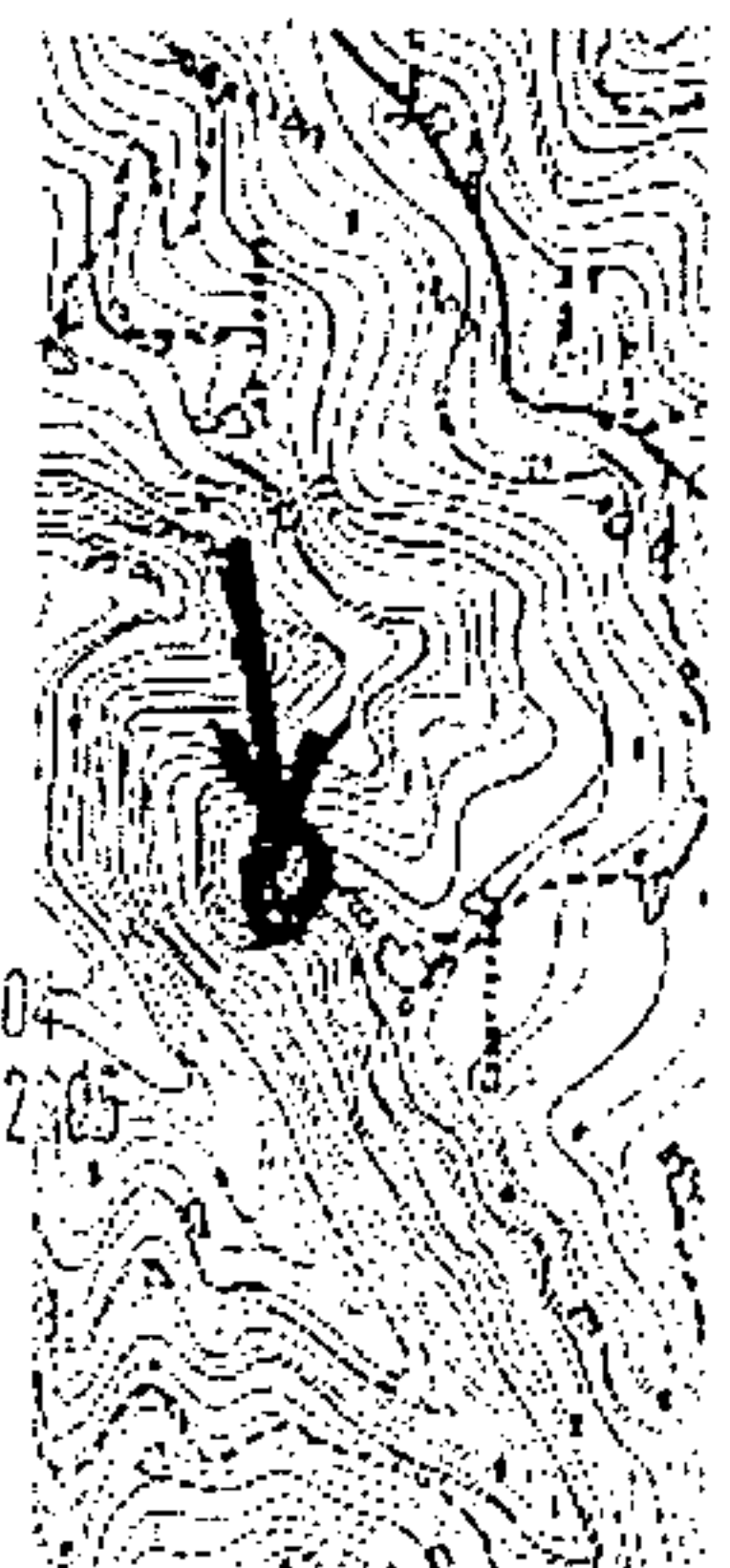
- Ninguna.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

09 JUL 2009

GOBIERNO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

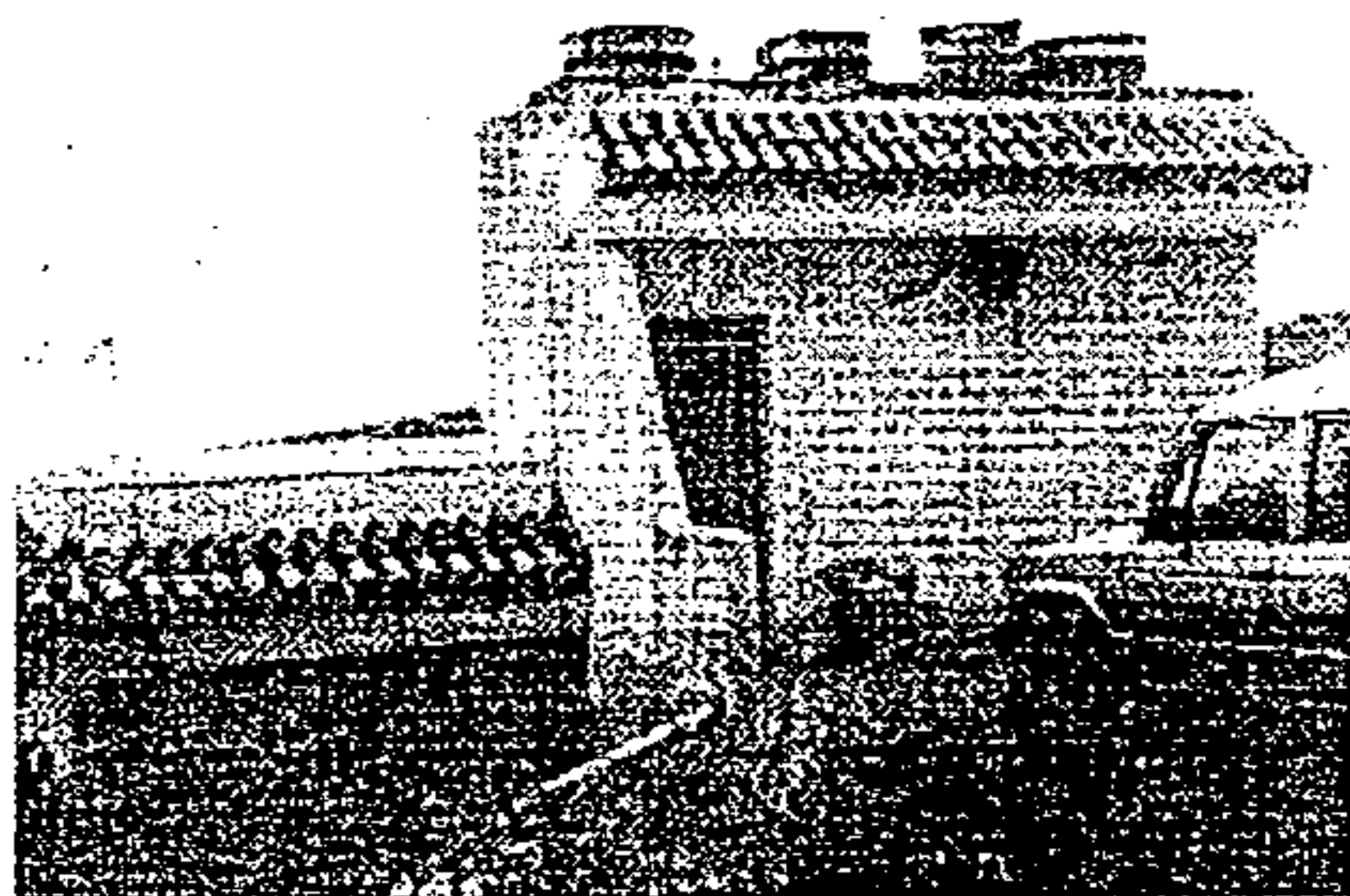


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-118

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro, 15

Propietario y/o Promotor:

José Hernández Falcón

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/398

Solicitud.

13230

Inscripción/Infracción.

10115/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²):

400

Ocupación Actual (%).

24.75

Número de Plantas.

2 (1bajo ras.)

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

-- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejados de teja roja o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y la especie a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedras de la zona.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie de la cubierta.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

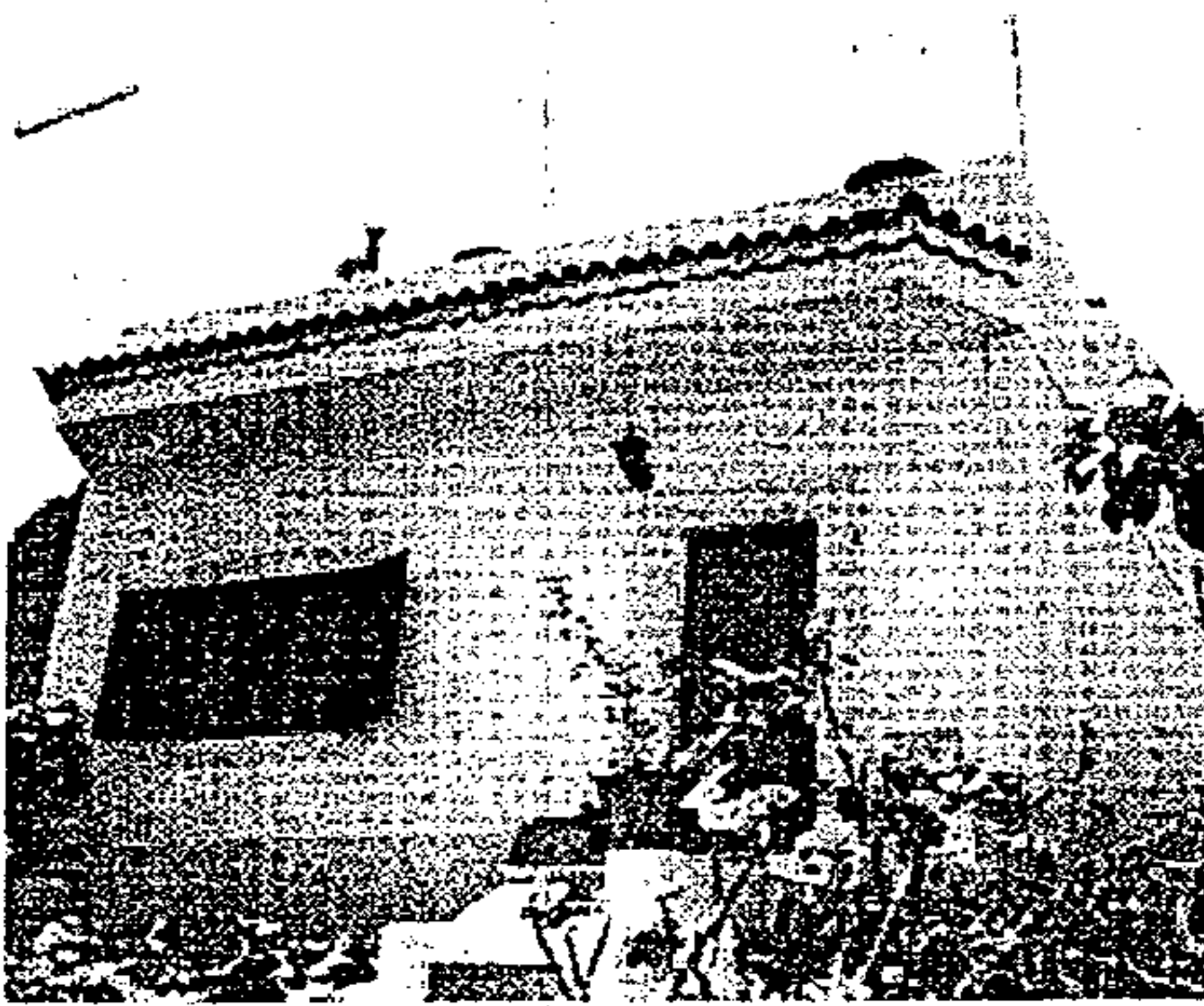
NOTAS:

- No coincide la superficie de la parcela especificada en el croquis, con la que aparece en el documento de propiedad.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-119

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Espartero, 7

Propietario y/o Promotor:

Milagrosa Quintana Quintana

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/425

Solicitud.

13250

Inscripción/Infracción.

101116/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1929

Ocupación Actual (%).

2.9

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Alero de tejas, y zócalo pintado.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agroológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

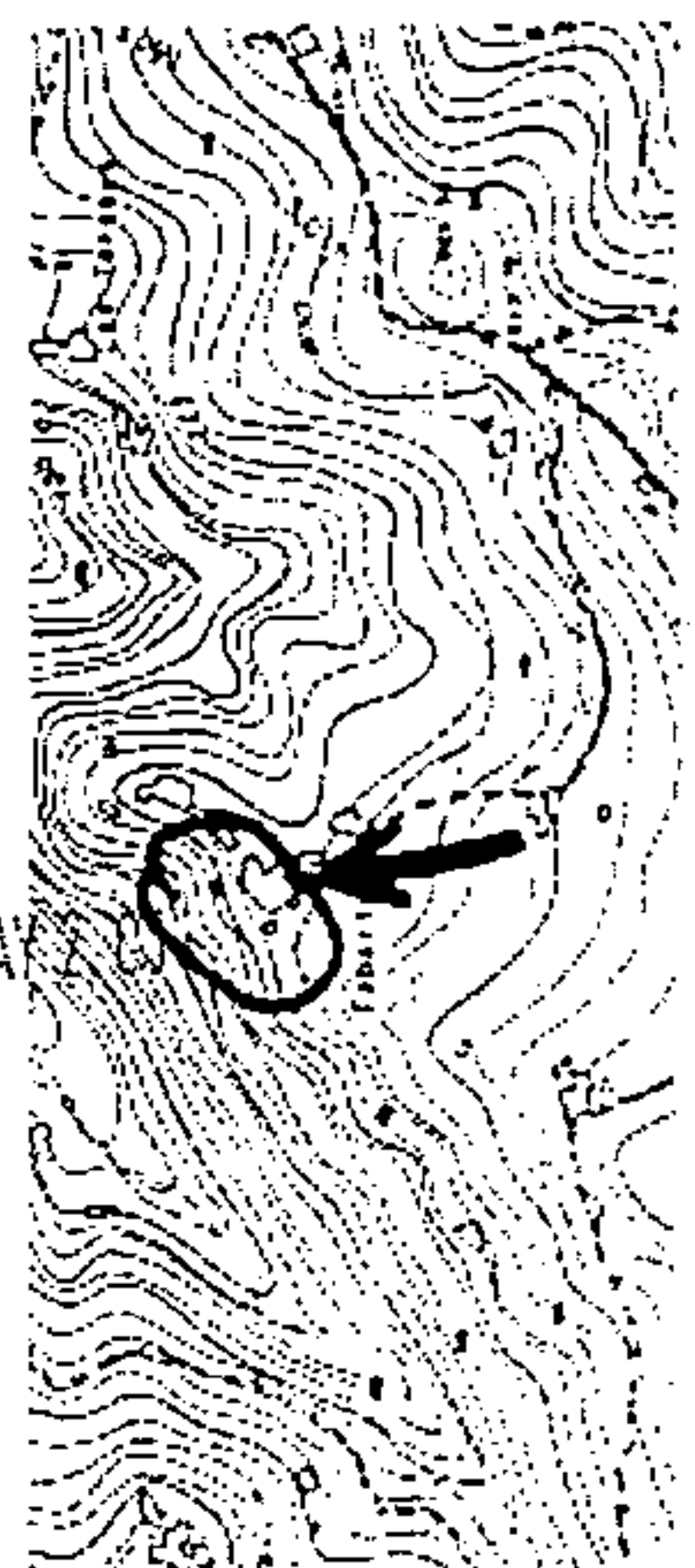
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente Proyecto de Ordenación del Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2007, la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-120

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Las Morenas.

Propietario y/o Promotor:

Plácido Alvarado Pérez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/428

Solicitud.

13658

Inscripción/Infracción.

10120/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1420

Ocupación Actual (%).

4.57

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Zócalo pinatado.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

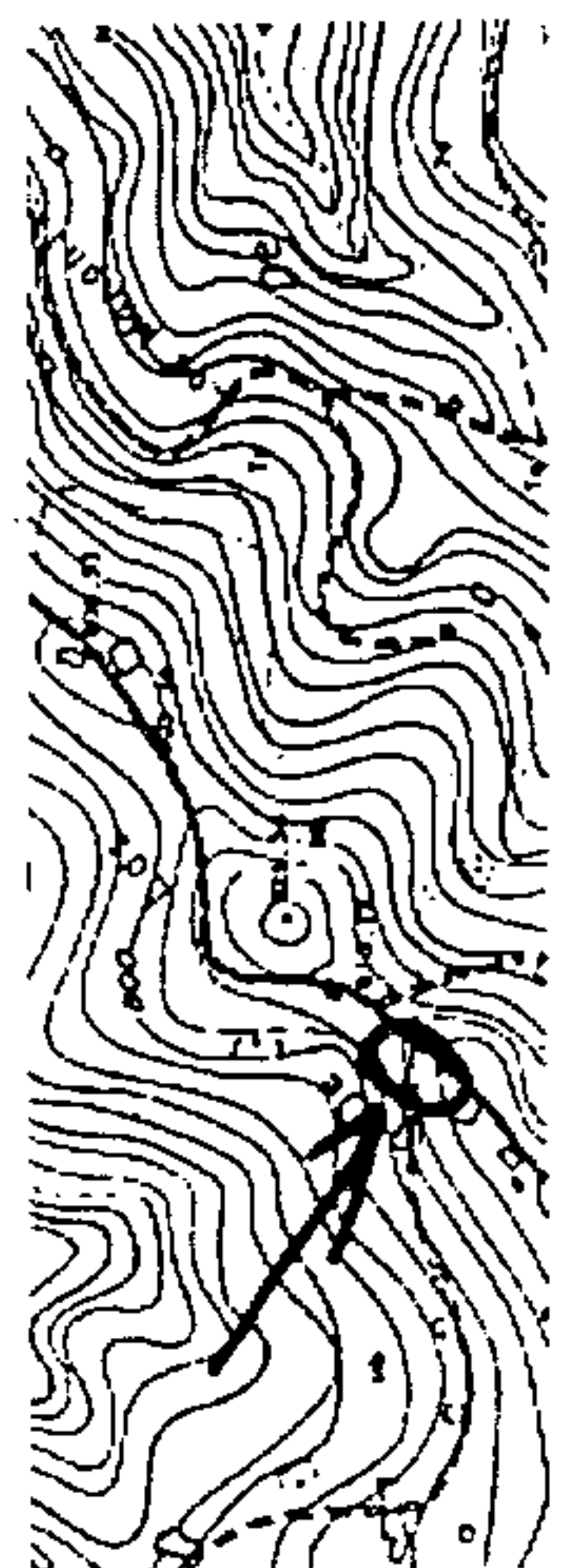
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y canchales autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie, según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

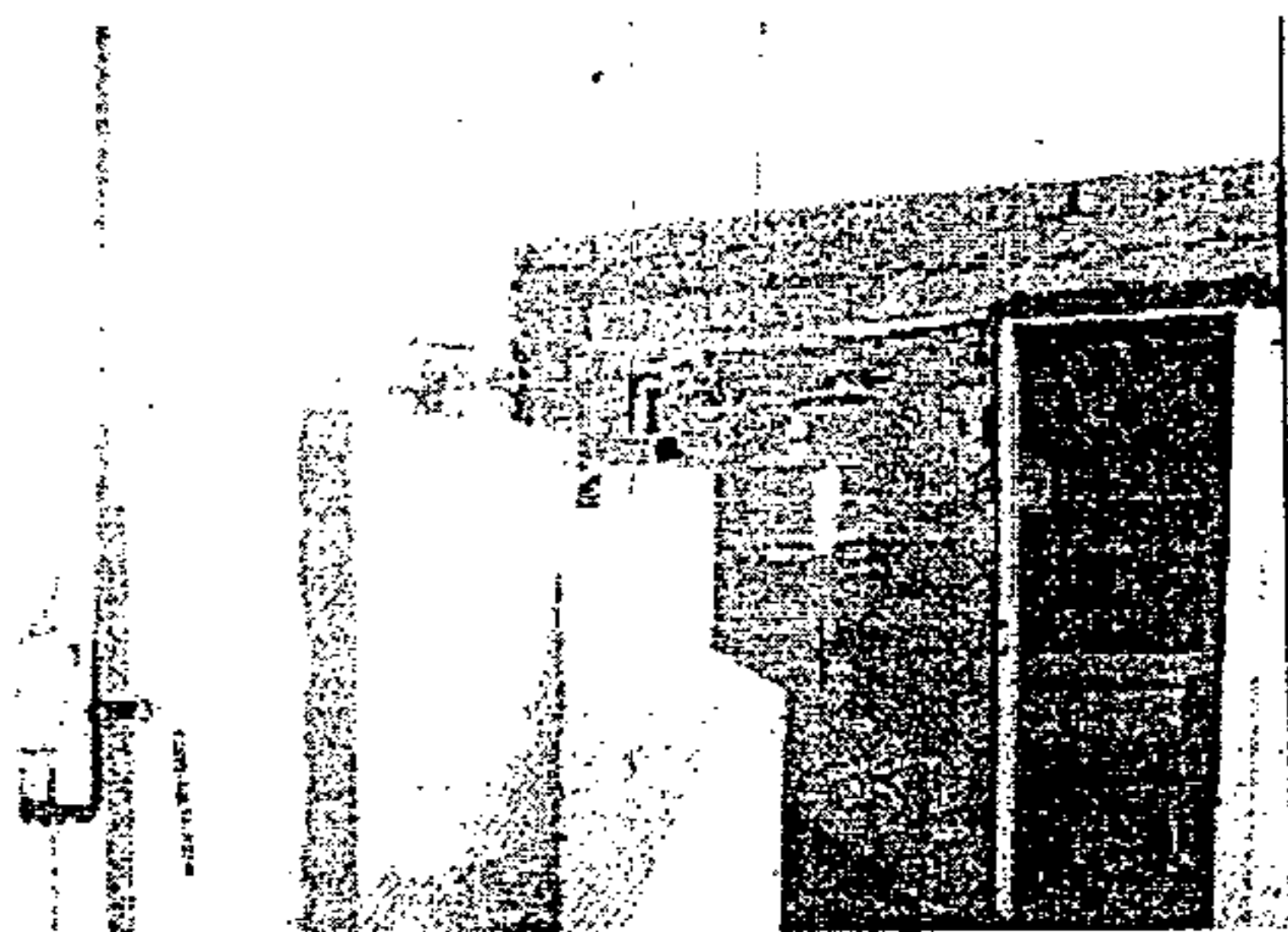
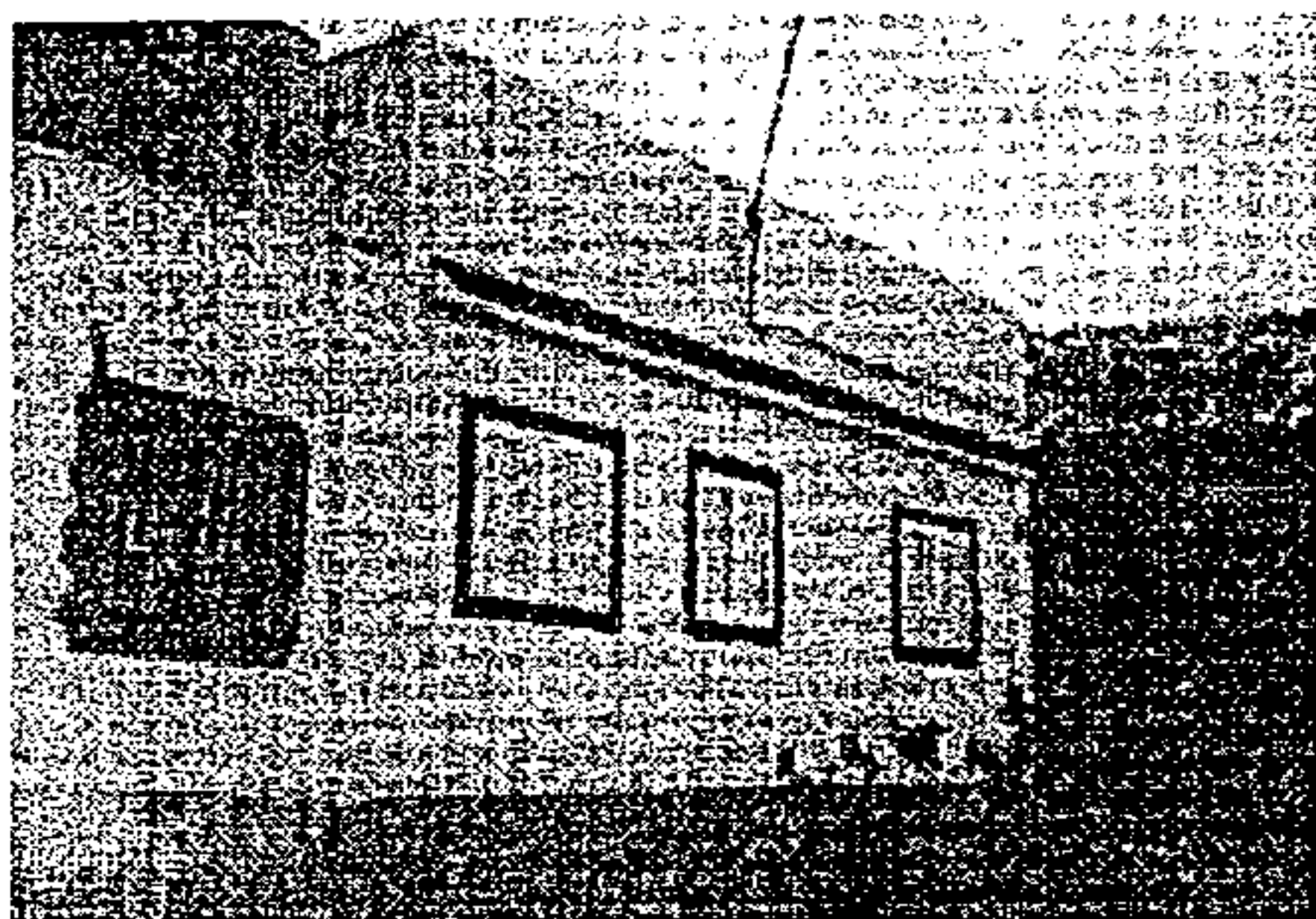
SITUACIÓN

Comisión de Ordenación del Territorio
Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2009, en su 100ª reunión, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-121

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Pilar

Propietario y/o Promotor:

Filomena Naranjo Naranjo

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/408

13661

13260/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1500

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

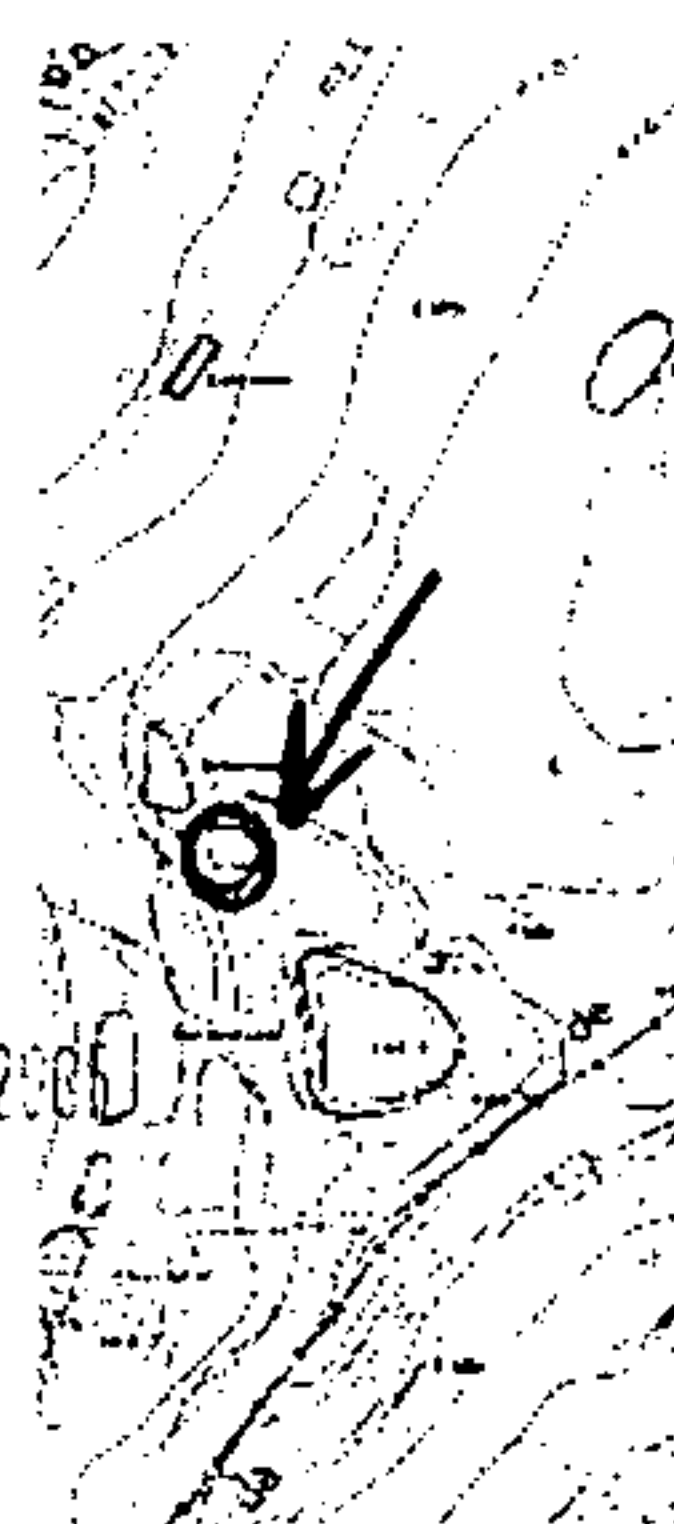
- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Insuficiente documentación gráfica.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAR 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

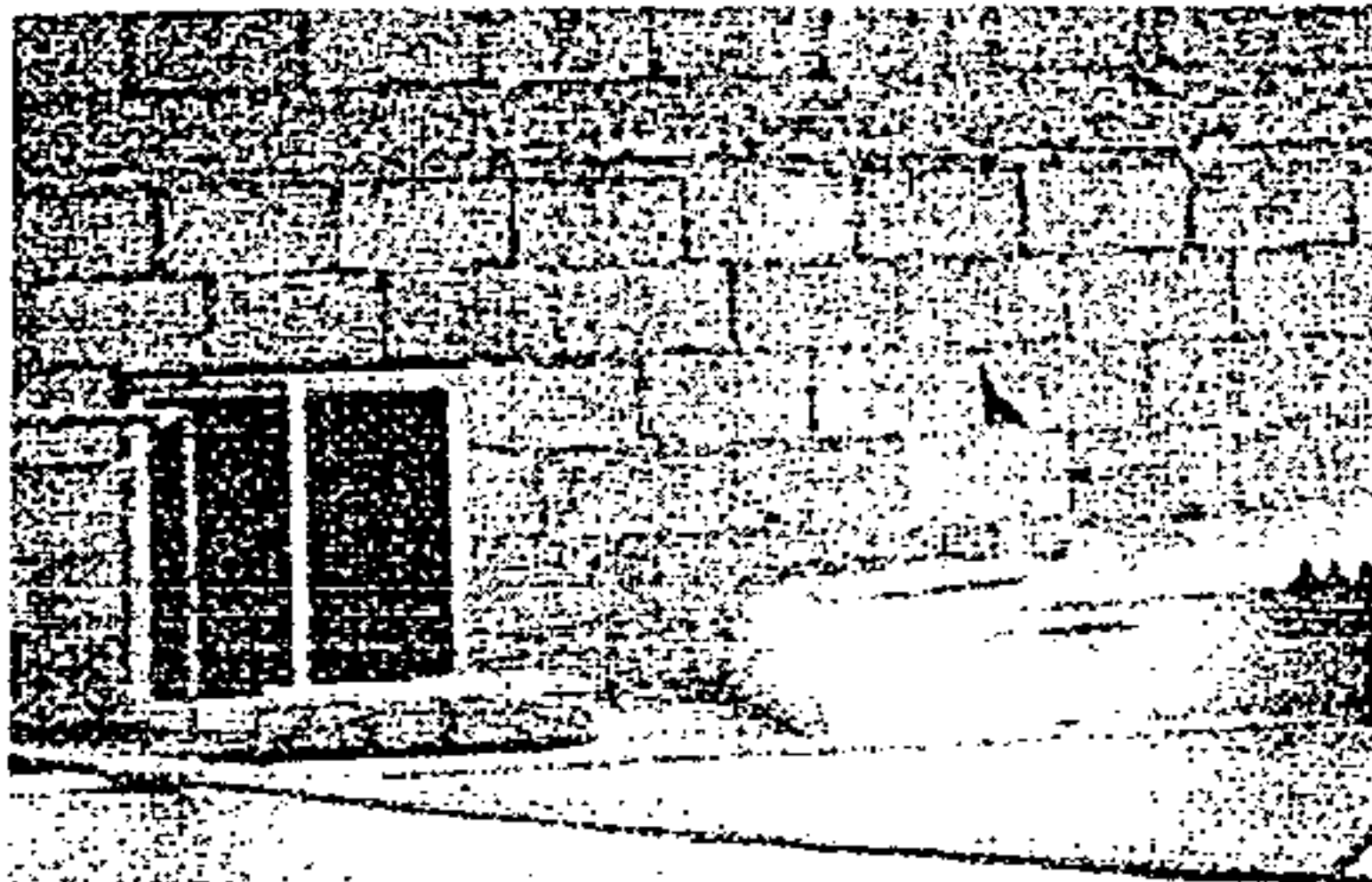
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-122

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Pilar

Propietario y/o Promotor:

Filomena Naranjo Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/408

Solicitud.

13662

Inscripción/Infracción.

3178/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1500

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual; incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Insuficiente documentación gráfica.

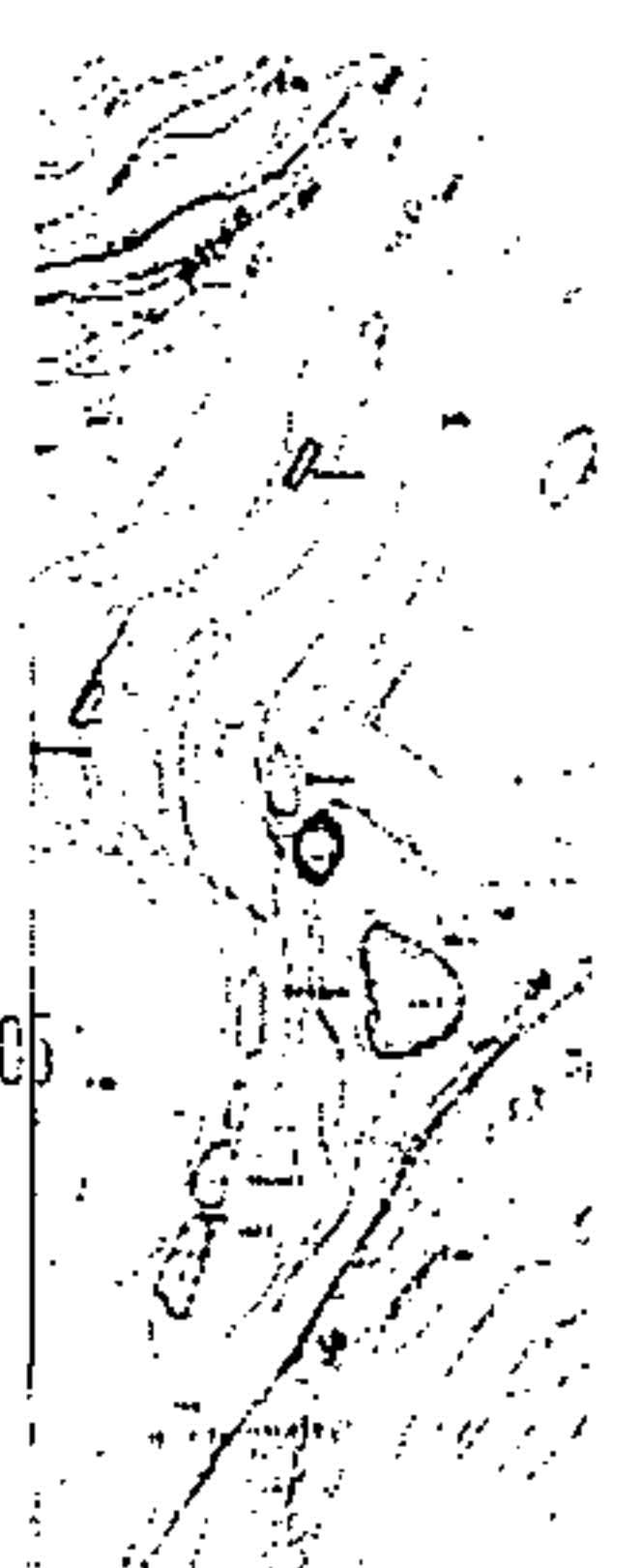
SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-123

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Laurelar, 33

Propietario y/o Promotor:

Isabel Díaz Domínguez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/402

Solicitud.

13776

Inscripción/Infracción.

1816/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

Ocupación Actual (%).

120 m²

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entrará en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultarán muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

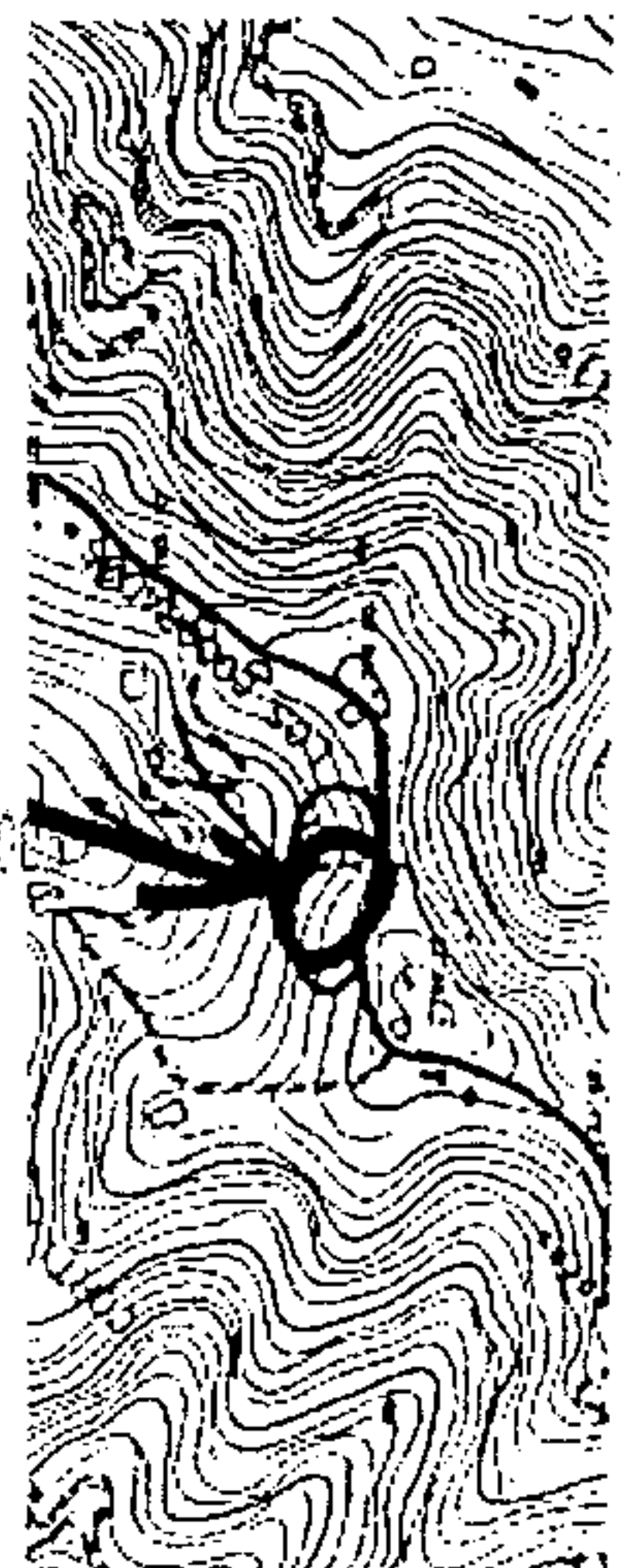
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No especifica la parcela en el documento de propiedad

SITUACIÓN

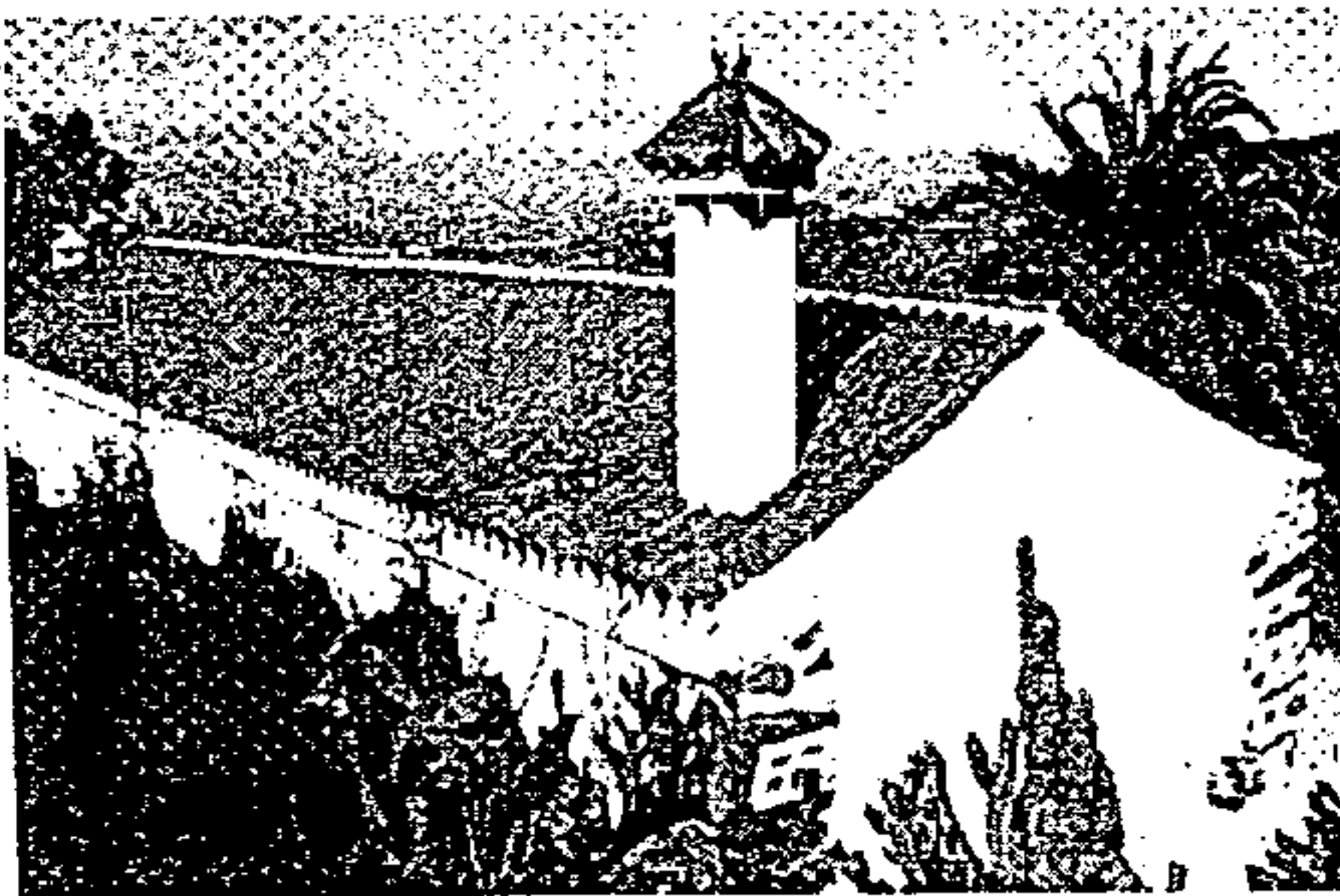
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-124

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Espartero, 52

Propietario y/o Promotor:

Anna Maria Nordin.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/413

Solicitud.

13797

Inscripción/Infracción.

10121/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

3804

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada + garaje + dos cuevas

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra de lugar, con criterios de sostenibilidad.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS.

- Documentación gráfica insuficiente.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio
convoca a la Junta de Ordenación del Territorio
de la zona de Teror para la sesión
de fecha 11 de mayo de 2005
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

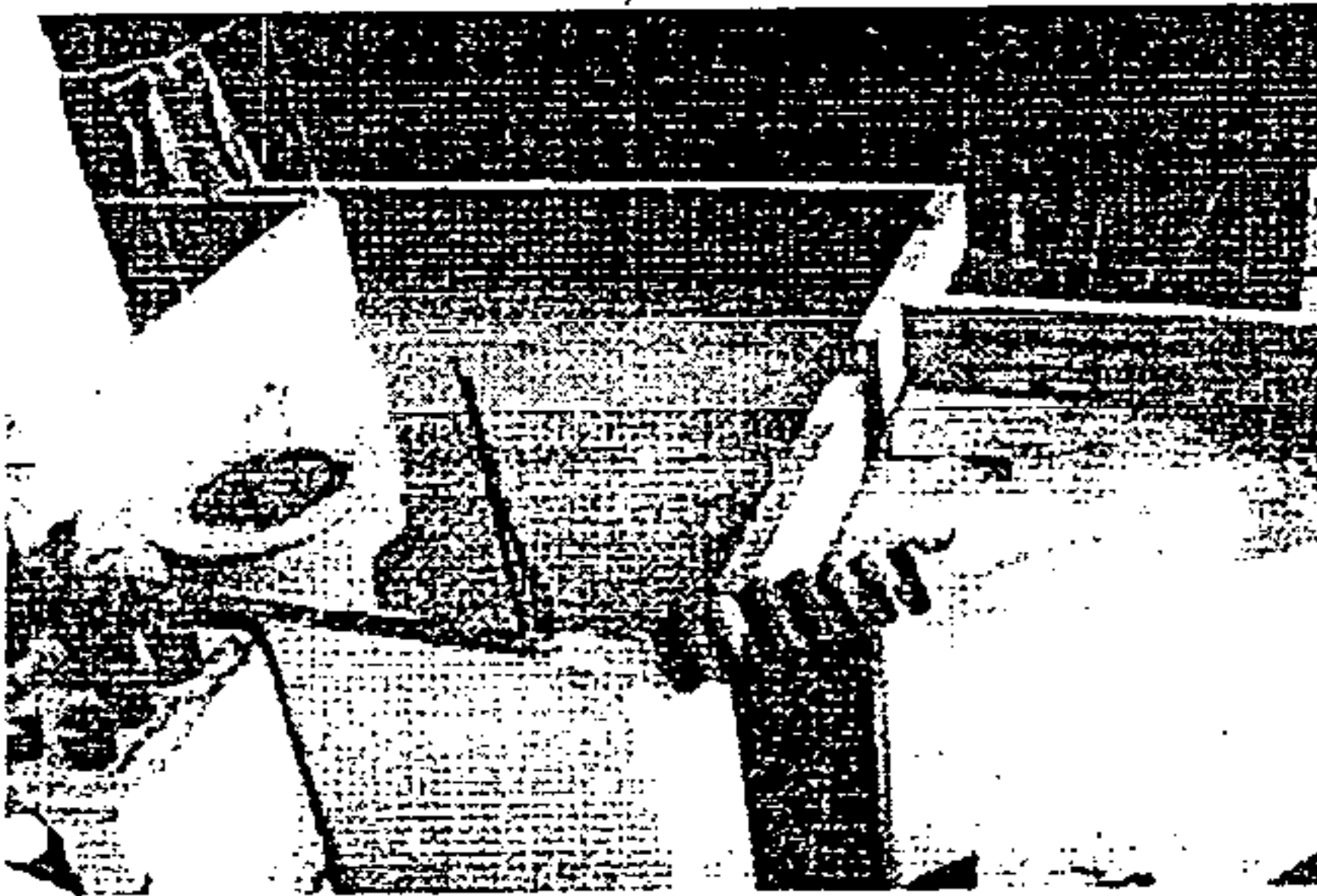
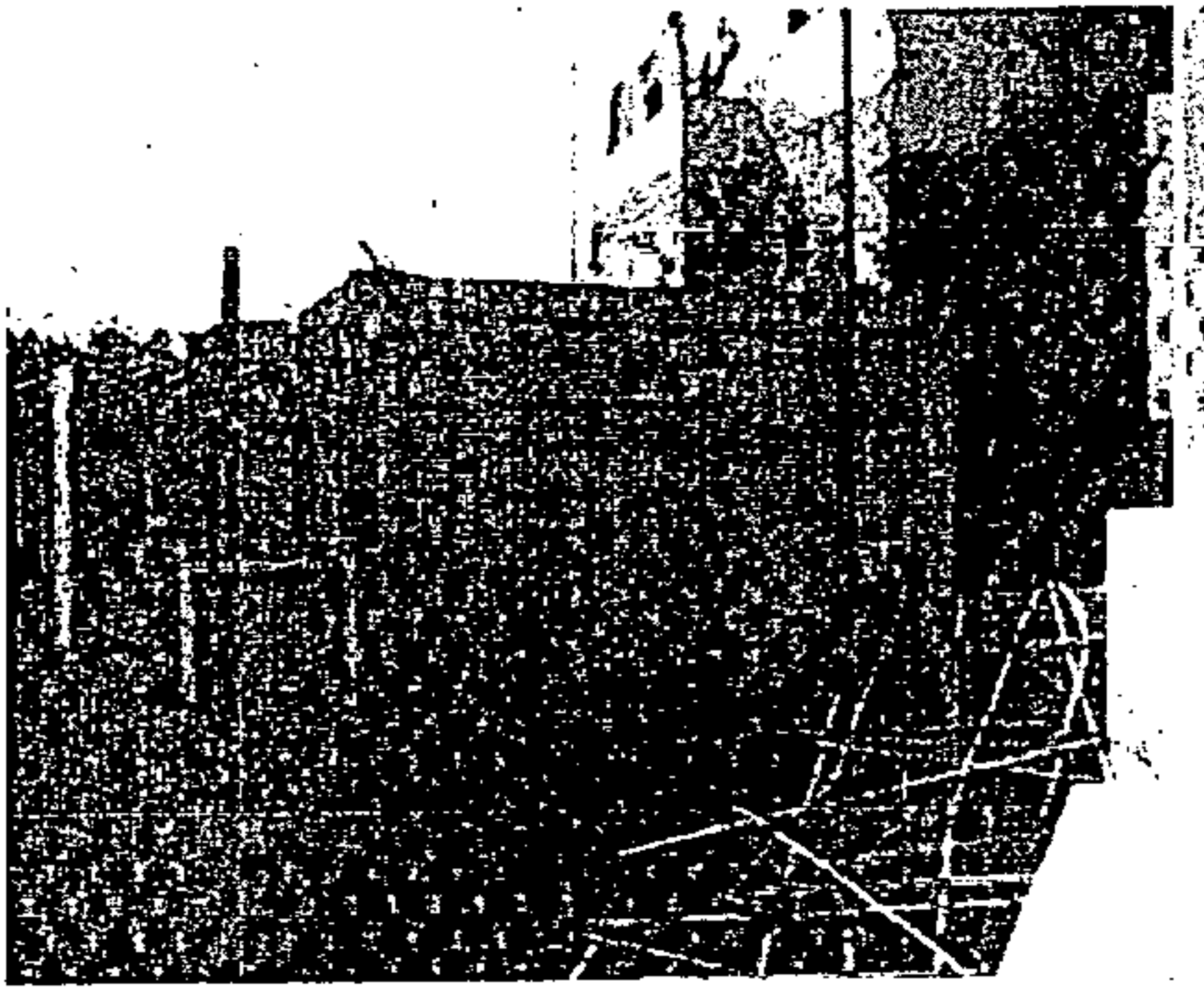


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-125

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro, 24, 29

Propietario y/o Promotor:

Antonio Marrero Navarro

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/397

Solicitud.

13833

Inscripción/Infracción.

14058/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

265m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar + salón

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas en bruto.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

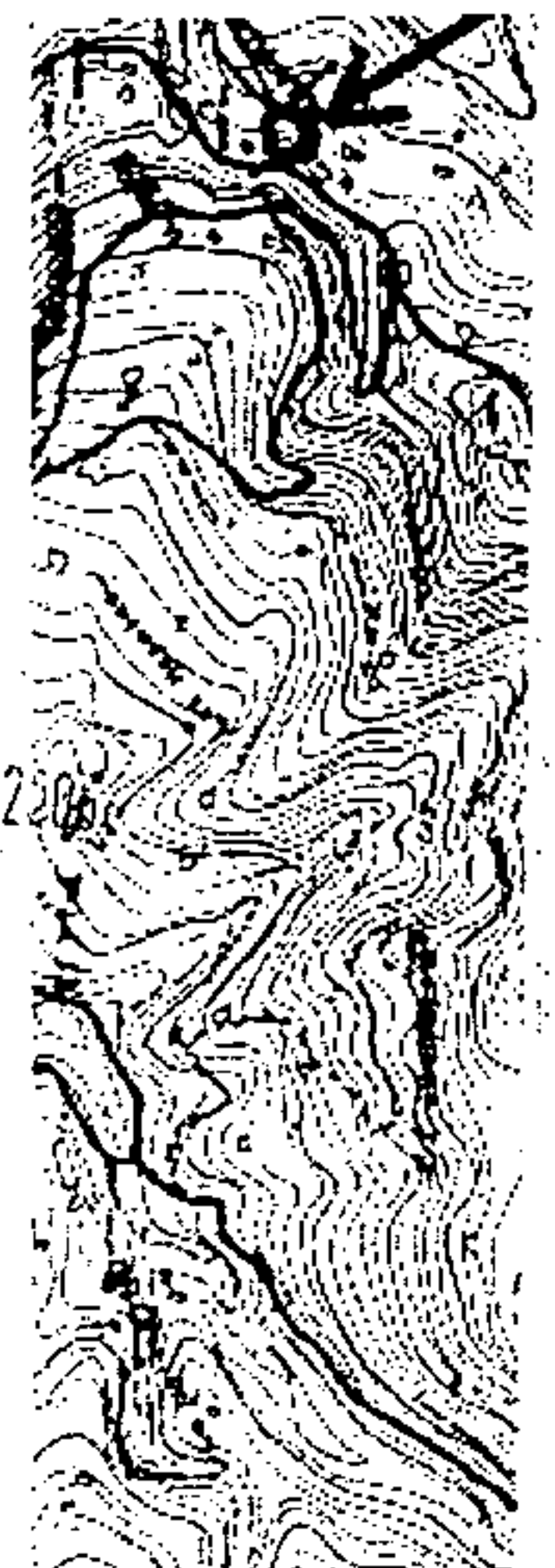
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS.

- No coincide la superficie indicada en el croquis con la especificada en el documento de propiedad

SITUACIÓN

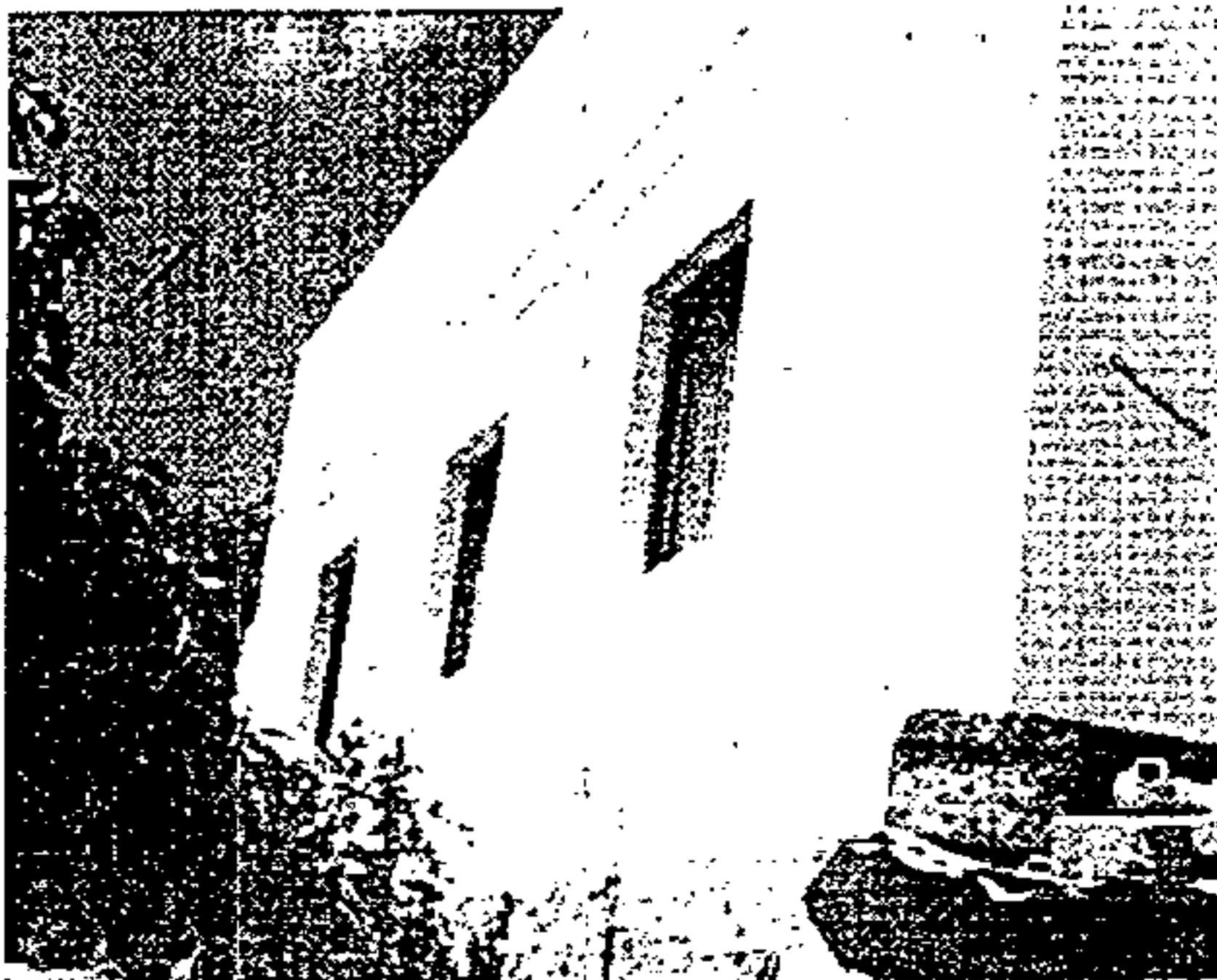


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-126

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Carretera Lo Blanco al Faro, 76

Propietario y/o Promotor:

Santiago Ortega Acosta

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/404

Solicitud.

13845

Inscripción/Infracción.

1899/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1154

Ocupación Actual (%).

8.66

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Zócalo.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- Presentar la correcta ubicación de la parcela.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-127

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Cortijo, 3

Propietario y/o Promotor:

M^a del Pino Ortiz Domínguez.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/412

Solicitud.

13846

Inscripción/Infracción.

10122/NO

DATOS NUMÉRICOSSuperficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada a lindero

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Zócalo pintado

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con el fin de no dañar el suelo.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS.

- No presenta documento de propiedad a su nombre.
- Documentación gráfica insuficiente.

La Comisión de Ordenación del Territorio

de las Palmas de G.C. en su sesión

del día 11 de mayo de 2005

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de

presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-128

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Laurel, 37

Propietario y/o Promotor:

Manuel Díaz Domínguez.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/432

Solicitud.

13877

Inscripción/Infracción.

1727/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

Ocupación Actual (%).

100m2

Número de Plantas.

3

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en la tradición de la zona.

Medidas correctoras:

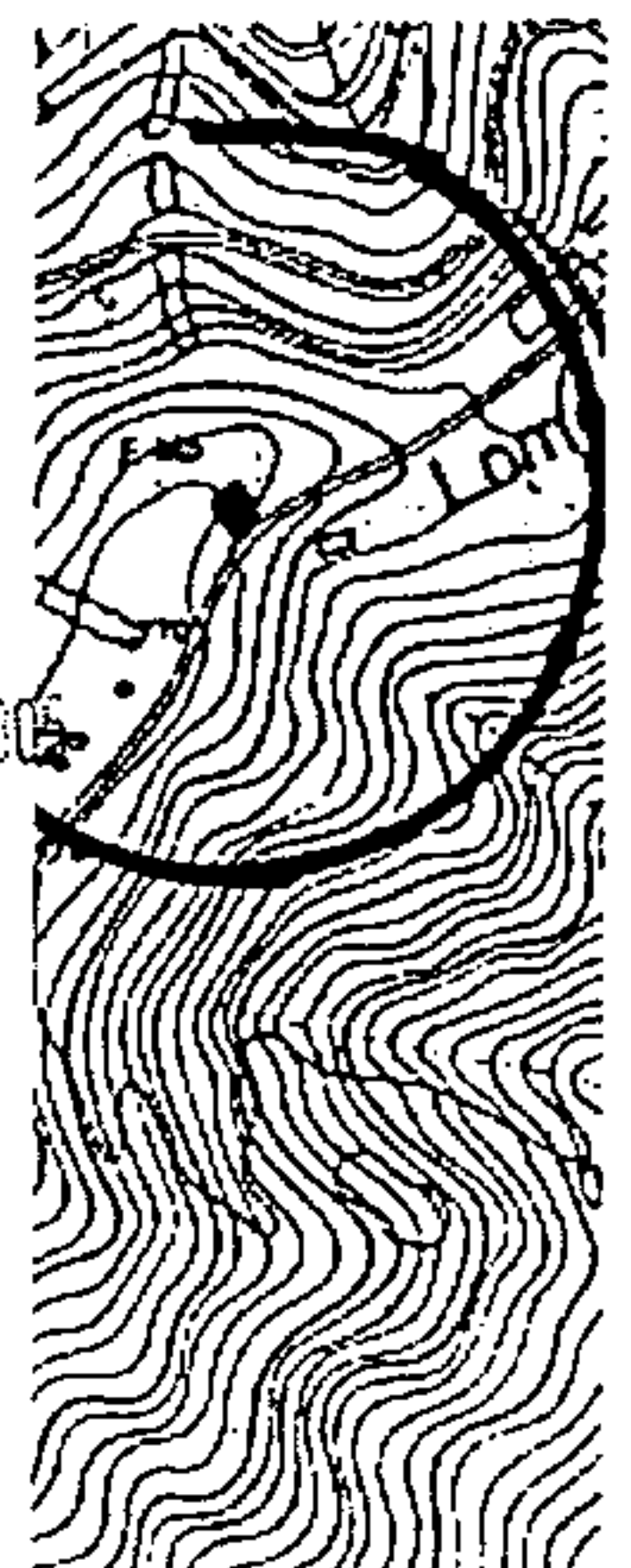
- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- El la documentación presentada no se especifica la superficie de la parcela.
- Presentar la correcta ubicación de la edificación.

SITUACIÓN

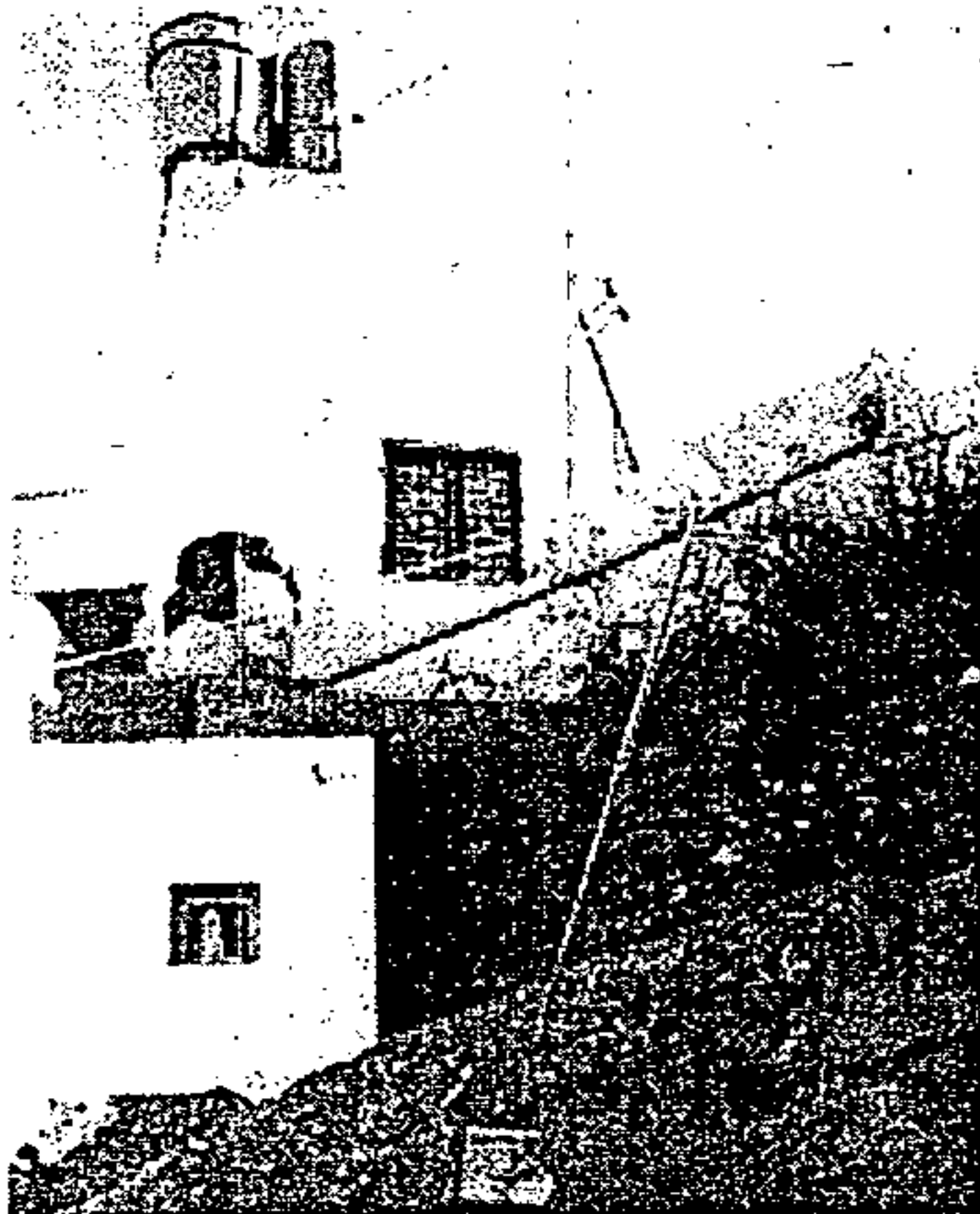
La Comisión de Urbanismo del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.: c-129

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro, 23

Propietario y/o Promotor:

Vidal Falcón Hernández

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/398

Solicitud.

13882

Inscripción/Infracción.

9648/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

916

Ocupación Actual (%).

5.53

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantonera autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-130

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro

Propietario y/o Promotor:

Anastasia Quintana Ojeda

Código Plano / Polígono:

GC-16A/6/388

Solicitud de inscripción infracción.

13899

1914/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

360

Ocupación Actual (%).

11.11

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

- No especifica la parcela en los documentos de propiedad presentados.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 31 de mayo de 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente, en virtud de la autorización de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-131

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro, 16

Propietario y/o Promotor:

Serafín Falcón Rodríguez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/398

Solicitud.

13919

Inscripción/Infracción.

14060/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

500

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección de Infraestructura Viaria.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

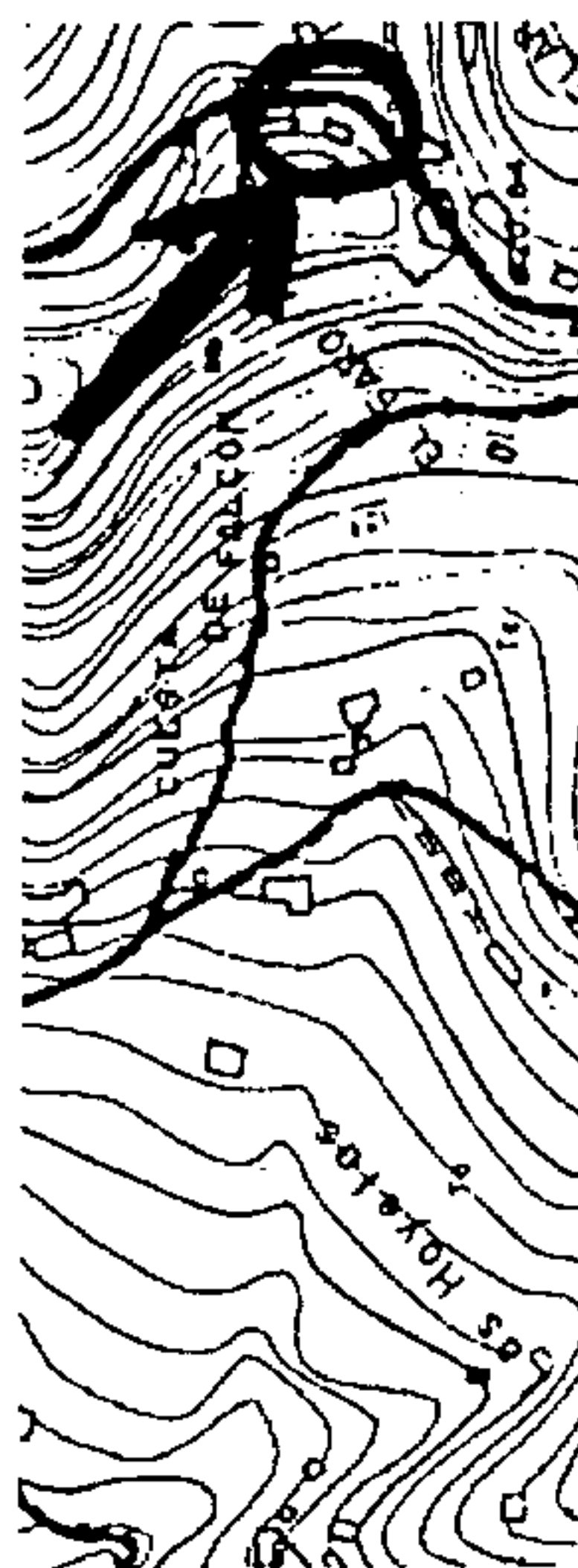
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO.

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 0.9 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión

**SITUACIÓN**

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-132

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro

Propietario y/o Promotor:

Guillermo Ojeda Falcón

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/398

Solicitud.

14014

Inscripción/Infracción.

1821/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

990

Ocupación Actual (%).

10.1

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

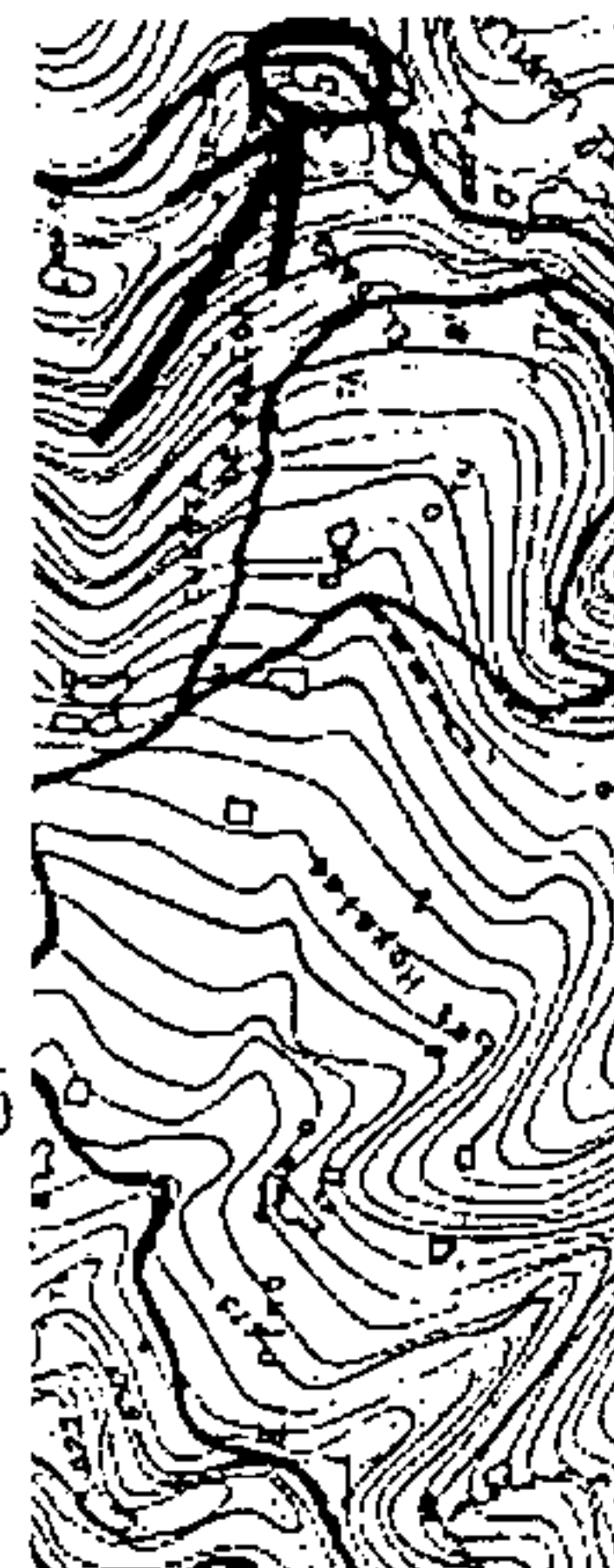
Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto de ordenación del territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2009.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada, de acuerdo a la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Medidas correctoras:

- Ninguna

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-133

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Pinar de Ojeda

Propietario y/o Promotor:

Manuel Rodríguez Montesdeoca

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/398

14019

1980/I.U.-008/95

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1534

Ocupación Actual (%).

7.1

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS.

- No coincide la superficie indicada en el croquis con la especificado en el documento de propiedad.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 31 de Mayo de 2005, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 11 MAY 2005

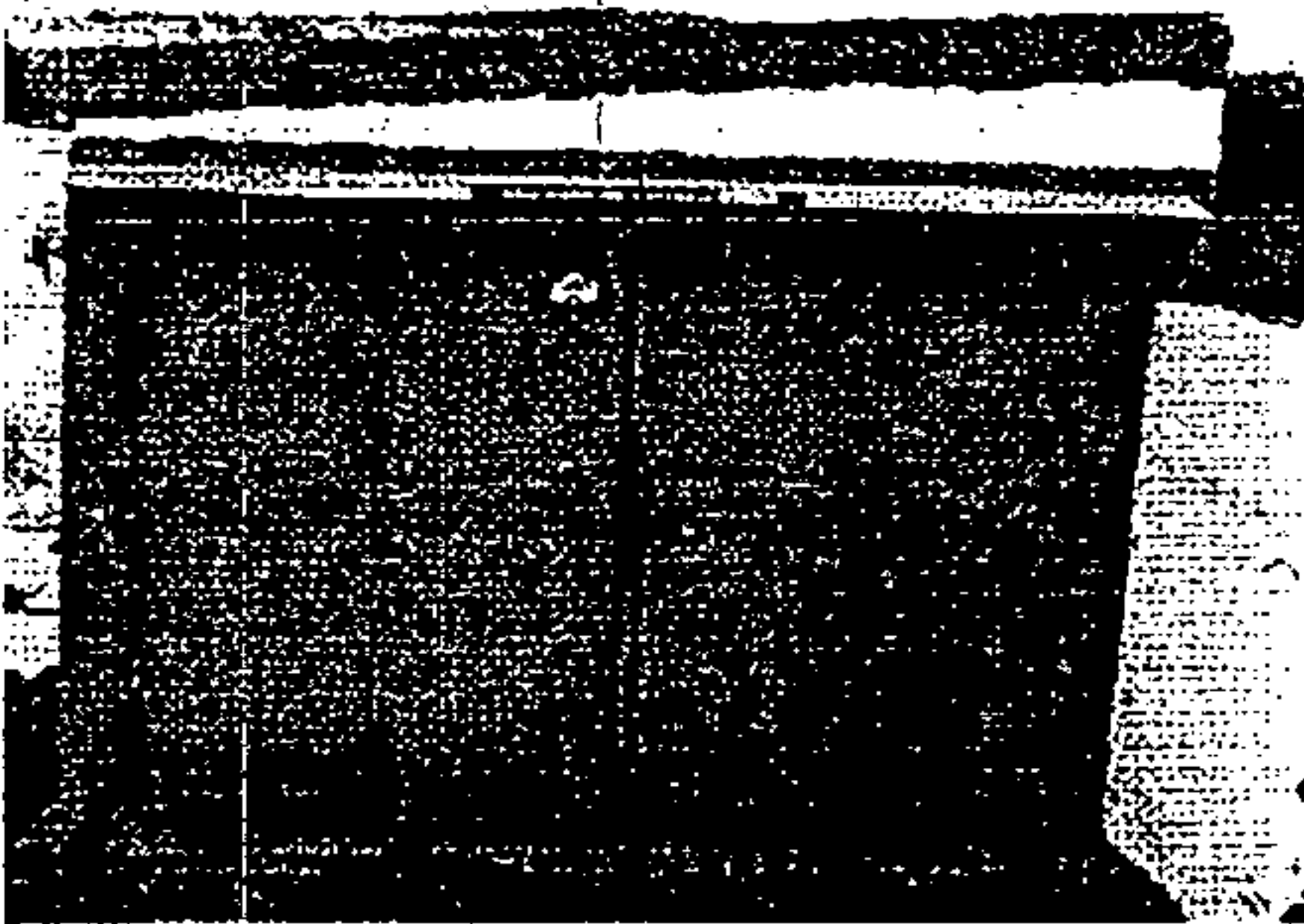
Las Palmas de G.C. 09 JUN 2005

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-134

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

Pinar de Ojeda

Propietario y/o Promotor:

Laura Talavera Quintero

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/

Solicitud.

14032

Inscripción/Infracción.

9650/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

82m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Alero con teja.

Diagnóstico ambiental.

- - - La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejados pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

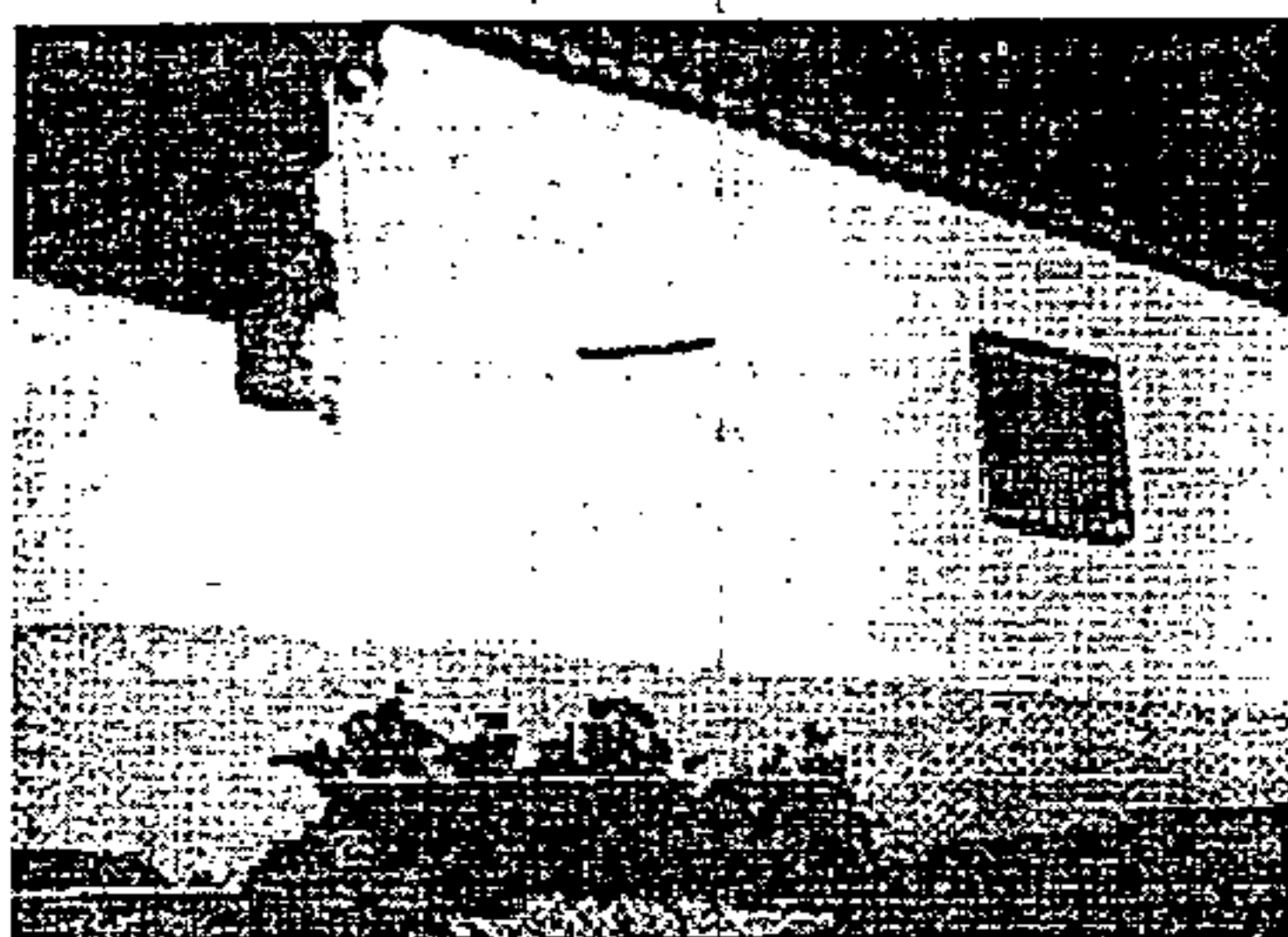
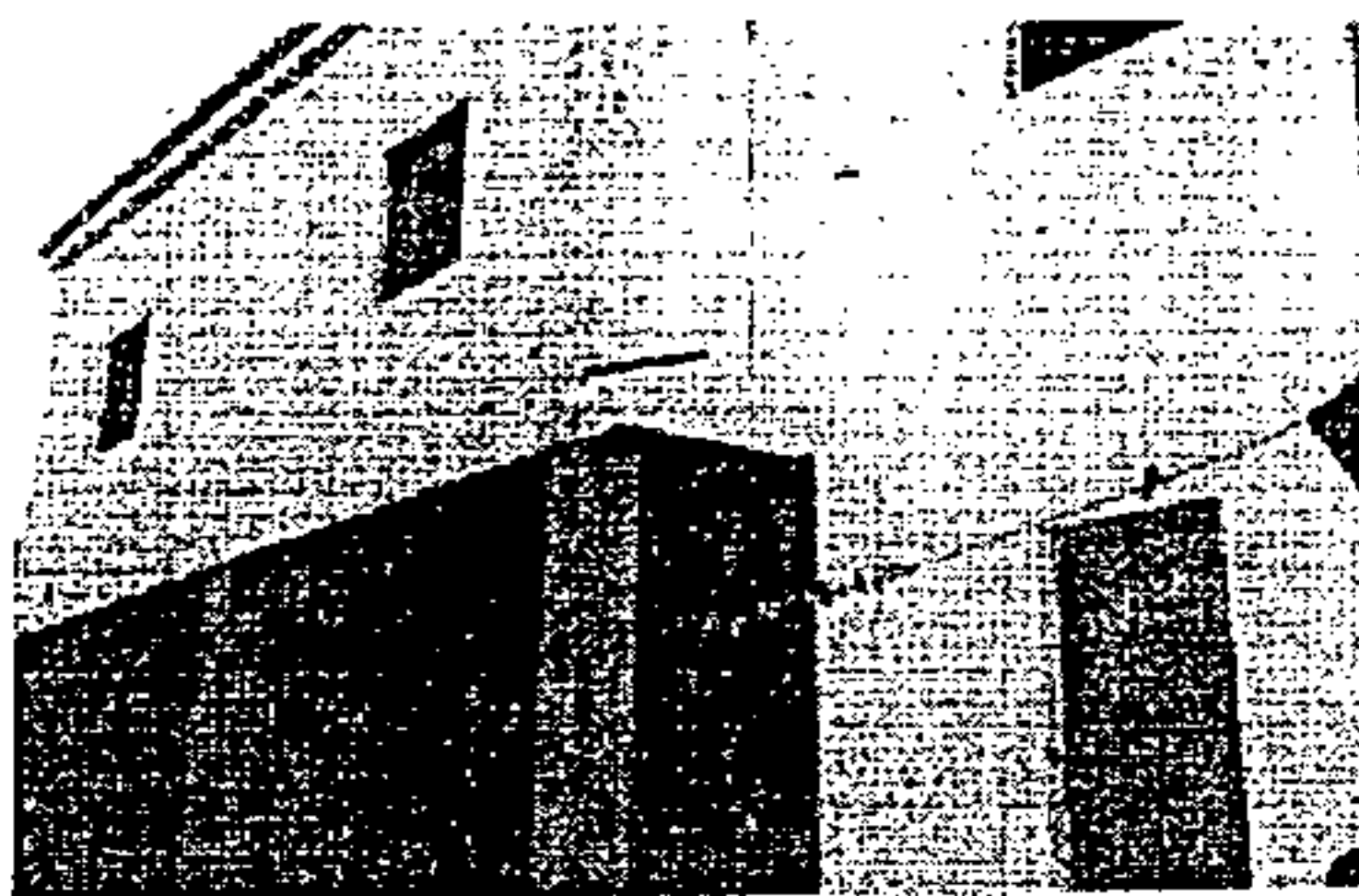
NOTAS.

- No especifica la superficie de la parcela.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-135

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Espartero, 17

Propietario y/o Promotor:

María Luisa Domínguez Herrera.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/425

Solicitud.

14038

Inscripción/Infracción.

9651/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

110

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- - La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

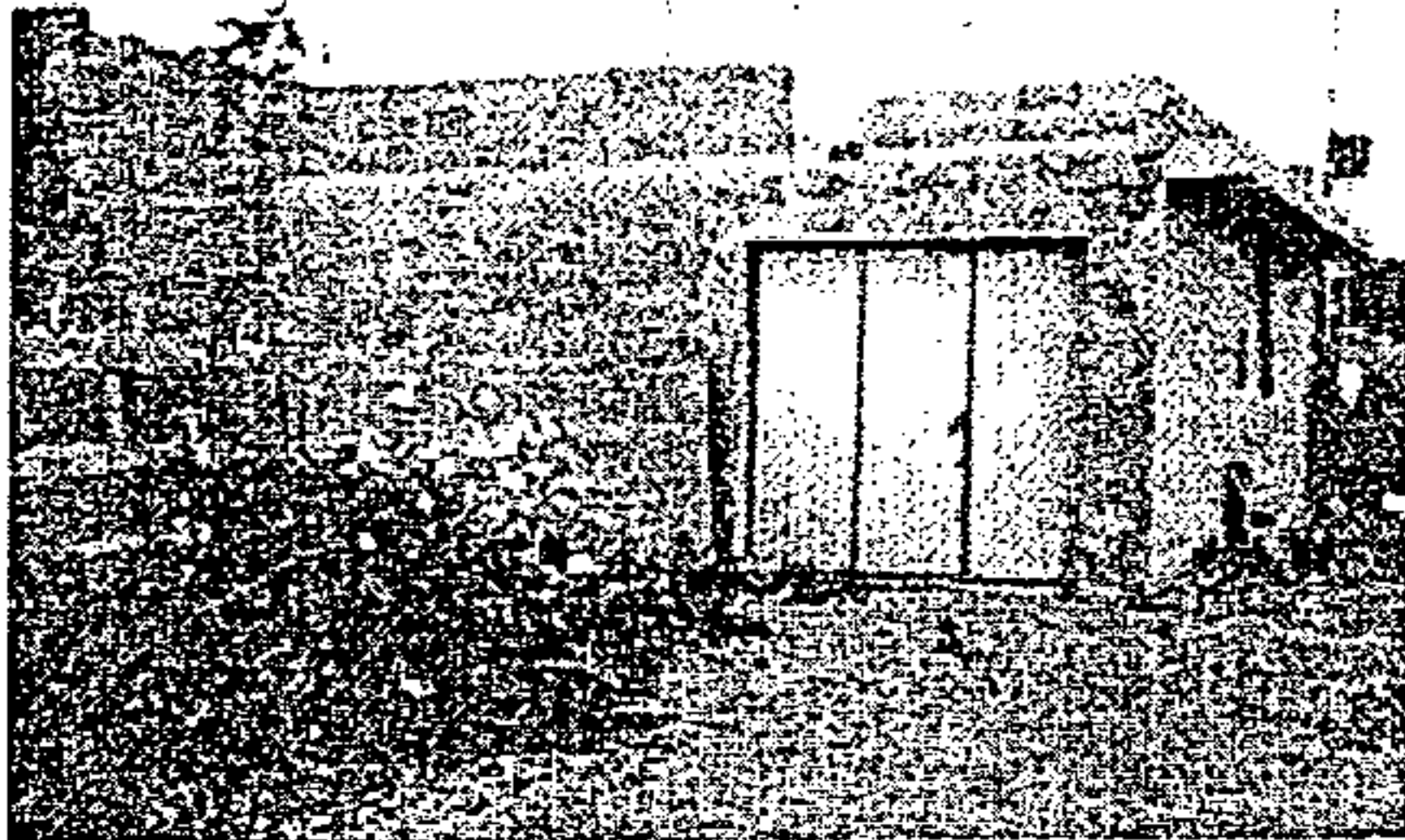
SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-136

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Lomo del Pílon, 80

Propietario y/o Promotor:

María Naranjo Domínguez.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/407

14043

4556/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

18125

Ocupación Actual (%).

0.5

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Salón aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas en bruto

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

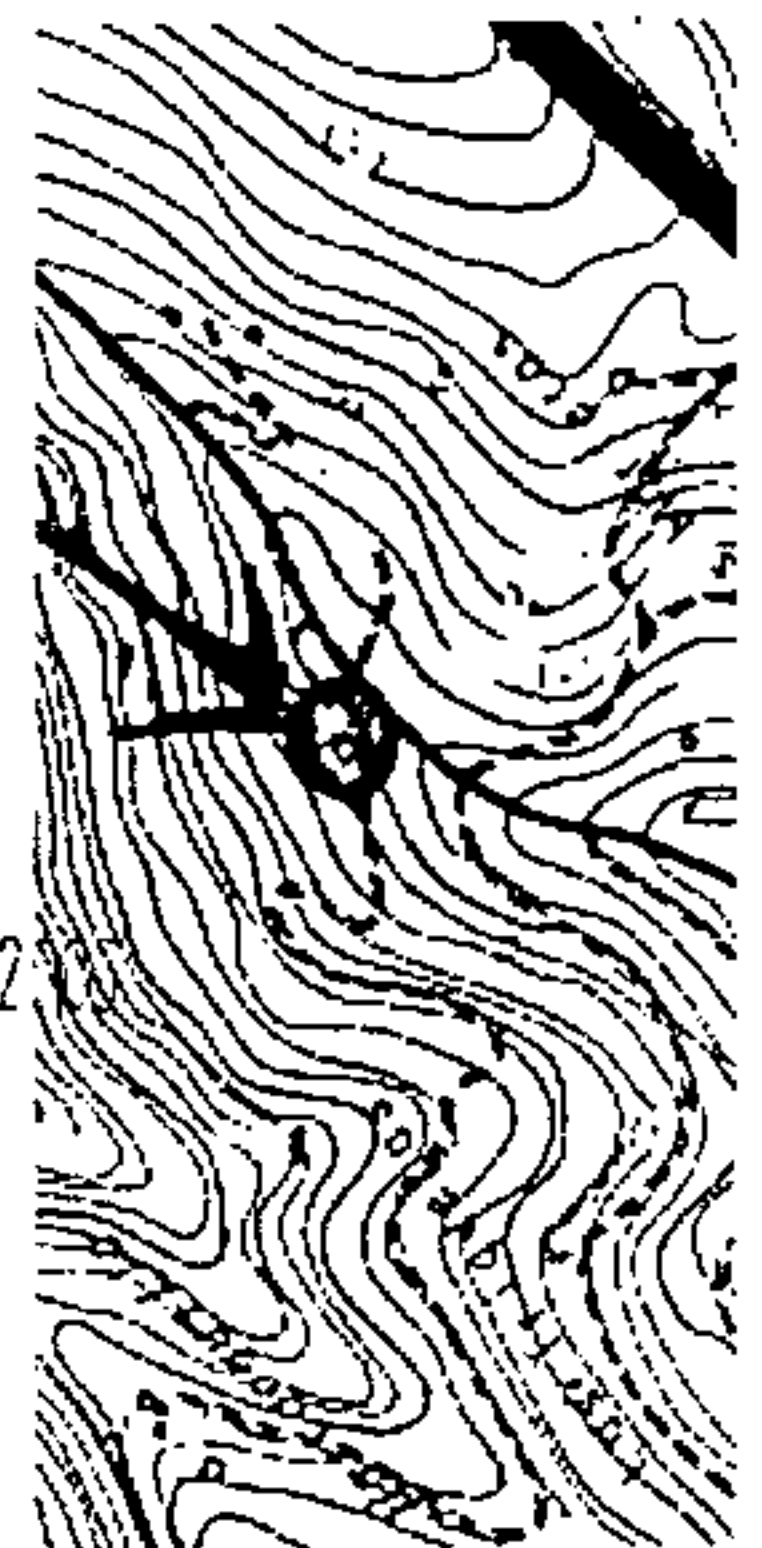
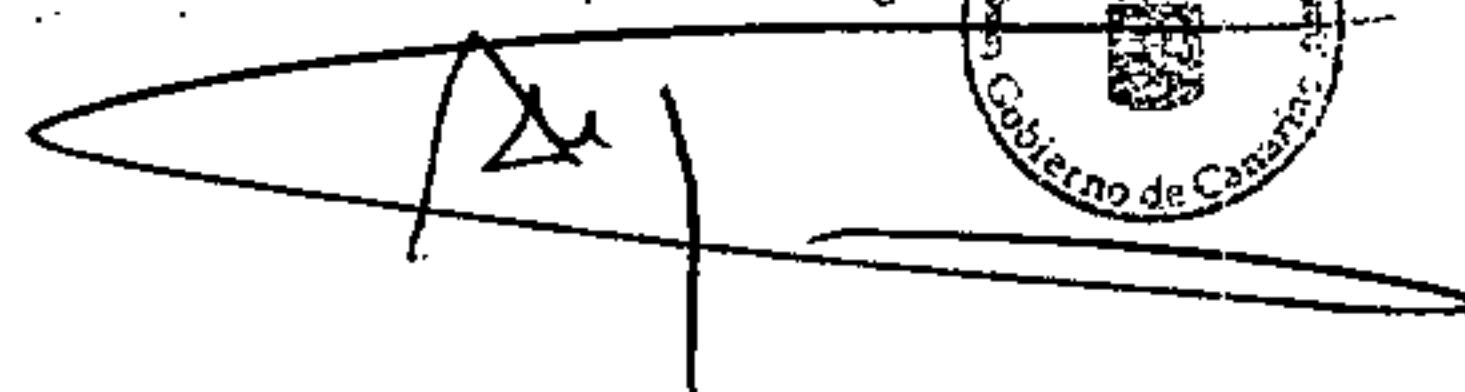
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados o caminos de tierra.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

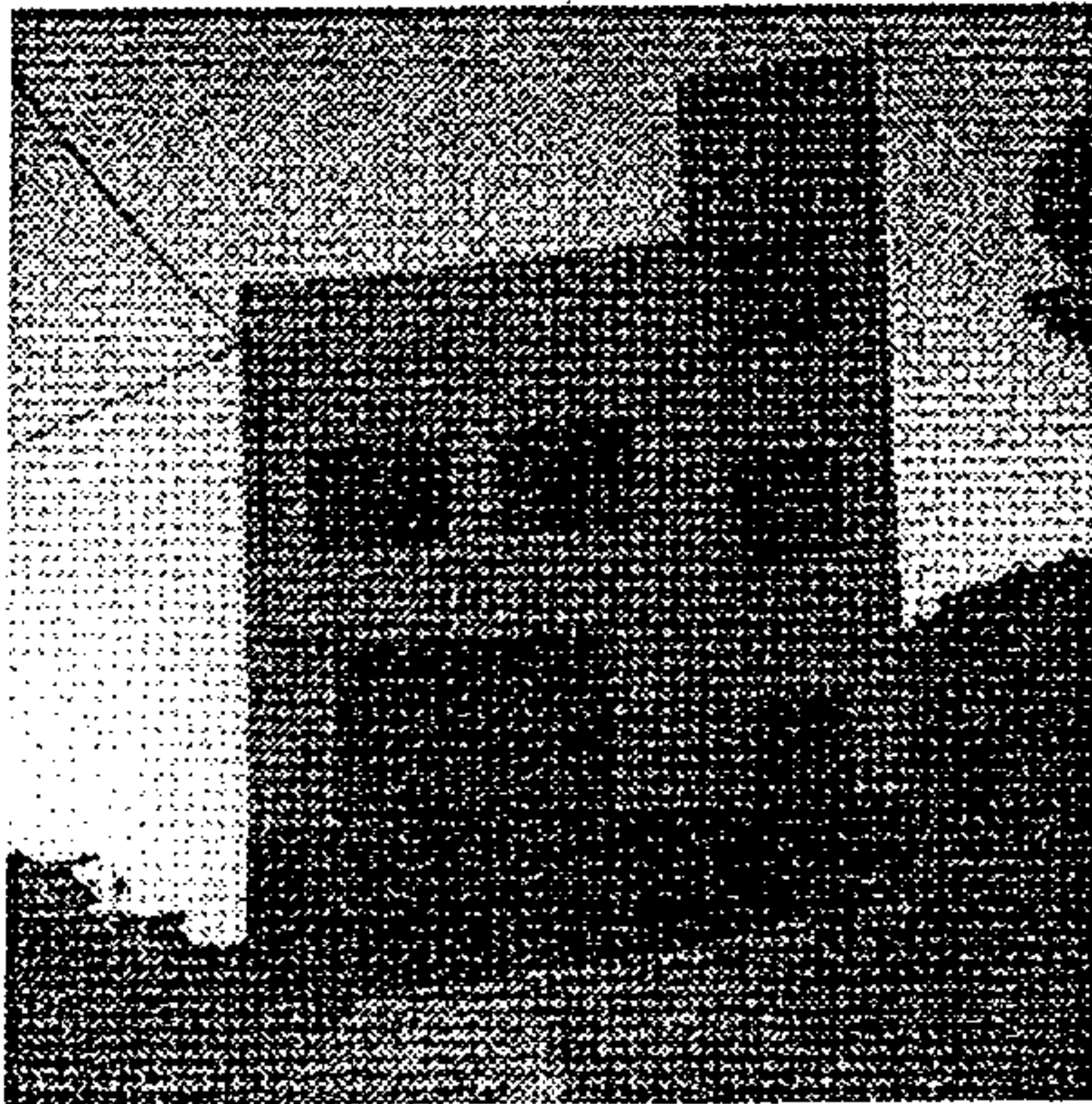


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n.º: c-137

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Faro. C/ La Capellania, 86

Propietario y/o Promotor:

Ignacio Quintana Ramos.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/387

Solicitud.

14096

Inscripción/Infracción.

7598/I.U.-439/94

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

1500

Ocupación Actual (%).

5.33

Número de Plantas.

2+ Cto de azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón unifamiliar adosada a lindero.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado.

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura con respecto a cualquiera de las rasantes de terreno natural.
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, ha acordado aprobar la presente ordenación.

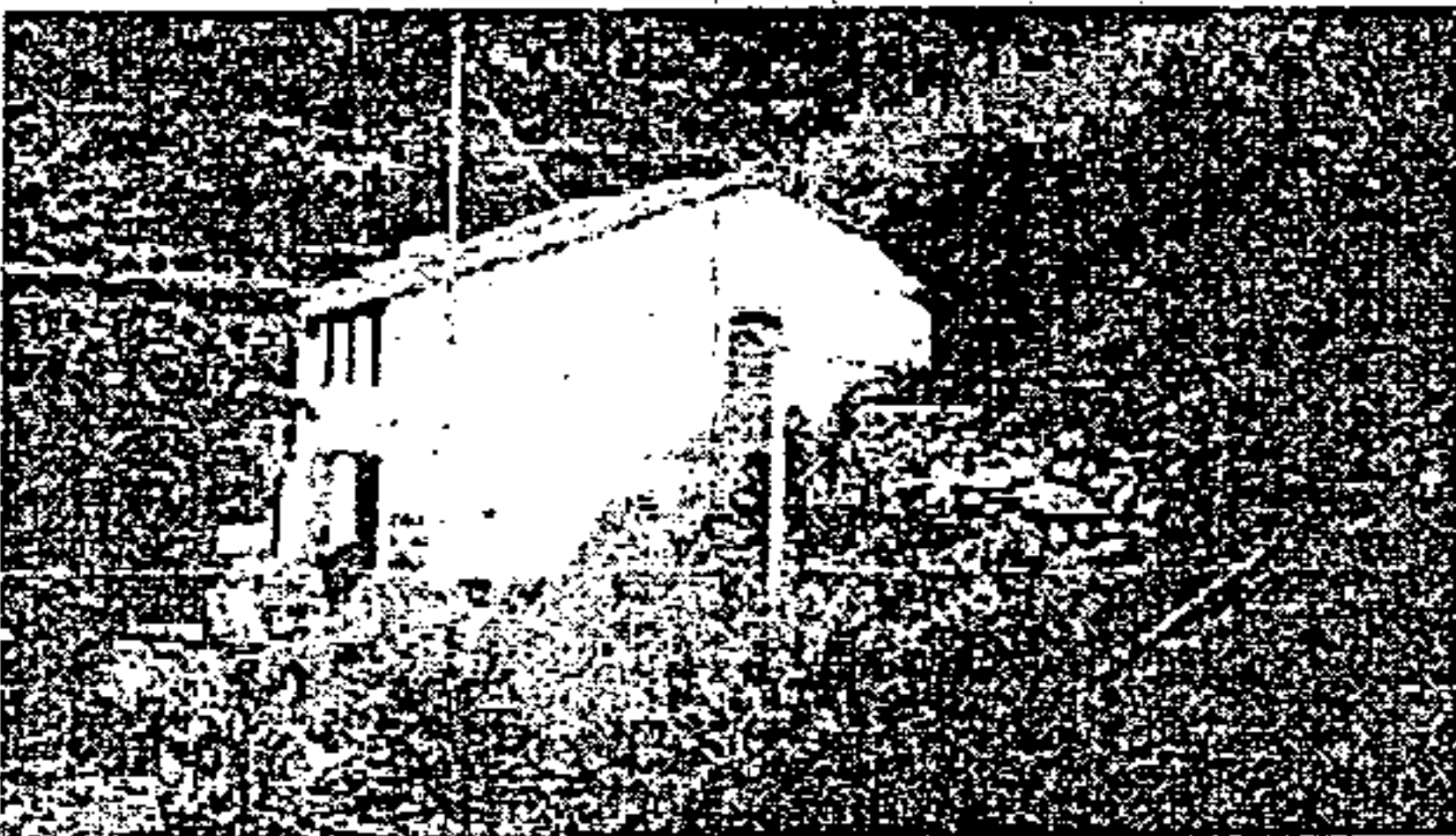
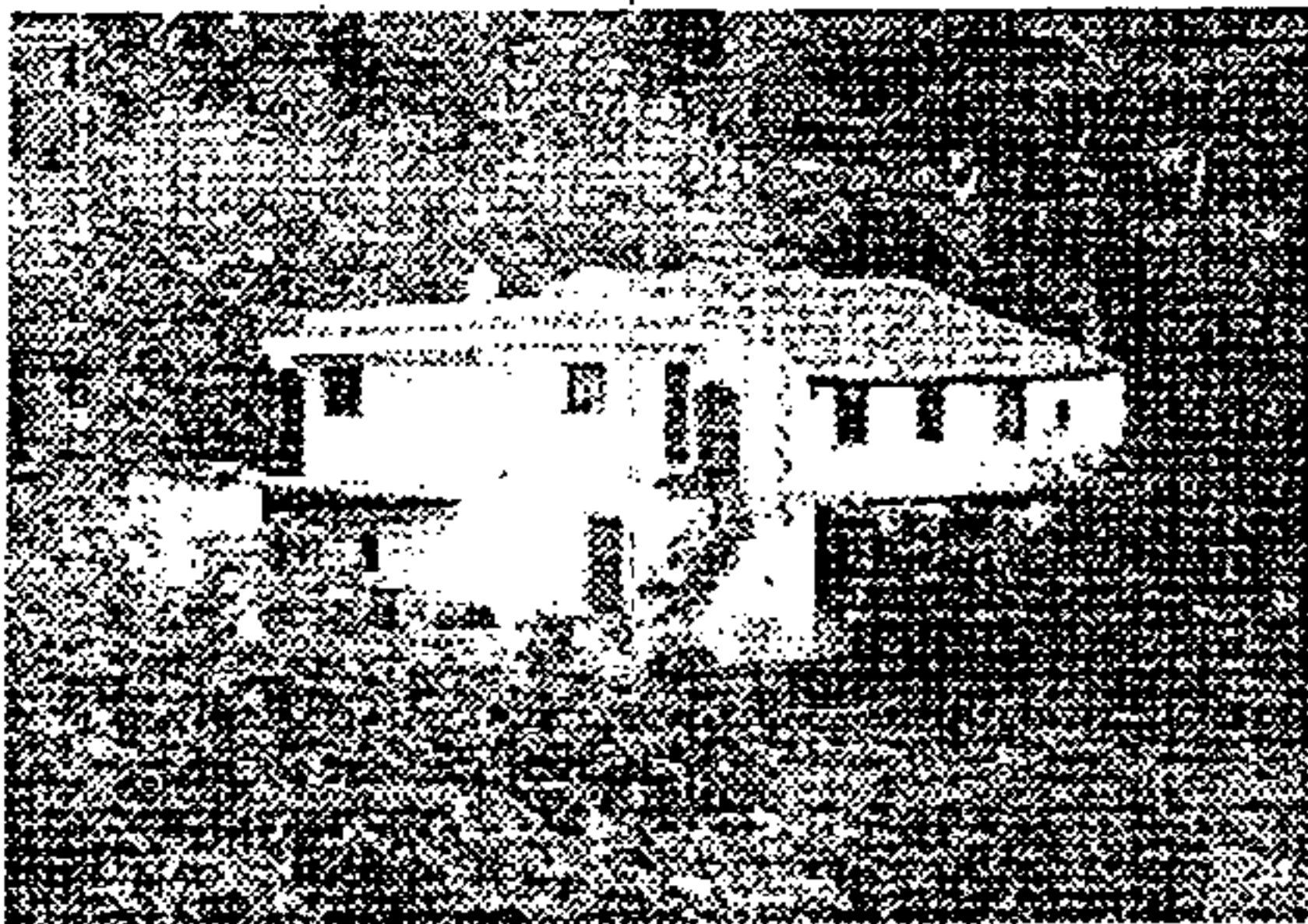
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2005, ha acordado aprobar la presente ordenación.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-138

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Cueva de la Negra. C/ el Laurel, 59

Propietario y/o Promotor:

Herminia, Domínguez Rodríguez.

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/418

Solicitud.

14132

Inscripción/Infracción.

9655/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1341

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planañ. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene donde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

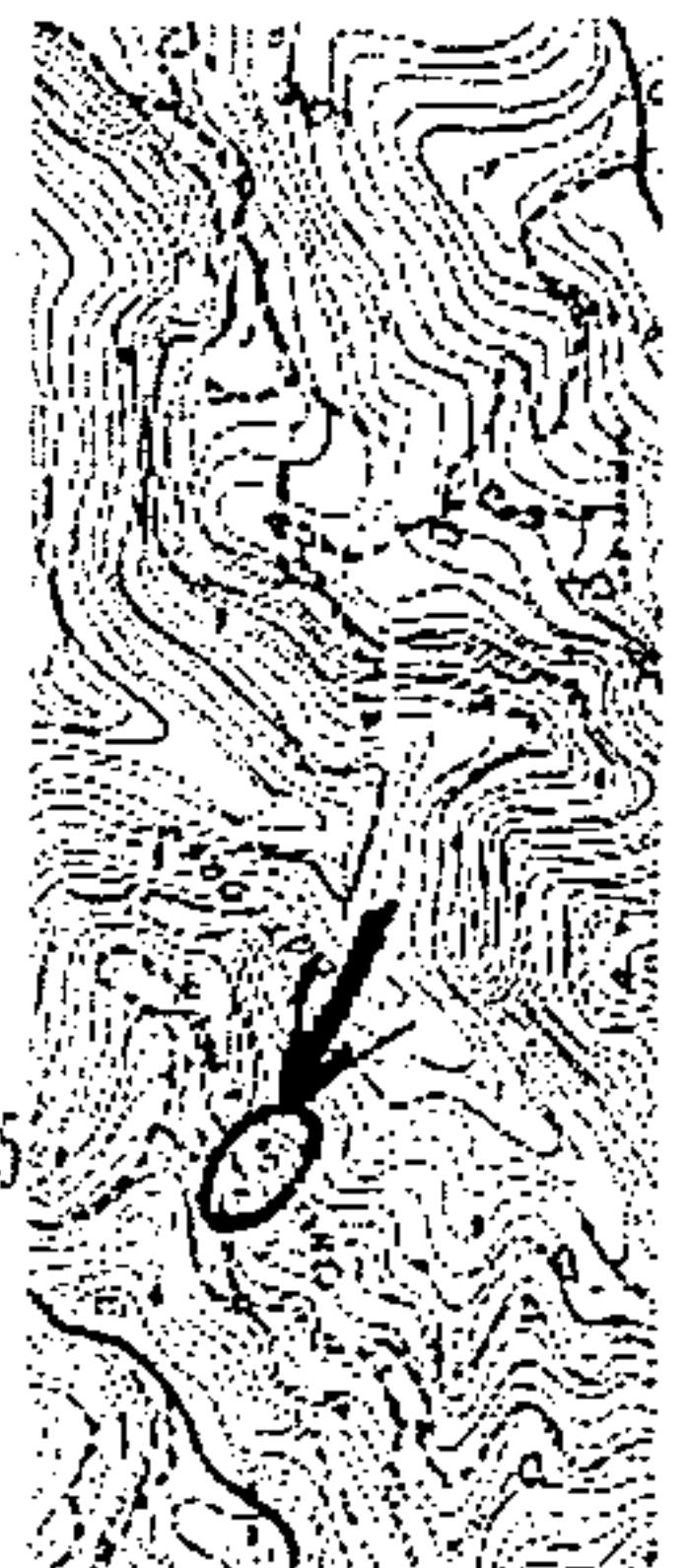
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

- Insuficiente documentación gráfica.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5 MAY 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004

El Secretario de la Comisión

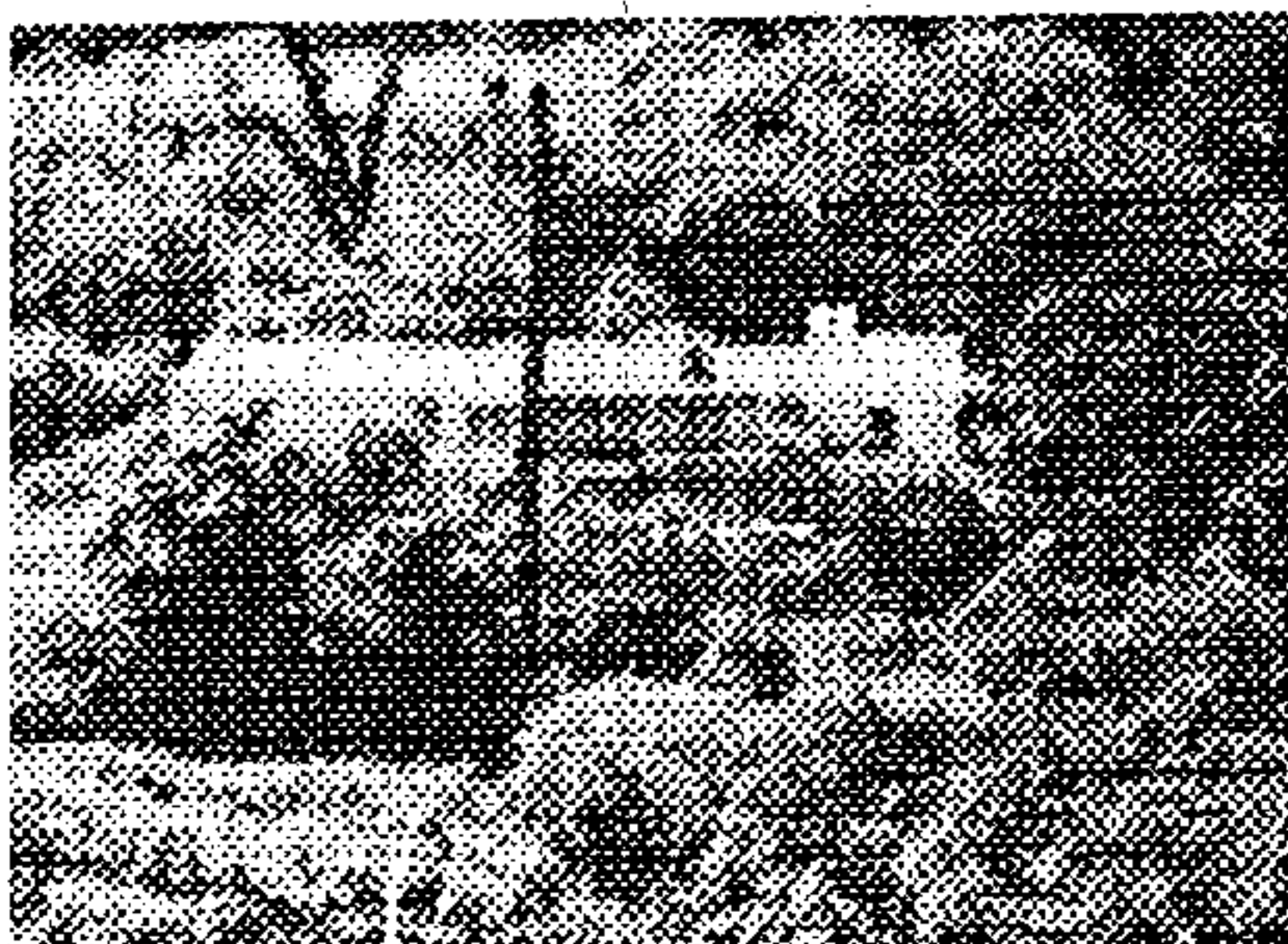


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-139

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Espartero. El Barranquillo

Propietario y/o Promotor:

José Díaz Martel

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/396

Solicitud.

14160

Inscripción/Infracción.

9656/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

5504

Ocupación Actual (%).

1.74

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra de lugar y canchales autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio
de las Palmas de G.C. ha acordado la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

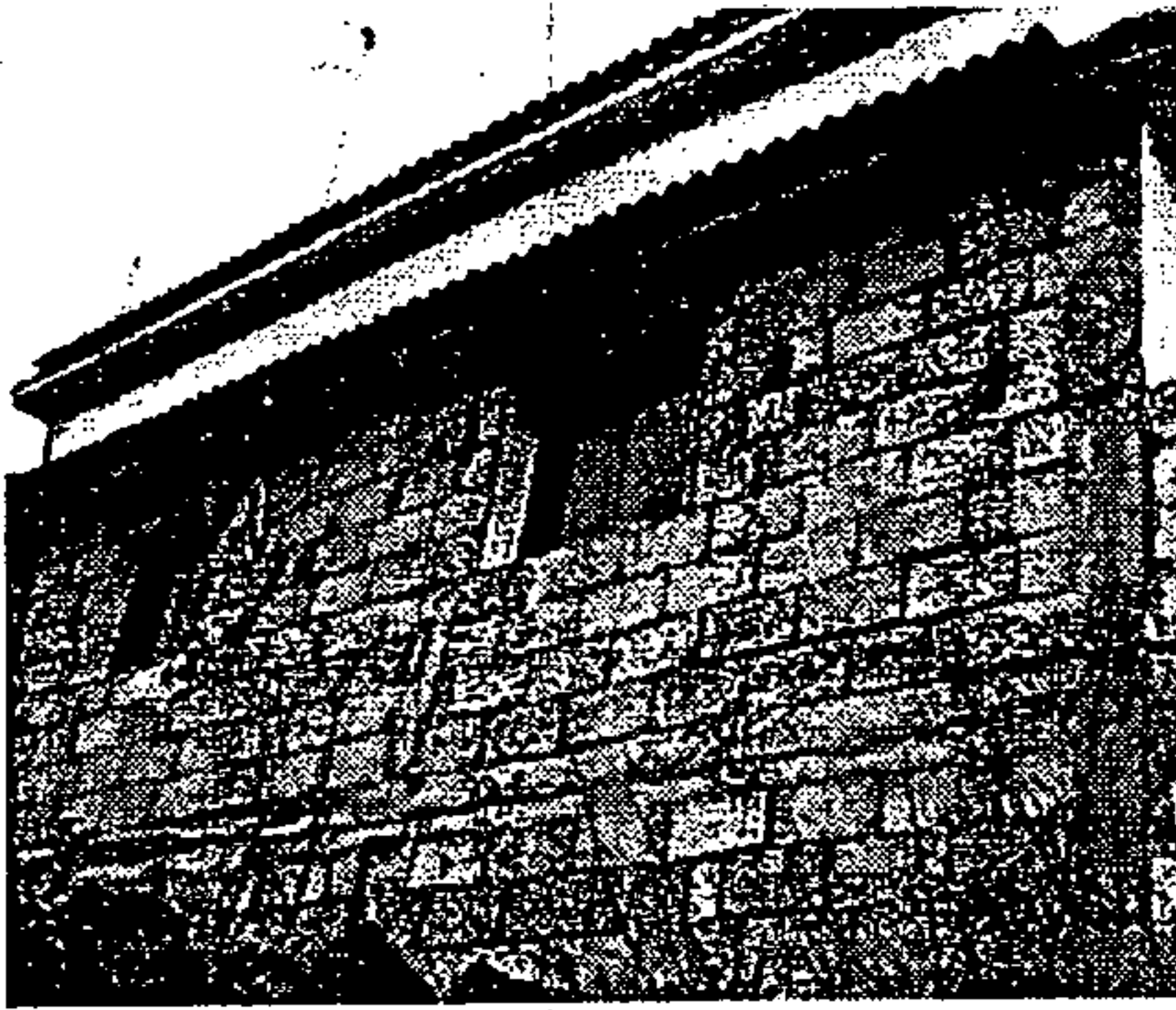


CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-140

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

Cuesta de Falcón. Segunda Cadena.

Propietario y/o Promotor:

Miguel Angel Fernández Pies-

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/394

14161

3848/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas. Alero de teja.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

NOTAS.

- No coincide la superficie indicada en el croquis con la especificado en el documento de propiedad.

SITUACIÓN



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión

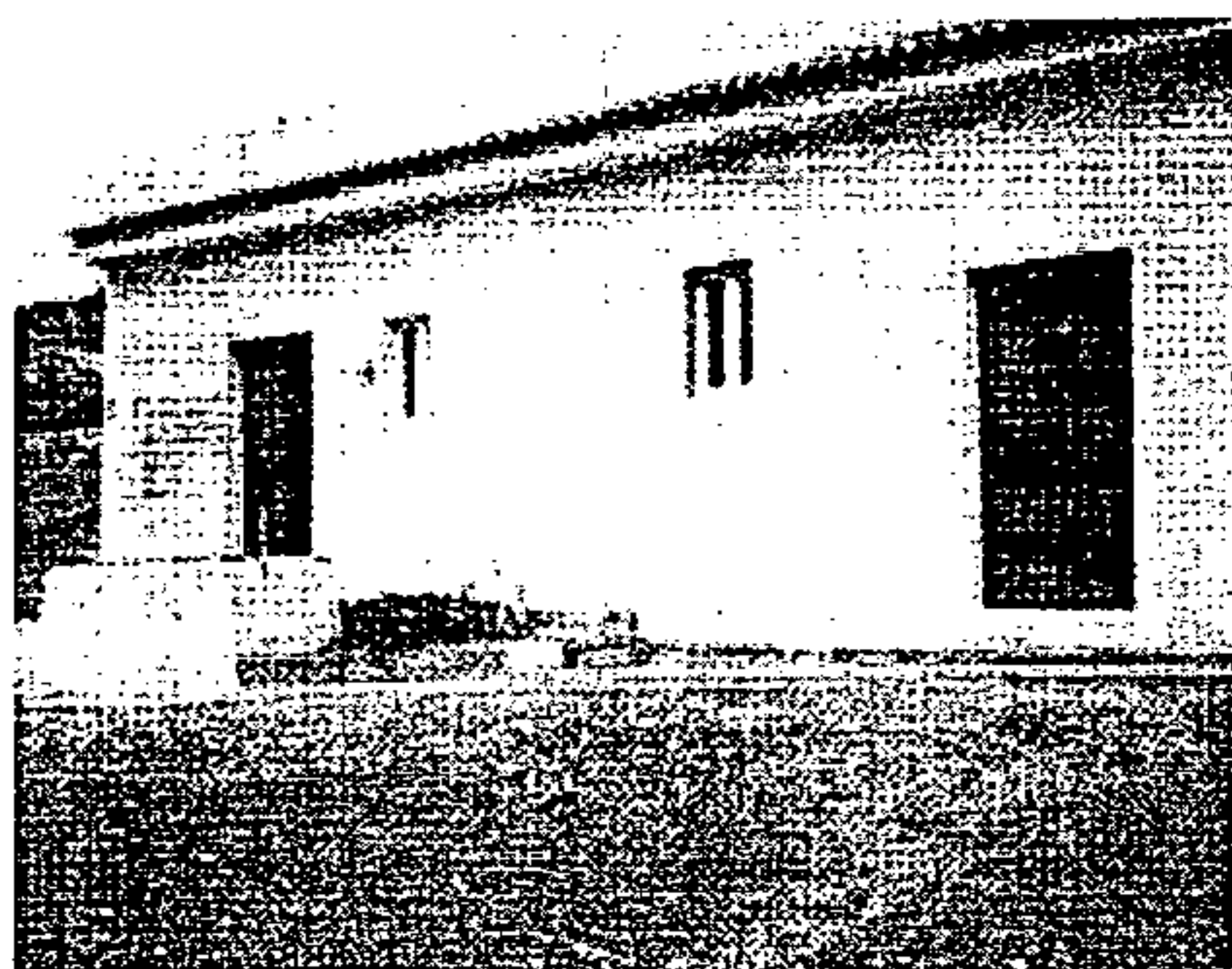
09 JUL 2005



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº: c-141

TERMINO MUNICIPAL TEROR

**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

La Suerte. C/ Lo Blanco al Faro

Propietario y/o Promotor:

Eusebio J. Ortega Yáñez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/409

Solicitud.

14169

Inscripción/Infracción.

3855/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1832

Ocupación Actual (%).

2.18

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

SITUACIÓN

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2005
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: C-142

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Cortijo

Propietario y/o Promotor:

Francisco García Santana

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/411

Solicitud.

14178

Inscripción/Infracción.

3227/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

135m2

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

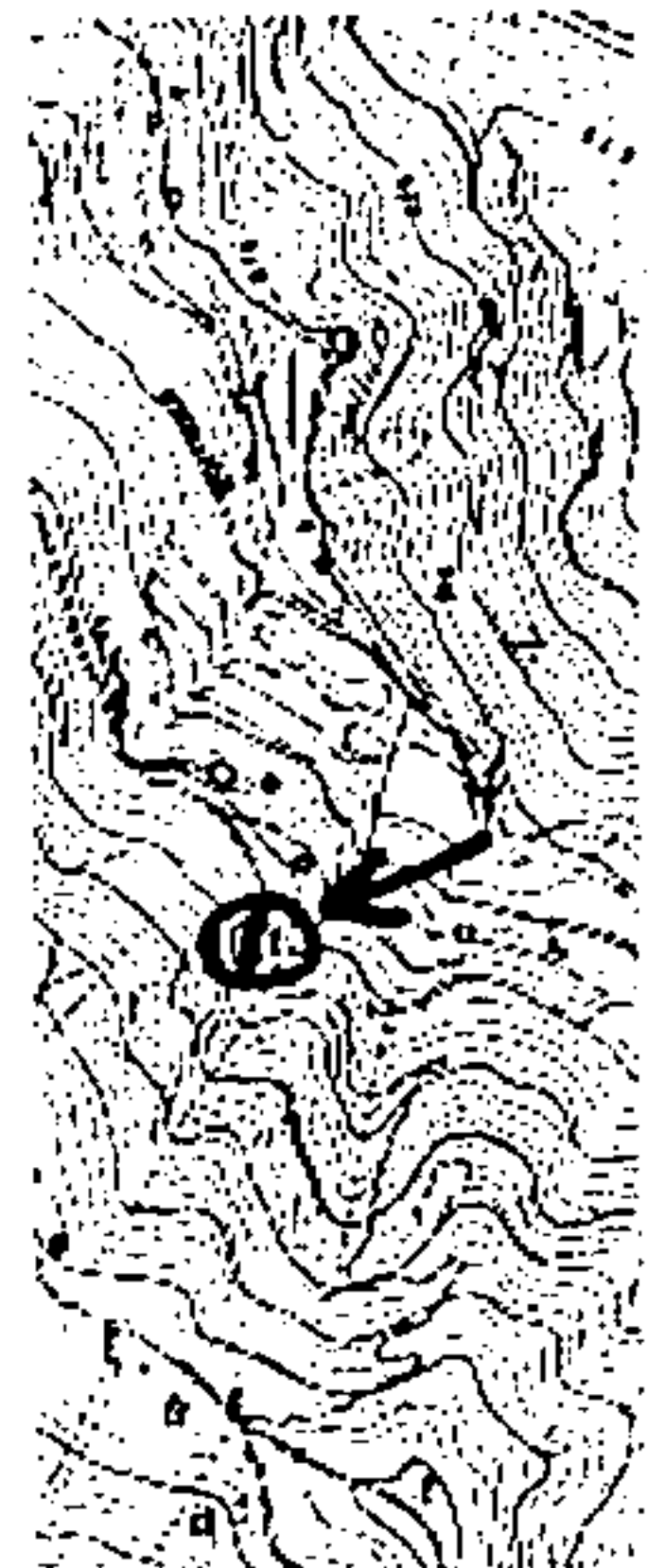
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

NOTAS.

- No presenta documento de propiedad a nombre del propietario o promotor.

SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Las Palmas, en sesión de fecha 5 NOV 2004, por 11 MAY 2005, aprobó la ADAPTACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

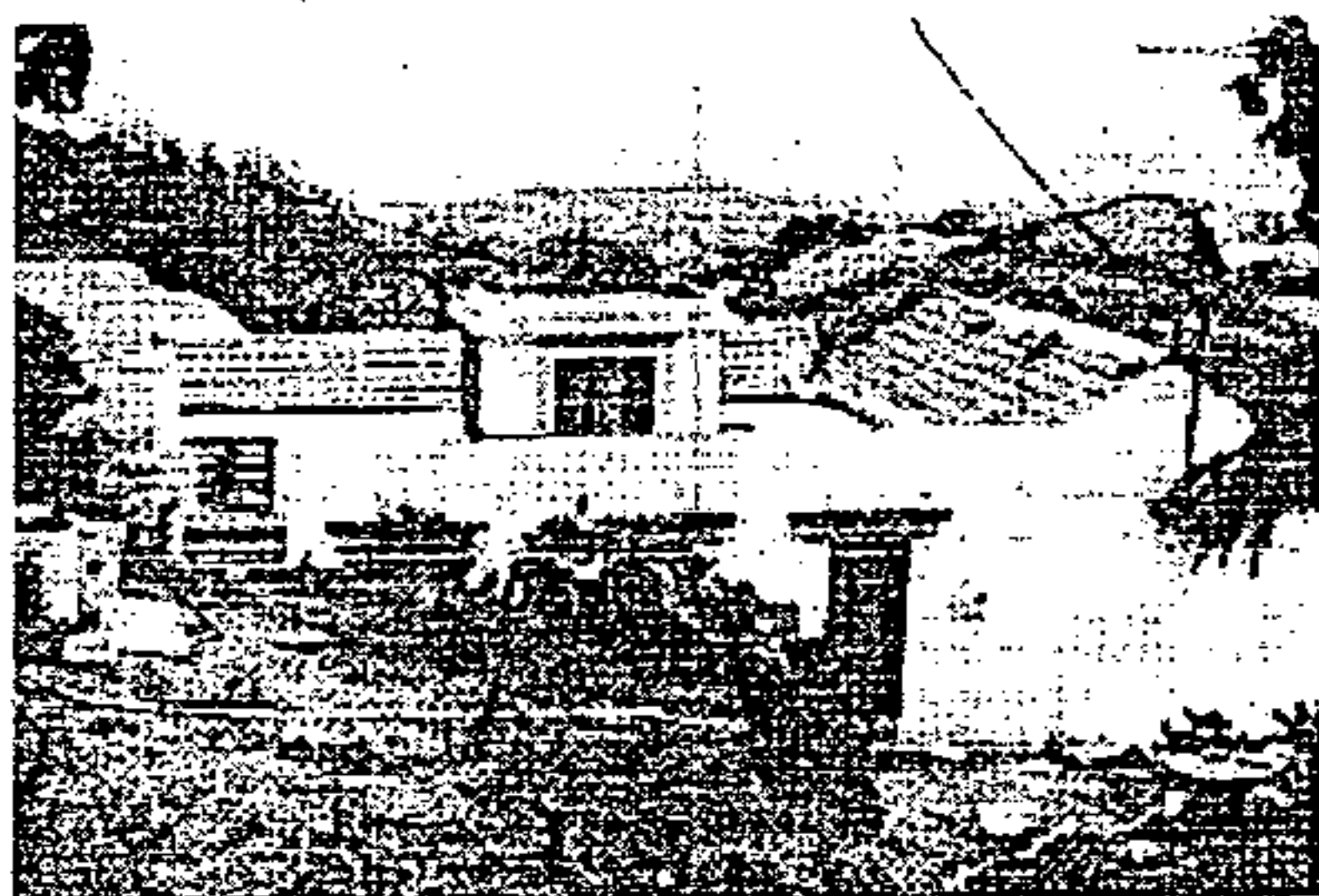
Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-143

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Pilón

Propietario y/o Promotor:

Mª del Pino Naranjo Naranjo

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/433

Solicitud.

14192

Inscripción/Infracción.

9657/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

10004

Ocupación Actual (%).

2.01

Número de Plantas.

2+Cto. De azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada+ cuarto de aperos

Sistema estructural- constructivo:

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**Condiciones de adecuación:**

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes de terreno natural.
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

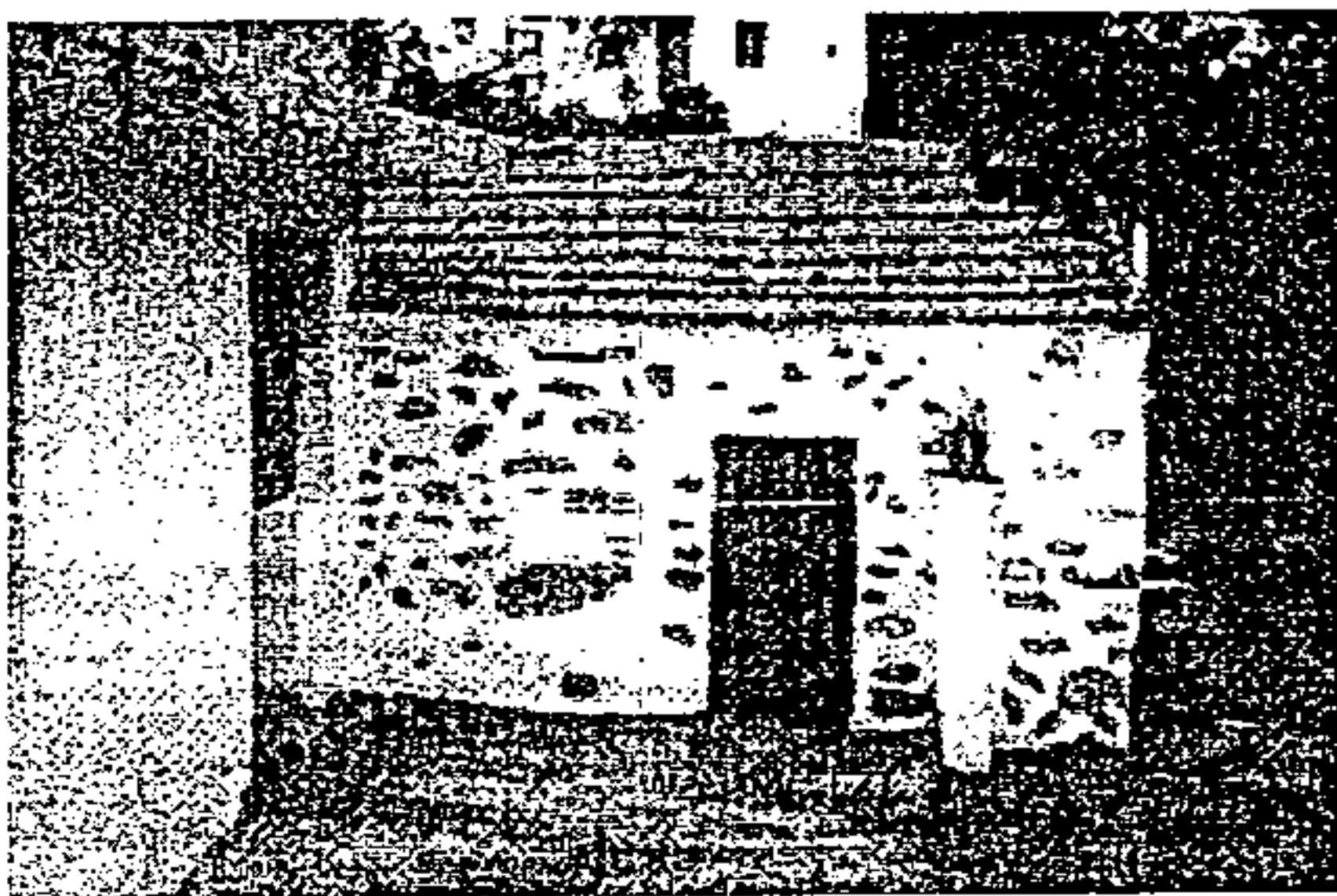
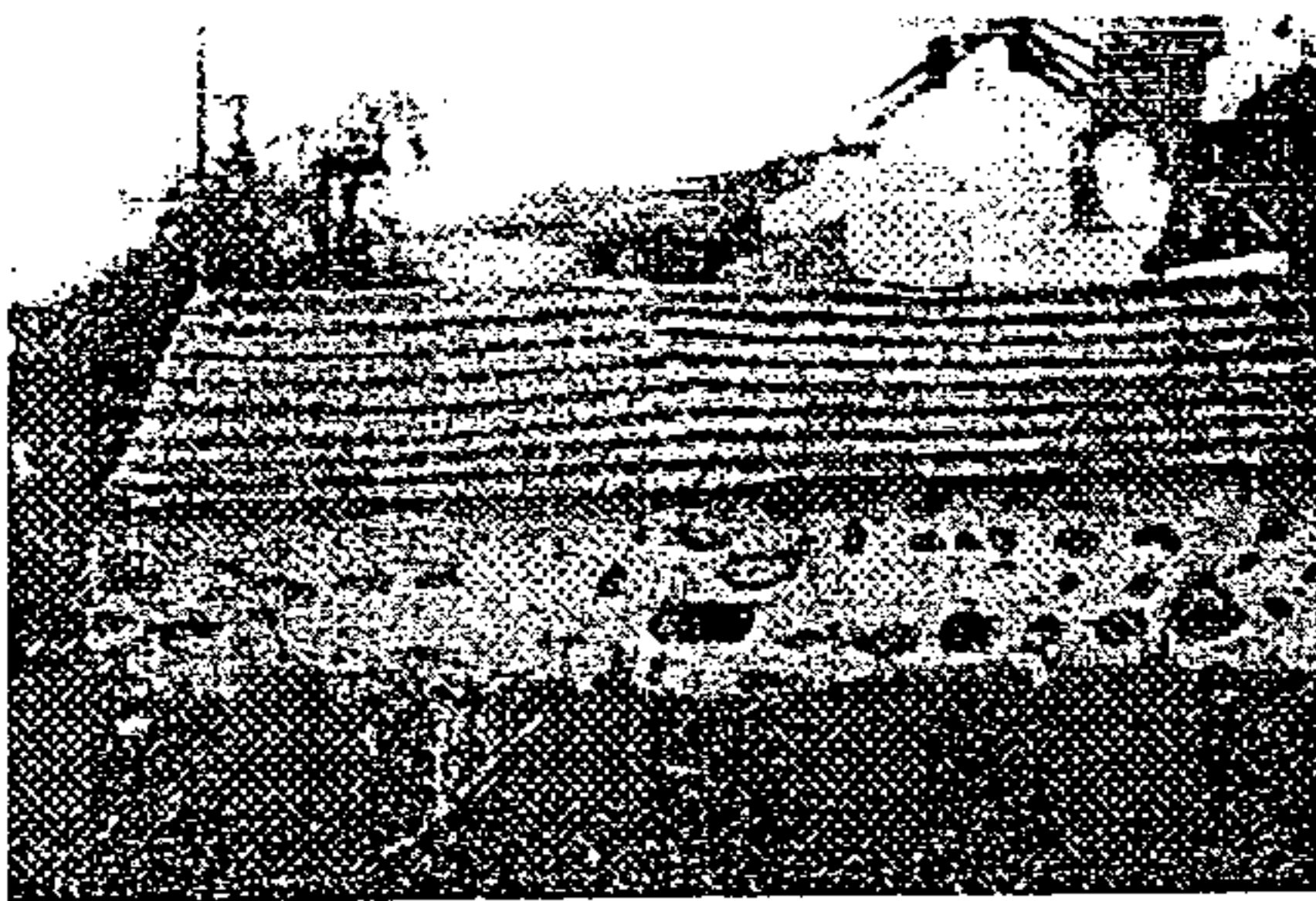
SITUACIÓN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-144

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Faro, 26

Propietario y/o Promotor:

Luis Hernández Díaz

Código Plano / Polígono:

GC-16A/6/397

Solicitud:

14238

Inscripción/Infracción:

9659/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²):**

60

Ocupación Actual (%):

100

Número de Plantas:

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada a linderos.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Bueno

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

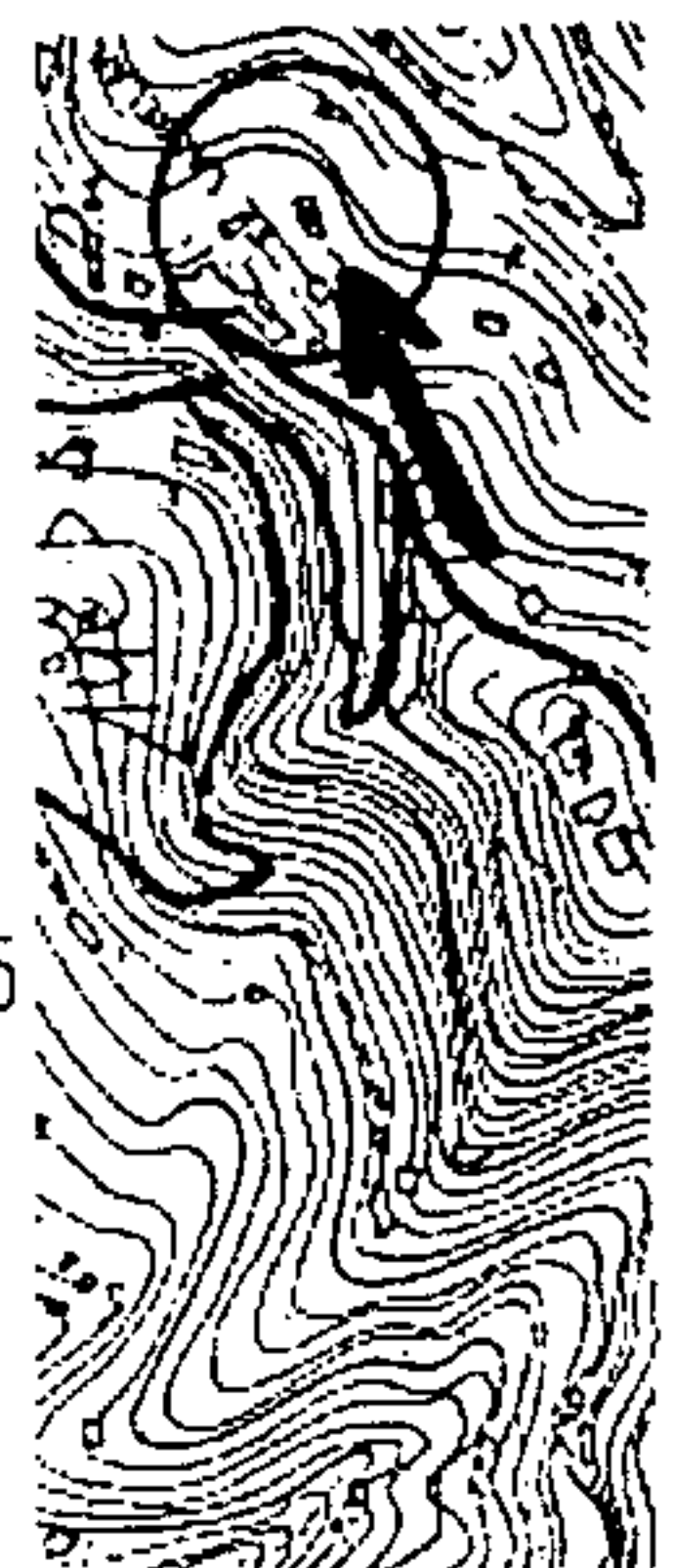
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra local y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en presencia de pendiente según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN

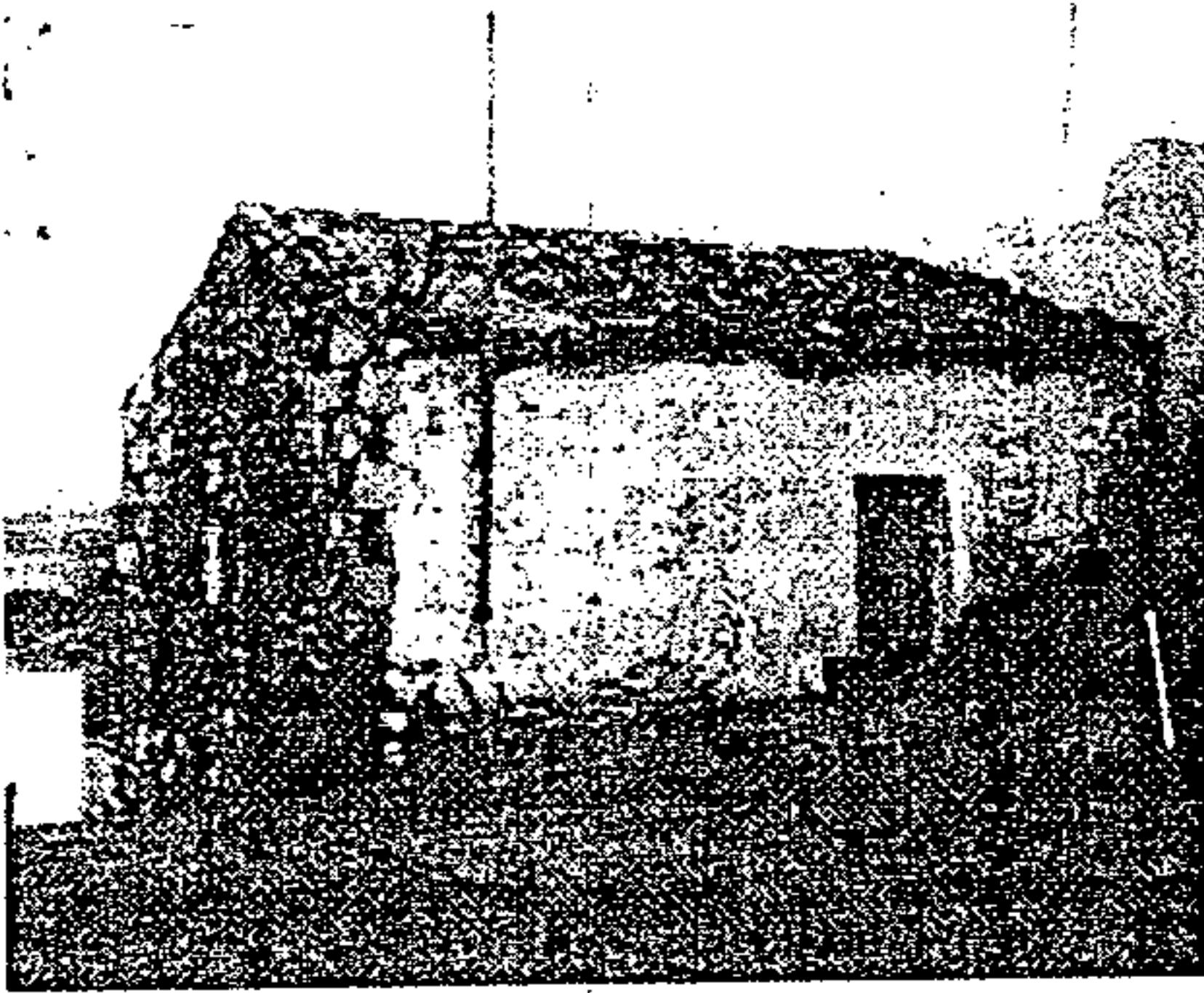
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Teror, en sesión de fecha 3 NOV 2004, ha acordado por unanimidad y con carácter definitivo la adaptación de la edificación a las NN.SS. de Teror, en su artículo 10.1.1. La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Teror, en sesión de fecha 3 NOV 2004, ha acordado por unanimidad y con carácter definitivo la adaptación de la edificación a las NN.SS. de Teror, en su artículo 10.1.1.

El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-145

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Faro, 25

Propietario y/o Promotor:

Pedro Hernández Rodríguez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/395

Solicitud.

14239

Inscripción/Infracción.

9660/NO---

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

41

Ocupación Actual (%).

85.36

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar adosada

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala.

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

presente expediente.

Las Palmas de G.C.

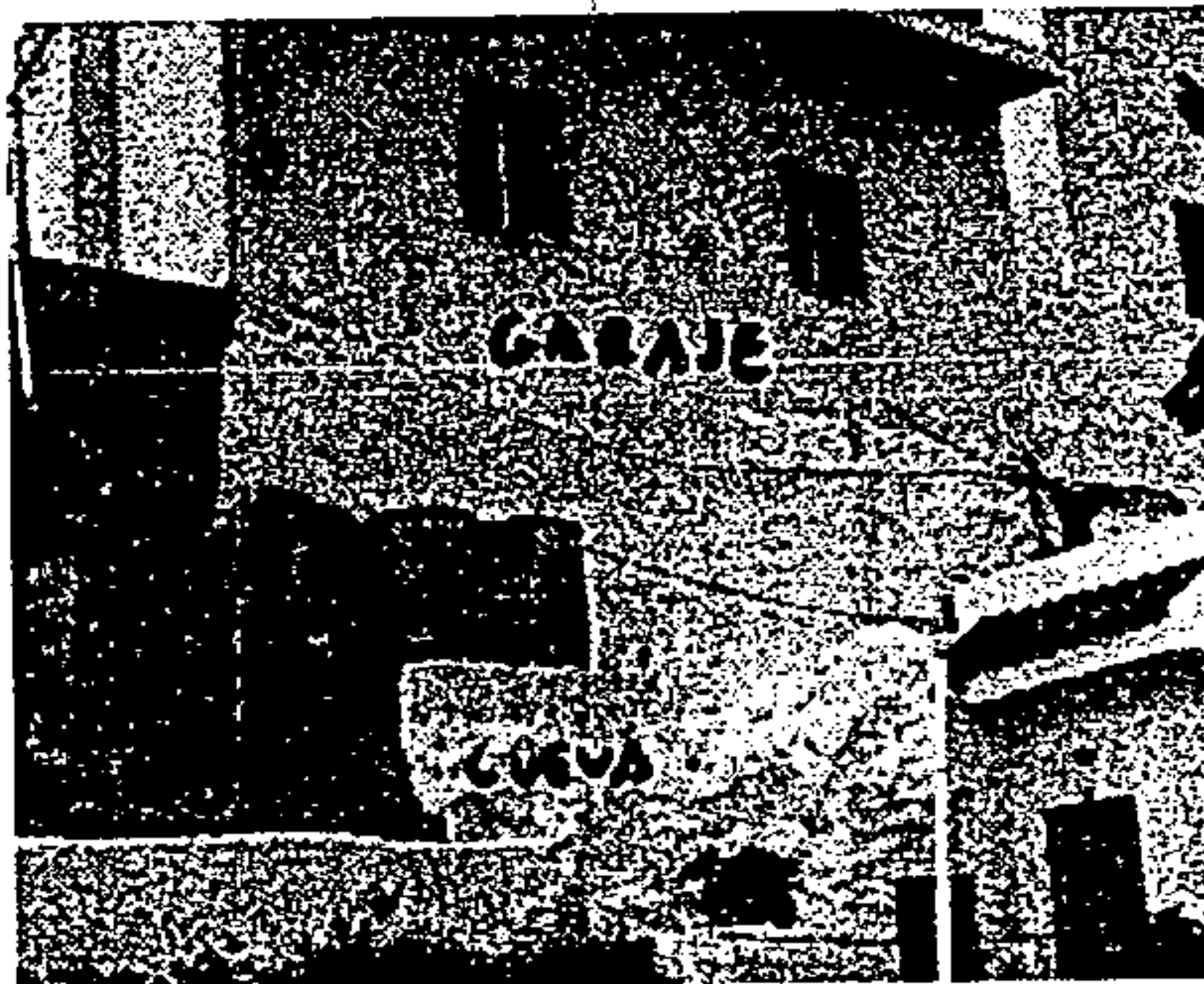
El Secretario de la Comisión

CATÁLOGO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-146

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

El Faro, 25

Propietario y/o Promotor:

Pedro Hernández Rodríguez

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/397

14240

9661/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

400

Ocupación Actual (%).

10.25

Número de Plantas.

2

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda cueva adosada+ anexo

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas. Alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.**CATALOGACIÓN.**

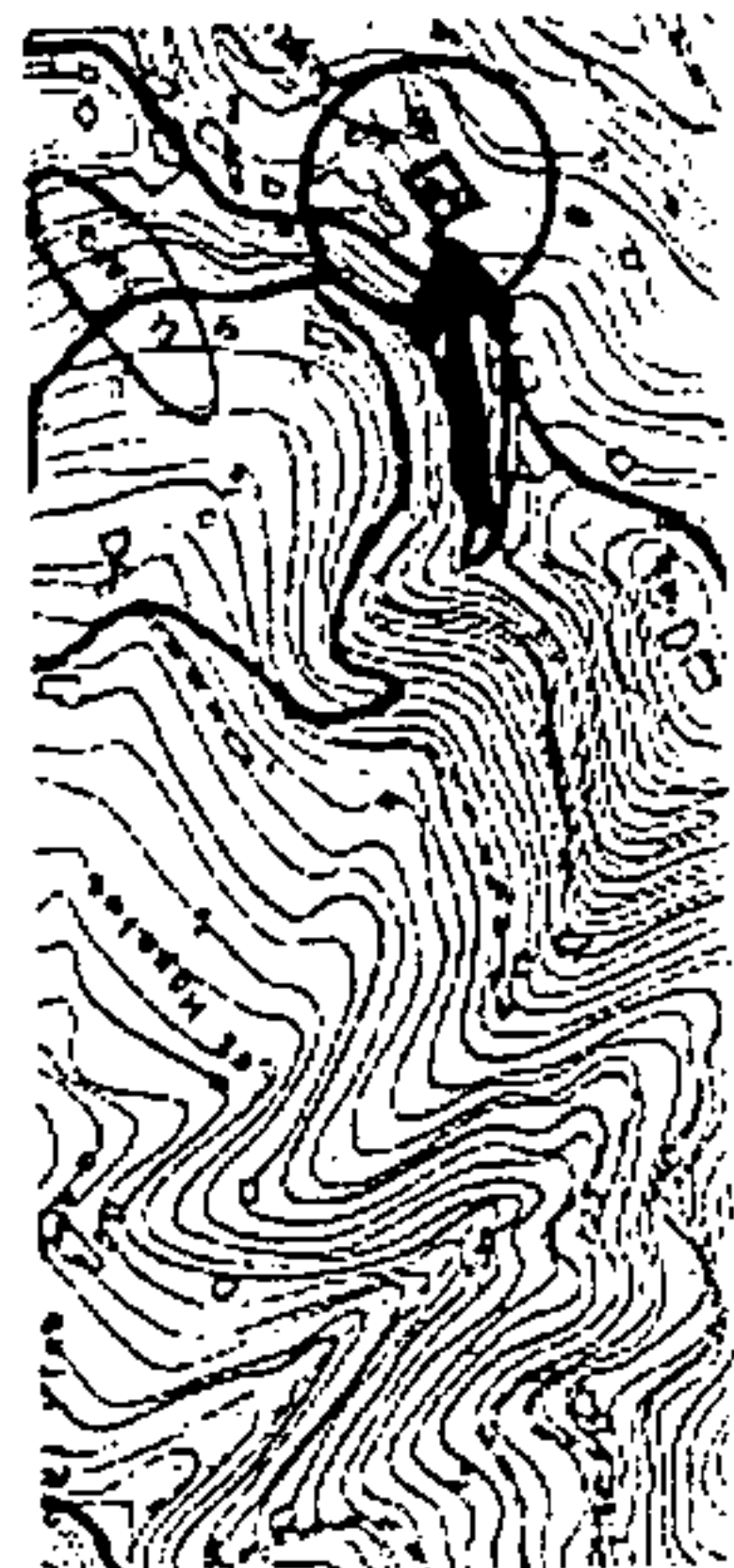
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

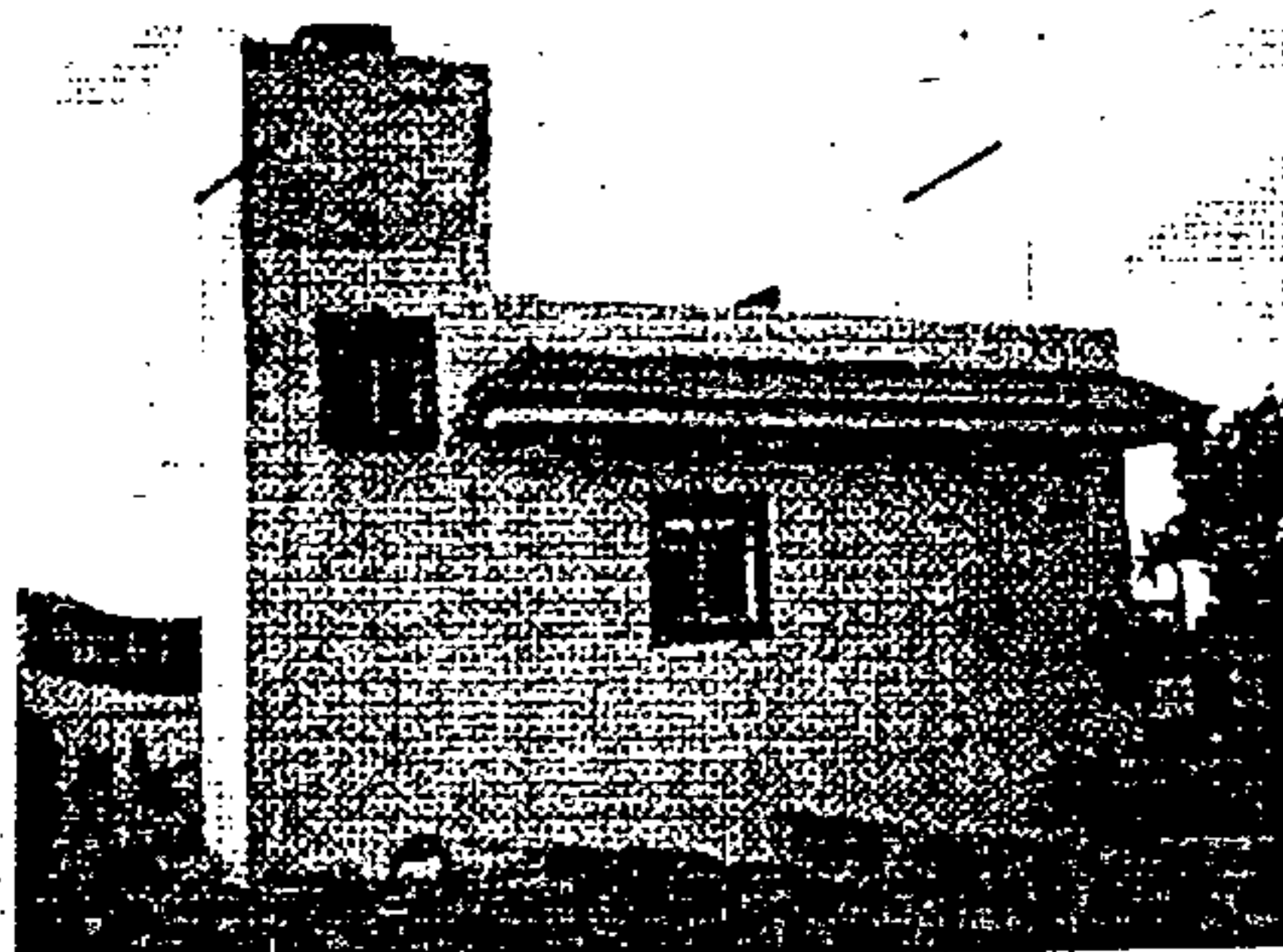
Medidas correctoras:

- Ninguna.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.: c-147

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Camino Vecinal Espartero, 26

Propietario y/o Promotor:

Manuel Domínguez Domínguez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/427

Solicitud.

14255

Inscripción/Infracción.

14253/I.U.-220/92

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

1473

Ocupación Actual (%).

6.78

Número de Plantas.

2+Cto de azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado

Estado de conservación.

Buena.

Fachadas.

Planas. Alero de tejas. Con volado parcialmente cerrado

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

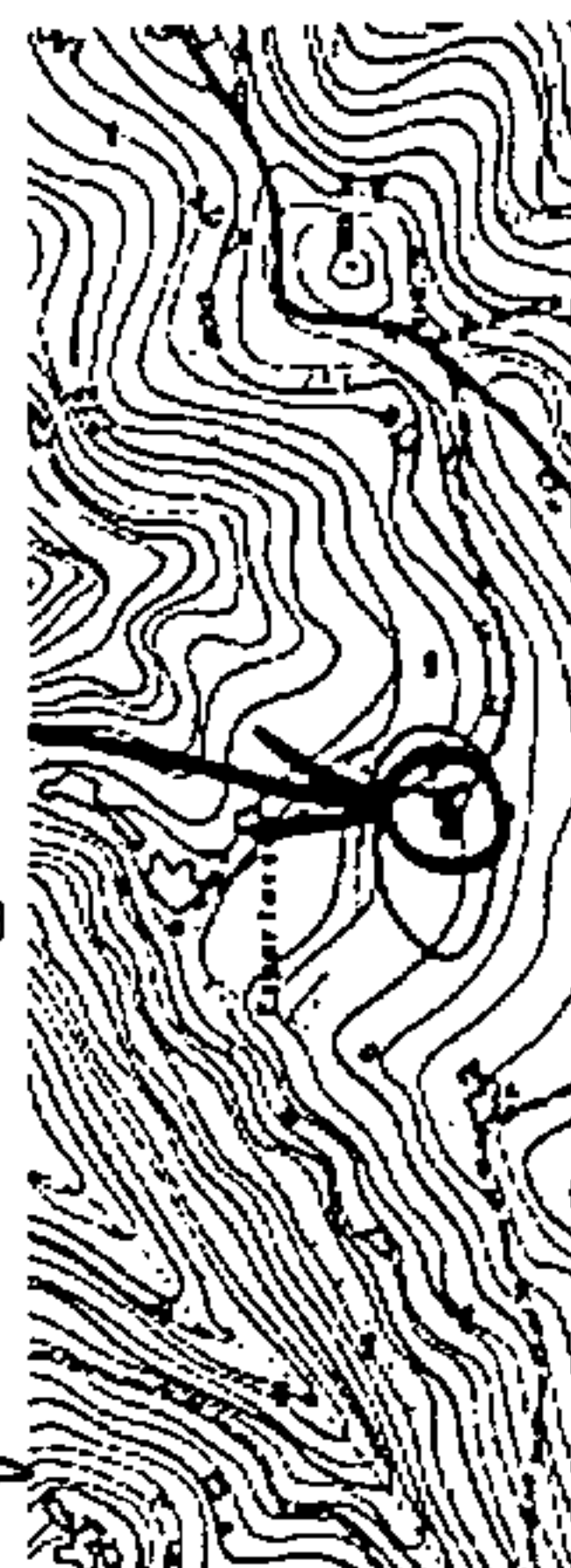
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantera autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

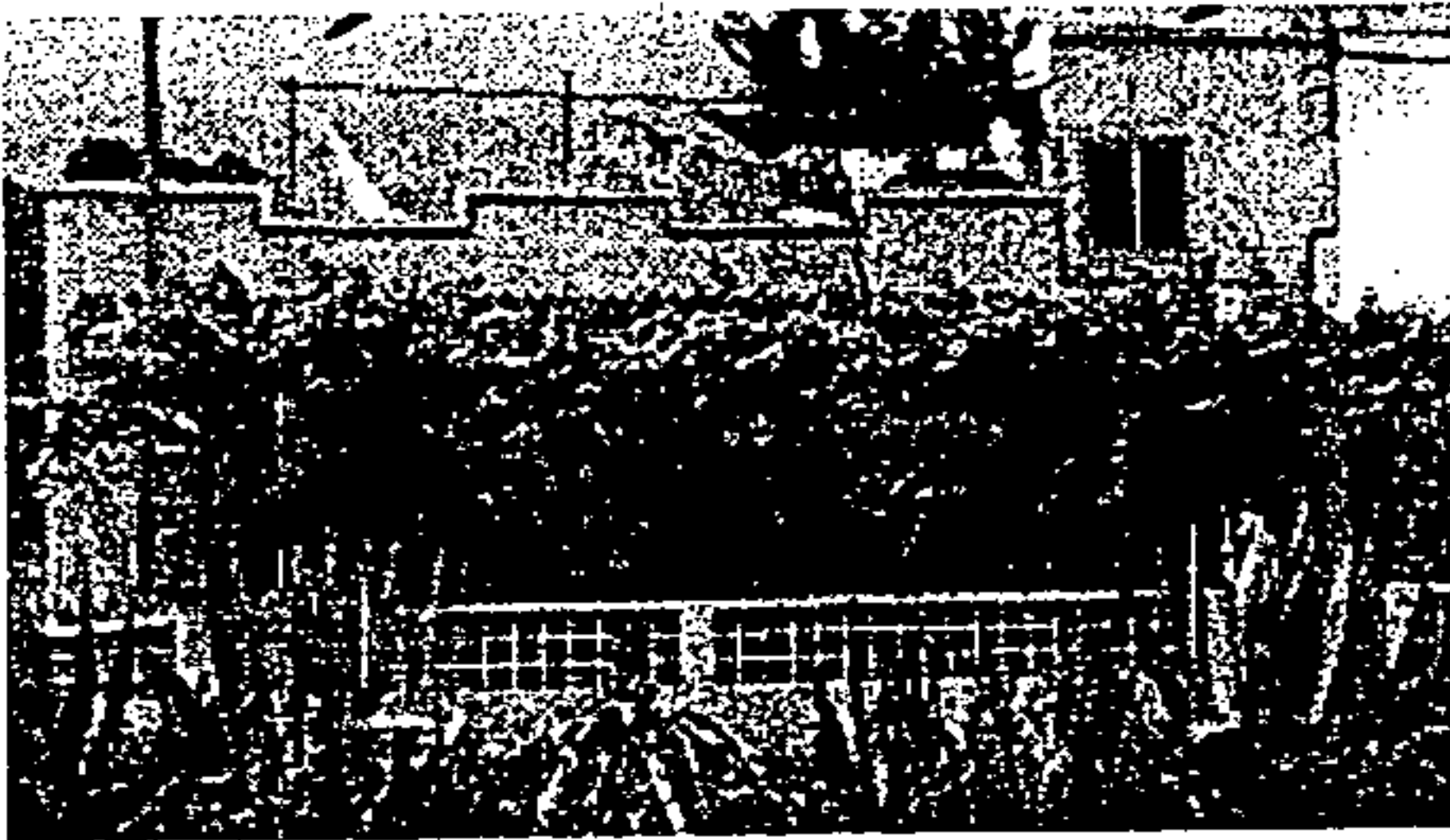
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-148

TERMINO MUNICIPAL TEROR.**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Pílon, 8

Propietario y/o Promotor:

Eleuterio M. García Hernández.

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/410

14259

14113/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

110

Ocupación Actual (%).

90.9

Número de Plantas.

2+ Cto. De azotea

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas. Volado cerrado, con alero de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto de cualquiera de las rasantes de terreno natural circundante.
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros ni vistas.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejados o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato del paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

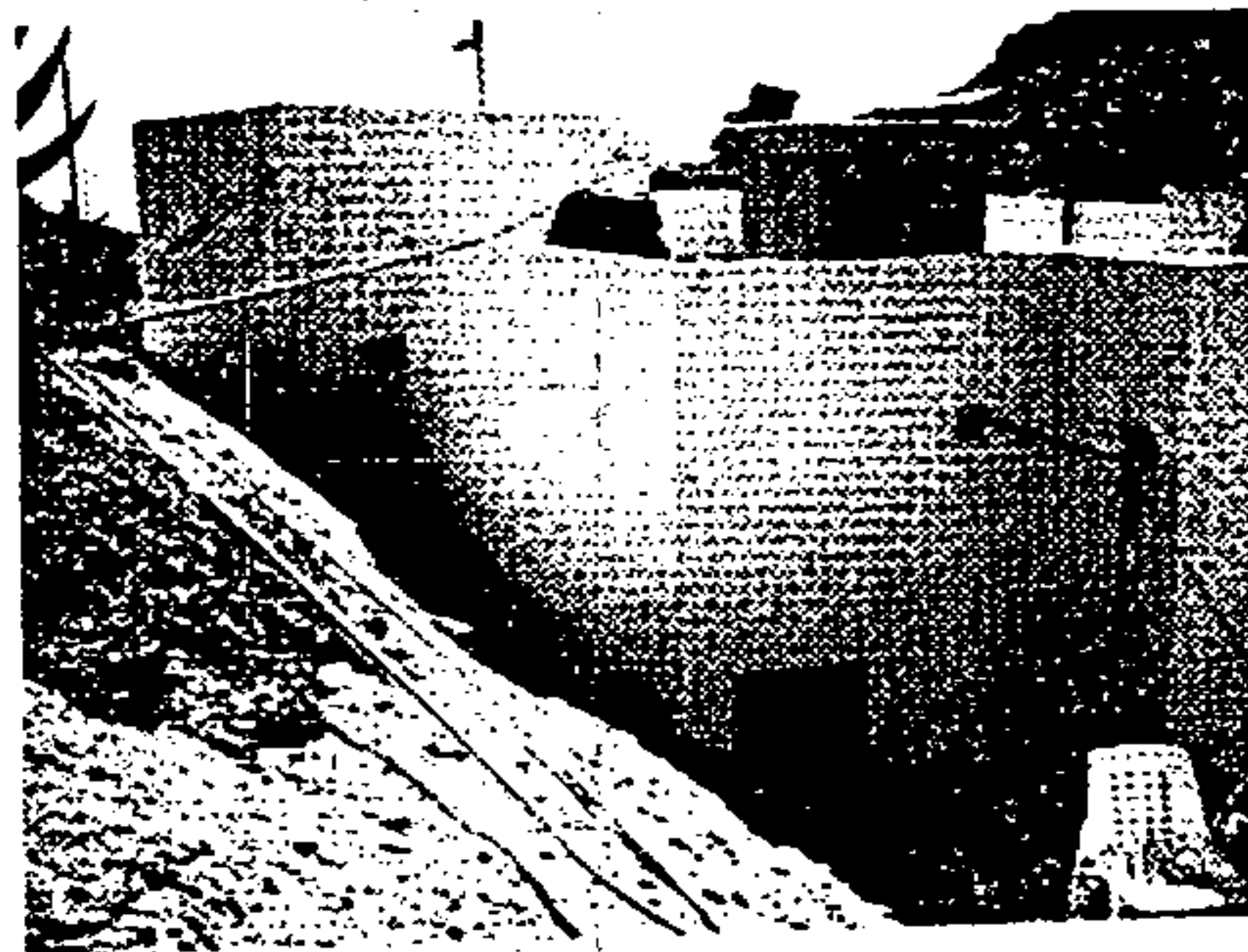
Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°: c-149

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Lomo del Pilon El Cortijo.

Propietario y/o Promotor:

Herminia Domínguez García

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/440

Solicitud.

14260

Inscripción/Infracción.

9662/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).**

Ocupación Actual (%).

100

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

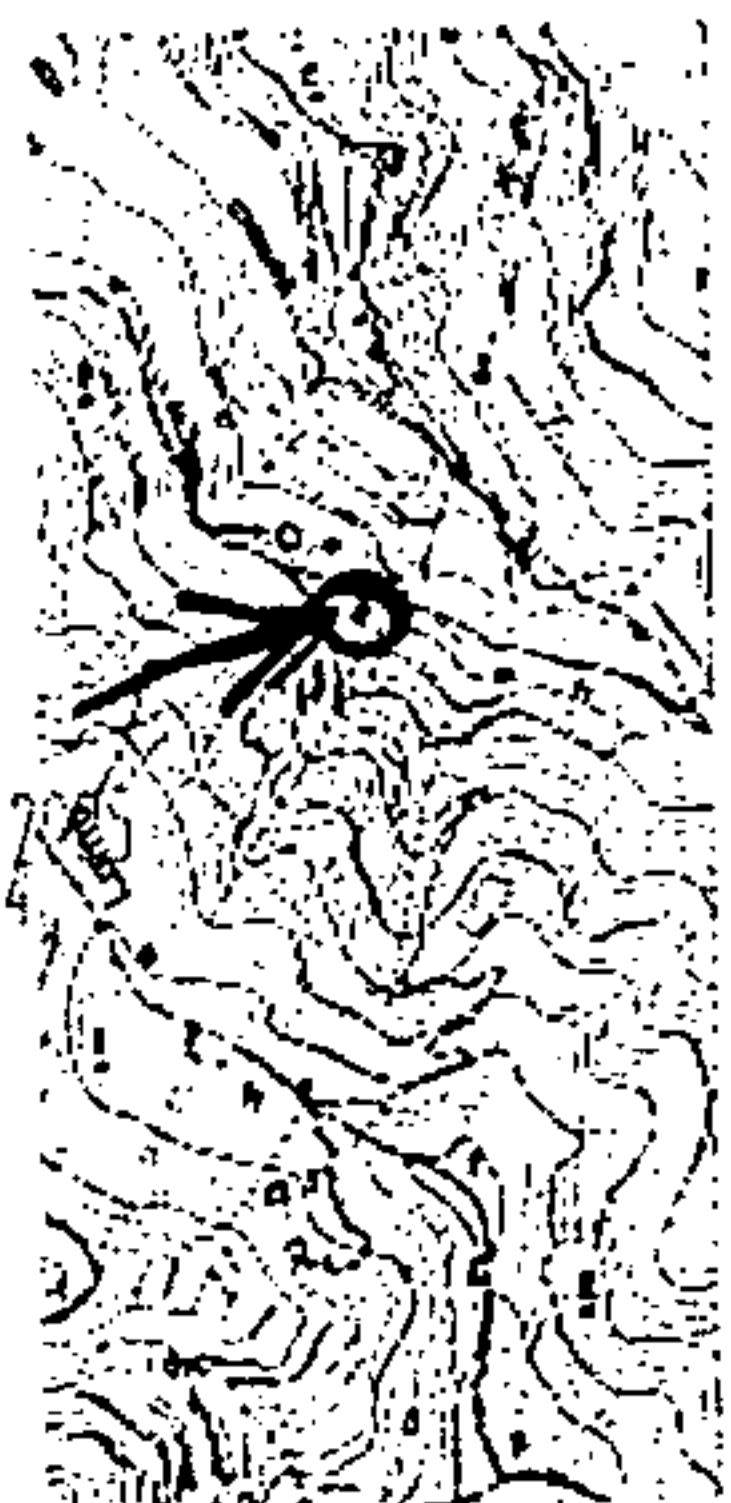
Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedras de lugar, con la finalidad de mantener el carácter rural.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

SITUACIÓN**NOTAS.**

- No coincide la superficie indicada en el croquis con la especificado en el documento de propiedad.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°.: c-150

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS



IDENTIFICACIÓN

Situación:

El Laurel. Espartero. Las Tres Piedras.

Propietario y/o Promotor:

José Martín Álvarez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/400

Solicitud.

14275

Inscripción/Infracción.

3594/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

916

Ocupación Actual (%).

6.11

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Buena

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.,

CATALOGACIÓN.

SITUACIÓN

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

PROCEDIMIENTO AUTORIZATORIO:

- Autorización de uso.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de las Palmas de G.C. de fecha 5 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-151

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN****Situación:**

Capellania

Propietario y/o Promotor:

Paulina Quintana Ojeda

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/425

Solicitud.

14355

Inscripción/Infracción.

9663/NO

DATOS NUMÉRICOS**Superficie de Parcela (m²).****Ocupación Actual (%).****Número de Plantas.**

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS**Descripción edificatoria.**

Vivienda unifamiliar aislada.+ cuarto de aperos

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- - La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

NOTAS:

- No se especifica en la escritura la parcela donde se ubica la edificación.



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha n°. c-152

TERMINO MUNICIPAL TEROR

FOTOGRAFÍAS**IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Faro

Propietario y/o Promotor:

Armando Rodríguez Ojeda

Código Plano / Polígono. Solicitud. Inscripción/Infracción.

GC-16A/6/395

14389

10221/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

Ocupación Actual (%).

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar adosada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga. Cubierta de teja a dos aguas.

Estado de conservación.

Media.

Fachadas.

Planas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entran en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticas derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a al que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, terreros, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados, con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Eliminar depósitos de agua sobre cubierta.

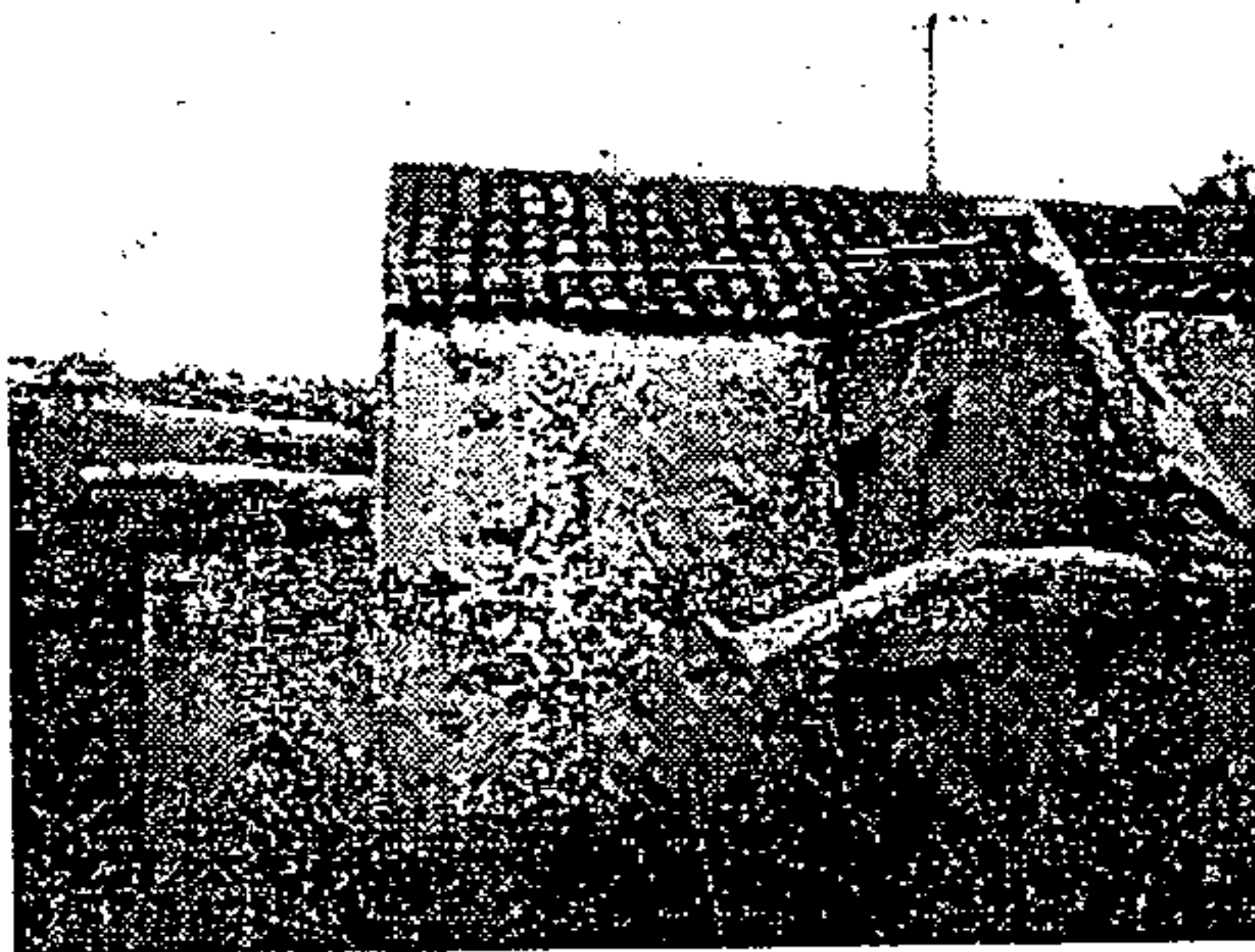
NOTAS:

- No se especifica en la documentación presentada la parcela donde se ubica la edificación.

SITUACIÓN

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-153

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Espartero, 21

Propietario y/o Promotor:

María del Carmen González Pérez

Código Plano / Polígono.

GC-16A/6/425

Solicitud.

14410

Inscripción/Infracción.

10222/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

2115

Ocupación Actual (%).

3.56

Número de Plantas.

1

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino -Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda unifamiliar aislada.

Sistema estructural- constructivo.

Muros de carga

Estado de conservación.

Mala

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de valor agrícola, ocasionando un impacto significativa, porque tiende a mermar las áreas cultivables desde el punto de vista topográfico como de calidad agrológica de la cubierta edáfica. No obstante, la tendencia a la concentración de las construcciones ha evitado un impacto mucho mayor.

CATALOGACIÓN.

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene dónde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto su ubicación y las especies a plantar, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados de la piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

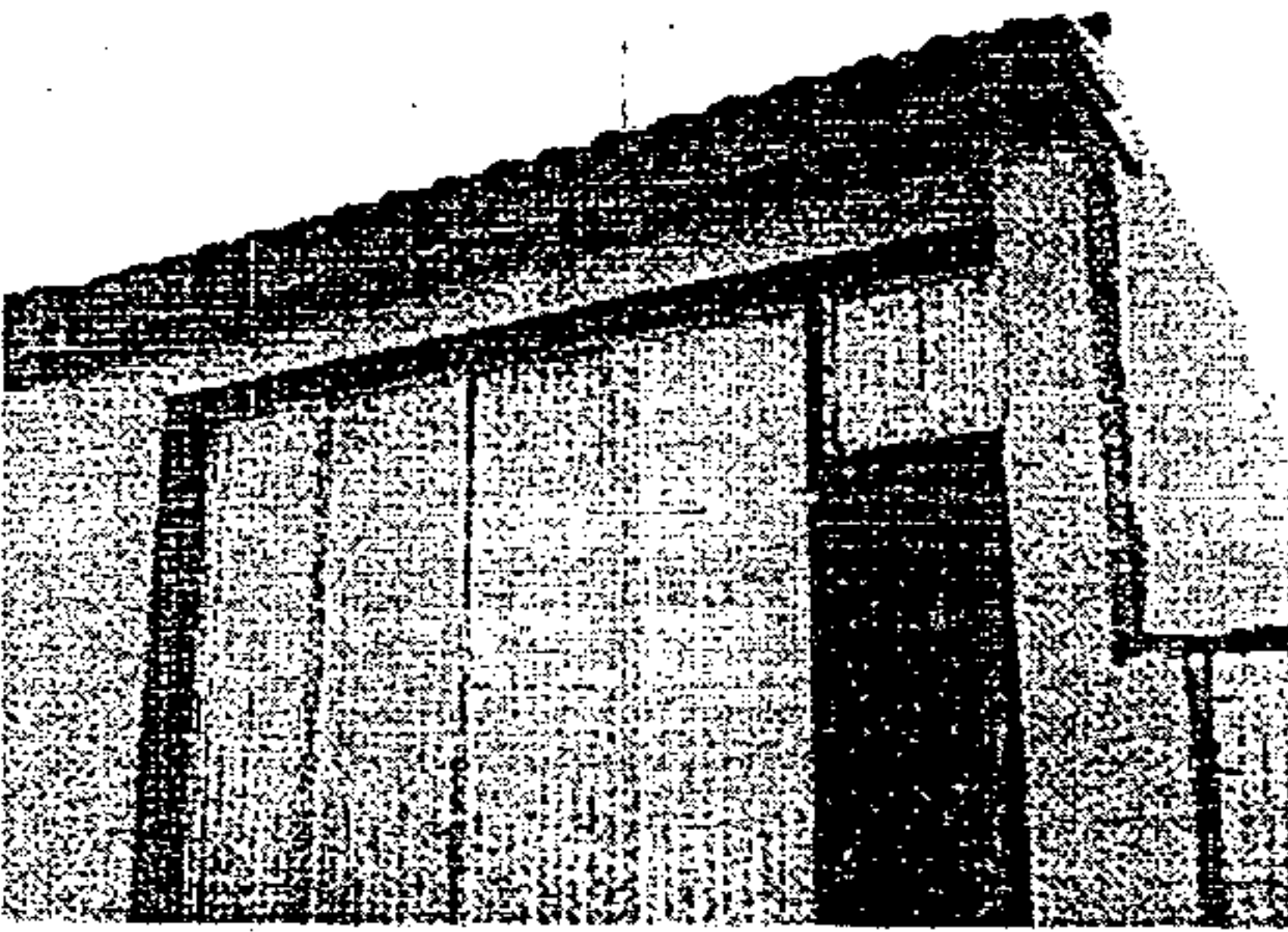
- Ninguna

SITUACIÓN

El Secretario de la Comisión
 Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
 GOBIERNO DE CANARIAS
 COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS, en sesión de fecha 3 NOV 2004
 APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES NO AMPARADAS POR PLANEAMIENTO

Ficha nº.: c-154

TERMINO MUNICIPAL TEROR**FOTOGRAFÍAS****IDENTIFICACIÓN**

Situación:

El Espartero, 53

Propietario y/o Promotor:

María del Carmen González Pérez

Código Plano / Polígono. Solicitud.

GC-16A/6/417

14411

Inscripción / Matrícula.

10223/NO

DATOS NUMÉRICOS

Superficie de Parcela (m²).

3500

Ocupación Actual (%).

4.58

Número de Plantas.

2+ático

ADAPTACIÓN NN.SS.

Suelo Rústico de Protección Natural E.N.P. Paisaje Protegido de Pino - Santo.

CARACTERÍSTICAS

Descripción edificatoria.

Vivienda salón unifamiliar aislada + garaje

Sistema estructural- constructivo.

Pilares y vigas de hormigón armado

Estado de conservación.

Bueno

Fachadas.

Planas. Cubierta de tejas.

Diagnóstico ambiental.

- La edificación entra en conflicto con un suelo de importante valor natural en la que los impactos paisajísticos derivados de la edificación resultan muy significativos por la calidad de las formaciones vegetales y de los rasgos geomorfológicos, así como la apertura de la cuenca visual a la que se abre la ladera en la que se localizan, así como los valores relacionados con los espacios y formaciones vegetales en buen estado de conservación a los que afectan.

CATALOGACIÓN.**SITUACIÓN**

Dada la localización de la edificación en un Espacio Natural Protegido cuyo instrumento de ordenación es el Paisaje Protegido de Pino Santo, la misma estará remitida al citado instrumento que lo ordene donde se establecerá el régimen urbanístico de aplicación, así como las determinaciones, condiciones de adecuación ambiental, territorial y urbanística, estándose hasta su aprobación definitiva a las determinaciones y condiciones establecidas en esta ficha como ordenación transitoria de la Adaptación de las NN.SS. de Teror.

Condiciones de adecuación:

- La edificación no podrá sobrepasar las dos plantas de altura respecto a cualquiera de las rasantes de terreno natural circundante.
- El tratamiento exterior será igual que el de edificación aislada, sin muros medianeros vistos.
- Los colores y tonalidades para los exteriores serán los blancos, tejas, pardos o de piedra vista con texturas mates.
- Todos los paramentos tendrán que ser terminados y en armonía con el entorno inmediato y el paisaje.
- Se procederá a la plantación de arbolado en las zonas próximas a la edificación, con la finalidad de atenuar su impacto visual, incluyendo en el correspondiente proyecto de adecuación ambiental la plantación, salvo que el análisis paisajístico aconseje otra solución.
- Los accesos al inmueble se resolverán a base de empedrados con piedra del lugar y cantería autorizada.
- La cubierta será inclinada y acabada con teja curva en un 100% de su superficie según la arquitectura tradicional.

Medidas correctoras:

- Ninguna.

La Comisión de Ordenación del Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 09 JUL 2009, ha acordado la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión





Catálogo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

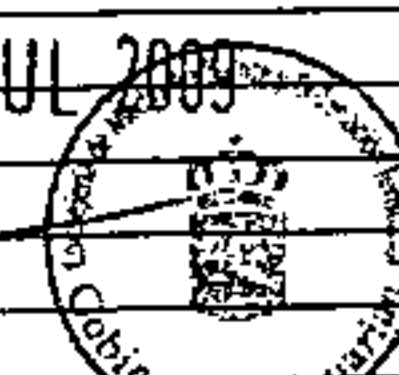
La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
Listado general por número de ficha
de fecha 31 de mayo de 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 09 JUL 2009
Las Palmas de G.C.
El Secretario de la Comisión



Rafael García

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	PLANAC. DE LA VILLA
C-1	7.031	MORENO MORALES; FCO.	17.262	GC-16A	1/294	SRPN	
C-2	8.676	MACIAS BETANCOR; ANTONIA ELENA.	1.766	GC-15D	1/371	SRPA	
C-3	9.677	DOMINGUEZ NARANJO; MARIA DEL PINO.	2.635	GC-16A	1/315	SRPA	
C-4	10.501	RAMOS RIVERO; JUAN.	2.641	GC-16C	1/332	SRPP	
C-5	10.940	NUEZ DÉNIZ; MARGARITA I.	1.772	GC-16C	1/324	SRPA	
C-6	11.954	NUEZ DÉNIZ; JESUS.	4.752	GC-15D	1/340	SRPA	
C-7	11.977	HERNANDEZ RIVERO; JUAN	1.778	GC-16A	1/314	SRPA	
C-8	11.978	GALVAN SUÁREZ; EUGENIO.	1.780	GC-16A	1/313	SRPA	
C-9	11.983	MARTEL HERNÁNDEZ; OLEGARIO.	6.195	GC-16C	1/321	SRPA	
C-10	12.611	MARTIN LUZARDO; JUAN.	1.869	GC-16A	1/330	SRPP	
C-11	13.168	DOMINGUEZ NARANJO; TERESITA.	2.162	GC-16C	1/321	SRPA	
C-12	13.173	CÁRDENES RIVERO; CÁNIDA.	3.807	GC-16A	1/302	SRPP	
C-13	13.190	DOMINGUEZ DOMINGUEZ; MARGARITA ISABEL	1.633	GC-16C	1/324	SRPA	
C-14	13.220	DOMINGUEZ DOMINGUEZ; ANTONIA.	18.648	GC-16C	1/322	SRPA	
C-15	13.233	DOMINGUEZ NARANJO; ELOY	1.642	GC-16A	1/317	SRPN	
C-16	13.238	RODRIGUEZ RODRIGUEZ; ERNESTO.	1.645	GC-16A	1/292	SRPP	
C-17	13.731	ORTIZ QUINTANA; ELOINA	1.681	GC-16A	1/295	SRPN	
C-18	13.786	MEDINA HERRERA; LUISA.	2.703	GC-16A	1/292	SRPP	
C-19	13.800	NUEZ DÉNIZ; SARA.	1.690	GC-16C	1/331	SRAR	
C-20	13.806	ORTEGA MONTESECOA; ROGELIO.	1.695	GC-15D	-----	SRPA	
C-21	13.889	QUINTANA QUINTANA; JESUS.	4.526	GC-16A	1/323	SRPA	
C-22	13.898	QUINTANA QUINTANA; JESUS	1.913	GC-16C	1/318	SRPA	
C-23	13.959	SANTANA CÁRDENES; DEOGRACIAS.	1.917	GC-15D	1/338	SRPP	
C-24	13.997	AGUILAR YANEZ; FIDELA	4.548	GC-15D	1/339	SRPA	
C-25	14.008	SUÁREZ ALVAREZ; PEDRO	11.322	GC-16A	1/293	SRPN	
C-26	14.134	DOMINGUEZ DÉNIZ; MARIA.	4.576	GC-16A	1/316	SRPN	
C-27	14.135	DOMINGUEZ DENIZ; MARIA.	4.577	GC-16A	1/321	SRPA	
C-28	14.136	DOMINGUEZ DENIZ; MARIA	4.574	GC-16A	1/316	SRPN	
C-29	14.141	RIVERO HERNÁNDEZ; LUISA.	1.986	GC-15D	1/337	SRPP	
C-30	14.194	OJEDA OJEDA; ROQUE.	3.579	GC-16A	1/301	SRPA	
C-31	14.301	DENIZ DOMINGUEZ; JACINTO.	18.661	GC-15D	1/435	SRPA	
C-32	14.361	DÉNIZ NUEZ; RAMÓN.	2.000	GC-16A	1/290	SRPP	
C-33	14.362	DÉNIZ NUEZ; RAMÓN	2.001	GC-16A	1/291	SRPP	
C-34	14.532	RAMOS RIVERO; JOSEFA.	4.586	GC-15D	1/340	SRPA	
C-35	8.257	SUAREZ ARTILES; FRANCISCA.	2.596	GC-15B	2/259	SRPA	
C-36	8.268	BAUTISTA RODRIGUEZ; JOSE LUIS.	1.859	GC-15B	2/235	SRPP	
C-37	8.833	CARDENES GONZALEZ; SANTIAGO.	3.652	GC-15B	2/234	SRPP	
C-38	11.089	DOMINGUEZ RODRIGUEZ; FRANCISCO.	4.816	GC-15B	2/258	SRPA	
C-39	11.948	SANTANA CAMPOS; CELESTINO.	4.747	GC-16A	2/259	SRPA	
C-40	11.964	SANCHEZ SANCHEZ; FRANCISCO.	2.644	GC-15B	2/255	SRPA	
C-41	11.997	RODRIGUEZ BATISTA; JOSE ANTONIO.	3.479	GC-15B	2/233	SRPP	
C-42	12.622	CABRERA HERNÁNDEZ; HILARIO.	16.207	GC-16A	2/247	SRPA	
C-43	12.647	QUINTANA SANCHEZ; VICTORIO JUAN.	1.893	GC-15B	2/250	SRPA	
C-44	13.881	GONZALEZ QUINTANA; JUAN.	13.468	GC-15B	2/257	SRPA	
C-45	14.280	NARANJO DÉNIZ; JOSÉ DE JESUS.	3.599	GC-15B	2/251	SRPA	
C-46	14.348	FALCÓN RAMOS; LORENZO.	14.348	GC-15B	2/254	SRPP	
C-47	14.360	DÉNIZ DENIZ; RAMON	1.999	GC-16A	2/248	SRPA	
C-48	14.382	ESTUPIÑAN DOMINGUEZ; JOSEFINA.	3.605	GC-15B	2/253	SRPP	
C-49	2.241	HENRIQUEZ DÉNIZ; ANDRÉS	1.239	GC-15B	3/274	SRPA	
C-50	4.747	QUINTANA QUINTANA.; DOMINGO	1.842	GC-15D	3/386	SRPA	
C-51	11.989	QUINTANA RAMOS; EVARISTO	3.483	GC-15D	3/351	SRPA	
C-52	12.594	RODRIGUEZ ALONSO; JOSE	16.206	GC-15B	3/282	SRPA/SRPIV	
C-53	12.644	SANTANA ALONSO; JUAN	1.890	GC-15B	3/277	SRPA/SRPIV	
C-54	13.181	ROCA RAMIREZ; INMACULADA	2.171	GC-15B	3/284	SRPP	
C-55	13.698	DÉNIZ NUEZ; ORLANDO	1.788	GC-15D	3/345	SRPA	
C-56	13.726	DÉNIZ DOMINGUEZ; SERAFIN	1.676	GC-15D	3/345	SRPA	
C-57	13.736	MONTESECOA DÉNIZ; JUAN	1.684	GC-15D	3/345	SRPA	
C-58	13.781	MONZÓN MONTESECOA; ROBERTO	2.664	GC-15D	3/345	SRPIV	
C-59	13.782	MONTESECOA DÉNIZ; PLACIDO FRORIAN	2.665	GC-15D	3/345	SRPIV	
C-60	13.895	SANTANA DOMINGUEZ; ESTEBAN	4532	GC-15D	3/345	SRPA	
C-61	13964	DÉNIZ ZARDÓN; CORINA	1974	GC-15D	3/372	SRPA	
C-62	13994	ALAMO YANEZ; Mª BEGONA	4545	GC-15D	3/345	SRPA	
C-63	14003	RIVERO VIERA; JOSÉ	3827	GC-15D	3/347	SRPA	
C-64	14025	SANTANA FALCÓN; MILAGROS	3185	GC-15B	3/283	SRPA	
C-65	14104	QUINTANA DÉNIZ; ANGELA	6776	GC-15D	3/384	SRPIV	
C-66	14151	REYES SANTANA; ANTONIO	3197	GC-15B	3/283	SRPP	
C-67	14167	MARTEL DÉNIZ; LUISA	3854	GC-15D	3/434	SRPP	
C-68	14245	REYES PERERA; Mª ESTHER	3588	GC-15D	3/350	SRPA	
C-69	14347	NUEZ ORTEGA; JOSE PEDRO	3317	GC-15D	3/375	SRPP	
C-70	14356	NUEZ ORTEGA; AURELIA	3323	GC-15D	3/377	SRPA	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2004, aprobó la ADSCRIBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de C.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



11 MAY 2305



FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAG
C-71	14364	MONTESDEOCA DENIZ; JUAN	2003	GC-15B	3/357	SRPA	
C-72	14393	DOMINGUEZ DENIZ; REYES	2753	GC-15B	3/281	SRPA	
C-73	14402	NUEZ ORTEGA; FRANCISCA	2009	GC-15D	3/376	SRPP	
C-74	14416	PERERA PÉREZ; MARIA	13270	GC-15D	3/350	SRPIV	
C-75	4.725	FALCÓN JIMÉNEZ; JUSTO	1.622	GC-11A	4/56	SFAA	
C-76	8.828	SANTANA SÁNCHEZ; SIXTO	1.625	GC-11A	4/57	SRPA	
C-77	12.583	MONTESDEOCA OJEDA; ENRIQUE	1.867	GC-11A	4/55	SRPP	
C-78	1.842	SOTO CABRERA; FRANCISCA	4.499	GC-16A	5/244	SRPA	
C-79	8.255	CÁRDENES GONZÁLEZ; FRANCISCO	8.255	GC-15B-16A	5/236	SRPP	
C-80	12.575	PÉREZ QUINTANA; JUAN RAMÓN	3.657	GC-16A	5/203	SRPA	
C-81	12.604	SANTANA SANTANA; JOSÉ	1.868	GC-16A	5/205	SRPI	
C-82	13.215	QUINTANA HERNÁNDEZ; ARMANDO	3.812	GC-16A	5/198	SRPA	
C-83	13.761	BATISTA CÁRDENES; Mª PINO	1.808	GC-16A	5/245	SRPA	
C-84	13.783	MONTESDEOCA OJEDA; ENRIQUE	2.666	GC-16A	5/209	SRPA	
C-85	13.793	HERNÁNDEZ SANTANA; FÉLIX	2.710	GC-16A	5/441	SRPI	
C-86	13.803	NARANJO NARANJO; CRISTINA	1.693	GC-16A	5/238	SRPA	
C-87	13.862	SANTANA PÉREZ; JUANA Mª	1.907	GC-16A	5/193	SRPA	
C-88	14.200	DOMÍNGUEZ YÁNEZ; ELOISA	3.578	GC-16A	5/198	SRPIV-SRPA	
C-89	14.310	SARMIENTO FALCÓN; ENCARNACIÓN	1.829	GC-16A	5/222	SRPA	
C-90	123	OJEDA CÁRDENES; AURELIO	9.680	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-91	1.719	MARTÍN DOMÍNGUEZ; VICTORIANO	11.181	GC-16A	6/431	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-92	1.724	HERNÁNDEZ MONZÓN; FRANCISCO	10.894	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-93	4.162	MONTESDEOCA OJEDA; ANTONIO	9.702	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-94	7.038	FALCÓN FALCÓN; MARÍA LUISA	13.243	GC-16A	6/394	SRPA	
C-95	7.056	ALVARADO DÍAZ; Mª DEL PILAR	9.706	GC-16A	6/401	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-96	8.243	ALVARADO NARANJO; CARMELO	9.713	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-97	8.258	PASTOR RODRÍGUEZ; JUAN	19.039	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-98	8.271	DÍAZ GARCÍA; CECILIO	1.760	GC-16A	6/394	SRPA	
C-99	8.278	DOMÍNGUEZ ALVARADO; FELIPE	15.723	GC-16A	6/430	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-100	8.822	SANTANA OJEDA; GUILLERMO	2.603	GC-16A	6/394	SRPA	
C-101	9.666	RIVERO PÉREZ; SALVADOR	2.628	GC-16A	6/399	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-102	9.670	DOMÍNGUEZ NARANJO; SALVADOR	9.742	GC-16A	6/426	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-103	10.400	MELIÁN FALCÓN; NEMESIA	9.756	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-104	10.509	MELIÁN FALCÓN; NEMESIA	9.757	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-105	11.973	ALVARADO NARANJO; JUAN AGUSTÍN	9.759	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-106	11.980	MARTEL DOMÍNGUEZ; MATÍAS	9.760	GC-16A	6/420	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-107	12.014	GARRO UGARTE; FRANCISCO	9.761	GC-16A	6/428	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-108	12.020	SANTANA DOMÍNGUEZ; GREGORIO	9.762	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-109	12.024	HERRERA MEDIANA; MARINA	13.080	GC-16A	6/391	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-110	12.028	MEDINA QUINTANA; ELÍAS	9.763	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-111	12.558	GARCÍA SAN BLAS; RAMÓN	9.764	GC-16A	6/421	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-112	12.571	DOMÍNGUEZ ALVARADO; CONCEPCIÓN	9.765	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-113	12.573	DOMÍNGUEZ ALVARADO; CONCEPCIÓN	9.766	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-114	12.574	HERNÁNDEZ FALCÓN; JUAN LORENZO	9.767	GC-16A	6/389	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-115	12.584	MONTESDEOCA OJEDA; ENRIQUE	9.768	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-116	12.617	DOMÍNGUEZ ALVARADO; CONCEPCIÓN	9.769	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-117	13.185	ORTIZ QUINTANA; AURORA	13.342	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-118	13.230	HERNÁNDEZ FALCÓN; JOSÉ	10.115	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-119	13.250	QUINTANA QUINTANA; MILAGROSA	10.116	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-120	13.658	ALVARADO PÉREZ; PLÁCIDO	10.120	GC-16A	6/428	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-121	13.661	NARANJO NARANJO; FILOMENA	13.260	GC-16A	6/408	SRPN	
C-122	13.662	NARANJO NARANJO; FILOMENA	3.178	GC-16A	6/408	SRPN	
C-123	13.776	DÍAZ DOMÍNGUEZ; ISABEL	1.816	GC-16A	6/402	SRPIV	
C-124	13.797	NORDIN; ANNA MARIA	10.121	GC-16A	6/413	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-125	13.833	MARRERO NAVARRO; ANTONIO	14.058	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-126	13.845	ORTEGA ACOSTA; SANTIAGO	13.845	GC-16A	1.829	SRPN	
C-127	13.846	ORTIZ DOMÍNGUEZ; Mª DEL PINO	10.122	GC-16A	6/417	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-128	13.877	DÍAZ DOMÍNGUEZ; MANUEL	1.727	GC-16A	6/432	SRPN	
C-129	13.882	HERNÁNDEZ FALCÓN; VIDAL	9.648	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-130	13.899	QUINTANA OJEDA; ANASTASIA	1.914	GC-16A	6/393	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-131	13.919	FALCÓN RODRÍGUEZ; SERAFÍN	14.060	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-132	14.014	OJEDA FALCÓN; GUILLERMO	1.821	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-133	14.019	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA; MANUEL	1.980	GC-16A	6/414	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-134	14.032	TALAVERA QUINTERO; LAURA	9.650	GC-16A	6/416	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-135	14.038	DOMÍNGUEZ HERRERA; Mª LUISA	9.651	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-136	14.043	NARANJO DOMÍNGUEZ; MARÍA	4.556	GC-16A	6/407	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-137	14.056	QUINTANA RAMOS; IGNACIO	7.598	GC-16A	6/387	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-138	14.132	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ; HERMINIA	9.655	GC-16A	6/418	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-139	14.160	DÍAZ MARTEL; JOSÉ	9.656	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-140	14.161	FERNÁNDEZ PÍES; MIGUEL ÁNGEL	3.843	GC-16A	6/394	SRPN	

En Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 7 de mayo de 2005, se acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 03 de mayo 2005. El Secretario de la Comisión

Rafel García

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC
C-141	14.169	ORTEGA YANEZ, EUSEBIO J.	3.855	GC-16A	6/409	SRPN	
C-142	14.178	GARCIA SANTANA, FRANCISCO	3.227	GC-16A	6/411	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-143	14.192	NARANJO NARANJO, M° DEL PINO	9.657	GC-16A	6/433	SRPN	
C-144	14.238	HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	9.659	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-145	14.239	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.660	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-146	14.240	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.661	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-147	14.255	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MANUEL	14.253	GC-16A	6/427	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-148	14.259	GARCIA HERNÁNDEZ, ELEUTERIO M.	14.113	GC-16A	6/410	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-149	14.260	DOMINGUEZ GARCIA, HERMINIA	9.662	GC-16A	6/440	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-150	14.275	MARTÍN ALVAREZ, JOSE	3.594	GC-16A	6/400	SRPN	
C-151	14.355	QUINTANA OJEDA, PAULINA	9.663	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-152	14.389	RODRÍGUEZ OJEDA, ARMANDO	10.221	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-153	14.410	GONZALEZ PÉREZ, M° DEL CARMEN	10.222	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-154	14.411	GONZALEZ PÉREZ, M° DEL CARMEN	10.223	GC-16A	6/417	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-155	2.641	GARCIA GARCIA, JOSÉ AGUSTIN	3.429	GC-11A	7/1	SRPN	
C-156	10.212	OJEDA SUÁREZ, PLÁCIDO	17.533	GC-11C	7/31	SRPA	
C-157	11.962	NARANJO SUÁREZ, NIEVES	4.760	GC-11C	7/37	SRPP	
C-158	11.966	SOCORRO MENTADO, SANTIAGO	4.762	GC-11A	7/51	SRPA	
C-159	13.223	SANTANA YANEZ, CARMELO	2.649	GC-11C	7/19	SRPA	
C-160	13.696	CABRERA PÉREZ, ANGEL	17.174	GC-11A	7/40	SRPP	
C-161	13.754	SOCORRO PÉREZ, MILAGRO	2.656	GC-11*	7/40	SRPP	
C-162	13.756	RODRIGUEZ MONTESDEOCA, ANASTASIA PURA	2.658	GC-11C	7/35	SRPA	
C-163	13.778	GONZALEZ ORTEGA, CONSUELO	2.661	GC-11C	7/50	SRPP	
C-164	13.791	GUERRA SÁNCHEZ, M° DEL ROSARIO	2.708	GC-11A	7/40	SRPP	
C-165	13.792	GUERRA SÁNCHEZ, M° DEL ROSARIO	2.709	GC-11A	7/40	SRPP	
C-166	13.809	QUINTANA GONZALEZ, LUIS	14.057	GC-11C	7/45	SRPC	
C-167	13.832	MONTESDEOCA RODRIGUEZ, ODON B.	1.711	GC-11A	7/5	SRPIV	
C-168	13.911	ARENCIBIA LUJAN, FRANCISCA	2.197	GC-11C	7/49	SRPP	
C-169	13.932	RODRIGUEZ MARRERO, LUIS	5.027	GC-11C	7/36	SRPA	
C-170	14.198	DENIZ RIVERO, JOSE	3.215	GC-11C	7/35	SRPA	
C-171	14.305	RODRIGUEZ RAMIREZ, WILLIAM	2.746	GC-11C	7/14	SRPA	
C-172	14.327	GUERRA SÁNCHEZ, M° DEL ROSARIO	1.735	GC-11A	7/52	SRPA	
C-173	4.730	SANTANA NUEZ, JUAN PABLO	1.845	GC-15B	8/439	SRPP	
C-174	4.732	MARTÍN SUÁREZ, FRANCISCO	6.685	GC-15B	8/230	SRPP	
C-175	7.055	OJEDA SUÁREZ, CASIMIRO	9.215	GC-15B	8/192	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-176	8.837	ACOSTA GONZALEZ, EZEQUIEL	2.615	GC-15B	8/231	SRPP	
C-177	13.816	GONZALEZ QUINTANA, ANTONIO	1.703	GC-15B	8/229	SRPP	
C-178	14.033	VEGA HERRERA, SEGUNDO J.	6.768	GC-15B	8/225	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-179	14.057	GONZALEZ QUINTANA, MARÍA	2.720	GC-15B	8/232	SRPP	
C-180	14.199	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	3.666	GC-15B	8/227	SRPP	
C-181	14.236	GONZÁLEZ ACOSTA, PILAR	1.992	GC-15B	8/232	SRPP	
C-182	4	OJEDA GARCÍA, SOLEDAD	18	GC-11C	9/117	SRPA	
C-183	2.644	DÍAZ OJEDA, BRAULIO	1.213	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-184	3.722	SUÁREZ GARCÍA, M° INOCENCIA	1.836	GC-11C	9/120	SRPIV	
C-185	4.722	GARCÍA BAENA, CARLOS	8.375	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-186	4.751	HERRERA SANTANA, ALBERTO	2.580	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-187	6.112	ROMERO RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS	2.587	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-188	7.035	SAAVEDRA CÁRDENES, DOMINGO	2.589	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-189	7.054	SÁNCHEZ RÍOS, CARMEN	1.850	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-190	8.843	SÁNCHEZ DOMINGUEZ, JOSÉ	2.621	GC-11C	9/128	SRPA	
C-191	12.566	RAMOS OJEDA, MANUEL DE LOS REYES	13.464	GC-11C	9/121	SRPIV	
C-192	13.866	CAMPOS PÉREZ, OMAR	1.910	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-193	13.897	PÉREZ SANTANA, SILVERIO	4.534	GC-11C	9/120	SRPIV	
C-194	13.944	CÁRDENES RUBIO, ANTONIO	---	GC-11C	9/121	SRPIV	
C-195	13.958	SUÁREZ GARCÍA, TERESA	1.916	GC-11C	9/111	La Comisión de Ordenación del Territorio	
C-196	13.971	HENRIQUEZ HENRIQUEZ, ANTONIO	1.979	GC-11C	9/124	Medio Ambiente de Canarias, en sesión	
C-197	14.058	HERNÁNDEZ RUBIO, SARA	13.212	GC-11C	9/124	de fecha 11 de mayo de 2004	
C-198	14.077	SANTANA DENIZ, FRANCISCO	3.189	GC-11C	9/124	de acuerdo a la ADAPTACIÓN DEFINITIVA del	
C-199	14.140	RAMIREZ SANTANAN, ISIDORO	1.985	GC-11C	9/124	presente expediente	
C-200	14.182	GARCIA HERRERA, MERCEDES	6.840	GC-11C	9/124	Las Palmas de G.C.	
C-201	14.251	MELIAN SANTANA, CARMEN	3.283	GC-11C	9/125	El Secretario de la Comisión	
C-202	14.306	BARRERA RAMOS, IRENA	2.747	GC-11C	9/126	SRPA	
C-203	118	LAGO CRUZ, M° SOLEDAD	58	GC-11C	10/79	SRPP	
C-204	195	RODRIGUEZ SANTANA, FIDEL	12.844	GC-11C	10/104	SRPN	
C-205	1.412	BATISTA DÍAZ, FRANCISCO	1.738	GC-11C	10/107	SRPA	
C-206	1.713	LAGO CRUZ, SOLEDAD	665	GC-11C	10/80	SRPP	
C-207	1.791	BATISTA DÍAZ FRANCISCO	1.742	GC-11C	10/107	SRPA	
C-208	2.640	FRIEDICH, MARION KOLLE	1.621	GC-11C	10/81	SRPP	
C-209	3.989	SUÁREZ JIMENEZ, JOSÉ JUAN	9.701	GC-11C	10/72	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-210	4.750	MORALES OJEDA, DIONISIO	2.579	GC-11C	10/104	SRPN	

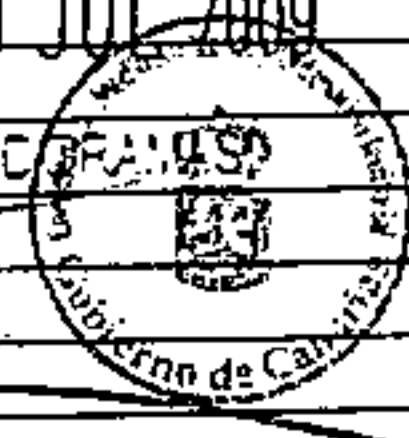


1 MAY 2005

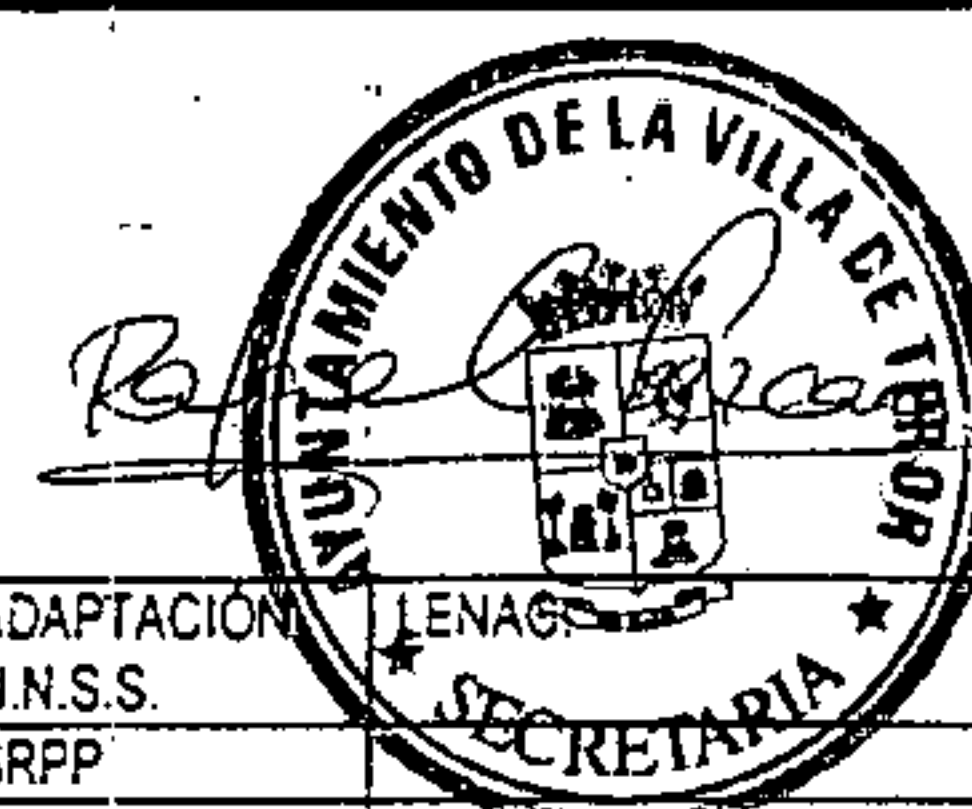


FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	
C-211	8.269	MORENO RUIZ, TEODORO	9.714	GC-11C	10/74	SRPN-ENP	
C-212	8.635	ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE	1.765	GC-11C	10/95	SRPA	
C-213	9.676	RODRIGUEZ VERA, CRISTOBAL	9.743	GC-11C	10/63	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-214	12.565	OJEDA YANEZ, ENRIQUE	10.399	GC-11C	10/105	SRPN	
C-215	12.587	OJEDA JANEZ, CARMEN	4.859	GC-11C	10/106	SRPN	
C-217	13.864	VEGA ARTELES, JOSE	14.327	GC-11C	10/73	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-218	13.939	SOSA SANTANA, Mª AMELIA	3.574	GC-11C	10/56	SRPA	
C-219	13.962	BARREIRO OTERO, MIGUEL ANGEL	1.972	GC-11C	10/76	SRPP	
C-220	13.984	HERNANDEZ TORRES, CAROLINA	5.571	GC-11C	10/75	SRPIV	
C-221	13.986	JIMENO GONZALEZ, GERMAN	4.540	GC-11C	10/76	SRPP	
C-222	14.029	SEPULVEDA SANTANAN, JOSE ANGEL	6.765	GC-11C	10/77	SRPP	
C-223	14.053	LUJAN FALCÓN, JUAN	4.563	GC-11C	10/111	SRPP	
C-224	14.122	RODRIGUEZ GONZALEZ	---	GC-11C	10/74	SRPP	
C-225	14.222	SUAREZ SANTANA, ANTONIO	3.207	GC-11C	10/115	SRPA	
C-226	14.258	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	2.739	GC-11C	10/104	SRPN	
C-227	11.984	PARRILLO SOSA JOSE LUIS	3476	GC-11C	10/75	SRPIV	
C-228	13.650	ACOSTA SANCHEZ, MANUEL	3.173	GC-11C	11/15	SRPN	
C-229	13.652	GONZALEZ GONZALEZ, LORENZO SANTIAGO	9.641	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-230	13.653	GONZALEZ GONZALEZ, LORENZO SANTIAGO	9.642	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-231	13.654	GONZALEZ GONZALEZ, LORENZO	9.643	GC-11C	11/129	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-232	1.722	MANTALEÓN GONZÁLEZ, CARMELO C.	1.200	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-233	1.726	GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO	1.740	GC-10D	12/166	SRPN	
C-234	4.742	QUINTANA SANCHEZ, JOSE LUIS.	2.576	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-235	5.937	GUERRA MONTESDEOCA, JUAN	18.049	GC-15B	12/183	SRPIV	
C-236	7.039	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS.	13.906	GC-11C	12/146	SRPA	
C-237	7.040	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS.	2.591	GC-11C	12/141	SRPIV	
C-238	7.051	PULIDO CASTELLANO, Mª DEL PINO	1.758	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-239	9.637	SANTANA RIVERO, VICTORIO.	9.224	GC-10D-15B	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-240	9.646	SANTANA RIVERO, VICTORIO.	9.225	GC-10D	12/180	SRPIV	
C-241	9.650	DOMINGUEZ MEDINA, ARACELI.	6.718	GC-10D	12/166	SRPN	
C-242	9.669	DOMINGUEZ NARANJO, DAMIAN.	2.630	GC-11C	12/145	SRPA	
C-243	9.671	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO.	2.631	GC-10D	12/177	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-244	9.672	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO.	2.632	GC-10D	12/177	SRPIV	
C-245	9.675	SANTANA RIVERO, VICTORIO.	9.226	GC-15B	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-246	9.678	PEREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.227	GC-10D	12/180	SRPIV	
C-247	9.679	PEREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.228	GC-10D	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-248	9.693	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO.	14.239	GC-10D	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-249	10.981	HERNANDEZ GONZALEA, JUAN IGNACIO.	1.773	GC-11C	12/140	SRPP	
C-250	11.953	ROSARIO SANCHEZ, EXPEDITA.	4.751	GC-11C	12/131	SRPN	
C-251	12.005	YANEZ SANCHEZ, ARACELI.	9.272	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-252	12.006	YANEZ SANCHEZ, JUAN JOSE.	9.273	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-253	12.577	ACOSTA MARRERO, JOSE.	3.570	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-254	12.606	SUAREZ REYES, FELIX.	1.781	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-255	13.165	SANTANA GARCIA, Mª LUISA.	2.160	GC-10D	12/179	SRPN	
C-256	13.228	RODRIGUEZ SANTANA, ANTONIO.	1.639	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-257	13.242	DOMINGUEZ TRUJILLO, ISMAEL.	9.639	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-258	13.649	SUAREZ REYES, RAFAELA	3.172	GC-15B-10D	12/181	SUSNO-R	
C-259	13.666	RODRIGUEZ OJEDA, ARMANDO	6.756	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-260	13.706	NUEZ SUAREZ, MANUEL	1.661	GC-10D	12/165	SRPN	
C-261	13.707	NUEZ SUAREZ, MANUEL	9.645	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-262	13.725	PAJARES MURILLO, ANGEL	1.675	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-263	13.737	QUINTANA RODRIGUEZ, ANTONIO	1.802	GC-11C	12/142	SRPN	
C-264	13.742	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE VICENTE	9.647	GC-15B	12/191	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-265	13.744	RIVERO DOMINGUEZ, ANTONIO	1.800	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-266	13.784	MONTESDEOCA ROSARIO, LUISA	2.701	GC-11C	12/151	SRPN	
C-267	13.819	CRUZ BARRETO, ENCARNACIÓN	1.706	GC-11C	12/157	SRPN	
C-268	13.863	SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS	1.908	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-269	13.886	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	9.858	GC-11C	12/144	SRPA	
C-270	13.908	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	2.194	GC-11C	12/145	SRPN	
C-271	13.916	DOMINGUEZ ALFONSO, MANUEL	2.271	GC-11C	12/155	SRPN	
C-272	13.955	NUEZ SUAREZ, MIGUEL	1.818	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	
C-273	13.991	DOMINGUEZ ROSARIO, VICENTE FRANCISCO	4.543	GC-11C	12/132	SRPN	
C-274	13.998	ALFONSO GONZALEZ, Mª DEL PINO	4.549	GC-11C	12/132	SRPN	
C-275	14.002	RAMOS SANTANA, CESAREO	3.826	GC-11C	12/133	SUSNO-R	
C-276	14.017	RAMIREZ SANTAN, SEBASTIAN	1.824	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-277	14.059	LOPEZ ARENCIBIA, ANA Mª	2.721	GC-11C-16A	12/197	SRPA	
C-278	14.083	HERRERA PEREZ, ARMANDO	3.836	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-279	14.094	ORTEGA RODRIGUEZ, GAUSTINA	6.769	GC-10D	---	SRPP	
C-280	14.103	QUINTANA GONZALEZ, MARCIAL	18.660	GC-11C	12/143	SRPA	
C-281	14.125	GONZALEZ ORTEGA, ESTHER	3.191	GC-11C	12/139	SRPP	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 JULY 2007, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. 09 JUL 2009
 Las Palmas de G.C.
 El Secretario de la Comisión: J. FRANCISCO



11 MAY 2005



FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	ENAGAJE
C-282	14.126	GONZALEZ ORTEGA, ESTHER	3.192	GC-11C	12/139	SRPP	
C-283	14.155	RODRIGUEZ SANTANAN, LEONARDO	3.201	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-284	14.168	NUEZ ORTEGA, JOSÉ	10.268	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-285	14.170	QJEDA HERNÁNDEZ, MILAGROSA	5.030	GC-11C	12/147	SRPA	
C-286	14.202	ARENCIBIA HERNÁNDEZ, ADOLFO	10.217	GC-15B-10D	12/187	SRPIV	
C-287	14.215	SÁNCHEZ HENRIQUEZ, PEDRO	3.225	GC-11C	12/47	SRPA	
C-288	14.224	TADEO RAMIREZ, ANTONIO	14.064	GC-11D-15D	12/178	SUSNO-R	
C-289	14.244	DOMINGUEZ ALFONSO, CARMEN	1.995	GC-10D	12/165	SRPN	
C-290	14.278	NUEZ ORTEGA, FLORENCIO	3.597	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-291	14.312	SANTANA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	10.218	GC-15B-10D	12/188	SRPIV	
C-292	14.315	QUINTINO LÓPEZ, ISABEL	4.870	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-293	14.317	QUINTINO LÓPEZ, ISABEL	3.301	GC-10B-15B	12/175	SUSNO-R	
C-294	14.349	DÉNIZ SÁNCHEZ, SOFÍA	3.320	GC-15B	12/189	SRPA	
C-295	14.368	DÉNIZ SÁNCHEZ, SOFÍA	3.325	GC-15B	12/190	SRPA	
C-296	14.370	RIVERO GARCIA, Mª MONSERRAT	2.006	GC-10D-15B	12/176	SUSNO-R	
C-297	14.418	GARCÍA SUÁREZ, ARACELI	2.758	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-298	14.814	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2.760	GC-11C	12/140	SRPP	
C-299	14.815	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2.761	GC-11C	12/140	SRPP	
C-300	11.974	ARENCIBIA RIVERO, AURELIO	13.961	GC15B	12/182	SUSNOR	
C-301	9.569	HENRIQUEZ PÉREZ, Mª DEL PINO	6.715	GC-11C	10/114	SRPIV	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 NOV 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
 El Secretario de la Comisión





La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004 11 MAY 2005
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión



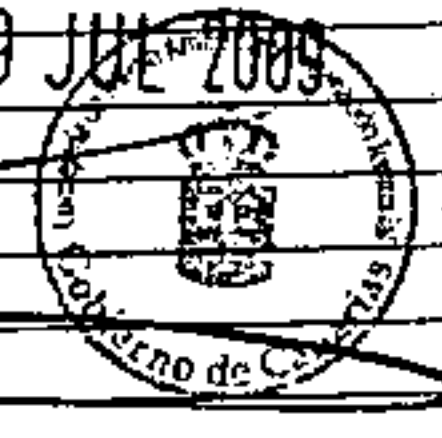
Catálogo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

Listado general por número de inscripción

Rafael Lezcano

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC: VILLA DE
C-194	13.944	CARDENS RUBIO, ANTONIO	---	GC-11C	9/121	SRP.V	
C-224	14.122	RODRIGUEZ GONZALEZ	---	GC-11C	10/74	SRPP	
C-182	4	OJEDA GARCIA, SOLEDAD	18	GC-11C	9/117	SRPA	
C-203	118	LAGO CRUZ, M. SOLEDAD	58	GC-11C	10/79	SRPP	
C-206	1.718	LAGO CRUZ, SOLEDAD	685	GC-11C	10/80	SRPP	
C-232	1.722	MANTALEON GONZALEZ, CARMELO C.	1.200	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-183	2.644	DIAZ OJEDA, BRAULIO	1.213	GC-11C	9/124	SUSNO-R	SECRETARIA
C-49	2.241	HENRIQUEZ DENIZ, ANDRES	1.239	GC-15B	3/274	SRPA	
C-208	2.640	FRIEDICH, MARION KOLLE	1.621	GC-11C	10/81	SRPP	
C-75	4.725	FALCON JIMENEZ, JUSTO	1.622	GC-11A	4/56	SRPA	
C-76	8.828	SANTANA SANCHEZ, SIXTO	1.625	GC-11A	4/57	SRPA	
C-13	13.190	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA ISABEL	1.633	GC-15C	1/324	SRPA	
C-256	13.228	RODRIGUEZ SANTANA, ANTONIO	1.639	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-15	13.233	DOMINGUEZ NARANJO, ELOY	1.642	GC-15A	1/317	SRPN	
C-15	13.238	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERNESTO	1.645	GC-15A	1/292	SRPP	
C-250	13.706	NUEZ SUAREZ, MANUEL	1.661	GC-10D	12/165	SRPN	
C-262	13.725	PAJARES MURILLO, ANGEL	1.675	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-56	13.726	DENIZ DOMINGUEZ, SERAFIN	1.676	GC-15D	3/346	SRPA	
C-17	13.731	ORTIZ QUINTANA, ELOINA	1.681	GC-15A	1/295	SRPN	
C-57	13.736	MONTESDEOCA DENIZ, JUAN	1.684	GC-15D	3/349	SRPA	
C-19	13.800	NUEZ DENIZ, SARA	1.690	GC-15C	1/331	SPAR	
C-86	13.803	NARANJO NARANJO, CRISTINA	1.693	GC-15A	5/238	SRPA	
C-20	13.806	ORTEGA MONTESEOCA, ROGELIO	1.695	GC-15D	---	SRPA	
C-177	13.816	GONZALEZ QUINTANA, ANTONIO	1.703	GC-15B	8/229	SRPP	
C-267	13.819	CRUZ BARRETO, ENCARNACION	1.706	GC-11C	12/157	SRPH	
C-157	13.832	MONTESDEOCA RODRIGUEZ, ODON B.	1.711	GC-11A	7/5	SRP.V	
C-128	13.877	DIAZ DOMINGUEZ, MANUEL	1.727	GC-15A	6/432	SRPN	
C-172	14.327	GUERRA SANGHEZ, M. DEL ROSARIO	1.735	GC-11A	7/52	SRPA	
C-205	1.412	BATISTA DIAZ, FRANCISCO	1.738	GC-11C	10/107	SRPA	
C-233	1.726	GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO	1.740	GC-10D	12/166	SRPN	
C-207	1.791	BATISTA DIAZ FRANCISCO	1.742	GC-11C	10/107	SRPA	
C-238	7.051	PULIDO CASTELLANO, M. DEL PINO	1.758	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-98	8.271	DIAZ GARCIA, CECILIO	1.760	GC-15A	6/394	SRPA	
C-212	8.635	ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE	1.765	GC-11C	10/95	SRPA	
C-2	8.676	MACIAS BETANCOR, ANTONIA ELENA	1.766	GC-15D	1/371	SRPA	
C-5	10.940	NUEZ DENIZ, MARGARITA I.	1.772	GC-15C	1/324	SRPA	
C-249	10.981	HERNANDEZ GONZALEA, JUAN IGNACIO	1.773	GC-11C	12/140	SRPP	
C-7	11.977	HERNANDEZ RIVERO, JUAN	1.778	GC-15A	1/314	SRPA	
C-8	11.978	GALVAN SUAREZ, EUGENIO	1.780	GC-15A	1/313	SRPA	
C-254	12.606	SUAREZ REYES, FELIX	1.781	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-55	13.698	DENIZ NUEZ, ORLANDO	1.788	GC-15D	3/346	SRPA	
C-265	13.744	RIVERO DOMINGUEZ, ANTONIO	1.800	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-263	13.737	QUINTANA RODRIGUEZ, ANTONIO	1.802	GC-11C	12/142	SRPN	
C-83	13.761	BATISTA CARDENES, M. PINO	1.808	GC-15A	5/245	SRPA	
C-123	13.776	DIAZ DOMINGUEZ, ISABEL	1.816	GC-15A	6/402	SRP.V	
C-272	13.955	NUEZ SUAREZ, MIGUEL	1.818	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-132	14.014	OJEDA FLACON, GUILLERMO	1.821	GC-15A	6/398	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-276	14.017	RAMIREZ SANTAN, SEBASTIAN	1.824	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004
C-89	14.310	SARMIENTO FALCON, ENCARNACION	1.829	GC-15A	5/222	SRPA	acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
C-184	3.722	SUAREZ GARCIA, M. INOCENCIA	1.836	GC-11C	9/120	SRP.V	Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
C-50	4.747	QUINTANA QUINTANA, DOMINGO	1.842	GC-15D	3/385	SRPN	El Secretario de la Comisión
C-173	4.730	SANTANA NUEZ, JUAN PABLO	1.845	GC-15B	6/439	SRPN	
C-189	7.054	SANCHEZ RIOS, CARMEN	1.850	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-36	8.268	BAUTISTA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	1.859	GC-15B	2/235	SRPP	
C-77	12.583	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	1.867	GC-15A	4/55	SRPP	
C-81	12.604	SANTANA SANTANA, JOSE	1.868	GC-15A	5/295	SRPP	
C-10	12.611	MARTIN LUZARDO, JUAN	1.869	GC-15A	1/330	SRPP	
C-53	12.644	SANTANA ALONSO, JUAN	1.890	GC-15B	3/277	SRPA/SRP.V	
C-43	12.647	QUINTANA SANCHEZ, VICTORIO JUAN	1.893	GC-15B	2/250	SRPA	
C-87	13.862	SANTANA PEREZ, JUANA M.	1.907	GC-15A	5/193	SRPA	
C-268	13.863	SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS	1.908	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-192	13.866	CAMPOS PEREZ, OMAR	1.910	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-22	13.898	QUINTANA QUINTANA, JESUS	1.913	GC-15C	1/316	SRPA	
C-130	13.899	QUINTANA OJEDA, ANASTASIA	1.914	GC-15A	6/328	SRPN-ENP	P.P. NO SANTO
C-195	13.956	SUAREZ GARCIA, TERESA	1.916	GC-11C	9/118	SRP.V	
C-23	13.959	SANTANA CARDENES, DEOGRACIAS	1.917	GC-15D	1/338	SRPP	
C-219	13.962	BARREIRO OTERO, MIGUEL ANGEL	1.972	GC-11C	10/75	SRPP	
C-61	13.964	DENIZ ZARDON, CORINA	1.974	GC-15D	3/372	SRPA	
C-196	13.971	HENRIQUEZ HENRIQUEZ, ANTONIO	1.979	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-133	14.019	RODRIGUEZ MONTESDEOCA, MANUEL	1.980	GC-15A	6/414	SRPN-ENP	P.P. NO SANTO

MAY 2005





FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPT. N.N.S.	
C-199	14.140	RAMIREZ SANTANAN, ISIDORO	1.985	GC-11C	9/214	SRPN	
C-29	14.141	RIVERO HERNÁNDEZ, LUISA.	1.986	GC-15D	1/337	SRPP	
C-181	14.236	GONZÁLEZ ACOSTA, PILAR	1.992	GC-15B	8/232	SRPP	
C-289	14.244	DOMÍNGUEZ ALFONSO, CARMEN.	1.995	GC-10D	12/165	SRPN	
C-47	14.360	DÉNIZ DÉNIZ, RAMÓN	1.999	GC-16A	2/248	SRPA	
C-32	14.361	DÉNIZ NUEZ, RAMÓN.	2.000	GC-16A	1/290	SRPP	
C-33	14.362	DÉNIZ NUEZ, RAMON	2.001	GC-16A	1/291	SRPP	
C-71	14364	MONTESDEOCA DÉNIZ, JUAN	2003	GC-15B	3/357	SRPA	
C-296	14.370	RIVERO GARCÍA, Mª MONSERRAT	2.006	GC-10D-15B	12/176	SUSNO-R	
C-73	14402	NUEZ ORTEGA, FRANCISCA	2009	GC-15D	3/376	SRPP	
C-255	13.165	SANTANA GARCIA, Mª LUISA.	2.160	GC-10D	12/179	SRPN	
C-11	13.168	DOMÍNGUEZ NARANJO, TERESITA.	2.162	GC-16C	1/321	SRPA	
C-54	13.181	ROCA RAMÍREZ, INMACULADA	2.171	GC-15B	3/284	SRPP	
C-270	13.908	NUEZ QUINTANA, JOSÉ AGUSTÍN	2.194	GC-11C	12/143	SRPP	
C-168	13.911	ARENCIBIA LUJÁN, FRANCISCA	2.197	GC-11C	7/49	SRPP	
C-271	13.916	DOMÍNGUEZ ALFONSO, MANUEL	2.271	GC-11C	12/135	SRPP	
C-234	4.742	QUINTANA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS.	2.576	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-210	4.750	MORALES OJEDA, DIONISIO	2.579	GC-11C	10/104	SRPN	
C-186	4.751	HERRERA SANTANA, ALBERTO	2.580	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-187	6.112	ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	2.587	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-188	7.035	SAAVEDRA CÁRDENES, DOMINGO	2.589	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-237	7.040	CASTELLANO QUINTANA, JOSÉ LUIS.	2.591	GC-11C	12/141	SRP.V	
C-35	8.257	SUÁREZ ARTILES, FRANCISCA.	2.596	GC-15B	2/259	SRPA	
C-100	8.822	SANTANA OJEDA, GUILLERMO	2.603	GC-15A	6/394	SRPA	
C-176	8.837	ACOSTA GONZÁLEZ, EZEQUIEL	2.615	GC-15B	8/231	SRPP	
C-190	8.843	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	2.621	GC-11C	9/128	SRPA	
C-101	9.666	RIVERO PÉREZ, SALVADOR	2.628	GC-16A	6/399	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-242	9.669	DOMÍNGUEZ NARANJO, DAMIAN.	2.630	GC-11C	12/146	SRPA	
C-243	9.671	ALVARADO HERNÁNDEZ, BENITO.	2.631	GC-10D	12/177	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-244	9.672	ALVARADO HERNÁNDEZ, BENITO.	2.632	GC-10D	12/177	SRP.V	
C-3	9.677	DOMÍNGUEZ NARANJO, MARIA DEL PINO.	2.635	GC-16A	1/315	SRPA	
C-4	10.501	RAMOS RIVERO, JUAN.	2.641	GC-16C	1/332	SRPP	
C-40	11.964	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO.	2.644	GC-15B	2/255	SRPA	
C-159	13.223	SANTANA YANEZ, CARMELO	2.649	GC-11C	7/19	SRPA	
C-161	13.754	SOCORRO PÉREZ, MILAGRO	2.656	GC-11C	7/40	SRPP	
C-162	13.756	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA, ANASTASIA PURA	2.658	GC-11C	7/35	SRPA	
C-163	13.778	GONZÁLEZ ORTEGA, CONSUELO	2.661	GC-11C	7/60	SRPP	
C-56	13.781	MONZÓN MONTESDEOCA, ROBERTO	2.664	GC-15D	3/348	SRP.V	
C-59	13.782	MONTESDEOCA DÉNIZ, PLACIDO FRORIAN	2.665	GC-15D	3/349	SRPA	
C-84	13.783	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	2.666	GC-16A	5/209	SRPA	
C-256	13.784	MONTESDEOCA ROSARIO, LUISA	2.701	GC-11C	12/131	SRPN	
C-18	13.786	MEDINA HERRERA, LUISA.	2.703	GC-15A	1/292	SRPP	
C-164	13.791	GUERRA SÁNCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.708	GC-11A	7/40	SRPP	
C-165	13.792	GUERRA SÁNCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.709	GC-11A	7/40	SRPP	
C-85	13.793	HERNÁNDEZ SANTANA, FELIX	2.710	GC-16A	5/441	SRP.V	
C-179	14.057	GONZÁLEZ QUINTANA, MARIA	2.720	GC-15B	8/232	SRPP	
C-277	14.059	LOPEZ ARENCIBIA, ANA Mª	2.721	GC-11C-16A	12/197	SRPA	
C-226	14.258	GARCIA HERNÁNDEZ, ANTONIO	2.739	GC-11C	10/104	SRPN	
C-171	14.305	RODRÍGUEZ RAMÍREZ, WILLIAM	2.746	GC-11C	7/14	SRPA	
C-202	14.306	BARRERA RAMOS, IRENA	2.747	GC-11C	9/126	SRPA	
C-72	14393	DOMÍNGUEZ DÉNIZ, REYES	2753	GC-15B	3/231	La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2000.	
C-297	14.418	GARCIA SUÁREZ, APACELI	2.756	GC-10D-15B	12/182	de acuerdo a la APROBACIÓN DEFINITIVA del expediente.	
C-298	14.814	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2760	GC-11C	12/140	presente expediente.	
C-299	14.815	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2.761	GC-11C	12/140	Las Palmas de G.C.	
C-258	13.649	SUÁREZ REYES, RAFAELA	3.172	GC-15B-10D	12/181	El Secretario de la Comisión	
C-226	13.650	ACOSTA SÁNCHEZ, MANUEL	3.173	GC-11C	11/15		
C-122	13.662	NARANJO NARANJO, FILOMENA	3.178	GC-16A	6/408		
C-64	14025	SANTANA FALCÓN, MILAGROS	3.185	GC-15B	3/233		
C-198	14.077	SANTANA DÉNIZ, FRANCISCO	3.189	GC-11C	9/124		
C-261	14.125	GONZÁLEZ ORTEGA, ESTHER	3.191	GC-11C	12/139		
C-232	14.126	GONZÁLEZ ORTEGA, ESTHER	3.192	GC-11C	12/139		
C-66	14151	REYES SANTANA, ANTONIO	3.197	GC-15B	3/283		
C-263	14.155	RODRÍGUEZ SANTANAN, LEONARDO	3.201	GC-10D-15B	12/175		
C-225	14.222	SUÁREZ SANTANA, ANTONIO	3.207	GC-11C	10/115		
C-170	14.198	DÉNIZ RIVERO, JOSÉ	3.215	GC-11C	7/35		
C-237	14.215	SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, PEDRO	3.225	GC-11C	12/47		
C-142	14.178	GARCIA SANTANA, FRANCISCO	3.227	GC-16A	6/411	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-201	14.251	MELIAN SANTANA, CARMEN	3.233	GC-11C	9/123	SRPA	
C-293	14.317	QUINTINO LOPEZ, ISABEL	3.301	GC-15B-15B	12/175	SUSNO-R	
C-69	14347	NUEZ ORTEGA, JOSÉ PEDRO	3317	GC-15D	3/375	SRPP	

Rafael Lázaro

FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	LENAC.
C-294	14.349	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.320	GC-15B	12/189	SRPA	
C-70	14356	NUEZ ORTEGA, AURELIA	3323	GC-15D	3/377	SRPA	
C-295	14.368	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.325	GC-15B	12/190	SRPA	
C-155	2.641	GARCIA GARCIA, JOSE AGUSTIN	3.429	GC-11A	7/1	SRPN	
C-227	11.984	PARRILLO SOSA JOSE LUIS	3476	GC-11C	10/75	SRPIV	
C-41	11.997	RODRIGUEZ BATISTA, JOSE ANTONIO	3.479	GC-15B	2/233	SRPP	
C-51	11.989	QUINTANA RAMOS, EVARISTO	3.483	GC-15D	3/351	SRPA	
C-253	12.577	ACOSTA MARRERO, JOSE	3.570	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-218	13.939	SOSA SANTANA, Mª AMELIA	3.574	GC-11C	10/96	SRPA	
C-88	14.200	DOMINGUEZ YANEZ, ELOISA	3.578	GC-16A	5/198	SRPIV-SRPA	
C-30	14.194	OJEDA OJEDA, ROQUE	3.579	GC-16A	1/301	SRPA	
C-68	14245	REYES PERERA, Mª ESTHER	3588	GC-15D	3/350	SRPA	
C-150	14.275	MARTIN ALVAREZ, JOSE	3.594	GC-16A	6/400	SRPN	
C-290	14.278	NUEZ ORTEGA, FLORENCIO	3.597	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-45	14.280	NARANJO DENIZ, JOSE DE JESUS	3.599	GC-15B	2/251	SRPA	
C-48	14.382	ESTUPINAN DOMINGUEZ, JOSEFINA	3.605	GC-15B	2/253	SRPP	
C-37	8.833	CARDENES GONZALEZ, SANTIAGO	3.652	GC-15B	2/234	SRPP	
C-80	12.575	PÉREZ QUINTANA, JUAN RAMÓN	3.657	GC-16A	5/203	SRPA	
C-180	14.199	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	3.666	GC-15B	8/227	SRPP	
C-12	13.173	CARDENES RIVERO, CANDIDA	3.807	GC-16A	1/302	SRPP	
C-82	13.215	QUINTANA HERNANDEZ, ARMANDO	3.812	GC-16A	5/198	SRPA	
C-275	14.002	RAMOS SANTANA, CESAREO	3.826	GC-11C	12/138	SUSNO-R	
C-63	14003	RIVERO VIERA, JOSE	3827	GC-15D	3/347	SRPA	
C-278	14.083	HERRERA PEREZ, ARMANDO	3.836	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-140	14.161	FERNANDEZ PIES, MIGUEL ANGEL	3.848	GC-16A	6/394	SRPN	
C-67	14167	MARTEL DENIZ, LUISA	3854	GC-15D	3/434	SRPP	
C-141	14.169	ORTEGA YANEZ, EUSEBIO J.	3.855	GC-16A	6/409	SRPN	
C-78	1.842	SOTO CABRERA, FRANCISCA	4.499	GC-16A	5/244	SRPA	
C-21	13.889	QUINTANA QUINTANA, JESUS	4.526	GC-16A	1/323	SRPA	
C-60	13.895	SANTANA DOMINGUEZ, ESTEBAN	4.532	GC-15D	3/348	SRPIV	
C-193	13.897	PEREZ SANTANA, SILVERIO	4.534	GC-11C	9/120	SRPIV	
C-221	13.986	JIMENO GONZALEZ, GERMAN	4.540	GC-11C	10/76	SRPP	
C-273	13.991	DOMINGUEZ ROSARIO, VICENTE FRANCISCO	4.543	GC-11C	12/132	SRPN	
C-62	13994	ALAMO YANEZ, Mª BEGOÑA	4.545	GC-15D	3/345	SRPP	
C-24	13.997	AGUILAR YANEZ, FIDELA	4.548	GC-15D	1/339	SRPA	
C-274	13.998	ALFONSO GONZALEZ, Mª DEL PINO	4.549	GC-11C	12/132	SRPN	
C-136	14.043	NARANJO DOMINGUEZ, MARIA	4.556	GC-16A	6/407	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-223	14.053	LUJAN FALCON, JUAN	4.563	GC-11C	10/111	SRPP	
C-28	14.136	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.574	GC-16A	1/316	SRPN	
C-26	14.134	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.576	GC-16A	1/316	SRPN	
C-27	14.135	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.577	GC-16A	1/321	SRPA	
C-34	14.532	RAMOS RIVERO, JOSEFA	4.585	GC-15D	1/340	SRPA	
C-39	11.948	SANTANA CAMPOS, CELESTINO	4.747	GC-16A	2/259	SRPA	
C-250	11.953	ROSARIO SANCHEZ, EXPEDITA	4.751	GC-11C	12/131	SRPN	
C-6	11.954	NUEZ DENIZ, JESUS	4.752	GC-15D	1/340	SRPA	
C-157	11.952	NARANJO SUAREZ, NIEVES	4.760	GC-11C	7/37	SRPP	
C-158	11.956	SOCORRO MENTADO, SANTIAGO	4.762	GC-11A	7/51	La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 24 de mayo de 2005, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.	
C-38	11.089	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	4.816	GC-15B	2/258	Las Palmas de G.C.	
C-215	12.587	OJEDA JANEZ, CARMEN	4.859	GC-11C	10/106	Secretario de la Comisión	
C-292	14.315	QUINTINO LOPEZ, ISABEL	4.870	GC-10D-15B	12/174		
C-169	13.932	RODRIGUEZ MARRERO, LUIS	5.027	GC-11C	7/36		
C-285	14.170	OJEDA HERNANDEZ, MILAGROSA	5.030	GC-11C	12/147		
C-220	13.984	HERNANDEZ TORRES, CAROLINA	5.571	GC-11C	10/75		
C-9	11.983	MARTEL HERNANDEZ, OLEGARIO	6.195	GC-16C	1/321		
C-174	4.732	MARTIN SUAREZ, FRANCISCO	6.685	GC-15B	8/230		
C-301	9.569	HENRIQUEZ PEREZ, Mª DEL PINO	6.715	GC-11C	10/114		
C-241	9.550	DOMINGUEZ MEDINA, ARACELI	6.718	GC-10D	12/156		
C-259	13.666	RODRIGUEZ OJEDA, ARMANDO	6.756	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-222	14.029	SEPULVEDA SANTANAN, JOSE ANGEL	6.755	GC-11C	10/77	SRPP	
C-178	14.033	VEGA HERRERA, SEGUNDO J.	6.768	GC-15B	8/225	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-279	14.094	ORTEGA RODRIGUEZ, GAUSTINA	6.759	GC-10D	---	SRPP	
C-65	14104	QUINTANA DENIZ, ANGELA	6.776	GC-15D	3/364	SRPIV	
C-200	14.182	GARCIA HERRERA, MERCEDES	6.840	GC-11C	9/214	SRPN	
C-137	14.096	QUINTANA RAMOS, IGNACIO	7.598	GC-16A	6/387	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-79	8.255	CARDENES GONZALEZ, FRANCISCO	8.255	GC-15B-16A	5/236	SRPP	
C-185	4.722	GARCIA BAENA, CARLOS	8.375	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-175	7.055	OJEDA SUAREZ, CASIMIRO	9.215	GC-15B	8/192	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-239	9.637	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.224	GC-10D-15B	12/138	SRPN-ENP	P.R. DORANAS
C-240	9.646	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.225	GC-10D	12/130	SRPIV	
C-245	9.675	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.225	GC-15B	12/136	SRPN-ENP	P.R. DORANAS

Rafael Cezano

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC
C-246	9.678	PÉREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.227	GC-10D	12/130	SRPN	
C-247	9.679	PÉREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.228	GC-10D	12/132	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-251	12.005	YÁNEZ SÁNCHEZ, ARACELI.	9.272	GC-10D	12/159	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-252	12.006	YÁNEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ.	9.273	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-257	13.242	DOMINGUEZ TRUJILLO, ISMAEL.	9.639	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-229	13.652	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.641	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-230	13.653	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.642	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-231	13.654	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO	9.643	GC-11C	11/129	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-261	13.707	NÚEZ SUÁREZ, MANUEL	9.645	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-264	13.742	RODRIGUEZ PÉREZ, JOSÉ VICENTE	9.647	GC-15B	12/191	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-129	13.882	HERNÁNDEZ FALCÓN, VIDAL	9.648	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-134	14.032	TALAVERA QUINTERO, LAURA	9.650	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-135	14.038	DOMINGUEZ HERRERA, Mª LUISA	9.651	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-138	14.132	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, HERMINIA	9.655	GC-16A	6/418	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-139	14.160	DÍAZ MARTEL, JOSÉ	9.656	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-143	14.192	NARANJO NARANJO, Mª DEL PINO	9.657	GC-16A	6/433	SRPN	
C-144	14.238	HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	9.659	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-145	14.239	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.660	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-146	14.240	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.661	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-149	14.260	DOMINGUEZ GARCÍA, HERMINIA	9.662	GC-16A	6/440	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-151	14.355	QUINTANA OJEDA, PAULINA	9.663	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-90	123	OJEDA CÁRDENAS, AURELIO	9.680	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-209	3.989	SUÁREZ JIMÉNEZ, JOSÉ JUAN	9.701	GC-11C	10/72	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-93	4.162	MONTESDEOCA OJEDA, ANTONIO	9.702	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-95	7.056	ALVARADO DÍAZ, Mª DEL PILAR	9.706	GC-16A	6/401	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-96	8.243	ALVARADO NARANJO, CARMELO	9.713	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-211	8.269	MORENO RUIZ, TEODORO	9.714	GC-11C	10/74	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-102	9.670	DOMINGUEZ NARANJO, SALVADOR	9.742	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-213	9.676	RODRIGUEZ VERA, CRISTÓBAL	9.743	GC-11C	10/53	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-103	10.400	MELIÁN FALCÓN, NEMESIA	9.756	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-104	10.509	MELIÁN FALCÓN, NEMESIA	9.757	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-105	11.973	ALVARADO NARANJO, JUAN AGUSTÍN	9.759	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-106	11.980	MARTEL DOMINGUEZ, MATÍAS	9.760	GC-16A	6/420	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-107	12.014	GARRO UGARTE, FRANCISCO	9.761	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-108	12.020	SANTANA DOMINGUEZ, GREGORIO	9.762	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-110	12.028	MEDINA QUINTANA, ELÍAS	9.763	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-111	12.558	GARCÍA SAN BLAS, RAMÓN	9.764	GC-16A	6/421	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-112	12.571	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCIÓN	9.765	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-113	12.573	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCIÓN	9.766	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-114	12.574	HERNÁNDEZ FALCÓN, JUAN LORENZO	9.767	GC-16A	6/389	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-115	12.584	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	9.768	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-116	12.617	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCIÓN	9.769	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-269	13.886	NÚEZ QUINTANA, JOSÉ AGUSTÍN	9.858	GC-11C	12/144	SRPA	
C-118	13.230	HERNÁNDEZ FALCÓN, JOSÉ	10.115	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-119	13.250	QUINTANA QUINTANA, MILAGROSA	10.115	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-120	13.658	ALVARADO PÉREZ, PLACIDO	10.120	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-124	13.797	NORDIN, ANNA MARÍA	10.121	GC-16A	6/413	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-127	13.846	ORTIZ DOMINGUEZ, Mª DEL PINO	10.122	GC-16A	6/412	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-266	14.202	ARENCIBIA HERNÁNDEZ, ADOLFO	10.217	GC-155-10D	12/157	SRPN	
C-291	14.312	SANTANA RODRIGUEZ, FRANCISCO	10.218	GC-155-10D	12/155	SRPN	
C-152	14.389	RODRIGUEZ OJEDA, ARMANDO	10.221	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-153	14.410	GONZÁLEZ PÉREZ, Mª DEL CARMEN	10.222	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-154	14.411	GONZÁLEZ PÉREZ, Mª DEL CARMEN	10.223	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-284	14.168	NÚEZ ORTEGA, JOSÉ	10.268	GC-10D	12/169	SRPN	
C-214	12.565	OJEDA YÁNEZ, ENRIQUE	10.339	GC-11C	10/111	SRPN	
C-92	1.724	HERNÁNDEZ MONZÓN, FRANCISCO	10.694	GC-155A	6/398	SRPN	
C-91	1.719	MARTÍN DOMINGUEZ, VICTORIANO	11.181	GC-16A	6/431	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-25	14.008	SUÁREZ ALVAREZ, PEDRO	11.322	GC-16A	1/293	SRPN	
C-204	195	RODRIGUEZ SANTANA, FIDEL	12.644	GC-11C	16/154	SRPN	
C-109	12.024	HERRERA MEDIANA, MARINA	13.080	GC-16A	6/391	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-197	14.056	HERNÁNDEZ RUBIO, SARA	13.212	GC-11C	9/123	SRPN	
C-94	7.038	FALCÓN FALCÓN, MARÍA LUISA	13.243	GC-16A	6/394	SRPA	
C-121	13.661	NARANJO NARANJO, FILOMENA	13.250	GC-16A	6/415	SRPN	
C-74	14416	PERERA PÉREZ, MARÍA	13270	GC-15D	3/350	SRPN	
C-117	13.185	ORTIZ QUINTANA, AURORA	13.342	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-191	12.566	RAMOS OJEDA, MANUEL DE LOS REYES	13.434	GC-11C	9/121	SRPN	
C-44	13.631	GONZÁLEZ QUINTANA, JUAN	13.438	GC-15B	2/257	SRPA	
C-126	13.845	ORTEGA ACOSTA, SANTIAGO	13.845	GC-16A	1/352	SRPN	
C-236	7.039	CASTELLANO QUINTANA, JOSÉ LUIS	13.906	GC-11C	12/146	SRPA	
C-300	11.974	ARENCIBIA RIVERO, AURELIO	13.961	GC-155	12/132	S.S.NOR	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 de mayo de 2005, acordó la APROBACIÓN DE 618/198 del presente expediente. P.P. DORAMAS
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión, J. P. SANCHEZ

Rafael Lleras

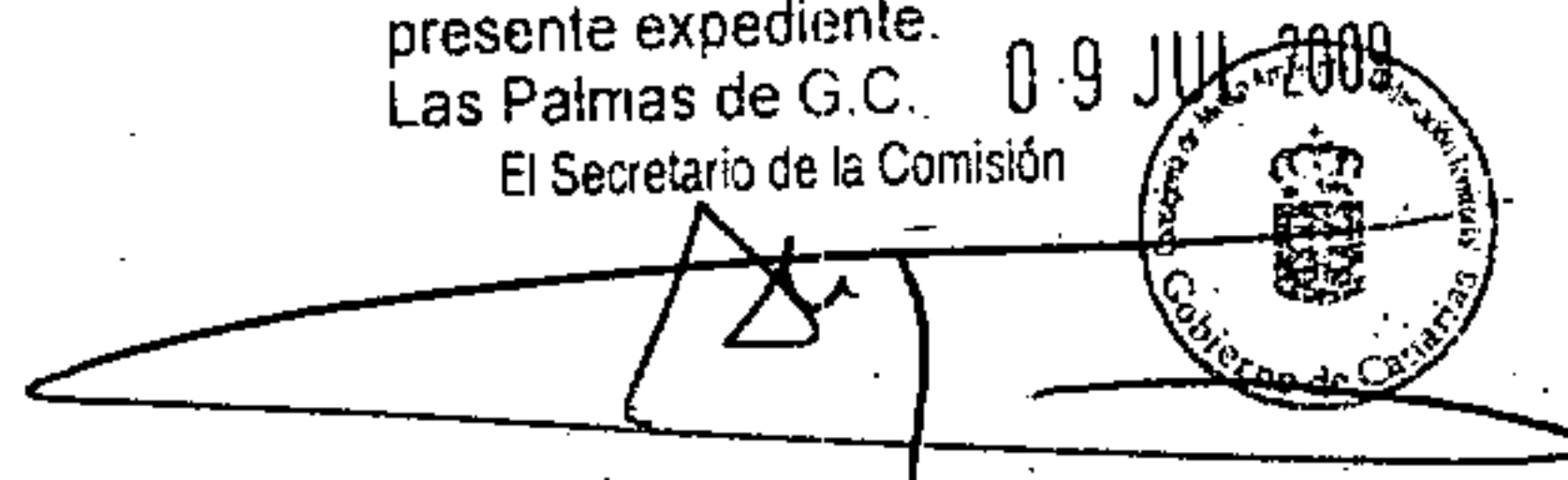
FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	PCLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	ENAC.
C-166	13.809	QUINTANA GONZALEZ, LUIS	14.057	GC-11C	7/45	SRPC	
C-125	13.833	MARRERO NAVARRO, ANTONIO	14.058	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-131	13.919	FALCÓN RODRIGUEZ, SERAFIN	14.060	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-288	14.224	TADEO RAMIREZ, ANTONIO	14.064	GC-11D-15D	12/178	SUSNO-R	★
C-148	14.259	GARCIA HERNANDEZ, ELEUTERIO M.	14.113	GC-16A	6/410	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-248	9.693	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	14.239	GC-10D	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-147	14.255	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MANUEL	14.253	GC-16A	6/427	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-217	13.864	VEGA ARTILES, JOSE	14.327	GC-11C	10/73	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-46	14.348	FALCÓN RAMOS, LORENZO	14.348	GC-15B	2/254	SRPP	
C-99	8.278	DOMINGUEZ ALVARADO, FELIPE	15.723	GC-16A	6/430	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-52	12.594	RODRIGUEZ ALONSO, JOSE	16.206	GC-15B	3/282	SRPA/SRPV	
C-42	12.622	CABRERA HERNANDEZ, HILARIO	16.207	GC-16A	2/247	SRPA	
C-160	13.696	CABRERA PEREZ, ANGEL	17.174	GC-11A	7/40	SRPP	
C-1	7.031	MORENO MORALES, FCO.	17.262	GC-16A	1/294	SRPN	
C-156	10.212	OJEDA SUAREZ, PLACIDO	17.533	GC-11C	7/31	SRPA	
C-235	5.937	GUERRA MONTESDEOCA, JUAN	18.049	GC-15B	12/183	SRPV	
C-14	13.220	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANTONIA	18.648	GC-16C	1/322	SRPA	
C-280	14.103	QUINTANA GONZALEZ, MARCIAL	18.660	GC-11C	12/148	SRPA	
C-31	14.301	DENIZ DOMINGUEZ, JACINTO	18.661	GC-15D	1/435	SRPA	
C-97	8.258	PASTOR RODRIGUEZ, JUAN	19.039	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 MAY 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente. 11 MAY 2005
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2008
El Secretario de la Comisión

[Signature]



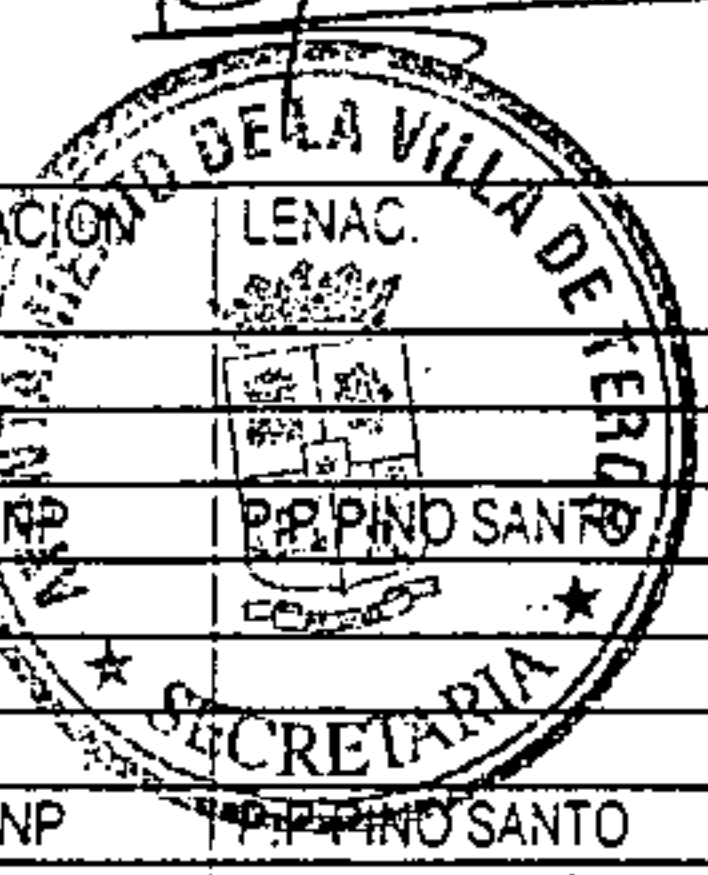
La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 5 MAY 2005 11 MAY 2005
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



Catálogo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

Listado general por número de expediente

Rafael Lercano



FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC.
C-182	4	OJEDA GARCIA, SOLEDAD	18	GC-11C	9/117	SRPA	
C-203	118	LAGO CRUZ, M° SOLEDAD	58	GC-11C	10/79	SRPP	
C-90	123	OJEDA CARDENES, AURELIO	9.680	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-204	195	RODRIGUEZ SANTANA, FIDEL	12.844	GC-11C	10/104	SRPN	
C-205	1.412	BATISTA DIAZ, FRANCISCO	1.738	GC-11C	10/107	SRPA	
C-206	1.718	LAGO CRUZ, SOLEDAD	685	GC-11C	10/80	SRPP	
C-91	1.719	MARTIN DOMINGUEZ, VICTORIANO	11.181	GC-16A	6/431	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-232	1.722	MANTALEON GONZALEZ, CARMELO C.	1.200	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-92	1.724	HERNANDEZ MONZON, FRANCISCO	10.894	GC-169A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-233	1.726	GONZALEZ SANCHEZ, PEDRO	1.740	GC-10D	12/166	SRPN	
C-207	1.791	BATISTA DIAZ FRANCISCO	1.742	GC-11C	10/107	SRPA	
C-78	1.842	SOTO CABRERA, FRANCISCA	4.499	GC-16A	5/244	SRPA	
C-49	2.241	HENRIQUEZ DENIZ, ANDRES	1.239	GC-15B	3/274	SRPA	
C-208	2.640	FRIEDICH, MARION KOLLE	1.621	GC-11C	10/81	SRPP	
C-155	2.641	GARCIA GARCIA, JOSE AGUSTIN	3.429	GC-11A	7/1	SRPN	
C-183	2.644	DIAZ OJEDA, BRAULIO	1.213	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-184	3.722	SUAREZ GARCIA, M° INOCENCIA	1.836	GC-11C	9/120	SRPIV	
C-209	3.989	SUAREZ JIMENEZ, JOSE JUAN	9.701	GC-11C	10/72	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-93	4.162	MONTESDEOCA OJEDA, ANTONIO	9.702	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-185	4.722	GARCIA BAENA, CARLOS	8.375	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-75	4.725	FALCON JIMENEZ, JUSTO	1.622	GC-11A	4/56	SRAA	
C-173	4.730	SANTANA NUEZ, JUAN PABLO	1.845	GC-15B	8/439	SRPP	
C-174	4.732	MARTIN SUAREZ, FRANCISCO	6.585	GC-15B	8/230	SRPP	
C-234	4.742	QUINTANA SANCHEZ, JOSE LUIS	2.576	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-50	4.747	QUINTANA QUINTANA, DOMINGO	1.842	GC-15D	3/386	SRPA	
C-210	4.750	MORALES OJEDA, DIONISIO	2.579	GC-11C	10/104	SRPN	
C-186	4.751	HERRERA SANTANA, ALBERTO	2.580	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-235	5.937	GUERRA MONTESDEOCA, JUAN	13.049	GC-15B	12/183	SRPIV	
C-187	6.112	ROMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	2.587	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-1	7.031	MORENO MORALES, FCO.	17.262	GC-16A	1/294	SRPN	
C-188	7.035	SAAVEDRA CARDENES, DOMINGO	2.589	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-94	7.038	FALCON FALCON, MARIA LUISA	13.243	GC-16A	6/394	SRPA	
C-236	7.039	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS	13.905	GC-11C	12/146	SRPA	
C-237	7.040	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS	2.591	GC-11C	12/141	SRPIV	
C-238	7.051	PULIDO CASTELLANO, M° DEL PINO	1.758	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-189	7.054	SANCHEZ RIOS, CARMEN	1.850	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-175	7.055	OJEDA SUAREZ, CASIMIRO	9.215	GC-15B	8/192	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-95	7.056	ALVARADO DIAZ, M° DEL PILAR	9.706	GC-16A	6/401	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-96	8.243	ALVARADO NARANJO, CARMELO	9.713	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-79	8.255	CARDENES GONZALEZ, FRANCISCO	2.255	GC-15B-16A	5/236	SRPP	
C-35	8.257	SUAREZ ARTELES, FRANCISCA	2.595	GC-15B	2.259	SRPA	
C-97	8.258	PASTOR RODRIGUEZ, JUAN	19.039	GC-16A	6.397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-36	8.268	BAUTISTA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	1.859	GC-15B	2.235	SRPP	
C-211	8.269	MORENO RUIZ, TEODORO	9.714	GC-11C	10/74	SRPA	
C-98	8.271	DIAZ GARCIA, CECILIO	1.760	GC-16A	6.394	SRPA	
C-99	8.278	DOMINGUEZ ALVARADO, FELIPE	15.723	GC-16A	6/430	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-212	8.635	ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE	1.765	GC-11C	10/95	SRPA	
C-2	8.676	MACIAS BETANCOR, ANTONIA ELENA	1.766	GC-15D	1/371	SRPA	
C-100	8.822	SANTANA OJEDA, GUILLERMO	2.603	GC-16A	6.394	SRPA	
C-76	8.828	SANTANA SANCHEZ, SIXTO	1.625	GC-11A	4.57	SRPA	
C-37	8.833	CARDENES GONZALEZ, SANTIAGO	1.652	GC-15B	2.234	SRPP	
C-176	8.837	ACOSTA GONZALEZ, EZEQUIEL	2.615	GC-15B	8.231	SRPP	
C-190	8.843	SANCHEZ DOMINGUEZ, JOSE	1.621	GC-11C	9/128	SRPA	
C-301	9.569	HENRIQUEZ PEREZ, M° DEL PINO	15.715	GC-11C	10/114	SRPIV	
C-239	9.637	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.224	GC-10D-15B	12/186	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-240	9.646	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.225	GC-10D	12/180	SRPIV	
C-241	9.650	DOMINGUEZ MEDINA, ARACELI	9.718	GC-10D	12.166	SRPN	
C-101	9.666	RIVERO PEREZ, SALVADOR	2.628	GC-16A	6.399	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-242	9.669	DOMINGUEZ NARANJO, DAMIAN	2.630	GC-11C	12/145	SRPA	
C-102	9.670	DOMINGUEZ NARANJO, SALVADOR	9.742	GC-16A	6.426	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-243	9.671	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO	2.631	GC-10D	12.177	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-244	9.672	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO	2.632	GC-10D	12.177	SRPIV	
C-245	9.675	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.225	GC-15B	12.138	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-213	9.676	RODRIGUEZ VERA, CRISTOBAL	9.743	GC-11C	10.63	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-3	9.677	DOMINGUEZ NARANJO, MARIA DEL PINO	2.635	GC-16A	1.315	SRPA	
C-246	9.678	PEREZ RODRIGUEZ, M° NIEVES	9.227	GC-10D	12.130	SRPIV	
C-247	9.679	PEREZ RODRIGUEZ, M° NIEVES	9.228	GC-10D	12.188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-248	9.693	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	14.239	GC-10D	12.168	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-156	10.212	OJEDA SUAREZ, PLACIDO	17.533	GC-11C	7.31	SRPA	
C-103	10.450	MELIAN FALCON, NEMESIA	9.756	GC-16A	6.422	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 11 MAY 2005 acordó la APROBACIÓN DE FOLIO del presente expediente Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005 El Secretario de la Comisión



Rafael Lezama

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	LENAC.
C-4	10.501	RAMOS RIVERO, JUAN.	2.641	GC-16C	1/332	SRFP	
C-104	10.509	MELIAN FALCÓN, NEMESIA	9.757	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-5	10.940	NUEZ DENIZ, MARGARITA I.	1.772	GC-16C	1/324	SRPA	
C-249	10.981	HERNÁNDEZ GONZALEA, JUAN IGNACIO.	1.773	GC-11C	12/140	SRPP	
C-38	11.089	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO.	4.816	GC-15B	2/258	SRPA	
C-39	11.948	SANTANA CAMPOS, CELESTINO.	4.747	GC-16A	2/259	SRPA	
C-250	11.953	ROSARIO SANCHEZ, EXPEDITA.	4.751	GC-11C	12/131	SRPN	
C-6	11.954	NUEZ DENIZ, JESUS.	4.752	GC-15D	1/340	SRPA	
C-157	11.962	NARANJO SUÁREZ, NIEVES	4.760	GC-11C	7/37	SRFP	
C-40	11.964	SÁNCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO.	2.644	GC-15B	2/255	SRPA	
C-158	11.966	SOCORRO MENTADO, SANTIAGO	4.762	GC-11A	7/51	SRPA	
C-105	11.973	ALVARADO NARANJO, JUAN AGUSTIN	9.759	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-300	11.974	ARENCIBIA RIVERO, AURELIO	13.961	GC-15B	12/182	SUSNOR	
C-7	11.977	HERNÁNDEZ RIVERO, JUAN	1.778	GC-16A	1/314	SRPA	
C-8	11.978	GALVAN SUÁREZ, EUGENIO.	1.780	GC-16A	1/313	SRPA	
C-106	11.980	MARTEL DOMINGUEZ, MATÍAS	9.760	GC-16A	6/420	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-9	11.983	MARTEL HERNÁNDEZ, OLEGARIO.	6.195	GC-16C	1/321	SRPA	
C-227	11.984	PARRILLO SOSA JOSE LUIS	3476	GC-11C	10/75	SRP-V	
C-51	11.989	QUINTANA RAMOS, EVARISTO	3.483	GC-15D	3/351	SRPA	
C-41	11.997	RODRIGUEZ BATISTA, JOSE ANTONIO.	3.479	GC-15B	2/233	SRFP	
C-251	12.005	YANEZ SANCHEZ, ARACELI.	9.272	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-252	12.006	YANEZ SANCHEZ, JUAN JOSE.	9.273	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-107	12.014	GARRO UGARTE, FRANCISCO	9.761	GC-16A	6/428	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-108	12.020	SANTANA DOMINGUEZ, GREGIO	9.762	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-109	12.024	HERRERA MEDIANA, MARINA	13.080	GC-16A	6/391	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-110	12.028	MEDINA QUINTANA, ELIAS	9.763	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-111	12.558	GARCIA SAN BLAS, RAMON	9.764	GC-16A	6/421	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-214	12.565	OJEDA YANEZ, ENRIQUE	10.399	GC-11C	10/105	SRPN	
C-191	12.566	RAMOS OJEDA, MANUEL DE LOS REYES	13.464	GC-11C	9/121	SRP-V	
C-112	12.571	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.765	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-113	12.573	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.766	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-114	12.574	HERNANDEZ FALCON, JUAN LORENZO	9.767	GC-16A	6/389	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-80	12.575	PÉREZ QUINTANA, JUAN RAMON	3.657	GC-16A	5/203	SRPA	
C-253	12.577	ACOSTA MARRERO, JOSÉ.	3.570	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-77	12.583	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	1.867	GC-11A	4/55	SRFP	
C-115	12.584	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	9.768	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-215	12.587	OJEDA JANEZ, CARMEN	4.859	GC-11C	10/106	SRPN	
C-52	12.594	RODRIGUEZ ALONSO, JOSÉ	15.205	GC-15B	3/282	SRPA/SRP-V	
C-81	12.604	SANTANA SANTANA, JOSE	1.868	GC-16A	5/205	SRP	
C-254	12.606	SUAREZ REYES, FELIX.	1.781	GC-10D-15E	12/162	SUSNO-R	
C-10	12.611	MARTIN LUZARDO, JUAN.	1.869	GC-16A	1/330	SRFP	
C-116	12.617	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.769	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	
C-42	12.622	CABRERA HERNANDEZ, HILARIO.	15.207	GC-16A	2/217	SRPN-ENP	
C-53	12.644	SANTANA ALONSO, JUAN	1.890	GC-15B	3/277	SRPA/SRP-V	
C-43	12.647	QUINTANA SANCHEZ, VICTORIO JUAN.	1.893	GC-15B	2/259	SRPN-ENP	
C-255	13.165	SANTANA GARCIA, M ^{ra} LUISA.	2.160	GC-10D	12/175	SRPN-ENP	
C-11	13.168	DOMINGUEZ NARANJO, TERESITA.	2.162	GC-15C	1/324	SRPA	
C-12	13.173	CARDENES RIVERO, CÁNIDA.	3.807	GC-16A	1/302	SRPN	
C-54	13.181	ROCA RAMIREZ, INMACULADA	2.171	GC-15B	3/284	SRPA	
C-117	13.185	ORTIZ QUINTANA, AURORA	13.342	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-13	13.190	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA ISABEL	1.633	GC-16C	1/324	SRPA	
C-52	13.215	QUINTANA HERNANDEZ, ARMANDO	3.812	GC-16A	5/196	SRPA	
C-14	13.220	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANTONIA.	13.648	GC-16C	1/322	SRPA	
C-159	13.223	SANTANA YANEZ, CARMELO	2.649	GC-11C	7/19	SRPA	
C-256	13.228	RODRIGUEZ SANTANA, ANTONIO.	1.639	GC-10D-15E	12/176	SUSNO-R	
C-118	13.230	HERNANDEZ FALCÓN, JOSE	10.115	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-15	13.233	DOMINGUEZ NARANJO, ELOY	1.642	GC-16A	1/317	SRPN	
C-16	13.238	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERNESTO.	1.645	GC-16A	1/292	SRFP	
C-257	13.242	DOMINGUEZ TRUJILLO, ISMAEL.	9.639	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-119	13.250	QUINTANA QUINTANA, MILAGROSA	10.115	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-258	13.649	SUÁREZ REYES, RAFAELA	3/172	GC-15B-10D	12/181	SUSNO-R	
C-228	13.650	ACOSTA SANCHEZ, MANUEL	3/173	GC-11C	11/15	SRPN	
C-229	13.652	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.641	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-230	13.653	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.642	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-231	13.654	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO	9.643	GC-11C	11/129	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-120	13.658	ALVARADO PEREZ, PLACIDO	13/120	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-121	13.661	NARANJO NARANJO, FILOMENA	13/260	GC-16A	6/408	SRPN	
C-122	13.662	NARANJO NARANJO, FILOMENA	3/173	GC-16A	6/408	SRPN	
C-259	13.666	RODRIGUEZ OJEDA, ARMANDO	6/756	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-160	13.696	CABRERA PÉREZ, ANGEL	17/174	GC-11A	7/40	SRFP	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2009, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009. El Secretario de la Comisión



FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	
C-55	13.698	DENIZ NUEZ; ORLANDO	1.788	GC-15D	3/346	SRPA	
C-260	13.706	NUEZ SUAREZ, MANUEL	1.661	GC-10D	12/165	SRPN	
C-261	13.707	NUEZ SUAREZ, MANUEL	9.645	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	
C-262	13.725	PAJARES MURILLO, ANGEL	1.675	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-56	13.726	DENIZ DOMINGUEZ; SERAFIN	1.676	GC-15D	3/346	SRPA	
C-17	13.731	ORTIZ QUINTANA; ELOINA	1.681	GC-16A	1/295	SRPN	
C-57	13.736	MONTESDEOCA DENIZ; JUAN	1.684	GC-15D	3/349	SRPA	
C-263	13.737	QUINTANA RODRIGUEZ, ANTONIO	1.802	GC-11C	12/142	SRPN	
C-264	13.742	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE VICENTE	9.647	GC-15B	12/191	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-265	13.744	RIVERO DOMINGUEZ, ANTONIO	1.800	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-161	13.754	SOCORRO PEREZ, MILAGRO	2.656	GC-11A	7/40	SRPP	
C-162	13.756	RODRIGUEZ MONTESDEOCA, ANASTASIA PURA.	2.658	GC-11C	7/35	SRPA	
C-83	13.761	BATISTA CARDENES; Mª PINO	1.808	GC-16A	5/245	SRPA	
C-123	13.776	DIAZ DOMINGUEZ, ISABEL	1.816	GC-16A	6/402	SRPIV	
C-163	13.778	GONZALEZ ORTEGA, CONSUELO	2.661	GC-11C	7/50	SRPP	
C-58	13.781	MONZÓN MONTESDEOCA; ROBERTO	2.664	GC-15D	3/348	SRPIV	
C-59	13.782	MONTESDEOCA DENIZ; PLACIDO FRORIAN	2.665	GC-15D	3/349	SRPA	
C-84	13.783	MONTESDEOCA OJEDA; ENRIQUE	2.666	GC-16A	5/209	SRPA	
C-266	13.784	MONTESDEOCA ROSARIO, LUISA	2.701	GC-11C	12/131	SRPN	
C-18	13.786	MEDINA HERRERA; LUISA.	2.703	GC-16A	1/292	SRPP	
C-164	13.791	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.708	GC-11A	7/40	SRPP	
C-165	13.792	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.709	GC-11A	7/40	SRPP	
C-85	13.793	HERNANDEZ SANTANA; FELIX	2.710	GC-16A	5/441	SRPI	
C-124	13.797	NORDIN, ANNA MARIA	10.121	GC-16A	6/413	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-19	13.800	NUEZ DENIZ; SARA.	1.690	GC-16C	1/331	SRAR	
C-86	13.803	NARANJO NARANJO; CRISTINA	1.693	GC-16A	5/238	SRPA	
C-20	13.806	ORTEGA MONTESDEOCA; ROGELIO.	1.695	GC-15D	-----	SRPA	
C-155	13.809	QUINTANA GONZALEZ, LUIS	14.057	GC-11C	7/45	SRPC	
C-177	13.816	GONZALEZ QUINTANA, ANTONIO	1.703	GC-15B	6/229	SRPP	
C-267	13.819	CRUZ BARRETO, ENCARNACION	1.706	GC-11C	12/157	SRPH	
C-167	13.832	MONTESDEOCA RODRIGUEZ, ODO B.	1.711	GC-11A	7/5	SRPIV	
C-125	13.833	MARRERO NAVARRO, ANTONIO	14.058	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-126	13.845	ORTEGA ACOSTA, SANTIAGO	13.845	GC-16A	1.699	SRPN	
C-127	13.846	ORTIZ DOMINGUEZ, Mª DEL PINO	10.122	GC-16A	6/412	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-87	13.862	SANTANA PEREZ; JUANA Mª	1.907	GC-16A	5/193	SRPA	
C-258	13.863	SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS	1.908	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-217	13.864	VEGA ARTILES, JOSE	14.327	GC-11C	10/73	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-192	13.866	CAMPOS PEREZ, OMAR	1.910	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-128	13.877	DIAZ DOMINGUEZ, MANUEL	1.727	GC-16A	6/432	SRPN	
C-44	13.881	GONZALEZ QUINTANA; JUAN.	13.468	GC-15B	2/257	SRPA	
C-129	13.882	HERNÁNDEZ FALCÓN, VIDAL	9.648	GC-16A	6/396	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-269	13.886	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	9.858	GC-11C	12/144	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-21	13.889	QUINTANA QUINTANA; JESUS.	4.526	GC-16A	10/224	SRPA	
C-60	13.895	SANTANA DOMINGUEZ; ESTEBAN	4.532	GC-15D	3/348	SRPN	
C-193	13.897	PEREZ SANTANA, SILVERIO	4.534	GC-11C	10/73	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-22	13.898	QUINTANA QUINTANA; JESUS	1.913	GC-16C	10/124	SUSNO-R	
C-130	13.899	QUINTANA OJEDA, ANASTASIA	1.914	GC-16A	6/396	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-270	13.908	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	2.194	GC-11C	12/143	SRPN	
C-168	13.911	ARENCIBIA LUJAN, FRANCISCA	2.197	GC-11C	7/40	SRPA	
C-271	13.916	DOMINGUEZ ALFONSO, MANUEL	2.271	GC-11C	12/135	SRPN	
C-131	13.919	FALCÓN RODRIGUEZ, SERAFIN	14.050	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-169	13.932	RODRIGUEZ MARRERO, LUIS	5.027	GC-11C	7/36	SRPA	
C-216	13.939	SOSA SANTANA, Mª AMELIA	3.574	GC-11C	10/96	SRPA	
C-194	13.944	CARDENS RUBIO, ANTONIO	---	GC-11C	9/121	SRPIV	
C-272	13.955	NUEZ SUAREZ, MIGUEL	1.818	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-195	13.958	SUAREZ GARCIA, TERESA	1.915	GC-11C	9/118	SRPIV	
C-23	13.959	SANTANA CARDENES; DEOGRACIAS.	1.917	GC-15D	1/338	SRPP	
C-219	13.962	BARREIRO OTERO, MIGUEL ANGEL	1.972	GC-11C	10/76	SRPP	
C-61	13.964	DENIZ ZARDÓN, CORINA	1.974	GC-15D	3/372	SRPA	
C-196	13.971	HENRIQUEZ HENRIQUEZ, ANTONIO	1.979	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-220	13.984	HERNÁNDEZ TORRES, CAROLINA	5.571	GC-11C	10/75	SRPIV	
C-221	13.986	JIMENO GONZALEZ, GERMAN	4.540	GC-11C	10/76	SRPP	
C-273	13.991	DOMINGUEZ ROSARIO, VICENTE FRANCISCO	4.543	GC-11C	12/132	SRPN	
C-62	13.994	ALAMO YANEZ; Mª BEGONA	4.545	GC-15D	3/345	SRPP	
C-24	13.997	AGUILAR YANEZ, FIDELA	4.548	GC-15D	1/339	SRPA	
C-274	13.998	ALFONSO GONZALEZ, Mª DEL PINO	4.549	GC-11C	12/132	SRPN	
C-275	14.002	RAMOS SANTANA, CESAREO	3.825	GC-11C	12/138	SUSNO-R	
C-63	14.003	RIVERO VIERA; JOSE	3.527	GC-15D	3/347	SRPA	
C-25	14.008	SUAREZ ALVAREZ, PEDRO	11.322	GC-16A	1/293	SRPN	
C-132	14.014	OJEDA FLACÓN, GUILLERMO	1.821	GC-16A	6/396	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO

12ª Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión pública de 3 de mayo de 2005. Se acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de la presente expediente.

En las Palmas de G.C. a 03 de mayo de 2005.
El Secretario de la Comisión



Rafel Lera

FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC.
C-276	14.017	RAMIREZ SANTAN, SEBASTIAN	1.824	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-133	14.019	RODRIGUEZ MONTESDEOCA, MANUEL	1.980	GC-16A	6/414	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-64	14.025	SANTANA FALCÓN, MILAGROS	3.185	GC-15B	3/283	SRPP	
C-222	14.029	SEPULVEDA SANTANAN, JOSÉ ANGEL	6.765	GC-11C	10/77	SRPP	
C-134	14.032	TALAVERA QUINTERO, LAURA	9.650	GC-16A	6/416	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-178	14.033	VEGA HERRERA, SEGUNDO J.	6.768	GC-15B	8/225	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-135	14.038	DOMINGUEZ HERRERA, Mª LUISA	9.651	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-136	14.043	NARANJO DOMINGUEZ, MARIA	4.556	GC-16A	6/407	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-223	14.053	LUJAN FALCON, JUAN	4.563	GC-11C	10/111	SRPP	
C-179	14.057	GONZALEZ QUINTANA, MARIA	2.720	GC-15B	8/232	SRPP	
C-197	14.058	HERNANDEZ RUBIO, SARA	13.212	GC-11C	9/123	SRPN	
C-277	14.059	LOPEZ ARENCIBIA, ANA Mª	2.721	GC-11C-16A	12/197	SRPA	
C-198	14.077	SANTANA DENIZ, FRANCISCO	3.189	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-278	14.083	HERRERA PEREZ, ARMANDO	3.836	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-279	14.094	ORTEGA RODRIGUEZ, GAUSTINA	6.769	GC-10D	----	SRPP	
C-137	14.096	QUINTANA RAMOS, IGNACIO	7.598	GC-16A	6/387	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-280	14.103	QUINTANA GONZALEZ, MARCIAL	18.660	GC-11C	12/148	SRPA	
C-65	14.104	QUINTANA DENIZ, ANGELA	6.776	GC-15D	3/384	SRPIV	
C-224	14.122	RODRIGUEZ GONZALEZ	----	GC-11C	10/74	SRPP	
C-281	14.125	GONZALEZ ORTEGA, ESTHER	3.191	GC-11C	12/139	SRPP	
C-282	14.126	GONZALEZ ORTEGA, ESTHER	3.192	GC-11C	12/139	SRPP	
C-138	14.132	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, HERMINIA	9.655	GC-16A	6/418	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-26	14.134	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.576	GC-16A	1/316	SRPN	
C-27	14.135	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.577	GC-16A	1/321	SRPA	
C-28	14.136	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.574	GC-16A	1/316	SRPN	
C-199	14.140	RAMIREZ SANTANAN, ISIDORO	1.985	GC-11C	9/214	SRPN	
C-29	14.141	RIVERO HERNANDEZ, LUISA	1.986	GC-15D	1/337	SRPP	
C-66	14.151	REYES SANTANA, ANTONIO	3.197	GC-15B	3/283	SRPP	
C-283	14.155	RODRIGUEZ SANTANAN, LEONARDO	3.201	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-139	14.160	DIAZ MARTEL, JOSÉ	9.656	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-140	14.161	FERNANDEZ PIES, MIGUEL ANGEL	3.848	GC-16A	6/394	SRPN	
C-67	14.167	MARTEL DENIZ, LUISA	3.854	GC-15D	3/434	SRPP	
C-284	14.168	NUEZ ORTEGA, JOSÉ	10.268	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-141	14.169	ORTEGA YANEZ, EUSEBIO J.	3.855	GC-16A	6/409	SRPN	
C-285	14.170	OJEDA HERNANDEZ, MILAGROSA	5.030	GC-11C	12/147	SRPA	
C-142	14.178	GARCIA SANTANA, FRANCISCO	3.227	GC-16A	6/411	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-200	14.182	GARCIA HERRERA, MERCEDES	6.840	GC-11C	9/214	SRPN	
C-143	14.192	NARANJO NARANJO, Mª DEL PINO	9.657	GC-15A	6/433	SRPN	
C-30	14.194	OJEDA OJEDA, ROQUE	3.579	GC-15A	1/301	SRPA	
C-170	14.198	DENIZ RIVERO, JOSÉ	3.215	GC-11C	7/35	SRPA	
C-180	14.199	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	3.666	GC-15B	8/227	SRPP	
C-88	14.200	DOMINGUEZ YANEZ, ELOISA	3.578	GC-16A	5/198	SRPIV-SRPA	
C-286	14.202	ARENCIBIA HERNANDEZ, ADOLFO	10.217	GC-15B-10D	12/187	SRPIV	
C-287	14.215	SANCHEZ HENRIQUEZ, PEDRO	3.225	GC-11C	12/47	SRPA	
C-225	14.222	SUAREZ SANTANA, ANTONIO	3.207	GC-11C	10/115	SRPA	
C-288	14.224	TADEO RAMIREZ, ANTONIO	14.064	GC-11D-15D	12/176	SUSNO-R	
C-181	14.236	GONZALEZ ACOSTA, PILAR	1.992	GC-15B	6/232	SRPP	
C-144	14.238	HERNANDEZ DIAZ, LUIS	9.659	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-145	14.239	HERNANDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.660	GC-16A	6/399	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-146	14.240	HERNANDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.661	GC-16A	6/399	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-289	14.244	DOMINGUEZ ALFONSO, CARMEN	1.995	GC-10D	6/215	SRPN	
C-68	14.245	REYES PERERA, Mª ESTHER	3.588	GC-15D	6/215	SRPP	
C-201	14.251	MELIAN SANTANA, CARMEN	3.283	GC-11C	6/215	SRPN	
C-147	14.255	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MANUEL	14.253	GC-16A	6/427	SRPN	
C-226	14.258	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	2.739	GC-11C	10/107	SRPN	
C-148	14.259	GARCIA HERNANDEZ, ELEUTERIO M.	14.113	GC-16A	6/410	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-149	14.260	DOMINGUEZ GARCIA, HERMINIA	9.662	GC-15A	6/410	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-150	14.275	MARTIN ALVAREZ, JOSÉ	3.594	GC-16A	6/400	SRPN	
C-290	14.278	NUEZ ORTEGA, FLORENCIO	3.597	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-45	14.280	NARANJO DENIZ, JOSÉ DE JESUS	3.599	GC-15B	2/251	SRPA	
C-31	14.301	DENIZ DOMINGUEZ, JACINTO	13.661	GC-15D	1/435	SRPA	
C-171	14.305	RODRIGUEZ RAMIREZ, WILLIAM	2.745	GC-11C	7/14	SRPA	
C-202	14.306	BARRERA RAMOS, IRENA	2.747	GC-11C	9/126	SRPA	
C-89	14.310	SARMIENTO FALCÓN, ENCARNACION	1.829	GC-16A	5/222	SRPA	
C-291	14.312	SANTANA RODRIGUEZ, FRANCISCO	10.218	GC-15B-10D	12/188	SRPIV	
C-292	14.315	QUINTINO LOPEZ, ISABEL	4.870	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-293	14.317	QUINTINO LOPEZ, ISABEL	3.301	GC-10B-15B	12/175	SUSNO-R	
C-172	14.327	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	1.735	GC-11A	7/52	SRPA	
C-69	14.347	NUEZ ORTEGA, JOSÉ PEDRO	3.317	GC-15D	3/375	SRPP	
C-46	14.348	FALCON RAMOS, LORENZO	14.343	GC-15B	2/254	SRPP	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 14 de mayo de 2005, ha acordado la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2005
El Secretario de la Comisión

11 MAY 2005

Rafael Pérez

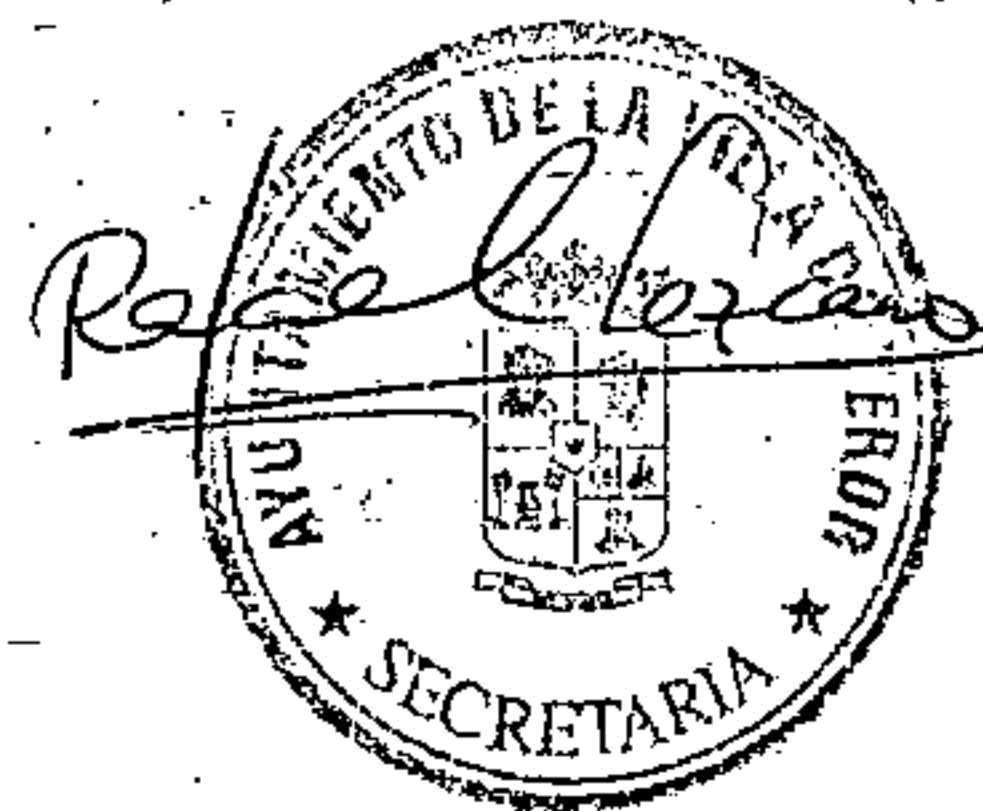
FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC.
C-294	14.349	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.320	GC-15B	12/189	SRPA	
C-151	14.355	QUINTANA OJEDA, PAULINA	9.663	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-70	14356	NUEZ ORTEGA, AURELIA	3323	GC-15D	3/377	SRPA	
C-47	14.360	DENIZ DENIZ, RAMON	1.999	GC-16A	2/248	SRPA	
C-32	14.361	DENIZ NUEZ, RAMON	2.000	GC-16A	1/290	SRPP	
C-33	14.362	DENIZ NUEZ, RAMON	2.001	GC-16A	1/291	SRPP	
C-71	14364	MONTESDEOCA DENIZ, JUAN	2003	GC-15B	3/357	SRPA	
C-295	14.368	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.325	GC-15B	12/190	SRPA	
C-296	14.370	RIVERO GARCIA, Mª MONSERRAT	2.006	GC-10D-15B	12/176	SUSNO-R	
C-48	14.382	ESTUPINAN DOMINGUEZ, JOSEFINA	3.605	GC-15B	2/253	SRPP	
C-152	14.389	RODRIGUEZ OJEDA, ARMANDO	10.221	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-72	14393	DOMINGUEZ DENIZ, REYES	2753	GC-15B	3/281	SRPA	
C-73	14402	NUEZ ORTEGA, FRANCISCA	2009	GC-15D	3/376	SRPP	
C-153	14.410	GONZALEZ PEREZ, Mª DEL CARMEN	10.222	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-154	14.411	GONZALEZ PEREZ, Mª DEL CARMEN	10.223	GC-16A	6/417	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-74	14416	PERERA PEREZ, MARIA	13270	GC-15D	3/350	SRP.V	
C-297	14.418	GARCIA SUAREZ, ARACELI	2.758	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-34	14.532	RAMOS RIVERO, JOSEFA	4.586	GC-15D	1/340	SRPA	
C-298	14.814	HERNANDEZ GONZALEZ, JUAN IGNACIO	2760	GC-11C	12/140	SRPP	
C-299	14.815	HERNANDEZ GONZALEZ, JUAN IGNACIO	2.761	GC-11C	12/140	SRPP	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 JUL 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión

11 MAY 2005

[Signature]





La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 NOV 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión

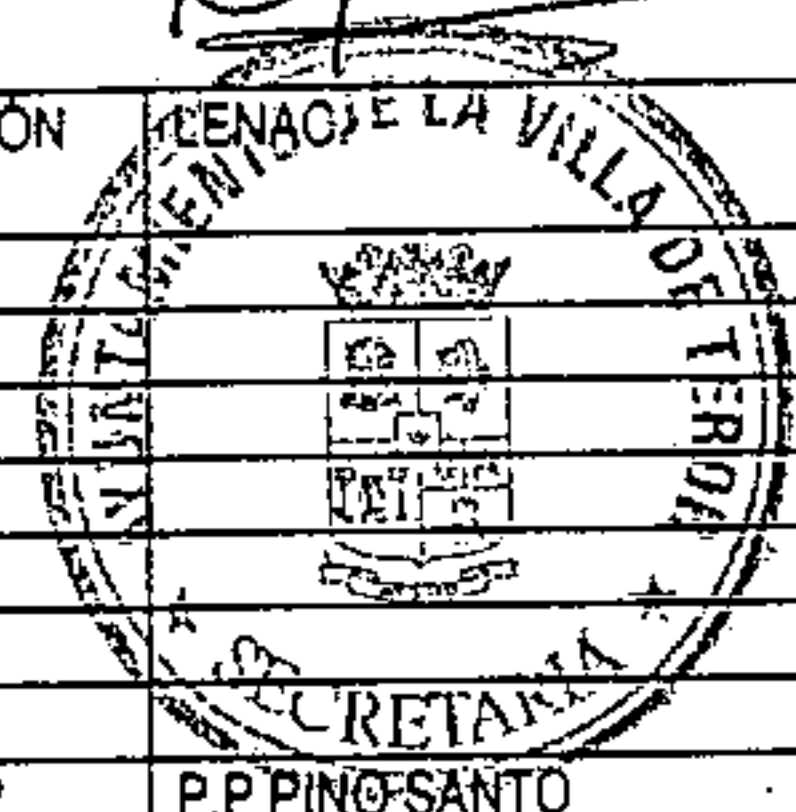
11 MAY 2005



Catálogo de edificaciones no amparadas por el planeamiento.

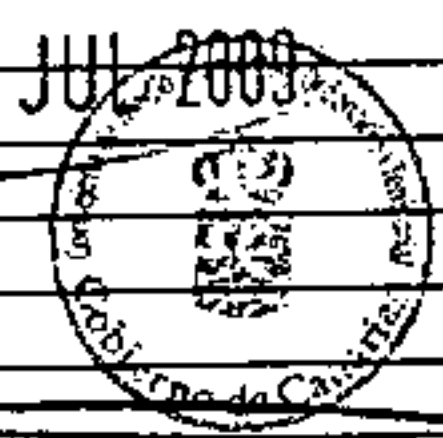
Listado general por orden alfabético

Rafael Pérez

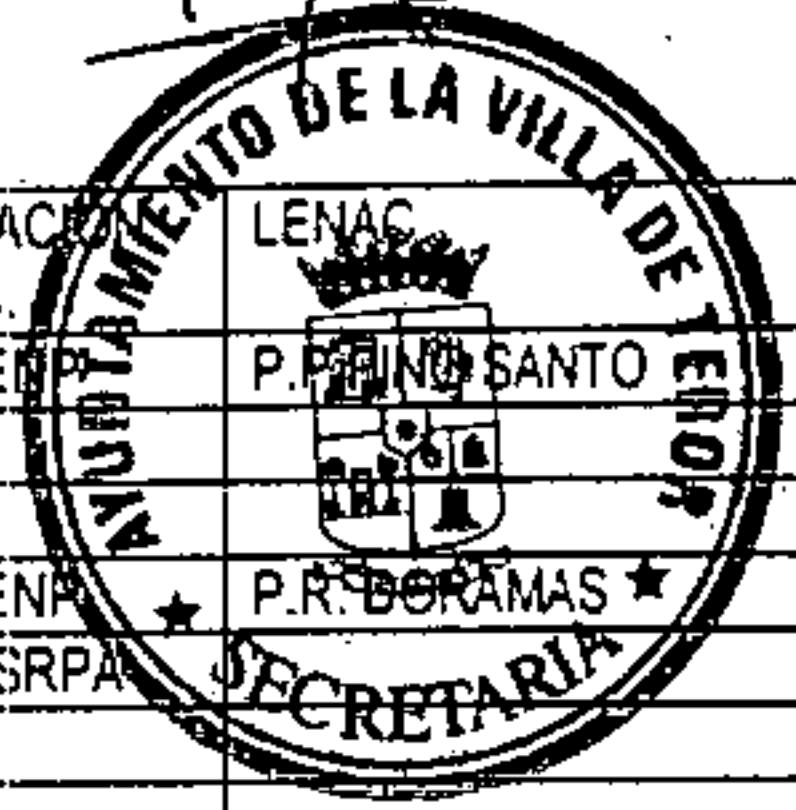


FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	
C-176	8.837	ACOSTA GONZALEZ, EZEQUIEL	2.615	GC-15B	8/231	SRPP	
C-253	12.577	ACOSTA MARRERO, JOSE	3.570	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-212	8.635	ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE	1.765	GC-11C	10/95	SRPA	
C-228	13.650	ACOSTA SANCHEZ, MANUEL	3.173	GC-11C	11/15	SRPN	
C-24	13.997	AGUILAR YANEZ, FIDELA	4.548	GC-15D	1/339	SRPA	
C-62	13.994	ALAMO YANEZ, Mª BEGONA	4.545	GC-15D	3/345	SRPP	
C-274	13.998	ALFONSO GONZALEZ, Mª DEL PINO	4.549	GC-11C	12/132	SRPN	
C-95	7.056	ALVARADO DIAZ, Mª DEL PILAR	9.706	GC-16A	6/401	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-243	9.671	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO.	2.631	GC-10D	12/177	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-244	9.672	ALVARADO HERNANDEZ, BENITO.	2.632	GC-10D	12/177	SRPIV	
C-96	8.243	ALVARADO NARANJO, CARMELO	9.713	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-105	11.973	ALVARADO NARANJO, JUAN AGUSTIN	9.759	GC-16A	6/419	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-120	13.658	ALVARADO PEREZ, PLACIDO	10.120	GC-16A	6/428	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-286	14.202	ARENCIBIA HERNANDEZ, ADOLFO	10.217	GC-15B-10D	12/187	SRPIV	
C-168	13.911	ARENCIBIA LUJAN, FRANCISCA	2.197	GC-11C	7/49	SRPP	
C-300	11.974	ARENCIBIA RIVERO, AURELIO	13.961	GC-15B	12/182	SUSNOR	
C-219	13.962	BARREIRO OTERO, MIGUEL ANGEL	1.972	GC-11C	10/76	SRPP	
C-202	14.306	BARRERA RAMOS, IRENA	2.747	GC-11C	9/126	SRPA	
C-83	13.761	BATISTA CARDENES, Mª PINO	1.808	GC-16A	5/245	SRPA	
C-207	1.791	BATISTA DIAZ FRANCISCO	1.742	GC-11C	10/107	SRPA	
C-205	1.412	BATISTA DIAZ, FRANCISCO	1.738	GC-11C	10/107	SRPA	
C-36	8.268	BAUTISTA RODRIGUEZ, JOSE LUIS.	1.859	GC-15B	2/235	SRPP	
C-42	12.622	CABRERA HERNANDEZ, HILARIO.	16.207	GC-16A	2/247	SRPA	
C-160	13.696	CABRERA PEREZ, ANGEL	17.174	GC-11A	7/40	SRPP	
C-192	13.866	CAMPOS PEREZ, OMAR	1.910	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-79	8.255	CARDENES GONZALEZ, FRANCISCO	8.255	GC-15B-16A	5/236	SRPP	
C-37	8.833	CARDENES GONZALEZ, SANTIAGO.	3.652	GC-15B	2/234	SRPP	
C-12	13.173	CARDENES RIVERO, CANDIDA.	3.807	GC-16A	1/302	SRPP	
C-194	13.944	CARDENS RUBIO, ANTONIO	---	GC-11C	9/121	SRPIV	
C-237	7.040	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS.	2.591	GC-11C	12/141	SRPIV	
C-236	7.039	CASTELLANO QUINTANA, JOSE LUIS.	13.906	GC-11C	12/146	SRPA	
C-267	13.819	CRUZ BARRETO, ENCARNACION	1.706	GC-11C	12/157	SRPH	
C-47	14.360	DENIZ DENIZ, RAMON	1.999	GC-16A	2/248	SRPA	
C-31	14.301	DENIZ DOMINGUEZ, JACINTO.	18.661	GC-15D	1/435	SRPA	
C-56	13.726	DENIZ DOMINGUEZ, SERAFIN	1.676	GC-15D	3/345	SRPA	
C-55	13.698	DENIZ NUEZ, ORLANDO	1.788	GC-15D	3/345	SRPA	
C-33	14.362	DENIZ NUEZ, RAMON	2.001	GC-16A	1/291	SRPP	
C-32	14.361	DENIZ NUEZ, RAMON.	2.000	GC-16A	1/291	SRPP	
C-170	14.198	DENIZ RIVERO, JOSE	3.215	GC-11C	7/35	SRPP	
C-294	14.349	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.320	GC-15B	12/189	SRPA	
C-295	14.368	DENIZ SANCHEZ, SOFIA	3.325	GC-15B	12/190	SRPA	
C-61	13.964	DENIZ ZARDON, CORINA	1.974	GC-15D	3/372	SRPA	
C-128	13.877	DIAZ DOMINGUEZ, MANUEL	1.727	GC-16A	6/432	SRPN	
C-123	13.776	DIAZ DOMINGUEZ, ISABEL	1.816	GC-16A	6/402	SRPIV	
C-98	8.271	DIAZ GARCIA, CECILIO	1.760	GC-16A	6/394	SRPA	
C-139	14.160	DIAZ MARTEL, JOSE	9.656	GC-16A	6/396	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-183	2.644	DIAZ OJEDA, BRAULIO	1.213	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-135	14.038	DOMINGUEZ HERRERA, Mª LUISA	9.651	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-289	14.244	DOMINGUEZ ALFONSO, CARMEN	1.995	GC-10D	12/165	SRPN	
C-271	13.916	DOMINGUEZ ALFONSO, MANUEL	2.271	GC-11C	12/135	SRPP	
C-112	12.571	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.765	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-113	12.573	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.766	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-116	12.617	DOMINGUEZ ALVARADO, CONCEPCION	9.769	GC-16A	6/429	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-99	8.278	DOMINGUEZ ALVARADO, FELIPE	15.723	GC-16A	6/430	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-27	14.135	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA.	4.577	GC-16A	1/321	SRPA	
C-28	14.136	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA	4.574	GC-16A	1/316	SRPN	
C-26	14.134	DOMINGUEZ DENIZ, MARIA.	4.576	GC-16A	1/316	SRPN	
C-72	14.393	DOMINGUEZ DENIZ, REYES	2.753	GC-15B	3/281	SRPA	
C-147	14.255	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MANUEL	14.253	GC-16A	6/427	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-14	13.220	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ANTONIA.	18.648	GC-16C	1/322	SRPA	
C-13	13.190	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA ISABEL	1.633	GC-16C	1/324	SRPA	
C-149	14.260	DOMINGUEZ GARCIA, HERMINIA	9.662	GC-16A	6/440	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-180	14.199	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO	3.666	GC-15B	8/227	SRPP	
C-248	9.693	DOMINGUEZ GUERRA, ISIDRO.	14.239	GC-10D	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-241	9.650	DOMINGUEZ MEDINA, ARACELI.	6.718	GC-10D	12/166	SRPN	
C-102	9.670	DOMINGUEZ NARANJO, SALVADOR	9.742	GC-16A	6/426	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-242	9.669	DOMINGUEZ NARANJO, DAMIAN.	2.630	GC-11C	12/146	SRPA	
C-15	13.233	DOMINGUEZ NARANJO, ELOY	1.642	GC-16A	1/317	SRPN	
C-3	9.677	DOMINGUEZ NARANJO, MARIA DEL PINO.	2.635	GC-16A	1/315	SRPA	
C-11	13.168	DOMINGUEZ NARANJO, TERESITA.	2.162	GC-16C	1/321	SRPA	

La Comisión de Ordenación del Territorio
Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 de mayo 2004
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
El Secretario de la Comisión



Rafael Lizaro

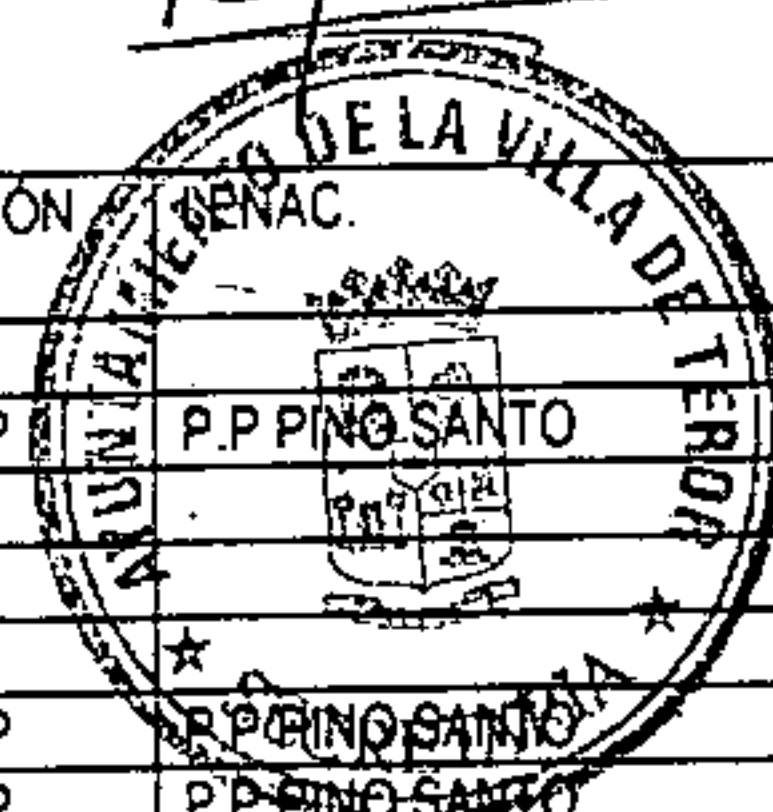


FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACION N.N.S.S.	LENAC
C-138	14.132	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, HERMINIA	9.655	GC-16A	6/418	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-38	11.089	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO.	4.816	GC-15B	2/258	SRPA	
C-273	13.991	DOMINGUEZ ROSARIO, VICENTE FRANCISCO	4.543	GC-11C	12/132	SRPN	
C-257	13.242	DOMINGUEZ TRUJILLO, ISMAEL.	9.639	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-88	14.200	DOMINGUEZ YANEZ, ELOISA	3.578	GC-16A	5/198	SRP-IV-SRPA	
C-48	14.382	ESTUPINAN DOMINGUEZ, JOSEFINA.	3.605	GC-15B	2/253	SRPP	
C-94	7.038	FALCÓN FALCÓN, MARIA LUISA	13.243	GC-16A	6/394	SRPA	
C-75	4.725	FALCÓN JIMÉNEZ, JUSTO	1.622	GC-11A	4/56	SRAA	
C-46	14.348	FALCÓN RAMOS, LORENZO.	14.348	GC-15B	2/254	SRPP	
C-131	13.919	FALCÓN RODRIGUEZ, SERAFIN	14.060	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-140	14.161	FERNÁNDEZ PIES, MIGUEL ÁNGEL	3.848	GC-16A	6/394	SRPN	
C-208	2.640	FRIEDICH, MARION KOLLE	1.621	GC-11C	10/81	SRPP	
C-8	11.978	GALVAN SUÁREZ, EUGENIO.	1.780	GC-16A	1/313	SRPA	
C-185	4.722	GARCIA BAENA, CARLOS	8.375	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-155	2.641	GARCIA GARCIA, JOSÉ AGUSTÍN	3.429	GC-11A	7/1	SRPN	
C-226	14.258	GARCIA HERNÁNDEZ, ANTONIO	2.739	GC-11C	10/104	SRPN	
C-148	14.259	GARCIA HERNÁNDEZ, ELEUTERIO M.	14.113	GC-16A	6/410	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-200	14.182	GARCIA HERRERA, MERCEDES	6.840	GC-11C	9/214	SRPN	
C-111	12.558	GARCIA SAN BLAS, RAMÓN	9.764	GC-16A	6/421	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-142	14.178	GARCIA SANTANA, FRANCISCO	3.227	GC-16A	6/411	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-297	14.418	GARCIA SUÁREZ, ARACELI	2.758	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-107	12.014	GARRO UGARTE, FRANCISCO	9.761	GC-16A	6/428	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-181	14.236	GONZÁLEZ ACOSTA, PILAR	1.992	GC-15B	8/232	SRPP	
C-231	13.654	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO	9.643	GC-11C	11/129	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-229	13.652	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.641	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-230	13.653	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LORENZO SANTIAGO	9.642	GC-11C	11/130	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-163	13.778	GONZÁLEZ ORTEGA, CONSUELO	2.661	GC-11C	7/50	SRPP	
C-281	14.125	GONZÁLEZ ORTEGA, ESTHER	3.191	GC-11C	12/139	SRPP	
C-282	14.126	GONZÁLEZ ORTEGA, ESTHER	3.192	GC-11C	12/139	SRPP	
C-153	14.410	GONZÁLEZ PÉREZ, Mª DEL CARMEN	10.222	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-154	14.411	GONZÁLEZ PÉREZ, Mª DEL CARMEN	10.223	GC-16A	6/417	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-177	13.816	GONZÁLEZ QUINTANA, ANTONIO	1.703	GC-15B	8/229	SRPP	
C-179	14.057	GONZÁLEZ QUINTANA, MARÍA	2.720	GC-15B	8/232	SRPP	
C-44	13.881	GONZÁLEZ QUINTANA, JUAN.	13.468	GC-15B	2/257	SRPA	
C-233	1.726	GONZÁLEZ SANCHEZ, PEDRO	1.740	GC-10D	12/166	SRPN	
C-235	5.937	GUERRA MONTESDEOCA, JUAN	18.049	GC-15B	12/183	SRP-IV	
C-172	14.327	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	1.735	GC-11A	7/52	SRPA	
C-164	13.791	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.708	GC-11A	7/40	SRPP	
C-165	13.792	GUERRA SANCHEZ, Mª DEL ROSARIO	2.709	GC-11A	7/40	SRPP	
C-196	13.971	HENRIQUEZ HENRIQUEZ, ANTONIO	1.979	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-49	2.241	HENRIQUEZ DENIZ, ANDRÉS	1.239	GC-15B	3/274	SRPA	
C-301	9.569	HENRIQUEZ PÉREZ, Mª DEL PINO	6.715	GC-11C	10/114	SRP-IV	
C-144	14.238	HERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS	9.659	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-118	13.230	HERNÁNDEZ FALCÓN, JOSÉ	10.115	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-114	12.574	HERNÁNDEZ FALCÓN, JUAN LORENZO	9.767	GC-16A	6/389	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-129	13.882	HERNÁNDEZ FALCÓN, VIDAL	9.648	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-249	10.981	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO.	1.773	GC-11C	12/140	SRPP	
C-298	14.814	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2.760	GC-11C	12/140	SRPP	
C-299	14.815	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO	2.761	GC-11C	12/140	SRPP	
C-92	1.724	HERNÁNDEZ MONZÓN, FRANCISCO	10.894	GC-169A	6/398	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-7	11.977	HERNÁNDEZ RIVERO, JUAN	1.778	GC-16A	1/314	SRPA	
C-145	14.239	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.660	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-146	14.240	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PEDRO	9.661	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-197	14.058	HERNÁNDEZ RUBIO, SARA	13.212	GC-11C	9/123	SRPN	
C-85	13.793	HERNÁNDEZ SANTANA, FÉLIX	2.710	GC-16A	5/441	SRP-IV	
C-220	13.984	HERNÁNDEZ TORRES, CAROLINA	5.571	GC-11C	10/75	SRP-IV	
C-109	12.024	HERRERA MEDIANA, MARINA	13.080	GC-16A	6/391	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-278	14.083	HERRERA PÉREZ, ARMANDO	3.836	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-186	4.751	HERRERA SANTANA, ALBERTO	2.580	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-221	13.986	JIMENO GONZÁLEZ, GERMAN	4.540	GC-11C	10/76	SRPP	
C-203	118	LAGO CRUZ, Mª SOLEDAD	58	GC-11C	10/79	SRPP	
C-206	1.718	LAGO CRUZ, SOLEDAD	685	GC-11C	10/80	SRPP	
C-277	14.059	LÓPEZ ARENCIBIA, ANA Mª	2.721	GC-11C-16A	12/197	SRPP	
C-223	14.053	LUJÁN FALCÓN, JUAN	4.563	GC-11C	10/111	SRPA	
C-2	8.676	MACÍAS BETANCOR, ANTONIA ELENA.	1.766	GC-15D	1/374	SRPA	
C-232	1.722	MANTALEÓN GONZÁLEZ, CARMELO C.	1.200	GC-10D	12/159	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-125	13.833	MARRERO NAVARRO, ANTONIO	14.058	GC-16A	6/397	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-67	14167	MARTEL DENIZ, LUISA	3854	GC-15D	3/434	SRPP	
C-106	11.980	MARTEL DOMINGUEZ, MATÍAS	9.760	GC-16A	6/420	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-9	11.983	MARTEL HERNÁNDEZ, OLEGARIO.	6.195	GC-16C	1/321	SRPA	

La Comisión de Ordenación del Territorio
Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 3 de julio de 2009, ha
aprobado la ORDENACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 09 JUL 2009
El Secretario de la Comisión



Rafael Lleras



FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	
C-150	14.275	MARTIN ALVAREZ, JOSE	3.594	GC-16A	6/400	SRPN	
C-91	1.719	MARTIN DOMINGUEZ, VICTORIANO	11.181	GC-16A	6/431	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-10	12.611	MARTIN LUZARDO, JUAN.	1.869	GC-16A	1/330	SRPP	
C-174	4.732	MARTIN SUAREZ, FRANCISCO	6.685	GC-15B	8/230	SRPP	
C-18	13.786	MEDINA HERRERA, LUISA.	2.703	GC-16A	1/292	SRPP	
C-110	12.028	MEDINA QUINTANA, ELIAS	9.763	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-103	10.400	MELIAN FALCÓN, NEMESIA	9.756	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-104	10.509	MELIAN FALCÓN, NEMESIA	9.757	GC-16A	6/422	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-201	14.251	MELIAN SANTANA, CARMEN	3.283	GC-11C	9/126	SRPA	
C-57	13.736	MONTESDEOCA DENIZ, JUAN	1.684	GC-15D	3/349	SRPA	
C-71	14364	MONTESDEOCA DENIZ, JUAN	2003	GC-15B	3/357	SRPA	
C-59	13.782	MONTESDEOCA DENIZ, PLACIDO FRORIAN	2.665	GC-15D	3/349	SRPA	
C-93	4.162	MONTESDEOCA OJEDA, ANTONIO	9.702	GC-16A	6/415	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-115	12.584	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	9.768	GC-16A	6/423	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-77	12.583	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	1.867	GC-11A	4/55	SRPP	
C-84	13.783	MONTESDEOCA OJEDA, ENRIQUE	2.666	GC-16A	5/209	SRPA	
C-167	13.832	MONTESDEOCA RODRIGUEZ, ODON B.	1.711	GC-11A	7/5	SRPIV	
C-266	13.784	MONTESDEOCA ROSARIO, LUISA	2.701	GC-11C	12/131	SRPN	
C-58	13.781	MONZÓN MONTESDEOCA, ROBERTO	2.664	GC-15D	3/348	SRPIV	
C-210	4.750	MORALES OJEDA, DIONISIO	2.579	GC-11C	10/104	SRPN	
C-1	7.031	MORENO MORALES, FCO.	17.262	GC-16A	1/294	SRPN	
C-211	8.269	MORENO RUIZ, TEODORO	9.714	GC-11C	10/74	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-45	14.280	NARANJO DENIZ, JOSE DE JESUS.	3.599	GC-15B	2/251	SRPA	
C-136	14.043	NARANJO DOMINGUEZ, MARIA	4.556	GC-16A	6/407	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-122	13.662	NARANJO NARANJO, FILOMENA	3.178	GC-16A	6/408	SRPN	
C-121	13.661	NARANJO NARANJO, FILOMENA	13.260	GC-16A	6/408	SRPN	
C-143	14.192	NARANJO NARANJO, Mª DEL PINO	9.657	GC-16A	6/433	SRPN	
C-86	13.803	NARANJO NARANJO, CRISTINA	1.693	GC-16A	5/238	SRPA	
C-157	11.962	NARANJO SUAREZ, NIEVES	4.760	GC-11C	7/37	SRPP	
C-124	13.797	NORDIN, ANNA MARIA	10.121	GC-16A	6/413	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-6	11.954	NUEZ DENIZ, JESUS.	4.752	GC-15D	1/340	SRPA	
C-5	10.940	NUEZ DENIZ, MARGARITA I.	1.772	GC-16C	1/324	SRPA	
C-19	13.800	NUEZ DENIZ, SARA.	1.690	GC-16C	1/331	SRAR	
C-290	14.278	NUEZ ORTEGA, FLORENCIO	3.597	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-284	14.168	NUEZ ORTEGA, JOSE	10.268	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-70	14356	NUEZ ORTEGA, AURELIA	3323	GC-15D	3/377	SRPA	
C-73	14402	NUEZ ORTEGA, FRANCISCA	2009	GC-15D	3/376	SRPP	
C-69	14347	NUEZ ORTEGA, JOSE PEDRO	3317	GC-15D	3/375	SRPP	
C-270	13.908	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	2.194	GC-11C	12/143	SRPP	
C-269	13.886	NUEZ QUINTANA, JOSE AGUSTIN	9.858	GC-11C	12/144	SRPA	
C-260	13.706	NUEZ SUAREZ, MANUEL	1.661	GC-10D	12/165	SRPN	
C-261	13.707	NUEZ SUAREZ, MANUEL	9.645	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-272	13.955	NUEZ SUAREZ, MIGUEL	1.818	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-90	123	OJEDA CARDENES, AURELIO	9.680	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-132	14.014	OJEDA FLACÓN, GUILLERMO	1.821	GC-16A	6/398	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-182	4	OJEDA GARCIA, SOLEDAD	18	GC-11C	9/117	SRPA	
C-285	14.170	OJEDA HERNÁNDEZ, MILAGROSA	5.030	GC-11C	12/147	SRPA	
C-215	12.587	OJEDA JANEZ, CARMEN	4.859	GC-11C	10/106	SRPN	
C-30	14.194	OJEDA OJEDA, ROQUE.	3.579	GC-16A	1/301	SRPA	
C-175	7.055	OJEDA SUAREZ, CASIMIRO	9.215	GC-15B	8/192	SRPN-ENP	P.R DORAMAS
C-156	10.212	OJEDA SUAREZ, PLACIDO	17.533	GC-11C	7/31	SRPA	
C-214	12.565	OJEDA YANEZ, ENRIQUE	10.399	GC-11C	10/105	SRPN	
C-126	13.845	ORTEGA ACOSTA, SANTIAGO	13.845	GC-16A	1.899	SRPN	
C-20	13.806	ORTEGA MONTESDEOCA, ROGELIO.	1.695	GC-15D		SRPA	
C-279	14.094	ORTEGA RODRIGUEZ, GAUSTINA	6.769	GC-10D		SRPN	
C-141	14.169	ORTEGA YANEZ, EUSEBIO J.	3.855	GC-16A		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-127	13.846	ORTIZ DOMINGUEZ, Mª DEL PINO	10.122	GC-16A		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-117	13.185	ORTIZ QUINTANA, AURORA	13.342	GC-16A		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-17	13.731	ORTIZ QUINTANA, ELOINA	1.681	GC-16A		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-262	13.725	PAJARES MURILLO, ANGEL	1.675	GC-10D-15B		SUSNO-R	
C-227	11.984	PARRILLO SOSA JOSE LUIS	3476	GC-11C		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-97	8.258	PASTOR RODRIGUEZ, JUAN	19.039	GC-16A		SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-74	14416	PERERA PEREZ, MARIA	13270	GC-15D		SRPIV	
C-80	12.575	PEREZ QUINTANA, JUAN RAMÓN	3.657	GC-16A		SRPA	
C-246	9.678	PÉREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.227	GC-10D		SRPIV	
C-247	9.679	PÉREZ RODRIGUEZ, Mª NIEVES.	9.228	GC-10D		SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-193	13.897	PÉREZ SANTANA, SILVERIO	4.534	GC-11C		SRPIV	
C-238	7.051	PULIDO CASTELLANO, Mª DEL PINO	1.758	GC-10D-15B		SUSNO-R	
C-51	11.989	QUINTANA RAMOS, EVARISTO	3.483	GC-15D		SRPA	
C-65	14104	QUINTANA DENIZ, ANGELA	6776	GC-15D		SRPIV	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 11 de mayo de 2005, acordó la aprobación de este expediente. Las firmas de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

11 MAY 2005

09 JUL 2005

Rafael Lezcano

FICHA Nº	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. Nº	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	LENAC.
C-166	13.809	QUINTANA GONZALEZ, LUIS	14.057	GC-11C	7/45	SRPC	
C-280	14.103	QUINTANA GONZALEZ, MARCIAL	18.660	GC-11C	12/148	SRPA	
C-82	13.215	QUINTANA HERNÁNDEZ, ARMANDO	3.812	GC-16A	5/198	SRPA	
C-130	13.899	QUINTANA OJEDA, ANASTASIA	1.914	GC-16A	6/388	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-151	14.355	QUINTANA OJEDA, PAULINA	9.663	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-119	13.250	QUINTANA QUINTANA, MILAGROSA	10.116	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-50	4.747	QUINTANA QUINTANA, DOMINGO	1.842	GC-15D	3/386	SRPA	
C-22	13.898	QUINTANA QUINTANA, JESUS	1.913	GC-16C	1/318	SRPA	
C-21	13.889	QUINTANA QUINTANA, JESUS	4.526	GC-16A	1/323	SRPA	
C-137	14.096	QUINTANA RAMOS, IGNACIO	7.598	GC-16A	6/387	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-263	13.737	QUINTANA RODRIGUEZ, ANTONIO	1.802	GC-11C	12/142	SRPN	
C-234	4.742	QUINTANA SÁNCHEZ, JOSE LUIS	2.576	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-43	12.647	QUINTANA SÁNCHEZ, VICTORIO JUAN	1.893	GC-15B	2/260	SRPA	
C-293	14.317	QUINTINO LÓPEZ, ISABEL	3.301	GC-10B-15B	12/175	SUSNO-R	
C-292	14.315	QUINTINO LÓPEZ, ISABEL	4.870	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-276	14.017	RAMÍREZ SANTAN, SEBASTIAN	1.824	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-199	14.140	RAMÍREZ SANTANAN, ISIDORO	1.985	GC-11C	9/214	SRPN	
C-191	12.566	RAMOS OJEDA, MANUEL DE LOS REYES	13.464	GC-11C	9/121	SRPIV	
C-34	14.532	RAMOS RIVERO, JOSEFA	4.586	GC-15D	1/340	SRPA	
C-4	10.501	RAMOS RIVERO, JUAN	2.641	GC-16C	1/332	SRPP	
C-275	14.002	RAMOS SANTANA, CESAREO	3.826	GC-11C	12/138	SUSNO-R	
C-68	14.245	REYES PERERA, Mª ESTHER	3588	GC-15D	3/350	SRPA	
C-66	14.151	REYES SANTANA, ANTONIO	3197	GC-15B	3/283	SRPP	
C-265	13.744	RIVERO DOMINGUEZ, ANTONIO	1.800	GC-10D-15B	12/174	SUSNO-R	
C-296	14.370	RIVERO GARCÍA, Mª MONSERRAT	2.006	GC-10D-15B	12/176	SUSNO-R	
C-29	14.141	RIVERO HERNÁNDEZ, LUISA	1.986	GC-15D	1/337	SRPP	
C-101	9.666	RIVERO PÉREZ, SALVADOR	2.628	GC-16A	6/399	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-63	14.003	RIVERO VIERA, JOSÉ	3827	GC-15D	3/347	SRPA	
C-54	13.181	ROCA RAMÍREZ, INMACULADA	2.171	GC-15B	3/284	SRPP	
C-52	12.594	RODRÍGUEZ ALONSO, JOSÉ	16.206	GC-15B	3/282	SRPA/SRPIV	
C-41	11.997	RODRÍGUEZ BATISTA, JOSE ANTONIO	3.479	GC-15B	2/233	SRPP	
C-224	14.122	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	---	GC-11C	10/74	SRPP	
C-169	13.932	RODRÍGUEZ MARRERO, LUIS	5.027	GC-11C	7/36	SRPA	
C-162	13.756	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA, ANASTASIA PURA	2.658	GC-11C	7/35	SRPA	
C-133	14.019	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA, MANUEL	1.980	GC-16A	6/414	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-259	13.666	RODRÍGUEZ OJEDA, ARMANDO	6.756	GC-11C	12/151	SUSNO-R	
C-152	14.389	RODRÍGUEZ OJEDA, ARMANDO	10.221	GC-16A	6/395	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-264	13.742	RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ VICENTE	9.647	GC-15B	12/191	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-171	14.305	RODRÍGUEZ RAMÍREZ, WILLIAM	2.746	GC-11C	7/14	SRPA	
C-16	13.238	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ERNESTO	1.645	GC-16A	1/292	SRPP	
C-204	195	RODRÍGUEZ SANTANA, FIDEL	12.844	GC-11C	10/104	SRPN	
C-256	13.228	RODRÍGUEZ SANTANA, ANTONIO	1.639	GC-10D-15B	12/178	SUSNO-R	
C-283	14.155	RODRÍGUEZ SANTANAN, LEONARDO	3.201	GC-10D-15B	12/175	SUSNO-R	
C-213	9.676	RODRÍGUEZ VERA, CRISTOBAL	9.743	GC-11C	10/63	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-187	6.112	ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	2.587	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-250	11.953	ROSARIO SÁNCHEZ, EXPÉDITA	4.751	GC-11C	12/131	SRPN	
C-188	7.035	SAAVEDRA CÁRDENES, DOMINGO	2.589	GC-11C	9/125	SUSNO-R	
C-190	8.843	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	2.621	GC-11C	9/128	SRPA	
C-287	14.215	SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, PEDRO	3.225	GC-11C	12/47	SRPA	
C-189	7.054	SÁNCHEZ RÍOS, CARMEN	1.850	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-40	11.964	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	2.644	GC-15B	2/255	SRPA	
C-53	12.644	SANTANA ALONSO, JUAN	1.890	GC-15B	3/277	SRPA/SRPIV	
C-39	11.948	SANTANA CAMPOS, CELESTINO	4.747	GC-16A	2/259	SRPA	
C-23	13.959	SANTANA CÁRDENES, DEOGRACIAS	1.917	GC-15D	1/338	SRPP	
C-198	14.077	SANTANA DENIZ, FRANCISCO	3.189	GC-11C	9/124	SUSNO-R	
C-108	12.020	SANTANA DOMÍNGUEZ, GREGIO	9.762	GC-16A	6/425	SRPN-ENP	P.P. PINO SANTO
C-60	13.895	SANTANA DOMÍNGUEZ, ESTEBAN	4532	GC-15D	3/348	Medio Ambiente de	Canarias, en sesión
C-64	14.025	SANTANA FALCÓN, MILAGROS	3185	GC-15B	3/283	de fecha	3 MAY 2005
C-255	13.165	SANTANA GARCÍA, Mª LUISA	2.160	GC-10D	12/174	acuerdo de	APPROBACION DEFINITIVA del
C-173	4.730	SANTANA NUEZ, JUAN PABLO	1.845	GC-15B	8/439	presente expediente.	
C-100	8.822	SANTANA OJEDA, GUILLERMO	2.603	GC-16A	6/394	Las Palmas de G.C.	09 JUL 2008
C-87	13.862	SANTANA PÉREZ, JUANA Mª	1.907	GC-16A	5/193	El Secretario de la Comisión	
C-239	9.637	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.224	GC-10D-15B	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-240	9.646	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.225	GC-10D	12/180	SRPN	
C-245	9.675	SANTANA RIVERO, VICTORIO	9.226	GC-15B	12/188	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-268	13.863	SANTANA RODRÍGUEZ, ANTONIO LUIS	1.908	GC-11C	12/150	SUSNO-R	
C-291	14.312	SANTANA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	10.218	GC-15B-10D	12/188	SRPIV	
C-76	8.828	SANTANA SÁNCHEZ, SIXTO	1.625	GC-11A	4/57	SRPA	
C-81	12.604	SANTANA SANTANA, JOSÉ	1.868	GC-16A	5/205	SRPI	
C-159	13.223	SANTANA YÁNEZ, CARMELO	2.649	GC-11C	7/19	SRPA	

Rafel Lázaro

FICHA N°	EXPT.	APELLIDO Y NOMBRE	INSCRIP. N°	PLANO	POLIGONO	ADAPTACIÓN N.N.S.S.	LENAC.
C-89	14.310	SARMIENTO FALCÓN; ENCARNACIÓN	1.829	GC-16A	5/222	SRPA	
C-222	14.029	SEPULVEDA SANTANAN, JOSÉ ÁNGEL	6.765	GC-11C	10/77	SRPP	
C-158	11.966	SOCORRO MENTADO, SANTIAGO	4.762	GC-11A	7/51	SRPA	
C-161	13.754	SOCORRO PÉREZ, MILAGRO	2.656	GC-11*	7/40	SRPP	
C-218	13.939	SOSA SANTANA, Mª AMELIA	3.574	GC-11C	10/96	SRPA	
C-78	1.842	SOTO CABRERA; FRANCISCA	4.499	GC-16A	5/244	SRPA	
C-25	14.008	SUÁREZ ALVAREZ; PEDRO	11.322	GC-16A	1/293	SRPN	
C-35	8.257	SUÁREZ ARTILES; FRANCISCA	2.596	GC-15B	2/259	SRPA	
C-184	3.722	SUÁREZ GARCÍA, Mª INOCENCIA	1.836	GC-11C	9/120	SRPIV	
C-195	13.958	SUÁREZ GARCÍA, TERESA	1.916	GC-11C	9/118	SRPIV	
C-209	3.989	SUÁREZ JIMÉNEZ, JOSÉ JUAN	9.701	GC-11C	10/72	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-258	13.649	SUÁREZ REYES, RAFAELA	3.172	GC-15B-10D	12/181	SUSNO-R	
C-254	12.606	SUÁREZ REYES; FELIX	1.781	GC-10D-15B	12/182	SUSNO-R	
C-225	14.222	SUÁREZ SANTANA, ANTONIO	3.207	GC-11C	10/115	SRPA	
C-288	14.224	TADEO RAMÍREZ, ANTONIO	14.064	GC-11D-15D	12/178	SUSNO-R	
C-134	14.032	TALAVERA QUINTERO, LAURA	9.650	GC-16A	6/416	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-217	13.864	VEGA ARTILES, JOSÉ	14.327	GC-11C	10/73	SRPN-ENP	P.P PINO SANTO
C-178	14.033	VEGA HERRERA, SEGUNDO J.	6.768	GC-15B	8/225	SRPN-ENP	P.R DORAMAS
C-251	12.005	YÁNEZ SÁNCHEZ; ARACELI	9.272	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS
C-252	12.006	YÁNEZ SÁNCHEZ; JUAN JOSÉ	9.273	GC-10D	12/169	SRPN-ENP	P.R. DORAMAS

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 MAY 2004 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 09 JUL 2004
 El Secretario de la Comisión

[Signature]

